

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS  
INSTITUTO DE HISTORIA

REVISTA  
DE  
HISTORIA AMERICANA  
Y ARGENTINA



PUBLICACION DE LA SECCION  
HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA

AÑO I

Nos. 1 y 2

MENDOZA  
1956 - 1957

INSTITUTO DE HISTORIA

Director

*Dr. Edberto Oscar Acevedo*

SECCIÓN DE HISTORIA AMERICANA Y ARGENTINA

Encargado del Despacho

*Dr. Edberto Oscar Acevedo*

Ayudantes de Investigación

Diplomados

*Prof. Martha S. Páramo de Isleño*

*Prof. Lube Roitman*

*Prof. Esteban J. Fontana*

Ayudante Copista

*Sr. José C. Pringles*

Ayudante de Biblioteca

*Sra. Matilde Albesa de Domínguez*

Ayudante Administrativo

*Srta. Gertrudis Löchner*

---

*Impreso en la Argentina - Printed in Argentina*

*Queda hecho el depósito que previene la Ley N° 11.723*

Director de esta publicación  
Dr. EDBERTO OSCAR ACEVEDO

Correspondencia y canje:

*Sección de Historia Americana y Argentina  
del Instituto de Historia*

9 de Julio 786 - Mendoza  
República Argentina

## INDICE GENERAL

### Artículos

#### *Historia Americana*

SILVIO ZAVALA: Aspectos de la política colonial en América	Pág. 13
GUILLERMO FURLONG (S. J.): ¿Quién es el "precursor" de la emancipación americana? ¿El venezolano Miranda o el argentino Godoy?	.. 37
ERNESTO DE LA TORRE VILLAR: Los presentes de Moctezuma. Durero y otros testimonios	.. 55
JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO: Noticias sobre las industrias del Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés (1799 - 1801)	.. 85
EDBERTO OSCAR ACEVEDO: La gobernación del Tucumán: sus problemas y la división de su territorio	.. 119
ROSA MERCEDES ZULUAGA: Comentario crítico sobre una nueva versión de la ciudad de Londres y sus traslados	.. 157
OMAR TARRAGONA: Un proyecto de estanco para la coca en el Virreinato del Río de la Plata	.. 171

#### *Historia Argentina*

RICARDO LEVENE: Rosas y la Suma del Poder Público en las provincias	.. 195
ROBERTO PEÑA: El federalismo doctrinario de Córdoba y el pronunciamiento de Arequito	.. 209
PALMIRA S. BOLLO CABRIOS: El proceso eleccionario de la Convención Nacional de Santa Fe de 1860	.. 239
JORGE M. SCALVINI: Mendoza y el Unicato. Aspecto político	.. 275
PEDRO SANTOS MARTÍNEZ: Contribución de Mendoza a la defensa y reconquista de Buenos Aires (1806-1807)	.. 301
DARDO PÉREZ GUILHOU: La revolución de 1889 en Mendoza	.. 323
MARÍA AMALIA DUARTE: Gestiones de paz durante el gobierno de López Jordán en Entre Ríos	.. 345
MARIO GILLERMO SARAVÍ: La misión Gutiérrez de la Fuente: San Martín, Buenos Aires y las provincias	.. 363

## Sección Documental

### *Correspondencia del Dr. don Julián Barraquero*

Nº 1. De Augusto Gil a Julián Barraquero. (S. L., 7 de enero de 1879) .....	Pág. 381
Nº 2. De José Manuel Estrada a Julián Barraquero. (Buenos Aires, 25 de abril de 1879) .....	,, 382
Nº 3. De Julio A. Roca a Julián Barraquero. (Córdoba, 21 de abril de 1880) .....	,, 383
Nº 4. De Julio A. Roca a Julián Barraquero. (Buenos Aires, 18 de octubre de 1880) .....	,, 384
Nº 5. De Juan José Lanuse a Julián Barraquero. (La Plata, 18 de enero de 1888) .....	,, 384
Nº 6. De Julio A. Costa a Julián Barraquero. (S. L., 25 de octubre de 1889) .....	,, 384
Nº 7. De Rodolfo Rivarola a Julián Barraquero. (La Plata, 14 de noviembre de 1889) .....	,, 385
Nº 8. De José I. Arias a Julián Barraquero. (Buenos Aires, 1 de enero de 1890) .....	,, 385
Nº 9. De Miguel Goyena a Julián Barraquero. (S. L., 24 de octubre de 1890) .....	,, 386
Nº 10. De Ricardo C. Aldao a Julián Barraquero. (S. L., 24 de octubre de 1890?) .....	,, 387
Nº 11. De Bernardo de Irigoyen a Julián Barraquero. (San Jerónimo, 6 de abril de 1891) .....	,, 387
Nº 12. De Bartolomé Mitre a Julián Barraquero. (Buenos Aires, 23 de abril de 1891) .....	,, 388
Nº 13. De Bartolomé Mitre a Julián Barraquero. (Buenos Aires, 2 de mayo de 1891) .....	,, 389
Nº 14. De Julio A. Roca, sin destinatario. (Buenos Aires, 6 de agosto de 1891) .....	,, 390
Nº 15. De Luis Sáenz Peña a Julián Barraquero. (Buenos Aires, 14 de marzo de 1892) .....	,, 391
Nº 16. De Rodolfo Moreno a Julián Barraquero. (S. L., 25 de julio de 1900) .....	,, 392
Nº 17. De José Bianco a Julián Barraquero. (Buenos Aires, 5 de agosto de 1926) .....	,, 392

## Sección Bibliográfica

### *Reseñas críticas*

CARDOZO, Efraim: "Vísperas de la guerra del Paraguay", por Margarita Hualde de Pérez Guilhou .....	,, 397
--	--------

RUIZ MORENO, Leandro: "El General Don Francisco Ramírez", por Nelly López de Hernández .....	Pág. 399
SIERRA, Vicente D.: "Historia de la Argentina" 1492-1600, por Elsa M. Yanzón Y. ....	,, 403
BELGRANO, Manuel: "Escritos económicos", por Lube Sara Roitman .....	,, 405
MONTOYA, Alfredo: "Historia de los saladeros argentinos", por Alba Molinari de Acevedo .....	,, 408
RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: "De la Monarquía española del Barroco", por Josefina Ostuni .....	,, 410
LUNA, Félix: "Irigoyen", por María Eugenia Herrera de Soria .....	,, 414
LAVARDÉN, Manuel José de: "Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata", por Esteban José Fontana .....	,, 417
VIEYTES, Juan Hipólito: "Antecedentes económicos de Mayo", por Martha S. Páramo de Isleño .....	,, 420

### *Revista de Revistas*

de Historia de América, de Estudios Americanos, de Indias y Anuario de Estudios Americanos, por Martha S. Páramo de Isleño .....	,, 423
--	--------

### *Bibliografía colombina existente en Mendoza*

trabajo de las alumnas del curso de Historia Americana I (1957), señoritas Ramona del Valle Herrera, Adela F. Pellegrini, Susana Perassi y Margarita Simón .....	,, 437
--	--------

HISTORIA AMERICANA

## ASPECTOS DE LA POLITICA COLONIAL EN AMERICA

### EL ESTADO

#### *I - Generalidades*

Los vínculos de orden político entre las metrópolis de Europa y las posesiones de América, si bien responden a las modalidades particulares de cada sistema de colonización, no dejan de ofrecer ciertos paralelismos dentro de una visión de conjunto.

A reserva de efectuar adelante un análisis más minucioso de los varios aspectos que ese panorama político comprende, cabe notar la intervención casi coetánea de las coronas cristianas y absolutas de los españoles, portugueses y poco después de los franceses. Dentro de la tendencia de la época hacia la constitución de los grandes estados nacionales monárquicos que suceden al feudalismo, se distingue, incluso por los efectos que tuvo en la administración colonial, la organización republicana y de acusado carácter mercantil de los Estados Generales de Holanda. También es singular el desarrollo de las instituciones representativas en Inglaterra cuando tendían a declinar en las naciones continentales de Europa. Entre las metrópolis y las colonias de América se interponen a veces las compañías mercantiles y los propietarios que obtienen privilegios económicos y delegaciones de poder público, particularmente en el sistema de la colonización inglesa. Holanda apela también a la creación de grandes compañías de las Indias Orientales y Occidentales, que incluso sirven de antecedente y modelo a las de otras naciones colonizadoras. Francia asimismo concede apoyo público a compañías de comercio que obtienen privilegios y autoridad en el mundo ultramarino. En el curso de los siglos coloniales, se observa el incremento del poder real y la limitación o revocación de varias de las delegaciones señoriales y mercantiles concedidas en los primeros tiempos de las colonizaciones (incorporación de encomiendas a la Corona española, reversión de capitánías a la Corona portuguesa, implantación del gobierno real francés en el Canadá, la Luisiana y Antillas, revocación de cartas de compañías mercantiles inglesas y holandesas).

Las relaciones entre las coronas y los empresarios de cada colonización solían ser establecidas en documentos formales, como las capitulaciones de la Corona española con los adelantados y gobernadores de Indias, las cartas de concesión de las capitanías portuguesas y las cartas de fundación de las colonias inglesas, que unas veces eran otorgadas a propietarios individuales interesados principalmente en la especulación de tierras (v. g. en Maryland), o a un grupo de ellos (como en el caso de la Carolina), o bien a corporaciones o compañías de mercaderes (en Virginia, Massachusetts, Connecticut, Rhode Island). Existe asimismo la concesión de Georgia en el siglo XVIII a un grupo de *trustees* o patronos, con objetivos filantrópicos y políticos. En la historia canadiense es notable la concesión a la Hudson Bay Company. Esas cartas permitían contar con una base legal para el gobierno propio de las colonias; es decir, servían de fundamento público a las empresas de colonización y fijaban los derechos del promotor colonial ante el rey de una parte y los colonos de otra. En la práctica, esas cartas imprimieron ciertos rasgos señoriales o mercantiles a las respectivas posesiones pero, en general, el creciente poder de las monarquías y de sus burocracias trató a posteriori de recortar las concesiones hechas a individuos y corporaciones, aunque no faltan ejemplos de tardías reincidencias motivadas por favores o escaseces del erario.

La idea del pacto social como base de la constitución de las colonias e instrumento de unión de ellas con la metrópoli, aparece en la documentación inglesa desde el siglo XVII, en primer término en las colonias de tipo corporativo. En la época de la independencia hispanoamericana hubo escritores enterados de la tradición anglosajona, como Servando Teresa de Mier, que trataron de dar a las capitulaciones españolas —ya caídas en desuso— el valor de un pacto entre la Corona de España y los colonos, a fin de apoyar en ellas las reivindicaciones de los insurgentes en su calidad de descendientes de los primeros conquistadores y pobladores. Esta interpretación no alcanzó gran influjo en la teoría política hispanoamericana en una época que contaba ya con ideas sobre los derechos naturales y la soberanía popular más eficaces.

El principio político del asimilismo tuvo efectos en las colonias españolas, portuguesas, francesas e inglesas. De acuerdo con tal principio, los colonos eran vistos originalmente como súbditos de las monarquías respectivas, en igualdad de condición con los habitantes libres de las metrópolis. El hecho de pasar el océano no implicaba por sí solo, en ninguno de los regímenes europeos de la época, una disminución de categoría civil. Pero esta asimilación jurídica entre el británico de Inglaterra

y de América, o el español o el portugués de la Península y del Nuevo Mundo, sufrió quebrantos en la práctica. En el orden político, dada la distancia a que se hallaban los centros de poder, fue difícil el acceso de los colonos a los altos cargos de la administración; en cambio, era frecuente el envío de funcionarios europeos y la concesión de gracias desde las metrópolis. En cuanto al régimen económico, la doctrina del mercantilismo supeditaba el interés de la colonia al de la metrópoli; por ello, si bien hubo declaraciones sobre la igualdad jurídica de los súbditos europeos y americanos en cada monarquía, y sobre el amor paternal que todos merecían del soberano, no se mantuvo de hecho ni la equiparación política ni la unión de sentimientos e intereses entre los habitantes establecidos a uno y otro lado del Océano. Las corrientes que condujeron a la ruptura en cada colonización merecen ser objeto de un estudio comparativo, a fin de comprender la generalidad de los impulsos de independencia en el continente americano junto a sus particularidades.

Dada la influencia que cada corte europea ejerce sobre el estilo de gobierno de sus respectivas colonias, no dejan de reflejarse en América los cambios de dinastías reinantes en Europa. La unión de las coronas de España y Portugal (1580-1640) tuvo efectos importantes en los destinos de las posesiones sudamericanas. Cuando la Casa de Borbón sucede a la de Austria en la corona de España al comienzo del siglo XVIII, ocurren mudanzas de importancia no sólo en la metrópoli sino en la historia de la administración ultramarina, y se abre el cauce a influencias de origen francés. En el caso de Inglaterra, los cambios de casas reinantes, la revolución de Cromwell y la restauración, la unión con la corona de Escocia, pueden seguirse a través de las repercusiones coloniales.

En el conjunto de la historia administrativa de los imperios euro-americanos, se destacan los nombres de algunos gobernantes notables (Mendoza, Toledo, Revillagigedo, Vértiz entre los españoles; Mauricio de Nassau y Peter Stuyvesant entre los holandeses; Talon y Frontenac entre los franceses). De suerte que en los varios imperios no faltaron funcionarios de grandes cualidades que ilustran la historia de sus respectivas metrópolis y la del Nuevo Mundo. En otros casos, la ineptitud, el favoritismo, la arbitrariedad y la corrupción prevalecen. Ello depende, en buena parte, del estado político y moral de las cortes europeas.

La vasta red de los organismos administrativos que se extiende desde los centros imperiales hasta las varias provincias ultramarinas,

permite mantener cierta cohesión, a pesar de las distintas y heterogeneidades de los cuerpos políticos euroamericanos. El paso de funcionarios de unas regiones a otras, los ascensos, las visitas, los informes, constituyen medios de unificación en manos de los dirigentes políticos, militares, diplomáticos, fiscales.

La "distancia", problema que el océano crea en común a todas las metrópolis europeas, es tomada en cuenta en las organizaciones imperiales euroamericanas. Las autoridades de las metrópolis —ya se trate del gobierno de los Austrias en España, ya del de Luis XIV en Francia, el rey absoluto y centralizador por excelencia— se ven obligadas a contar con ese factor geográfico ultramarino, al que se suman las grandes distancias territoriales dentro del propio continente americano. En consecuencia, llegan los monarcas a conceder a los gobernantes coloniales el uso de facultades discrecionales. Mas todo ello tendería a crear en América resortes de poder más extendidos y lazos que en la metrópoli, márgenes mayores de desobediencia a las leyes, una administración fiscal más suelta, en suma, un orden institucional más espacioso y holgado. En la gobernación del Paraguay, transcurren a veces períodos largos sin comunicación con la metrópoli. Este panorama general, con sus variantes internas, no era un resultado de la voluntad de las autoridades metropolitanas, sino de la inmensidad oceánica, de las interrupciones frecuentes de las comunicaciones marítimas, en períodos de hostilidades y de las dimensiones del continente americano frente a los medios de que la técnica disponía en la era de la navegación a vela y de la tracción animal.<sup>1</sup>

En la teoría política relativa a los imperios euroamericanos (Francisco de Vitoria en el siglo XVI, Palafox y Mendoza en el XVII, entre los españoles; William Wood entre los ingleses en el XVIII), la corona es a veces vista, dentro de pronunciadas variantes, como el centro de la monarquía al que se incorporan los varios reinos que la componen

<sup>1</sup> En lo que respecta al imperio español, véase RAFAEL ALTAMIRA, *Autonomía y descentralización legislativa en el régimen colonial español. Legislación metropolitana y legislación propiamente indiana (Siglos XVI a XVIII)*. Coimbra, 1945. En cuanto al imperio francés, señala GUSTAVE LANCOT, *L'Administration de la Nouvelle France. L'Administration Générale*, Paris, 1929, p. 104, que en el Edicto de creación del Consejo Soberano de Québec, de abril de 1663, se reconoce: "la distance des lieux est trop grande pour pouvoir remédier d'ici à toutes choses avec la diligence qui serait nécessaire" "les conjonctures et les maux pressants ont besoin de remèdes plus prompts"; y el rey quería "élever un peu les esprits de ceux qui le composent (le Conseil) et augmenter plus l'amitié pour ce pays là, par la part qu'ils auront dans le gouvernement politic". Pero esta época de oro de la influencia política del Consejo no dura sino dos años, ya que en 1665 llega el intendente nombrado por el rey.

y que han de gozar de sus privilegios propios. No ha de ser una parte (la ultramarina) un apéndice o dependencia de la otra (el reino metropolitano), sino que la monarquía ha de constituir más bien un conjunto de provincias federadas que conservan su personalidad política substancial y tienen sus intereses respetables. Es claro que existe una gran distancia ideológica entre el planteamiento de Vitoria (fundado en el intercambio natural de productos que ampara el Derecho de Gentes, y en las prerrogativas que corresponden a cada reino incorporado a la Corona, por cuyo bien debe velar el monarca cristiano), y el pensamiento de Wood, que más bien apunta a una federación de áreas económicas (las Antillas, productoras de azúcar; la región de Chesapeake, de tabaco; la madre patria, de manufacturas). Sin embargo, aproximaba a unos y a otros tratadistas imperiales la concepción de una monarquía heterogénea, compuesta de partes con funciones propias, correspondiente al soberano regular el conjunto sin opresión de ninguna de ellas. Esta teoría, como la de asimilismo, fue arrollada en la práctica por la concepción mercantilista, que subordinaba la vida de las colonias a la de las metrópolis. En el área inglesa la idea imperial federativa cobra mayor auge en vísperas de la revolución de independencia y tiende vagamente a agrupar las provincias bajo un mismo rey, pero con diferentes parlamentos. Algunos esquemas de reforma dinástica del imperio español en el siglo XVIII y comienzos del XIX, como el atribuido al Conde de Aranda, que pretendía distribuir las posesiones entre varios príncipes de la Casa Reinante, intentan resolver el problema de armonizar la unidad y la variedad de los vastos territorios ultramarinos, con miras a prevenir tanto la fragmentación como la entera independencia.

La terminología colonial ayuda a captar algunos de los matices de la revolución de los conceptos políticos. Los "reinos de Indias" figuran en la enumeración de títulos de la Corona española; en el período borbónico se lee a veces en los documentos del rey: "mis posesiones de América", o las "colonias de ultramar". En la documentación portuguesa, figura la "colonia del Brasil", mas también se emplea "Estado" para designar a las regiones diversas: Brasil, Maranhao y al sur se menciona el Continente de Río Grande, que es un gobierno local subordinado al de Río de Janeiro. En el imperio inglés se habla de "British Plantations" y de "American Colonies".

Las comarcas jurisdiccionales de los imperios, llámense reinos, capitánías, plantaciones, etc., fueron más tarde de suma importancia para asentar los linderos políticos nacionales de América, ya sea a causa de la unión de varias colonias en una federación, como en los Estados Uni-



dos, ya con motivo de la organización de naciones independientes sobre los antiguos territorios de las gobernaciones de los españoles y portugueses.

El progreso de las comunicaciones y de los medios técnicos empleados en la paz y en la guerra contribuye a impulsar la centralización del poder monárquico en el siglo XVIII. Suele tener un carácter mixto: gubernativo, militar, fiscal, legislativo y aún a veces de justicia. Hay órganos que lo representan en capitales y provincias. Se observa asimismo una absorción estatal de las antiguas encomiendas españolas y de las capitanías portuguesas que revierten a la Corona.

Aumenta el número de los virreïnatos en Iberoamérica; pasan de dos a cuatro los españoles y se crea uno brasileño.

Los ejércitos regulares y los gravámenes de los imperios crecen en las colonizaciones inglesa, francesa, española y portuguesa.

Se presta atención al desarrollo urbano de las capitales: México, Bogotá, Lima, Buenos Aires, Río de Janeiro.

La política hacia el indígena cambia en las colonizaciones ibéricas, porque surgen corrientes de civilización, de acuerdo con las ideas ilustradas, que tratan de convertirlo en un vasallo útil para el estado. La filosofía secular sucede a la teología en la consideración fundamental de este problema.

Las tendencias favorables a la centralización del poder, al aumento de las rentas fiscales y a la uniformidad de la administración, que trabajo consigo el despotismo ilustrado, dieron origen a reformas en los varios imperios que se enfrentaron a las tradiciones del antiguo regionalismo americano.

El creciente peso de los gastos militares, navales, diplomáticos de las metrópolis se hace sentir en todas las posesiones euroamericanas y suscita en ellas resentimientos.

El período de banderías y guerras civiles entre los conquistadores y pobladores españoles del Nuevo Mundo, había cedido desde el siglo XVI a la implantación del orden monárquico. Las rivalidades imperiales del siglo XVIII llevan al fortalecimiento de los ejércitos regulares y de las milicias. Después de las guerras de independencia, la anarquía y la ambición militar imperan en el mundo hispánico peninsular y americano en el que se multiplican los pronunciamientos, las juntas, las dictaduras de los caudillos. En algunos casos llegan a superarse estas condiciones, y junto a las efervescencias políticas se desarrollan hondos cambios sociales. Las guerras de independencia, las exteriores y la civil, dan al área

angloamericana algunos jefes militares que llegan al gobierno; mas la estructura institucional del estado logra prevalecer.

Las marinas de guerra de la época colonial tuvieron un prevalente carácter metropolitano, pero en las costas de América hubo algunos desarrollos de construcción, comercio y ataques o defensas navales, (en Nueva Inglaterra, en las costas de Chile) y que llegan a repercutir en las guerras de la independencia y del período nacional.

Si prestamos atención a los cruces de influencias institucionales entre unas y otras áreas de colonización, notaremos que los gobiernos y las audiencias de la tradición española ejercieron influencia sobre las instituciones similares de la colonización portuguesa en la etapa de unión de las coronas de España y Portugal (1580-1640). El Consejo de Indias español no dejó de imprimir su huella en la historia de la constitución del Conselho Ultramarino portugués, si bien éste sólo alcanza su reglamentación definitiva después de la restauración de la soberanía lusitana.

Las intendencias irradian en el siglo XVIII una influencia francesa sobre la administración colonial española y portuguesa. Existen en esta época ciertos contactos entre las tres metrópolis europeas, que se reflejan en rasgos de parentesco institucional en sus respectivas colonizaciones. En las tres áreas de colonización latina actúan los jesuitas y entran en conflicto con el poder secular. Es influyente el pensamiento ilustrado. Aparecen modas similares en la esfera de los gobernantes y clases pudientes. Alguna influencia francesa llega a ser discernible en los establecimientos angloamericanos.

Aunque ya se acerca al tema de las relaciones exteriores, del que trataremos adelante, creo conveniente mencionar aquí los efectos institucionales de los cambios de soberanía.

Quando a causa de las guerras y de los tratados de paz son transferidas algunas provincias americanas de una soberanía a otra, suelen surgir problemas delicados de sustitución o acomodo de religiones, lenguas e instituciones. Existen ejemplos en las islas Antillas y en el continente de Norteamérica, pudiendo recordarse, entre los casos más notorios, la cesión de Luisiana que hacen los franceses a los españoles y luego a los estadounidenses<sup>2</sup>; la convivencia de franceses e ingleses

<sup>2</sup> VICENTE RODRÍGUEZ CASADO, *Primeros Años de Dominación Española en la Luisiana*, Madrid, 1942, p. 48, recuerda que al tomar posesión de Luisiana manda el rey de España en 1765 que se gobierne como regla general por las mismas leyes y costumbres del período francés y que "no se innove por ahora el régimen

después de la conquista del Canadá<sup>3</sup>; y la suerte de las instituciones españolas en los territorios invadidos por los angloamericanos<sup>4</sup>.

Fuera del orden estrictamente político, el amplio campo del derecho penal se presta al estudio de los orígenes europeos comunes y de las diversidades que surgen tanto entre el Viejo y el Nuevo Mundo, como entre unas y otras áreas de América. Ciertas prácticas en uso en

de su gobierno y consiguientemente que en nada se sujete a las leyes y prácticas que se observan en mis dominios de Yndias", "considerándola como una separada colonia que aún lo sea de todo comercio con ellos". Pero surge la oposición de los habitantes franceses frente al gobernador español Antonio de Ulloa, al cual expulsan en 1768, haciéndole entre otros cargos, el de que había permitido el matrimonio de una negra con un blanco, y que era protector de los esclavos negros, y "para él casi lo mismo era un negro que un blanco" (p. 181). De otra parte, en asuntos de gobierno, representan los vocales del Consejo Superior (organismo de justicia) al Parlamento de París, que por escrito firmado y fechado en Fontainebleau el 3 de noviembre de 1762, S. M. Cristianísima cedió con algunas restricciones la provincia de la Luisiana a S. M. Católica: "Sabéis mejor que nosotros si este acto es legal. En el fin del mundo y otro hemisferio, podemos ignorar la extensión de la potestad de nuestros reyes. Sometemos a vuestras luces el examen de este delicado punto". "Por lo demás, Su Majestad Cristianísima manda a su Consejo Superior hacer registrar, leer, publicar y fijar en las esquinas su dicha carta; para que los ciudadanos puedan recurrir a ella cuando quisiesen reclamar los pocos privilegios que se les conservaban". "Los vocales del Consejo Superior no ignoraban que la voz pública vituperaría su obediencia... Conociendo la necesidad de hacer con antelación representaciones a nuestro venerado Señor el Rey, y que siempre se tendría tiempo de representar a la corte si dichas condiciones se hallaban destructoras de las leyes de Francia y de la libertad de los pueblos". "Rodeados de las posesiones españolas, conocían las reglas de su Gobierno, y el abuso intolerable que se hace del poder por los Capitanes encargados de él. Sabían que un gobernante español no conoce más reglas que su voluntad y que, soberbio y despótico, mira a todos los hombres que le están subordinados como viles esclavos que deben obedecer a su primer precepto por infundado e irracional que sea" (pp. 6 y 231). Por su parte el gobernador español Antonio de Ulloa escribía: "El que gobierna debe dar las providencias que halle correspondientes para el buen orden y para la responsabilidad que tiene, sin que en esta parte los subalternos y súbditos tengan libertad para constituirse árbitros de juzgar de ellas; sin que por esto se les prive de la facultad de representar en aquello que se les siga perjuicio, pero con la obligación de sujetarse siempre a lo que se resuelva, aunque sea contrario a lo que pretenden". No es extraño, al escuchar este diálogo, que los habitantes de Luisiana y los historiadores hayan notado: "la gran diferencia de criterio que existe entre el gobernador español y los sublevados".

De otra parte, los testimonios franceses acerca de la extensión del dominio estadounidense a Luisiana en 1803, hablan de: "brusque introduction de la langue anglaise, partialité reboltante en faveur des natifs américains ou anglais, substitution de majorités américaines aux majorités créoles, rixes et tumultes a propos de danses" - *Histoire des Colonies Françaises*. Paris, 1929, p. 372.

3 Sobre las vicisitudes institucionales de esa convivencia véase W. SMITH, "The Struggle over the Laws of Canada, 1763-1783", *Canadian Historical Review*. (junio, 1920). Y del mismo, "The Struggle over the Laws of Canada, 1783-1791", *Ibid.*, (diciembre 1924). Asimismo A. L. BURT, *The Old Province of Quebec*, Toronto, 1933.

4 Existen algunos estudios que podrían ser ahondados mediante un conocimiento más completo de los antecedentes, v. g.: FRANK WILSON BLACKMAR, *Spa-*

las varias áreas de la colonización euroamericana revelan claramente la procedencia común transatlántica, como la picota, el cepo, los azotes, la horca, los tormentos, la quema de reos. Es también común en las relaciones de las autoridades eclesiásticas con las civiles, la relajación del reo al brazo secular para la ejecución de la pena. La vasta esfera de la magia, las supersticiones, las brujerías, que tiene entonces vínculos tan estrechos con la represión penal, pasa el océano, envuelve a las varias áreas de las colonizaciones de América y se mezcla con las creencias africanas, indígenas y probablemente con las orientales<sup>5</sup>. Algunas de las reformas dieciochescas del sistema penitenciario en Angloamérica atraen la atención de los europeos y de los primeros visitantes iberoamericanos<sup>6</sup>.

No sería exagerado esperar que una comparación de las instituciones relativas a la familia, la propiedad, la herencia y otras prácticas civiles, volvería a revelar ciertos orígenes comunes procedentes de las tradiciones jurídicas europeas (los vínculos, los mayorazgos, las dotes), junto a las variantes que habitualmente hemos venido encontrando a uno y otro lado del océano y entre unas y otras áreas americanas (tradicción civil del derecho romano frente a precedentes del Common Law inglés, por ejemplo).

Hemos mencionado algunas instituciones que tenían por objeto la reglamentación del comercio y de otras actividades económicas (Casa de Contratación, Consulados, Leyes de Navegación, Board of Trade, etc.).

Anteriormente hemos hablado también acerca de los tributos, servicios personales, *engagés*, *indentured servants*, tierras comunales, minas, aguas, etc. Y hemos visto cuáles eran las relaciones con indios

*nish Institutions of the Southwest*, Baltimore, Johns Hopkins Press, 1891. La *Encyclopaedia Britannica*, en su artículo sobre México, registra esta situación: "The Mexican legal system follows Hispano-Roman traditions and many French models rather than Anglo-American patterns and common law. It is noted particularly for a special writ, *amparo*, developed in Mexico to protect individual rights against administrative encroachments". En cuanto a lo primero, las instituciones mexicanas influyeron sobre las del Sudoeste estadounidense; y en cuanto a lo segundo, hubo una influencia de la tradición angloamericana sobre la de México en el curso del siglo XIX. Puerto Rico ha sido campo peculiar de confluencia de los sistemas legales hispanoamericano y anglo-americano.

5 Véase como ejemplo de un estudio que abarca toda el área de las colonizaciones, aunque prestando mayor atención a la hispanoamericana, la obra de CONSTANCIO BERNALDO DE QUIRÓS, *La Picota en América*, La Habana, 1948. (Biblioteca Jurídica de Autores Cubanos y Extranjeros, Vol. CXVIII).

6 Cf. M. KRAUS, *The Atlantic Civilization*, p. 135. JOSÉ DE ONIS, *The United States as seen by Spanish American writers, 1776-1890*. New York, Hispanic Institute in the United States, 1952.

y negros, incluso la esclavitud y sus varios antecedentes y modalidades (Derecho romano, leyes inglesas).

Dada la época en que se iniciaron las instituciones sociales del Nuevo Mundo, era de esperar que se vieran afectadas por el tránsito de las instituciones feudales a las del estado monárquico. Pueden encontrarse vestigios en América de uno y otro orden, así como de los conflictos a que dieron origen. Por sus consecuencias, en lo que respecta a la organización política y de la sociedad, tenemos que hacernos cargo aquí otra vez de esta materia.

En parte la situación era un reflejo de la evolución de las instituciones políticas y sociales de Europa; pero la lejanía ultramarina, las condiciones peculiares del ambiente colonial, la época del establecimiento de las posesiones —con las variantes que se advierten desde fines del siglo XV hasta principios del XVII—, no dejaron de ejercer su propia influencia.

Los señoríos y hasta cierto punto las encomiendas de Hispanoamérica, las capitánías del Brasil, los señoríos del Canadá, los patronatos holandeses, las colonias de propietarios en la expansión inglesa, son otros tantos reflejos más o menos directos de la unión tradicional de los dominios particulares con ciertos privilegios de autoridad; mas en ninguno de estos casos llega a prevalecer el poder señorial sobre el del estado.

El fortalecimiento del poder de las coronas europeas a partir del siglo XV contribuía a impedir la recreación en el nuevo mundo de un cuadro político feudal. El absolutismo, la burocracia y el mercantilismo pesaban más en el estado euro-americano que las aspiraciones nobiliarias que tendían a crear jurisdicciones particulares en favor de las casas o linajes de los grandes señores.

Pero si bien en el orden estricto del estado no triunfa el feudalismo en las posesiones americanas, se observa en cuanto a la organización de la sociedad, que la amplitud de los latifundios, la distancia a que se encuentran de los centros metropolitanos de poder y aún a veces de las autoridades coloniales, la sujeción de los sirvientes indígenas, la esclavitud de los negros y la emigración de trabajadores contratados europeos, facilitaron la formación de explotaciones amplias, de concentrado poderío económico y rasgos señoriales, aunque no siempre derivaron en línea directa de los precedentes medievales. De éstos provenían sin duda algunos de los rasgos más característicos, pero las plantaciones con esclavos negros y las haciendas con peones endeudados fueron más

bien el resultado de una evolución gradual en América que el trasplante puro y simple de instituciones europeas.

El creciente poder político de las coronas hubo de acomodarse a la posición social prominente que ocuparon los detentadores de la riqueza rural. Entre éstos figura el plantador dueño de esclavos en el sur de Angloamérica y en las Antillas, el señor de indios o el hacendado con peones o vaqueros de Hispanoamérica, y el señor de ingenios y el estanciero del Brasil. Ellos son los representantes más destacados de la clase señorial y los que resienten en primer término, el peso de la autoridad y de la organización económica metropolitana.

Que el señorío recaiga sobre servidores europeos, indios o negros, no deja de tener importancia, según se observa en la variedad de casos que ofrecen el Canadá francés, Hispanoamérica, Brasil y Angloamérica. Las coronas no conceden fácilmente la plenitud de los privilegios señoriales que habían estado en uso en la Edad Media europea. Sin embargo, hay casos de concesión plena o parcial de jurisdicciones, títulos nobiliarios y rangos en la milicia. Y dada la descentralización de la vida social de América, el señor goza a menudo de una autonomía de hecho y de una acumulación de poderes bastante lata. Por otra parte, el desarrollo de la esclavitud en el Nuevo Mundo introduce una situación de dependencia más estricta que la correspondiente a los sirvientes medievales o de la Edad Moderna europea. También se encuentran algunas restricciones a la libertad de movimiento de los sirvientes, especialmente por motivo de deudas, tanto en Hispanoamérica como en Angloamérica. La autoridad del estado coadyuva a mantener la subordinación jurídica de las clases dependientes, ya se trate del sirviente por contrato, del tributario, del mitayo, del peón o del operario endeudado, o del esclavo.

La introducción de nuevas ideas sociales en el siglo XVIII, y las guerras de independencia, contribuyeron a transformar estas instituciones de sujeción de las personas, que habían sido autorizadas o consentidas indirectamente por los poderes públicos. Pero en varias regiones del Mundo Nuevo demostraron poseer raíces profundas, y sus efectos se prolongaron hasta bien avanzado el siglo XIX y en ciertos aspectos y modalidades hasta la centuria presente (segregaciones raciales, luchas en torno de la abolición de la esclavitud, guerras de castas, revoluciones que traen consigo la desaparición del peonaje, campañas de organismos internacionales para abolir las supervivencias de instituciones que mantienen la dependencia rural, la restricción a la libertad de movimiento, los servicios forzosos). En este sentido, la historia de las instituciones sociales de América no deja de ofrecer ciertas correspondencias con la

evolución europea (revolución francesa, abolición de las instituciones serviles en Rusia, movimiento socialista); pero presentando matices diferenciales de épocas, situaciones y formas, contenidos y reacciones.

El gobierno municipal pasa el océano en varias colonizaciones en unión de la tradición urbana europea.

El ayuntamiento es la institución representativa del común en la colonización española, a pesar de las tendencias oligárquicas y de las limitaciones que impone la realeza al vender los regimientos y al hacer pesar la autoridad de los corregidores sobre las elecciones y los acuerdos de los cuerpos. Es, sin embargo, el único órgano de petición y defensa de los vecinos; y en la forma de cabildo abierto, llega a desempeñar funciones populares. De ahí su renovada importancia cuando cobra impulso la idea democrática al iniciarse el movimiento de independencia.

Los procuradores en corte y enviados especiales de los cabildos hispanoamericanos negocian en la metrópoli las cédulas y mercedes en favor de los vecinos. Llevan hasta cierto punto al centro de la monarquía la voz y las pretensiones de los reinos indios. Los vecinos escriben a las autoridades metropolitanas sus quejas y pretensiones, y la Corona protege ese derecho de representación y correspondencia.

Hay asimismo enviados que toman la defensa de grupos en particular (comerciantes, mineros, religiosos, indios). En la segunda década del siglo XIX concurren diputados americanos a las Cortes de Cádiz.

Los senados de cámara desempeñan en la colonización lusitana las funciones municipales con cierta independencia frente a las autoridades gubernativas y religiosas. Practican asimismo los cabildos abiertos.

En las colonias inglesas, el "town meeting" de la Nueva Inglaterra existe como una institución municipal importante y distinta de la asamblea de la colonia.

Los agentes que representan los intereses de los colonos en la metrópoli llegan a alcanzar influencia; pero se trata principalmente de representantes de asambleas<sup>7</sup>.

Las Cámaras de Agricultura y Comercio de las Antillas francesas tenían hacia 1759 un delegado en Versalles para tratar los asuntos económicos e influía asimismo en los políticos.

El desarrollo de las instituciones municipales en el Canadá francés no llegó a alcanzar vigor.

<sup>7</sup> Cf. L. M. PENSON. *The Colonial Agents of the British West Indies*. Londres, 1924.

En Hispanoamérica no se permite la reunión de cortes, a pesar de que en el primer momento hubo peticiones de los ayuntamientos de las Antillas y del Continente para convocarlas. Ese interés renace en víperas de la revolución de independencia.

En las posesiones inglesas, las instituciones representativas se desarrollan a través de las asambleas de cada provincia.

La mención de estas asambleas conduce al análisis de uno de los fenómenos políticos más importantes de la historia de América.

El tránsito de las instituciones europeas medievales a la monarquía nacional vino acompañado, en la historia constitucional inglesa, del establecimiento gradual del gobierno parlamentario. Mientras en España, en Portugal y en Francia, se debilitaba la institución de las cortes y estados generales ante el absolutismo monárquico, en Inglaterra y en sus posesiones de América cobraba vigor la institución de las asambleas. El gobierno de las colonias de propietarios había sido creado en un comienzo bajo principios de índole señorial, como en Maryland, Nueva Escocia o Carolina. El gobierno de las colonias de corporaciones, aunque también era una forma de concesión en propiedad, se hallaba influido por el régimen de las compañías comerciales por acciones (joint-stock o tipo corporativo). Sólo después que Virginia perdió su carta, comenzó su gobierno a orientarse lentamente hacia el modelo del Parlamento; pero ello no ocurrió en Connecticut ni Rhode Island. En las colonias de propietarios, aunque el gobierno era de raigambre señorial, los colonos comenzaron pronto a reclamar el derecho de representación como ingleses y el de orientar sus instituciones políticas de acuerdo con el Parlamento. En las colonias de tipo corporativo —Plymouth, Massachusetts, Connecticut, Rhode Island— aparece primero la idea del pacto social. Veremos asimismo el influjo que tuvieron las formas de la organización de algunas iglesias en las instituciones políticas de Angloamérica. El curso diferente de la historia política de las metrópolis iba a reflejarse en la variedad de las tradiciones constitucionales de los establecimientos del Nuevo Mundo. De las asambleas coloniales angloamericanas —sin olvidar la pluralidad de sus orígenes, evolución y formas locales de adaptación del principio de gobierno representativo tanto en el territorio de los actuales Estados Unidos como de Canadá— nace un hábito de representación política que falta en las instituciones latinoamericanas. En éstas el poder real aparece como fuente de la autoridad, y sólo el ayuntamiento español, el senado de cámara portugués, los síndicos franco-americanos, conservan algún rastro de la tradición representativa;

pero no es posible hablar de instituciones parlamentarias cuando en las metrópolis y en las posesiones americanas dejaron de funcionar las cortes y los estados generales.

La diferencia entre el curso de las historias constitucionales de España e Inglaterra desde la baja Edad Media fue señalada por Rafael Altamira en un significativo artículo. Las discrepancias entre los rumbos de las instituciones de ambas metrópolis —absolutismo y decadencia de las Cortes frente a monarquía constitucional y parlamentarismo— no dejarían de repercutir en la historia de sus respectivas colonizaciones. Mas no todo se explica por la sola evolución europea ya que aparecen elementos nuevos en la historia constitucional ultramarina, y diversidades entre unas y otras áreas coloniales y regiones de América. Las asambleas de índole parlamentaria no vuelven a surgir en Francia, España y Portugal, sino en la era revolucionaria y de la independencia. Repercutieron en las respectivas áreas coloniales, pero faltaba en ellas una vigorosa raigambre, que sí tenía en cambio la rama ejecutiva del gobierno. El Canadá francés recibe después de la conquista inglesa, la institución parlamentaria propia de esta tradición constitucional.

En conclusión, puede decirse que las innovaciones políticas que introduce el siglo XVIII se hacen notar en toda América. Existe un movimiento histórico característico de esa centuria, ligado estrechamente a las corrientes de la civilización de Europa.

El principio de igualdad gana ascendente en las últimas décadas y a principios del siglo XIX, sobre todo en derredor de las revoluciones de independencia. Mas tanto en el área inglesa como en la francesa y las ibéricas encuentra ante sí la herencia de las desigualdades sociales que acompañaron a la colonización y que sirven de apoyo a las reacciones conservadoras.

La época puso énfasis en el cuerpo legislativo del poder. Ya hemos visto que era una tendencia extraña a la tradición de las monarquías absolutas de antiguo régimen, que no conservaron la institución de asambleas y cortes. El movimiento provenía de la revolución estadounidense y de la francesa, y de la renovación de las cortes liberales españolas y portuguesas a principios del siglo XIX sobre la base de las juntas y los recuerdos tradicionales de las antiguas cortes de la Península y las prácticas de los municipios. Pero como faltaba una herencia parlamentaria propia, las instituciones nuevas no arraigaron fácilmente entre los demás órganos del poder político, militar, fiscal, judicial, salvo en Angloamérica. Otro de los escollos que salían al encuentro

de la nueva concepción democrática estribaba en la interpretación del pueblo como los "propietarios". La evolución de las ideas a este respecto fue lenta en todas partes.

Así como las colonias inglesas pudieron recibir como tradición propia las ideas científicas de Newton, no les eran extrañas en política las de Locke. Es decir, contaron con elementos de la concepción moderna del estado que pudieron adaptar a las condiciones particulares del Nuevo Mundo.

Los establecimientos de raigambre política absolutista adoptaron las nuevas ideas de división del poder, límites constitucionales y asambleas legislativas, siguiendo las inspiraciones y modelos del exterior.

Nótase la influencia en común de ciertos pensadores europeos, por ejemplo, Puffendorf, en las colonias inglesas y españolas. Los escritos en francés —de Montesquieu, Rousseau, Voltaire, Raynal y otros— son citados en varias de las colonias de América.

Esta influencia general de algunos pensadores políticos europeos en el Nuevo Mundo constituye una de esas unidades de origen exterior que han provocado reacciones americanas simultáneas, o con intervalos cortos, de acuerdo con las predisposiciones y circunstancias que matizan el curso de la recepción del estímulo en las diversas áreas y las respuestas al mismo.

El pensamiento político de la revolución de independencia de los Estados Unidos ya crea el primer ejemplo importante de un estímulo que parte, no de Europa, sino de una región de América para afectar a otras, y es seguido de otros intercambios en el curso de la historia política del período nacional<sup>8</sup>.

Las guerras de independencia fueron en parte guerras civiles, si se toma en cuenta que hubo conservadores americanos que mantuvieron su lealtad a la metrópoli frente a los insurgentes: tories, leales o "court party" entre los angloamericanos, y criollos realistas hispanoamericanos. La lucha no era exclusivamente entre unos y otros americanos, pero sí existía este matiz junto al aspecto general de la contienda entre europeos e insurgentes.

<sup>8</sup> Existe el conocido influjo de la constitución republicana y federal de los Estados Unidos sobre las de los países iberoamericanos. Y de otra parte las repercusiones en el vecino Canadá. Cf. A. H. SMITH, *Federalism in North America: a Comparative Study of Institutions in the United States and Canada*, Boston, 1923. R. G. TROTTER, "Some American Influences Upon the Canadian Federation Movement", *Canadian Historical Review*, (Sep. 1924).

Los aspectos políticos del regionalismo americano se reflejaron en la formación de las naciones y en la desintegración de los imperios.

Las provincias continentales contiguas que existen en las colonizaciones de Inglaterra y Portugal dan origen respectivamente a las naciones estadounidense y brasileña; no ocurre una unión parecida en Hispanoamérica, que se fragmenta. Pero no ha de verse en ello un caso único.

En el primer imperio quebrantado desde el siglo XVII, el holandés, las regiones situadas en Norteamérica y en Brasil pasaron a formar parte respectivamente de los conjuntos angloamericano y lusoamericano, y sólo quedaron a Holanda los restos de la parte central del imperio en las Antillas y Guayana.

El segundo imperio quebrantado en el siglo XVIII, el francés, pierde sus regiones de Norteamérica en favor del área angloamericana, primero en Canadá y luego, con un intermedio español, en Luisiana. La fracción sudamericana del imperio no había logrado prosperar ante la oposición lusitana en Río de Janeiro y Maranhão. Después de la pérdida de Haití, Francia sólo retiene finalmente las islas y la Guayana en el centro tropical de su frustrado imperio americano, y más al norte los islotes de Saint Pierre y Miquelon para fines de pesca.

El imperio inglés, después de la crisis de la independencia de las colonias continentales, retiene al norte Canadá, al centro sus islas, más Belice y Guayana, y al sur ocupa las Malvinas en la tercera década del siglo XIX. La herencia imperial angloamericana no queda absorbida totalmente por la gran unión política estadounidense.

La fragmentación española, cuando se ve sobre el fondo de estos otros casos, no aparece tan insólita e incomprensible, aunque esto no quiere decir que haya dejado de tener efectos graves. España retiene, como Holanda, Francia e Inglaterra, sus islas situadas en el centro del imperio, excepto Santo Domingo. Las colonias continentales dan origen a varias naciones, en unos casos por falta de contigüidad, v. g., entre México y el Río de la Plata; y en otros ejemplos, aunque la hubiera, como en Centroamérica. Existen en realidad tantos movimientos de unión o confederación como de dispersión, prevaleciendo en general estos últimos: v. g., entre México y Centroamérica, Centroamérica entre sí, Gran Colombia, Panamá, Confederación Alto-Peruana, Provincias Unidas del Río de la Plata. Las naciones mayores que brotaron del tronco hispanoamericano no fueron tan extensas como el Brasil y los Estados Unidos al término del período de los reajustes territoriales. Mas no debe olvidarse que también dentro de estas dos formaciones políticas

hubo fuerzas poderosas de dispersión seccional, que llegaron incluso a provocar serias crisis.

Dentro de la visión de conjunto, si bien la historia de la fragmentación hispanoamericana aparece como un caso extremo, no carece de paralelismos en la evolución política del Nuevo Mundo. En los resultados últimos de los ajustes territoriales han influido tanto las tendencias internas de las regiones como las rivalidades y movimientos exteriores, primero de los imperios y luego de las naciones, por ejemplo en Texas.

Ya hemos visto que varias islas británicas, francesas y españolas de las Antillas continuaron bajo el dominio de las metrópolis cuando éstas perdieron sus colonias continentales. Asimismo subsistieron algunas posesiones isleñas francesas, danesas y holandesas. El colonialismo europeo perduró en el archipiélago cuando había sido quebrantado en vastas regiones de la tierra firme. En el área del Caribe se hizo presente el influjo estadounidense, que llega a predominar en ella y a absorber remanentes de otras formaciones coloniales anteriores (Puerto Rico, Islas Vírgenes).

## II. - Áreas de colonización y aspectos regionales.

### A) Hispanoamérica

Si bien la corona española prefirió que el costo de las expediciones a las Indias Occidentales fuese sufragado en general por los particulares, no por ello dejó de reservarse el derecho de incorporar a la monarquía las provincias ganadas. Los descubridores y conquistadores suelen mencionar en sus relaciones que sojuzgaron los nuevos reinos a "su costa y minción", y como vasallos fieles los pusieron bajo el dominio de la corona de Castilla.

Las autorizaciones por las que los reyes concedían a los particulares el derecho de explorar y de fundar poblaciones en el Nuevo Mundo eran conocidas, según hemos indicado, con el nombre de capitulaciones.

La corona delegaba algunas de sus prerrogativas en favor de los adelantados y capitanes, pero tanto en gobierno, justicia y hacienda, como en las relaciones con los conquistadores y pobladores, conservaba el poder superior. Cada capitulación contenía disposiciones que señalaban los privilegios de que gozarían los pobladores que se avicinasen en la provincia.

El ajuste de los derechos y ambiciones de los caudillos y soldados

de las Indias con el poder real no dejó de ofrecer dificultades ni de suscitar conflictos en el siglo XVI.

Quienes habían conquistado a los indios y disfrutado de sus servicios y tributos, aspiraban a fundar casas y linajes poderosos, con derechos de jurisdicción y perpetuidad. Creían que sus hazañas de guerra y los gastos que habían hecho eran títulos suficientes para ser remunerados con largueza feudal.

Pero la monarquía y sus servidores, tanto de capa y espada como letrados y burócratas, aspiraban a fortalecer el poder real en los distantes reinos de las Indias, a semejanza de lo que ocurría en la Península frente a los nobles. Y terminaron por someter, a veces mediante guerras crueles, como las del Perú, las ambiciones señoriales al absolutismo del monarca.

En los comienzos de la colonización, los reinos de Indias se anexaron a la monarquía en forma parecida a como lo estaban los diversos reinos peninsulares. El nexo era con la corona castellana y no de unos reinos con respecto a otros. Esta concepción del imperio era compatible con la diversidad de las partes componentes del mismo y les consentía cierto particularismo en leyes y costumbres. Pero la creciente autoridad del monarca se hacía sentir en todas partes y tendía a restar fuerza a los privilegios locales.

Las Indias fueron objeto de una política que trataba de asimilarlas a los reinos de Castilla. Los habitantes gozaron originalmente de los derechos castellanos, y aun de mercedes especiales que tendían a fomentar el paso de los pobladores, como ocurría en la Península con las villas nuevas establecidas en tierra de frontera.

Dentro de esta organización general de la monarquía, había cuerpos encargados especialmente de los asuntos de Indias, como la Casa de la Contratación (1503) y el Consejo de Indias (1524).

En el Nuevo Mundo los órganos principales de gobierno eran los virreinos, las presidencias de audiencias con facultades regitivas, las gobernaciones de provincias; por tener estos cargos anexas las capitánías generales, se ocupaban también de los asuntos militares. Las audiencias ordinarias tenían funciones judiciales y de consulta del gobierno. Las alcaldías mayores y los corregimientos eran los instrumentos de la administración provincial.

El fisco estaba representado en las primeras expediciones por medio de tesoreros, contadores, factores y veedores. Estos funcionarios se establecieron en las poblaciones, los puertos y los reales de minas. Procuraban allegar recursos no sólo para sostener la vida administrativa

del imperio, las cargas de la defensa militar y de la comunicación ultramarina, sino también para hacer envíos substanciales a la necesitada corte española, que de ellos sacaba fuerzas para sustentar sus costosas empresas políticas y religiosas en Europa. La administración de los varios impuestos dio origen a una compleja burocracia fiscal indiana y contribuyó a infundir vigor al estado monárquico<sup>9</sup>.

Un vigilante sistema de instrucciones, informes, visitas, juicios de residencia, cambios periódicos de funcionarios, balance o contrapeso de unas autoridades por otras, otorgamiento o confirmación por el rey de los nombramientos importantes, permitió a la corona mantener el dominio y el funcionamiento de tan extensa burocracia. Pero la distancia, el favoritismo en España e Indias, y la corrupción, no dejaron de afectar a la administración del imperio en varios períodos, funciones y casos.

En la etapa austríaca de la monarquía española, es notoria la pre-ocupación cristiana en la legislación de Indias. Llega a formarse un cuerpo importante de pensamiento e instituciones jurídicas. Es promulgada la Recopilación de Leyes de Indias en 1680. Aparecen varios comentarios notables, entre ellos la Política de Solórzano Pereyra. El imperio español alcanza distinción jurídica, tras la huella del imperio romano.

Algunas de las disposiciones legales emanan de la metrópoli, pero hay otras expedidas por las autoridades indianas. La particularidad de los problemas que surgían en América y la descentralización que por ley o de hecho existe en la creación y aplicación del derecho hispanoamericano contribuyeron a dar a éste un carácter distinto del metropolitano, que ejerció solamente funciones supletorias.

De suerte que a la grandeza territorial del imperio corresponde una inmensa máquina administrativa y creaciones de ciencia política y

<sup>9</sup> Las repercusiones de orden político del sistema impositivo español han sido advertidas por R. B. Merriman. A su vez R. CARANDE, *Carlos I...* Madrid, 1949, p. 42, comenta que Inglaterra no consintió exenciones fiscales de clase, y por eso la nobleza se asocia a la hostilidad general hacia los impuestos; hubo injusticias en la distribución de las cargas pero no una dispensa absoluta. La alta nobleza de Castilla mantiene un criterio secesionista frente a la obligación de contribuir, y esto debilita la oposición de las otras clases a las demandas reales en las Cortes (p. 8). La revolución de las colonias inglesas está vinculada a controversias fiscales, y al derecho de representación con respecto a ellas, aspectos que no alcanzan un relieve político tan prominente en la revolución hispanoamericana. Sin embargo, hubo protestas y aun levantamientos coloniales por cuestiones de impuestos y éstos aparecen mencionados como gravosos en el movimiento de independencia.

jurídica. Son los aspectos que, en unión de las imponentes construcciones materiales, han llevado a compararlo con el Imperio de Roma.

Desde el primer momento se advierte la presencia de los municipios. En ellos toma expresión la voz de los vecinos de las comunidades. Hacen representaciones frecuentes ante las autoridades de Indias y, por medio de procuradores, ante las de España. Los cabildos administran las ciudades y villas. En un principio reparten tierras y solares, y llevan el registro de los hierros del ganado. Por medio de los alcaldes, imparten justicia en primera instancia. Son cuerpos de carácter electivo o representativo, aunque el poder real saca a la venta los regimientos perpetuos, alentando con ellos las tendencias oligárquicas. Los gobernadores y corregidores tratan de restringir la autonomía de los ayuntamientos. De otra parte, la corona impide la reunión de cortes, que fueron solicitadas en los primeros años de la colonización por los ayuntamientos de Santiago de Cuba y de México. Las opiniones de todo el común eran recogidas a veces en los cabildos abiertos. En provincias remotas, como la del Paraguay, la importancia política del cabildo era visible. Al gestarse el movimiento de independencia, los cabildos aspiraron a representar los intereses del común y sus síndicos a llevar la voz del reino <sup>10</sup>.

El sistema electivo es observado en el interior de algunos cabildos civiles y eclesiásticos, órdenes de religiosos, universidades, gremios artesanales y cofradías, diputaciones de minas, etc.

El español es un estado organicista que reconoce la existencia de cuerpos y comunidades, a pesar de que prevalece en la esfera política el poder absoluto del monarca, el cual es delegado a las autoridades nombradas para expedir los asuntos de gobierno y legislación, milicia, justicia y fisco <sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Es tema que sigue siendo objeto de varios estudios. Entre los más recientes cabe recordar: *Contribuciones a la historia municipal de América*, México, I. P. G. H., 1951. C. BAYLE, *Los cabildos seculares en la América Española*. Madrid, 1952. J. P. MOORE, *The Cabildo in Peru under the Hapsburgs... 1530-1700*. Durham, N. C., Duke University Press, 1954. J. E. CASARIEGO, *El municipio y las cortes en el imperio español de Indias*, Madrid, 1946.

<sup>11</sup> Ténganse presentes los estudios citados en nuestro Programa, pp. 113-115. WILLIAM ROBERTSON, *History of America*, Londres, 1788, 5ª edición, III, 261-2, ya había comentado con perspicacia: "It is true that when towns were built, and formed into bodies corporate, the citizens were permitted to elect their own magistrates, who governed them by laws which the community enacted. Even in the most despotic states, this feeble spark of liberty is not extinguished. But in the cities of Spanish America, this jurisdiction is merely municipal... No political power originates from the people. All centers in the crown, and in the officers of its nomination". Cit. for R. A. HUMPREYS, *William Robertson and his "History of America"*, London, 1954 (The Hispanic and Luso-Brazilian Councils).

La administración española se distinguía por su propensión a las consultas teológicas y jurídicas en los asuntos graves. De ahí que se discutieran ampliamente los justos títulos a la conquista de las Indias; y después, ciertos problemas de gobierno, como la perpetuidad de las encomiendas, el tratamiento de los indios y sus servicios personales. Las leyes de Indias revelan generalmente una preocupación ética, la cual se enfrenta a las asperezas de la realidad social en el ambiente indiano. La ley y la realidad discrepan en estos casos, y las autoridades gozan de cierta autonomía en la interpretación y aplicación del derecho.

A pesar de la distancia entre las posesiones americanas y el centro de la metrópoli, y de la latitud del imperio, éste no dejó de tener coherencia política y trabazón administrativa. Sin embargo, era inevitable que surgieran particularismos regionales. Las provincias alejadas de los centros principales de la gobernación vivían de acuerdo con sus propias costumbres, y en las haciendas y estancias el aislamiento creó una reversión de hecho hacia el particularismo feudal y una disminución práctica del poder del rey.

Las autoridades provinciales, de otra parte, carecían de salarios competentes y lucraban con los cargos.

Existió la práctica de vender a cuenta de la corona algunos oficios.

A causa de la importancia de la población indígena en el imperio español y de la atención legislativa de que fue objeto, existieron autoridades encargadas en particular de gobernarla e impartirle justicia. De una parte, el régimen español dejó actuar a ciertas autoridades indias, como los caciques, los gobernadores de los pueblos y los municipios de indios; de otra, concedió facultades a ciertos órganos de la burocracia española para intervenir en la administración de los indios; por ejemplo, los virreyes y las audiencias contaron con procuradores y asesores para este objeto. En Nueva España existió un Juzgado de Indios para atender las quejas y peticiones de ellos. Los corregidores intervenían en el cobro de los tributos y en los casos de justicia que rebasaban la autoridad de los alcaldes indios. Las autoridades provinciales oprimieron a menudo a la población nativa en vez de consagrarse a defenderla de los apetitos de los colonos.

Llegó a haber en el imperio, en el siglo XVIII, hasta trece audiencias y cuatro virreïnatos. Estas jurisdicciones cubrían con mayor o menor eficacia la vasta extensión de tierras ocupadas por los conquistadores y pobladores. Los linderos han influido en la formación de las naciones hispanoamericanas o de zonas características dentro de éstas. Por ejemplo, el norte de Nueva España quedó sujeto a la Comandancia General



de Provincias Internas a causa de su diversidad del centro del virreinato. Había en Nueva Galicia una audiencia que administró tierras apartadas de las de México. El centro de Nueva España fue sede de virreinato y audiencia desde el siglo XVI. Yucatán era una capitania general. Las Antillas —Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico— tenían gobiernos propios. El de Cuba tuvo vinculaciones con la Florida y la Luisiana. La Audiencia de Santo Domingo fue la primera que existió en el Nuevo Mundo y tuvo jurisdicción sobre partes de la Tierra Firme. Centroamérica cobijaba la Audiencia de los Confines, después instalada en Guatemala, y la de Panamá. El Nuevo Reino de Granada tuvo audiencia y capitania general y llegó a ser virreinato en el siglo XVIII. Venezuela era una capitania general. Hubo audiencia presidencial en Quito. Y las audiencias de Perú y Charcas dentro del virreinato peruano; éste tenía su sede en Lima desde el siglo XVI. Chile tuvo audiencia y capitania general. El Río de la Plata contó con gobierno y por algún tiempo con audiencia, y luego fue sede de virreinato y audiencia. El Paraguay era una gobernación. En las últimas décadas del siglo XVIII, Caracas y Cuzco fueron sede de audiencias.

Entre los cambios generales que trajo el siglo XVIII en Europa y América, es de señalar el paso de la dinastía austriaca a la borbónica en el imperio español.

La política y la administración recibieron el influjo de nuevos conceptos y modelos institucionales.

La antigua organización de los varios reinos incorporados a la corona fue cediendo el lugar a la figura de una metrópoli con posesiones o dependencias coloniales. Subsistieron los virreinos, al lado de la introducción de las Intendencias y del envío a Indias de visitadores con facultades poderosas. El cambio de las leyes no fue absoluto ni súbito, pero se advertía en las esferas de gobierno una mayor tendencia hacia la centralización y la uniformidad. Sin embargo, algunas jurisdicciones se subdividieron para lograr mayor eficacia; ya hemos mencionado la creación de la Comandancia de Provincias Internas en Nueva España. De otra parte se formaron los nuevos virreinos de Nueva Granada y el Río de la Plata. Con objeto de aumentar las recaudaciones se introdujeron reformas en los sistemas fiscales.

El Consejo de Indias perdió muchas de sus funciones, que pasaron a ser desempeñadas por los ministros del Rey.

A través de la Casa de Borbón, el influjo francés se hizo presente, entre otros casos, en la introducción de las Intendencias. Al frente de ellas quedaron funcionarios de gobierno y hacienda que debían procu-

rar el adelanto de los nuevos objetivos políticos, económicos y hacendarios.

El ejército regular creció a fin de hacer frente a las amenazas internacionales y esto trajo consigo gastos que resintió a la población de América<sup>12</sup>

Fueron objeto de estudio y compilación las leyes que habían sido expedidas con posterioridad a la Recopilación de 1680.

El espíritu de novedad del siglo XVIII engendró asimismo planes ambiciosos de reforma del imperio, como el atribuido al Conde de Aranda, que preveía la formación en Hispanoamérica de varios reinos al frente de los cuales quedarían miembros de la familia real. Aunque no llegaron a ponerse en ejecución, representan una modalidad interesante en las inquietudes políticas de esa centuria, y sus reflejos se perciben todavía en algunos proyectos monárquicos de la era de la independencia.

El orden colonial había sufrido quebrantos en los comienzos de la ocupación de las Indias a causa de las banderías entre los grupos de conquistadores, y de las disputas entre éstos y los representantes del poder real. Una vez asegurado el predominio de la monarquía, surgieron otros conflictos con motivo de impuestos y quejas contra medidas gubernativas. Los criollos resentían la preferencia de que gozaban los funcionarios y colonos europeos, y lamentaban la distancia a que se hallaban de la fuente real de concesión de empleos y mercedes<sup>13</sup>

Hubo sublevaciones de indígenas como reacción ante calamidades y opresiones. Y alzamientos de negros, por ejemplo, en Venezuela. Las reformas administrativas, en el siglo XVIII, coincidieron con el fortalecimiento del sentimiento autonomista americano, que llevó finalmente a la independencia.

Silvio Zavala

12 Sobre los situados que Nueva España enviaba a las plazas del Golfo de México, del Caribe y de Filipinas para fines militares, Cr. E. ARCILA FARIAS, *Comercio entre Venezuela y México*, El Colegio de México, 1950, cap. VII, p. 199 ss. Menciona asimismo algunas aportaciones del Perú.

13 Comentaba, por ejemplo Concolorcorvo, en la segunda mitad del siglo XVIII, *El Lazavillo de ciegos caminantes*, ed. Madrid, 1943, p. 159, que no habría diferencia entre los ingenios de criollos y peninsulares: "Si se mudara el teatro, esto es, que se proveyesen en Lima todos los empleos..."

¿QUIEN ES EL "PRECURSOR" DE LA EMANCIPACION  
AMERICANA?

¿EL VENEZOLANO MIRANDA O EL ARGENTINO GODOY?

Tan conocida es la persona y la acción de Francisco Miranda, como desconocida es la actuación, y hasta la existencia misma, de Juan José Godoy, y, sin embargo, nos atrevemos a hacer la pregunta: ¿cuál de los dos es el precursor de la emancipación americana?

La respuesta a favor del inquieto venezolano está en todos los labios, aunque a nuestro ver está muy lejos de la realidad histórica. Ya en 1911 el gran polígrafo chileno, José Toribio Medina <sup>1</sup>, había escrito un apreciable estudio sobre Godoy, como precursor de la emancipación americana, y en 1931 Monseñor Aníbal Verdaguer <sup>2</sup>, en su vastísima *Historia Eclesiástica de Cuyo*, había tocado el tema y aportado nuevos datos, así referentes a la persona como a la actuación política de Godoy, actuación que ilustramos en 1933 con nuevos aportes, algunos inéditos hasta entonces <sup>3</sup>. No bastaron, sin embargo, esas publicaciones para sacar a Godoy del anonimato en que yacía, ya que seis años más tarde, en 1939, un erudito de la talla de Ricardo Caillet-Bois se refería a Godoy en una nota nada precisa, sin percatarse siquiera que era argentino <sup>4</sup>. Al siguiente año, J. Draghi Lucero, al publicar un lote de cartas procedentes de, o referentes a, jesuitas cuyanos exilados en Italia, publicó algunas tocantes a Juan José Godoy, pero sin destacar su acción en pro de la

<sup>1</sup> J. T. MEDINA, *Un precursor de la independencia de América* (Santiago de Chile, 1911). Es tan raro este folleto que en tierras argentinas sólo conocemos el ejemplar existente en la Residencia de la Compañía de Jesús en Mendoza, Batllori no sólo no conoció ejemplar alguno, sino que, al parecer, ni tuvo noticia de su existencia. Valióse tan sólo de lo que sobre Godoy escribió el mismo Medina en su *Diccionario Biográfico Colonial de Chile* (Santiago de Chile, 1906), 350-356.

<sup>2</sup> A. J. VERDAGUER, *Historia Eclesiástica de Cuyo, I* (Milano, 1931), 401-403.

<sup>3</sup> G. FURLONG, *Los jesuitas y la cultura rioplatense* (Montevideo, 1933), 140-144.

<sup>4</sup> R. LEVENE, dir gen. *Historia de la Nación Argentina*, V. 1 (Buenos Aires, 1939), cap. VII, R. CAILLET-BOIS, "La revolución de las colonias inglesas de la América del Norte. La colaboración prestada por España y la repercusión del movimiento en el Río de la Plata", p. 184.

«emancipación americana»<sup>5</sup>. Le cabe esa gloria a un historiador español, residente en Roma, al jesuita Miguel Batllori. Ha sido él quien ha sacado de la penumbra a Juan José Godoy y con una documentación tan abundante como fehaciente, ha comprobado que fue un verdadero separatista o independencista, como él se expresa, y ha puesto de manifiesto que dos años antes que Miranda, había Godoy acudido a la Corte de Londres y había pasado a los Estados Unidos, con el fin de promover y de afianzar la emancipación en las regiones del Río de la Plata, Paraguay y Chile<sup>6</sup>.

Cuando se escriba la historia de los expulsos de 1767, habrá que dar, de entrada, una idea del mundo real en que vivieron y actuaron aquellos miles de religiosos de la Compañía de Jesús, expatriados por la sola razón de profesar y enseñar las más sanas y nobles doctrinas democráticas, y arrojados sobre las costas de los Estados Pontificios por un monarca que era la encarnación del absolutismo más saúdo<sup>7</sup>. Recuérdese que, en su inmensa mayoría, eran varones de prendas intelectuales nada vulgares, y los había de singularísima prestancia. Bastaría recordar a Clavijero y a Molina, a Muriel y a Velázquez, a Lacunza y a Cardiel, sin mencionar a otros no pocos de igual envergadura.

Domiciliados en Faenza o en Módena, en Ferrara o en Bolonia, aquellos hombres, aun los ya avanzados en años, no sólo se dieron a aprender el idioma italiano, sino que se dedicaron afanosos a los estudios literarios y científicos, llegando no pocos de ellos a llamar poderosamente la atención de los sabios de la Europa de entonces, cual fue, entre otros muchos, el caso de los argentinos Gaspar Juárez y Alonso Frías<sup>8</sup>. Es ciertamente sintomático el que todavía haya historiadores que rasgan sus vestiduras al recordar la expulsión de los judíos y moris-

5 J. DRAGHI LUCERO, *Fuente americana de la historia argentina. Descripción de la provincia de Cuyo. Carta de los jesuitas mendocinos*, en "Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza", III (Mendoza, 1940), p. 164.

6 M. BATLLORI, S. J., *Maquinaciones del Abate Godoy en Londres en favor de la Independencia hispanoamericana*, en *Archivum Historicum Societatis Iesu*, XXI, fasc. 41 (Roma, 1952) 84-107; Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Comisión de Historia. Comité de Orígenes de la Emancipación. Caracas. Miguel BATLLORI, S. I., *El Abate Viscardo Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica*. Publicación N° 10. (Caracas, 1953), 59-60; 86-87; 91-93.

7 A nuestro ver la única razón de peso que movió a Carlos III y a sus mal aconsejados ministros a promulgar la real pragmática de extrañamiento fue el acabar con la fuente del antiabsolutismo, que estaba entrañada en la Compañía de Jesús. Las pruebas de nuestro aserto pueden verse en *Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata* (Buenos Aires, 1952), 585-608.

8 Véase G. FURLONG, *Gaspar Juárez y sus Noticias filológicas* (Buenos Aires, 1954) en el que ampliamente se consigna su labor intelectual en Europa.

cos españoles, y no tienen palabras con que calificar la intolerancia de los Reyes Católicos, pero aceptan complacidos y consideran una medida de buen gobierno, de alta y sabia política, la expulsión de aquella pléyade de maestros, profesores y catedráticos, de teólogos, filósofos, matemáticos, naturalistas y literatos que, en 1767, fueron apresados como reos de lesa majestad y desterrados como criminales de la más baja estofa, prohibiéndoseles no sólo el volver a pisar tierras americanas, pero aun el heredar lo que pudiera corresponderles<sup>9</sup>.

Por virtud, o por necesidad, aquellos hombres se italianizaron, pero así los nacidos en la Península que habían estado en América, como los nacidos en estas partes, siguieron vinculados afectivamente y epistolariamente con sus parientes y amigos, muy en especial con los que habían sido sus alumnos<sup>10</sup>. Ciertamente es que aquellos desterrados sentían vivamente su americanismo, y éste, lejos de amenguar con el transcurso de los años, fue en constante aumento, a juzgar por la correspondencia que de ellos ha llegado hasta nosotros<sup>11</sup>.

Muy atinadamente observa Batllori<sup>12</sup> que "dos hechos eran propios a la fermentación de la idea secesionista entre los jesuitas exilados de Hispanoamérica: la tradición antiabsolutista y populista medieval, modernizada por Suárez durante el reinado del mismísimo Felipe II, y puesta en práctica en América en la vida municipal de los Cabildos; y, por otro lado, el choque con el absolutismo borbónico, uno de cuyos actos más impopulares en América fue la expulsión de los Jesuitas —y en este drama los desterrados no habían sido meros espectadores, sino protagonistas".

"Con todo eso, frente a esos dos elementos de segregación —agrega Batllori— persistía el culto y el respeto a la autoridad como tal, propios de todos los pueblos educados, desde siglos, en el antiguo régimen monárquico, y característicos de la disciplinada Compañía fundada por San Ignacio; y además, el sentimiento de solidaridad española, que los rece-

9 Como escribía el doctor Ricardo Rojas en 1918, en la expulsión de los jesuitas por Carlos III, "los gobernantes de España habían llegado a la extrema y alucinada tensión de las crisis fanáticas", y en primer término los de las Logias masónicas. cf. *Historia de la Literatura Argentina*, II (Buenos Aires, 1918), 357.

10 En el Río de la Plata, así los hermanos Funes, Ambrosio y Gregorio, en Córdoba; Baltasar Maciel, en Santa Fe; Juan N. Solá y Félix de Zuloaga, en Buenos Aires; los Godoy y los Videla, en Mendoza, se cartearon sin cesar con sus exilados maestros.

11 Por la correspondencia, como la abundante de Gaspar Juárez y Diego León Villafañe y también por las publicaciones que hicieron sobre temas rioplatenses, como es el caso de Iturri, Guevara, Juárez, Frías, Solís, Muriel, Canelos, Bustillo, Ortiz, Castro, Cardiel, Andreu, etc.

12 M. BATLLORI, *El Abate Viscardo*, 82.

los y las rencillas entre criollos y chapetones o cachupines no habían logrado romper todavía".<sup>13</sup>

Es posible que las fuerzas por una y otra parte habrían permanecido iguales, conservando así el equilibrio, si nuevos elementos históricos y psicológicos no hubieran intervenido para alterar la situación. Nos referimos a las ideas de la ilustración que, así en América como entre los exilados, alentaron y vivificaron las viejas ideas populistas, dando así a las mismas una actualidad y fuerza insospechadas. Otra fuerza fue la racha romántica del nacionalismo americano, que lógicamente había de prender en aquellos exilados, en quienes la añoranza por la patria lejana crecía, a medida que se iban desvaneciendo las esperanzas de regresar a la tierra que los había acunado.<sup>14</sup>

Reconoce Batllori<sup>15</sup> que "a algunos" de los jesuitas exilados "todo ese conjunto de fuerzas los llevó a la acción en favor de la independencia de la América española; a otros, a sólo una posición simpatizante con los que emprendían tan arriesgada y eventual empresa; a los más, les conservó un interés vivísimo por aquella su remota patria, que entonces precisamente, por obra de los filósofos y de los viajeros Raynal, Robertson, De Pauw, era el centro de las discusiones filosóficas y políticas de toda Europa; ello explica su regionalismo prenatal de carácter primariamente culto, que impidió a los exilados hispanoamericanos fundirse e identificarse con la cultura italiana y europea en el mismo grado en que lo consiguieron muchos de los compañeros españoles<sup>16</sup>. No es, pues, de admirar —agrega Batllori— que, si no todos, muchos por lo menos de los exjesuitas americanos viesen en una eventual separación de España una posible esperanza de regreso a su añorada América. Pero de ahí a exaltar su influjo decisivo en el movimiento independencista, exagerando su número, sus posibilidades, su actuación y su amargura contra la madre patria hay larga distancia que un historiador serio no puede salvar sino con paso lento y medido".

Demuestra el autor cuán errado estuvo Miranda al aseverar que eran unos trescientos los Jesuitas que apoyaban sus planes y estaban a favor

13 "No habían logrado romper todavía", pero que se habían debilitado considerablemente, aun dentro de los claustros.

14 En nuestra monografía sobre *Francisco Javier Iturri y su Carta Crítica*, Buenos Aires 1955, pp. 29-38 puede verse la prueba de nuestro aserto.

15 M. BATLLORI, *El Abate Viscardo*, 82.

16 Esta observación es exactísima y merece ser estudiada. Mientras los Jesuitas españoles peninsulares se italianizaban hasta identificarse con las preocupaciones culturales del Lacio y de la Europa toda, los españoles americanos sólo se preocuparon de su América, no obstante faltarles bibliotecas y elementos adecuados.

de la emancipación americana y la secundarían, si el gobierno inglés otorgaba las armas y municiones necesarias. Deshace así Batllori el mito de haberse prestado los Jesuitas a ser los adláteres de Miranda, o la carnada, mediante la cual el tan ponderado precursor habría de hacer simpática a los criollos cualquiera invasión extranjera<sup>17</sup>.

Miranda sabía muy bien cuánto lamentaban los pueblos todos de la América hispana el extrañamiento de los Jesuitas, y cuánto ansiaban el regreso de los mismos; creemos, por esto, errado lo que escribe Batllori cuando, al recordar la conducta de Marcano y Arizmendi<sup>18</sup>, que quiso pasar por Jesuita sin serlo, para más fácilmente ganarse las voluntades de los americanos, nos dice que en éste su proceder mostró "poco seso y ninguna idea de la mentalidad eclesiástica dieciochesca, tan permeada de antijesuitismo"<sup>19</sup>; ése era el caso en la Península, pero no en la América, fuera de alguna que otra Curia episcopal.

En conformidad con lo que llevamos dicho, salta a la vista que no hay que confundir una actitud hostil hacia el gobierno español, que ha-

17 Miranda estuvo dos veces en Italia, en 1785-86 y 1788-89, pero, aunque no consta que tratara sino con dos Jesuitas, el castellano Esteban de Arteaga, en Venecia, y el gallego de la Provincia jesuitica del Perú, Tomás Belon, en Roma, es cierto que uno y otro le entregaron sendas listas de jesuitas americanos que el Precursor venezolano utilizó para la propaganda, como si pudiese contar con todos ellos para su empresa: lo insinuó cautamente tratando con William Pitt en 1790 (*Archivo Miranda*, XV, 98-102, 108, 128, 134) y se atrevió a aseverarlo rotundamente a Dumouriez desde Valenciennes en 1792. (C. A. VILLANUEVA, *Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América*, París, 1911, 66).

18 Como ha comprobado R. CAILLET-BOIS (*Los Ingleses en el Río de la Plata*, en *Humanidades*, XXIII, La Plata 1933, 169-171) es absolutamente falso que Francisco José Marcano y Arizmendi, que en 1781 y 1782 cooperó activamente en los designios británicos de atacar a Montevideo y Buenos Aires, fuera jesuita, por más que él se proclamaba por tal. En el mismo caso, escribe BATLLORI (*Maquinaciones del Abate Godoy*, 86) está Anselmo de Alvisto y Samalloa, uno de los promotores de la rebelión de Tupac Amaru en el Perú, de 1780 a 1783 (D. VALCARCEL, *La rebelión de Túpac Amaru*, "Tierra Firme", t. 31, México-Buenos Aires 1947, 41). Por lo bien quistos y hasta queridos que eran los Jesuitas en América, se creía que el arrojarse de jesuita era una garantía de éxito ante las gentes americanas. Fue así la palabra "jesuita" como una alborada de la palabra "democracia" y con ella se confundía doctrinariamente, ya que antes y después de 1767, fueron los religiosos de la Compañía de Jesús los más decididos y fervorosos paladines de las doctrinas populistas, plenamente antiabsolutistas.

19 M. BATLLORI, *El Abate Viscardo*, 99. En vísperas de la expulsión, tal vez en visión de ésta, pero ciertamente para combatir las doctrinas "laxas" de los jesuitas, sobre todo "en materias políticas", se eligieron para las sedes vacantes a prelados de tendencias fuertemente regalistas y absolutistas, pero es sabido cómo en América no hallaron ambiente. Del Jesuitismo de su clero se lamentaba el Obispo del Tucumán, San Alberto, y el de la Asunción llegó a escribir al Rey que había S. M. acabado con los jesuitas, pero no con el jesuitismo. "Al presente parece que no hay que temer. Parece, pues yo temo que hayan [los Jesuitas] dejado alguna oculta bomba". (BRAVO, *Colección de documentos*, 151-160). Y la oculta bomba, a que aquí se refería el Sr. Obispo del Tucumán, no era sino la doctrina populista, que comenzaba a germinar.

bia desterrado a aquellos americanos y a aquellos peninsulares, con una posición secesionista o independentista, y tal fue el caso de varios españoles peninsulares, como Andrés Febrés y Cosme de la Cueva<sup>20</sup>, aunque habían actuado en tierras argentinas, con anterioridad a 1767. Tampoco se debe confundir el ser independentista americano y el estar tocado de ideas democráticas; y Batllori trae a colación el caso de los peruanos Pedro Pavón y Manuel Baeza, quienes mostraron<sup>21</sup> gran calor a favor de las tales ideas, pero en manera alguna pensaron en emanciparse de España. También distingue Batllori entre promotores y fautores, o secuaces, del movimiento americano.

"Secuaces, o admiradores, y fautores, una vez iniciada la lucha, lo fueron muchos. Recordemos principalmente al célebre naturalista chileno, Juan Ignacio Molina<sup>22</sup>, profesor en Bolonia, quien se alegraba de que parte de su patrimonio fuese a parar al ejército insurgente contra los españoles; y fue plenamente nacionalista la posición del argentino Padre Diego León Villafañe: vuelto a su patria, al amparo de la licencia

20 Recuerda BATLLORI (*Maquinaciones del Abate Godoy*... cit., p. 85) cómo "una cierta actitud hostil hacia el gobierno de Madrid que los había desterrado, aparece en Italia entre algunos grupos de exjesuitas hispanoamericanos, por ejemplo, en Faenza el año 1781, durante la guerra de España con Inglaterra. La oposición más señalada de unos pocos les acarreó persecuciones por parte del gobierno español: se conocen los casos de los chilenos Javier Caldera y Juan de Dios Lara, del nicaragüense Salvador López, del cubano Hilario Palacios y de algún otro. Pero semejante hostilidad se da también en algunos españoles: para ceñirme a los pertenecientes a las provincias transmarinas citaré sólo a Andrés Febrés, catalán, de la provincia de Chile, y al asturiano Antonio Cosme de la Cueva, de la del Paraguay.

"Fautores de la emancipación, una vez iniciada, fueron, en Italia, el peruano Pedro Pavón y el chileno Juan Ignacio Molina, célebre naturalista; en América, Diego León Villafañe, de Tucumán en el Río de la Plata, que regresó a su patria después de la licencia concedida por Carlos IV en 1797 y 1798. En cambio, en México, los que como él regresaron al nuevo continente y lograron sortear la nueva expulsión de 1801, fueron más bien monárquicos.

"Partidarios activos de la independencia, se conocen sólo dos: el mendocino Juan José Godoy, de la provincia de Chile, y el peruano Juan Pablo Viscardo, natural de Pampacolca en la jurisdicción de Arequipa, un tiempo escolar de la Compañía, mas luego secularizado en 1769, antes de la extinción (1773), sin que llegase nunca a ordenarse de sacerdote. Es posible, aunque no seguro, que ambos fuesen coadyuvados por algunos, pocos, corifeos.

"De los citados, Lara y López eran hermanos coadjutores; Pavón, sólo estudiante, y no consta que llegase al presbiterado. Este y López se habían secularizado —según la terminología de entonces— antes de la supresión canónica de la Compañía de Jesús".

21 Más que a los citados hay que recordar al tucumano Villafañe, sobre quien escribimos en *El jesuita Diego León Villafañe, antes y después de la revolución de Mayo* ("Estudios", t. 55, Buenos Aires 1936; 293-308, 367-381, 447-463).

22 El Padre Juan Ignacio Molina, tan conocido como historiador de Chile, vivió hasta 1812, y se alegraba de que parte de su patrimonio fuese a parar al ejército que en su patria luchaba contra los españoles.

otorgada por Carlos IV en 1797 y 98, permaneció en América, aun después de la subsiguiente orden de destierro en 1801, y fue un entusiasta partidario de la revolución de Mayo<sup>23</sup>.

"Pero como precursores o promotores, propiamente hablando, de la independencia hispanoamericana, se conocen solamente a Juan José Godoy y al abate Viscardo quizá con un pequeño grupo de exilados, huidos de Italia y refugiados como ellos en Londres, pero insuficientemente documentados"<sup>24</sup>. Este aserto de Batllori es categórico, y vale tanto más por cuanto procede de un historiador de singular prestancia, especializado en el tema, y que por su cuna, su educación y el medio en que ha vivido, estará lejos de toda propensión natural o ambiental, a reconocer hechos de esa índole, si no fueran de una evidencia manifiesta.

El Padre Juan José Godoy había nacido en Mendoza, el 13 de julio de 1728, y a la edad de quince años, el 10 de enero de 1743, ingresó en la Compañía de Jesús. No fue su ingreso en la Provincia jesuítica del Paraguay sino en la Provincia de Chile, cuya jurisdicción, al oriente de los Andes, comprendía entonces a las actuales provincias cuyanas. Hombre de virtud nada vulgar y de saber nada común, hizo el Padre Godoy la profesión solemne el día 2 de febrero de 1762<sup>25</sup>. A lo menos desde 1755 se hallaba radicado en el Colegio de Mendoza, pero transitoriamente se encontraba en una estancia o hacienda del mismo, en las cercanías de la ciudad mendocina, cuando supo la prisión de los Jesuitas residentes en Mendoza<sup>26</sup>.

23 G. FURLONG, *El jesuita Diego León Villafañe, antes y después de la revolución de Mayo (1741-1830)*, "Estudios", 55 (Buenos Aires 1936), 293-308, 367-387, 447-463.

24 M. BATLLORI, *El Abate Viscardo*, 87. El Abate Viscardo, esto es, el jesuita Juan Pablo Viscardo, peruano, quien como Godoy anduvo maquinando la emancipación de Hispanoamérica con el auxilio militar de Inglaterra o de los Estados Unidos, es el autor de la "*Lettre aux Espagnols américains*", que Miranda publicó póstuma en Londres en 1799, con la ayuda del ministro de los Estados Unidos, Rufus King, y con el falso pie de imprenta de Filadelfia. Carta que el mismo "precursor" tradujo, o hizo traducir, y que publicó en 1801, y que procuró difundir en su texto francés por Europa y en su versión española por Hispanoamérica; y que era ya conocida en el Tucumán, en 1801, aunque en copia manuscrita, pero se reeditó en Buenos Aires en 1816, sin duda en los primeros meses, ya que de ella se valieron los diputados del Congreso de Tucumán para escribir el Manifiesto a las Naciones.

25 *Catalogus Provinciae Chilensis Soc. Jesu.*, 1762.

26 En el Catálogo Trienal de 1755 consta que Godoy se hallaba, siendo ya sacerdote, en el Colegio de Mendoza. Vid BATLLORI, *Maquinaciones del Abate Godoy*, n. 17. La hacienda en que se hallaba en el momento de la expulsión era la hacienda de Nuestra Señora del Buen Viaje. Al presentarse Juan Martínez de Rozas, el día 26 de agosto de 1767, para ocupar el Colegio, que en Mendoza tenían los Jesuitas, dijo el entonces Rector, al ser interrogado sobre el Padre

Aunque parezca más novelesco que histórico, cierto es que se dio a la fuga, yendo de Mendoza a Córdoba, y de Córdoba a Jujuy, y de aquí a Chuquisaca, Charcas o Sucre. A caballo, y en lo más crudo del invierno, hizo la larga travesía de dos mil kilómetros, por las serranías cordobesas, por las llanuras desérticas de Santiago del Estero, por los lechos de los ríos jujeños, por los caminos de cornisa en las regiones del Alto Perú<sup>27</sup>.

Al llegar a Charcas o Chuquisaca, debió reconocer que todos sus afanes y fatigas habían sido inútiles, ya que la real orden comprendía a todos los Jesuitas, sin excepción. Ante esta realidad, se presentó espontáneamente al señor Arzobispo de esa ciudad y manifestó ser uno de los incluidos en la Real Orden de expatriación. El Prelado hizo lo que correspondía: comunicó a los oficiales reales la situación de Godoy, y éstos apresaron al prófugo, le condujeron al Callao, y allí fue embarcado para Italia en las naos que habían de conducir a los Jesuitas de las Misiones de Mojos, que esperaban hacerse a la vela.

Desde 1768 hasta 1773 vivió el Padre Godoy en Imola, con los demás Jesuitas chilenos y cuyanos, pero, poco después de la segunda de esas fechas, se estableció en Bolonia. En diversas ocasiones estuvo, aunque sólo de pasada o por breve tiempo, en Roma, Venecia, Ferrara, Pisa y Liorna. En 1777 resolvió domiciliarse en la capital toscana, pero parece que el clima de esa ciudad no favoreció su salud, y así, a los dos años, se mudó a Liorna, y allí se hallaba cuando, en mayo de 1781, se embarcó para Inglaterra, sin despedirse de nadie, ni siquiera de sus dos primos, jesuitas como él e íntimos suyos, los Padres Tadeo Godoy y José Domingo Jofré y del Pozo<sup>28</sup>. Parece que fue en una nave de bandera italiana que hizo Godoy este viaje, y fue durante el mismo que se

Godoy, que éste se hallaba "de capellán de una de las Haciendas de este Colegio", y en ese mismo día pasó Martínez a la Hacienda de Nuestra Señora del Buen Viaje donde halló al Hermano Conejero "a quien preguntó donde se hallaba el Padre Juan Godoy para entregarle el Orden de su Prelado a que respondió que desde el día que había llegado a esta ciudad el Correo de Santiago se había desaparecido y que ignoraba su paradero, que hacía juicio que intimado de las noticias que, ha muchos días corrían en esta ciudad de lo ejecutado en el Colegio de Córdoba de orden de su Magestad y presumiendo que lo mismo se ejecutase en ésta, había tomado aquella determinación..." (*Archivo General de la Nación*, Bs. As.: *Temporalidades de Mendoza*, 22:3-1).

<sup>27</sup> En los legajos referentes a la expulsión de los Jesuitas que moraban en Cuyo, y que se conservan actualmente en el Archivo General de la Nación, nada hallamos referente a la conducta del Padre Godoy.

<sup>28</sup> Estos datos se hallan en J. DRAGHI LUCERO, *Fuente argentina de la historia argentina. Descripción de la provincia de Cuyo. Cartas de los Jesuitas mendocinos*, en "Biblioteca de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza", III (Mendoza 1940).

cayó de una escalera y se lastimó en la frente o en una ceja; la cicatriz que le quedó fue después una de las notas que se dieron para individualizar su persona.

Estuvo Godoy en Londres, desde mayo o junio de 1781 hasta julio-agosto de 1785<sup>29</sup>. Como llegase a Londres en plena guerra contra España, cuando la embajada española estaba cerrada, no hay constancias algunas en los archivos de ésta acerca de las actividades de Godoy en los primeros meses de su estadía en la capital británica. Tampoco en el Public Recor Office se hallan documentos referentes a Godoy, pero, como escribe Battlori, es muy verosímil que sea él el Don Juan que, según testimonio del viajero Edmond Bott, presentó a Fox un proyecto de sublevar a Sudamérica con el fin de crear un estado independiente, que abarcase Chile, Perú, Tucumán y Patagonia<sup>30</sup>. Ese tal Don Juan poseía el sello de una asociación real o ficticia, que tenía por fin la

<sup>29</sup> A su hermano y protector, el presbítero Ignacio Godoy, residente en Mendoza, escribía el precursor argentino, con fecha 24 de setiembre de 1784, que "tres años y cuatro meses ha que estoy en Londres", de donde se sigue que partió de Italia en mayo de 1781, y debió llegar a la capital británica en ese mismo mes o el siguiente. En esa misiva, y por haberse firmado la paz angloespañola, manifestaba su propósito de trasladarse a Filadelfia o a Charlestown: "Yo siempre suspiro por la América, y, ya que no puedo ir por allá [esto es, por Mendoza], pretendo ir a donde puedo".

<sup>30</sup> Esto escribe Battlori en *El Abate Viscardo*, 59-60, pero ni hace alusión a este hecho en *Maquinaciones*. De Bott son tres piezas, fragmentarias pero importantísimas, del P. R. O. 30-8-345, ya utilizadas por otros historiadores de la independencia hispanoamericana: la primera, del 16 diciembre 1783, comienza en la p. 54 y está fechada en Stomfield; en ella dice que el día 13 llegó a Hampshire. "Having reported the conversation which I had with Dr. Kippis [el "nonconformist" Andrew Kippis (1725-95)?] to D. Juan, it was resolved that he should go into the country to Guildford and continue there till the Christmas holidays, when we should meet and compare the result of our meditations in the country and make our last effort. We parted with great professing of regard and real sensibility [...]. I have since received three letters from D. J., signed with the sign of the Associations, in which he exhorts me to perseverance and expresses and entire confidence in me and my principles [...]. The idea conceiv'd of uniting Chili, Tucuman, Peru and Patagonia under one head [...]. Such on the ideas of a man who has been treated with neglect in this country". La segunda, 21 dic. 1783, propone en 16 p. las ventajas económicas que reportaría Inglaterra de la independencia de Sudamérica, trata de la unión de criollos e indios en Chile y de las esperanzas del triunfo de Inglaterra si apoya la rebelión. La tercera, 7 abril 1784: mostró los planes de D. J. a Mr. Kippis, who acknowledged that the magnitude of the object exceeded his expectation. Expressed much indignation at the neglect shown by Mr. Fox and thought that the reality of the association [entre criollos e indios?] being granted, the means proposed, improved by persons qualified to execute them, would be sufficient [...]. I was desirous to make a commencement, especially as D. J. expressed great impatience". Es posible que las piezas 2 y 3 fuesen dirigidas a W. Pitt o a alguno de sus secretarios, y que la primera le fuese también presentada, pues las tres se nos han conservado entre los Chatham Papers (= P. R. O. 30).

independencia de América, y tenía un sello con su efigie, del que un llamado Luis Vidal sacó una copia <sup>31</sup>.

Este Vidal, que era catalán, había llegado a Londres después de la paz angloespañola de 1783, y consta que estaba en relaciones con elementos antiespañoles procedentes del Nuevo Reino de Granada. Por otra parte, entró en contacto con el vicecónsul español en Londres, Matías de Gandásegui, con quien conversó sobre la persona de Godoy, pero sin traicionar a éste, según parece. En sus conversaciones con Vidal manifestó Gandásegui estar al tanto de las actividades del jesuita cuyo nombre <sup>32</sup>.

También estaba al tanto de las mismas el embajador español, don Bernardo del Campo, y lo estaba gracias a los servicios de un espía irlandés, de apellido Kennedy, quien le había informado que Vidal tenía en su poder papeles comprometedores sobre América <sup>33</sup>. Parece que el embajador pensó en apresar, por medio de las autoridades inglesas, y a petición del Gobierno español, a este peligroso sujeto, pero Vidal se burló de todos, huyéndose a Francia en febrero de 1785. Tampoco en Francia se creyó seguro, y así trató de ganarse la voluntad de la Corte madrileña y, al efecto, envió desde Fécamp al mismo monarca español una "inteligencia" o confidencia política, por la que acusaba al Jesuita Juan José Godoy y a otros dos compañeros de éste, de preparar una revolución en Chile, Paraguay y Perú <sup>34</sup>.

31 El retrato de Godoy corresponde al vaciado que poseyó Vidal, y es el del sello con su efigie que poseía Godoy.

32 Carta de Vidal al Vicecónsul español en Londres, Gandásegui (Fécamp, 2 de febrero de 1785). M. BATLLORI, *Maquinaciones...*, 94-95.

33 El embajador español a Floridablanca: "El citado Kennedy vio en poder de Vidal cartas en español escritas en agosto último por los supuestos promotores de nuestra América". M. BATLLORI, *Maquinaciones...*, 96.

34 Transcribimos este documento, aunque reemplazando los términos y giros catalanes, en que abunda, por sus equivalentes castellanos: "El ministerio de la Inglaterra trabaja muy secretamente a una revolución en el Chile, Paraguay y reino del Perú, por el conducto de tres exjesuitas de Chile; dichos jesuitas se hallan en Londres y vestidos de seglar; el más viejo parece el más entendido y astuto; dicho viejo habla un poco inglés, pero los tres perfectamente francés e italiano.

"Dicha revolución empezará en Chile; así lo han prometido los mencionados exjesuitas, asegurando que están ciertos que tanto criollos como gente de color e indios, no aguardan más que a ellos, armas y municiones de guerra; y que una vez todo bien dispuesto, ningún español viajará más de Chile al Paraguay por tierra, pues todo se hallará a fuego y sangre; y que cuando la España despierte, tendrá perdido para siempre Chile, Paraguay y el reino del Perú.

"Dichos exjesuitas el plan principal que han presentado es que dos fragatas británicas pasen a la Mar del Sud, trayendo consigo todo lo necesario, y que dichas fragatas, para que no sean vistas en aquellas costas, deben ir a anclar y a quedar el tiempo necesario en una isla que se llama Juan Fernández, por los 34 grados de latitud, poco más o menos, distante de la costa de Chile cien leguas. Las mencionadas fragatas traerán consigo dos pequeñas embarcaciones a piezas,

El Conde de Aranda, embajador de España en París, no se fio de Vidal, y lo hizo tomar preso. Todo hacía creer que era un farsante o que jugaba a dos cartas. Sus declaraciones <sup>35</sup> fueron remitidas al ministro Floridablanca y al embajador español en Londres. Parece, sin embargo, que éste no dio mucha importancia a las revelaciones de Vidal, aunque procuró indagar quiénes pudieran ser los otros dos compañeros de Go-

a fin que, cuando lleguen a la mencionada isla, estén en breve tiempo en estado de navegar y a la disposición de los exjesuitas, a fin de transportarse a la costa de Chile, y una vez asegurado todo, las dos fragatas se volverán. También dice el plan que conviene a Inglaterra que a la primera ruptura de guerra con España, se apodere de dicha isla y haga en ella una buena defensa, como instalaciones y depósitos, cantidad de tropas, buenos oficiales de ingenieros y de ejército, trabajadores de las artes y oficios más necesarios, a fin de dar auxilio a Chile y Perú, y aseguran que con una buena escuadra la Inglaterra será dueña de aquellos mares, y provisiones en abundancia.

"El plan ha sido adoptado y puesto en ejecución, pero el ministerio inglés ha dispuesto, por trabajar con más seguridad y no ser descubierto, que, cuando le convenga, dos fragatas dejarán Inglaterra haciendo parecer que su comisión es para la costa de Guinea, y una vez que hayan quedado algún tiempo en dicha Guinea y que otras naciones las hayan visto, seguirán viaje por la Mar del Sur al paraje señalado; y que si dichas fragatas se hallasen obligadas de tocar el Brasil o la Patagonia, tienen el pretexto de decir que han recibido un gran temporal que las ha obligado a correr.

"Según tengo descubierto, creo que habrá una fragata y una nave de guerra de 54 cañones, que se llama "de Grampas", pues en dicha nave embarcaron una grande cantidad de cajones, llenos de armas de todas especies. En fin, por las preparaciones que los jesuitas hacían, pienso que la fragata y nave se hallan muy cerca de su partida, si ya no se han ido, porque del día de Navidad, en que descubrí corría riesgo de perder la vida, busqué el remedio más eficaz para escaparme, y gracias al Todopoderoso lo logré, aunque con grandes trabajos y la asistencia de un pobre confiterero italiano.

"Más de sesenta oficiales ingleses aprenden la lengua española en Londres; muchos de ellos aprenden con un capuchino apóstata español, que se llama Ramón Puiyo, aragonés, hijo de Zaragoza, según me ha dicho, como que me aseguró que sólo aguardaba una respuesta del excmo. señor conde de Floridablanca a fin de lograr el secularizarse, y que, si no lo lograba, se hacía protestante y se casaba luego.

"Esta inteligencia presento a S. M., mi rey y señor, y luego que mi salud quebrantada me dé lugar a ponerme en camino para la corte, lo eiecutaré con la más grande prontitud, y presentaré a S. M. todos los puntos y la traza que me tengo dado a fin de descubrir este asunto tan importante.

Fécamp en Normandía, el 18 de enero de 1785. Luis Vidal y Villalba".

35 Trae BATLLORI, *Maquinaciones...*, 104-105 el texto de las *Declaraciones de Luis Vidal*, que es como sigue:

"Madrid, 20 octubre 1785.

"Copia. - En la villa de Madrid, a veinte días del mes de octubre, año de mil setecientos ochenta y cinco, estando en la real cárcel de corte, en una pieza que hace separación de las prisiones de los reos, el señor superintendente general de policía, por ante mí, el escribano del número y mayor, tomó juramento de Don Luis Vidal, que se halla recluso en ella: quien, habiéndole hecho por Dios nuestro Señor y a una señal de cruz, según forma de derecho, ofreció decir verdad; y, siendo preguntado por su señoría al tenor de las preguntas siguientes, respondió en esta forma:

"Preguntado qué bienes, caudal, efectos y papeles dejó en Londres u otro paraje de los dominios de Inglaterra, en poder de quiénes; *Dijo* que en la ciudad

doy<sup>36</sup>. De éste escribe que "vino años ha con las mismas quiméricas ideas que Arizmendi", esto es, con ideas favorables a la emancipación de las colonias españolas de América. Si lo de los dos compañeros era cierto, ellos no podían ser sino el inglés Peter Pool, que había pertenecido a la Provincia jesuítica del Paraguay, y el bilbaíno Ramón de la Hormaza, que se hacía llamar Harris y se hallaba en Liverpool.

Con fecha 18 de junio de 1785 el embajador español escribía a Floridablanca que:

"Alguna vez he hecho mención de hallarse todavía aquí el ex-jesuíta Godoy, que vino durante la guerra y trajo malos proyectos. No se le ha dejado de observar, aunque es muy astuto y procura guardarse.

"En este instante me viene la especie de que ha mudado de habitación y se ha puesto (como suele practicarse cuando se exige reserva) en casa de un mensajero, suponiéndoseme que es con la formal intimación de no tratar con español alguno. Me añaden que, consiguiente a esta disposición, partirá en breve dicho sujeto para América, y verosímil-

---

de Londres y casa de Jorge Morison, maestro de sastre, que la tiene en la calle-juela de Laestrik [nombre deformado, imposible de identificar], frente de la habitación que tenía el Sr. Embajador de España, dejó toda su ropa del uso (a excepción de dos vestidos y lo que el criado le puso en dos maletas) y varios mapas e instrumentos náuticos de tomar la latitud en el mar, y nada otra cosa dejó ni tiene en Londres. Y responde.

"Preguntado si dejó y tiene también un cofre de caoba, y en él diferentes efectos y papeles, en dónde y poder de qué persona, y qué señas tiene el cofre y en dónde vive o vivía la persona en quien quedó o le tiene: *Dijo* que en casa del mismo Jorge Morison dejó una caja larga como de tres cuartas, ancha como de más de media vara, y alta de una tercia; que no tiene presente de qué madera era, y servía para la ropa limpia blanca, y que era muy decente, como se acostumbra, pero no tenía papel alguno, ni los ha dejado en Londres, más que mapas, como deja dicho y responde.

"Preguntado si conoce a un capitán escocés llamado Allen, con qué motivo, y si le dejó algunos encargos, depósito o encomiendas, de qué o cómo fueron: *Dijo* que conoce a Allen, que no es escocés ni capitán, y sí inglés, natural de Londres, que fue teniente y vendió su comisión, y actualmente se ocupaba de escribir en la oficina de los americanos, y que lo conoció por la vía del jesuíta Anger, y le trató como a los demás, como en romance o con ficciones, y que sólo le dió los mismos papeles que ya tiene declarado en París, como consta por su recibo, pero que no le ha dejado cofre ninguno, ni otros papeles, ni comisión, ni encomienda, más que las relativas a las mismas ficciones, y responde.

"En cuyo estado, por ahora cesó su señoría en esta declaración, para continuarla siempre que convenga, expresando el declarante ser la verdad por el juramento hecho, en que se afirmó, ratificó y lo firmó, que es de edad de treinta y cuatro años: dicho señor lo rubricó, de que yo, el infrascripto, doy fe. - Está rubricado. - Luis Vidal y Villalba - Ante mí - Francisco Antonio Suárez".

36 Ellos eran un tal Don Juan y un tal Uger o Anger, según se colige de las cartas de Vidal, pero "Don Juan" no era sino el mismo Juan José Godoy, y el Uger o Anger no parece sino otro disfraz del mismo jesuíta cuyano. Ciertamente no hubo en Inglaterra, en esa época, jesuíta alguno de tal apellido.

mente para la Mar del Sur; pero aún no han podido rastrear si irá solo o acompañado, con fuerzas o sin ellas, y por qué rumbo.

"Tengo por el pronto esta noticia tal cual es, interin pueda yo recificarla y adquirir otras, que no dejaré de trasladarle, ni de vigilar sobre un asunto que podría ser de la mayor consecuencia.

"Haya o no expedición de enemigos contra aquellas partes, es preciso suponer que los deseos de esta nación son contrarios, desde la separación de sus colonias, con que está rabiosa; y así en dichas provincias se debe siempre proceder como si estuviésemos en guerra viva"<sup>37</sup>.

Con o sin fundamento, cierto es que a la actuación londinense de Godoy se había llegado a dar una importancia mucho mayor de lo que en realidad tenía, ya que, hechas las paces en 1783, Inglaterra estuvo muy lejos de molestar a España. Por eso la acción de Godoy fracasó, como también la de Miranda. A uno y otro se refería el embajador, en su misiva del 12 de julio de ese mismo año:

"Por lo que toca al ex-jesuíta Godoy, subsiste aquí en los mismos términos, y no hallo cosa cierta acerca de su próxima partida. Miranda sigue del modo avisado; cada día trata más gentes del país"<sup>38</sup>.

Don Bernardo del Campo, sin embargo, no las tenía todas consigo y es evidente que la actuación silenciosa de Godoy y la ruidosa de Miranda le preocupaba no poco, y hasta temía que hubiesen llegado a conseguir del gobierno inglés las necesarias fuerzas para efectuar una invasión sobre las provincias ultramarinas de España, y promover la emancipación de las mismas. Su preocupación no disminuyó, sino que se acrecentó, cuando supo que Godoy se había ido de Londres, sin saberse su destino, aunque se daba por descontado que había sido a América. En un principio, se pensó que habría pasado a las bases inglesas de la costa de los Mosquitos, después se creyó que a Canadá o a Jamaica, hasta que se supo de cierto que se hallaba en Charlestown, en los Estados Unidos. Véase lo que el embajador escribía al ministro español, con fecha 6 de agosto de 1785:

"El exjesuíta Godoy ha permanecido, desde la expedición de mi último extraordinario, en el mismo alojamiento que avisé, sin dejarse ver de nadie; pero de unos diez o doce días a esta parte se ha retirado o desaparecido de él. Apenas se notó esta novedad, se procuró rastrear su paradero, y, por las especies que se han podido ir combinando, parece haber salido de Londres con el objeto de embarcarse para América. No

37 M. BATLLORI, *Maquinaciones...*, 100 y 101.

38 M. BATLLORI, *Maquinaciones...*, 101.



se descubre que haya embarcación alguna con destino misterioso, como podría haberla, si se tratase de ir hacia Buenos Aires; pero esto no basta para asegurar lo contrario.

"Lo que puedo decir es que de resultas de haber dado el cónsul inglés, [con] residencia en Barcelona, la primera noticia del desastre que tuvieron las tropas españolas en la jurisdicción de Buenos Aires (de que han hecho mención las gacetas extranjeras, y V. E. sabrá el fundamento que hubiere)<sup>39</sup>, algunos de estos ministros anduvieron muy alborotados, pasando dicha relación de mano en mano, y llegaron a creer que había en aquellas provincias una grande conmoción; con que si, al mismo tiempo, el exjesuíta los ha inflamado con otras bellas perspectivas, no sería de extrañar que, a la buena ventura y bajo mano, arriesgasen algunos socorros en armas y municiones bajo la dirección del mismo sujeto, porque si fuere cogido, pasará todo por tentativa de éste y de sus coligados en aquel país. Si existiera tal embarcación con el destino indicado, sería materia casi imposible de descubrirlo con certeza, porque su expedición y despacho puede también hacerse como para la costa de Africa y comercio de negros, a cuyo tráfico llevan siempre los efectos dichos de armas y municiones.

"Por otro lado puede recelarse que el exjesuíta Godoy se encamine con preferencia a las costas de Mosquitos y Honduras, como de más fácil acceso y, en concepto de estas partes, como más próximas a apoyar una rebelión. En el día, parece que se aprontan cuatro regimientos para embarcarse, y también cinco porciones de artillería; aunque milord Carmarthen me protesta, sobre su honor, ignorar haya otra cosa que el mudar las guarniciones de diversos destinos, pero este conjunto de cosas basta para mantenernos en zozobra, mientras no veamos más claro. Ya me hará V. E. la justicia de creer que no me descuidaré, y reconocerá igualmente con cuánta precaución deben vivir nuestros jefes y comandantes en toda la América"<sup>40</sup>.

Terminaba el embajador su carta manifestando que no sería extraño que Godoy hubiese pasado a los Estados Unidos o "con más verisimilitud" al Canadá, por cuanto hay el antecedente de que el mismo Godoy "se ha explicado siempre muy deseoso de situarse de un modo u otro" en el continente americano.

La desaparición del jesuíta argentino preocupó no poco al gobierno español, ya que, de inmediato, se dio aviso a las autoridades todas de

<sup>39</sup> Se refiere a la proyectada invasión inglesa de 1780 que, según se decía, debía acaecer en apoyo de Tupac Amaru.

<sup>40</sup> M. BATLLORI, *Maquinaciones...*, 102-103.

América para que estuviesen alerta. Como escribía Floridablanca, en 3 de setiembre de 1785, el rey había dispuesto la captura de Godoy, y don José de Gálvez, ministro de Indias, había transmitido las órdenes convenientes. Para la identificación de la persona del jesuíta argentino se dieron, en esta coyuntura, las características de su persona:

"Su nombre de pila Joseph; su país, Chile, en donde tiene dos hermanos y poseen en el día las haciendas que él dice le pertenecen; edad, sesenta años pasados; estatura mediana; flaco; una cicatriz muy fuerte en la frente; pelo y cejas negras, pero es muy calvo; hombre poco aseado, especialmente con el uso del tabaco de polvo de todas clases; falto de algunos dientes"<sup>41</sup>.

Su patria era el Chile de entonces, cuando la jurisdicción política de Santiago se extendía al Cuyo actual; su nombre no era José, sino Juan José; su edad era de cincuenta y siete, pero sin duda aparentaba más, debido tal vez a su situación de exilado, en la que las privaciones y desvelos habían sido no pocas; la cicatriz en la frente se debió a la caída, cuando iba rumbo a Inglaterra, como ya dijimos.

La paz angloespañola de 1783 había sido nefasta para Godoy, ya que vino a desbaratar sus planes; había llegado a Londres en momentos propicios, cuando ya Inglaterra estaba en guerra con España, pero demasiado prematuros para que el gobierno británico pudiera abocarse a una empresa tan dudosa como la emancipación total de Chile, Perú y Paraguay; lo más a que podría aspirar era a conquistar nuevas posiciones para el futuro, ya que la fracasada intentona contra el Río de la Plata en 1781-1782 decía a las claras que las cosas no estaban aún preparadas. Con la paz de 1783 ya nada había de esperarse. Así lo debió ver Godoy por más que el gobierno español estaba en la persuasión de que podía haber una intentona, si no oficial, semi-oficial, por parte de Inglaterra.

Los Estados Unidos de Norte América, como escribe Batllori, fueron la "última esperanza" de Godoy, y fueron el lugar de su pérdida<sup>42</sup>. El entonces virrey de Santa Fe de Bogotá, don Antonio Caballero y Góngora, informado por el ministro de Indias, don José Gálvez, en carta del 7 de setiembre de 1785, se puso en movimiento para saber del exjesuíta y, por medio de un tal José Fuertes, llegó a saber que se

<sup>41</sup> En 1933 al publicar este documento, en *Los Jesuítas y la Cultura...*, nos valimos del original existente entre los Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Buenos Aires, ms. 1456. Batllori cita otro ejemplar existente en el Archivo Nacional de Bogotá, *Curas y obispos*, XX f. 86 r.

<sup>42</sup> M. BATLLORI, *Maquinaciones...*, 89.

encontraba en Charlestown y en casa de un tal Diego Trebejo. Fuertes moraba en Jamaica y, con fecha 9 de febrero de 1786, escribía a Caballero:

"Me manda V. E. que, respecto de lo perjudicial que puede sernos el tal Godoy y de la utilidad que resultará al Estado de su aprensión, me valga de algunos de los españoles que puede haber en esta isla fieles al rey, o de cualesquiera otro que sea de mi satisfacción, para que enviándole inmediatamente a Charlestown con pretexto de comercio o de malcontento en nuestros dominios, u otro cualesquiera, se introduzca con los referidos sujetos y logre sacarlos, y principalísimamente al exjesuita, y llevarlos a ese puerto o a cualquiera otro de ese virreinato"<sup>43</sup>.

Desgraciadamente así se hizo. Un tal Salvador de los Monteros, en compañía de un tal Bartolomé López de Castro, se dirigieron en una nave a Charlestown y se entrevistaron con Godoy. Aunque hallaron en él a un "hombre de mucha cautela y serenidad y que tiene premeditadas respuestas para todo", le llegaron a convencer que iban de parte de los católicos de Jamaica, quienes se hallaban sin sacerdote que los atendiese. Godoy aceptó el ir allá, y, al efecto, suscribió un contrato con Monteros y López de Castro, y se embarcó. El engaño continuó en el barco, y se hizo creer al exjesuita que las tempestades impedían ir directamente a las Antillas inglesas, y que era necesario aportar a Cartagena, pero que no tuviese recelos, porque al estar en ese puerto le esconderían de suerte que nadie sabría de él. Pero lo mismo fue llegar a Cartagena y ser arrestado y encarcelado en las prisiones de la Inquisición. El hecho acaeció el 14 de julio de 1786. Por las conversaciones de a bordo, dijo Monteros haberle oído decir que "debía levantarse nuestra América española como había sucedido con la Septentrional", y que "el contrabando lo debemos hacer sin pecado" ya que "el rey les ha robado mucho y que no les da nada en correspondencia"<sup>44</sup>.

Estas fueron las declaraciones de Montero, pero Godoy se encerró en un absoluto mutismo; sólo negó sus supuestas maquinaciones en Norteamérica, en favor de una sublevación de la América española. Como era de esperar, no se le creyó, y en conformidad con órdenes venidas de la Península, se dispuso su envío a la misma. Así se hizo; en

<sup>43</sup> Carta citada por M. Batllori (*Maquinaciones...*, 89, n. 26). Gálvez en su misiva del 7 de setiembre, a que nos referimos en el texto, manifestaba que había "recelos fundados de que [Godoy] puede llevar el objeto de sublevar o perturbar alguna de nuestras posesiones". *Bibl. Nac. Bs. As.*, ms. 1456.

<sup>44</sup> J. A. VERDAGUER, *Historia Eclesiástica de Cuyo*, 403. También declaró que "le había oído decir que no tenía obligación de rezar [el Breviario] porque el rey le había quitado la renta que disfrutaban los Jesuitas".

julio de 1787, el virrey de Santa Fe de Bogotá lo remitió al gobernador de la Habana, para que éste le remitiese, habiendo ocasión, a España. En 28 de setiembre de ese año estaba ya Godoy en Cádiz, y se le encerró en el convento de San Francisco, pero el 10 de diciembre se le trasladó al castillo de Santa Catalina, donde terminó sus días, en fecha que nos es desconocida.

Con sobrada razón, se extraña Batllori<sup>45</sup> de que "las más importantes historias generales de la independencia hispanoamericana, o no citan siquiera [a Godoy], o relegan su nombre a una nota", como si no fuera una de las más grandes figuras primerizas en la historia de la emancipación americana, y en particular en la argentina. Ni Levene, ni Corbellini, ni historiador alguno de cuantos han pretendido escribir, en forma exhaustiva, los antecedentes de la Revolución de Mayo, han mencionado siquiera el nombre de Juan José Godoy, y mucho menos le han dedicado una página justiciera. ¡Y pensar que ciertos escritores han ido a buscar precursores hasta debajo de las piedras, otorgando la gloria de "precursor" a quien murmurara contra el Rey o se negara a descubrirse al paso del pendón real. Godoy fracasó, es cierto, pero también fracasó Miranda, y ni uno ni otro sería "precursor" sino autor o fautor, si no hubiese fracasado. Sin embargo es inmensa la aureola que circunda el nombre y la acción de Miranda, y es nula la de Godoy, con haber sido no tan sólo precursor, sino "el precursor del precursor", ya que dos años antes que Miranda trató de la emancipación de las colonias hispanoamericanas, buscando para ello el apoyo de la Gran Bretaña o de los Estados Unidos.

Guillermo Furlong S. J.

<sup>45</sup> M. BATLLORI, *Maquinaciones...*, 91.

## LOS PRESENTES DE MOCTEZUMA.

### DURERO y OTROS TESTIMONIOS

Testigo de calidad en la apreciación de los tesoros mexicanos fue Alberto Durero. No era un simple curioso; tampoco un hombre que solamente pudiera percibir su valor por los ricos metales en que estaban hechos, sino un ser exquisitamente dotado para apreciar la belleza en todas sus formas.

Familiarizado con las grandes obras de arte de su época y anteriores a él, creador él mismo, de medios de expresión estética extraordinarios y dotado de una sinceridad y precisión de juicio inigualables, la opinión por él emitida que traduce fielmente su sensación ante una belleza extraña, es de gran mérito. Esa opinión vale más, por cuanto estuvo dada en un momento en el cual Durero sufría una serie de emociones artísticas sorprendentes, y en un período en el que ya en plena madurez, alcanza aun a dar a su arte un nuevo aliento que lo unifica y hace imperecedero, ante el contacto de nuevos y valiosos artistas y la necesidad de superar las grandes cualidades de aquellos.

El contacto de Durero con los tesoros mexicanos, tuvo lugar en Bruselas, durante el viaje que realizara a los Países Bajos por cerca de un año, a partir de julio de 1520.

Este viaje fue su segunda gran salida de Alemania. La primera había sido para ir a Italia, de cuyo arte, principalmente del renacentista, recibió una gran influencia, perfectamente visible a partir de ese momento en su obra de profunda raigambre gótica.

Alberto Durero salió para este segundo viaje de Nuremberg el 12 de julio de 1520, en unión de su esposa Inés Frey y su sirvienta Suzana, en un momento en que reinaba la peste en esa ciudad.

Deja Nuremberg no sólo a causa de la peste que la señoreaba, sino con el fin de ir en busca del Emperador y obtener de él la confirmación de una pensión que le había sido otorgada y mediante la cual debería recibir, por toda su vida, una renta mensual de 100 florines, a cargo de

los productos de los impuestos imperiales que se percibieran en Nuremberg.

Tiene su viaje una finalidad económica muy clara, la obtención de una renta que le permitiera vivir y trabajar con desahogo y decoro. En pos de ella, sale de Nuremberg y pasa a los Países Bajos con toda la lentitud con que solían hacerse los viajes en aquellos años.

En Flandes es bien recibido. Su obra es conocida y admirada. Atrae su simpatía humana, su cordialidad, su generosidad en mostrar su experiencia y aceptar cuanto de bueno veía y conocía. Con igual deferencia le reciben sus colegas flamencos, quienes le albergan en sus casas, le obsequian y sobre todo, en su propio beneficio, aprovechan la macicez y renovado vigor de su arte incomparable.

De su recorrido por los Países Bajos, de su contacto con el pueblo, de las impresiones que le causaron sus ciudades, sus monumentos, sus obras de arte, de todo cuanto hizo vibrar su sensibilidad, nos ha dejado una inapreciada y valiosa relación en el diario que escribiera día por día durante cerca de un año.

El manuscrito original de Durero, se encuentra perdido, mas su texto ha sido conocido gracias a dos copias que de él existen: Una de principios del Siglo XVII conocida con el nombre de Manuscrito A que se encuentra en la Biblioteca de Bamberg y otra anterior en fecha, que se halla en los Archivos Provinciales de Nuremberg llamado Manuscrito B.

De ellas se han transcrito los textos que han servido para publicar el *Diario*, el cual lo ha sido a menudo literariamente, tal como lo hiciera Chr. Narrey en 1866 y otras para publicarlo literalmente, respetando los matices de su autor y sus formas peculiares de expresión y más aún su fantástica puntuación. Así lo hicieron por ejemplo J. Veth y S. Müller en *Albrecht Dürers Niederländische Reise*. Berlín, 1918, y más recientemente J. A. Goris y George Marlier en una traducción al francés aparecida en Bruselas en 1937.<sup>1</sup>

En este *Diario*, como en casi todas las obras de ese género, a menudo se narran con singular deleite ciertos acontecimientos que impresionan con más vigor y en otras ocasiones se apunta con una extraña brevedad los hechos más o menos ordinarios que no sobresalen en el

<sup>1</sup> ALBERT DÜRER: *Journal du voyage dans les Pays-Bas*. Traduit et commenté par J. A. Goris, Docteur en Sciences Historiques, Professeur a l'Academie des Beaux Arts d'Anvers et George Marlier, maitre en Histoire de l'Art et Archeologie. Bruxelles, Editions de la Connaissance, S.A. 1937. Esta es la edición por nosotros utilizada.

propio acontecer. Durero en su *Diario* no escapa a esta realidad. Páginas y páginas del mismo están consagradas a llevar una cuenta minuciosa de su economía, de lo que gasta en transportes, en alojamiento, en comidas, en obsequios, en compras, hasta lo que paga por el baño. También anota cuáles son sus ingresos por venta de sus cuadros y grabados. Sorprende en él su orden y método para anotar cuanto recibe y cuanto gasta. Este libro *Diario* nos lo muestra tan pronto como un hombre ahorrativo que apunta hasta el último centavo que maneja y por el otro, como un ser que emplea su dinero en diversos gastos superfluos de "una inutilidad encantadora" ya que con él compra toda clase de objetos: bastones de bambú, peces secos, pericos, tortugas, conchas, cuernos de búfalo, bulbos de tulipán, todo lo cual le atrae y le seduce.

En este aspecto el *Diario* es un libro de cuentas, pero por otra parte en el mismo, nos ha dejado una serie de descripciones valiosas, como la de la procesión de Amberes, la de los diversos monumentos y obras de arte, la de su viaje a Zelandia para ir a conocer una ballena y principalmente la que hizo de los tesoros mexicanos llevados por el Emperador a los Países Bajos y exhibidos en Bruselas.

En la descripción diaria que nos hace de los hombres y de las cosas, adviértese una cierta inclinación hacia lo extraño, lo desconocido, lo exótico. De ahí su inclinación por los objetos extraños, como el bulbo de tulipán, los cuernos de búfalo, los pericos, y el entusiasmo que en él despierta el presente que Moctezuma enviara a Hernán Cortés y el cual, como muestra inigualable de las riquezas americanas, se exhibía en Europa.

Su curiosidad fue grande, no sólo por las expresiones de arte, sino por todo aquello para él desconocido. Viaja y anota con precisión exacta cuanto despierta su entusiasmo y deja a la posteridad un testimonio rico en experiencias y en vivencias de extraordinario interés.

Durante su recorrido ejerce su arte prodigioso influyendo en todos cuantos le rodean, principalmente en los artistas flamencos. Su obra de grabador para esa época era ya importante, pues contaba con más de cien grabados en cobre y 200 pequeños en madera, los cuales circulaban por todas partes. El mismo vendería a buen precio y en ocasiones obsequiaría a sus amigos ejemplares de la Gran y de la Pequeña Pasión, del Apocalipsis, de la Vida de María, y otras planchas aisladas y realizaría sorprendentes retratos de buen número de personajes que entonces conoció. En sus obras se apreciaba la influencia italiana que tanto gustaría a los flamencos. Su genio extraordinario servía como vehículo

trasmisor de nuevas modalidades artísticas a Flandes, tal como lo ha demostrado Julius Held.<sup>2</sup>

En Flandes traba amistad con Joachim Patenier a quien llama "el buen paisajista" y para quien dibujaría cuatro figuras de San Cristóbal que Patenier utiliza posteriormente para su gran cuadro del Escorial.

Conoce a Conrad Meyt, escultor de Margarita de Austria y a su pintor Bernard Van Orley, habiendo hecho de éste un retrato.

Traba amistad con Jan Provost en cuya casa se aloja; con Lucas de Leyde, como él pintor y grabador. Durero y Lucas de Leyde se retratarán mutuamente.

Confraterniza con el maestro vitralista Dirck Vellert, de quien toma el color rojo de sus vitrales para llevarlo a los vitralistas alemanes. De Conrad Meyt, escultor de Margarita llega a decir "que no ha visto nunca a nadie igual a él" e igual simpatía y admiración siente por Jan Mone. Todos ellos reciben un influjo benéfico de Durero. Trabajan juntos y logran captar en su provecho la madurez del gran artista germano. La recíproca también es cierta en alguna medida. Sus obras y las de otros maestros como Jean Van Eyck, Rogier Van der Weyden, Hugo Vander Goes y Juan de Flandes le servirán para afinar sus propias creaciones.

De las pequeñas figuras que este último hiciera para Isabel la Católica sobre el tema de la Pasión exclamaría: "No he visto jamás nada tan puro y tan bueno".

De la impresión que le causara el retablo del cordero místico de Jean Van Eyck que se conserva en Gante escribe: "Después vi el retablo de Jean; es una pintura magnífica y bastante bien concebida, sobre todo las figuras de Eva, de la Virgen y de Dios Padre son muy buenas".

En Brujas renovará sus contactos con el arte renacentista al admirar en la iglesia de Nuestra Señora la escultura de la Virgen y del Niño hecha por Miguel Angel.

La admiración que por los artistas flamencos siente es patente, como patente es en su obra posterior el influjo renovador de su inspiración, debido a ese contacto. En este viaje realiza más de 140 retratos a tinta, los cuales vendía por un florín. Hace 5 pinturas al óleo, de las cuales 3 se conservan en Madrid, Dresde y Boston. Ejecuta numerosos croquis de monumentos, sitios, tipos de vestido, animales, la mayor parte de ellos publicados en *Niederlandisches Reiseskizzenbuch*. Frankfurt, 1928.

2 *Dürers Wirkung auf die Niederländische Kunst seiner Zeit*. La Haye, 1931.

Su curiosidad por lo nuevo es tanta que le lleva a hacer un largo y penoso viaje para conocer a una ballena que había varado en Zieriksee en Zelandia. "Quería yo conocer ese enorme pez, mas la marea lo había vuelto al mar" escribirá con desilusión al llegar a las playas zelandesas y no encontrarla.

Visita con el mismo alegre ánimo con el que hizo el viaje a Zelandia, la casa de Nassau cuya construcción y decoración lo asombran y en la que contempla entusiasmado no sólo los retablos del maestro Hugues y los objetos preciosos que encierra, sino también el "gran lecho en el que podían dormir cincuenta personas a la vez".<sup>3</sup>

A más de admirar las grandes obras y los monumentos, le toca ser espectador de profundos acontecimientos, tales como la Coronación del Emperador Carlos V, de la cual dice: "He visto en esta ocasión toda suerte de magnificencias. Ninguno de nosotros ha visto jamás cosas tan suntuosas".<sup>4</sup>

Durero tuvo con los humanistas y reformistas una gran amistad. Profunda simpatía le ligó con Erasmo del que cuenta cómo varias veces le retrató y obsequió ejemplares de sus grabados<sup>5</sup> y a quien exhortaría a tomar partido por Lutero en el momento en que éste era detenido, prometiéndole las palmas del martirio a cambio de esa actitud, palmas que Erasmo tuvo cuidado en declinar como lo confiesa en una carta que escribiera a von Hutten en la cual le dice: "Yo escogería ser el mártir de Cristo, si el mismo Cristo me diera la fuerza, pero yo no quiero ser el mártir de Lutero".

De su actitud frente a la reforma nos quedan las palabras escritas en su *Diario* "Oh Dios, si Lutero es muerto, quien nos enseñará el santo evangelio con tanta claridad".

Todos estos grandes acontecimientos, todos aquellos objetos llenan el espíritu de Durero en una forma avasalladora y pese al enorme valor que adquirieron ante él no le privan de mantener su sensibilidad despierta ante muestras preciadas de una cultura extraña.

Como vibra su alma ante la serena y majestuosa belleza de una imagen de Miguel Angel, o un retablo de Jean Van Eyck, va a vibrar, pero con mayor entusiasmo, al conocer las obras de arte que como trofeo de la grandeza del Emperador Carlos se exhibían en Europa, y las cuales, para conquistar su favor, le había remitido desde las playas de Chalchicuecan un desconocido capitán, Hernando Cortés.

3 DURERO: *Journal*... 13-14.

4 DURERO: *Journal*... 25-26.

5 DURERO: *Journal*... p. 14.

Carlos exhibió los presentes que Moctezuma hiciera a Cortés en varias poblaciones de su Imperio. Tocó a Durero conocerlos en Bruselas y describirlos en su *Diario* con todo entusiasmo. En el ámbito más rico y suntuoso de Bruselas fueron exhibidos los tesoros mexicanos, en el palacio del Ayuntamiento y ese marco fue apenas digno de contener tan valioso presente que un Emperador hiciera a otro sin saberlo, por conducto de un soldado afortunado.

De su contemplación, Durero nos dejó el siguiente testimonio:

“El hotel de Ville de Bruselas es soberbio, grande, ornado de bellas esculturas y rematado por una magnífica torre calada”.

“Vi también los objetos que trajeron al rey del nuevo país del oro: un sol todo en oro, de una braza de largo, una gran luna de plata, del mismo grandor, y dos cámaras llenas de armaduras, de toda suerte de armas, de arneses, de objetos de tiro, de vestiduras extraordinarias, y bizarras de ropas y de todas clases de objetos, que sirven para usos muy diversos. Esas cosas son más bellas que las maravillas, tan preciosas que las han estimado en cien mil florines y en mi vida he visto cosas que me haya más regocijado el corazón que esos objetos. Pues ahí vi cosas extraordinarias y artísticas y me maravillé de la sutil ingeniosidad de los hombres de países lejanos, no sabría decir aquello que sentí yo ahí.

“Yo ví otras cosas bellas en Bruselas, y principalmente una gran cauda o cola de pez formada por piedras talladas, larga como una braza, muy gruesa y la cual pesaba más de quince quintales. Tiene la forma que aquí dibujo y debía encontrarse atrás de la cabeza del pez”<sup>6</sup>.

Es en estas cortas líneas, como nos describe la impresión que le causara el presente de Moctezuma, *ese hombre de un país de oro* en el cual sus súbditos de ingenios sutiles podían elaborar objetos de maravilla que regocijaban el corazón de un artista genial y le hacían experimentar una emoción que él consideraba indescriptible.

El estupor de Durero sólo es concebible ante la magnitud y grandiosidad del presente. La emoción estética de un hombre de calidad ante un tesoro extraño, muestra el enorme valor que el arte prehispánico de México había alcanzado, al grado de poder asombrar a un esteta, que juzga como extraordinariamente artísticas las piezas que con sutil ingeniosidad producían los hombres de estas lejanas tierras, pese a sus diferencias formales.

Desafortunadamente no todos los europeos supieron comprender el valor artístico de esos tesoros y pronto la necesidad del oro, la igno-

<sup>6</sup> Ibidem... 12-13.

rancia y la incompreensión lograron la desaparición de la mayor parte de los presentes mexicanos.

Es lástima que Durero no nos haya dejado un testimonio de esos objetos más explícito o a través de su arte pictórico. El que nos legó, si bien es breve, es valioso por su procedencia. Ante él cabe preguntarnos: ¿cuáles fueron los objetos que Cortés recibiera de Moctezuma y que envió al Emperador?

De ellos tenemos en la Historiografía de la Conquista varios testimonios, unos más completos que otros. Una relación de los mismos nos muestra, a más de su variedad y riqueza ciertas diferencias en la forma en que son descritos y en la procedencia y autenticidad de los testimonios. Sólo con ánimo de contrastar unos con otros, vamos a dar su descripción de acuerdo con las fuentes principales.

Ante las diferencias que presentan se podrá comprender mejor la variedad de criterios, intereses e interpretaciones que privan en la historia mexicana y que este simple ejemplo sirve para ilustrar.

Los presentes mexicanos enviados a Europa fueron varios. Don Rafael García Granados en sus *Antigüedades mejicanas en Europa*, México, 1942, señala las principales remesas, a saber, la de Juan de Grijalva, quien llega a enviar con Benito Martín, una máscara de oro y una figura pequeña de hombre con mascarilla, toda de oro. A Grijalva que tocó tierra mexicana con más detenimiento estaba reservado el más rico homenaje que se hiciera a quien creían un enviado de los dioses o el propio Quetzalcoatl, mas la fortuna, que se burla de los hombres, quiso otorgarle el mérito a Hernán Cortés y no a él, de ser el receptor del presente de Moctezuma, presente que con su consecuencia moralizadora hace exclamar a Torquemada, que fue él, el que perdió a Moctezuma y su Imperio, puesto que al mostrar imprudentemente sus riquezas, despertó la codicia de los conquistadores.<sup>7</sup>

Si Grijalva hubiese regresado de inmediato a las playas de Chalchicuecan hubiera recibido más oro que el que recibió en el Río de Banderas, en donde después de haber desembarcado Montejo y él, los caciques de la región le llevaron más de diez y seis mil pesos en joyezuelas de oro bajo, y de mucha diversidad de hechuras, a cambio de los

<sup>7</sup> Fray JUAN DE TORQUEMADA: *Monarquía Indiana*, 3 ed., 3 vol. México, Editorial Chavez Hayhoe, 1943, I, 389-390.

"diamantes azules y cuentas verdes" como afirma Bernal Díaz del Castillo<sup>8</sup>. El destino y su buena estrella trajeron en su lugar a Cortés.

Don Hernando, mucho más astuto e inteligente que Grijalva, al llegar a Ulúa y ver que todo el gentío que le esperaba vestía ricamente, ordenó a su hueste no tomase cosa alguna de los indios y aparentase no codiciar el oro para que los indios no sospechasen. Pocos días después, por el Domingo de Pascua, cuenta Gomara<sup>9</sup> llegó al real donde se aposentara Cortés, el cacique Teuhtlille o Quintalvor, como le llama el capellán, en unión de Pitalpítoe con muchos indios de Cotaxtla, quienes le entregaron "ciertas joyas de oro ricas y bien labradas, y otras cosas hechas de pluma que no eran de menor artificio y extrañeza", las cuales debieron quitar a los españoles la mala impresión que les produjeron las pajuelas o espinas tintas en sangre de los propios enviados.<sup>10</sup>

Don Hernando, que no desaprovechaba ocasión para conseguir sus fines y mostrar su afán de señorío, agradeció el obsequio "por señas y meneas —como explica Herrera— y en cambio de tan valioso ofrecimiento remitió a Moctezuma una silla de caderas, labrada de ataracea, una camisa labrada, una gorra de carmesí, con una medalla de oro de un San Jorge, i muchas cuentas de vidrio, i sartalis de diferentes colores, embueltas en algodón con muchos olores de almizque, que de los indios fueron muy estimadas, porque iban dichas en collares, de manera que parecían bien"<sup>11</sup>. De esta suerte se estableció en la antigua Anahuac, después Nueva España, el trueque de oro y piedras finas por bisutería vil, sistema que aún persiste, y del cual muchos coleccionistas pueden dar amplios informes.

Así pasaron siete y ocho días, —cuenta Gomara— con muchas visitas de indios y esperando al Gobernador, y la respuesta de aquel tan grande señor como todos decían<sup>12</sup>.

<sup>8</sup> BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO: *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Introducción y notas por Joaquín Ramírez Cabañas, 3 vol. México, D. F. Editorial Pedro Robredo, 1939, I, 90.

<sup>9</sup> FRANCISCO LÓPEZ DE GOMARA: *Historia de la Conquista de México*. Con una introducción y notas por D. Joaquín Ramírez Cabañas, 2 vols. México, Editorial Pedro Robredo, 1943, I, 103.

<sup>10</sup> ANTONIO DE HERRERA: *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra Firme de el Mar Océano*. Prólogo de Don Natalicio González. Asunción del Paraguay, Editorial Guaranía, 1945, II, 101. Escribe casi lo mismo: "Mandó sacar de una petaca, que es como baúl, muchas piezas de oro, ricas i de buenos labores, i diez cargas de ropa blanca de algodón, i pluma, que eran cosas muy de ver, demás de las gallinas i comida que habían presentado".

<sup>11</sup> HERRERA: *Ibidem*.

<sup>12</sup> FRANCISCO LÓPEZ DE GOMARA: *Op. Cit.*, I, 107-108.

En tanto Cortés daba muestra de audacia y entereza y ganaba partido, Moctezuma, poseído de profundos temores, en vez de prepararse a hacer frente al peligro, intentó alejarlos con medios contraproducentes. Luego que hubo visto las pinturas de navíos, caballos, cañones y otras armas de fuego y de los perros bravos, y oído las relaciones de sus enviados "admirado de los caballos y tiros de pólvora y las armas y lo demás, y temiendo que de gente tan proveída y feroz no le podía suceder sino mal convencido que su venida era por oro, luego a mucha prisa mandó sacar de sus riquezas y tesoros (grandes por cierto y nunca otros se cree antes de estos haberse visto ni oído), un presente de cosas tan ricas y por tal artificio hechas y labradas, que parecían ser sueño y no artificias por manos de hombres"<sup>13</sup>.

Confundido en sus ideas e inseguro en su conducta, al áureo envió va a unir los emblemas sacerdotales de Quetzalcoatl en señal de acatamiento. Esto explica el porqué de la suntuosidad y magnificencia del presente. Todo esto envuelto en ricas mantas y colocado cuidadosamente en numerosas petacas fue enviado a los recién llegados acompañado de un discurso.

Fray Bernardino de Sahagún nos ha dejado una relación de las recomendaciones de Moctezuma a sus enviados y del presente enviado, relación de gran valor por su procedencia.

Dicha relación dice: "A sus enviados habló Mocthecuzoma y les dijo: mirad que han dicho que ha llegado nuestro señor Quetzalcóatl, ir y recibidle y oíd lo que os dijere con mucha diligencia: mirad que no se os olvide nada de lo que os dijere, veis aquí estas joyas que le presentéis de mi parte, que son todos los atavíos sacerdotales que a él convienen:

Primeramente una máscara labrada de mosaico de turquesas, tenía esta máscara labrada de las mismas piedras, una culebra doblada y retorcida cuya doblez era el pico de la nariz, luego se dividían la cola de la cabeza, y la cabeza con parte del cuerpo iba por sobre el un ojo de manera que hacía ceja, y la cola con parte del cuerpo iba por sobre otro ojo, y hacía otra ceja.

Estaba esta máscara engerida en una corona alta y grande, llena de plumas ricas, largas y muy hermosas, de manera que poniéndose la corona sobre la cabeza se ponía la máscara en la cara: llevaba por joyel una medalla de oro redonda y ancha: estaba asida con nueve sartales

<sup>13</sup> Fray BARTOLOMÉ DE LAS CASAS: *Historia de las Indias* por... Edición de Agustín Millares Carlo y estudio preliminar de Lewis Hanke. 3vs. México, Fondo de Cultura Económica 1951 (Biblioteca Americana) III, 245-247.

de piedras preciosas, que echadas al cuello cubrían los hombros y todo el pecho.

Llevaba también una rodela grande bordada de piedras preciosas con unas bandas de oro, que llegaban de arriba a abajo por toda ella, y otras bandas de perlas atravesadas sobre las de oro de arriba abajo por toda ella, y los espacios que hacían estas bandas los cuales eran como mallas de red, iban puestos unos sapitos de oro.

Tenía esta rodela unos rapacejos en lo bajo, iba asida en la misma rodela una bandera que salía desde la manija de la rodela, hecha de plumas ricas: llevaba también una medalla grande hecha de obra de mosaico que la llevaba atada y ceñida sobre los lomos; llevaban también unos sartaes de piedras preciosas con unos cascabeles de oro entrepuestos a las piedras para atar a la garganta de los pies: llevaban también un *cetno de obispo* todo labrado de obra de mosaico de turquesas, y la vuelta de arriba era una cabeza de una culebra revuelta o enroscada.

También llevaban unas cotaras como los grandes señores se las suelen poner: llevaron también los ornamentos o atavíos con que se ataviaba *Tezcatlipoca* que era una cabellera hecha de pluma rica, que colgaba por la parte de atrás hasta cerca de la cintura y estaba sembrada toda de estrellas de oro: llevaban también unas orejeras de oro: llevaban colgados unos cascabelitos de oro, y sartaes de caracolitos marinos blancos y hermosos.

De estos sartaes colgaba un cuero que era como peto, y llevábale ceñido de manera que cubría todo el pecho hasta la cintura: llevaba este peto, muchos caracolitos sembrados y colgados por todo él; llevaban también un coselete de tela blanca pintado, la orilla de abajo de este coselete iba bordada con plumas blancas en tres listas por todo el rededor: llevaban una manta rica, la tela de ella era un azul claro y toda labrada encima de muchas labores de un azul muy fino; esta manta se ponía por la cintura atada por las esquinas al cuerpo, sobre esta manta iba una medalla de mosaico atada al cuerpo sobre los lomos; también llevaban unos sartaes de cascabeles de oro para atar a las gargantas de los pies, y también unas cotaras blancas como los señores las solían traer.

Llevaron también los ornamentos y atavíos del dios que llamaban *Tlalocatecutli*; que era una máscara con su plumaje, y una bandera como la que se dijo arriba: también unas orejeras de *Chalchivuil* anchas que tenía dentro unas culebras de Chalchivites, y también un coselete pintado de labores verdes y unos sartaes o collar de piedras preciosas, y también una medalla con que se ceñía los lomos, como la que arriba

se dijo con una manta rica con que se ceñía como también arriba se dijo, y cascabeles de oro para poner los pies, y su báculo como el de arriba.

Otros ornamentos también que llevaban eran del mismo *Quetzalcóatl* una capilla grande, hecha de plumas de cuervo una mitra de cuero de tigre, y colgaba de la mitra un *chalchivuil* grande y redondo en la punta, y también unas orejeras redondas de mosaico de turquesas con un garabato de oro que llamaban *Ecacozcatl*, y una manta rica con que se ceñía, y unos cascabeles de oro para los pies, y una rodela que tenía en el medio una plancha de oro redonda, la cual rodela estaba bordada con plumas ricas.

En lo bajo de la rodela salían una banda de plumas ricas en la forma que se dijo arriba: llevaba un báculo labrado de mosaico de turquesas, y en la vuelta de arriba puestas unas piedras ricas o perlas eminentes. En lo alto de arriba también llevaban unas cotaras como los señores solían traer: todas estas cosas llevaban los mensajeros y las presentaron según dicen a D. Hernando Cortés.

Otras muchas cosas le presentaron que no se escriben, como fue una mitra de oro hecha a manera de caracol marisco con unos rapacejos de plumas ricas que colgaban ácia las espaldas, y otra mitra llana también de oro y otras joyas de oro que no se escriben.

Todas estas cosas metieron en sus petacas y toda la licencia de Moctezuma dijoles: "*Id con prisa y no os detengáis; id y adorad en mi nombre al dios que viene. Y decidle, acá nos envía vuestro siervo Mocthecuzoma, estas cosas que aquí traemos os envía, pues habéis venido a vuestra casa que es México.*"

Tomaron luego el camino los mensajeros y llegaron a la orilla de la mar y allí entraron en canoas, y llegaron a un lugar que se llama *Xicalanco*: de allí tornaron otra vez a entrar en otras canoas con todo su ható, y llegaron los navíos, luego les preguntaron de los navíos: *¿Quién sois vosotros, de dónde habéis venido?*; dijeron los de la canoa: *venimos de México*, y dijeron los de la nao: *¿Por ventura no sois de México, sino que decís con falsedad que sois de México, y nos engañáis?* Y sobre esto tomaron y dieron, y de que se satisficieron los unos a los otros, juntaron la canoa con el navío y echáronles una escalera con que subieron al navío donde estaba D. Hernando Cortés"<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Fray BERNARDINO DE SAHAGÚN: *Historia General de las Cosas de Nueva España* escrita por Fr... y fundada en la documentación en lengua mexicana recogida por los mismos naturales. Lo dispuso para la prensa en esta nueva edición, con numeración, anotaciones y apéndices, Angel María Garibay K. 4 vs. México,



Un espectador de esa entrega sobrecargada de solemnidad por parte de los indios y de los españoles, quienes debieron estar más que sorprendidos de tanta grandeza y de tan ricos dones, Bernal Díaz del Castillo, con llaneza y sinceridad que descubre en él la sed de riquezas que animaba a los conquistadores, nos describe, muy sencillamente, la entrega, confesando "no poder describir" todos los objetos dados.

Es pena que Bernal que vio entre los primeros este tesoro, que lo palpó y aún valuó económicamente, no haya sido más explícito en su descripción a la cual no le ayudó, según dice, su memoria, la que por otra parte sí retuvo hasta los nombres de los caballos que las huestes de Cortés utilizaron.

La relación de Bernal a este respecto reza como sigue:

"Y aquel principal que venía con aquel presente traía cargo de hablar juntamente con el Tendile; ya he dicho que se decía Quintalbor. Y después de haber dado el parabien venido a aquella tierra y otras muchas pláticas que pasaron, mandó sacar el presente que traían, y encima de unas esteras que llaman petates, y tendidas otras mantas de algodón encima de ellas, y lo primero que dio fue una rueda de hechura de sol de oro muy fino, que sería tamaña como una rueda de carreta, con muchas maneras de pinturas, gran obra de mirar, que valía, a lo que después dijeron, que la habían pesado, sobre diez mil pesos y otra mayor rueda de plata, figurada de luna, y con muchos resplandores y otras figuras en ella, y ésta, era de gran peso, que valía mucho; y trajo el casco lleno de oro en granos chicos, como le sacan de las minas, que valía tres mil pesos. Aquel oro del casco tuvimos en más, por saber cierto que había buenas minas, que si trajeran veinte mil pesos. Más trajo veinte ánades de oro, muy prima labor y muy al natural, y unos como perros de los que entre ellos tienen, y muchas piezas de oro de tigres y leones y monos; y diez collares hechos de una hechura muy prima, y

Editorial Porrúa, S. A., 1956, IV, 27-30. LAS CASAS: *Op. cit.*, III, 245-247, agrega: "Diase priesa Motenzuma en enviar respuesta y aquellos dones a los españoles, mandando a su gobernador que les dijese que se fuesen, creyendo que eran niños que fácilmente se contentaban porque se tornasen a su tierra y saliesen de la suya; y tenía mal pensado porque cuanto más oro les enviara, como después les envió siempre diciéndoles que se fuesen, fuera como fue mayor cebo para que fueran, como fueron, a sacárselo de las entrañas. Desta priesa de echarlos era la causa porque tenía por cierto, según sus profetas o agoreros le habían certificado, que su estado y riqueza y prosperidad había de perecer dentro de pocos años por cierta gente que había de venir en sus días, que de su felicidad lo derrocara, y por esto vivía siempre con temor y en tristeza y sobresaltado y así lo significaba su nombre, porque Motenzuma quiere decir en aquella lengua hombre triste y enojado. También significa hombre grave y de grande autoridad, y que es temido, todo lo cual en él se hallaba...".

otros pinjantes; y doce flechas y un arco con su cuerda, y dos varas como de justicia, de largor de cinco palmos; y todo esto que he dicho de oro muy fino y de obra vaciadizo. Y luego mandó traer tres penachos de oro y de ricas plumas verdes y otro de plata, y aventadores de lo mismo; después venados de oro, sacados de vaciadizo, y fueron tantas cosas que como ha ya tantos años que pasó no me acuerdo de todo. Y luego mandó traer allí sobre treinta cargas de ropa de algodón, tan prima y de muchos géneros de labores, y de pluma de muchos colores, que por ser tantas no quiero en ello, meter más la pluma, porque no lo sabré describir. Y después que lo hubo dado, dijo aquel gran cacique Quintalbor, y el Tendile, a Cortés, que reciba aquello con la gran voluntad que su señor se lo envía, y que la reparta con los *teules* y hombres que consigo trae. Y Cortés con alegría los recibió. Y dijeron a Cortés aquellos embajadores que le querían hablar lo que su señor les envía a decir, y lo primero que le dijeron, que se ha holgado que hombres tan esforzados vengan a su tierra, como le han dicho que somos, porque sabía lo de Tabasco, y que deseará mucho ver a nuestro gran emperador, pues tan gran señor es, pues de tan lejanas tierras como venimos tiene noticia de él, y que le enviará un presente de piedras ricas, y que entre tanto que allí en aquel puerto estuviéremos, si en algo nos puede servir que lo hará de buena voluntad; y cuanto a las vistas, que no curasen de ellas, que no había para que, poniendo muchos inconvenientes.

Cortés les tornó a dar las gracias con buen semblante por ello, y con muchos halagos y ofrecimientos dio a cada gobernador dos camisas de Holanda, y diamantes azules y otras cosillas, y les rogó que volviesen por su embajador a México, a decir a su señor, el gran Montezuma, que pues habíamos pasado tantos mares y veníamos de tan lejanas tierras solamente por verle y hablar de su persona a la suya, que si así se volviese que no le recibirá de buena manera nuestro gran rey y señor, y que adonde quiera que estuviera le quiere ir a ver y hacer lo que mandare. Y los gobernadores dijeron que ellos irían y se lo dirían, más que las vistas que dice, que entienden que son por demás. Y envió Cortés con aquellos mensajeros a Montezuma de la pobreza que traíamos, que era una copa de vidrio de Florencia, labrada y dorada con muchas arboledas y monterías que estaban en la copa, y tres camisas de Holanda, y otras cosas, y les encomendó la respuesta. Y fuéronse estos dos gobernadores, y quedó en el real Pitalpitoque, que parece ser le dieron cargo los demás criados de Montezuma, para que trajese la comida de los

pueblos más cercanos. Y dejarlo he aquí, y diré lo que en nuestro real pasó”<sup>15</sup>.

Torquemada, en su *Monarquía Indiana* al tratar del mismo episodio lo hace no con la sencillez de expresiones que Bernal, sino con la grandilocuencia con que hace algunas de sus descripciones<sup>16</sup>.

“El Mexicano, que venía de parte de Motecuhçuma, dió a Fernando Cortés la bien venida, y luego con mucha gravedad, mandó tender unas esteras, mui ricamente labradas, (que ellos llaman Petates) y encima de ellas Mantas de Algodón: luego sobre ellas pusieron diversidad de Camisas de Algodón, y Telas de lo mismo, delicadamente labradas, entretejidas de Pluma, de extremados, y excelentes visos, y de mui varios, y diferenciados Colores. Rodelas, hechas de Varas mui blancas, entretejidas con Plumas, y con Patenas de Oro, y de Plata; y en otras, Perlas menudas, como Aljofar, y no se puede decir su Artificio, lindeça y hermosura; un Casquete de Madera mui sutil, y cubierto de Granos de Oro, por fundir; un Capacete Planchas de Oro, y Campanillas colgadas, y encima asentadas unas Piedras, como Esmeraldas; Penachos de varias Plumas, grandes, con los cabos de Argentería de Oro, colgando; Mosqueadores de Pluma rica, con mil juguetes, y lindeças de Oro, y Plata, hechos por mui sutil, y maravilloso artificio; Braçaletes, y otras Armaduras de Oro, y Plata, que usaban en sus guerras, de tal manera, con sus Plumas verdes, y amarillas entrepuestas, y colorados, que no se puede bien decir su curiosidad, y hechura; Alpargates, u Sandalias de Cuero de Venado, (que llaman Cactli) cosidos con hilo de oro, y por suelas una Piedra blanca y açul, cosa preciosa, y mui delgada, sobresuela mui delgada de algodón: espejos hechos de Margaxita, que es un metal resplandeciente, como plata (de que decimos en otra parte) y estos grandes, como un Puño, redondos; como una Bola, engastados en Oro, que dexando el valor del esgaste, sola la hechura, y hermosa suia, se pudiera vender en mui caro precio, y que a qualquier Rei, y señor Grande, se pudieran presentar; muchas Mantas, y Cortinas, para Cama, delgadísimas, de Algodón, que parecían ser más ricas, que si fueran de seda, y de diversos colores; muchas piezas de oro, y plata, un collar de oro, que tenía más de cien esmeraldas, y muchos más rubies, o piedras, que lo parecían, y colgaban muchas campanillas de oro, y otro collar con muchas esmeraldas, y ciertas perlas ricas, y la hechura admirable, y otras pieceçuelas, como Ranas y Animalejos, Joias, como

<sup>15</sup> BERNAL DÍAZ: *Op. cit.* ... I, 154-155.

<sup>16</sup> I, 389-390.

Medallas chicas, y grandes, que solas las manos, o el primor del artificio de ellas, valía mas, que el Oro, y Plata, Granos de Oro para fundir, sacados de las Minas, como Garvanços, mas, y menos; y lo que más engrandeció este Presente, fueron dos Ruedas: La una de Oro, esculpida en ella la Imagen del Sol, con sus Raios, y Follage, y ciertos animales, señalados, que pesaba más de cien Marcos: La otra era de Plata, con la figura de La Luna; labrada de la misma manera, que el Sol, de cinquenta y tantos Marcos, de peso. Tenían de grueso como un Real de Aquatro, (poco más) y ambas maciças, y de el tamaño cada una de Rueda grande de Carreta. Todos los que vieron el Presente, quedaron suspensos, y admirados, de tan gran riqueza, y aun bien embidiosos de pasar a adelante, por otro maior, que él, o semejante”.

Entre la relación que de los presentes nos da Bernal y la de Torquemada encontramos ya algunas diferencias. En tanto el soldado es parco y breve y calcula sobre todo su equivalencia en efectivo, el religioso realiza una descripción preciosista, minuciosa, bien detallada. La descripción de Torquemada no es sin embargo original. Al elaborar el cronista su obra debió de conocer la obra de Las Casas que circulaba en varias copias, y si no ella, la misma relación que sirvió a Fray Bartolomé para dar en su *Historia de las Indias* cuenta de ese tesoro. Una comparación entre estos dos textos así lo revela<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> La relación del Dominico contenida en su *Historia de las Indias* III, 245-247, dice así: “Estas fueron diversidad de camisetas y unas telas de algodón delicadísimas y de muchos colores, para vestiduras de las que ellos usaban vestirse, entretejidas con plumas de aves muy delicadas y de diversos colores; un casquete, creo que de madera, muy sutil, cubierto de granos de oro por fundir; un capacete de planchas de oro y campanillas colgadas y por encima unas piedras como esmeraldas; muchas rodelas hechas de ciertas varas delgadas muy blancas, entretejidas con plumas y con unas patenas de oro y de plata otras y algunas perlas menudas, como aljófara, que no se puede expresar por escrito su artificio, ni su lindeza, riqueza y hermosura; ciertos penachos de diversas plumas y colores, grandes, con los cabos de argentería de oro, colgando; amoscadores de plumas muy ricas, con mil lindizas de oro y plata, que debían usar en sus guerras, de tal manera, con sus plumas verdes y amarillas, entrepuestas y cueros de venados muy adobados y colorados, que no se puede bien su hechura y hermosura expresar; alpargates de cueros de venado muy adobado, cosidos con hilo de oro y por suelas una piedra blanca y azul, cosa preciosa, muy delgada, sobre suela muy delicada de algodón; espejos hechos de margaxita, que es un metal hermosísimo como plata muy resplandeciente, y éstos, grandes como un puño, redondos como una pelota engastados en oro, que dejado el valor del oro, sólo la hechura y hermosura suya se pudiera vender muy cara, los cuales se pudieran a cualquier señor y rey grande por cosa digna presentar; muchas mantas y cortinas para camas, delgadísimas, de algodón, que parecían ser más ricas que si fueran de seda, y de diversos colores; muchas piezas de oro y plata; un collar de oro, que tenía más de cien esmeraldas y muchos más rubies o que lo parecían, colgaban muchas campanillas de oro; otro con muchas esmeraldas y ciertas perlas ricas y la hechura admirable; otras pieceçuelas de oro, como ranas y animalitos y joyas, como medallas, chicas y grandes, que

Fuera de la relación que nos hace Bernal Díaz, testigo ocular de su recepción, ninguna otra de las citadas procede de una visión directa del tesoro. Las Casas lo vió, cierto es, en Valladolid en abril de 1520, pero la descripción que él ofrece no es producto de un inventario hecho por él mismo, con los objetos ante sus ojos, sino tomado de una relación en que constaba cuáles habían sido las joyas y ropa enviadas al Emperador.

¿Cuál fue esa relación y de dónde procedió? La respuesta a este interrogante la encontramos en el hecho siguiente. Cortés al recibir el presente debió haber pensado en quedarse con él y repartirlo a su manera, no siempre equitativamente, con sus compañeros. El primer impulso ante tan ricos objetos fue sin duda, desearlos para sí y compartirlos un poco con los hombres que le obedecían, que eran más codiciosos que él, pero menos prudentes. Hernando Cortés era astuto e inteligente político. Sabía mirar muy a lo lejos, tenía gran visión del futuro y también sabía adelantarse a las circunstancias. Conciente de su desobediencia hacia Velázquez, temía su autoridad y al independizarse de ella no le quedaba otro recurso, sino quería ser rebelde al Estado y a su Rey, que el de acogerse al amparo y protección del Emperador. Rebelde sí a un inferior, a Velázquez funcionario del Monarca, pero leal súbdito, vasallo rendido y obsequioso para con su Emperador.

Al idear su independencia absoluta de su ex-jefe no quería pasar él ni hacer pasar a sus compañeros como traidores a la Realeza.

Al seguir las formas tradicionales de constitución democrática de un ayuntamiento para asentar una autoridad en las nuevas tierras independientes de las de Cuba, Cortés trató de asegurar por todos los medios

solas las manos, como dicen, o el primor del artificio dellas valían más que el oro y plata y mucho más; muchos granos de oro por fundir, como se saca de las minas, como garbanzos y mayores. Sobre todo esto, envié dos ruedas, la una de oro, esculpida en ella la figura del sol, con sus rayos y follajes, y ciertos animales allí señalados; creo que pesaba más de cien marcos; la otra era de plata, con la figura de la luna, de la misma manera que el sol labrada, de cincuenta y tantos marcos; tenía de gordor como un tostón de a 4 reales, macizas todas; muy poco menos tenían en redondo que una rueda de carreta cada una. Estas ruedas eran, cierto, cosas de ver; yo las vide con todo lo demás, el año de 520, en Valladolid, el día que las vido el emperador, porque entonces llegaron allí enviadas por Cortés, como abajo, placiendo a Dios, se verá; quedaron todos los que vieron aquestas cosas tan ricas y tan bien artificiadadas y hermosísimas, como de cosas nunca vistas y oídas, mayormente no habiéndose hasta entonces visto en estas Indias, en gran manera como suspensos y admirados. Dijeron los indios que aqueste presente y dones enviaba Motenzuma a los que allí habían venido los días pasados, que eran Juan de Grijalva y su compañía sino que cuando llegaron con ello a la mar eran ya partidos. Valdría el oro y la plata que allí había 20 ó 25.000 castellanos, pero la hermosura dellas y la hechura mucho más valía de otro tanto".

Herrera en sus *Decadas*, II, 103-104, transcribe la misma relación.

su creación y legitimidad. Un buen recurso para atraerse la simpatía y el favor de Carlos I iba a consistir en regalarlo, en obsequiarle algo, más que correspondiente a su categoría de César, necesario para dispensarle la inobediencia y rebeldía a Velázquez y otorgarle el mando de las nuevas tierras.

Nada mejor para ello, por su riqueza, su exquisitez, su extraordinario valor artístico que ese tesoro que a él le entregaba Moctezuma.

Ante el dilema de enriquecerse rápidamente, pero quedar como rebelde, y el de obsequiar ese tesoro al César aún a riesgo de provocar el descontento entre sus capitanes, optó por el segundo recurso como más sabio y prudente. No es de dudar que semejante argumentación le haya servido para convencer a sus amigos y éstos a su vez a sus subordinados.

Decidido a ofrendar tal riqueza al Emperador, va a designar a Alonso Fernández Porto Carrero y a Francisco de Montejo no como enviados suyos, sino en calidad de Procuradores de la Villa rica de la Veracruz, para que condujesen ante "los muy altos Excelentísimos Principes e muy Católicos e Grandes Reyes e Señores, la reina doña Juana y el Rey don Carlos su hijo" los extraordinarios ofrecimientos de Moctezuma y les suplicasen entre otras cosas les hiciesen "merced de conceder cédula e provisión a Fernando Cortés" de autoridad en la Nueva España<sup>18</sup>.

Para hacer este envío, va a redactar a más de unas instrucciones muy detalladas para los procuradores en las que les señala cuál debe ser su conducta y peticiones ante el Monarca, una carta que va a firmar el ayuntamiento. El por su parte narrará personalmente a Carlos I los hechos del descubrimiento de la Nueva España y su asentamiento en ella. La suerte corrida por esta primera epístola nos ha impedido conocerla. La Carta del Ayuntamiento la suple. En ésta, en su parte final, al referirse a la constitución del Cabildo hay un párrafo en el cual se ofrece al Emperador, el presente íntegro de Moctezuma "por ser lo primero, sin quedar cosa alguna en nuestro poder, sirviésemos a Vuestras reales altezas, mostrando en esto la mucha voluntad que a su servicio tenemos"<sup>19</sup>.

<sup>18</sup> Con estas palabras aparece en la Carta de Relación del Ayuntamiento de Veracruz enviada al Emperador y que junto con las cartas de Relación de Cortés se conserva en la Biblioteca Imperial de Viena.

<sup>19</sup> HERNÁN CORTÉS: *Cartas de Relación en Cartas de Relación de la Conquista de América*. México, Editorial Nueva España, S. A. (s. f.) I, 119-120. El párrafo íntegro dice así: "Después de hecho lo susodicho, estando todos ayuntados en nuestro cabildo, acordamos de escribir a vuestras majestades y les enviar todo el oro y plata y joyas que en esta tierra habemos habido de más, y allende de la

Al finalizar la carta se agrega: "E el oro e plata e joyas e rodeles e ropa que a vuestras reales altezas enviamos con los procuradores demás del quinto que a vuestra majestad pertenece de que suplica Fernando Cortés en este concejo les hacen servicio va en esta memoria E firmada de los dichos procuradores como por ella vuestras reales altezas podrán ver. De la rica villa de la Veracruz a 10 de julio de 1519 años".

"El oro e joyas e piedras e plumajes que se ha recibido en estas partes nuevamente descubiertas después que estamos en ello que vos Alonso Fernandez Puerto Carrero e Francisco de Montejo que váis por procuradores desta villa rica de la Veracruz a los muy altos excelentísimos príncipes e muy católicos e grandes reyes e señores la reina doña Juana y el rey don Carlos su hijo nuestros señores lleváis son las siguientes:"<sup>20</sup>

En seguida va la relación certificada por Alonso de Avila y Alonso de Grado, "tesorero y veedor de sus altezas", la cual fue hecha el 6 de julio de 1519.

El inventario formado por Avila, Grado, Montejo y Portocarrero fue entregado junto con las joyas al Monarca, y el Tesorero de la Casa de Contratación de los fondos, en su libro de cuentas o "Manual", lo recibido lo inscribió, dejando así constancia de todo cuanto contenía ese presente.

En la mayor parte de las ediciones de las *Cartas de Relación*, en las que se reproduce la Carta del Ayuntamiento no figura la lista de los objetos a pesar de que esa lista sí aparece en el manuscrito de la Biblioteca Imperial de Viena.

Don Pascual de Gayangos la conoció por una copia que del *Manual del Tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias* había,

quinta parte que de sus rentas y disposiciones reales les pertenece, y que con todo ello, por ser lo primero, sin quedar cosa alguna en nuestro poder, sirviésemos a vuestras reales altezas, mostrando en esto la mucha voluntad que a su servicio tenemos, como hasta aquí lo hemos hecho con nuestras personas y haciendas; y acordado por nosotros esto, elegimos procuradores a Alonso Fernández Portocarrero y a Francisco de Montejo, los cuales enviamos a vuestra majestad con todo ello, y para que de nuestra parte besen sus reales manos, y en nuestro nombre y desta villa y concejo supliquen a vuestras reales altezas nos hagan merced de algunas cosas cumplideras al servicio de Dios y de vuestras majestades y al bien común de la villa, según más largamente llevan por las instrucciones que les dimos; a los cuales humildemente suplicamos a vuestras majestades con todo el acatamiento que debemos, reciban y den sus reales manos para que de nuestra parte las besen, y todas las mercedes que en nombre deste concejo y nuestro pidieren y suplicaren las concedan; porque, demás de hacer vuestra majestad servicio en ello a nuestro Señor, esta villa y concejo recibiremos muy señalada merced como de cada día esperamos que vuestras reales altezas nos han de hacer".

20) De acuerdo con el original de Viena.

hecho sacar Juan Bautista Muñoz. De la edición de Gayangos la tomó Don José Fernando Ramírez con enmiendas en la transcripción.

Esta relación que presenta algunas diferencias paleográficas con el manuscrito de Viena, siendo esta menos completa, detalla como sigue los objetos que constituyeron el presente del Emperador Mexicano.

Es a través de ella, relación auténtica de esos mismos objetos como podemos conocerlos en su integridad. A veces no perfectamente descritos dan, sin embargo, una idea más clara de lo que fue tan imperial obsequio, que las que hemos visto antes, procedentes de otros escritores.

Ella dice así: "Primeramente: una rueda de oro grande con una figura de monstruo en medio y labrada toda de follajes, la cual pesó tres mil ochocientos pesos de oro; y en esta rueda, porque era la mejor pieza que acá se ha habido y de mejor oro, se tomó el quinto para sus reales altezas que fueron dos mil castellanos que le perteneció a sus majestades de su quinto y derecho real, según la capitulación que trajo el capitán general Fernando Cortés de los padres gerónimos que residen en la Isla Española; y en todas las otras, y los mil ochocientos pesos restantes a todo lo demás que tiene a cumplimiento de los dichos mil y doscientos pesos al concejo de esta villa hace servicio a su majestad de ello con todo lo demás que aquí en esta memoria va, que les pertenece.

Item más: dos collares de oro y pedrería, que el uno de ellos tiene ocho hilos, y en ellos doscientas y treinta y dos piedras coloradas y ciento sesenta y tres verdes; y cuelgan de el dicho collar por la orladura de él veintisiete cascabeles de oro, y en medio de ellos hay cuatro figuras de piedras grandes engastonadas en oro, y en medio del uno cuelgan siete pijantes sencillos, y en los cabos de los dos cada cuatro pijantes doblados. Y el uno tiene cuatro hilos que tienen ciento y dos piedras coloradas, e ciento e setenta e dos piedras que parecen en el color verde, e a la redonda de las dichas piedras veinte e seis cascabeles de oro, e en dicho collar diez piedras grandes engastadas en oro de que cuelgan ciento y cuarenta y dos pijantes de oro.

Cuatro pares de antiparas, los dos pares de hoja de oro delgado con una guarnición de cuero de venado amarillo, y las otras de hoja de plata delgada con una guarnición de cuero de venado blanco, y las restantes de plumajes de diversos colores, y muy bien obradas, de las cuales de cada una de ellas, cuelgan diez e seis cascabeles de oro, y todas guarnecidas de cuero de venado colorado.

Item más: cien pesos de oro por fundir para que sus reales altezas vean como acá se coge oro de minas.

Item más: en una caja una pieza grande de plumajes enforrada en

cuero que en las colores parecen martas, antadas y puestas en la dicha pieza, en el medio y una patena de oro grande, que pesó sesenta pesos de oro, e una pieza de pedrería azul a manera de rueda, y otra pieza mediana azul e un poco colorada, e al cabo de la pieza otro plumaje que cuelga de ella de colores.

Item: un amoscador de plumaje de colores con treinta y siete verguitas cubiertas de oro.

Item más: una pieza grande de plumajes de colores que ponen en la cabeza, en que hay a la redonda de él, setenta e ocho piezas pequeñas de oro, que serán cada una tan grande como medio cuarto, y bajo de ellas veinte torrecillas de oro.

Item: una mitra de pedrería azul con una figura de monstruo en el medio de ellas, enforrada en un cuero que parece en los colores martas con un plumaje pequeño, el cual y el de arriba de que se hace mención son de esta mitra.

Item: cuatro harpones de plumajes con sus puntas de piedra atadas con hilo de oro, y un cetro de pedrería con dos anillos de oro, y lo demás plumaje.

Item: más a un brazalete de pedrería, y más una pieza de pluma negra y de otros colores, pequeña.

Item: un par de zapatones de cuero que en las colores de él parecen martas e las suelas blancas con tiritas de oro.

Más un espejo puesto en una pieza de pedrería azul e colorada con un plumaje pegado a él, e dos tiras de cuero colorado pegadas a otro que parece de aquellas martas.

Item: más tres plumajes de colores que son de una cabeza grande de oro que parece de caimán.

Item: unas antiparas de pedrería azul enforrada en un cuero, que las colores parecen martas, con cada quince cascabeles de oro.

Item: más una manipola de cuero de lobo con cuatro tiras de cuero que parece de martas, pegada a él.

Más unas barbas puestas en unas plumas de colores, e las dichas barbas son blancas que parecen de cabellos.

Item: dos plumajes de colores que son para dos capacetes de pedrería de que abajo se dirá.

Más otros dos plumajes de colores que son para dos piezas de oro que se ponen en la cabeza, hechas a manera de caracoles grandes.

Más dos guariques grandes de pedrería azul que son para poner en la cabeza grande del caimán.

En otra caja cuadrada una cabeza de caimán grande de oro, que es la que arriba se dice para las dichas piezas.

Más un capacete de pedrería azul con veinte cascabeles de oro que le cuelgan a la redonda, con dos cuentas que están encima de cada cascabel, e dos guariques de palo con chapas de oro.

Más una pájara de pluma verde, e los pies e pico e ojos de oro.

Item: más otro capacete de pedrería azul con veinte e cinco cascabeles de oro encima de cada cascabel que le cuelga a la redonda con unos guariques de palo con chapas de oro, e un pájaro de plumaje verde con los pies e pico e ojos de oro.

Item más: en una haba de caña dos piezas grandes de oro que se ponen en la cabeza, que son hechas a manera de caracol de oro, con sus orejas de oro, con sus guariques de palo y chapas de oro, y más dos pájaros de plumaje con sus pies e pico e ojos de oro.

Más diez e seis rodeles de pedrería con sus plumajes de colores que cuelgan a la redonda de ellas, y una tabla ancha esquinada de pedrería con sus plumajes de colores, y en medio de la dicha tabla hecho de la dicha pedrería una cruz de ruedas, la cual está forrada en cuero que tiene las colores como martas. Otrosí: un cetro de pedrería colorada hecha a manera de culebra con su cabeza y los dientes y ojos que parecen de nácar, y el puño guarnecido con un cuero de animal pintado, y debajo del dicho puño cuelgan seis plumajes pequeños.

Item: más un amoscador de plumajes puesto en una caña guarnecida en un cuero de animal pintado hecho a manera de veleta, y encima tiene una copa de plumajes, que en fin de todo tiene muchas plumas verdes largas.

Item: dos ánades hechas de hilo e plumajes, e tienen los cañones de las alas y las colas, y las uñas de los pies y los ojos y los cabos de los picos, de oro, puestas en sendas cañas cubiertas de oro y abajo unas pellas de plumajes, la una blanca y la otra amarilla, con cierta argentería de oro entre las plumas, y de cada una de ellas cuelgan siete ramales de plumas.

Item: tres piezas hechas a manera de lizas puestas en sendas cañas cubiertas de oro e que tienen las colas e las agallas, los ojos y bocas de oro; y abajo en las colas unos plumajes de plumas verdes, de colores y hacia las bocas de las dichas lizas sendas capas de plumajes de colores, y en algunas de las plumas blancas cuelga cierta argentería de oro y abajo del asidero cuelgan de cada una seis ramales de plumajes de colores.

Item: una verguita de cobre forrada en un cuero puesta una pieza

de oro a manera de plumaje, encima de abajo ciertos plumajes de colores.

Item: más cuatro moscadores de plumaje de colores e los tres de ellos tienen a diez cañoncitos cubiertos de oro y el uno tiene trece.

Item: cuatro harpones de pedernal blanco puestos en cuatro varas guarnecidas de plumajes.

Item: una rodela grande plumajes guarnecidos el envés de un cuero de animal pintado, y en el campo de la dicha rodela, en el medio, una chapa de oro con una figura de las que los indios hacen, con cuatro otras medias chapas en la orla, que todas ellas juntas hacen una cruz.

Item: más una pieza de plumajes de diversos colores hechos a manera de media casulla aforrada en un cuero de animal pintado, que los señores de estas partes que hasta aquí hemos visto eran se ponían colgada del pescuezo, y en el pecho: trece piezas de oro, muy bien asentadas.

Item: una pieza de plumajes de colores que los señores de esta tierra se solían poner en las cabezas, hecho a manera de cimera de justador, y de ella cuelgan dos orejeras de pedrería con dos cascabeles y dos cuentas de oro, y encima un plumaje de plumas verde, ancho, y debajo le cuelgan unos cabellos blancos.

Otrosí: cuatro cabezas de animales; las dos parecen de lobo y las otras dos de tigre con unos cueros pintados, y de ellos les cuelgan cascabeles de metal.

Item: dos cueros de animales pintados aforrados en unas mantas de algodón que parecen de gato cerval.

Item: un cuero bermeja y pardillo de otro animal, que parece de león e cueros de venado.

Item: cuatro cueros de venados pequeños adovados, y más de media docena de guadameciles de los que acá hacen los indios.

Más de dos libros de los que acá tienen los indios.

Más media docena de amoscadores de plumajes de colores.

Más una poma de plumas de colores con cierta argentería en ella.

Otrosí: una rueda de plata grande, la cual pesó por romana, cuarenta y ocho marcos de plata: y más en unos brazaletes y en unas hojas batidas un marco e cinco onzas y cuatro adarmes; una rodela grande e otra pequeña de plata que pesaron cuatro marcos e dos onzas, otras dos rodela que parecen de plata, las cuales pesaron seis marcos y dos onzas de plata, otra rodela que parece de plata que pesó un marco e siete onzas.

## ROPA DE ALGODÓN

Item: Más dos piezas grandes de algodón tejidas de labores de blanco y negro y leonado, muy ricas.

Item: dos piezas tejidas de pluma y otra pieza tejida de colores: otra pieza tejida de labores, colorado, negro, blanco y por el envés no se parecen las labores.

Otra pieza tejida de labores, en medio unas ruedas negras de plumas.

Item: dos mantas blancas con unos plumajes tejidos.

Otra manta con unas piecécicas, pegadas de colores.

Un sayo de hombre de la tierra.

Una pieza blanca con una rueda grande, plumas blancas en medio.

Dos piezas de guacaça pardilla, con unas ruedas de pluma, otras dos de guacaça leonada.

Seis piezas de pincel: otra pieza colorada con unas ruedas, otras dos piezas azules, de pincel, dos camisas de mujer.

Doce almaizares, digo e once almaizares.

Seis rodela que tienen cada una una chapa de oro que toma la rodela, item, media mitra de oro.

Todas las cuales dichas cosas y cada una de ellas, según que por estos capitulos van declaradas y asentadas, nos Alonso Fernández Puerto-Carrero y Francisco de Montejo, procuradores susodichos, es verdad que las recibimos y nos fueron entregadas para llevar a sus altezas de vos Fernando Cortés, Justicia Mayor, por sus altezas en estas partes y de vos, Alonso de Avila y Alonso de Grado, Tesorero y Veedor de sus altezas. Y porque es verdad, lo firmamos de nuestros nombres. Fecha a seis días de julio de 1519 años. Puertocarrero, Francisco de Montejo" 21.

Tanto del inventario formado por el Ayuntamiento, como de la inscripción del Tesorero, se hicieron varias copias no muy fieles, pues

21 En el *Manuscrito de Viena* al final de la relación se añade: "e las cuales cosas e cada una de ellas según que por sus capitales van declarados y asentados a Francisco Puerto Carrero e Francisco de Montejo procuradores sus dichos es verdad que las recibimos e nos fueron entregadas para llevar a sus altezas, de vos Fernando Cortés justicia mayor por sus altezas en estas partes e de vos Alfonso de Avila e de Alonso de Grado tesorero e vedor de sus altezas en ellas, e porque es verdad lo firmamos de nuestros nombres fecha a seis días de julio de mil e quinientos e diez e nueve años. Puerto Carrero, Francisco de Montejo.

Las cosas de suso nombradas en el dicho memorial con la carta de relación de suso dicha que el concejo de la Veracruz envió, rescebió el Rey don Carlos nuestro señor como de suso se dió en Valladolid en la semana santa en principio del mes de abril del año del Señor de mil e quinientos e veinte años".

en las que conocemos se echan de ver omisiones, equívocos en las palabras, deformaciones y otras diferencias más formales que sustanciales.

Una de estas copias con variantes hechas por los amanuenses tuvo Las Casas en su poder, incorporándola con modificaciones hechas por él, en las que se percibe su deseo de justipreciar la cultura de los naturales exagerando, en ocasiones, sus cualidades. En la narración que él ofrece se percibe su posición, respecto a las obras de arte salidas de manos de los indios a las que considera tan superiores o más que las europeas. Su papel de apologista y defensor le llevaba a describir con gran entusiasmo los regalos de Moctezuma de los que asegura: "no se puede expresar por escrito su artificio, ni su lindeza, riqueza y hermosura" pues eran "cosas tan ricas y bien artificiadadas y hermosísimas, como de cosas nunca vistas y oídas".

En esta apreciación motivada más por razones políticas que estéticas, se acerca a la posición de Durero a quien sólo movían razones de belleza y no consideraciones políticas. Esta coincidencia es importante por cuanto significa que el valor artístico de las joyas mexicanas era tal que, aún exagerándolo, los panegiristas de los indios coinciden con la apreciación que del mismo hacían estetas de la calidad de Durero.

Hombre en el que el Renacimiento imprimió gran influjo, fue Pedro Mártir de Anghiera o Anglería. Sus *Decadas de Orbe Novo* revelan a un Humanista movido por variadas e interesantes preocupaciones. Su formación en una Italia remozada por el arte de los grandes maestros le impregnó de un sentimiento de belleza que se trasluce en su obra y en sus apreciaciones. Pedro Mártir es sensible a las formas y al color. No admira en el tesoro de Moctezuma sólo el oro y su valor monetario como Bernal Díaz, ni tampoco tiene prurito alguno por que exagerar su artificio como lo hace Las Casas.

Su condición de hombre de mundo le ha llevado a conocer muchos objetos bellos, y a saber distinguir los más de los menos. No es un hombre que se escandalice fácilmente ante el exotismo deslumbrador de las preseas americanas, sino que sabe aquilatarlas como se merecen. De ellas dirá que "entre todas las alabanzas que en estas artes han merecido el ingenio humano, merecerán éstas llevarse la palma"<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> PEDRO MÁRTIR DE ANGLERÍA: *Decadas del Nuevo Mundo*. Buenos Aires, Editorial Bajel, 1944, 339-341. Véanse para una mejor comprensión de este autor las obras de HENRY HARRISSE, *Biblioteca Americana Vetustissima*. Nueva York, 1866, p. 123 y ss.; JOAQUÍN TORRES ASECIO: *Fuentes históricas sobre Colón y*

De su totalidad tendrá que exclamar como lo hizo Durero "me parece que no he visto jamás cosa alguna, que por su hermosura pueda atraer tanto las miradas de los hombres"<sup>23</sup>. La descripción del real presente que Anglería hace es importante dado que presenta una versión específica del mismo.

En ella dice al Pontífice Romano:

"Trajeron dos muelas como de mano, una de oro y otra de plata, macizas, de casi igual circunferencia, veintiocho palmos. La de oro pesa tres mil ochocientos castellanos; ya dijimos que el castellano es una moneda de oro que vale una cuarta parte más que el ducado. El centro lo ocupa, cual rey sentado en su trono, una imagen de un codo, vestida hasta la rodilla, semejante a un zeme, con la cara con que entre nosotros se pintan los espectros nocturnos, en campo de ramas, flores y follajes. La misma cara tiene la de plata, y casi el mismo peso, y el metal de las dos es puro.

Trajeron también pepitas de oro en bruto, no fundidas, como garbanzos o lentejas, cual muestra de oro nativo, y asimismo dos collares de oro, uno de los cuales consta de ocho cadenillas, que tienen engastadas doscientas treinta y dos piedras rojas, pero no de granate, y ciento ochenta y tres verdes. Son de tanta estimación como entre nosotros las esmeraldas notables. De la orilla del collar penden veintisiete campanillas de oro, que llevan intercaladas cuatro figuras de perlas, engastadas con oro, y de cada una penden dijes de oro.

El otro collar es de cuatro cadenas de oro, adornadas alrededor de ciento dos piedrecitas rojas, y ciento setenta y dos verdes, y veintiséis campanillas de oro elegantemente dispuestas. En medio del mismo collar van intercaladas diez perlas grandes engastadas con oro, que tienen colgando ciento cincuenta dijes de oro primorosamente elaborados.

Traen unos doce borceguies de cuero de diferentes colores: unos guarnecidos de oro, otros de plata, éstos de perlas, de color azul y verde, y todos con sus campanillas de oro colgando. Llevan (como) tiaras y mitras con varias joyas, engastadas y llenas de piedras azuladas que parecen zafiros. De sus casquetes, ceñidores y abanicos de plumas, no sé que decir. Entre todas las alabanzas que en estas artes han merecido el ingenio humano, merecerán éstos llevarse la palma.

*América. Pedro Mártir Anglería*. 4 Vs. Madrid 1892, I-XXVIII y ss. RAMÓN IGLESA: *Cronistas e Historiadores de la Conquista de México. El Ciclo de Hernán Cortés*. México, El Colegio de México, 1942.  
<sup>23</sup> *Decadas*. . . 339-341.

No admiro ciertamente el oro y las piedras preciosas; lo que me pasma es la industria y el arte con que la obra aventaja a la materia: he visto mil figuras y mil caras que no puedo describir; me parece que no he visto jamás cosa alguna, que por su hermosura, pueda atraer tanto las miradas de los hombres.

Las plumas de las aves que nosotros no conocemos, son brillantísimas; como a ellos les causaría admiración las colas de los pavos reales y de los faisanes, así a nosotros las plumas con que hacen los abanicos y los penachos y adornan todas sus cosas elegantes. Hemos estado viendo los colores naturales que las plumas tienen: azules, verdes, amarillos, encarnados, blancos, y también morenos; todos aquellos instrumentos los hacen de oro.

Trajeron dos celadas cubiertas con piedras preciosas de color verde mar. Una de ellas rodeada de campanillas de oro, y con muchas láminas de oro también, y sostenidas las campanillas en dos bolitas del mismo metal. La otra, rodeada también de las mismas piedras preciosas, con veinticinco campanillas de oro, y en cuya cimera había un pájaro verde con cresta, cuyos ojos, pico y pies eran de oro. Y a cada una de las campanillas las sostenía una bolilla de oro. Trajeron también cuatro tridentes de pescar, adornados con plumas entrelazadas de varios colores, y cuyos dientes son de piedras preciosas unidas entre sí con hilillos de oro. Del mismo modo un gran número de cetros de piedras preciosas con dos anillos de oro. También un brazaletes de oro, unos zapatos de piel de ciervo, cosidos con hilo de oro y con la suela blanca. Un espejo de piedra transparente, semi-azul, con marco de oro puro. Una esfinge de una como piedra diáfana engastada en oro, un gran lagarto y dos grandísimos caracoles, y dos ánades de oro y especies varias de aves, de oro. Cuatro mágiles (*peces*) de oro. Una vara de latón. Todas estas cosas con plumas de varias maneras maravillosas.

Vinieron adargas y escudos largos, veinticuatro de oro y cinco de plata. Una cetra entrelazada de variadas plumas, en cuyo frente hay una lámina de oro esculpida, donde se representa al ídolo Zeme. Rodean a esta figura otras cuatro, a manera de cruz, de láminas de oro, y cabezas de varios animales, como leones, tigres y lobos, formados los animales de mimbres y tablillas con sus mismas pieles superpuestas, y adornados con campanillas de latón y con pieles de varios animales, enteras y perfectamente preparadas. Grandes colchas de algodón teñidas de color blanco, negro y amarillo, cual tablero de ajedrez, lo cual es indicio de que ellos usan también los cubiletes de tales tableros: una (*colcha*) que la cara la tiene negra, blanca y encarnada, y por dentro es lisa sin va-

riedad; otra tejida del mismo modo, de otros colores, y tiene en medio una rueda negra con rayos, y entremezcladas plumas brillantes. Asimismo otras dos colchas blancas, alfombras, tapices y sayo de hombre, a usanza del país, y túnicas interiores y varios velos finísimos para la cabeza, y otras muchas cosas de más vista que valor, las cuales me parece que ya más bien fastidiaría a Vuestra Santidad refiriéndoselas, que no le agradaría”<sup>24</sup>.

Es justamente Pedro Mártir quien hace mención de posteriores envíos de joyas a España muchos de los cuales cayeron en poder de los corsarios que atraídos por la fama de tales tesoros se apresuraron a detenerlos antes de llegar a su camino. Juan Florín aprovechará el envío en 1522 que cuidaban Avila y Quiñones el cual era de bastante consideración, como que provenía ya del obtenido en el saqueo de la Ciudad de México.

De él una parte era para el emperador y la otra para Cortés. De esta última cuidaba un tal Rivera, secretario del propio Cortés. Los objetos traídos en esta ocasión se estimaban como mucho más preciosos y elegantes que los que habían traído, y su Majestad Cesárea se llevó cuando fue a Bélgica y debían valer más de doscientos mil ducados<sup>25</sup>.

De las joyas traídas por Rivera posteriormente Pedro Mártir nos hizo una relación que aún cuando no se refiere a los entregados por Moctezuma, no vacilamos en transcribirla pues formaban parte de los tesoros mexicanos remitidos a Europa y ahí desaparecidos. Ella dice:

“Teniendo yo en mi casa a este Ribera, el reverendo protonotario Caracciolo, y el joven Tomás Maino, viceduque de Milán, nieto del gran Jasón Maino, vinieron a mi casa por el anhelo de oír y ver cosas nuevas. Les causó admiración, no la abundancia de oro ni el que sea tan puro desde su origen (pues lo es tanto que sin hacerle nada se pueden acuñar con él ducados de oro). Principalmente admiraron el número y la forma de los vasos llenos de oro, que los traía diferentes de las diversas naciones que los enviaban cual tributo; y para prueba de que se coge aquel oro en su tierra, en cada vaso o cajita estaban las armas de cada región, que pesaban ocho, nueve o diez dracmas de oro cada una. Nos lo enseñaron como correspondía a un hombre de los que tomaron parte en las cosas, pues el propio Ribera es dueño de todas las cosas que nos enseñó.

<sup>24</sup> *Décadas*... 339-341.

<sup>25</sup> *Décadas*... 446-447.



Pero lo que trae la nave detenida es un caudal muy grande que se le ha de entregar al César. El oro fundido y hecho barras sube a la suma de treinta y dos mil ducados; pero lo que se podrá sacar de los anillos, joyas, escudos, yelmos y otros objetos que traen, si se tasara, dice que asciende a ciento cincuenta mil ducados. Pero corre por ahí no sé que rumor de que los piratas franceses han olido ya esas naves. Dios nos saque con bien.

Vemos las cosas particulares de este Ribera, que son pequeñas muestras de lo que ha de venir. Nos ha enseñado perlas nada inferiores a las que la humana molicie llama orientales: muchas de ellas tienen más tamaño que una avellana grande; pero la mayor parte no están bastante blancas, porque las sacan asando las conchas que las crían; mas algunas vimos limpias.

Eso es poco: fue una hermosura ver la variedad de joyas y anillos: no hay cuadrúpedo, ni ave, ni pez que una vez hayan visto sus artifices, que no saquen al vivo la imagen: nos parecía que veíamos vivas las caras, vasillos, pendientes de las orejas, collares, brazaletes, todo de oro, que nos causaba maravilla, en lo cual el "trabajo aventajaba con mucho a la materia; penachos, cimera, escudos y yelmos, labrados a trozos con tal arte y con puntas tan menudas, que de puro delgadas engañaban a la vista. En particular nos gustó la hermosura de dos espejos: el uno estaba rodeado de medio globo de oro; tenía de circunferencia un palmo, y estaba incrustado en madera color verde; el otro no era tan grande.

Dice este Ribera que en aquella tierra el arte lapidario es tal que con el bruñido se pueden hacer excelentes espejos: todos confesaron que ninguno de los nuestros presenta más natural la cara del hombre. Vimos una careta muy lindamente formada: en su parte interior es de tablilla ensamblada, y encima tiene piedrecillas menudísimas, unidas con tales junturas que la uña no las advierte; y mirándola con los ojos muy claros parece una sola piedra, de la materia que hemos dicho se hacen los espejos, y con las orejas de oro; cruzan la cara dos fajas verdes de esmeralda desde ambas sienas, y otras dos azafranadas entreabierta la boca, se ven los dientes de hueso, dos de los cuales, en ambas mejillas, bajan a la barba saliendo fuera de los labios. Esas caretas se las ponen a sus dioses en la cara cuando el príncipe está malo, y no se las quitan hasta que, o se pone bueno, o se muere.

Después sacó de una caja grande varios vestidos: para todos tienen solo tres materias, la primera de algodón, después de plumas de aves, y la tercera la componen con vello de conejo. Ponen de adorno las plu-

mas entre el vello de conejo, y las urden entre los estambres de algodón, y lo tejen con tanto trabajo que no llegamos a entender bien cómo lo hacen. Del algodón no es maravilla: como nosotros urdimos y tejemos las telas de lino, lana o seda, asimismo ellos las de algodón.

Pero la forma de los vestidos es cosa de risa. Los llaman vestidos porque se cubren con ellos, pero no tienen semejanza alguna con ninguna clase de vestimenta. Es sólo un velo cuadrado, muy parecido al que en mi presencia se ponía alguna vez Vuestra Beatitud en los hombros, al peinarse la cabeza, para preservar los vestidos de que les cayera de la cabeza algún pelo u otra suciedad. Aquel velo se lo echan al cuello; después, anudándose a la garganta dos de los cuatro puntas del velo, lo dejan caer, y apenas les cubre el cuerpo hasta las piernas.

Cuando vi estos vestidos, cesé de admirarme de que Moctezuma enviara a Cortés tal número de vestidos, como arriba mencioné, pues tienen poco que hacer y poco espacio ocupan aunque sean muchos. Tienen también calzoncillos, de los cuales, para elegancia, penden ingeridas plumas de varios colores hasta la rodilla.

Muchos usan calzoncillos, en su mayor parte de plumas: en las hebras de algodón meten plumas y pelo de conejo muy hábilmente en todas las cosas, y de ello hacen sus vestidos de invierno y las colchas para la noche. Por lo demás, van desnudos, y como no haga frío llevan siempre fuera uno de los brazos. Por eso todos son de color algo moreno; pero, aunque alguna vez sientan frío, en aquella tierra necesariamente tiene que hacer poco, supuesto que, según dicen, aquella planicie está distante del polo ártico entre el grado diecinueve y el veintidós<sup>26</sup>. Adelante añade: "Después de esto, estando nosotros sentados en un terrado descubierto, hizo salir de mi dormitorio, con sus aprestos guerreros, a un muchacho indígena que él se trajo de criado".

"Llevaba en la mano derecha una espada de madera, sencilla, sin las piedrecitas que ellos acostumbran, pues hacen una hendedura en ambos filos de la espada, y llenan la ranura de piedrecitas agudas con un betún muy fuerte, de modo que en la lucha casi se igualan con nuestras espadas en el cortar. Las piedrecitas son de aquella piedra que hacen las navajas que otra vez dije. Levantó el escudo, hecho a estilo de ellos. Está tejido de mimbres muy resistentes con oro sobrepuesto, y de su media circunferencia inferior cuelgan fimbrias volantes de pluma entre-

<sup>26</sup> *Décadas*... 462-464. Una enumeración de los envíos de joyas hechos a Europa la encontramos en la obra de Salvador TOSCANO: *Arte Precolombino de México y de la América Central* 2ª edición, México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1952. p. 521 y ss.

tejidas para adorno, y mas de un palmo de largas. Así como la parte interior estaba encubierta con piel de tigre, por fuera tenía el centro de oro en campo de plumas de varios colores, poco diferente de nuestra seda velluda (terciopelo).

Salió el muchacho armado con su espada y cubierto de ceñido vestido de plumas, amarillo y rojo, con calzoncillos de algodón; entre los muslos le colgaba un pañito, llevando prendidas con aquel vestido las caligas, como si uno se quitara el jubón sin desatar las cintas de las calzas; y con sus chinelas muy bien puestas, hizo el mancebo un simulacro de pelear; tan pronto echándose sobre los enemigos, tan pronto huyendo de ellos". 27.

La simple comparación de los testimonios referentes a un mismo hecho y a unos idénticos objetos nos ha llevado a encontrar una variedad de versiones, sino esenciales, si formales en la apreciación de hechos y objetos, lo cual viene a testimoniar más que la subjetividad de las apreciaciones históricas, la necesidad de emprender un estudio profundo de la historiografía mexicana en el cual lo más interesante a cotejar son las ideas que se tienen sobre los acontecimientos y los hombres y no simples hechos circunstanciales como del que hoy nos hemos ocupado como un ejemplo cualquiera, el cual no tiende sino a aumentar el interés que se tiene por el arte precolombino y a incitar a un estudio a fondo de nuestras fuentes históricas.

Ernesto de la Torre Villar

27 *Ibidem*, 464. Explica Pedro Mártir cómo entre las cosas aportadas por Rivera se encontraban algunos codices a los que describe e interpreta. Ese esfuerzo que hace para explicar su finalidad es de consideración, pues revela un espíritu científico y un principio de comparación de nuestras culturas con las orientales. "Afirmé en otra ocasión que tienen libros, de los cuales trajeron muchos; pero este Ribera dice que no los hacen para leer, sino que únicamente aquellos caracteres que llevan varias imágenes son muestrarios de las cosas, de los cuales los artifices toman modelos para formar joyas, o colchas y vestidos, y adornarlas con aquellas figuras, como en España veo a cada paso que las costureras y las que en telas de seda bordan lazos, rosas, flores, y muchas clases de figuras que deleita verlas, tienen consigo en unos lienzos especiales figuras de todas aquellas labores, y guiándose por ellas enseñan a las chiquillas sus discípulas. En esta diversidad (de informes) no sé a qué atenerme. Yo creo que son libros y que aquellos caracteres e imágenes significan alguna otra cosa, habiendo visto en los obeliscos de Roma cosas así que se toman por letras, y leyendo, como leemos, que los caldeos tenían esa manera de escribir".

NOTICIAS SOBRE LAS INDUSTRIAS DEL VIRREINATO DEL RIO  
DE LA PLATA EN LA EPOCA DEL MARQUES DE AVILES  
(1799-1801) \*

I

GANADERÍA

*La Banda Oriental*

A pesar de que a fines del siglo XVIII había disminuido notablemente la cantidad de vacunos, la ganadería seguía constituyendo la principal fuente de riqueza del Río de la Plata. En las pampas de Buenos Aires ya había desaparecido el ganado cimarrón y el existente se hallaba sujeto a rodeo en las estancias del sur, pero en la Banda Oriental todavía se conservaba un elevado número de ganado alzado que cruzaba las tierras situadas más allá del Río Negro.

Hacia ese tesoro ambulante, dirigían sus miradas los portugueses, la Corona y los particulares, rivalizando en el desenfrenado acopio de corambre que amenazaba con extinguir totalmente el ganado. Algunas obras públicas, como por ejemplo las fortificaciones de Maldonado, se costearon con el producto de los cueros de ganado orejano faenado ex profeso<sup>1</sup>. En otras ocasiones, la Corona recompensaba servicios otorgando derecho a disfrutar de una parte de esa riqueza; así, en 1801, el representante de la Compañía Marítima solicitaba a Avilés el permiso para faenar 100.000 cueros alegando una Real Orden por la que se concedía el ganado sobrante a dicha Compañía para resarcirla de los gastos hechos en Puerto Deseado y Costa Patagónica<sup>2</sup>.

\* Capítulo de un libro inédito sobre *El Virreinato del Río de la Plata en la época del Marqués de Avilés*.

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación, Sección Contaduría, Caja de Maldonado 1800, XIII-33-8-5; los gastos se aprobaron el 22-I-1799.

<sup>2</sup> Archivo General de la Nación, División Colonia, Sección Gobierno (en adelante citaremos A. G. N.), Hacienda 1800 leg. 97, IX-37-6-5 exp. 2521. Este expediente ya fue utilizado por RICARDO LEVENE, *Investigaciones acerca de la His-*

Los guaraníes de San Borja, San Miguel, Yapeyú, La Cruz y otros pueblos de Misiones organizaban vaquerías anuales y en grupos de 200, 400 ó 600 indios pasaban varios meses en los campos septentrionales de la Banda Oriental ocupados en acopiar cabezas. El destrozo era grande pues las vaquerías se llevaban a cabo en los meses de la parición y las crías morían al ser separadas de las madres en las grandes corridas que debía hacer el ganado; además, como los indios gustaban especialmente de la carne de nonato, mataban para su sustento las vacas preñadas. En 1799 se estimaba que solamente los indios de San Miguel habían acabado con 25.000 reses en los últimos meses <sup>3</sup>.

Otra causa del menoscabo del ganado eran los apostaderos, ramadas o corrales que muchos establecían clandestinamente para efectuar recogidas de miles de cabezas que vendían luego al Brasil. En este sentido decía José de la Rosa en 1800, que "en poco mas de quatro años a esta parte se han formado en la costa del norte del Río Negro, apoderándose de sus mejores potreros y rinconadas, mas de doscientos ranchos o ramadas en cuios parages se criaban y existían entonces considerable numero de ganado orejano..." <sup>4</sup>. Grandes jaurías de perros cimarrones, feroces como lobos, acometían también al ganado y causaban gran estrago entre los terneros.

Las mismas condiciones en las que se desenvolvía la explotación ganadera en la Banda Oriental facilitaban el exterminio del vacuno y se oponían a la cría organizada. Criar ganado de rodeo exigía constante aplicación y crecidos gastos pues para aquerenciarlo, matar los perros carniceros, alojar la caballada silvestre que acababa con los pastos, capar los novillos, extraer la grasa o sebo y señalar la carne, se necesitaba el auxilio de mucha peonada. El estanciero que tuviera ganado de pastoreo estaba expuesto a que la peste o la seca se lo aniquilase, debía contribuir a la Iglesia con el diezmo y sólo obtenía la corambre de los terneros que le nacieran, que no podían ser muchos <sup>5</sup>.

En cambio, el que se dedicaba a faenar ganado silvestre alcanzaba una ganancia segura sin riesgo alguno y con poquísimos gastos. Le bastaba disponer de una rinconada de campo, un terreno encerrado entre dos arroyos, en la seguridad de que el ganado cimarrón caería alguna

<sup>1</sup> *Historia Económica del Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1952, T. II, p. 81.

<sup>3</sup> *Idem.*

<sup>4</sup> *Idem.*

<sup>5</sup> ROGELIO BRITO STEFANO, *Dos noticias sobre el estado de los campos de la Banda Oriental al finalizar el siglo XVIII*, en *Revista Histórica*, Montevideo, 1953, t. 18, p. 344 y ss.

vez por allí en busca de pasto o de agua. Cuando el coto contenía la cantidad de ganado apetecida, no había más que cortar la retirada y sacrificar las reses que hubieran entrado. Cuanto mayor fuera el campo y menor el número de ganado y peones, más cimarrones caían en la trampa, de modo que los grandes hacendados no tenían ningún interés en poblar sus estancias y a lo sumo mantenían un corto número de vacunos sometidos a rodeo para poder gozar del título de estancieros e introducir cueros en Montevideo sin dificultades <sup>6</sup>.

Esta peculiar organización del aprovechamiento del corambre, que no exigía la asistencia personal del dueño, permitía que los grandes estancieros ejercieran simultáneamente el comercio en las ciudades; a fines del siglo XVIII y principios del XIX, eran 20 ó 30 comerciantes-estancieros los que concentraban en sus manos la mayor parte del millón de cueros que se exportaba anualmente en épocas de paz <sup>7</sup>.

#### Depreciación de los cueros

En años de guerra como los que vivía el Virreinato durante el gobierno de Avilés, las exportaciones declinaban a cantidades insignificantes, pues el dominio marítimo inglés anulaba el tráfico comercial.

Para apreciar mejor la merma de las exportaciones reconstruimos a continuación el movimiento de 1799, basándonos en estadísticas presentadas por la aduana de Montevideo sobre el monto del real que debía cobrar por cada cuero orejano vendido <sup>8</sup>.

Meses	Número de cueros	Derechos cobrados
Enero .....	1344	168 pesos
Febrero .....	4289	536 "
Marzo .....	784	98 "
Abril .....	961	120 "
Mayo .....	2877	359 "
Junio .....	1000	125 "
Julio .....	1731	216 "
Agosto .....	885	110 "
Setiembre .....	2074	259 "
Octubre .....	4186	523 "
Noviembre .....	2710	338 "

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> *Idem*, p. 372.

<sup>8</sup> A.G.N. Montevideo 1799, IX-2-9-4 y IX-2-9-5.

El total llega a poco más de 20.000 unidades, suma bien exigua si se la compara con el 1.000.000 de cueros en que se estimaba el movimiento de un año normal.

La falta de exportaciones produjo la lógica depreciación del producto. Un comerciante de Buenos Aires escribe a fines de 1798 que "los cueros nunca estuvieron más abatidos que en la actualidad... porque la salida es muy escasa"<sup>9</sup>, y en los años que siguieron hasta la paz de 1801 los precios continuaron en descenso. En 1799, Avilés aprobó la venta de una partida de cueros del Estado acopiados en Maldonado al infimo precio de cinco reales los buenos y 3 reales los deteriorados<sup>10</sup>.

Los hombres que no contaban con otros medios de fortuna que la explotación de sus campos, pasaron momentos muy duros y el Virrey debió conceder esperas especiales a varios estancieros deudores de la Real Hacienda que habían sido arruinados por la guerra<sup>11</sup>.

Hasta que llegó a paralizarse casi por completo la matanza de ganado, los cueros fueron apilándose en los alrededores de Montevideo y Buenos Aires a la espera de un embarque cada vez más problemático. Un marino francés que visitó a Buenos Aires en el año 1800 dice haber visto a media legua de la ciudad más de 4.000.000 de cueros instalados sobre soportes de cuatro pies de altura y dispuestos con tanto arte que ni las ratas ni la lluvia podían dañarlos<sup>12</sup>. Pero lo que no hacían las ratas, lo hacían las polillas y otras plagas semejantes. Un porteño escribe en 1799 que como consecuencia de los muchos cueros acopiados "a salido un insecto nuevo de una palomilla que aunque no les quita el cutis los pela sin que aya remedio ni adbitrio alguno para ebitar este daño y sin perjuicio de la polilla comun y assí todos los cueros irremediamente se pierden"<sup>13</sup>.

La dificultad de conservar la corambre constituía, pues, un asunto del más grande interés nacional ya que eran millones de pesos los comprometidos en su estancamiento. La mayor parte de los dueños recurría cada cierto tiempo al apaleamiento de las existencias pero era éste un remedio costoso y de poca duración. Otros hombres del Virreinato

<sup>9</sup> Librería del Plata, Copiador de cartas de Bernardo Gregorio de las Heras, carta a Gregorio de Tegerina del 26-XI-1798.

<sup>10</sup> A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Maldonado 1800, XIII-33-8-5.

<sup>11</sup> A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1801 leg. 4, XIII-22-4-1, caso de Francisco García Petisco.

<sup>12</sup> *Memoires du Capitaine Landolphe contenant l'histoire de ses voyages redigés sur son manuscrit par J. S. Quesné*, Paris 1823, t. II, p. 385.

<sup>13</sup> Copiador cit. de Gregorio de las Heras, carta a Gregorio de Tegerina del 26-VI-1799.

preocupados por el mismo problema, trataron de darle solución en esos mismos años: entre 1798 y 1799 el Consulado consideró no menos de siete proyectos para evitar la polilla de los cueros. En 1800 el naturalista Tadeo Haenke escribió una memoria sobre el mismo tema<sup>14</sup>; en mayo de 1801 el vecino de Montevideo Pascual José de Parodi divulgó otro procedimiento de su invención consistente en secar la parte grasosa del cuero mediante el adecuado uso de cal<sup>15</sup>. Pero todos los sistemas exigían una dedicación especial con el consiguiente aumento de los gastos y no aseguraban una preservación absoluta.

#### *Pedido de los estancieros de Córdoba*

Como la falta de matanzas facilitó el procreo, perdió su razón de ser la prohibición de matar vacas adoptada en épocas anteriores para evitar la disminución del ganado. En setiembre de 1799 un grupo de siete hacendados cordobeses, se dirigió al Gobernador Intendente interino Pérez del Viso, solicitando que se alzara la prohibición y que se permitiera matar vacas para el abasto de la población, pues como los estancieros no sabían qué hacer con ellas, dejaban que se alzara gran parte del ganado. El macho se utilizaba como semental, en el cultivo de la tierra, consumo de carne, provisión de boyada para las carretas de las carreras del Perú y de Chile y llegaban a valer de cuatro a cinco pesos; en cambio las hembras apenas alcanzaban a 2 pesos lo que desalentaba al estanciero y lo inducía a abandonar o descuidar las crías, de modo que la prohibición, dictada con vistas al aumento del ganado, resultaba contraproducente y sólo servía para desvalorizar las vacas. Además, aunque se alzara la prohibición quedaría siempre un sobrante considerable ya que las 50.000 cabezas anuales que se consumían para el abasto de la ciudad de Córdoba y su jurisdicción, apenas constituían un tercio de las 150.000 ó 200.000 cabezas a que ascendía el procreo anual de esa zona<sup>16</sup>.

El pedido de los estancieros de Córdoba, apoyado por el Cabildo de esa ciudad, fue elevado por Pérez del Viso a Avilés quien dio vista a los diputados del Gremio de Hacendados Antonio Obligado y Manuel Inocencio de Uriarte. El informe que redactaron éstos es una pieza

<sup>14</sup> A.G.N., Libro de Acuerdos del Real Consulado IX-29-1-2, sesión del 27-VI-1800.

<sup>15</sup> *Telégrafo Mercantil, rural, político, económico e historiográfico del Río de la Plata*, ed. de la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1914, p. (144).

<sup>16</sup> A.G.N., Intendencia de Córdoba 1798-1799, IX-5-10-5.

bien meditada dividida en 35 capítulos en los que se procura resolver no sólo los problemas planteados sino todas las cuestiones vinculadas a la explotación ganadera, desde el régimen de la tierra hasta aspectos de derecho criminal. La intervención de Obligado, el hombre más conocedor de las cosas de la campaña<sup>17</sup>, da singular valor al informe, que aunque deba ser utilizado con cuidado por representar los intereses de una clase social determinada, contiene referencias de valor sobre la situación de la ganadería en ese momento.

Dicen los diputados<sup>18</sup> que con el ganado hay que proceder como con una viña para cuya conservación es necesario podarla y desahogar el suelo. El matar o no las vacas debe quedar librado al criterio del dueño, que es el mejor juez de sus intereses y la prohibición indiscriminada sólo acarrea perjuicios, pues impide aprovechar el cuero, carne, grasa y sebo de un animal, que pasado el tiempo de su fecundidad se convierte en un estorbo que ocupa inútilmente los campos y consume sus pastos. Si los hacendados son privados del derecho de desahogar sus tierras, dejarán alzar el ganado y éste es el mejor remedio de fomentar el bandidaje rural; para que el ganado se propague es menester que los animales tengan dueños conocidos, marcas y señales que los distingan y estén sujetos a rodeos fijos en terrenos propios de sus mismos dueños "porque las cosas comunes a todos, ninguno las cuida; cada cual tira a utilizarse en ellas lo que puede y el desorden las destruye".

Los diputados del Gremio de Hacendados exponen seguidamente varias ideas sobre colonización de la campaña, que en buena parte coinciden con las expuestas en esa misma época por Félix de Azara<sup>19</sup>. Los diputados al igual que el marino, sostienen que la única manera de poblar el desierto es establecer estancias dedicadas a la ganadería, cediendo por un moderado precio las tierras realengas a los que se obliguen a trabajarlas por sí mismos y rescindiendo las concesiones a los favorecidos que al año de haber tomado posesión no tuvieran en cada tres leguas de frente por cinco de fondo un rodeo de 1000 animales vacunos por lo menos, cría de caballos, corral y rancho. Lo mismo que Azara, se muestran contrarios a la fundación de pueblos y dicen que

17 FÉLIX DE AZARA, *Memoria sobre el estado rural del Río de la Plata y otros informes*, con Noticia preliminar por Julio César González, Buenos Aires 1943, p. 21; *Memorias de los Virreyes del Río de la Plata*, con Noticia Preliminar de SIGFRIDO A. RADAELLI, Buenos Aires, 1945, p. 387.

18 A.G.N., Intendencia de Córdoba 1798-1799, IX-5-10-5, informe del 20-XII-1799.

19 A.G.N., Tribunales 162, exp. 10, f. 1 a 8, informe de Félix de Azara del 22-VIII-1799 y FÉLIX DE AZARA *Memoria cit.*, fechada el 9-V-1801.

"el emprender fundaciones de pueblos fuera de mineral o puerto a la parte del sur, es empeñar a la Real Hacienda en gastos perdidos. Tampoco con guardias por que no han de subsistir más tiempo en ellas sus vecindarios que en cuanto circule el sueldo de la tropa y el día que ésta salga se han de desbaratar los pueblos que aparenten como ha sucedido en todos los acampamentos que ha conocido la Provincia". Los destacamentos de blandengues no debían tener el carácter de núcleos de población sino limitarse a su función específica de salvaguardar la frontera y así, debía prohibirse fundar estancias a los oficiales para evitar que se acercaran en el lugar y se negaran luego a cambiar de destino. Los diputados no advierten la contradicción existente en negar a los fortines la virtud de generar poblaciones estables y la recomendación de no dar tierras a los oficiales para evitar el arraigo en la zona. A Obligado y a su compañero, habitualmente tan sagaces, los ciega en esta oportunidad su repulsión a las pequeñas parcelas y a la instalación de gente de corto caudal en quienes ven parásitos potenciales de los hacendados. Dentro de su concepción, las guardias fronterizas no debían cumplir otra misión que la de servir de vanguardia a los hacendados y abrir el camino a la constante expansión de las estancias que deberían correrse más y más al sur, fijándose como programa inmediato el avance hasta los parajes demarcados en 1796.

Como en toda sociedad pastoril, se reclama la punición rápida y ejemplar de los cuatrerros. Los diputados piden que el abigeato "se castigue de plano por sumarias informaciones con respecto a la universal utilidad de la especie y no al corto valor de la cosa". En su afán por organizar la campaña de acuerdo con los intereses de su clase, los hacendados pretenden que el Estado intervenga para facilitar la contratación de trabajadores y piden que sean remitidos a los trabajos públicos "los peones que no teniendo de suyo bienes conocidos con que mantenerse, anden ociosos sin querer conchavarse; y si admitiendo el conchavo tomaren salario adelantado (que es lo común) y huyeran del trabajo y destino para que se conchavaron, se los castigue con escarmiento como delito de robo".

Al recibir el extenso informe de los hacendados, Avilés se desentendió de la mayoría de las sugerencias que encerraba y sólo resolvió el caso concreto que lo había motivado, permitiendo a los hacendados de Córdoba y Buenos Aires matar vacas para el consumo y abasto público<sup>20</sup>.

20 A.G.N., Intendencia de Córdoba 1798-1799, IX-5-10-5, auto del 17-II-1800.

El Virrey, que obraba convencido de que los hacendados harían uso de la licencia "con aquella justa economía que debe dictarles su propio interés, utilidad y conveniencia", comunicó la resolución al Cabildo de Buenos Aires para que la difundiese entre los hacendados de su jurisdicción pero el Ayuntamiento porteño acordó diferir el cumplimiento y dirigirse a S. E. pidiendo el restablecimiento de la prohibición<sup>21</sup>.

#### *La cría de mulas*

Las mulas utilizadas en el trajín del Río de la Plata al Perú y las que cubrían las necesidades del Alto Perú, se criaban en las praderas del litoral platense y constituyeron uno de los principales ramos de comercio hasta que la habilitación del puerto de Buenos Aires y la llegada de numerosos buques que necesitaban carga para su retorno, posibilitó la exportación de cueros en gran escala, desviando a los estancieros de la producción de mulas a la crianza de vacunos<sup>22</sup>.

Hacia esa misma época la supresión de los repartimientos asestó otro golpe al comercio de mulas, pues hasta entonces los corregidores compraban buena parte de las crías para venderlas luego a los indios de su jurisdicción, obligándolos a tomar un número determinado de ellas. Como los indios eran incapaces de comprarlas al contado, había que vendérselas al fiado y sólo los corregidores, que podían esgrimir su autoridad para hacer trabajar al indio hasta completar el pago, eran capaces de hacerse cargo del negocio<sup>23</sup>. La abolición de los repartimientos resuelta en 1780 por Agustín de Jáuregui y la reforma intencional que la confirmó, arruinaron las bases de esta granjería y contribuyeron a desanimar a los productores.

A fines del siglo XVIII el comercio de mulas había entrado en crisis y aunque todos estaban contestes en señalar el mal, no coincidían las soluciones. El problema era complejo ya que el mayor o menor número de mulas y su precio incidía en el costo de los fletes, precio de las mercaderías, medios de vida del numeroso gremio de la arriería, etc.; con razón escribe un autor de 1801 que el vasto "giro de este género tiene

21 Archivo General de la Nación, Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, serie III, t. XI, Buenos Aires, 1933, p. 543.

22 *Memoria de los Virreyes* cit., p. 249.

23 Archivo General de Indias, Escribanía de Cámara, leg. 1192, informe del Virrey del Perú José Antonio Manso de Velasco.

muchas mulas y sólo el que lo ha manejado años, apenas podrá comprender todo aquello que abraza"<sup>24</sup>.

En los cinco años anteriores a la rebelión de 1781 se vendían en la feria de Salta 70.000 mulas desde 8 ó 9 pesos los animales chúcaros; en el quinquenio de 1795 a 1800 el precio aumentó a 13, 15 y 16 pesos y el número de mulas disminuyó a 30.000<sup>25</sup>. La consecuencia era que muchas veces los arrieros no podían reponer sus animales muertos, debían subir los fletes y demoraban los viajes<sup>26</sup>. Tomás Villota, asentista de la conducción de caudales y azogues a Potosí, comenta en 1799 "la imponderable fatiga de disponer carretas y arrierías en medio de la prodigiosa escasez de bestias de carga y silla que se experimenta en todas las provincias interiores de este Virreinato"<sup>27</sup>. Además, como la concurrencia de compradores era tan grande, se vendían en la feria de Salta mulas de tres años que todavía no tenían la robustez necesaria para soportar el riesgoso viaje que las separaba de las tabladas de Lima y que morían por el camino<sup>28</sup>.

José Ignacio de Garmendia, diputado del consulado en Tucumán, se lamentaba en 1799 de que a pesar de que cada mula dejaba al cabo de 3 años el valor de catorce yeguas, los estancieros de su jurisdicción no acababan de entender las ventajas de ese giro y proponía que para obligarlos a dedicarse a la cría de mulas, se les prohibiese vender yeguas. El Consulado que en esos años se mostraba poco inclinado al intervencionismo, rechazó el proyecto diciendo que las ventajas de cada ramo eran las que fomentaban la industria y que si el beneficio de la cría de mulas era tal como se pintaba, los hacendados de Tucumán tendrían buen cuidado de ocuparse de ello sin necesidad de prohibiciones y trabas<sup>29</sup>.

Pero preocupado por encontrar una solución racional, al año siguiente remitió circulares por el interior para solicitar informes sobre el tema. Las contestaciones diferían en cuanto a las causas que explicaban la falta de mulas y los remedios que se proponían. El diputado del Consulado en Salta sugirió restaurar los repartimientos en Salta y Chichas<sup>30</sup>,

24 *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (406).

25 A.G.N., Consulado. Salta-Catamarca-Santiago del Estero, IX-4-6-7, informe del diputado Manuel Costas, Salta, 6-X-1800.

26 A.G.N., Consulado. Jujuy 1794-1810, IX-4-6-8, informe del diputado José de Alvarado, Jujuy 2-XI-1800.

27 A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1800, leg. I, XIII-22-2-3.

28 *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (402).

29 A.G.N., Consulado. Tucumán-Santa Fe-Corrientes 1794-1810, IX-4-6-4.

30 A.G.N., Consulado. Salta-Catamarca-Santiago del Estero, IX-4-6-7.

el diputado en Oruro recomendó prohibir la venta de mulas a Lima hasta que estuviera suficientemente abastecido el Virreinato del Río de la Plata "o permitir repartimiento de ellas a los jueces territoriales o bien sea a algún particular, hallándose sobstenido por los magistrados respectivos con tal que este permiso limite y ponga termino a las utilidades que podría aspirar la ambición"<sup>31</sup>, el diputado en Potosí propuso que el Consulado hiciera las veces de los antiguos corregidores, comprando en Salta las mulas, ropa de la tierra y coca necesaria para habilitar a los naturales y que estos reembolsaran el préstamo en cuotas<sup>32</sup>. El mismo representante potosino explicaba que la mayoría de los comerciantes no se atrevía a fiar a los indios y que aunque los jujeños Alvarado y Villegas prestaban algunos auxilios a los trajinantes, no tenían capitales suficientes para un socorro universal de la arriería.

El diputado en Cochabamba Pedro Arismendi hizo una encuesta entre los subdelegados de su intendencia y recogió varias opiniones que ayudan a comprender la situación<sup>33</sup>: el subdelegado de Santa Cruz atribuyó la escasez a la mortandad ocurrida en los últimos tiempos, a las diferentes expediciones militares que consumieron gran porción y a la falta de envíos de Tucumán. El de Valle Grande expuso que en su distrito no prosperaba la producción de mulas porque las yeguas no procreaban en clima cálido y suelo fragoso y que las crías eran comidas por los onzas, tigres y buitres o se despeñaban en los precipicios. La última expedición contra los chiriguano había causado la muerte de muchos animales y para reponer las cosas en su estado anterior era indispensable la inmediata introducción de 500 mulas que se repartieran al fiado. Arismendi agregaba que el gran aumento experimentado por el comercio de géneros de las fábricas locales había contribuido a encarecer los fletes y que podría imponerse una tarifa a los arrieros para evitar los abusos<sup>34</sup>.

Lo cierto es que la gran demanda de mulas que perjudicaba a los mercaderes era la salvación de los ganaderos pues les permitía sobrellevar el marasmo producido por la guerra en el comercio de cueros. El diputado del Consulado en Santa Fe, Agustín de Iriando escribe en 1799 que si no fuera por el valor actual de las mulas "ya se berian los criadores en estado miserable, pero se sostienen mejor que nunca por esta

31 A.G.N., Consulado. Oruro-La Plata 1794-1810, f. 36.

32 A.G.N., Consulado. Potosí 1794-1810, leg. 12, IX-4-6-12, escrito de Antonio González de Ortega, Potosí, 26-XI-1800.

33 A.G.N., Consulado. Cochabamba-La Paz 1794-1810, leg. 14, IX-4-6-14.

34 Idem.

rara y no pensada providencia" y al año siguiente repite que la cría de mulas es "el ramo que mantiene toda la campaña"<sup>35</sup>.

Por esos años fue elaborándose un derecho agrario original que respondía a las necesidades locales y recogía la experiencia de hombres concedores de la industria ganadera. Generalmente las disposiciones tenían su origen en la presentación de alguna persona interesada y el Virrey no las adoptaba sino después de haber oído a los diputados del Gremio de Hacendados. A veces reglamentan cuestiones aparentemente pequeñas pero que tenían real importancia si se considera el papel de la ganadería en la economía nacional. Nació así paralelamente a la legislación metropolitana un derecho propio ajustado a la realidad e inspirado exclusivamente en los intereses del agro rioplatense.

## II

### AGRICULTURA

#### *Teorías económicas*

En momentos en que ya se había iniciado la reacción contra los fisiócratas, las ideas de la escuela eran preconizadas en el Virreinato y aceptados como moneda de buena ley algunos de sus peores errores. Un colaborador del Telégrafo Mercantil sostiene en 1801 que "nada más insubistente y precario que el depender y hacer consistir la opulencia en otro principio que el de la agricultura" y defiende su superioridad sobre las demás industrias, diciendo que presenta tantas ventajas sobre el "trabajo lento y perezoso de las manufacturas y de todos los demás ramos industriales, quanta ba de la prontitud con que obra la naturaleza a la morosa con que progresan las artes"<sup>36</sup>.

Pero descartando algunas afirmaciones que hoy son inadmisibles debe reconocerse que la influencia de la fisiocracia en el Río de la Plata resultó beneficiosa en cuanto puso de relieve la importancia de la agricultura e hizo que los labradores fueran mirados con mayor simpatía. En varias oportunidades hubo motivos para tratar en Buenos Aires acerca de la libertad en la comercialización de los granos, que fué uno de los temas preferidos por los fisiócratas, y los debates que entonces

35 A.G.N., Consulado. Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-4, fs. 111 y 122.

36 *Telégrafo Mercantil*, t. I, p. (171).

se desarrollaron nos prueban que éstos consiguieron aquí entusiastas adeptos.

Como a fines del siglo XVIII se pensaba vedar la extracción de trigo para eludir la carestía del pan, un memorialista anónimo afirma que por más que insistan los "ingenios asalariados en querer imbuirnos de que la extracción es causa de la escasez y carestía no serán capaces de desquiciar la contraria máxima de los filósofos del siglo, cuyos discursos y racionios nos convencen hasta la evidencia"<sup>37</sup>. Los filósofos del siglo, he ahí el nuevo oráculo que en la época de las luces nadie puede contradecir sin ser tachado de retrógrado. Esos mismos filósofos, según el autor, claman "porque la República se mescle quanto menos pudiese en la agricultura, industria y comercio y los deje hacer quanto mas pudiese: libertad, libertad, libertad es lo que mas conviene y sin ella jamas prosperaran".

El Cabildo solía ser el campo donde chocaban los intervencionistas y los partidarios de la libertad de comercio de granos. A mediados de 1799 el síndico fiel ejecutor proponía que se suspendiese la extracción de granos y harina en vista de que las muchas lluvias habían impedido las sementeras de ese año. Dada vista al síndico procurador general, Cornelio de Saavedra, impugna esas ideas diciendo que producirán un efecto contrario al que se desea obtener ya que "el cohatar la extracción... no sólo es un obstáculo fuerte y una traba directa a los progresos de la agricultura, si también es un medio de acercar más a la necesidad pues sin asegurarse los negociadores y labradores de una ilimitada extracción no pueden comprometerse animosos a las empresas de quantiosas siembras"<sup>38</sup>.

Dos años más tarde volvió a suscitarse el mismo problema aduciéndose nuevos argumentos. El regidor fiel ejecutor dio cuenta de que algunos compradores acopiaban grandes cantidades de granos para hacer subir los precios a su antojo y recomendó prohibir la exportación fuera de Buenos Aires, especialmente a Montevideo. Jaime Alsina y Verjes, que era a la sazón síndico del ayuntamiento, se opuso a toda restricción diciendo que en un país de la fertilidad del Virreinato, la escasez sólo podía provenir de poner trabas y de no permitir la libre

37 A.G.N., Tribunales 115, exp. 20, "Apuntes de las Leyes que ordenan la saca y libre comercio vajo de gravisimas penas a los que lo impidieren". Aunque no están fechados, de su contexto se infiere que fueron escritos en agosto de 1796.

38 A.G.N., Cabildo de Buenos Aires. Procuradores 1604-1821, IX-20-2-3. Aunque firmados por Saavedra nos consta que los escritos eran redactados por el licenciado Feliciano Antonio de Chiclana (A.G.N., Cabildo de Buenos Aires, Propios, 1797-1800, IX-19-9-2 ).

extracción y que como expresaba un economista moderno "es mucho más temible la abundancia sin salida que la escasez"<sup>39</sup>. Además —proseguía Alsina— la escasez de trigo no ocasionaría perjuicios de entidad pues los ricos podrían pagar el aumento del pan y los pobres estaban acostumbrados a no probarlo ni en las épocas de abundancia, cuando el precio de una libra de pan equivalía al de seis u ocho libras de carne.

#### Bandos de 1799 y 1800

En los meses de diciembre se expedía un bando para movilizar a los peones que debían concurrir a la recogida de los frutos. Su texto solía repetirse invariablemente año tras año, pero en 1799 Avilés le introdujo modificaciones, de manera de contemplar en forma integral los problemas que suponía la cosecha<sup>40</sup>. El peón que principiara la siega con un labrador y lo abandonase sin causa justa perdería los jornales vencidos y el que no quisiera empezar a trabajar si no se le adelantaba parte del salario, sería aprehendido y remitido a la Superioridad. Los labradores que despidiesen algún peón debían abonarle inmediatamente su salario y en caso contrario indemnizarlo por los días que hubiesen demorado. Para precaver los desórdenes que solían ocurrir con la aglomeración de trabajadores, se prohibían los juegos de todas clases, las carreras y el pato, la existencia de pulperías volantes y el uso de "daga o cuchillo".

Bajo severas penas se vedaba poner fuego a los rastrojos o a la paja que quedaba en las eras y se encargaba a los labradores que celaran para que nadie pitase en esos lugares. El 18 de diciembre de 1800 se reprodujo el mismo bando de 1799.

Refiriéndose a disposiciones de 1775 observa Ricardo Levene que la legislación protegía al pastoreo en contra de la agricultura<sup>41</sup>. A fines del siglo varía esa orientación y los intereses de los labradores son preferentemente atendidos. Un bando del Virrey del 21 de julio de 1800, expedido a solicitud de los labradores de la Cañada de Morón, ordena que desde su publicación hasta fines de marzo se retiren los animales de las chacras hasta el Riachuelo y por el pago de la Matanza siete leguas en circuito y que en ningún tiempo tengan animales sueltos entre las chacras de pan llevar. Podían conservarse sólo los animales precisos

39 A.G.N., Cabildo de Buenos Aires. Archivo 1801-1802, IX-19-5-1, f. 50.

40 A.G.N., Bandos, t. 7, IX-9-7-6, f. 333.

41 RICARDO LEVENE, *Investigaciones* cit., t. II, p. 71.



para las labores rurales, pero en corrales y al cuidado de pastores de modo que no perjudicasen las sementeras <sup>42</sup>.

Ese mismo año se produjo un episodio que sirvió para subrayar el cambio de la posición oficial. Benito López de los Ríos, alcalde de primer voto de Santo Domingo de Soriano dictó un bando cuyo capítulo 14 rezaba así: "que todos los ganaderos de las estancias inmediatas de este Pueblo que avanzan las chacras y destrullen los pastos que son necesarios para los bueyes y caballos precisos de la labor de cada uno, los saquen dentro del término de veinte días, pena de quince pesos de multa, como asimismo que ninguno tenga cría de yeguas ni majadas de ovejas bajo la misma pena" <sup>43</sup>. Como el Cabildo local se opuso a esta disposición que contrariaba los intereses de los ganaderos en beneficio de los chacareros, se resolvió consultar al Virrey y Avilés decidió aprobarlo "particularmente en cuanto a lo que se ordena en el artículo catorce consiguiente a lo prevenido repetidamente por esta Superioridad".

#### *Máquinas agrícolas. Cultivos especiales*

En 1800 Tomás O'Gorman introdujo nuevos tipos de arados y algunas máquinas agrícolas y las sometió a la inspección del Cabildo y del Consulado pero ignoramos los resultados de las experiencias que entonces se realizaron <sup>44</sup>. Más interesante es la invención hecha en Buenos Aires por el sargento retirado Francisco Ramírez de Arellano de una máquina de limpiar trigo, capaz de moler treinta fanegas en doce horas y de ahorrar el trabajo de 18 peones. Avilés le concedió privilegio exclusivo para fabricarla durante 10 años y el Consulado, después de haber examinado sus ventajas, le otorgó 100 pesos de premio <sup>45</sup>.

De acuerdo con los fines de su institución el Consulado se preocupó por impulsar algunos cultivos especiales poco conocidos en el Virreinato: en 1799 terminó las pruebas sobre cultivo de lino y cáñamo <sup>46</sup> y en 1800 remitió a Cochabamba semilla de morera y un librito manuscrito con instrucciones para su cuidado <sup>47</sup>.

<sup>42</sup> A.G.N., Bandos, t. 7, IX-9-7-6, fs. 39.

<sup>43</sup> A.G.N., Hacienda 1800, IX-37-6-3, exp. 2467.

<sup>44</sup> Archivo General de la Nación, *Acuerdos* cit., p. 564; A.G.N., Libro de Acuerdos del Consulado, IX-29-1-2, ses. del 18-VIII-1800.

<sup>45</sup> A.G.N., Libro de Acuerdos del Consulado, IX-29-1-2, del 6-VIII-1801; *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (406).

<sup>46</sup> Archivo General de la Nación, Consulado de Buenos Aires. Actas-Documentos, t. IV, Buenos Aires, 1947, p. 161.

<sup>47</sup> A.G.N., Consulado 1794-1810, Cochabamba-La Paz, IX-4-6-14.

### III

#### PESCA

Los resultados obtenidos por la industria pesquera del Virreinato, no respondieron a las esperanzas que se tuvieron en ella y al finalizar el siglo pasó por una crisis desfavorable. La situación que nunca fue muy próspera, se agravó con el bloqueo naval impuesto por los ingleses que impedía la realización de expediciones pesqueras y la exportación de los artículos acopiados en años anteriores. El establecimiento de la Compañía Marítima en Puerto Deseado, en vísperas del abandono definitivo, languidecía librado a sus propias fuerzas sin otra comunicación con el resto del mundo que el viaje que de vez en cuando hacía el bergantín Ballena para relevar al destacamento militar y aprovisionar la colonia <sup>48</sup>.

De acuerdo con un inventario hecho a mediados de 1798 por el capitán Juan Gutiérrez de la Concha se estimaba que el valor de las existencias de la Compañía sumaba 73.091 pesos: aproximadamente la mitad provenía de los útiles de pesca, edificios y embarcaciones y la otra mitad era la tasación de 363 pipas de grasa, 37.250 cueros de lobo y león y 46 quintales 80 libras de barba de ballena almacenados en Maldonado, Isla Gorriti y Puerto Deseado. Pero como la guerra había interrumpido las ventas, la Compañía afrontaba una difícil situación financiera y solamente en concepto de salarios adeudaba 32.029 pesos <sup>49</sup>.

Sin embargo, el fracaso de la Compañía Marítima no hacía olvidar que el Virreinato presentaba condiciones inmejorables para la explotación de ballenas y de lobos y en un orden más modesto se pensaba que también los pejerreyes, pacúes, zurubíes y dorados que se pescaban en las costas de Santa Fe o las lisas y corvinas que abundaban en las costas de Santa Teresa, constituían una reserva que algún día dejaría grandes ganancias <sup>50</sup>.

<sup>48</sup> A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1800, leg. 1, XIII-22-2-3; *Idem*, leg. 5, XIII-22-3-1.

<sup>49</sup> A.G.N., Guerra y Marina 1798, leg. 28, IX-24-3-4.

<sup>50</sup> *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (455).

## IV

## MANUFACTURAS

*Política económica de la Metrópoli y reacción americana*

En otra oportunidad nos hemos referido a las ideas económicas de la Ilustración y a los intentos hechos por ministros de Carlos III y Carlos IV para ahogar las industrias que podían competir con la Metrópoli<sup>51</sup>. Esta corriente que era desacorde de la tradicional política hispana de tolerar las manifestaciones espontáneas de la economía indiana, no prevaleció sino en aquellos contados casos de oposición directa entre los intereses americanos y peninsulares. Las manufacturas del Nuevo Continente, desarrolladas al amparo de la política comprensiva de España, estaban demasiado arraigadas para ser barridas por los intentos de un grupo de estadistas empeñados en desviar hacia nuevos cauces las relaciones entre la Metrópoli y sus posesiones de ultramar. Sus esfuerzos, hechos con sordina, impidieron la fabricación de algunos artículos pero no lograron quebrar la estructura de una organización industrial que respondía a las exigencias locales.

Por su parte, los españoles americanos tenían conciencia de sus intereses y no estaban dispuestos a aceptar resignadamente el papel de productores de materias primas que les reservaban los economistas de la Ilustración. O bien impugnaban directamente sus escritos o bien se desentendían de ellos —como Belgrano— y recomendaban fomentar las fábricas americanas. Entre los primeros se cuenta el poeta Manuel de Lavardén, que en una disertación escrita en Buenos Aires el año 1801, asume la defensa de los americanos, lanzándose directamente al ataque contra el *Nuevo Sistema de Gobierno para la América* de José del Campillo y Cosío, uno de los principales autores que pretendían reajustar la economía del Nuevo Mundo para subordinarla a los intereses de la Metrópoli.

Lavardén parte de la base de que existe un abismo entre la "política sin principios" de la postura que refuta y los anhelos de la "benignísima madre" que es España<sup>52</sup>, hábil posición que le permite hablar

51 JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO, *Supresión de fábricas en los Virreinos del Río de la Plata y del Perú*, en la *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, Año III, N° 28, octubre 1950.

52 Biblioteca del Congreso, Archivo de Juan María Gutiérrez, caja 16, *Nuevo aspecto del comercio del Río de la Plata. Disertación para leer entre amigos. Por Dn. Manuel de Lavardén. Año 1801*. Un fragmento, distinto del que ahora

libremente sin temor a ser acusado de mal vasallo. Desconociendo u olvidando voluntariamente muy recientes preceptos restrictivos de las manufacturas americanas y forzando la interpretación de otras disposiciones dice: "Recorramos nuestros códigos, observemos el contexto de nuestras Reales Ordenes y no hallaremos en ellas más que un repetido impulso con dirección a nuestra felicidad. Téngase entendido dice una de las últimas Reales Ordenes que el Rey quiere fomentar la agricultura de las Américas *por todos los medios posibles*<sup>53</sup>... El fomentar la agricultura por el solo medio del comercio de primeras materias ni es fomentarla por todos los medios posibles, ni aun siquiera por los medios naturales. Entre la agricultura y comercio está en medio la industria y el comerciante sólo debe exportar las primeras materias que el industrioso cosecha"<sup>54</sup>.

Y para demostrar la necesidad de establecer fábricas nacionales, Lavardén pone el ejemplo de diez labradores que cosechen frutos cuyo valor alcance para pagar el vestuario que el comercio "trae de lexos y llega a nosotros con un recargo de cincuenta por ciento". En tal caso el provecho de su trabajo sería suficiente para vivir "pero póngase en medio un industrioso que tirando su cuenta sobre aquel recargo nos labre en el propio país la mitad del vestuario sin este gravamen. Habrá de resultar que nos sobrará una cuarta parte del valor de nuestros frutos. Esto es ser rico"<sup>55</sup>. La exposición del poeta porteño es una adecuada respuesta a los autores de cortas miras que querían implantar un colonialismo económico desconocido hasta entonces y revela la aspiración de los hijos del país a una mayor industrialización.

*Telas y sombreros*

En los largos períodos de aislamiento determinados por las guerras el mercado interno del Río de la Plata podía abastecerse con los productos de la tierra, pues aunque el Virreinato no llegó a la autarquía económica alcanzó un nivel industrial lo suficientemente elevado como para satisfacer las necesidades más elementales.

La guerra con Inglaterra, al interrumpir el tráfico marítimo, su-

citamos, fue publicado por Juan María Gutiérrez en la *Revista del Río de la Plata*, t. II, Buenos Aires, 1871, p. 346 y ss. Después de redactadas estas líneas ha sido íntegramente publicado por Enrique WEDOVY en la Colección de Estudios Económicos de la Editorial Raigal.

53 Lavardén alude aquí a la R. O. del 23-X-1799 (publicada en Facultad de Filosofía y Letras, *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, 1916, t. VII, p. 160).

54 *Disertación* cit., p. 105.

55 *Idem*, p. 106.

ministró una buena prueba de que el Virreinato podía bastarse a sí mismo para producir lo imprescindible y fue un aliciente para aumentar la producción.

Los claros dejados por la caída vertical de las importaciones de telas, fueron cubiertos por los telares domésticos en las actuales provincias argentinas y por manufacturas de tipo capitalista en el Alto Perú.

En Corrientes se utilizaba el algodón cosechado en la zona para tejer gasas, cotonías, morsolinas lisas y rayadas, lienzo fino y ordinario y listadillos de todas clases. Con lana se fabricaban bayetones, ponchos, frazadas, picotes, gorros de pisón y algunas piezas del apero criollo. Por falta de una técnica depurada, los géneros correntinos no alcanzaban a igualar el brillo y frisa de los europeos pero eran un buen sustituto en tiempos de escasez. Salvo el añil, que se traía de afuera, los demás tintes se obtenían sin salir de Corrientes: en las tunas vivía el gusano que proporcionaba la grana, otros colorantes se extraían de yuyos o de árboles<sup>56</sup>.

Los ponchos santiagueños tenían fama por su calidad y duración. Los más finos, reservados para las grandes ocasiones, eran los blancos balandranes, de algodón adornados con bordados de aguja, los seguían los listados y luego los resistentes ponchos de campo, de blanco algodón o de lana teñida de azul. Todas esas variedades se repartían a los cuatro puntos cardinales y dejaban una ganancia tal, que el diputado del Consulado en Santiago del Estero podía decir que "el principal ingreso a esta ciudad y su jurisdicción le es proveniente del continuo ejercicio del Mujerío" ocupado en los telares<sup>57</sup>.

También en Catamarca eran las mujeres las que se aplicaban a fabricar lienzo de todas clases, tanto manteles, servilletas y paños de mano labrados finamente, realzados con bordados, como lienzo ordinario para surtir al grueso de la población de Salta, Córdoba y Buenos Aires. Los clérigos vestían los negros bayetones catamarqueños y los laicos los lienzos de colores o blancos de cordoncillo y otros que imitaban a las cotonías. En menor escala se fabricaban ponchos finos y toscos picotes. Si no se supiera que cada rancho catamarqueño contaba con "uno o dos telares con su torno para hilar y otro para desmotar algodón", resultaría inverosímil la magnitud de la producción industrial lograda por esta región escasamente poblada. En cuanto a aspecto y

<sup>56</sup> *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, (365) y s.

<sup>57</sup> A.G.N., Consulado. Salta-Catamarca-Santiago del Estero, IX-4-6-7, f. 224, informe de José Domingo Iramain del 28-VIII-1805.

duración, las bayetillas catamarqueñas superaban a las de España pero en el teñido no se había alcanzado aún la deseada fijeza y los colores se desvanecían al repetirse los lavados<sup>58</sup>.

Aunque en menor cantidad, en otros lugares también se manufacturaban paños para el consumo local. En Tucumán la gente de la campaña hilaba telas bastas de algodón y lana<sup>59</sup>. Córdoba producía ponchos y otros tejidos; Misiones, Paraguay, Mojos y Chiquitos, lienzo de algodón.

Las fábricas de Chiquitos merecen párrafo aparte pues progresaron notablemente durante este período. Desde que el teniente coronel Miguel Fermín de Riglos se hizo cargo del gobierno en noviembre de 1799, comenzó a preocuparse por mejorar la calidad de los hilados que allí se hacían, construyendo algunas máquinas y ofreciendo premios a las operarias que más se destacaban. Consiguio en esa forma impulsar la fabricación de buenos paños de mano, mantelería, lienzo blanqueado y tejidos de colores<sup>60</sup>. En marzo de 1800, Avilés concedió pasaporte al ex soldado saboyano José Sibilat para que pasara a las Misiones de Chiquitos a instalar una fábrica de lienzo y medias de algodón. Como Riglos tenía gran confianza en las dotes del saboyano, a quien sabía capaz de hilar media libra de algodón por día, se había ocupado personalmente de facilitar el viaje, consiguiéndole la baja y el dinero necesario para el camino<sup>61</sup>.

Pero en donde la fabricación de telas alcanzó su máximo esplendor fue en Cochabamba, que en el último cuarto del siglo XVIII consiguió improvisar una industria próspera e imponer su producción en todo el Virreinato. Este desarrollo fue cumplido en pocos años: en 1770 apenas salían de la provincia unas cortas carguillas<sup>62</sup>, en 1788 los ministros de Real Hacienda estimaban que había "sobre dos mil individuos empleados en la fábrica de tejidos de algodón"<sup>63</sup>, en 1799 Francisco de Viedma hacía ascender a 80.000 el número de los ocupados en los hilados y tejidos y calculaba que en el año anterior se habían

<sup>58</sup> Idem, informe de Francisco de Acuña del 4-I-1803. Este documento ya fue utilizado por RICARDO LEVENE, *Investigaciones* cit., t. II, p. 154.

<sup>59</sup> A.G.N., Consulado 1794-1810. Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-4.

<sup>60</sup> Biblioteca Nacional, Ms. 4867, Informe de Riglos datado el 16-XI-1800; GABRIEL RENÉ-MORENO, *Biblioteca boliviana. Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos*, Santiago de Chile, 1888, p. 620; RICARDO CAILLET BOIS, *Un ejemplo de la industria textil colonial*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. IX, p. 19 y ss.

<sup>61</sup> A.G.N., Licencias y pasaportes, libro 15, IX-12-9-1.

<sup>62</sup> A.G.N., Consulado 1794-1810. Cochabamba-La Paz, IX-4-6-14, informe de Juan Carrillo de Albornoz del 15-4-1804.

<sup>63</sup> A.G.N., Tribunales 145, IX-37-6-2, exp. 1.

remitido a Salta, Córdoba y Buenos Aires más de 500.000 varas de tocuyo<sup>64</sup>. Los operarios carecían de máquinas modernas y trabajaban con telares primitivos y utensilios rudimentarios pero aún así llegaron a sustituir las importaciones de géneros de Castilla durante el prolongado aislamiento provocado por la guerra<sup>65</sup>. El secreto de la expansión industrial de Cochabamba puede encontrarse en la feliz concurrencia de varias circunstancias: la cortedad de los salarios percibidos por la mano de obra indígena, la baratura de los fletes, la escasez de géneros extranjeros y el apoyo de las autoridades locales, que se preocuparon por crear condiciones favorables para el adelanto de las manufacturas.

Uno de los primeros problemas a solucionar, era conseguir la materia prima dentro de la provincia, pues a falta de algodón local debía recurrirse al cosechado en la costa peruana, lo que encarecía innecesariamente el producto. Para obviar el inconveniente, el Intendente Francisco de Viedma fomentó las plantaciones en la jurisdicción de Cochabamba. Los sembrados, realizados durante su gobierno en la hacienda de Tayapaya, sita a 24 leguas de la capital, presentaban a fines de 1800 un aspecto promisorio y eran más de 10.000 las plantas que empezaban a dar fruto; en el partido de Mizque también se hicieron cultivos y los hacendados de Chaguani y Viña fueron alentados para que se dedicaran a plantar algodones<sup>66</sup>. El franciscano fray Bernardo Ximénez Bejarano, comisario prefecto de misiones y fundador del colegio apostólico de San José de Tarata, dispuso asimismo que se hicieran grandes plantaciones de algodón en las misiones a su cargo con la mira de proveer a las fábricas de tejidos del partido de Santa Cruz de la Sierra<sup>67</sup>.

El Consulado de Buenos Aires seguía con el mayor interés el desarrollo industrial de Cochabamba y procuraba afianzarlo sobre bases lo suficientemente firmes como para que pudiera resistir a la competencia extranjera que sin duda se haría presente al reanudarse el tráfico marítimo. En setiembre de 1799 previno a su diputado en Cochabamba que se valiera de los alcaldes y párrocos, para hacer entender a los fabricantes de lienzo lo mucho que les importaba acreditar sus manufacturas mejorando la calidad. En la misma fecha pidió muestras de las

64 A.G.N., Intendencia de Cochabamba 1797-1803, IX-5-8-6.

65 TADEO HAENKE, *Memoria sobre el cultivo del algodón y el fomento de sus fábricas en esta América*, en el *Telégrafo Mercantil* cit., p. (613). La *Memoria* fue también publicada por GROUSSAC en los *Anales de la Biblioteca*, Buenos Aires, 1900, t. I, p. 145 y por FÉLIX DE AZARA en los *Voyages dans l'Amérique Meridionale depuis 1761 jusq' en 1801*, París, 1809, t. II, p. 534.

66 A.G.N., Consulado 1794-1810, Cochabamba-La Paz, IX-4-6-14.

67 A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Cochabamba 1798-1799, XIII-27-5-5.

angaripolas que trabajaba Tadeo Haenke y medió para que el sabio bohemio comunicara el secreto de sus procedimientos al vecindario de Cochabamba<sup>68</sup>. Poco después trataba de introducir la industria de la seda, remitiendo una partida de semilla de morera y un librito manuscrito con instrucciones para su cultivo<sup>69</sup>.

Desgraciadamente este progreso de las fábricas de paños se malogró poco después con el comercio libre y la guerra de la independencia, y la economía alto peruana quedaría exclusivamente subordinada a la minería, con los males anejos a la monoproducción.

Las fábricas americanas que a mediados del siglo XVIII llegaron a producir sombreros de vicuña mejores que los de castor europeos en suavidad, tersura y lustre, habían ya declinado al finalizar la centuria pero quedaban algunas pequeñas en el Alto Perú<sup>70</sup>. En Buenos Aires se habían empezado por esos años a elaborar sombreros de pelo de nutria y en Montevideo había por lo menos dos fabricantes de sombreros ordinarios "para gauchos" que se exportaban en pequeñas cantidades a Buenos Aires y al Paraguay<sup>71</sup>.

#### Curtiembres.

En la industria ganadera todavía no se había alcanzado el aprovechamiento integral a que se llegaría más tarde, pero eran varias las manufacturas que se servían del ganado vacuno como materia prima. La utilización del cuero para la fabricación de toda clase de adminículos era general en la campaña y además de la elaboración doméstica de objetos de cuero crudo existían curtidurías, algunas de ellas de importancia.

Corrientes era un punto apropiado para esos trabajos, pues contaba con abundante ganado y con los árboles de cuyas cortezas se extraían los curtientes. Según datos de 1801, el vecino de Buenos Aires don Julián del Molino Torres había establecido a la vera de un arroyo de la ciudad de Corrientes, los 31 noques de su fábrica, que empleaba 9 personas y producía más de 2500 suelas anuales. Otras curtientes de la misma jurisdicción eran la de la Ensenada y las dos del pueblo de Itatí<sup>72</sup>. Las

68 A.G.N., Consulado 1794-1810 libro 14, Cochabamba-La Paz, IX-4-6-14.

69 Idem, Oficio de Juan Ignacio Pérez, Cochabamba, 14-VI-1800.

70 José M. MARILUZ URQUIJO, *Supresión* cit.

71 FÉLIX DE AZARA, *Apuntamientos para la historia natural de los cuadrúpedos del Paraguay y Río de la Plata*, Madrid, 1802, t. II, p. 4. A.G.N., Sección Contaduría, Aduana de Montevideo, 1799, XIII-39-8-4.

72 *Telégrafo Mercantil* cit., del 22-VIII-1801, p. (368).

fábricas de Tucumán lanzaban de 13 a 14000 suelas por año<sup>73</sup> y en las sierras de Catamarca se preparaban algunos cordobanes y abundantes suelas. La calidad del producto catamarqueño era superior a la del tucumano, pues en Catamarca se contaba con árboles de cebil, ricos en tanino<sup>74</sup>.

Empero por emplearse una técnica deficiente todavía no se había llegado a obtener "aquel punto crítico y esquisito que se observa en los curtidos ingleses": las suelas eran insuficientemente fermentadas en los noques, el becerro no tenía bastante finura y lustre, se desconocía la vaqueta<sup>75</sup>. En 1801 el ex marino irlandés Alejandro Durán solicitó permiso para traer de Norte América 4 ó 6 maestros curtidores irlandeses con los cuales pensaba establecer en Buenos Aires una tenería modelo, pero a pesar del informe favorable del Consulado, el Virrey del Pino negó la autorización y dispuso que el interesado recurriese a la Corte.

El mismo Durán había fundado en 1796 una fábrica de botas que en poco tiempo alcanzó notable desarrollo. Antes de los 5 años vendía 500 y 600 pares mensuales, exportaba su producto hasta las más remotas provincias del Río de la Plata, Perú y Chile y varios de sus primeros aprendices se habían independizado estableciendo nuevos negocios<sup>76</sup>.

#### *Carne conservada, sebo y productos lácteos.*

Aunque no había sonado aún la hora de la salazón en gran escala, existían varios establecimientos dedicados a la conservación de carne por medio de la cocción o por el empleo del cloruro de sodio de Salinas Grandes. A tres cuadras del monasterio de las capuchinas, funcionaba la "fábrica real de pastillas de sustancia" del Conde de Liniers, que en 1799 seguía a cargo de Carlos José Bloud, uno de los implicados en la conspiración de los franceses<sup>77</sup>. M. Cheftel, antiguo cocinero de Saint Malo radicado en Montevideo, se especializaba en la preparación de carnes deshuesadas destinadas al consumo de los buques que hacían escala en ese puerto<sup>78</sup>.

73 A.G.N., Consulado 1794-1810, Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-4, f. 8.

74 A.G.N., Consulado, Salta-Catamarca-Santiago del Estero, IX-4-6-7, f. 132.

75 A.G.N., Interior 1801 leg. 50, IX-30-6-8, exp. 17 y ARCHIVO DE LA NACIÓN ARGENTINA, *Documentos referentes a la guerra de la independencia y emancipación política de la República Argentina*, Buenos Aires, 1914, t. I, p. 307 y s.

76 Idem.

77 A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1799 leg. 2, XIII-22-1-1.

78 CAPITAINE LANDOLPHE, *Memoires* cit., t. I, p. 397 y ss.

El sebo seguía representando uno de los renglones de importancia en las exportaciones rioplatenses. Según una descripción de esa época, la fábrica de un industrial porteño, igual a otras muchas, constaba de dos hornillos principales y otro para derretir el chicharrón, prensa y cubo de cobre para exprimirlo, pisadero, picadero, estanco para remojar los cueros, tinajas para el enfriamiento, coladores y otros utensilios de menor importancia<sup>79</sup>. Terminada la elaboración, las marquetas de sebo se embalaban en moldes de hojalata o en sacos cuadrados de cuero. Los papeles de las aduanas registran a menudo las ventas de peines, alfileros, vasos, tinteros, salvaderas y otros objetos de cuerno y hueso fabricados en Buenos Aires, Montevideo o Misiones. Con la leche se hacían excelentes quesos y mantequilla. En 1800 Tomás O'Gorman presentó al Cabildo de Buenos Aires unas máquinas norteamericanas, simples y de poco costo, destinadas a impulsar la fabricación de mantequilla<sup>80</sup>.

#### *Industria vitivinícola. Ingenios de azúcar.*

La industria vitivinícola, entonces como ahora, tenía su principal asiento en la región de Cuyo, especialmente en Mendoza y San Juan, en donde un buen sistema de acequias permitía aprovechar el agua de los ríos en el riego de los viñedos. El área de difusión del vino y aguardiente cuyano comprendía casi todo el Virreinato, pues las botijas y barriles que salían de esa zona se ramificaban en abanico por las ciudades de Potosí, Salta, Tucumán, Córdoba, Santiago del Estero y Buenos Aires<sup>81</sup>. Según cifras de Félix de Azara, en los años de paz Mendoza introducía en Buenos Aires y Montevideo 3313 barriles de vino y San Juan 7942 de aguardiente de vino<sup>82</sup>. En el Paraguay se fabricaba aguardiente de caña.

Las principales dificultades que debían afrontar los productores eran el costo de los fletes y la irrupción de vino español que comenzó al amparo del comercio libre y que trajo como consecuencia la vuelta de San Juan "a las faxas de la cuna"<sup>83</sup>. Pero en la época de Avilés se

79 Copiador cit. de Bernardo Gregorio de Las Heras, cartas del 16-XII-1798.

80 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos* cit., serie III, t. XI, p. 564 y 575.

81 A.G.N., Consulado 1794-1810, San Juan-Mendoza, IX-4-6-5, informe de José Godoy Oro.

82 FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 141.

83 A.G.N., Consulado 1794-1810, San Juan-Mendoza, IX-4-6-5. Véase también RICARDO LEVENE, *Investigaciones* cit., t. II, p. 157. Por ello sorprende que Fernando Morales Guinazú afirme que el comercio libre mejoró la situación de

atravesaba un nuevo período de prosperidad ya que el semiaislamiento en que vivía el Virreinato, impedía toda competencia exterior y los cultos de Mendoza y San Juan sólo debían disputar el terreno a los vinos de la Rioja y fuerte de Andalgalá y al aguardiente de Moquegua que se consumía en algunas regiones del Alto Perú<sup>84</sup>.

En varios pueblos de Misiones se fabricaba azúcar de buena calidad y la elaborada en Santa Rosa igualaba a la mejor del Brasil<sup>85</sup>.

Al fallecer a fines de 1797 el vecino de Salta Juan Adrián Fernández Cornejo, dejó entre sus bienes "un ingenio de moler caña, con agua de dos pasadas nuevo en un edificio correspondiente..." con el que continuaron trabajando sus descendientes<sup>86</sup>. Puede también recordarse que las autoridades salteñas procuraban auxiliar a los propietarios de cañaverales de San Lorenzo, Ledesma, Río Negro y San Lucas, disponiendo que los indios tobas reducidos trabajasen "en el beneficio de los azúcares y demás preciosos efectos que la planta de azúcar produce"<sup>87</sup>.

La hacienda de San Lorenzo era el principal centro azucarero de la actual provincia de Jujuy; después de la muerte de su organizador, don Gregorio de Zegada, ocurrida en 1794, siguió bajo la administración de su viuda María Mercedes Rubianes y Moure hasta 1812<sup>88</sup>.

#### *Fábrica de cigarros y cigarrillos*

Los cosecheros matriculados podían cultivar tabaco pero debían venderlo a la Real Renta de Tabacos, dependencia oficial que monopolizaba la elaboración y expendio. Según Azara, el sujetar a monopolio

todas las provincias y de manera muy especial la de Cuyo (FERNANDO MORALES GUIÑAZU, *Comercio colonial de Cuyo*, en *IIº Congreso Internacional de Historia de América*, t. III, p. 138).

<sup>84</sup> A.G.N., Consulado 1794-1809, Potosí, IX-4-6-12.

<sup>85</sup> MIGUEL LASTARRIA, *Colonias orientales del Río Paraguay o de la Plata*, en *Documentos para la Historia Argentina publicados por la Facultad de Filosofía y Letras*, t. III, p. 87.

<sup>86</sup> ATILIO CORNEJO, *Apuntes históricos sobre Salta*, Buenos Aires, 1937, Cap. IV.

<sup>87</sup> J. M. DE LOS RÍOS, *La colonización reduccional en Salta en el siglo XVIII*, en *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago*, Salta, 1943, p. 302.

<sup>88</sup> M. A. VERGARA y J. PICCHETTI, *El cultivo y la elaboración de la caña de azúcar en la jurisdicción de Jujuy. Datos históricos. Siglos XVII a XIX*, en el *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XVI, Nos. 55 a 57, reproducido en EMILIO SCHLEH, *Noticias históricas sobre el azúcar en la Argentina*, Buenos Aires, 1945, p. 269 a 285. Véase también J. NATIVIDAD MEDINA TOLEDO, *Aporte a la historia de la industria azucarera en Tucumán*, en *Primer Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Tucumán*, Tucumán, 1953, p. 221 y ss.

la venta de una planta era poco más o menos lo mismo que destruirla y la prueba la daba el caso del Paraguay, en donde a raíz de la instalación del estanco (1779) disminuyó la exportación de tabaco de 15.000 a 5.000 quintales anuales<sup>89</sup>. Pero quizá la disminución de la producción no respondía solamente al estanco sino al hecho de que otros cultivos, el de la caña de azúcar por ejemplo, rendían mayores beneficios al terrateniente.

Existía tabaco en Salta, Tarija, Yungas, Apolobamba, Misiones y especialmente en el Paraguay que es adonde concurre en la época de Avilés el administrador general de la renta, Francisco de Ortega y Barrón, cuando fue necesario celebrar las contratas que aseguraran el normal aprovisionamiento de la fábrica de Buenos Aires<sup>90</sup>. En Yungas se matriculó también a los cultivadores y se celebraron algunos contratos que dieron escaso resultado<sup>91</sup>. En algunas otras regiones del Virreinato, como por ejemplo en las misiones de yuracarés de Cochabamba, se intentó asimismo la producción de tabaco negro tipo Brasil pero no se pasó del terreno experimental o de una limitada explotación industrial.

Del Brasil se introducían crecidas cantidades de tabaco de contrabando a lo largo de toda la frontera y sobre todo en las márgenes de la Laguna Merín. La importancia de los descaminos resulta patente si se observa que a pesar de haber aumentado considerablemente el número de habitantes de la Banda Oriental, se consumía igual o menor cantidad de tabaco oficial que cuando esas poblaciones estaban en la infancia. Los mismos soldados encargados de perseguir a los contrabandistas eran los que más los protegían y todos los vecinos de Montevideo y Buenos Aires podían dar fe de "la envejecida costumbre de fabricar y vender públicamente cigarros de papel los soldados veteranos"<sup>92</sup>. En 1799 llegó procedente de Newport la fragata Agenoria, cargada con 1691 libras de tabaco polvo hechizo de Virginia pero le fue prohibida la venta de la mercancía y el tabaco norteamericano quedó por mucho tiempo depositado en la aduana de Buenos Aires<sup>93</sup>.

Existían fábricas de cigarrillos en Buenos Aires, La Paz y Cochabamba. Para su entable y determinación del tamaño de cigarro y ciga-

<sup>89</sup> FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 142 y s.

<sup>90</sup> MIGUEL LASTARRIA, *Colonias* cit., p. 88.

<sup>91</sup> *Memoria de los Virreyes* cit., p. 527.

<sup>92</sup> A.G.N., Criminales 1799 leg. 44, IX-32-5-8, oficio de Bustamante y Guerra a Avilés del 17-VII-1799.

<sup>93</sup> A.G.N., Tribunales 95, IX-36-7-4, exp. 11.

rrillo, tipo de tabaco, corte del papel, etc. se tuvo en cuenta la experiencia de las fábricas de México, Oaxaca, Arizava y Puebla, del Virreinato de Nueva España <sup>94</sup>.

Por los inventarios de 1801 sabemos que la fábrica de Buenos Aires usaba como materia prima tabaco en hoja del Paraguay, tabaco en hoja de la Habana, tabaco negro del Brasil de distintas calidades, polvillo colorado de Sevilla, polvillo blanco de Sevilla, polvillo colorado de la Habana "adaptable al gusto de los consumidores del Perú", polvillo cheiro portugués, polvo de somonte y tabaco rapé francés <sup>95</sup>. Cuando se introducía algún nuevo tipo de tabaco la Junta de Dirección de la Renta, tenía especial cuidado de explorar la reacción de los aficionados distribuyendo muestras en las distintas regiones del Virreinato <sup>96</sup>.

La fábrica tenía dos secciones, una para hacer cigarros y cigarrillos de papel, la otra para polvillo. En la primera había 10 bancos de picar tabaco, 8 harneros para cernirlo y 2 espaciosas salas en donde las empleadas fabricaban los cigarros; la fábrica de polvillo contaba con varias cribas y dos molinos movidos por mulas <sup>97</sup>. En ausencia de Francisco de Ortega y Barrón, destacado en el Paraguay, dirigía interinamente la fábrica Agustín de Olavarrieta y era su sobrestante, Manuel Frutos.

El sobrestante debía cuidar que el manipuleo del tabaco se hiciese con el mayor aseo y que los cigarrillos fuesen labrados uniformemente; de modo que no se notase desigualdad en su tamaño o grueso. Los reglamentos de fábricas prescribían varias medidas de seguridad para evitar el riesgo de que los operarios hurtasen parte del tabaco que se les entregaba y acabalasen luego el peso humedeciéndolo o agregándole substancias extrañas <sup>98</sup>.

Para dar una idea de la importancia de esta industria bastará citar los valores de los cigarrillos elaborados por la dirección general de la real renta del tabaco del Virreinato durante el quinquenio 1795-1799 <sup>99</sup>:

Años	pesos	reales
1795	47.901	5
1796	47.594	4
1797	58.368	3
1798	110.111	2
1799	75.283	4
Total	337.209	2

La facilidad con que podía imitarse el aspecto de los cigarrillos oficiales, alentaba la instalación de fábricas clandestinas en perjuicio de la real hacienda, y la precaución de envolver los paquetes con un hilo especial de dos colores, era insuficiente para alejar a los falsificadores.

A principios de 1799, José Gómez Merino, administrador general de la renta de tabacos de Cochabamba, que en ese momento se hallaba suspendido en Buenos Aires, propuso a la Dirección General fabricar una prensa de nueva invención para sellar el papel de los cigarrillos de manera de individualizarlos y cortar los fraudes. Al mismo tiempo exhibió una hoja con 64 sellos, impresa en una máquina semejante que había construido anteriormente en Cochabamba. El hacer una prensa igual en Buenos Aires costaría alrededor de 150 pesos y para su manejo se necesitarían 4 operarios: 1 para el bastidor, 1 para el torno, 1 para dar tinta al sello, 1 para enjugar y encuadernar el papel.

Después de haberse elaborado cuatro paquetes con el papel de Gómez Merino y quedar probado que el sello no les daba mal gusto, la Junta Superior de Real Hacienda autorizó la iniciación de los trabajos; el maestro herrero José del Castillo hizo los hierros de la máquina, el carpintero Narciso Machado la parte de carpintería y el famoso platero Juan de Dios Rivera abrió los sellos.

El 29 de octubre de 1800, Gómez Merino comunicó a la superioridad que la prensa había quedado terminada <sup>100</sup> y el 12 de febrero del año siguiente comenzó a ensayarse su funcionamiento. La prueba resultó un fiasco, pues mientras la fábrica de tabacos necesitaba 100 resmas mensuales, la prensa sólo pudo imprimir 50 y eso a un costo que superaba los 10 reales por resma a que se había obligado Gómez Merino. Por otra parte, un conflicto surgido entre la Dirección General de Tabacos,

<sup>94</sup> A.G.N., Dirección General de Tabacos y Naipes. Reglamentos e instrucciones 1764-1809, IX-50-1-6.

<sup>95</sup> A.G.N., Hacienda 1801 leg. 100, IX-34-3-2, exp. 2607.

<sup>96</sup> Por ejemplo, en 1800 se envía a Potosí una partida de polvillo de la Habana, que en otros lugares se consideraba demasiado flojo para que se observara allí el voto y parecer de los consumidores (A.G.N., Dirección General de Tabacos y Naipes, Libro de Acuerdos 1778-1811, IX-14-8-18, f. 239).

<sup>97</sup> A.G.N., Hacienda 1801, leg. 100, IX-34-3-2, exp. 2607.

<sup>98</sup> A.G.N., Dirección General de Tabacos y Naipes. Reglamentos e instrucciones 1764-1809, IX-50-1-6.

<sup>99</sup> A.G.N., Expedientes 1740-1803, IX-43-6-5.

<sup>100</sup> A.G.N., Expedientes 1740-1803, IX-43-6-5.

que quería realizar la impresión en su local y Gómez Merino que pretendía trasladar la prensa a su casa, determinó la suspensión de las labores hasta fines de 1801<sup>101</sup>.

La lista de manufacturas del Virreinato está lejos de estar agotada; todavía sería necesario mencionar la fabricación de muebles en las ciudades principales, la elaboración de jabón en Mendoza y Córdoba, las fábricas de cerámica, las fábricas de vidrio de Cochabamba<sup>102</sup> y posiblemente otras que hoy escapan a nuestro conocimiento.

A la luz de las constancias documentales que nos prueban la magnitud y diversificación del esfuerzo industrial del Virreinato a fines del siglo XVIII, no pueden aceptarse las palabras de un investigador especializado en historia económica que habla de las provincias "sumidas en la molición pastoril, subsistentes por el trabajo de la Naturaleza" y no por el trabajo del hombre<sup>103</sup>. Quizá la única excepción al esfuerzo común la haya dado Santa Fe en donde según un informe de Quirce Pujato datado en 1802 no había quien se aplicara "a arte alguna ya sea por no haber maestros de profesión o ya porque (y es lo más cierto, según en varias conversaciones he entendido) los mozos hijos de español tienen como a cosa vil el dedicarse en qualesquiera arte mecánica diciendo que es cosa de indios, negros y mulatos y de ahí dimana el verse a varios mozos sin oficio ni beneficio y consiguiente andar de araganes"<sup>104</sup>.

#### Carretas y galeras

La totalidad del transporte terrestre y buena parte del fluvial y marítimo se hacía con elementos contruidos en el Virreinato. Las pesadas carretas que cruzaban la pampa se fabricaban especialmente en Mendoza y Tucumán. A fines del siglo XVIII o principios del XIX, el vecino de Salta, Domingo Patrón, revolucionó el sistema de construcción fabricando en la jurisdicción de Tucumán varias galeras de cuatro ruedas (las dos traseras de mayor diámetro que las delanteras) con una caja de ocho varas de largo por una y cuarto de ancho. La ventaja sobre las

101 A.G.N., Dirección General de Tabacos y Naipes 1800-1806, IX-50-1-7. En un artículo titulado *Una prensa de imprimir fabricada en Buenos Aires el año 1800*, publicado en *Alada*, Año II, N° 7, junio de 1954, consignamos algunos otros antecedentes sobre esta pequeña imprenta de factura indígena.

102 *Telégrafo Mercantil* cit., t. I, p. (465).

103 EMILIO A. CONI, *Agricultura, comercio e industria coloniales (siglos XVI a XVIII)*, Buenos Aires, 1941, p. 11.

104 A.G.N., Consulado 1794-1810, Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-6. Ricardo Levene, op. cit., t. II, p. 155 recoge datos parecidos referentes a 1795.

carretas ordinarias era que, a pesar de arreararse con un mismo tiro de bueyes, admitían doble carga en peso y volumen<sup>105</sup>.

No sabemos si en la innovación de Patrón, tuvo alguna influencia la presentación de tres distintos modelos de carruajes norteamericanos hecha por Tomás O'Gorman al Cabildo de Buenos Aires en el año 1800. De acuerdo con la descripción de O'Gorman el primero era un carro grande, de cuatro ruedas, que podía llevar un enorme peso sin aumentar la fuerza de tracción; el segundo una carreta "construida por el mismo estilo para usos más inferiores; el tercero una especie de coche llamado diligencia para viajes y transportes de personas a la campaña que puede llevar nueve o diez personas sin más fuerza que la de dos caballos"<sup>106</sup>. El Cabildo mandó tomar los diseños de los carruajes y ordenó que se pusiera en conocimiento del Virrey lo del carro de cuatro ruedas, por si Avilés quería probarlo en el transporte de piedra para el empedrado. La diligencia de O'Gorman fue posiblemente el primer coche de ese tipo que rodó por Buenos Aires.

#### Industria naval

La carrera que comenzaba en el Paraguay y terminaba en el puerto de las Conchas, se hacía en piraguas, garandumbas u otras toscas embarcaciones de fabricación local, lentas e inseguras. De escasa o ninguna quilla y sin cubierta, estibaban las mercancías formando una casa forrada de cuero que servía para cobijar carga y tripulación. Abarrotadas de efectos, apenas emergían una cuarta sobre la línea de flotación, lo que dificultaba la maniobra y hacía que no pudieran navegar sino a favor de la corriente y con el auxilio de numerosos remeros. Entre los días que debían detenerse por mal tiempo, la lentitud de la marcha y las complicadas operaciones que demandaba la carga y descarga de esta clase de embarcaciones, no podían hacer un viaje redondo en menos de un año. Sólo la compañía de Juárez y Durán poseía buques con cubierta, cuya mejor construcción les permitía alcanzar mayor velocidad y realizar dos o tres viajes por año.

A fines del siglo se formó en el Consulado un expediente relativo a la navegación del Paraguay en el que informaron Félix de Azara, José de Bustamante y Guerra y otras personalidades de la época que conocían bien el problema. En su dictamen, el jefe del apostadero naval

105 A.G.N., Consulado 1794-1810, Tucumán-Santa Fe-Corrientes, IX-4-6-4, informe de Salvador de Alberdi del 10-IX-1805.

106 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Acuerdos* cit., serie III, t. XI, p. 564.



recomendó prohibir la construcción de las naves que se utilizaban hasta entonces y fabricar en su reemplazo naves de calado inferior a los diez palmos aparejadas como goleta y provistas de una escotilla de popa a proa destinada a facilitar la descarga. A estas embarcaciones, capaces de transportar de 13 a 14.000 arrobas de carga, las había ideado el constructor de lanchas cañoneras del Virreinato, quien se ofrecía a entregar los planos y a dirigir la construcción<sup>107</sup>.

Para entonces ya había quedado demostrado que en el Paraguay podían desarrollarse proyectos más ambiciosos. Allí crecían en estado natural todas las maderas necesarias para la construcción de una nave: el tatane, compacto y amarillento, se usaba en las curvas y uniones, el yberaró o lapacho en las planchas, el petiriby en las vergas y mástiles, un tipo de laurel en las uniones<sup>108</sup>.

Aprovechando esta abundancia de materiales, el comerciante porteño Casimiro Francisco Necochea intentó la construcción de buques que pudieran salir de los ríos para dedicarse a la navegación de altura. En julio de 1796 el Virrey había concedido pasaporte a los operarios Juan Miguel de Ancizu, Antonio Idoriaga, Justo Azcue, Domingo de Aldecon y Luis Irazusta para que pasaran al Paraguay a construir una fragata para Necochea<sup>109</sup>. La dirección de los trabajos fue encomendada a otros dos hombres de estirpe vascongada: Francisco Oliden y Manuel de Alcorta.

Antes de terminar el año habían comenzado los trabajos preparatorios en el puerto de la Angostura: corte de maderas, edificación de ranchos, galpones y enramadas, fabricación de un lanchón. El traslado de las maderas hasta el astillero no presentó dificultades, pues los lapachos, cortados a tres leguas, se condujeron por sendas cómodas y los cedros, aserrados a 15 ó 16 leguas, se acercaron por el río en jangadas.

Venciendo los naturales inconvenientes derivados de la falta de experiencia en la construcción de una nave de esa importancia, la fragata fue terminada en 1799. Según un peritaje realizado por los constructores de barcos Sebastián de Aramburu y Martín de Achucarro, sus características eran las siguientes: tenía de eslora "ciento ocho pies, de quilla ochenta y nueve, de puntal hasta la primera cubierta catorce pies, de manga treinta y un pies y el puntal de entrepuente seis pies: baxo

107 En todo lo dicho hasta aquí sobre las naves de la carrera del Paraguay seguimos a NÉSTOR F. ORTEGA, *El tráfico fluvial entre Buenos Aires y Paraguay a fines del siglo XVIII*, en *Trabajos y Comunicaciones* del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Humanidades, La Plata, 1949, t. I, 129 y ss.

108 FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 108 y ss.

109 A.G.N., Licencias y pasaportes, libro 2, IX-12-8-1.

cuyas dimensiones o arqueo ascienden a cuatrocientas setenta toneladas incluso el diez por ciento del entrepuente; previniéndose que cada tonelada se computa de veinte quintales"<sup>110</sup>. La solidez de la construcción hacía pensar que, salvo el caso de chocar contra alguna piedra, sería "quasi eterna".

Desafiando los pronósticos de los prácticos del Paraná, que consideraban imposible el viaje de un buque de tanto calado, la fragata de Necochea, llamada significativamente "La Primera", llegó sin novedad al Río de la Plata y ancló su airosa silueta en la Ensenada de Barragán<sup>111</sup>.

Síntoma del interés con que se seguía en Buenos Aires el resultado obtenido por Necochea, es el hecho de que se aluda a él en la mayoría de las obras escritas o concebidas por aquellos años. Lastarria refiere el caso en sus Colonias Orientales, Azara en su Memoria sobre el estado rural del Virreinato, Cerviño en un discurso pronunciado al inaugurar-se la escuela de náutica.

El Consulado de Buenos Aires, siempre dispuesto a alentar el desarrollo industrial del Virreinato, escribió a la Corte pidiendo que Necochea fuera recompensado con alguna gracia y que en adelante se suprimieran los derechos de importación y exportación de todas aquellas herramientas que fuera preciso traer de España para la construcción de buques mayores<sup>112</sup>.

Además, el Gobernador del Paraguay Lázaro de Ribera, hizo levantar una información sobre la aptitud del astillero para realizar otros trabajos semejantes y la remitió al comercio de la capital a fin de que fuera imitado el ejemplo de "La Primera"<sup>113</sup>. En esa información todos los carpinteros de ribera que intervinieron en la construcción, coinciden en afirmar que con la experiencia adquirida se sentían capaces de realizar en lo sucesivo iguales labores más rápidamente y a menor precio.

Como era de esperar, pronto hubo quienes marcharon tras las huellas de Necochea. José María Durán, que instaló un astillero en Corrientes con un maestro, dos oficiales, cuatro peones de hacha y azuela y una sierra manejada por tres hombres, terminó al cabo de 17 meses una

110 A.G.N., Consulado de Buenos Aires, expediente 1798-1799 leg. 3, IX-4-7-5.

111 Biblioteca Nacional, Ms. N° 6380.

112 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Consulado de Buenos Aires. Actas-documentos*, Buenos Aires, 1947, t. III, p. 334.

113 A.G.N., Consulado de Buenos Aires, Expedientes 1798-1799 leg. 3, IX-4-7-5, exp. 6.

goleta de 28 varas y media de quilla y ocho de manga, capaz de cargar de 16 a 18.000 arrobas. En ese lapso concluyó también 3 botes chicos y empezó la quilla de otra goleta de 19 varas<sup>114</sup>. En Itatí, Manuel Segovia construyó una embarcación de 18 varas de quilla y Angel Fernández Blanco comenzó un bergantín de 18 varas, que en 1801 estaba bastante adelantado<sup>115</sup>.

En un cuadro publicado ese mismo año por el Telégrafo Mercantil, referente a los buques terminados o comenzados en los nuevos astilleros del Paraguay y de Corrientes, se consignan los datos de 5 fragatas, 8 bergantines, 4 zumacas, una goleta y 2 balandras<sup>116</sup>.

En las atarazanas de Montevideo se reparaban y calafateaban los navíos de alto bordo y se construían algunas embarcaciones menores. Allí se hicieron las lanchas cañoneras que colaboraban en la defensa fluvial y en 1799 sabemos que había un pequeño navío en construcción<sup>117</sup>.

La escasez de amarras europeas obligó a improvisar en los últimos años del siglo XVIII una nueva industria en el Paraguay en donde crecían algunos sucedáneos del cáñamo europeo. El guembé es una planta parásita que desde el árbol en el que se asienta, lanza largas raíces cuya corteza se utilizaba para hacer cables y cuerdas incorruptibles en el agua o limo pero poco resistentes al frotamiento<sup>118</sup>. José de Bustamante y Guerra, que fue el que alentó la fabricación de amarras de guembé, consideraba que sólo servían a falta de las de cáñamo, pues eran de calidad inferior, equivalente a las de "esparto de España del que jamás han usado los baxeles de guerra"<sup>119</sup>.

En diciembre de 1798 se encargó a Antonio Sánchez, de la Asunción, la fabricación de amarras de guembé por cuenta de la Real Armada y antes del año ya pudo remitir 6 cables y 24 calabotes. Estos pedidos oficiales, sumados a la importante demanda de los armadores particulares, acabaron con las plantas cercanas hasta el punto de que en 1799 era necesario internarse a una distancia de cerca de 50 leguas de la Asunción para encontrarlas<sup>120</sup>.

114 *Telégrafo Mercantil* cit., p. (369).

115 *Idem*.

116 *Idem*, p. 398. Esta estadística ya fue utilizada por Levene, op. cit., p. 154.

117 WILLIAM GREGORY, *A visible display of Divine Providence or the Journal of a captured missionary*, London, (s. f.), p. 1111.

118 FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 134.

119 A.G.N., Marina de Guerra y Mercante 1798-1803, IX-1-2-4, oficio del 19-VI-1799.

120 A.G.N., Sección Contaduría, Caja Paraguay 1799-1802, XIII-23-4-7. Los acopiadores cobraban 5 reales la arroba.

De las hojas del ybirá, especie de pita, se extraía una hilaza llamada caraguatá que servía también para fabricar cables menos flexibles pero más fuertes que los de cáñamo y una estopa excelente para calafatear navíos, pues no se relajaba ni podía con el agua<sup>121</sup>. Siguiendo la indicación de la Metrópoli en el sentido de probar la utilidad del caraguatá, Avilés dispuso en 1801 el envío al Paraguay de veinte quintales de alquitrán para acelerar la fabricación de las amarras<sup>122</sup>.

El caudal de hechos referentes a las manufacturas del Virreinato expuestos hasta aquí, sugiere algunas observaciones que procuraremos consignar brevemente: 1º) Apatía oficial. A las prohibiciones y trabas de la época de Carlos III con las cuales se quiso anular el crecimiento de las fábricas del Nuevo Mundo, parece haber sucedido un período en el que la Corona deja obrar libremente a sus súbditos de ultramar. No favorece el esfuerzo industrial pero tampoco lo restringe y, en algunos casos, los intendentes designados por el Rey fomentan las fábricas de sus distritos. 2º) Los industriales criollos coordinan inteligentemente los distintos factores de producción, valoran con acierto la situación del mercado y los precios probables de los artículos a producir, demostrando así su capacidad de organización. 3º) Se trata de una industria muy sensible a las variantes del mercado, demasiado incipiente para resistir a la competencia exterior pero lo suficientemente flexible como para crecer rápidamente en cualquier coyuntura propicia. Dado el impulso que recibió al amparo del aislamiento impuesto por la guerra, es lícito suponer que hubiera seguido progresando de habérsela protegido durante la paz. 4º) Escasez de grandes capitales. La producción se hacía en pequeñas fábricas pertenecientes a numerosos propietarios. No existían monopolios de producción. Los grandes capitales del Virreinato estaban invertidos en el comercio, la ganadería o la minería (Alto Perú) y no en las manufacturas. 5º) Oposición a los intereses de los ganaderos. Los ganaderos eran partidarios de la mayor libertad de comercio, pues su principal producto, el cuero, sólo podía ser colocado en los mercados exteriores. En cambio a los dueños de fábrica, que trabajaban con el mercado interno, les favorecía el aislamiento que los preservaba de la competencia extranjera.

José M. Mariluz Urquijo

121 FÉLIX DE AZARA, *Voyages* cit., t. I, p. 156 y ss.

122 A.G.N., Sección Contaduría, Caja de Buenos Aires 1801, leg. 7, XIII-22-4-4.

## LA GOBERNACION DEL TUCUMAN: SUS PROBLEMAS Y LA DIVISION DE SU TERRITORIO \*

Las reformas que emprendió la dinastía borbónica española afectaron profundamente a los territorios indianos. El Virreinato del Río de la Plata, cuya creación fue una de las más importantes de aquellas, influyó a su vez en el mejoramiento de la condición existencial de todo lo que había en estas regiones. Pero el ímpetu reformista necesitaba y buscaba el fomento particular de cada una de las zonas que lo integraban. Entre éstas, hemos visto que la del Tucumán había entrado de un modo especial a integrarse en ese gran cuerpo catalizador que fue el virreinato. Algunos progresos alcanzados daban la pauta de que mucho más quedaba por hacer y de que el trabajo de todos en orden a su mejoramiento significaría —o podría comenzar a ser— la puesta en vigor de sus definitivas posibilidades esenciales.

### LAS NECESIDADES DE LA ZONA

Al describir el estado de la gobernación del Tucumán durante el Virreinato hemos apuntado, siguiendo los trabajos cumplidos por sus gobernantes, muchos de los inconvenientes que trababan su acción en orden a aquellos fines.

#### a) *en el orden político*

En primer lugar, lo dilatado de su extensión —cerca de 400 leguas— significaba un escollo difícil de salvar para autoridades que efectivamente quisiesen ejercer el gobierno. Hoy podríamos calcular la superficie de aquel territorio en casi 700.000 kilómetros cuadrados,

---

\* Capítulo III de nuestra obra "La Intendencia de Salta en el Virreinato del Río de la Plata", en preparación.

esto sea dicho, sin que incluyamos en la cifra toda la extensión del Chaco<sup>1</sup>.

Las distancias entre las mismas ciudades eran muy grandes como para que, en aquel tiempo, las comunicaciones no dificultaran la rapidez de la ejecución de los asuntos oficiales y privados<sup>2</sup>. De Córdoba a Santiago del Estero se pueden contar 120 leguas y 90 a las de La Rioja y Catamarca. Por el norte, Jujuy dista 96 leguas de San Miguel del Tucumán, más de 140 de Santiago y casi 200 de La Rioja y Catamarca. Salta, la capital, estaba a 70 leguas del límite norte de la jurisdicción y a más de 300 del que la separaba de la gobernación de Buenos Aires<sup>3</sup>.

Por estas razones se resentía muy a menudo la eficiencia de los gobernadores. Las grandes distancias, la enorme extensión, hacían imposible a la provincia "ser gobernada cómodamente por un hombre solo"<sup>4</sup>. Además, como ella se hallaba a crecida distancia de Lima, de Charcas y de Buenos Aires, todas las disposiciones superiores para su gobierno y justicia se "retardan, inutilizan, desfigurán y tergiversan fácilmente"<sup>5</sup>.

1 Desde Cruz Alta, en Córdoba, hasta la Quiaca, en Jujuy. Respuesta del fiscal de la Audiencia de Charcas, don Tomás Álvarez de Acevedo, al informe de don Manuel de Castro sobre las reducciones del Chaco. La Plata, 12 de enero de 1771. Archivo General de Indias. Sección V. Audiencia de Buenos Aires. (En adelante, se citará A.G.I.) Leg. N° 151.

2 Dos ejemplos pueden ayudar a darnos una idea aproximada de esta situación. Para hacer relevantes sus méritos y aspirar a un cargo de oficial real, el santiaguense Bartolomé Francisco de Maguna dirá ser descubridor de un "camino breve" que, a través del Chaco, uniría Corrientes con Santiago del Estero para "estrechar aquellas distancias... de que es prueba decisiva haber logrado remitir a esta ciudad... una carta, en catorce días", el P. Suárez de Cantillana, desde las cercanías de la citada en primer término. Santiago, 1 de junio de 1789. A.G.I. Leg. N° 493.

El otro ejemplo pertenece a don Lorenzo Rico, también vecino de Santiago, quien, entre sus servicios, señalaba haber traído un perdón para los desertores de los sucesos en 1781, "verificando su venida desde Salta a ésta, que hay ciento veinte leguas, a los tres días". Oficio dirigido al virrey Arredondo. Santiago, 21 de agosto de 1787. A.G.I. Leg. N° 522.

3 Expediente sobre las reducciones e informe de don Manuel de Castro al virrey. Lima, 16 de octubre de 1766. A.G.I. Leg. N° 151.

4 En este juicio coincidían distintas autoridades: el fiscal de la Audiencia de Charcas, (Docum. cit. Nota 1) los oficiales reales de Jujuy (solicitud que dirigen don Gaspar Lozano y don Andrés de Eguren al señor don Julián de Arriaga. Jujuy, 24 de marzo de 1774. A.G.I. Leg. N° 202), el virrey Cevallos (en oficio dirigido a Gálvez. Buenos Aires, 26 de enero de 1778. A.G.I. Leg. N° 58) y hasta el mismo monarca Carlos III, por obra del ministro Gálvez, quien se hacía eco de lo que decía la personalidad citada anteriormente (Real Orden dirigida a Vértiz, desde Aranjuez, 6 de junio de 1778. A.G.I. Leg. N° 50).

5 Respuesta del fiscal de la Audiencia de Charcas, don Tomás Álvarez de Acevedo, al informe de don Manuel de Castro sobre las reducciones del Chaco. La Plata, 30 de julio de 1770. A.G.I. Leg. N° 151.

Es necesario tomar en cuenta otro aspecto de este mismo asunto. Como diría también el virrey Cevallos, "una confusión incomprensible" se engendraba por estar tan repartido el gobierno. "Porque en Córdoba, que fué la capital y antigua aduana, residen el obispo y algunas comunidades religiosas; en Salta, a más de cien leguas, se mantiene el gobernador, y en Jujuy, que dista cerca de ochenta leguas, subsisten las cajas y oficiales reales"<sup>6</sup>.

En relación con lo anterior, destaquemos que, recién llegado el coronel don Andrés Mestre, se había comenzado a solucionar otro de los problemas del gobierno del Tucumán: el que constituía, haciendo "más laboriosos los expedientes de su administración" la "falta de un profesor del derecho"<sup>7</sup>. Era, en buenas cuentas, un asesor jurídico lo que se precisaba. Porque como hombre de justicia podría aconsejar al gobernador rectamente y, además, lo aliviaría en distintos casos contenciosos. De cualquier modo, la medida de Mestre —que nombró, como sabemos, para ese cargo, al Dr. Tadeo Fernández Dávila— no fijaba una norma definitiva, ni obligaba a proceder del mismo modo a sus sucesores. Se necesitaba entonces, que se reglamentase claramente esta institución.

Pues bien, para todo esto no había sino una única solución contemplada y propuesta —como veremos— por distintas autoridades de la época: la división de la provincia, la consiguiente reducción del territorio a gobernar y la organización de una tenencia de asesoría letrada, con lo que, salvados esos escollos, se podría obtener de todo un mejor rendimiento.

#### b) en el orden social

Porque "lo cierto es que aquella provincia, continuando el sistema con que subsiste en el día, será muy difícil civilizarse, y reducirla a términos regulares, que la hagan útil al Rey, a su real hacienda y a los mismos vecinos"<sup>8</sup>.

Quien veía rectamente esta situación, no hacía sino apuntar a que como el vecindario tucumano no era bien gobernado, se fomentaba en él la desunión social y el relajamiento de las condiciones morales de su existencia.

Ya conocemos algunas opiniones sobre la cultura de los tucumanos,

6 Oficio del virrey Cevallos a Gálvez. Documento citado (Nota 4).

7 Oficio del gobernador del Tucumán don Juan Manuel Campero al señor don Julián de Arriaga. Córdoba, 24 de noviembre de 1766. A.G.I. Leg. N° 49.

8 Oficio del virrey Cevallos a Gálvez. Documento citado. (Nota 4).

sobre su carácter y, porque no decirlo, sobre sus naturales disposiciones negativas para la aplicación del buen gobierno y también hemos visto, en parte, que pese a ello, el eficaz desempeño de don Andrés Mestre y las acertadas medidas que había tomado significaban un avance innegable respecto de anteriores administraciones.

Sin embargo, el estado social necesitaba una armonización que aún la notable gestión de aquel gobernante no había podido darle. Este fenómeno es general en la época del virreinato ya que no siempre las resoluciones del gobierno encontraban asidero en los distintos estratos sociales. Por una parte, españoles y criollos, meritorios y pudientes, no se desprendían con facilidad de un cierto egoísmo social que era de fácil arraigo ante la secular tradición de conquista con que se había hecho posible la vida de esta región<sup>9</sup>.

En el grupo blanco, además, se puede observar que por no haber comprendido que la época ordenaba como categórico imperativo el trabajar para conseguir mejor situación y más amplio disfrute de los bienes terrenos, se vivía sino permanentemente en ocio<sup>10</sup>, con cierto desprecio por la dura labor —única fecunda, en el mejor sentido— con lo que no se lograba, sino, en muchas ocasiones, fomentar los vicios, como la bebida y el juego y hasta mantener la condenable costumbre de los desafíos<sup>11</sup>.

Este defecto puede apreciarse, con claridad, sobre todo en los viejos pobladores de la zona. Los recién llegados, en cambio, saben que la única manera de conquistar una posición social es mediante el duro trabajo.

Es verdad que, para que la sociabilidad exista, se hacen necesarias unas condiciones previas, materiales y espirituales, que es difícil encontrar reunidas en una determinada región y época histórica.

Ya hemos señalado la existencia de bandos y partidos sociales entre

9 Esto se ve, por ejemplo, en el desprecio con que, hasta un sacerdote, podía hablar del mestizo jujeño que enseñaba las primeras letras. Nota del capellán Pedro José Urtubey en Autos prohibiendo a los jesuitas instalar hospicio en Jujuy. Año 1764. A.G.I. Leg. 174. Si en algún caso, circunstancialmente, y por la peligrosa inestabilidad mental y espiritual del mestizo y su resentimiento ante el orden constituido podían, quizá, justificarse críticas como esa, ello, en ningún caso, debía conformar una o muchas conductas.

10 El gobernador Campero recuerda, hablando de los moradores del Tucumán, "su genial desidia" como una de las causas que retardaba la consecución de un buen orden social. Oficio del gobernador Campero al señor don Julián de Arriaga. Documento citado. (Nota 7).

11 Representación del cura y vecinos de Belén (Catamarca) al gobernador interino del Tucumán don Joaquín Espinosa y Dávalos quien la remite al Rey en 1 de julio de 1772. A.G.I. Leg. N° 202.

los vecinos. Su origen tiene que ver con cuestiones de intereses, de preeminencias, de consideración social, etc.<sup>12</sup>. Que los ha habido en todo tiempo y lugar, no hace variar nuestra consideración en torno al atraso político que ellos acarrearán.

Otro ejemplo. En la capital de la provincia, para la fundación de una obra de beneficio público asistencial —un hospital o una casa de recogimiento— hubo de discutirse mucho, pues los vecinos, tendían a lo primero y los donantes de recursos y las autoridades religiosas, a lo segundo, porque en ella podrían vivir algunas mujeres que "quisiesen estar apartadas del bullicio de la ciudad y pudiesen adquirir estado religioso", pero también serviría la casa para alojar allí a "un gran número de mujeres perdidas que inficionan al pueblo y perturban los matrimonios... Semejantes mujeres no tienen castigo más acerbo que la falta de libertad y el mayor padrastrado de su virtud es la ociosidad"<sup>13</sup>.

El obispo San Alberto acababa de visitar Santiago del Estero y le hablaba al virrey del "lastimoso estado" en que encontró la ciudad. "Puedo asegurar a vuestra excelencia que Santiago, en lo espiritual y temporal, es una ciudad en esqueleto: mucha pobreza y poca aplicación al trabajo; muchos vecinos y los más principales, discordes y divididos entre sí; las casas por la mayor parte aisladas, infelices y asalitradas, que se caen luego y se levantan nunca... En toda la ciudad no hay una escuela para la enseñanza e instrucción de las niñas. De aquí resulta que así éstas, como los niños, se crían sin recogimiento, sin sujeción y sin doctrina alguna, entregados por lo mismo al cigarro, al juego, a la embriaguez y al libertinaje. ¿Qué puede esperarse en lo sucesivo de una ciudad cuya juventud se cría en los brazos de la ignorancia, que no bebe otra leche que la del vicio y que vive y corre al arbitrio de sus pasiones? Toda ella está conociendo y llorando el mal que le aflige y las tristes resultas que la esperan"<sup>14</sup>.

12 Oficio del gobernador don Gerónimo Matorras a don Julián de Arriaga sobre incidencias por recibimiento del Tesorero de Jujuy don Juan B. del Castillo. Salta, 24 de diciembre de 1774. A.G.I. Leg. N° 376. Nota del oficial real interino don Juan B. del Castillo al ministro Gálvez. Jujuy, 9 de febrero de 1778. A.G.I. Leg. N° 307. Nota del defensor de real hacienda de Jujuy sobre la conducta de los oficiales reales, dirigida al ministro Gálvez. Jujuy, 22 de diciembre de 1778. A.G.I. Leg. N° 308.

13 Informe del obispo de Tucumán don Manuel Abad Illana en el expediente sobre fundación de una casa de recogidas en Salta. Salta, 19 de diciembre de 1766. A.G.I. Leg. N° 179.

14 Oficio del obispo José Antonio de San Alberto al virrey Vértiz. Córdoba, 23 de noviembre de 1782. Archivo General de la Nación (En adelante, A.G.N.) S. 9, C. 22, A. 5, N. 2, Expdte. N° 20.

Que esto no era excepción, lo dicen ejemplos catamarqueños, riojanos o jujeños, que sería muy largo citar.

Pero no era únicamente la sociedad civil la afectada por algunas de estas notas. En la eclesiástica, por ejemplo, se aprecia un inmoderado afán de ascender inventando méritos que, apoyados en buenas sumas de dinero, no dejarán, a la larga, de producir ventajas y beneficios<sup>15</sup>.

Por otra parte, si nos guiáramos por algunos testimonios, podríamos decir que muy poco consideraban a sus semejantes indios, algunos españoles y criollos de la provincia<sup>16</sup>. Pero no damos un valor definitivo a los mismos. Más bien, creemos que ellos no entendían con claridad el problema de convivencia que planteaba su contacto con los indígenas. Excepto en la cuestión de las reducciones, en donde, aunque se equivocaran, por ser un asunto vital, arrimaron siempre consideraciones y, a veces, soluciones.

Es decir, entonces, que también necesitaba la provincia ciertas mejoras en su sociedad. Ellas debían abarcar todos los estratos y, principalmente, el superior, donde con canalizar algunas buenas aptitudes y disposiciones y con mostrar lo peligrosamente erróneo de ciertos criterios y varias tendencias negativas precisamente por antisociales, se podía conseguir un mejor estado de existencia individual y colectiva.

Pero, en lo social, la acción reformadora no competía exclusivamente al Estado. Los mejores súbditos, por sí, debían hacerse cargo de la necesidad de la misma y ellos, —ya que estaba en su interés hacerlo— debían buscar que todos fuesen más felices en esta tierra en que Dios los había destinado a vivir.

### c) en lo referente a los indios

Era ya un hecho comprobado en la gobernación que, tras la expulsión de los jesuitas, los civiles que se encargaron de las reducciones

15 "De los demás clérigos, son muchos los que hacen diligencias para ser conocidos. En comenzando el joven a estudiar, ya piensa en mayorías, aunque sea su ingenio muy mediano; y juzgan no pocos que el mayor mérito es el dinero. Téngase, señor, esto muy presente, porque siendo estos criollos nada liberales, no reparan en remitir grandes sumas a sus procuradores, y los que en esto son más manirrotos, son menos beneméritos. Por eso se animan a conseguir lo que no pudieron merecer". Oficio del obispo Manuel Abad Illana al Rey. Córdoba, 7 de enero de 1769. A.G.I. Leg. N° 606.

16 "Los españoles de estas partes no quieren a los indios encomendados para aquellos santos fines que les prescribe vuestra Majestad en sus leyes. Quiérenlos para enriquecerse, para servirse de ellos y para aumentar sus caudales a costa de los indios". Oficio del obispo Manuel Abad Illana al Rey. Candelaria, 2 de febrero de 1770. A.G.I. Leg. N° 180.

—uno con el carácter de corregidor y otro con el de administrador— ocasionaron la casi completa pérdida de sus bienes materiales. Esto lo señalaron distintas personas<sup>17</sup>.

Autoridad hubo, sin embargo, que dirá que, de aquellos, los nacidos en España sabían conservar mejor los bienes de temporalidades, pero que si de éstos se llegaba a encargar algún criollo, "cuando no estén perdidas, están mal cuidadas"<sup>18</sup>. Parecía ser la ambición por la riqueza lo único que interesaba a los criollos, a estar al informante que citamos. Porque los describe como "hombres de conciencia tan cauterizada, y tan poseídos de la infernal codicia que, por interesar un patacón, dejarán perder toda la indiada"<sup>19</sup>.

Preferimos dejar este asunto, que ojalá interese a alguien con deseos y con elementos como para investigar si, ciertamente, fueron más rapaces o descuidados los criollos que los españoles respecto a los indios, y constatar que, creyóse tan posible la pérdida de las reducciones que se llegó a pensar que mientras más cerca de los cristianos vivían los indios, tanto más eran depravadas sus costumbres. Esto, que parece un cargo muy fuerte, además de por la autoridad de quien lo dice, está abonado por variados y sabrosos ejemplos. De cualquier manera, como se reconocía la necesidad de las reducciones, después de tan graves críticas se tenía que terminar, pidiendo, solamente, que los indios trataran con los blancos, pero que no se llegase a la familiaridad, a la amistad<sup>20</sup>.

Muchos fueron los medios propuestos para remediar el decadente estado de las reducciones. Uno de los más interesantes y descabellados, a juicio nuestro, fue el del gobernador Campero, quien pensó que se podía adoptar una de estas tres soluciones: o situar las reducciones a bastante distancia de las ciudades fronterizas; o volverlas a fundar en las inmediaciones de los minerales de Potosí, Oruro o Guantagaya; o que se entregasen sus indios en encomienda a los vecinos más beneméritos<sup>21</sup>. La impracticabilidad de tal plan surge por sí misma. Quien lo

17 Oficio del obispo Manuel Abad Illana al Rey. Candelaria, 2 de febrero de 1770. Documento citado. (Nota 16). Informe del gobernador del Tucumán don Gerónimo Matorras al señor don Julián de Arriaga. Córdoba, 4 de marzo de 1770. A. G. I. Leg. N° 143. Informe de fray Joaquín de Jesús, de la Orden Seráfica, al señor Arriaga. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1774. A.G.I. Leg. N° 200. Informe de los ex-alcaldes de Jujuy, don José de la Cuadra y don Manuel Sánchez Bustamante a don José de Gálvez. Jujuy, 22 de marzo de 1777. A.G.I. Leg. N° 244.

18 Oficio del obispo Manuel Abad Illana al Rey. Candelaria, 2 de febrero de 1770. Documento citado. (Nota 16).

19 Idem, id.

20 Idem, id.

21 Informe del obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta al Rey. La Plata, 29 de diciembre de 1773. A.G.I. Leg. N° 244.

criticó, con razones de peso, decía que a lo primero se oponía el que no iba a ser nada fácil conseguir en breve tiempo mejores lugares de emplazamiento que el que ahora tenían las reducciones en donde, si todavía se mantenían, y precariamente, los indios, con la novedad de una medida como la propuesta, se alterarían y sobresaltarían. Peor todavía sería llevarlos a zonas mineras, en las que, al súbito cambio de clima se unía la no improbable posibilidad de que tuviesen que trabajar los indios en tareas extractivas. Por último, cuando todo indicaba que las encomiendas habían pasado de moda y hasta se devolvían por los mismos poseedores, no podía encontrarse medio más impolítico que este para arreglar la situación. Por eso, se lo consideraba como "opuesto a las medidas de prudencia, suavidad y cordura"<sup>22</sup>.

Ahora bien; ¿porque los gobernantes propusieran medios para arreglar las reducciones, quedaban ellos libres de culpa en el desarreglo existente?

Hay que distinguir, en esto, épocas y personas. El peor momento sin duda, fue el que siguió a la misma expulsión de los jesuitas. El gobernador Campero cosechó muchas críticas por su actuación en el asunto. Y, también, en su época comenzó la decadencia de las reducciones porque se robaron y dilapidaron sus bienes materiales<sup>23</sup> de manera tal que los indios quedaron sin animales para su sustento y trabajo, sin útiles de labranza, sin semillas, etc.

Las autoridades que, después de los jesuitas, se encargaron del gobierno económico de las reducciones, puede decirse, con lenguaje de época, que más bien "fueron puestas para destruir y no para edificar"<sup>24</sup>.

Cuando llegó al gobierno don Gerónimo Matorras, se encargó de hacer varias averiguaciones y denuncias contra la gestión de su antecesor. Y al ver el estado de las reducciones hizo en ellas distintos arreglos. El principal consistió en reemplazar a los administradores civiles por los

<sup>22</sup> Idem, *id.*

<sup>23</sup> Informe del gobernador del Tucumán don Gerónimo Matorras al señor don Julián de Arriaga. Córdoba, 3 de marzo de 1770. A.G.I. Leg. N° 143. Informe del gobernador del Tucumán don Gerónimo Matorras al señor don Julián de Arriaga. Córdoba, 4 de marzo de 1770. Documento citado. (Nota 17). Informe del gobernador del Tucumán don Gerónimo Matorras al señor don Julián de Arriaga. Lima, 10 de marzo de 1772. A.G.I. Leg. N° 143. Informe de fray Joaquín de Jesús, de la Orden Seráfica, al señor don Julián de Arriaga. Documento citado (nota 17). Informe de don Juan Victorino Martínez de Tineo al señor don José de Gálvez. Salta, 24 de diciembre de 1776. A.G.I. Leg. N° 244. Informe de los ex-alcaldes de Jujuy don José de la Cuadra y don Manuel Sánchez Bustamante a don José de Gálvez. Documento citado. (Nota 17).

<sup>24</sup> Informe de los ex-alcaldes de Jujuy don José de la Cuadra y don Manuel Sánchez de Bustamante a don José de Gálvez. Documento citado. (Nota 17).

doctrineros con intervención en los asuntos económicos de las reducciones<sup>25</sup>. Además fundó una nueva reducción y dio providencias para la construcción y refección de sus iglesias, la instrucción en la doctrina cristiana y en la lengua castellana, la recogida de sus ganados dispersos, etc.<sup>26</sup>. Pero no por ello quedó este gobernador libre de críticas, y algunas graves, como haber ordenado sacar grandes cantidades de mulas de la hacienda de Guazan que abastecía a las reducciones, y que era lo único que en ella quedaba<sup>27</sup>. Los animales eran comerciados en el Perú<sup>28</sup>, de manera que no tuvieron otra cosa que hacer los reducidos, "faltos de todo auxilio para mantenerse y sin protección que los sostuviese", que desbandarse "a los campos, mezclándose con los indios de su nación no conversos"<sup>29</sup>.

Los gobernadores que siguieron después, Arias y Arriaga, no parecen haber merecido críticas como los anteriores. Es cierto que, de cualquier modo, ellos se encontraron en mejor situación porque ya había tocado fondo, prácticamente, el estado de desorden de las reducciones, y entonces no se tenía sino que comenzar de nuevo.

Por ejemplo, "la reducción de Miraflores de indios lules tenía cuando la expatriación de los jesuitas diez y seis mil y cien cabezas de ganado vacuno y al presente solo se hallan novecientas sesenta y cuatro cabezas de dicho ganado y faltan de principal quince mil ciento treinta y seis cabezas, sin el múltiplo de siete años; y de la demás hacienda cuadrúpeda hay de menos cuatrocientas setenta y seis yeguas con los padrillos correspondientes y el procreo de nueve años, algunos burros hecheros, doscientos sesenta y cuatro caballos, sesenta y ocho mulas, doscientas burras y los múltiplos de nueve años, doscientos sesenta bueyes, ochenta y nueve ovejas y cabras y los múltiplos de nueve años"<sup>30</sup>. Por el estilo se hallaban Balbuena, Petacas, Santa Rosa y Macapillo.

Ya conocemos las disposiciones que tomó el gobernador Mestre en

<sup>25</sup> Informe de don Agustín de Zuviría a don José de Gálvez sobre su visita a las reducciones. Salta, 25 de febrero de 1777. A.G.I. Leg. N° 244.

<sup>26</sup> Informe del gobernador don Gerónimo Matorras sobre situación de las iglesias en las reducciones. Sin destinatario. Salta, 20 de junio de 1773. A.G.I. Leg. N° 244. Testimonio de la visita de las reducciones hecha por Matorras y el P. Lorenzo Suárez de Cantillana. Salta, 24 de diciembre de 1773. A.G.I. Leg. N° 244.

<sup>27</sup> Informe de fray Joaquín de Jesús. Documento citado. (Nota 17).

<sup>28</sup> Informe de don Juan Victorino Martínez de Tineo al señor don José de Gálvez. Documento citado. (Nota 23).

<sup>29</sup> Idem, *id.*

<sup>30</sup> Informe de don Agustín de Zuviría a don José de Gálvez. Documento citado. (Nota 25).

las reducciones que mostraban estado semejante a las nombradas. Pero se necesitaba continuar en la tarea, allegar recursos para poder favorecer a los indios, darles elementos de trabajo, arraigarlos haciéndoles conocer las ventajas de la vida civilizada, instruirlos, convertirlos y, en fin, retomar la secular obra emprendida por los conversores jesuitas para que no se perdiesen tantos individuos.

Por último, era preciso que se contase con religiosos activos y decididos en los cargos de doctrineros. Si, como indicara Mestre, culpa también podían tener ellos en el retorno de los indios a su vida salvaje, se puede creer —como lo dirá el informe de un visitador de reducciones— que aquellos eran “perfectos religiosos”, pero que el “encogimiento de ánimo” los hacía inútiles para el manejo de lo temporal, salvo contadas excepciones<sup>31</sup>.

#### d) *la frontera oriental*

En cuanto a la política con los indios no reducidos, pero vecinos y conocedores de las ventajas que la integración en la provincia podía ofrecerles, pensamos que había que continuar lo ya iniciado. O sea que era preciso procurar todos los medios para que esfuerzos y caudales lograsen la conversión de todos los indígenas del cercano Gran Chaco Gualamba. La provincia podía ganar terreno y establecer comunicaciones con las vecinas del Paraguay y Buenos Aires por su costado oriental, lo que favorecería su comercio y su situación político-social.

Ya se estaban haciendo estas cosas orgánicamente. El fomento de las reducciones antiguas, la fundación de otras nuevas, el cuidado de los fuertes y piquetes, su traslado por ser avanzadas de protección y, más que todo, el reconocimiento de la personalidad dispuesta a convertir en hechos todos estos planteos teóricos —el Padre Suárez de Cantillana— todo esto, había sido decidido por la Junta Reduccional reunida en San Miguel en 1779.

Contando con la disposición favorable de los indios para convertirse, aquel sacerdote representará, durante años, los mejores deseos y los más ambiciosos proyectos, elaborados y cumplidos en orden a la conversión de los infieles.

Pero las determinaciones futuras sobre ellos, para que den resultado positivo, tendrán que basarse en los conceptos de extensión jurisdiccional e integración social, respectivamente.

<sup>31</sup> Informe del visitador de reducciones fray Antonio Flor al R. P. Provincial de su Orden. Miraflores, 9 de agosto de 1777. A.G.I. Leg. N° 244.

#### e) *en el orden económico*

Aquí se hará necesaria una renovación de métodos y costumbres y una ampliación y facilidad en la obtención de recursos que significará una apertura para todos los que quisiesen mejorar y progresar económica y socialmente.

Sabido es que la acción individual tenía ancha latitud para desplegarse en la provincia, pero es preciso reconocer que, a veces, carecía de los auxilios básicos como para emprender nuevos rumbos. O el trámite de la solicitud de aquellos —como le pasaba al ex gobernador don Francisco Gavino Arias con su fábrica de añil— retardaba los beneficios para todos<sup>32</sup>. En otros casos, lo que se solicitaba para activar la producción de estas y otras regiones del interior, comportaba un privilegio económico imposible de otorgar por la Corona<sup>33</sup>.

Pero como hemos dicho, es posible que el principal escollo para procurar un legítimo progreso estuviese en los mismos habitantes, de quienes no era distintivo el trabajo constante y rendidor. Quizá, en este asunto, se hacía preciso llegar hasta cambiarles a muchos sus propias ideas para que se mostraran más productivos.

Mucho influía en este conformismo la facilidad con que obtenían lo indispensable para alimentarse y vestirse. Pero hemos visto que para la mayoría solía ser precaria esta situación, ya que la pobreza rondaba cuando en precisas circunstancias debían adquirir productos que eran nada baratos, o efectuar viajes o pagar comisionados para sus negocios.

En buena parte, esta reforma se podrá obtener contribuyendo a que los habitantes “se dediquen con esmero a los importantes ramos del comercio y agricultura, pues siendo la provincia del Tucumán la más fértil de esta América y la que tiene más proporciones de enriquecerse y hacer felices a los que habitan en ella”, al decir de una autoridad<sup>34</sup>,

<sup>32</sup> Memoria del virrey Vértiz. En: *Memoria de los Virreyes del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1945. Pág. 55. Oficio de Vértiz a Gálvez sobre siembra y fábrica de añil de F. G. Arias. Montevideo, 20 de julio de 1781. A.G.I. Leg. N° 62. Solicitud de don F. G. Arias al virrey Vértiz sobre introducción de negros. Montevideo, 3 de febrero de 1782. A.G.I. Leg. N° 64.

<sup>33</sup> Solicitud, por apoderado, de los hermanos Gurruchaga al Consejo, para que se les conceda la exclusiva de la introducción de negros. Madrid, 23 de julio de 1779. A.G.I. Leg. N° 307.

<sup>34</sup> Oficio del superintendente de real hacienda don Manuel Ignacio Fernández a don José de Gálvez. Buenos Aires, 8 de julio de 1780. A.G.I. Leg. N° 486.



era bastante significativo que se la calificara como de pobre existencia<sup>35</sup>.

En resumen; que la provincia podía llegar a ser rica, porque tenía todo en su favor. Pero había que explotarla activamente. Por ejemplo, el ramo de minería, del que algo ya se ha dicho, y que permanecía en completa explotación deficiente, improductiva. En cuanto a la ganadería, se buscaba solamente el aprovechamiento del cuero ya que el abasto de carne estaba asegurado con creces. Pero, por obtener aquél, como había tanta abundancia de animales, llegaba a haber sujetos que por sí solos hacían "la asombrosa matanza de ocho a diez mil toros, sin otro interés que el logro del pellejo... arrojando las carnes para pasto de los pájaros y las bestias"<sup>36</sup>.

Quiere esto significar que era urgente organizar y proceder más razonadamente en el orden económico. Aquí el progreso vendría modificando hábitos viejos y poco rendidores y poniendo en práctica algunas de las ideas que ya por entonces difundían los mejores economistas de todos los países.

#### f) en la real hacienda

Otro de los problemas que necesitaba solución, era el de la recaudación de los impuestos y la unificación de las cajas reales. La hacienda se resentía de los mismos males —distancia, dispersión, superposición de tareas, ineficacia— que afectaban al gobierno, agravados, a veces, porque las cuestiones de dinero suelen ser más premiosas.

El cobro de los impuestos en las distintas ciudades se efectuaba por los delegados de los ministros principales que residían en Jujuy, y sus cuentas y balances eran pasados todos los años a las cajas matrices que estaban en aquella ciudad. A veces, estos oficiales reales se hicieron pasibles de críticas y sanciones; había quien expresaba que procedían con "desgreño y abandono" en sus funciones, que las fianzas que entregaban al asumir sus cargos no eran suficientes para respaldarlos ante las grandes cantidades que pasaban por sus manos, que en las ciudades subordinadas a Jujuy, ocupaban estos empleos no los más idóneos, sino los que daban más dinero para llegar al cargo, etc.<sup>37</sup>. Fuerza es reco-

35 Informe del contador Pedro de Rada contra la erección del Virreinato del Río de la Plata, tratado en el Consejo en 11 de diciembre de 1781. A.G.I. Buenos Aires, Estado Leg. N° 78.

36 Propuesta del oficial real interino de las Cajas de la Paz que consta en un resumen de la Contaduría firmado por don Tomás Ortiz de Landazuri. Madrid, 7 de marzo de 1775. A.G.I. Leg. N° 21.

37 Exposición del Contador General dirigida a don Julián de Arriaga sobre

nocer que, de ser ciertos, estos vicios no lo son solamente de esa época y de ese lugar.

Quizá más importante era esta otra dificultad. Como en Salta residía el gobernador, en ocasiones sufría las consecuencias del alejamiento de quienes tenían los fondos que podía precisar con urgencia.

Por lo mismo, desde antes de la creación del virreinato se había propiciado el traslado de las cajas desde Jujuy a Salta, y el monarca había dicho que esto se hiciese si se tenía por conveniente<sup>38</sup>. El virrey del Perú, Amat, tras recoger distintos informes, se había opuesto, considerando que con ello se perjudicaría a Jujuy; que esta ciudad era de mejor situación que Salta por estar en la garganta principal del camino al Perú, por donde se hacía la internación del ganado, por lo que allí se podían celar bien todas y cada una de las tropas de mulas que se despachaban a aquel destino, y que, finalmente, para los transportes de mercadería estaba también mejor situada, en orden a su abaratamiento, ya que Salta se separaba del camino principal de Buenos Aires a Jujuy.

Pero que era urgente tomar alguna disposición en este asunto, nos muestra el mismo virrey al mencionar, a renglón seguido, la posibilidad de que fuera el gobierno quien se trasladase a Jujuy. Aunque, como era justo, no dejaba de ver los graves inconvenientes que eso tenía.

Porque Salta era ya capital tradicional desde la que se llevaban todas las empresas en la frontera de los indios enemigos y, también, porque por su situación era la plaza principal del comercio de mulas, importante fuente principal de ingresos por lo que allí necesitaba, para evitar los fraudes, estar presente la autoridad del gobernador<sup>39</sup>.

En resumidas cuentas, el criterio que se aplicó fue el indicado por el virrey Amat que, a nuestro juicio, no era sino una media solución del asunto, porque dejaba subsistente en Jujuy las cajas matrices de real hacienda pero destinaba a esa ciudad al lugarteniente del gobernador<sup>40</sup>.

Como en todo este asunto, de lo que se trataba era de buscar la manera de que aumentara la eficiencia de los empleados de la real ha-

un oficio de don Juan Antonio de la Bárcena que explica la administración de la real hacienda en el Tucumán. Madrid, 15 de diciembre de 1774. A.G.I. Leg. N° 351.

38 Real Orden del 21 de abril de 1761 al virrey del Perú. A.G.I. Leg. N° 151.

39 Oficio del virrey Amat sobre la traslación de las Cajas de Jujuy a Salta. Lima, 7 de enero de 1764. A.G.I. Leg. N° 178.

40 Esta proposición, hecha en el oficio citado, tuvo orden de cumplimiento por real cédula del 11 de diciembre de 1769. A.G.I. Leg. N° 349.

cienda y, con ella, las recaudaciones, se dio al lugarteniente nombrado intervención activa en las cuestiones de las cajas <sup>41</sup>.

Al parecer, este comisionado actuó bastante eficazmente <sup>42</sup>. Pero, a juicio nuestro, el sistema permaneció dejando que desear.

Decimos esto por dos razones. La primera, porque las existencias anuales en las cajas de Jujuy no demuestran aumentos progresivos ni estables. Y, la segunda razón, porque creemos que las cajas debían trasladarse a Salta en donde se establecería la oficina central de la región, mucho mejor ubicada para controlar a las restantes, sobre todo si se modificaba la extensión de la provincia. También, con mayor posibilidad para recaudar el derecho de sisa, del que en seguida hablaremos. Finalmente, por que allí iban a estar al lado del gobernador, único funcionario de amplias atribuciones y de exclusiva responsabilidad en este caso. En Jujuy debía quedar una caja sufragánea bien vigilada.

Entonces, creemos, podía ser que aumentasen los ingresos y que revertieran sobre los habitantes, de alguna forma, esos acrecentados beneficios.

Algo se había hecho, con aquella comentada medida. Al primer lugarteniente nombrado había hecho suceder Mestre, a un hombre de toda su confianza, don Tadeo Fernández Dávila. A estar a ciertos informes de recomendación, que no podemos controlar con otros datos expuestos anteriormente, el nuevo comisionado en Jujuy para la fiscalización de la real hacienda, habría hecho progresar claramente a ésta <sup>43</sup>.

En todo caso, como sistema, de más consideración nos parecen algunas disposiciones tomadas por don Manuel Ignacio Fernández. Indicaba el Intendente de Ejército y Real Hacienda a los oficiales reales: "desde ahora para siempre se deben entender directamente conmigo sobre todos los asuntos de Real Hacienda, cuya Superintendencia se ha separado del mando del señor Virrey" <sup>44</sup>. Posteriormente, y tomando en consideración que las cuentas de Jujuy habían estado "hasta ahora en el mayor abandono", Fernández tratará de obtener, para asegurarse la fidelidad de los oficiales reales, un aumento en sus sueldos, "de doscientos

<sup>41</sup> Asunto tratado en la Contaduría Mayor y firmado por don Tomás Ortiz de Landazuri. Madrid, 26 de abril de 1774, A.G.I. Leg. N° 249.

<sup>42</sup> Oficio de don Francisco G. Arias a don José de Gálvez. Salta, 20 de diciembre de 1775. A.G.I. Leg. N° 202.

<sup>43</sup> Oficio de don Andrés Mestre a don José de Gálvez. Salta, 24 de julio de 1782. A.G.I. Leg. N° 143.

<sup>44</sup> Oficio dirigido desde Montevideo, 26 de junio de 1778. Archivo histórico de la Provincia de Salta. Año 1778. Carpeta 7. Expte. 4.

pesos al año". Así no se iban a ver obligados a recurrir a medios ilícitos para mantenerse. Por lo demás, esa no sería sino una medida justa "porque todo se va encareciendo, de modo que con ningún sueldo del Rey se puede vivir en la América" <sup>45</sup>.

#### g) en el ramo de Sisa

Como "los disturbios y disenciones de esta provincia, entre gobernadores y provincianos, dimanaban todos de los encuentros que ocasiona el ramo de Sisa", no puede admirar la particular atención que éste mereció en la época que nos ocupa <sup>46</sup>.

Las denuncias hechas contra los malos procederes de los antecesores de Mestre encontraron eco en las autoridades del Virreinato, en el sentido de procurar una mayor vigilancia para que el monto de lo recaudado contribuyera a fortalecer los recursos provinciales <sup>47</sup>.

Unidas a estas críticas y formando una embrollada cuestión, iban otras de los mismos gobernadores que se referían a que eran los provincianos quienes, negándoles a ellos toda intervención en el ramo, deseaban combatir su autoridad, y se negaban a entregar las contribuciones que les correspondían <sup>48</sup>.

Todos los gobernadores habían hecho sus particulares reglamentos del ramo de Sisa, lo que aumentaba la confusión de este asunto <sup>49</sup>. De hecho, ellos eran superintendentes del mismo y libraban órdenes sobre sus recaudaciones. Pero Mestre, que tropezó con muchas "cavilosas interpretaciones" reglamentarias de los habitantes, se dedicó, con criterio práctico, a "cortar los fraudes que hasta ahora se han hecho en las sacas de mulas". Además, entre otras providencias, tomó "la de que no se fíe la Sisa, pues de este abuso (que le tenía cuenta a algunos) resultaban otros muchos, y estar debiendo a la caja más de veinte mil pesos y algunos de ellos incobrables, siguiéndose un notable perjuicio a estos vecinos y los de Jujuy, que son los fiadores y tendrán que pagar las

<sup>45</sup> Oficio del Superintendente don Manuel I. Fernández a don José de Gálvez. Buenos Aires, 27 de marzo de 1779. A.G.I. Legs. N°s. 355 y 485.

<sup>46</sup> Oficio del gobernador interino don Antonio de Arriaga a don José de Gálvez. Salta, 24 de agosto de 1776. A.G.I. Leg. N° 143.

<sup>47</sup> Informe de los ex-alcaldes de Jujuy don José de la Cuadra y don Manuel Sánchez Bustamante a don José de Gálvez. Documento citado. (Nota 17).

<sup>48</sup> Oficio del gobernador interino don Antonio de Arriaga a don José de Gálvez. Documento citado. (Nota 46).

<sup>49</sup> Oficio del gobernador don Andrés Mestre a don José de Gálvez. Salta, 24 de abril de 1778. A.G.I. Leg. N° 307.

quiebras de los del Perú". También este gobernador cortó "las estafas de los guardas, aumentándoles el salario" y previniéndoles "que vendrán por los cinco años a los presidios con un grillete, si averiguo dejan pasar más mulas que las que constan de [sic] las licencias". Estas las iba a dar el, personalmente, e iba a fiscalizar directamente todas las recaudaciones. En fin, con este tono decididamente personalista pero aplicado justicieramente, Mestre decía que se acabarían los fraudes y las desconfianzas de los vecinos contra las autoridades, porque, en opinión de ellos, "son los que han robado la Sisa; pero ya les he dicho que ni unos, ni otros, se han de utilizar en un real mientras yo esté aquí"<sup>50</sup>.

Ahora bien; pese a algunos aumentos operados en las recaudaciones, lo que el ramo de Sisa necesitaba, al parecer, para cortar con todas las disputas que originaba, era, como había dicho el gobernador Arriaga, que se lo incorporase como un impuesto más, a la real hacienda<sup>51</sup>.

Este criterio, que se aceptó y practicó, finalmente, fue apoyado por el Superintendente Manuel Ignacio Fernández, quien no solamente se limitó a eso, sino que tras reconocer que Mestre se manejaba con "celo y desinterés" en el asunto de la Sisa, expresó su deseo de que se le autorizase a "que este ramo se recaude y distribuya con órdenes de la Intendencia; y que sus cuentas se presenten anualmente, como está mandado, en la Contaduría mayor del Virreinato" porque "el virrey y el gobernador don Andrés Mestre (que todavía se titula superintendente de la real hacienda de la provincia del Tucumán) —decía— continúan librando contra los fondos de Sisa, sin noticia de la Intendencia; y siempre será conveniente que este ramo tenga un solo jefe para librar y tomar cuentas, y no como hasta ahora, que el gobernador era el absoluto"<sup>52</sup>.

Todo esto se obtuvo por real resolución del año siguiente aunque se indicaba a Fernández que, como el gobernador Mestre actuaba ejemplarmente, se pusiese de acuerdo con él ya que se le tenía gran confianza<sup>53</sup>.

Sólo restaba, entonces, ver las consecuencias de esta medida. Adelantemos, ahora, que pese a las reformas emprendidas, el ramo de Sisa tendrá siempre escasos valores y será deudor, desde el año 1781, al de

50 Oficio de Mestre a Gálvez. Salta, 24 de febrero de 1778. A.G.I. Leg. N° 49.

51 Oficio del gobernador interino don Antonio de Arriaga a don José de Gálvez. Documento citado. (Nota 46).

52 Oficio del Superintendente Manuel I. Fernández a don José de Gálvez. Buenos Aires, 6 de agosto de 1779. A.G.I. Leg. N° 377.

53 Oficio de don José de Gálvez a don Manuel I. Fernández. Madrid, 4 de enero de 1780. A.G.I. Leg. N° 377.

Temporalidades, de 15.614 pesos, 7 reales, que se le prestaron, en calidad de reintegro, pensamos que con motivo del levantamiento indígena que ya conocemos. Pero como, por la misma causa, ese año no se efectuaron las ventas de mulas para internar, la deuda permaneció invariable, o mejor, aumentando en un 5 por ciento anual<sup>54</sup>.

#### h) en el orden religioso

Nada mejor serviría para probar la necesidad de reformas que todo lo descripto anteriormente manifestaba, que la situación de la Iglesia misma en esta parte del virreinato. Lo que sus representantes hacían llegaba amortiguado a los feligreses porque no era buena la acústica social en aquellas dilatadas extensiones. La moralidad y el ideal cristiano de la vida sólo eran cumplidos en los núcleos familiares que permanecían a su amparo o en su respeto. En cambio, de manera explicable, los que estaban lejos de los sacerdotes y de la autoridad civil, mantenían una vida arreglada a lo que su conciencia les dictase. Por eso podía hablar una autoridad de cierta resistencia al estado eclesiástico porque, aunque muchos reconocían la posición preeminente<sup>55</sup> de los ministros de la Iglesia, en el conjunto social tucumano, poco acudían a ellos cuando habitaban en los campos en donde se desenvolvían con total independencia y libertad.

Si la provincia crecía extendiendo sus fronteras iba a necesitar más sacerdotes para acudir al socorro de las almas. Y, si en cambio, se producía en ella una división, iba a precisarse de la concentración de aquellos, para que su trabajo fuera rendidor. Además, entonces, tendría que ser designado un nuevo pastor.

Ya veremos cómo, en este orden, se procedió con una lentitud que aportaría tardíos remedios.

#### SIGNIFICADO DE LAS REFORMAS

A pesar de todos los inconvenientes y problemas, la gobernación de Tucumán demostró poseer bastante vitalidad a través de este período de más de seis años. En el mismo momento en que podía parecer más

54 Expediente sobre deuda del ramo de Sisa al de Temporalidades, en Salta. Años 1781 a 1804. A.G.N. Temporalidades. Leg. 5. Salta 1774-1806. S. 9 C. 22, A. 1 N. 5. Expte. 18.

55 Informe del obispo Juan Manuel Moscoso y Peralta al Rey. Sin fecha. A. G.I. Leg. N° 200.

aletargada su existencia, despertaba por uno cualquiera de sus organismos o estratos, y producía, entonces, por breve tiempo, una impresión completamente distinta.

Además, ya lo hemos comprobado, como las gentes opinaban acerca de sus intereses en el mismo instante en que los veían contrariados, distintas proposiciones de mejoras se incluían con toda naturalidad en el proceso de cualquier asunto.

Cuando una sociedad se siente capaz de reformarse es porque tiene todavía sanos sus órganos fundamentales. La estructura de la monarquía española y las instituciones que a lo largo del tiempo habían probado los merecimientos de su acción, permanecían aún dueñas de una gran flexibilidad y de una no menos grande amplitud de miras. Por eso mismo es por lo que veremos a diferentes integrantes de esos organismos —con dispares criterios— criticar, proponer, denunciar, demostrar, representar, planear, etc., sin que tengan que aparecer, siempre, como los verdaderos encargados de hacer esto.

Las críticas al Estado español en la época de los Borbones, en este sentido, se han hecho partiendo de un grave desconocimiento en profundidad de la acción cumplida en el orden interno para situar al Imperio al ritmo de los tiempos.

Hoy, en cambio, como se verá en nuestro caso, no puede negarse la capacidad que demostró aquel gobierno para acometer la realización de proyectos que habrían de ir en beneficio de todos. Quizá, nos atreveríamos a afirmar que mientras tuvo esa condición pudo contar con la firme adhesión de sus súbditos, porque, a la vista de éstos —en situación de alejamiento e incomunicación— del ejercicio constante de la capacidad de reformarse, para progresar, sacaba la monarquía los mejores atributos de su poder<sup>56</sup>.

En el caso de Tucumán, al que nos debemos reducir, vamos a comprobar eso mismo. En orden al mejoramiento del gobierno y de la sociedad hubo muchos proyectos presentados a la monarquía o a sus principales ministros. Es verdad que los defectos eran fáciles de notar, aunque no lo fueran, igualmente, de corregir. Y en la tarea de presentar proyectos de reforma, se emulaban autoridades y súbditos. Tal vez, la urgencia misma de ellas fue lo que actuó de primer acicate. En todo caso, aquí no se produciría sino la repercusión de un proceso que era

<sup>56</sup> Confrontar: Emilio Ravignani *El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810)* en *Historia de la Nación Argentina*. 2ª edición Vol. IV. Primera Sección. Buenos Aires, 1940.

general y de un modo de actuar que ha llegado a ser caracterizado genéricamente como de "projectismo"<sup>57</sup>.

Finalmente, era natural que así aconteciera, es decir, que se propusieran reformas. Una provincia como la del Tucumán, pacificada y pacífica en lo general, podía dedicarse —pasado el tiempo en que las mejores energías debían disponerse para combatir al infiel— a buscar su progreso en el orden interno.

#### LAS PROPOSICIONES ANTERIORES A LA CREACIÓN DEL VIRREINATO

Vamos a seguir, cronológicamente, los proyectos más importantes, en nuestro afán por mostrarlos en sus distintas variedades y circunstancias, para apreciar así la lógica interna que presidió el establecimiento de la gran reforma significada en la Intendencia de Salta del Tucumán.

Cuando pasó a su informe el proyecto que don Manuel de Castro<sup>58</sup> presentara al Virrey del Perú sobre las reducciones del Chaco, el fiscal de la real Audiencia de Charcas don Tomás Alvarez de Acevedo, se internó en el análisis de las causas que habían retrasado la acción civilizadora del gobierno de la provincia del Tucumán. Expresó, entonces, en largo escrito, que eran los gobernadores los responsables directos de aquel mal ya que habiendo podido disponer de las sumas recaudadas en el ramo de Sisa para el cuidado de la frontera oriental, no lo habían hecho así, malgastando y robando esas sumas y dejando que los indios del Chaco turbaran la paz de los habitantes, con lo que éstos siempre debían estar alertas<sup>59</sup>. Pero agregaba, a continuación, que "principal y primitivamente", todos los desórdenes del Tucumán provenían "de su grande extensión —cerca de cuatrocientas leguas, desde la Cruz Alta, en que parte término con el gobierno de Buenos Aires, hasta el río de la Quiaca que lo divide del corregimiento de Tarija o Chichas— y crecido vecindario", que no podría gobernar una sola persona.

Por lo mismo, a continuación, el fiscal Alvarez de Acevedo proponía los siguientes medios o arbitrios "para ocurrir a estos inconvenien-

<sup>57</sup> JOSÉ MUÑOZ PÉREZ: *Los proyectos sobre España e Indias en el Siglo XVIII: el projectismo como género*. Revista de Estudios Políticos, N° 81, pág. 169. Madrid, 1955.

<sup>58</sup> Que no había sido gobernador del Tucumán, como erróneamente lo afirma Ravignani en *El Virreinato del Río de la Plata*. Obra citada, pág. 72, sino coronel de milicias del regimiento de Córdoba.

<sup>59</sup> Respuesta del fiscal de la Audiencia de Charcas, don Tomás Alvarez de Acevedo al informe de don Manuel de Castro sobre las reducciones del Chaco. La Plata, 30 de julio de 1770. Documento citado. (Nota 5).

tes": Dividir la provincia en dos gobiernos y "sujetarla a una Audiencia y Virreinato que se podría, y aún convendría mucho, establecer en la ciudad de Buenos Aires"<sup>60</sup>. Complementando esto, dijo posteriormente que sería necesario que aquellos dos nuevos gobiernos fueran: uno, comprensivo de Córdoba, Santiago del Estero, La Rioja y Catamarca, y el otro, integrado por las ciudades de San Miguel del Tucumán, Salta y Jujuy. Creía, además, que las capitales y residencias de los dos gobernadores respectivos debían ser Córdoba y Salta "por ser las más proporcionadas para poder atender cómodamente a los asuntos más importantes que puedan ocurrir en sus respectivos distritos, cuales son los de real hacienda, recaudo y administración del ramo de sisa y vigilancia y cuidado con los fuertes y presidios más expuestos"<sup>61</sup>.

Otra medida oportuna que indicaba el fiscal, era la de dotar a los dos nuevos gobiernos, de competentes sendos asesores letrados.

Debería, así mismo, suprimirse el cargo de teniente del Rey que existía en Córdoba, porque su ocupante estaba, "sin tener que servir ni entender en cosa alguna precisa ni aún útil a la república, de modo que es un hombre autorizado y ocioso" que permanece en una plaza mal creada, "gravosa y perjudicial". Con lo que se gastaba en este cargo — 1.800 pesos anuales<sup>62</sup> — y con el sueldo del actual gobernador, que era de 6.250 pesos anuales, decía el fiscal que podían pagarse los dos gobernadores futuros de la división a establecer.

Por lo demás, en ambas notas, dirá Alvarez de Acevedo, refiriéndose a la situación económica del Tucumán, que eran exorbitantes las facultades que se arrogaban los gobernadores en el manejo, recaudación y distribución de los fondos públicos de la provincia, y en especial, en el ramo de la Sisa. Las cosas andarían mejor cuando la división del gobierno dejara a las nuevas provincias sometidas al Virrey, la real Audiencia y la Contaduría mayor de Buenos Aires. Así se acabaría, también, con la costumbre de no tener el gobernador residencia fija, cosa importante, porque de establecerla, permanecerían en la ciudad capital, con él, todas las dependencias "archivos, oficios y papeles públicos" que deben estar fijos para la buena marcha de todos los asuntos<sup>63</sup>.

<sup>60</sup> Respuesta del fiscal de la Audiencia de Charcas don Tomás Alvarez de Acevedo, al informe de don Manuel de Castro sobre las reducciones del Chaco. La Plata, 12 de enero de 1771. Documento citado. (Nota 1).

<sup>61</sup> Idem, íd.

<sup>62</sup> Y no 7.800 pesos, como por error se afirma en Ravnigani. Obra citada. Pág. 75. Respuesta del fiscal de la Audiencia de Charcas don Tomás Alvarez de Acevedo. Documento citado. (Nota 1).

<sup>63</sup> Idem, íd.

Finalmente, ya no con el sentido de medidas, sino como indicaciones prácticas de buen gobierno, podemos anotar algunas de las propuestas en estos escritos. El esmerado y limpio manejo de los caudales debía ir acompañado por el pago asegurado de sus servicios a la tropa.

Era preciso pertrechar bien los fuertes e inspeccionarlos por tiempos. Además debían irse adelantando hacia el interior del Chaco, paulatinamente. En fin, el gobernador procuraría se recogiesen los vagos y ociosos que abundaban en las campañas y obligarlos a vivir aplicada-mente en los pueblos. Debía cuidar que a los indios se les diese el buen tratamiento, educación y enseñanza que ordenaban las leyes<sup>64</sup>.

Podemos aceptar, para una visión general del problema de la futura creación del Virreinato, el calificativo de "completo" que dio Ravnigani al informe del fiscal de Charcas.

Pero, en lo que se refiere al Tucumán, con ser muy grande el paso político-administrativo de la división propuesta, pensamos que se quedaba un poco corto, simplemente porque se movía dentro de los términos que ya estaban dados, sin innovar mayormente, salvo en los casos de los asesores letrados y de la supresión del cargo de teniente del Rey. Quizá, y aún aceptando que nuestra objeción puede tener el defecto de no tomar en cuenta la época en que se dio el informe de Alvarez de Acevedo, pensamos que, para tomar más alto vuelo, algo debió decirse sobre la región de Cuyo en su relación con el Tucumán, si se la pensaba, como parece, separar de la Capitanía General de Chile. Entonces —y reconocemos que esto ya parece un futurible —podría haberse recom-puesto el mapa del interior integrando a Mendoza, San Juan y San Luis en la jurisdicción de Córdoba y asignando nuevos miembros a la go-bernación de Salta, de modo que quedasen en equilibrio territorial y económico.

De cualquier manera, este informe es terminante acerca de la urgente necesidad de reforma que tenía la gobernación del Tucumán. Muestra, también, la concreta posibilidad de que un más efectivo gobierno se realizara con la división propuesta, bastante viable por cierto.

Se hace necesario tomar en cuenta que el proyecto de Alvarez de Acevedo se dio cinco años antes de la creación del Virreinato del Río de la Plata, o sea, en 1771, y que, con él, comenzó, por lo menos en lo que respecta a esta región, el proceso de aquella medida. Pero como,

<sup>64</sup> Respuesta del fiscal de la Audiencia de Charcas don Tomás Alvarez de Acevedo al informe de don Manuel de Castro sobre las reducciones en el Chaco. La Plata, 30 de julio de 1770. Documento citado. (Nota 5).

paralelamente, en España, el gran ministro reformador don José de Gálvez acompañaba eficazmente la gestión de Carlos III con nuevos planes económico-políticos sobre América, se renovaron las consultas a las autoridades americanas —virrey y Audiencia de Lima, gobernador de Buenos Aires— para tomar todos los recaudos antes de determinar la instalación del virreinato rioplatense.

Ahora bien, para explicar lo que sigue no encontramos más que dos razones. O bien estas cuestiones referentes a la posibilidad de la subdivisión de la provincia del Tucumán trascendían y eran del dominio de distintos organismos del gobierno o bien debió suceder que, al tropezar en cualquier trámite con alguno de los inconvenientes que hemos apuntado, ciertas personas hayan pensado, por su cuenta, que debía llevarse a cabo una modificación del régimen existente.

En este último caso, es comprensible que no supieran concretar su pensamiento en orden a las medidas a adoptar y que el plan, pese a ser posterior al que ya conocemos no avance en ninguno de los aspectos en que aquel dejaba que desear.

Todo esto va dicho porque en 1774 fueron los oficiales de la real hacienda de la provincia del Tucumán, quienes hicieron una propuesta, en cierto sentido singular, por tratarse de quienes provenía.

Se fijaban ellos en conocidos obstáculos para el ejercicio del buen gobierno, como eran la extensión de la provincia, los infinitos trabajos de los gobernadores, la necesidad de la prosecución de las campañas contra los indios rebeldes o atacantes y el mal estado de la defensa de las fronteras, etc.

Proponían, en consecuencia, como "único medio o arbitrio" se efectuase una división de la provincia "en dos gobiernos y capitánías generales, compuesto el uno de las ciudades de Córdoba, Santiago del Estero, Valle de Catamarca y Rioja de Todos los Santos, con sus respectivos distritos y jurisdicciones, y el otro, de la ciudad de Salta, que deberá ser y tenerse por capital, esta de San Salvador de Jujuy [y] San Miguel del Tucumán"<sup>65</sup>. En seguida, relataban los progresos que se alcanzarían de ese modo, en los órdenes militar y político, pero, más que todo, destacaban preponderantemente los beneficios que obtendría la hacienda real. En efecto, en un territorio más reducido y con la consiguiente división de las cajas que solicitaban, se podrían hacer más efectivas las recaudaciones, se podría vigilar más de cerca el cobro de los tributos

<sup>65</sup> Solicitud de los oficiales reales de Jujuy don Gaspar Lozano y don Andrés de Eguren al señor don Julián de Arriaga. Jujuy, 24 de marzo de 1774. Documento citado. (Nota 4).

y de los impuestos y se harían las entregas de las sufragáneas con más rapidez.

Finalmente, pedían se suprimiera el cargo de teniente del Rey que había en Córdoba, por inútil, y hacían cálculos para, con el sueldo de aquél más el del gobernador actual, pagarles a los dos nuevos mandatarios. Pero no fijaban la misma suma que el proyecto del fiscal de Charcas. Ellos dirán, sobre la base de 8100 pesos a repartir equitativamente, que se fijaran 5000 al gobernador de Córdoba y 3.100 al de Salta a quien se le completaría una cantidad igual que al anterior sacando lo que faltase del ramo de Sisa.

Lo apuntado por estos ministros costóles una amonestación porque habían presentado ese proyecto sin autorización y metiéndose en cosas que no eran de su incumbencia. De cualquier forma, el hecho importante es que la idea de dividir la provincia —quizá por extraños y desconocidos intermediarios— se abría camino. Y que la base común de los distintos planes eran las dificultades que todos veían en su actual estado.

Por mantener, exactamente, en lo fundamental, la misma división propuesta por Alvarez de Acevedo, este proyecto puede sufrir parecidas objeciones, con la diferencia de que aquí, más que nunca, ellas deben atenuarse en razón de no ser gente técnica ni de gobierno la que sugería nuevamente la división.

Hemos dicho que, como consecuencia de aquel proyecto del fiscal de la Audiencia de Charcas, el Rey Carlos III pidió informes sobre el asunto al virrey del Perú, don Manuel de Amat<sup>66</sup>. Este dio el suyo en 1775, apoyando plenamente lo expuesto por Alvarez de Acevedo y afirmando la necesidad de la erección de Audiencia en Buenos Aires, la creación del Virreinato rioplatense, la agregación a éste del reino de Chile y la fijación de la capital en la ciudad de Santiago. En cuanto a la parte que nos interesa especialmente, expresaba: "La división de la provincia del Tucumán en la forma que se expone no sólo es útil sino que cuando no trajera otra conveniencia que la de remover el intitulado teniente de Rey, que existe en la ciudad de Córdoba, y a cuyas sombras se fraguan interminables quimeras y disputas de jurisdicción, bastaría para hacer recomendable el proyecto en todas sus partes. Pero a ésto se agrega el de proporcionarse medios con que descubrir el obscurísimo ramo de Sisa, que en más de cuarenta años no se ha podido poner en

<sup>66</sup> Por Real Cédula del 8 de octubre de 1773. Confrontar: V. Rodríguez Casado y F. Pérez Embid. *Memoria de gobierno del virrey Amat*. Cap. IV, pág. 178. Sevilla, 1947.

claro, sin embargo de las muchas y adecuadas providencias de Vuestra Majestad, que han confundido los interesados en que permanezca la confusión”<sup>67</sup>.

Lo fundamental de todo esto es que ya hay una alta autoridad americana que apoya el proyecto en todas sus líneas.

Sin embargo, la división propuesta no se llevó a cabo inmediatamente. Creado el virreinato en 1776 —lo que, sin duda, era el gran paso de este proceso y en cuyo trámite, verdadera y sustancialmente, influyeron los informes de Amat y de Acevedo— la gobernación del Tucumán quedó enmarcada en su jurisdicción, con la misma estructura que tenía.

El proyecto, a pesar de todo, no solamente no fue abandonado sino que siguió encontrando dignos intérpretes y poderosos defensores.

#### EL PROYECTO DEL VIRREY CEVALLOS. REFORMAS GENERALES

Uno de ellos ha de ser don Pedro de Cevallos. Había muerto el teniente de Rey de la ciudad de Córdoba, don Manuel Esteban de León, y se le pidieron informes ya que se dudaba de la necesidad de la continuación de ese empleo porque Córdoba no era plaza de armas, ni había allí más tropas que las comunes, ni la cercanía de ella a la frontera de los indios hacía el cargo indispensable. Entonces, Cevallos informó acerca de la inutilidad de ese puesto, agregando una serie de consideraciones interesantes para nuestro objeto. Decía el primer virrey que era difícil, de seguir en su actual estado, que la provincia se civilizara y convirtiera en un organismo útil. Seguidamente detallaba las dificultades presentadas por la extensión, lo que creaba, en los asuntos, “una confusión incomprensible”. Agregaba que, “por esto, han creído algunos que podría conducir a formalizar esta vasta provincia, que se partiese en dos gobiernos, compuesto cada uno de cinco ciudades principales con sus respectivas villas, pagos, fortalezas y diferentes establecimientos, así de españoles como de indios, que ocupan casi 370 leguas de largo y más de 190 de ancho, de oriente a poniente”<sup>68</sup>.

Es necesario observar que se menciona aquí un total de diez ciudades, lo que hace que ya encontremos un avance sobre los primeros pro-

<sup>67</sup> Oficio al Rey, desde Lima, 22 de enero de 1775. A.G.I. Leg. N° 151.

<sup>68</sup> Oficio del virrey Cevallos a don José de Gálvez. Buenos Aires, 26 de enero de 1778. A.G.I. Legs. Nos. 50 y 58.

yectos, particularmente en cuanto el futuro mismo iba a dar razón a este último informe.

Las dos divisiones de que hablaba Cevallos eran: la primera, que debía tener por capital a la ciudad de Salta, “residencia ordinaria de los gobernadores, para estar a la mira no tanto de los ocho fuertes que allí se mantienen desde el presidio de Ledesma hasta el piquete de los Pitos, cuanto porque es aquella una garganta inevitable por donde entran las numerosas tropas de mulas que se conducen al Perú, y de que se paga el cuantioso ramo de Sisa”. La segunda división, debía hacerse en la mitad confinante con Buenos Aires y Santa Fe; tendría por capital a Córdoba y estaría formada por las ciudades “más inmediatas y adyacentes”<sup>69</sup>.

Agreguemos, finalmente, que Cevallos se extendía sobre las mejoras a alcanzar con la nueva partición y que terminaba indicando, en su proyecto, que sería bueno trasladar las cajas reales a Córdoba.

También hay que reconocer que todo esto va dicho en forma muy imprecisa. El proyecto no señalaba cuáles debían ser las ciudades que integrarían esas nuevas circunscripciones. Si, por una parte, debemos pensar que era cada vez mayor el número de los que se hacían cargo y favorecían la división de la provincia, por otra parte, no dejamos de reconocer que, expresándose de la manera en que lo hacía Cevallos, la idea no ganaba nada en cuanto a rapidez de ejecución.

Llegados a esta altura de la exposición es preciso hacer un alto para apartar nuestra vista de la gobernación del Tucumán, y observar los propósitos de los altos funcionarios españoles sobre las posibles reformas a emprender en las provincias de ultramar. El deseo y el plan de la monarquía era fomentar la activación y la puesta en práctica de todos los recursos económicos del Imperio. Los reyes Borbones, que quisieron restablecer la base material de su poder, habían recurrido a implantar en sus posesiones aquellos medios capaces de volverles a otorgar a ellos, preponderancia mundial. Felipe V dio el ejemplo, en 1718, al imponer el sistema de intendencias para el reino de España; Carlos III, en su momento, iba a trasladarlo a América. Comenzó por Cuba, en 1764, otorgándole al intendente jurisdicción exclusiva en los asuntos de real hacienda y administración del ejército. Luego, pensó en establecer el sistema en Méjico, a impulsos del visitador don José de Gálvez. Pero, cuando éste sucedió a Arriaga en la secretaría de despacho de Indias —1776— preparó una Instrucción sobre el asunto, que fue la

<sup>69</sup> Idem, id.

base de la reforma de intendentes que comenzaría a aplicarse por el Río de la Plata <sup>70</sup>.

Por lo pronto, desde 1777, estaba designado don Manuel Ignacio Fernández —comisario de guerra en la expedición de Cevallos contra los portugueses de la Banda Oriental— en el cargo de intendente de ejército y hacienda y, cuando al año siguiente, se nombró virrey a don Juan José de Vértiz, se le tituló a aquel superintendente de real hacienda. Se creaba este cargo con el propósito de "poner en sus debidos valores mis rentas reales de las provincias y territorios que comprende el Virreinato de Buenos Aires nuevamente erigido, y de fomentar su población, agricultura y comercio" <sup>71</sup>. Con esas funciones, Fernández se dedicó, desde entonces, al arreglo de la real hacienda del Virreinato, tomando una serie de disposiciones encaminadas a darle notables mejoras y beneficios.

Teniendo presente lo anterior y conociendo ahora que, paralelamente a la reforma buscada para la región particular del Tucumán se estaba elaborando —por el ministro Gálvez— otra general, que comprendería a todo el virreinato, no nos podrán extrañar las conclusiones paralelas y finales, a que se arribó en este asunto.

Aquellos informes de Cevallos encontraron bien dispuesta la real voluntad, de tal modo que el monarca había decidido inmediatamente la extinción del empleo de teniente del Rey en Córdoba <sup>72</sup>. Por lo demás, Carlos III aceptaba de plano la reforma propuesta para la provincia, asunto que decía haber "reflexionado", pero que, más que éste, parecía haber asumido a la perfección y hecho suyo, porque lo remitía, textualmente, al sucesor de quien se lo había propuesto, Vértiz. Tras exponer, entonces, como propio lo dicho por el primer virrey, agregaba que el proyecto necesitaba "de más examen para no aventurar las providencias". Es decir que, antes de tomar una decisión, debía Vértiz averiguar

<sup>70</sup> Los antecedentes de la reforma de intendentes están claramente expuestos en Ravignani. Obra citada. Confrontar, además: Jorge Comadrán Ruiz *La Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata*. En Anuario de Estudios Americanos, T. XI, Sevilla, 1954, pág. 515 y Alain Vieillard-Baron *Informes sobre establecimientos de intendentes en Nueva España*. En Anuario de Historia del Derecho español. Madrid, 1948: "L'intendant américain et l'intendant français". En Revista de Indias, Vol. VI, año XI, 1951, Nos. 43-44 y *L'établissement des intendants aux Indes par Charles III*. En Revista de Indias. N° 49, pág. 521.

<sup>71</sup> Real Cédula del 21 de marzo de 1778 dirigida a don Manuel I. Fernández. A.G.I. Leg. N° 354.

<sup>72</sup> Dice la nota marginal de Carlos III en la comunicación de Cevallos dirigida desde Buenos Aires, 26 de enero de 1778: "Extinguido el empleo de teniente del Rey, como propone este general y para dividir el gobierno, luego que cumpla el que lo sirva, pídalese informe con expresión de los motivos y hechos que expresa Cevallos". 4 de junio de 1778. A.G.I. Leg. N° 50.

"a fondo" todas las posibilidades prácticas de realización y contestarle, expresamente, acerca de los territorios que iban a integrar las nuevas provincias <sup>73</sup>.

#### INFORMES POSTERIORES. EL DE MARTÍNEZ DE TINEO

Con esto entramos de lleno en la última parte de la cuestión, pero tengamos presente que, lo que se trata aquí, solamente, es el problema de la división de la provincia, como cosa aparte de la reforma intencional que se elaboraba.

Vértiz, antes de responder, y procediendo con buen criterio, se hizo asesorar detenidamente en el asunto. Pidió informes al gobernador del Tucumán, don Andrés Mestre y al ex-gobernador, brigadier don Juan Victorino Martínez de Tineo <sup>74</sup>.

Este vivía, a la sazón, en Salta y era un gran conocedor de toda aquella zona. Produjo un informe completo en el que analizaba la situación de la provincia y se manifestaba favorable a su división, medida cuyo proyecto hallaba "acertado, prudente y convenientísimo".

De manera semejante a otras opiniones que conocemos, hablará Martínez de Tineo de los inconvenientes de la extensión del Tucumán, de las muchas preocupaciones del gobernador, de la confusión de los trámites, etc. Era también causa de deficiencias, según él, que pudiendo hacerlo, frecuentemente, los gobernadores no nombraran lugartenientes suyos en las ciudades. En éstas, solían permanecer vacantes los cargos de regidores sin que se hicieran los remates públicos necesarios para que, cubiertos aquellos oficios, el gobierno de las ciudades funcionara con normalidad.

Trataba después, de "los inconvenientes que se tocan en el divorcio de los tribunales del gobierno de Salta" a crear, y se manifestaba partidario de "trasladar las cajas reales de Jujuy a esta ciudad" aunque, como reconocía que por esa medida podía perjudicarse la ciudad norteña, decía, enseguida, "podrán quedarse las cosas como están, por lo respectivo a este punto".

En cuanto al ramo de Sisa, pensaba que 60.000 pesos anuales podía

<sup>73</sup> Real Orden dirigida a Vértiz, desde Aranjuez, 6 de junio de 1778. A.G.I. Leg. N° 50.

<sup>74</sup> Solicitados por oficios del virrey, dados en Buenos Aires, a 16 de diciembre de 1778 y 16 de mayo de 1779, respectivamente. A.G.I. Legs. Nos. 49 y 50, respectivamente.



ser su recaudación normal en todas las ciudades; pero se podrían sumar más todavía porque "según me hallo inteligenciado, hay algunos abusos en la inversión de este caudal, porque se distrae parte en objetos muy distintos del fin principal a que está destinado; y pudiera ser más pingüe si se celara, como corresponde, la clandestina internación de mulas... por las jurisdicciones de La Rioja, Catamarca y Valle de Calchaquí, que ofrecen mucha comodidad para este fraude"<sup>75</sup>.

Las reducciones de la provincia debían cuidarse, porque estaban en la indigencia ya que "en los últimos tiempos, se malversaron sus temporalidades". En cuanto a los fuertes, tenían ahora un número más o menos regular de soldados. Por lo demás, había suficientes hombres capaces de armarse en caso de grave alteración del orden. Unas y otros debían pertenecer a la división del norte de la provincia.

En efecto; este informante, al concretar su pensamiento, dirá que la ciudad de Salta era a propósito para capital de uno de los gobiernos a formar. A ella y su jurisdicción, se agregaban —notémoslo bien— en este proyecto, Jujuy, San Miguel del Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, con lo que el territorio ganaba en unidad, "pues queda la distancia de todas muy proporcionada para la administración de justicia y pronto despacho de providencias".

En lo que atañe a la formación de la otra provincia, expresaba Martínez de Tineo que era preciso proponer con claridad el plan de división. Decía esto acertadamente porque, el virrey, al pedirle su informe, le había incluido la Real Orden del 6 de junio de 1778. Y ésta, como ya sabemos, no hacía sino transcribir el un tanto confuso proyecto de Cevallos, que hablaba de que cada nuevo gobierno debía comprender cinco ciudades agregándose, a las siete que tenía esta provincia, tres de las más adyacentes. Por lo mismo, para fijar con precisión los límites de la división del sur, Martínez de Tineo dirá que "es preciso contar, desde luego, con las [ciudades] de Mendoza, San Luis de Loyola (alias La Punta) y San Juan, como más inmediatas, que corresponden a la provincia de Cuyo". Finalmente dirá que en lo espiritual, ambos gobiernos deberán quedar bajo la dirección del Obispo de Córdoba<sup>76</sup>.

He aquí propuesta, con exacto sentido de la realidad, la división factible y beneficiosa. Así iba a ocurrir, como veremos, con ambas jurisdicciones. En cuanto a la última, se integraría, además de por las citadas tres ciudades —que habían sido separadas del gobierno de Chile cuan-

<sup>75</sup> Informe a Vértiz. Salta, 24 de junio de 1779. A.G.I. Leg. N° 50.

<sup>76</sup> Idem, id.

do la creación del Virreinato en 1776— por las de La Rioja y Córdoba y así tendría las cinco que había indicado Cevallos.

Fue, entonces, el brigadier Martínez de Tineo quien propuso, por primera vez, una división del territorio tucumano bastante ajustada a la época y que dejaría su impronta sobre las relaciones futuras y la vida político-económica de las ciudades mediterráneas argentinas.

#### LA RESPUESTA DE MESTRE. TRÁMITES FINALES

Nos resta ver, ahora, la contestación sobre este asunto, del gobernador don Andrés Mestre. Es preciso, para pesar el valor de su respuesta, tener presente, que, cuando se planteó la cuestión de la posible división de la provincia, no hacía dos años que estaba, efectivamente, al frente de ella. Por eso, como la conocía poco y como se daba cuenta de la importancia del asunto, acertadamente había esperado concluir la visita total del territorio, antes de emitir su juicio. Y había querido "verificar con pleno conocimiento el informe que a consecuencia del real orden de seis de junio de este año me pidió el Excelentísimo señor virrey sobre la división de este gobierno"<sup>77</sup>, "imponiéndose de las circunstancias que concurrían en las siete ciudades que comprende la provincia, extensión de sus partidos, estado de sus moradores, fuertes y fronteras" para así tratar de "recapacitar el mejor arbitrio para el logro de tan útil proyecto"<sup>78</sup>.

Eran definitivos sus juicios acerca de las dificultades que tenía como gobernador para regir ese dilatado territorio. En las casi cuatrocientas leguas, solamente cinco ciudades, de las siete de la provincia, podían visitarse "por la carrera del correo", porque La Rioja y Catamarca quedaban a trasmano y estaban a más de 170 leguas de Córdoba y Salta, con difíciles caminos y muchas incomodidades y gastos para llegar a ellas. Lo mismo sucedía —acababa de experimentar esto el gobernador— si se quería recorrer los fuertes y reducciones, ya que, extendidos todos a lo largo de la frontera, sus distancias se medían por centenares de leguas y era difícil salvar estos obstáculos, aún "robando el preciso descanso a la naturaleza" y teniendo que residir en la ciudad capital, por lo menos la mitad del año.

<sup>77</sup> Oficio copia de Mestre a don José de Gálvez, acompañando el informe que envió al señor virrey. Salta, 26 de diciembre de 1780. A.G.I. Leg. N° 49.

<sup>78</sup> Informe de Mestre a Vértiz. Salta, 25 de diciembre de 1780. A.G.I. Leg. N° 49.

Ocurría, a menudo, que por atender unas ocupaciones, forzosa-mente debía descuidar otras y a esto sucedían irremediables quebrantos, sin conseguir, por sus ausencias y cortas estancias en cada lugar "establecer, en los díscolos genios de los ciudadanos, aquella paz y tranquilidad de que depende la civilidad y acrecencia de caudales". Por todo lo cual, entonces, "se atrasa el comercio, se aventura el celo de las ilícitas negociaciones, se confunden los tribunales con los repetidos recursos y se dificulta el castigo de los indios que diariamente insultan las fronteras de Córdoba, en términos que, con el más libre desacato, nos arruinan"<sup>79</sup>.

Era indispensable la división si se querían corregir los defectos del presente estado. De ese modo se atendería al arreglo de las milicias para la defensa, los habitantes terminarían con sus "públicas discordias" y pleitos, encontrará unidad y paz una sociedad mal avenida con el gobierno, porque no quiere entender sus obligaciones y responsabilidad, podrán ser castigados los delincuentes que al amparo del desorden ofendían a todos y quedaban impunes y se podrán utilizar los recursos y medios económicos en alivio de las necesidades de la población y del real haber.

Un gobernador con menos territorio bajo su mando haría más eficaces sus providencias ya que, inmediato a sus súbditos y ciudades y obrando con moderación, podría procurar debidamente la felicidad de todos.

Por eso, Mestre afirmaba la utilidad práctica de la división de su provincia. Los dos gobiernos a crear, en consecuencia, eran: el que teniendo por capital a Córdoba comprendiese también La Rioja, San Juan, Mendoza y San Luis, todas con sus respectivas jurisdicciones y las tres últimas agregándose a las de esta provincia; y el que reuniese a Catamarca, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Jujuy y Salta, con capital en esta última.

Los territorios así delimitados adquirirían una estructura coherente. Córdoba y la región cuyana tenían una misma y común frontera defensiva contra los indios pampas. La Rioja, cercana a San Juan, no permanecería aislada. En el otro gobierno, el camino real unía a las situadas entre Santiago del Estero y Jujuy. Catamarca quedaba siempre apartada, pero no la separan más que cuarenta leguas de San Miguel y Santiago y los recursos efectuados diligentemente, no podrían atrasarse mucho.

En cuanto a las cajas de real hacienda, el gobernador creía que

<sup>79</sup> Idem, id.

debían existir en ambas capitales, o sea, las de Jujuy debían pasar a Salta porque allí residía la autoridad superior que podía vigilar las operaciones de venta del ganado. En Córdoba, lógicamente, deberían crearse las cajas matrices de todo ese gobierno.

Acerca del orden espiritual, Mestre llegaba a pensar, por una parte, que las ciudades de Cuyo podían seguir dependiendo del obispado de Chile, y por otra, que, de ser posible, cada uno de los dos nuevos gobiernos tuvieran su Prelado. Como, en definitiva, el mismo diría que esto último era imposible "porque la corta renta que produciría [el nuevo obispado] no era dable reportase los impendios de la dignidad", creemos que, por el momento, no acertaba con la solución intermedia y justa, que era la propuesta por Martínez de Tineo<sup>80</sup>.

La coincidencia innegable que existe en lo fundamental entre las respuestas de ambos personajes nos hace pensar que para estos hombres ya se había hecho la luz en cuanto a la integración necesaria y respectiva de las dos provincias. La idea lanzada mucho tiempo antes había encontrado su mayor claridad de exposición y sus posibilidades prácticas de realización.

El virrey Vértiz, al remitir esos informes al ministro Gálvez, señalaba su uniformidad y se ratificaba "en el concepto general de que la división es necesaria para muy importantes fines"<sup>81</sup>.

Ya que la división le parecía un hecho seguro, el virrey, pensando que para servir esos nuevos gobiernos se necesitarían oficiales militares jóvenes y de agilidad competente para cubrir las necesidades defensivas de esas zonas, se apresuraba, en la misma fecha, a recomendar para el gobierno de Salta, al marqués de Sobremonte. Este, que llegó a ser virrey mucho después, era entonces teniente coronel y secretario del virreinato y conocía bastante —según Vértiz— los asuntos de estas provincias<sup>82</sup>.

Antes de que Mestre enviara su informe, desde Buenos Aires, don Manuel Ignacio Fernández había hecho también algunas observaciones interesantes. Sin preocuparse por el problema político que todo este asunto mantiene en sus términos, el superintendente se fijaba, con exclusividad, en la real hacienda. Proponía, entonces, para activar y celar los recursos económicos de aquella región, que se establecieran dos cajas

<sup>80</sup> Idem, id.

<sup>81</sup> Oficio de remisión de los informes de Mestre y Martínez de Tineo, dirigido por el virrey a Gálvez. Buenos Aires, 26 de enero de 1781. A.G.I. Leg. N° 50.

<sup>82</sup> Oficio de Vértiz a Gálvez. Buenos Aires, 26 de enero de 1781. A.G.I. Leg. N° 50.

matrices: una en Córdoba, con jurisdicción sobre Catamarca, La Rioja y Santiago, y otra en Jujuy, con sufragáneas en Salta y San Miguel del Tucumán<sup>83</sup>.

Aunque, a esta altura de la cuestión, el criterio pueda parecer estrecho, este proyecto de Fernández iba, paralelamente a los anteriores, a pesar en favor de la división ya que remachaba sobre el mismo urgente problema.

Por otro lado, la cuestión tenía ya, estado público, pues había trascendido lo suficiente. El cabildo de Córdoba, hablará, a fines de ese año 1780, de "la división que se va a hacer de esta dilatada provincia del Tucumán", y el obispo San Alberto expresará pocos días después, lo mismo<sup>84</sup>.

La nota con la que Vértiz remitía los informes de Mestre y Martínez de Tineo debió llegar a España oportunamente. Decimos esto porque, en ese tiempo —año 1781— don José de Gálvez estaba ultimando la ordenanza de intendentes. Y cuando, un año después, remitiera los primeros ejemplares de la Instrucción, la división de la gobernación del Tucumán será ya un hecho y se incorporará al nuevo cuerpo político-administrativo.

En forma reservada se dirigió el ministro a distintas autoridades del Río de la Plata —Virrey, Superintendente, Presidente de Charcas, y gobernadores de Santa Cruz de la Sierra, Paraguay, Potosí, La Paz y Tucumán— en consulta y adjuntándoles un ejemplar de la Instrucción para el establecimiento de las Intendencias. En la que dirigió al gobernador Mestre, con idéntica fecha que a los demás, le decía: "por el adjunto ejemplar de la Instrucción impresa se impondrá Vuestra Señoría del acordado establecimiento que el Rey quiere se formalice en punto de las Intendencias que ha de haber en todo el distrito de ese Virreinato de Buenos Aires y extinción de los corregidores. Su Majestad lleva en esta idea el deseo, que le es tan propio, del arreglo, buen régimen y felicidad de esas provincias". Agregaba que debía Mestre examinar y meditar la Ordenanza "especialmente por lo que mira al distrito de la provincia del Tucumán, cuyo gobierno ha de dividirse en dos con el agregado de la provincia de Cuyo, según vuestra Señoría opinó anterior-

<sup>83</sup> Oficio del superintendente de real hacienda don Manuel I. Fernández a don José de Gálvez. (Documento citado) (Nota 52). Resumen del mismo en el Consejo. Madrid, 22 de junio de 1781. A.G.I. Leg. N° 18.

<sup>84</sup> Acuerdo del cabildo de Córdoba en 15 de diciembre de 1780. Y oficio del obispo citado. Córdoba, 22 de diciembre de 1780. A.G.I. Leg. N° 242.

mente, y como que ha de recaer precisamente la Intendencia de Provincia en sus respectivos gobiernos"<sup>85</sup>.

#### LA REAL ORDENANZA DE 1782

La Ordenanza de intendentes que se estableció en el Virreinato obedeció —decía el Rey en su exposición de motivos— al deseo de "uniformar el gobierno" y de "poner en buen orden, felicidad y defensa" sus dominios<sup>86</sup>. Es decir, entonces, que lo que se buscaba era, en el Plata, organizar administrativamente todo el cuerpo virreinal con objeto de procurar su adelanto. Es necesario tener presente, como dice un autor, "la poca cohesión que existía entre las diversas provincias del virreinato, por una seria de causas complejas, entre las que no influía poco la misma geografía", para calibrar su propósito beneficiador<sup>87</sup>. El establecimiento de las intendencias era, por otra parte, un arma de dos filos, porque si bien instituía un régimen de funcionarios y empleados, subordinado y dúctil al gobierno central o superior, favorecería, al mismo tiempo, el crecimiento y el progreso de cada una de las regiones, de modo tal que estos núcleos pudieron afirmar su personalidad.

A los intendentes, que nombra directamente el Rey, se les comisionaba todo lo referente al gobierno político, económico y militar de sus territorios, debiendo entender, entonces, en las cuatro causas o ramos de justicia, policía, hacienda y guerra, siempre subordinados al virrey y audiencias; se les otorgaba, además, el vice-patronato real.

Su autoridad se ejercía sin perjuicio de la que correspondía —según la misma Ordenanza— a los alcaldes de las ciudades y villas.

En los pueblos de indios que fueran cabecera de partido, debían los intendentes nombrar subdelegados que entendieran en aquellas cuatro causas. A su vez, los indios seguirían nombrando a los alcaldes de sus pueblos.

Otro tipo de subdelegados nombrados también por el intendente, debían establecerse con función en las causas de guerra y hacienda. El cargo debía recaer en las personas de mejores condiciones.

<sup>85</sup> Oficio de Gálvez a Mestre. San Ildefonso, 29 de julio de 1782. A.G.I. Leg. N° 354.

<sup>86</sup> Real Ordenanza para el establecimiento e instrucción de intendentes de ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires. Año de 1782. De orden de su Majestad. Madrid. En la imprenta real.

<sup>87</sup> VICENTE G. QUESADA: *El Virreinato del Río de la Plata 1776-1813*. Cap V. Pág. 406. Buenos Aires, 1881.

Entretanto, el virrey continuaba con la superior autoridad del territorio a su cargo, en todos los órdenes, menos en el de la real hacienda que era de atribución del superintendente general de este ramo, delegado a su vez del de Indias, que era el secretario de estado y de despacho universal de esta sección de la monarquía. El cargo de superintendente se suprimirá en 1788, tomando, a partir de esta fecha, intervención más activa, en la hacienda, el virrey.

Al intendente general de ejército y real hacienda —o superintendente— y a los de provincia, se les nombra, como cooperadores en sus tareas, tenientes letrados, que conocerán en las causas civiles y criminales, asesorarán en los asuntos administrativos y podrán reemplazar a aquellos en ausencia o muerte; estos también son funcionarios de designación real. Los intendentes aplicarán, como jueces ordinarios, las Leyes de Indias y demás disposiciones que las completaban, pudiendo apelarse de sus resoluciones a las audiencias respectivas.

Los intendentes deben tratar de establecer la paz en los pueblos de sus provincias, despachando con rapidez los asuntos de gobierno y procediendo con estricta justicia. Se les encarga "perpetuamente" que visiten aquéllas, si es posible todos los años. Esta será la única manera, se les dirá, de que logren "aumentar la agricultura, promover el comercio, excitar la industria de los pueblos, favorecer la minería", que es para lo que han sido designados.

En las ciudades de cada jurisdicción debía establecerse una Junta principal que manejaría los bienes propios y propendería a la utilidad común.

Todas las disposiciones que tomaran los intendentes debían comunicarlas a las autoridades superiores del virreinato pero en los asuntos graves podían usar la atribución de comunicarlos, por la vía reservada, a los organismos centrales.

Entre las funciones de gobierno que se encomiendan a estas nuevas autoridades está la de conocer bien el territorio de su mando, debiendo hacer formar mapas o planos del mismo. Averiguarán lo concerniente a producciones, clima, comunicaciones y puertos.

Las costumbres públicas de los vecinos y moradores deberán vigilarse y no se consentirá que haya en los pueblos vagabundos y gentes sin aplicación al trabajo.

A los indios y castas se los inducirá al cultivo de productos vegetales, repartiéndoles tierras si fuese oportuno; a los intendentes se hacía recomendaciones especiales sobre la siembra del algodón, cáñamo y lino. Especial cuidado habrán de tener en la conservación de puentes y cami-

nos. En éstos habrá letreros con indicaciones sobre su dirección y mesones y ventas confortables para los viajeros.

Las ciudades, para cuyo arreglo y mejor construcción se hacen prescripciones, deberán cuidar sus abastos y tener alhóndigas para almacenar, en reserva, productos que puedan escasear.

La hacienda real debía contar con cajas en todas las ciudades, siendo, las de las capitales, principales y las de las demás, foráneas.

Los intendentes debían vigilar las recaudaciones de los impuestos y tributos. Será necesario confeccionar padrones para establecer las tasas impositivas.

También se organiza el derecho de composición de pulperías, los estancos de tabacos y naipes, la venta de papel sellado y la recaudación del producto de venta de la Santa Bula.

Con toda claridad se establece lo referente a la recaudación de rentas eclesiásticas y cobro de diezmos, para cuya administración se instituye una Junta especial.

En el aspecto militar, la ordenanza encargaba que los intendentes cuidaran las tropas de sus provincias, atendiendo a su manutención y pagas respectivas.

En este ramo quedaban subordinados los intendentes al General de ejército y por él al virrey, que era el capitán general del territorio.

Finalmente se fijaba el sueldo de los intendentes en 6.000 pesos anuales; se les obligaba a dar fianza y quedaban sometidos a juicio de residencia<sup>88</sup>.

Una simple hojeada a la división en artículos de la Ordenanza — que eran: de orden general, desde el 1 al 11, en causa de justicia, desde el 12 al 52, en policía desde 53 al 70, causa de hacienda desde 71 a 219 y causa de guerra desde 220 a 272, más cuatro complementarios— nos revela que lo que fundamentalmente se buscaba con ella era levantar la decaída economía de aquellos territorios y promover su bienestar con medidas de buen gobierno. Por eso la causa de hacienda comprendía 148 artículos, y era una copiosa y minuciosa reglamentación, difícil de resumir pero con una orientación definida: elevar el nivel económico de los individuos y del Estado.

La organización del gobierno así establecida en teoría, significaba un notable progreso respecto del antiguo orden jurídico-político del Virreinato.

<sup>88</sup> Real Ordenanza para el establecimiento... Obra citada.

## AJUSTE DE LA ORDENANZA A LA REALIDAD

Ahora bien; el artículo 1º de la Ordenanza decía que se establecería una intendencia en la ciudad de San Miguel del Tucumán, "debiendo ser su distrito todo el obispado de este nombre", y otra en la ciudad de Mendoza, que comprendería todo el territorio de su corregimiento<sup>89</sup>.

Nos imaginamos el asombro que la lectura de esta disposición habrá producido en el gobernador Mestre. Significaba desconocer todo el proceso de división de la provincia de su mando, y, como es natural, su último informe, así como el de Martínez de Tineo y el de Vértiz.

Pero, no era cuestión de desesperar. Precisamente, como dijimos, la Real Ordenanza se había pasado en consulta a las autoridades de estos territorios. Y si bien sabemos que Mestre contestó el 25 de enero de 1783, sin que conozcamos el texto de su respuesta<sup>90</sup>, podemos pensar que había hecho notar que la división planteada en la Real Ordenanza no se ajustaba a su proyecto anterior.

Fueron Vértiz y Fernández los que hicieron ver a Gálvez lo erróneo de aquella disposición. Respondiendo a la circular del 29 de julio de 1782 que acompañaba al texto de la Real Ordenanza, decían, en la parte que nos interesa, que la intendencia que incluía la provincia de Cuyo no debía tener a Mendoza por capital, sino a Córdoba, ciudad mucho más populosa que aquella, San Juan y San Luis. La ciudad que se proponía, ofrecía mejores proporciones para el buen gobierno, estaba situada en el camino del Perú, tenía catedral y era sede del obispado, etc. Además, debía agregarse a esta jurisdicción la ciudad de La Rioja, separándola de la provincia a establecer en el norte.

Añadían: "la intendencia que se manda erigir en San Miguel del Tucumán nos parece que debe tener por capital y residencia del intendente a la ciudad de Salta, con la jurisdicción extensiva a las de Catamarca, Santiago del Estero, San Miguel y Jujuy<sup>91</sup>. Recordaban que esto era lo que habían propuesto Mestre y Martínez de Tineo y lo que parecía haber convenido el Rey en aprobar, según aquella circular.

Proponían, por último, la reforma del artículo 91 de la Ordenanza de manera que se establecieran en Salta y Córdoba las cajas reales man-

89 Real Ordenanza para el establecimiento... Obra citada. Art. 1, pág. 3.  
90 Consta que respondió en el "Extracto de los informes dados por varios jefes del Perú y Buenos Aires sobre la Ordenanza expedida por S. M. en 26 de enero de 1782. A.G.I. Audiencia de Lima. Leg. N° 1182.  
91 Informe de Vértiz y Fernández respondiendo a la real orden de 29 de julio de 1782. Montevideo, 15 de febrero de 1783. A.G.I. Leg. N° 354.

dadas erigir en San Miguel del Tucumán y Mendoza, respectivamente. Las demás debían quedar subordinadas a ellas<sup>92</sup>.

Estas modificaciones, aceptadas por Carlos III y por Gálvez, se incorporaron a la Ordenanza en 17 declaraciones adicionales, por Real Orden dada el 5 de agosto de 1783. La cuarta de ellas decía que en consecuencia de los informes del virrey y de lo que ya se tenía resuelto, debía dividirse en dos gobiernos la provincia del Tucumán, "y conforme al plan propuesto por los enunciados informes", debiendo, de ese modo, quedar por residencia y capital del nuevo gobierno la ciudad de Córdoba del Tucumán, y comprender, además, las de Mendoza, San Juan del Pico, San Luis de Loyola y La Rioja con sus respectivos distritos; "y situarse la residencia del otro gobierno, del resto de la dicha provincia, en la ciudad de Salta, como más proporcionada a ser la capital de las de Jujuy, San Miguel, Santiago del Estero y Catamarca, con sus respectivas jurisdicciones"<sup>93</sup>. Consecuentemente, ordenaba que "la intendencia a que se señaló por capital la ciudad de Mendoza, se sitúe en la de Córdoba del Tucumán, y que la mandada erigir en la ciudad de San Miguel se establezca en la de Salta". En las dos ciudades capitales de Córdoba y Salta debían establecerse "tesorerías y contadorías principales" a las que se subordinarían las de Mendoza y Jujuy, respectivamente<sup>94</sup>.

De este modo terminaba el largo trámite de la división de la gobernación del Tucumán. A ella se había arribado por impulso de las necesidades regionales y virreinales y por la marcha ascendente de la política reformista. Sólo restaba ver si las nuevas instituciones cumplían con los elevados propósitos de sus fundadores.

Edberto Oscar Acevedo

92 Idem, id.

93 Declaraciones adicionales a la Real Ordenanza para el establecimiento... Obra citada. San Ildefonso, 5 de agosto de 1783.

94 Idem, id.

## COMENTARIO CRITICO SOBRE UNA NUEVA VERSION DE LA CIUDAD DE LONDRES Y SUS TRASLADOS

Las fundaciones y traslados materiales de la ciudad de Londres carecerían de importancia histórica, si ello no fuera el reflejo de las vicisitudes del proceso colonizador en un vasto sector de la región norteña de nuestro país.

A través de la accidentada vida de esta ciudad se puede pulsar el grado de las fuerzas concurrentes en este proceso: una actuante y dirigida y otra de resistencia sistemática, condicionadas ambas por determinados factores geográficos.

El juego de estas fuerzas hizo que la penetración hispánica en los valles catamarqueños tuviera un ritmo y características distintas a las que presentó, por ejemplo, cuando se trató de incorporar las partes llanas del norte pobladas por naturales de idiosincrasia y comportamiento diferentes a los de los diaguitas y sus congéneres los calchaquíes.

El temple rebelde e indómito de estos indígenas obstaculizó y detuvo la colonización en el área de sus dominios, por espacio de casi un siglo. La destrucción de las ciudades de Zurita a mediados del siglo XVI, marca el comienzo de la resistencia mantenida luego mediante continuos alzamientos y con la frecuente deserción de las encomiendas para culminar con el gran levantamiento bohorquino de mediados del siglo siguiente.

El peregrinar de esta ciudad dentro de esta región fue una consecuencia de esta situación, agravada por las circunstancias desfavorables de un medio físico poco propicio para la instalación humana en centros permanentes y estables como fueron las ciudades hispánicas.

Establecer las relaciones y causas de sus sucesivas desapariciones y explicar los motivos de su insistente instalación, constituiría un interesante tema de investigación que permitiría reconstruir el primer centenio de vida colonial de la región. Pero previo a esta tarea, se impone el problema de fijar y precisar el lugar y ubicación exacta de sus respectivas fundaciones y traslados.

Este problema ha sido investigado por meritorios estudiosos y especialistas sin que se haya llegado a conclusiones fehacientemente comprobadas debido a la insuficiencia de las fuentes. Los pocos testimonios documentales y los escasos vestigios materiales que existen, sólo han permitido formular versiones e interpretaciones coincidentes en muchos aspectos pero han dejado en pie muchos interrogantes.

De ahí que el último trabajo publicado sobre este tema, cobre sumo interés ya que en él se presenta un nuevo dato documental no aprovechado por las investigaciones anteriores. Nos referimos al trabajo de Juan Pablo Vera titulado "Catamarca y las ciudades de Londres"<sup>1</sup>

Como se trata de un asunto que nos interesa directamente y sobre el cual diéramos nuestra opinión en un trabajo publicado<sup>2</sup> con anterioridad al del mencionado autor, hemos creído necesario realizar una compulsión de las respectivas interpretaciones y conclusiones a fin de llegar a una revisión y reajuste de nuestra versión después de un análisis crítico de la nueva tesis.

Los conocidos datos y documentos históricos utilizados ya por la mayor parte de los estudiosos que se han abocado al tema, son ahora interpretados por Vera en función a su aporte documental, de tal manera que le ha permitido *descubrir los sitios en que se fundaron las Londres de 1558 y 1607, como asimismo establecer el verdadero carácter, origen y papel que les tocó desempeñar a las ruinas del Chincal*<sup>3</sup>.

No hay duda que esta afirmación encierra un enunciado de vital importancia para el tema, porque con ello, no sólo se resolvería el núcleo principal del problema sino también una serie de cuestiones derivadas y relacionadas directamente con él. Así lo considera el autor quien formula una tesis global corroborada según él, por sus indagaciones "in situ".

Los enunciados y conclusiones fundamentales de su trabajo son los siguientes:

- 1º A mediados de 1558 Juan Pérez de Zurita funda la primera Londres en su primer asiento a orillas del río Quinmivil en el valle del mismo nombre.

1 VERA, Juan P.: *Catamarca y las ciudades de Londres*. Publicaciones de la Sociedad Argentina de Americanistas. Buenos Aires, 1950.

2 ZULUAGA, Rosa M.: *Londres, una ciudad colonial en el Noroeste Argentino*. En *Anales del Instituto de Etnografía Americana*. Tomo VII, págs. 161 y sigs.; Mendoza, 1946.

3 VERA, Juan P.: Ob. cit., pág. 89.

- a) Esta ciudad se llamó Londres de la Nueva Inglaterra y más tarde (a partir de 1584) se la recordaba con el nombre de San Pedro Mártir de Londres.
- b) Las ruinas conocidas con el nombre del Chincal no pertenecen a esta ciudad. Indudablemente son de factura indígena "con ciertos caracteres de fortaleza castellana que permiten la hipótesis de una superposición de población indígena-española".
- c) Las verdaderas ruinas de esta ciudad se encuentran aproximadamente a 3 1/2 Kms. al N. O. de la actual población de Londres (Belén) y a 1 1/2 legua del sitio donde se levantó la Londres de 1607, al pie de una lomada conocida por Lomita Blanca, y próximas al lecho visible del primitivo cauce del río Quinmivil.
- d) A principios de 1562 esta ciudad fue trasladada por Juan Gregorio Castañeda al Valle de Conando.
- 2º El traslado de la ciudad de Quinmivil al Valle de Conando a principios de 1562 da origen a que surja la Segunda Londres o Ciudad de Villagra, como primera fundación y primer asiento en dicho valle.
- a) Esta ciudad desaparece a fines de 1562 a raíz del ataque de los indígenas.
- b) Queda el valle de Conando como hito de la primera destrucción de Londres. Este valle no es otro que el actual Valle de Andalgalá (Larrouy-Vera).
- 3º El 24 de mayo de 1607 Gaspar Doncel, comisionado por el gobernador Alonso de la Rivera, reedifica esta ciudad en el valle de Famayfil, con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera de Londres, constituyendo este hecho la segunda fundación de la ciudad y el primer asiento en este valle.
- a) Su ubicación exacta no estuvo en la actual villa de Belén como se ha creído hasta ahora, sino en un lugar conocido con el nombre de "Paredes Viejas" situado a 1 1/2 ó 2 Kms. hacia el N. E. de la actual villa de Londres (Este) y en consecuencia a 3 ó 3 1/2 Kms. con igual rumbo de la Villa de Londres Oeste. Vale decir a 1 1/2 legua de la primera Londres.
- b) El río Famayfil no se identifica con el actual río Belén sino con el cauce seco, probable lecho antiguo del río Hon-do.

- c) Esta ciudad fue trasladada a fines de 1612 o a principios de 1613 a su primitivo asiento en el Valle de Quinmivil.
- 4º Como consecuencia de este traslado tenemos una Cuarta Londres en su segundo asiento en el valle de Quinmivil con la designación de San Juan Bautista de la Paz.
- a) Su ubicación coincide exactamente con el sitio de la Primera Londres.
- b) En 1632 es abandonada por el levantamiento de los indígenas.
- c) El valle de Quinmivil señala el fin de la cuarta Londres y no el de la Primera.
- 5º Jerónimo Luis de Cabrera reedifica esta ciudad en su tercera fundación y único asiento con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera de Londres en el valle de los Palcipas (actual Pomán) el 15 de setiembre de 1633.
- a) La real cédula del 16 de agosto de 1683 en que se crea la nueva jurisdicción de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, pone fin a la accidentada ciudad de Londres, en su 5ª instalación.
- 6º En cuanto a la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja y la de San Fernando del Valle de Catamarca "no es posible aceptarlas como una resurrección de las ciudades de Londres por cuanto en éstas no se reedita, como en los casos anteriores, el nombre de Londres, ni se confirma para aquellas ciudades las autoridades de la Londres que se pretende reeditada, ni se aprovechan de aquélla los despojos siquiera de su transitoria y precaria existencia"<sup>4</sup>.

De todas estas conclusiones las que realmente constituyen un aporte son las relativas a la ubicación y traslado de la ciudad de Londres

<sup>4</sup> *Catamarca y las ciudades de Londres*, pág. 85. En este sentido consideramos que, si bien es cierto las ciudades de La Rioja y Catamarca no fueron una reedificación material de la ciudad de Londres, práctica y jurídicamente surgieron como una prolongación de la misma. El origen de estas ciudades estuvo condicionada por ésta y son, sin duda alguna, el saldo positivo del peregrinar de cien años de Londres en su intento de arraigar en un medio que le fue hostil.

El hecho de que estas ciudades no reeditaran el nombre de Londres, respondió meramente a una circunstancia geográfica, como la de haber sido ubicadas en valles distintos al de su origen. En cuanto a la confirmación de las autoridades en el caso de La Rioja, no se produjo sencillamente por haber caducado éstas 29 años atrás y en el caso de Catamarca, porque la Londres de Pomán en sus últimos años sólo tuvo una existencia nominal. Y no se aprovecharon los despojos porque es de suponer que materialmente no habría nada útil que aprovechar, dada la circunstancia de la extinción de las Londres que las precedieron.

fundada por Doncel en 1607, como asimismo la inferencia acerca del lugar de instalación de la Primera ciudad. Con respecto a las otras fundaciones y traslados la investigación anterior había agotado todo problema, excepto el que se refiere a la realización efectiva del traslado de Quinmivil a Conando en 1562 y que aún después del trabajo de Vera, queda en pie, ya que en este sentido el autor no agrega ningún otro dato que refuerce la precaria fuente que menciona dicho traslado<sup>5</sup>. En cambio su estudio sobre la ubicación de Conando es exhaustivo. Con argumentos muy bien documentados refuta la ubicación dada por Lafone Quevedo y fundamenta la señalada por Larrouy<sup>6</sup>.

#### UBICACIÓN DE LA LONDRES DE DONCEL, SEGÚN VERA

La clave esencial de su investigación la encuentra en la interpretación de los datos que aportan tres documentos principales: 1º) la carta de Gaspar Doncel al Gobernador del Tucumán don Alonso de la Rivera, fechada el 24 de noviembre de 1607; 2º) otra del Gobernador Alonso de la Rivera al Rey, del 11 de febrero de 1608, y 3º) un informe del cabildo de la ciudad de San Juan Bautista de la Paz, del 19 de febrero de 1613<sup>7</sup>.

Los datos de las dos primeras piezas documentales, muy conocidos por cierto, habían servido para establecer que la ciudad de Londres

<sup>5</sup> En nuestro trabajo ya consideramos como poco posible este traslado dada la insuficiencia de la información y sobre todo porque en la Probanza de Méritos y Servicios de uno de los personajes vinculados directamente a la vida y vicisitudes de esta ciudad, no menciona en ningún momento este hecho que, sin duda alguna, de haberse efectuado, tendría mucho más importancia que otros consignados detalladamente en dicha información (ver pág. 175). Como el autor sólo se atiene a la simple noticia dada por Lozano, sin agregar otro dato o inferencia en este sentido, consideramos pues que el problema no está agotado.

Por otra parte, Lozano dice que Juan Calchaquí cayó sobre la ciudad y no dio tiempo a sus pobladores para recoger la cosecha de trigo. Admitiendo que dicho traslado se hubiera efectuado en enero de 1562, consideramos como muy difícil que durante estos meses (hasta diciembre) de gran inquietud y zozobra, ya que los vecinos tenían que andar con sus armas a cuesta, hubieran tenido tiempo no sólo para construir sus nuevas viviendas sino también para realizar trabajos de regadíos y preparación de terreno de cultivo.

<sup>6</sup> Por nuestra parte, si bien no nos detuvimos mayormente en este problema, sugerimos que tal vez Conando debió ser una designación general (cuyo origen emanaría del nombre de un pueblo indígena de las inmediaciones de Belén) utilizada antes de la llegada de Zurita, para indicar la región que más tarde se llamó Valle de Londres. El desuso en que cayó este nombre después de 1558, como lo demuestra su ausencia en los documentos posteriores a ese año, como otras circunstancias anotadas en el trabajo, nos sugirieron esta opinión (Ver pág. 171).

<sup>7</sup> Estos documentos se encuentran transcritos en el apéndice de *Catamarca y las ciudades de Londres*.



fundada por Gaspar Doncel por encargo del Gobernador Alonso de la Rivera, estuvo situada en la actual Villa de Belén, a orillas del río del mismo nombre, conocido en esa época con el nombre de Famayfil. Tal fue la opinión de Lafone Quevedo y Larrouy y a la que nosotros adherimos en nuestro trabajo.

En efecto, aparte de la noticia directa que estos documentos proporcionan sobre la fundación en sí, consignan algunos datos indirectos que fueron utilizados para deducir la exacta ubicación de esta ciudad. Así por ejemplo, en la carta de Alonso de la Rivera se encuentra que ésta fue reedificada a... "35 leguas de la Rioja a la banda del Norte y legua y media donde solía estar sobre un río que se llama jamaístil, muy abundante en agua, alcanza tierra fértil de labranza y crianza mucha".

Por su parte, el fundador de la ciudad refiriéndose a este río informa... "que va poderoso en agua que pasa de cien marcos y el de Londres (Quinmivil) lleva hasta veinte marcos".

De acuerdo a estas referencias se interpretó que las características del río llamado Famayfil coincidían con las del Belén, que es el único que actualmente está próximo al valle de Quinmivil, lugar de la primera ciudad, y que sin duda alguna, es el más importante de la región. Por lo tanto el río Famayfil de los documentos no podía ser otro más que el actual Belén.

No lo considera así Vera, quien supone que el Famayfil fue otro río, ahora convertido en un cauce seco, pero que "sus enormes cantos rodados que ocupan el lecho abandonado y las márgenes del mismo nos hablan de su apreciable caudal antiguo". Se trataría del llamado río Hondo que hoy sigue con rumbo sur entre las dos Villas de Londres (Este y Oeste), pero que con anterioridad pasaba al N.E. de la actual Villa de Londres con rumbo S.E.

La verdad es que en la visita que realizáramos a la región antes de conocer estas observaciones, anotamos efectivamente la existencia de un cauce seco al N.E. de la Villa de Londres pero su aspecto y dirección nos sugirió más bien que se trataba de un ramal o derivación del río Quinmivil y hasta aceptamos la posibilidad de que hubiera sido un pequeño afluente del mismo.

No obstante nuestra impresión y reconociendo que el mencionado cauce seco fuera el lecho antiguo del Río Hondo desviado hacia el S.O. por "algún trabajo de aluvión", quedaría por explicar en este caso, la desaparición de un afluente señalado y descrito por Doncel (... "una legua río arriba entra otro en este de la ciudad con muy linda agua tan buena como la de Londres que abaja de la sierra de Abaucan y corre

de el Sur a Norte hasta entrar en el río de esta ciudad") ya que no queda vestigio alguno del mismo como lo reconoce Vera<sup>8</sup>.

Sin embargo, lo que realmente pone en duda la identificación del Belén con el Famayfil, es la interpretación que hace este autor de un dato muy interesante, destacado por él y extraído de la carta del Cabildo de la ciudad de San Juan Bautista de la Paz dirigida al Rey en febrero de 1613. En ella se dice que fue pedido el traslado de esta ciudad porque en el asiento en que estaba resultó... "no ser acomodado por el engaño del agua del río que nos llamó abieso"<sup>9</sup>.

En verdad cuesta admitir que el río Belén, que en la actualidad es el más importante de la región, pudiera haber declinado su caudal en tal forma hasta el punto de obligar a los pobladores de la ciudad a abandonar el lugar, sobre todo cuando cinco años atrás... "iba poderoso en agua que pasa de cien marcos...". Y éste es precisamente uno de los argumentos básicos de Vera para sostener que el Belén no es el Famayfil mencionado en la carta de Alonso de la Rivera.

Sin embargo este dato en nada modificaría la tesis tradicional si se interpretara que el "engaño del agua del río que nos llamó abieso" (mal) se refiriera a la calidad y no a la cantidad del agua, ya que Doncel la consideró abundante "pero un poco gruesa" en cambio "la de Londres (Quinmivil) la mejor que se balla en toda la gobernación". Bien puede pensarse entonces que la fama de la bondad de las aguas del Quinmivil pudo ser un factor importante en la motivación del traslado.

Por otra parte, de aceptarse la tesis de Vera, es decir admitiendo que el caracterizado río de los documentos no hubiera sido el Belén sino otro llamado Famayfil, no dejaría de extrañar que dichas fuentes no hicieran alusión a un río próximo y más caudaloso como necesariamente debió ser el Belén con respecto al supuesto río desaparecido, refiriéndose en cambio más de una vez al de Londres que resulta insignificante comparado con éste.

Pero a pesar de estas reflexiones no podemos dejar de reconocer que hay un dato que favorece la tesis de Vera y es el relativo a la legua y media que según el documento, separaba la nueva fundación de la primitiva Londres (... "reedifiqué la ciudad de Londres... legua y media donde solía estar". Alonso de la Rivera 1608). De sostenerse la

8 En cambio es muy sugestivo que a una legua más o menos al N. de la Villa de Belén, el mapa histórico de 1888 publicado por Lafone Quevedo y utilizado por Vera, registra el río Granadillas como afluente del Belén. (Ver apéndice de *Catamarca y las ciudades...*).

9 Ver documento N° III del Apéndice del trabajo del autor.

ubicación de ésta, en la actual Villa de Belén, la distancia que media con Quinmivil no es de una legua y media sino de tres. En tanto que considerándola en el supuesto Famayfil (Paredes Viejas) coincide con la indicada en el documento.

En nuestro trabajo no se planteó este problema porque admitiendo la ubicación de la Londres de Doncel en la actual Villa de Belén, creíamos descubrir el lugar de la primera Londres (1558) precisamente en el que Vera le asigna a Londres de 1607<sup>10</sup>.

De ahí que para nosotros la ubicación de Doncel en la actual Villa de Belén<sup>11</sup>, la de Zurita en "Paredes Viejas" las consideramos perfectamente sostenibles hasta tanto un relevamiento topográfico técnico y exacto sobre los cauces secos del valle de Famayfil, nos aclare el verdadero origen del llamado río Hondo. Por otra parte, hay otros elementos de juicio como por ejemplo, los relativos al desvío del río Quinmivil, la inferencia de Vera que fundamenta la ubicación de la primera Lon-

<sup>10</sup> Londres, una ciudad colonial en el Noroeste Argentino, pág. 176 y sigs.

<sup>11</sup> Los demás datos documentales que el autor consigna y comenta (págs. 100 y 101) para demostrar que en la actual Villa de Belén no estuvo ninguna ciudad de Londres, son los siguientes:

<sup>1°</sup> En 1772 se dice que... "En distancia de 3 leguas de Belén está la antigua ciudad de Londres que, por la hostilidad del enemigo fue desolada y ahora muy poblada". (LARROUY, A., *Autonomía Catamarqueña*, pág. 21).

<sup>2°</sup> En un informe del curato de Belén de 1736... "a tres leguas de Belén está la ciudad de Londres". (LARROUY, A., *Autonomía Catamarqueña*, Ap. X, pág. XXV).

<sup>3°</sup> En 1755 en la "Relación Geográfica de la Jurisdicción de Catamarca" de don Luis José Díaz dice que el Curato de Belén comprendía todo el partido de Belén hasta Pomán... "y todo el terreno de la ciudad destruida de Londres de San Juan Bautista de la Ribera a distancia de Belén tres leguas". (LARROUY, A., *Autonomía Cat.* Ap. XI, pág. XXVIII).

De todos estos datos Vera hace notar que ellos no mencionan ni asocian la Londres de 1607 a Belén. Es decir, que refirma su tesis con la omisión de un dato.

Pero esa omisión es fácilmente explicable. No olvidemos que la Londres de Doncel en Belén tuvo una existencia efímera (cinco años) y no estuvo asociada a ningún hecho trascendente que hubiera facilitado el recuerdo en la tradición (no así la Londres de 1558 y la del 1632 en Quinmivil que estuvieron directamente vinculadas al problema del indígena catamarqueño).

Por otra parte 125 a 160 años después de un hecho casi desconocido y de poca significación, es mucho tiempo como para ser retenido y hacerlo presente en circunstancia cuya mención era completamente innecesaria ya que con respecto al primer dato, si se menciona a la Londres de 1632, es para indicar que en ese lugar "ahora" estaba poblado. En cambio, el lugar de la Londres de 1607 hacia tiempo que había dejado de ser lugar de referencia (desde 1681 en que se funda la actual Villa de Belén).

De estos documentos lo que realmente resulta interesante y que reforzaría la tesis tradicional, es la repetida mención a la distancia de tres leguas que separa a Belén de Quinmivil. Este dato vendría a llenar el interrogante que dejó la noticia de "una legua y media" dada por un solo documento (carta de Alonso de la Rivera).

dres en Lomita Blanca, etc., etc., y que luego desarrollaremos, que nos permiten por ahora descartar de plano nuestra interpretación.

#### TRASLADO DE LA CIUDAD DE LONDRES DE 1607

La posibilidad de este traslado, había sido ya admitida por algunos autores y sostenida por otros. Por nuestra parte no lo aceptamos como hecho, en virtud de que no había ni se ofrecía prueba ni dato concluyente al respecto. Sólo se podía contar con algunos indicios, suposiciones y conjeturas como la modificación parcial del nombre de la ciudad o la circunstancia de que la tradición la daba destruida en Quinmivil y no en Belén.

Corresponde a Vera el mérito de haber destacado en un documento publicado pero poco conocido, el dato histórico confirmatorio del hecho ya supuesto. El hallazgo lo hizo en la carta suscrita por las autoridades del Cabildo de la ciudad de San Juan Bautista de la Paz, dirigida al Rey el 19 de febrero de 1613. Se trata de un documento promovido a raíz de la visita del Licenciado don Francisco de Alfaro y vinculado a la aplicación de sus célebres Ordenanzas. En él se dice, entre otras cosas, que en oportunidad de esta visita le fue pedido al Oidor el traslado de la ciudad... "el qual lo rremitió a vuestro gobernador don Luis de quiñones ossorio para que probeyesse en el caso lo que más conbiniese a vuestro rreal serbisio y por su orden y mandado se trasladó a este sitio donde al presente abitamos".

No hay duda que el dato que se desprende de esta transcripción es directo y concluyente con respecto al hecho material del traslado. En cambio en todo el contexto del documento nada explícito se encuentra en el sentido de la fecha y lugar elegido. Sólo una referencia confusa de la distancia existente entre el nuevo asiento y el sitio donde estuvo anteriormente, es lo que se puede anotar ("*poblamos legua y media desta ciudad —se refiere al nuevo asiento— abrá cinco años*").

Vera se encarga de dilucidar estos interrogantes y el planteado con respecto a la fecha del traslado, lo aclara perfectamente llegando a establecer que debió efectuarse a fines de 1612 o a principios de 1613. Asimismo resuelve el problema sobre la modificación parcial de la designación de la ciudad que a partir de esta época se la nombra oficialmente San Juan Bautista de la Paz<sup>12</sup>.

<sup>12</sup> Ver el desarrollo del tema en *Catamarca y las ciudades de Londres*, pág. 102.

Más complicado resulta ya la comprobación del lugar exacto de la ubicación del nuevo asiento. Dejando de lado las lógicas suposiciones del autor sobre los posibles motivos que debieron obrar en el ánimo del gobernador Quiñones para autorizar y elegir el lugar de este traslado en Quinmivil, analizaremos en cambio, el material documental que le habría permitido confirmar el sitio que él descubriera como lugar exacto del nuevo asiento. Este estaría a dos kilómetros al Sur de las conocidas ruinas del Chincal y a 3 1/2 Kms. al N.O. de la actual población de Londres (Oeste), al pie de una lomada llamada Lomita Blanca y próximo a un lecho visible de un río seco. En este lugar se encuentran construcciones de piedra y barro "que denuncian evidentemente una antigua población española" que no sería otra que la Londres de 1607 asentada en su traslado a Quinmivil sobre la primera ciudad de 1558.

La pista documental que le habría sugerido este descubrimiento estaría en la interpretación de los detalles del conocido episodio de la destrucción de esta ciudad en 1632 por el ataque del cacique Chelemín.

La justa apreciación de este nuevo enfoque hace necesaria la transcripción del pasaje referido. El informe del gobernador don Felipe de Albornoz dice que: ... "habiendo el cacique Chelemin con número de indios alzados acometido la ciudad de Londres y retiradose dos leguas de ella con mucha presa de caballos y mulas que hallo en el campo de servicios de los españoles y saliendo en su seguimiento el capitán Alonso Diaz Caballero con catorce españoles y algunos amigos... sucedió que le mataron cinco españoles por la ventaja del sitio y no haberse podido valerse de sus arcabuces por ser tiempo lluvioso".

Ante la angustiada situación de los pobladores de Londres... "por la falta de agua que Chelemin le tenía quitada en la toma dos leguas de dicha ciudad", el capitán Jerónimo Luis de Cabrera que había acudido en su defensa... "salió a restaurarla y echar al enemigo de sobre la toma" pero éste... "defendió también el agua con la ayuda de la fraguosidad del sitio"<sup>13</sup> de tal modo que el intento de Cabrera resultó vano.

De esta cita Vera extrae los siguientes datos interpretados en esta forma:

1º) El cacique Chelemin después de acometer la ciudad de Londres se retiró de ella parapetándose en las ruinas del Chincal.

<sup>13</sup> Este informe se encuentra publicado por LARROUY, A., *Documentos del Archivo de Indias para la Historia del Tucumán*. T. I, Bs. Aires, 1923. El párrafo transcrito se encuentra en la pág. 86.

2º) La ocupación de estas ruinas determinó la ventaja del sitio de los indígenas en las alternativas de esta lucha.

3º) Luego "la falta de agua que Chelemin le tenía quitada en la toma a dos leguas de la ciudad" fue el natural resultado del desvío hacia la derecha de las aguas del Quinmivil en un lugar próximo a las ruinas. Hecho que explica el cambio de curso de este río ya que en la actualidad pasa por detrás de Lomita Blanca, en tanto que el cauce seco que está en este lugar, sería su antiguo lecho (ver esquema N° 3 de su trabajo).

Si se lee atentamente los datos utilizados para estas inferencias se notará que el elemento clave de esta interpretación lo constituye la referencia a la superioridad del sitio ocupado por los indígenas. Ahora bien, si se supone que esta superioridad se debía al empleo de elementos defensivos como serían parapetos y fortificaciones, nada más lógico que identificar este sitio con las ruinas del Chincal, ya que ellas ofrecían al enemigo una manifiesta ventaja en este sentido.

Pero según la interpretación directa de la fuente pareciera más bien que la ventaja del enemigo se debió: ... a la ayuda de la fraguosidad del sitio" y al hecho de que los españoles no pudieron "valerse de los arcabuces por ser tiempo lluvioso". Esta interpretación estaría más de acuerdo con la táctica guerrera de los indígenas cuyo verdadero fuerte estaba en las breñas y asperezas de las montañas no parapetándose jamás en sus poblados.

No olvidemos tampoco que el autor registra la distancia de dos kilómetros entre Lomita Blanca y el Chincal y que el documento repetidamente habla de dos leguas. Es decir que según la fuente, el cacique Chelemin no se retiró a dos kilómetros sino a más de diez kilómetros después de haber atacado la ciudad. Diferencia ésta muy apreciable si se tiene en cuenta la indole del problema que nos ocupa porque de ella depende la fundamentación de una inferencia y la comprobación del descubrimiento de un lugar preciso y exacto.

En consecuencia ya no es posible, de acuerdo a la información documental, sostener la ocupación de las ruinas del Chincal por el cacique Chelemin. Este cacique debió retirarse hasta las primeras estribaciones de la sierra del Fraile, en el lugar en que el río Quinmivil después de atravesar esta sierra desemboca en el Valle tomando una dirección sudeste.

Otro punto que creemos necesario aclarar, es el relativo al desvío de las aguas del río Quinmivil por Chelemin y sus hombres. El autor supone, como ya hemos anotado, que Chelemin interceptó el curso del

rio desviándolo hacia la derecha y en un lugar próximo a las ruinas del Chincal. Aceptando esta interpretación tendríamos que este hecho a más de contraproducente, ya que en tal caso Chelemín no sólo hubiera privado de agua a la ciudad de Londres sino también a su gente parapedada, según el autor, en el Chincal, hubiera sido también innecesario porque los documentos dicen expresamente que el agua fue quitada "en la toma a dos leguas de la ciudad". La existencia de una toma nos hace suponer que ya había un desvío <sup>14</sup>.

Y esa toma debió estar o bien a la salida del río al Valle con respecto al supuesto lugar descubierto por Vera, o a la altura del Chincal con respecto a un lugar X (que no sería exactamente Lomita Blanca). En este último caso es muy posible que existiera una toma que desviara parte de la corriente del Quinmivil hacia las ruinas como lo sugiere el conocido canal convertido ahora en una zanja que pasa por el sur del Chincal.

#### UBICACIÓN DE LA PRIMERA LONDRES

Al descubrir el lugar donde se instaló la Londres de 1607 en su traslado a Quinmivil, el autor considera haber descubierto también el de Londres de 1558.

Arguye que la coincidencia de ubicación se explicaría por razones de conveniencia práctica como las de aprovechar los restos de la ciudad anterior, o bien por motivos de índole sentimental como sería el de haber querido con esto rendir homenaje a la meritoria obra de gobierno que realizó su fundador. Argumentos estos posibles pero insuficientes hasta tanto no haya una prueba más objetiva que los fundamenten.

Así lo comprende el autor y se preocupa en reforzar esta suposición interpretando un antecedente histórico relacionado con la Londres de Zurita. Se trata de la noticia del Padre Lozano, acerca de un conato de rebelión de los pobladores de la primera Londres, motivado por ciertas medidas de gobierno tomadas por Zurita en enero de 1561. A raíz de esta subversión el gobernador se dirigió a Londres, puso sitio a la ciudad y "mandó a fabricar un fuerte para alojar a los suyos" <sup>15</sup>.

Vera, forzando esta noticia, da como probable que Zurita en vez

<sup>14</sup> Es interesante hacer notar que en los trabajos cartográficos del Inst. Geog. Militar el río Quinmivil está registrado con el nombre de La Toma.

<sup>15</sup> LOZANO, P., *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, tomo IV, capítulo VI, pág. 172; Buenos Aires 1874.

de construir un fuerte, ocupara y aprovechara las ruinas del Chincal dada la proximidad de las mismas con respecto a la ciudad <sup>16</sup>.

De la asociación de esta posible acción de Zurita con la del cacique Chelemín surgiría una similitud de circunstancias que le permitiría deducir la coincidencia del lugar. Pero el caso es que se trata de una asociación cuyas bases las constituyen una conjetura con respecto a la ocupación del Chincal por Zurita y un juicio impugnado en lo que se refiere a la del cacique Chelemín; por lo tanto la conclusión no tiene validez real.

Por eso consideramos que la ubicación de la Londres de Zurita, queda desde el punto de vista objetivo y documental como un problema todavía a resolver o a comprobar.

#### JUICIO FINAL

El trabajo de Juan Pablo Vera presenta sin duda alguna, grandes aciertos y soluciona muchos problemas. Entre éstos consideramos que su estudio sobre la designación del Valle de Londres; la indagación sobre el origen del nombre San Pedro Mártir de Londres; la ubicación del valle de Conando; el traslado de la Londres de 1607 al valle de Quinmivil y el exhaustivo estudio sobre la fundación de Catamarca, constituyen efectivos aportes tanto por la seriedad y escrupulosidad con que han sido tratados como por la debida fundamentación de sus apreciaciones.

Pero con respecto al núcleo principal de su trabajo, es decir, en lo que atañe a la ubicación de Londres de 1607 y a la de la primera ciudad de 1558, consideramos que presenta una tesis bien concebida pero con insuficiente valor probatorio. Los datos y argumentos empleados no son tan fehacientes y claros como para dar como solucionado el problema.

Por lo tanto no invalida lo que sostuviéramos al respecto en nuestro trabajo, en el que fijamos como asiento de la primera Londres el lugar conocido con el nombre de "Paredes Viejas" y la actual villa de Belén como asiento de la Londres de 1607.

Rosa M. Zuluaga

<sup>16</sup> El autor aprovecha también esta noticia para explicar el carácter ambiguo de las ruinas del Chincal. Las mejoras y reparaciones que Zurita hiciera en su supuesta ocupación, darían a éstas la fisonomía de una fortaleza castellana.

Nos resulta un tanto antojadizo el carácter que el autor asigna a estas ruinas. Toda su factura y el aspecto actual de las mismas es netamente indígena, así lo considera el conocido especialista Dr. S. Canals Frau quien nos asesoró en este sentido.

## UN PROYECTO DE ESTANCO PARA LA COCA EN EL VIRREINATO DEL RIO DE LA PLATA

En los profundos valles de la cordillera, y al este del altiplano, en la vertiente oriental de los Andes de Bolivia y del Perú, donde la ladera cordillerana cae gradualmente en la selva virgen, en esos valles tropicales llamados Yungas, de que Aramayo Alzrerca <sup>1</sup> ha dicho bellamente que son "la entrada a la matriz verde de donde nace el sol todas las mañanas", crece y se desarrolla la coca <sup>2</sup>.

El próspero comercio de esta hoja, no decaído en dos siglos, inspiró a don Ignacio Flores, a la sazón, gobernador de Mojos, en el Alto Perú, un proyecto de Estanco o Casa de Contratación y expendio de la coca por cuenta del Rey, como medio, según él mismo dice, de aliviar el erario y de pagar las tropas que se han hecho necesarias en esa parte del Perú <sup>3</sup>. No es éste que presentamos el proyecto en sí, sino sólo una réplica de su autor a las objeciones del Intendente que no encuentra

<sup>1</sup> Carlos ARAMAYO ALZERRECA, Los Yungas, Valles de Ensueño, en *Leoplán* de fecha 5-XII-1945.

<sup>2</sup> *Erythroxylum Coca*, arbusto de 1 a 3 m. de altura, muy ramoso, que crece entre los 650 y los 1600 m. de altitud, según unos, y entre los 1000 y 2000 m. de altitud, según la *Historia Natural*, del *Instituto Gallach*. La coca, llamada así por los españoles y cuca, por los antiguos peruanos, *Primera parte de los Comentarios Reales*. . . , por el INCA GARCILAZO DE LA VEGA, Lisboa, 1609, cap. XV, libro VIII, pág. 211; o bien, del Aimára Khoka, un árbol, el árbol por excelencia, como sugiere el Dr. H. A. WEDDELL: *Notice sur la coca sa culture, sa préparation, son emploi et ses propriétés*, dan le *Mémoires de la Société et centrale d'agriculture*; 1re. partie; p. 141, Paris, 1853.

Véase: W. GOLDEN MORTIMER, M. D., *Peru. History of Coca*, New York, 1901, pág. 7, ha menester para su crecimiento y desarrollo de regiones cálidas y húmedas que los inkakuna nombraban yunga o yunka. Según JULIO C. TELLO, *Antiguo Perú*, Lima, 1929, los aborígenes distinguieron las zonas naturales del país "llamando Suni o Puna a las frías cordilleras y mesetas; Keshwa, a las tierras templadas de las quebradas y valles; y Yunka, a las cálidas, tanto de los llanos forestales, de las quebradas hondas andinas, como de los valles bajos de la Costa".

He de hacer notar, no obstante, que Fray Antonio DE LA CALANCHA, en su *Crónica Moralizada*. La Paz, 1939. Bibl. boliviana N° 1 (1ª ed. en Barcelona 1638), dice de la región media, pág. 91, "Llamamos chaupiyungas, que ni son tan fríos como las altas, ni tan calientes como los llanos".

<sup>3</sup> *Archivo General de la Nación*. Justicia, Leg. 13, Exp. 300. S. IX-31-4-2.

conveniente su aplicación. Flores se muestra preocupado no sólo por las cortas rentas con que se dispone, sino, igualmente, por las fuerzas militares que es imprescindible crear en aquella Intendencia.

En 1770 había en todo el virreinato 6050 plazas de tropas veteranas, de las que apenas 1362 correspondían al Bajo y Alto Perú, con un gasto global de 2.234.921 pesos. Las milicias tenían por esa época o poco después, un efectivo de aproximadamente cien mil hombres. Al estallar la rebelión de Túpac Amaru, en 1780, no había fuerzas regulares en los territorios sublevados y las milicias no mostraron la eficiencia requerida. La lucha trajo aparejada la desolación y abandono de numerosas haciendas y minas, y el comercio se paralizó. El ramo fiscal de tributos se resiente y, a pesar de ello, sintióse la urgente necesidad de crear nuevos efectivos militares que preservaran el orden interior. Lo malo es que "todas estas graves perturbaciones vienen a recaer sobre una economía que ya se encontraba en crisis, y sobre una Hacienda pública en difícil situación". El proyecto de Ignacio Flores tendía a resolver este problema<sup>4</sup>.

4 GUILLERMO CÉSPEDES DEL CASTILLO, *Lima y Buenos Aires. Repercusiones económicas y políticas del virreinato del Plata*. Sevilla, 1947, p. 155.

5 Ignacio Flores nació en Latacunga, lugar cercano a Quito y en 1748 se recibió de maestro en Filosofía. Más tarde fue catedrático de Lenguas y de Matemáticas en el Colegio de Nobles de Madrid. En 1777 el Rey decide dividir en dos partes entre sí, las misiones de los indios Mojos y Chiquitos, que anteriormente estuvieron a cargo de la Compañía de Jesús con el fin de su mejor y más recto gobierno en lo espiritual y temporal, poniendo en cada una de ellas un gobernador militar que dirigiera sus Pueblos.

El primer gobernador de Mojos, luego de la división, fue don Ignacio Flores, capitán del regimiento de voluntarios de caballería, con el sueldo anual de dos mil pesos ensayados, equivalentes a tres mil pesos corrientes que debía hacer efectivo las cajas de Cochabamba con cargo de reintegro a cuenta de los productos que den de sí los respectivos Pueblos de aquella provincia, a contar desde el día en que hiciera constar haberse embarcado en España para ir a servir su nuevo empleo, según se lee en la Real Cédula de 5 de agosto 1777. A.G.N., S. IX-8-6-9; libro 41, folio 19 y S. IX-8-7-16; libro 64, folio 263.

El 24-III-1779, obtiene el grado de Teniente Coronel de caballería y el 24 mayo 1781, el de coronel, como así el gobierno militar y la presidencia de la Real Audiencia de Charcas, vacante por muerte de don Agustín Fernando de Pinedo. A.G.N., S. IX-8-5-9; libro 23, fol. 63 y 49 y S. IX-8-6-13; lib. 45, fol. 136.

Por la situación anómala que pasaron esos distritos se resuelve que las Intendencias de provincias queden unidas provisoriamente a los respectivos gobiernos militares de los territorios que a cada uno se señalen. Con fecha 22 agosto 1783, se nombra a Flores, con retención de los demás cargos, gobernador militar de la Intendencia de la ciudad de La Plata, con todo el distrito del Arzobispado de Charcas, excepto la villa de Cochabamba y su territorio que se agrega a la Intendencia y gobierno de Santa Cruz de la Sierra y la de Potosí, con todo el territorio de la provincia de Porco en que está situada y los de las de Chayanta, Atacama, Lipes, Chichas y Tarijas, que han de componer la Intendencia de Potosí. A.G.N., S. IX-8-6-13; lib. 45, fol. 137.

Por Real Cédula, de 2 agosto 1782, nos enteramos que Flores, como Presi-

Para demostrar que no era baladí la importancia económica de la coca, referiré algunos hechos históricos, tomados de diversos autores, en su mayoría antiguos, como se verá.

Estudios históricos, arqueológicos y biológicos concuerdan en que el cultivo sistemático de la coca es preincaico. Es evidente la antigüedad de la agricultura en los estrechos valles y gargantas peruanos, cuyos pueblos se vieron compelidos a hacer uso de los medios locales de subsistencia impuestos por un medio hostil que no les permitía la vida errabunda del nómada<sup>6</sup>. Los hallazgos arqueológicos de Nazca y de Moche, en el litoral, son gráficos documentos del pasado que señalan el antiquísimo uso de la coca<sup>7</sup>. Otro indicio es el frecuente hallazgo, en las se-

dente de la Audiencia, condona a 170 indios del Pueblo de Toledo, provincia de Paria, y por el resto de sus vidas, la mitad del tributo que pagan. A.G.N., S. IX-8-7-6; fol. 198.

Durante la rebelión de 1780, Flores se distinguió, según unos, por la intrepidez e ingenio para la defensa de su gobierno, arrancando justos elogios por su actuación distinguida, y, según otros, dejó mucho que desear. Véase: *Relación Histórica a la Revolución de Túpac Amaru*, con un discurso preliminar de Pedro de Angelis, en *Colección de Obras y Documentos Relativos a la historia antigua y moderna de las Provincias del Río de la Plata*. T. IV, Bs. As., 1910; en que se menciona a este personaje varias veces.

Dato no tan seguro es aquel que afirma que bajó a Bs. As. procesado injustamente de rebelión contra la Corona, falleciendo en 1786. Entre los donativos para acudir a los gastos de guerra contra Francia, en julio de 1793 y en el Alto Perú, figura un Ignacio Flores, que creemos sea nuestro personaje, ofreciendo 24 pesos anuales y luego en 23-XII-1793, contribuye con un soldado y al día siguiente hace otro donativo. A.G.N., S. IX-8-7-12, lib. 60, fol. 181 y 143 v.

El padre Furlong lo trata muy mal, llamándolo "hombre avieso e inescrupuloso", acusándolo de un desfalco que se achacaba a Lázaro de Ribera, hombre, por otra parte, muy capaz de haberlo cometido. Véase Guillermo FURLONG, *Lázaro de Ribera y su breve Cartilla Real*. En: *Humanidades*. La Plata, 1954, t. XXXIV, p. 18.

A Ignacio Flores se le atribuye una ingeniosa novela intitulada: "Viajes de Enrique Wanton a las tierras incógnitas australes y al país de los monos".

6 COOK, O. F., *El Perú como centro de domesticación de plantas y animales*. Lima, 1937.

Véase, también ROMERO, Emilio: *Historia Económica del Perú*, Bs. As., pág. 25, donde se dice que la domesticación de las "especies vegetales, como la papa, la oca, el ají, la coca, el algodón y el maíz, fueron realizadas muchos siglos antes del advenimiento de los Incas".

Puede consultarse igualmente con provecho el trabajo de DONALD COLLIER, *El desarrollo de la civilización en la costa del Perú*, en: *Las civilizaciones antiguas del viejo mundo y de América*, Unión Panamericana, Washington, 1955, por Julián H. Steward y otros.

7 YACOVLEFF, E. y F. L. HERRERA, *Botánica Etnológica. El Mundo Vegetal de los Antiguos Peruanos*, en: *Revista del Museo Nacional*. Lima, 1934, tomo III, Nº 3. En las láminas que trae el trabajo de estos autores se puede apreciar en las vasijas de Nazca "la representación del guerrero herido que evidentemente tiene una porción de coca (aculli) en el lado izquierdo de la boca" y "El consumidor de la coca en la alfarería de Moche se deja reconocer por el "calero" de calabaza que tiene en una mano, el palito para sacar Ilipta (Shukanka), en la otra, y la bolsa para llevar hojas de coca (chuspa) en el costado izquierdo".

puturas, de las identificables bolsitas o chuspas de coca<sup>8</sup>. Testimonios concordantes con la atestación de los antiguos cronistas, guardadores de la tradición desde las primeras horas de la conquista. Betanzos asegura que con anterioridad a los incas los Allkavizas tenían plantaciones de coca en el Cuzco, al contrario de Bartolomé de las Casas para quien "Topa Inga fue el primero que halló el secreto y que usase y gozase del provecho de la coca"<sup>9</sup>. Lo cierto es que, en el período incaico, la coca tuvo gran importancia y un uso variado, como integrante de los ritos religiosos, como elemento de superstición y como curativo y reconstituyente. En las fiestas dedicadas al Sol y demás sacrificios que ofrecían a la divinidad quemaban cestillos de coca cuyo humo rodeaba a las víctimas sacrificadas<sup>10</sup>. En los pueblos de civilización incipiente es difícil encontrar un deslinde de lo puramente supersticioso de lo perteneciente a un culto de evolucionada estructura. En estos últimos, la divinidad va retrotrayéndose hasta refugiarse en lo abstracto y lejano; al contrario, en el antiguo Perú, se estaba en una etapa evolucionada de aquella en que todo o cada una de las cosas guardan su inmanencia sobrenatural. Así el sacerdote confundíase con el confesor y con el hechicero.

Los agoreros o hechiceros sortilegos, eran indispensables al indio para conocer el resultado de cualquier empresa que pretendieran hacer o para saber qué sacrificio es agradable a la Huaca. Refiere Polo de Ondegardo que "Las suertes se hazían por todas quantas cosas querían hazer, como por sembrar, coger, encerrar el pan, caminar, edificar, ca-

8 Ut supra. En Mortimer, obra cit., pág. 248, se lee que el Departamento de Antigüedades Peruanas, en el Museo Americano de Historia Natural, posee una momia encontrada en Arica, en cuyo paquete hallóse hojas de coca, juntamente con una bolsita de llipta. Todo de gran antigüedad.

9 Transcrito por Yacovleff y por Herrera, en trabajo citado, Rev. del Museo Nacional de Lima, t. III, N° 3.

10 Además de las solemnes ceremonias ofrendadas al Sol, tenían otras dirigidas a preservar su salud, librarse de peligros o dedicadas al tiempo, del que dependían las cosechas, para cuyo objeto quemaban coca, maíz, plumas de colores, chaquiras, concha de mar, oro y plata en figura de animales, ropa fina, madera olorosa, sebo quemado, y así mismo, cuyes, pequeños animalitos, carnero o pacos, lanudos o no, etc. Véase Antonio de HERRERA, *Descripción de las indias occidentales*, Madrid, 1730; Dec. V, libro IV, pág. 91.

Tenían en cuenta el color del animal sacrificado, así, si era manchado lo dedicaban al Chuqui illa o trueno, para evitar la sequía; si enteramente blanco pertenecía al Sol y si lanudo a la multiplicación y crianza. El guanaco pardo era dedicado a Viracocha: "En el Cuzco se matauan con esta ceremonia cada día un carnero al Sol, y se quemaua vestido con una camiseta colorada. Y cuando se quemaua hechauan ciertos cestillos de coca en el fuego, que llamauan Villca roncon". Licenciado Polo de ONDEGARDO, *Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los incas*, (1571), Lima, 1916, t. III. Colección Urteaga-Romero. Las palabras Villca roncon deben estar equivocadas, pues significarían algo así como Viejo Sol.

sarse o hacer divorcio"<sup>11</sup>. Toda hechicería o agüero iba precedida de un sacrificio que aumentaba en importancia según la causa o necesidad de la persona. Su modo de actuar ha sido descrito admirablemente de este modo: "Los agoreros peruanos consultan sus divinidades destrenzándose el pelo, que lo traen muy largo, cubren con parte de él la cara, beben chicha, mascan coca, se introducen en cavernas subterráneas y oscuras y en medio de un silencio espantoso entonan cantos fúnebres"<sup>12</sup>. El mismo autor, dice, refiriéndose a la coca que "Los oráculos no contestaban, y los agüeros eran terribles si el sacerdote, al consultarlos, no mascaba la enunciada hierba". La coca era, pues, el vínculo que resolvía favorablemente sus preocupaciones supersticiosas. Se pescaba con coca en el anzuelo, las rebeldes y duras vetas de las minas se ablandaban arrojándoles igualmente coca. Sentíanse seguros en sus casas si poseían una bolsita de coca, como aquí, aún en la actualidad creen evitar ciertas personas las brujerías distribuyendo por la casa las hojas de ruda o ruta. El amor y la fortuna también se aseguraba con la coca<sup>13</sup>. Para asegurar la felicidad de sus viajes echaban una mascada de coca (akullico) en cada apacheta que hallaban en el camino<sup>14</sup>, o que ellos mismos formaban para dedicarlo a Pachacamac, con la evocación de apachecta, que, al decir de Unanúe significaba "al que hace o me da fuerza para llevar"<sup>15</sup>. Pero no sólo arrojaban coca a las apachitas o a las peñas, sino,

11 Polo de ONDEGARDO, ob. cit., p. 33.

12 Dr. J. Hipólito UNANÚE, *Disertación sobre el cultivo, comercio y las virtudes de la famosa planta del Perú nombrada "coca"*. Publicado en el "Mercurio Peruano", de Lima, en 1794 y reimpresso posteriormente en: *Obras científicas y literarias*. Barcelona, 1914. Tomo II, págs. 90 y ss.

Este autor de fines del siglo XVIII, que admira por la erudición de su trabajo al estilo de las corrientes modernas, ha estudiado el tema de la coca con tanto acierto como maestría.

13 UNANÚE, ob. cit., lo explica en su nota tercera así: "El carimunachi de Venus se forma de una figurita de piedra imán, un palito delgado que parece ser de culantrillo, un frejol u otra semilla semejante, que sea colorada y tenga la cabeza negra, que nombran *quairuro*, y unas hoías de coca. De todo esto hacen un envoltorio que coloca el agorero en la mano de quien desea ser amado, que regularmente son las mujeres mozas; les hace correr moderadamente la mano, dice unos salmos y asperja la mano y el envoltorio con chicha".

Omitimos el carimunachi de la fortuna, pues, quien siendo dueño del amor desea otra cosa y si hubiera alguien tan materialista que consulte a Unanúe.

14 Florencio del MÁRMOL, *Recuerdos de Viaje y de Guerra*. Bs. As. 1880. Dice este autor que "Apachetas son las mesetas naturales del terreno y por extensión, dícese de los grandes montones de piedra... formados de distancia en distancia a los costados del camino, provenientes de la limpieza que de ellos mandan hacer cada cierto tiempo los corregidores". Unanúe, obra cit., dice de estos "montones de piedra que había en los caminos, llamaban los cuzqueños apachitas, y en otras provincias cotoravarrumi, y los adoraban por dioses".

15 Llama la atención otra costumbre que relata Unanúe en esta forma: "El bagazo de la coca, mezclado con la saliva, forma un gluten con el que se pega a

también, a las cuevas y a las sepulturas antiguas; y no solamente el famoso akullico, sino, igualmente, calzados viejos, plumas, maíz masticado, etc. "pidiendo que los dexen pasar en saluo, y les quiten el cansancio del camino y les den fuerças para caminar" <sup>16</sup>.

Los confesores, llamados Ichuris en el Cuzco y Aucachic, en el Chinchaysuyo, tenían por objeto salvar del pecado a los individuos, pues éste y sólo éste, era el causante de las enfermedades <sup>17</sup>. La coca, la confesión y el sacrificio sahumado con coca eran los remedios indicados para todas las enfermedades; pero no sólo los indios la usaban, también para los españoles era remedio eficaz: "La coca preserva el cuerpo de muchas enfermedades, y nuestros medicos usan della hecha poluos para atajar y placar la hinchazón de las llagas; para fortalecer los huesos quebrados, para secar el frio del cuerpo, o para impedirle que no entre: para sanar las llagas podridas llenas de gusano. . ." <sup>18</sup>.

Era creencia de los antiguos peruanos que las almas continuaban viviendo luego de fallecido el individuo y, como dice Polo de Ondegardo, "que los buenos tenían gloria y los malos pena". No obstante era también creencia que los cuerpos no habrían de resucitar con aquella. Cuando visitaban los sepulcros lo hacían masticando coca, como medio de no profanar las almas de los muertos y evitar su venganza <sup>19</sup>.

las piedras; y entre algunos indios hay la superstición de que si al regreso de su viaje se ha desprendido el pelotón de coca que tiraron al pasar, es señal de no haberles sido fieles sus esposas mientras estuvieron ausentes".

<sup>16</sup> Polo de ONDEGARDO, ob. cit., p. 190. La coca constituía para el indio un alimento de ahorro, capaz de amortiguar la sensación del hambre y de hacer soportable las fatigas, actuando como anestésico de las mucosas. El efecto es de tiempo limitado y a su término debe reemplazarse con nuevas hojas o decaen las fuerzas físicas.

El indio carguero de la provincia de Patar da el nombre de *cocada*, al período de tiempo o distancia que puede recorrer, con sensación de plétora, que no es más de 35 ó 40 minutos, que en la marcha del indio con carga representa unos tres kilómetros en terreno llano y dos de subida. Véase: Antonio RAIMONDI, *El Perú*. Lima, 1874; t. I, pág. 69.

<sup>17</sup> "Los cofesores tenían obligación al secreto: pero con ciertas limitaciones. Los pecados de que principalmente se acusaban eran. Lo primero, matar uno a otro fuera de la guerra. Item tomar la mujer agena. Item dar yervas, o hechizos para hacer mal. Item hurtar. Y por muy notable pecado tenían el descuido en la veneración de sus huacas, y el quebrantar sus fiestas; y el dezir mal del Inga; y no obedecerle. No se acusauan de pecados y actos interiores". Véase Polo de ONDEGARDO, ob. cit., pág. 13. El Inka no se confesaba sino ante el Sol y cuando enfermaba se confesaban todas las provincias, especialmente los Collas. La muerte a un semejante, aun en duelo determinaba su destierro a las yungas, en la siembra y conservación de cocales.

<sup>18</sup> Inca GARCILAZO DE LA VEGA, ob. cit., Cap. XV, Libro VIII.

<sup>19</sup> UNANÚE, ob. cit. Consistía la venganza en un aturdimiento, desmayo y vehemente dolor de cabeza, que llamaban Kaícar, proveniente, probablemente, de las emanaciones o descomposición de los cadáveres. Otro autor famoso cuenta que en una gruta cerca de Llacta, capital de la provincia de Huamalíes, encontró

Con todo lo dicho podría creerse que durante el reinado de los Incas era general el consumo de la coca, no siendo así, según lo expresan cronistas de la primera época. La coca estaba reservada al culto y a los Inkakuna, que repartían entre sus allegados y entre aquellos que se distinguían dentro del gobierno en la obediencia o en sus huestes victoriosas. Era un premio codiciado dentro y fuera del Imperio cuyo uso se fue extendiendo al pueblo de una u otra manera, cuando no, por intereses políticos, pues se cuenta que Topa Inga Yupangui repartía coca, mantas, camisetas y mujeres a los que admitían su soberanía, con el único objeto de tenerlos contentos <sup>20</sup>. A la llegada de los españoles la coca se convirtió en mercancía apreciada que enriqueció a muchos, y los impuestos que la gravaron sirvieron para mantener al clero y a la escuela imperial en América. Con el correr del tiempo, como hemos dicho, tratóse de formar un estanco, con el fin de mantener el ejército altoperuano y para contribuir a solventar los gastos del virreinato del Río de la Plata.

Potosí era el centro, adonde se dirigían y comerciaban grandes cantidades de esa hoja, por la necesidad que tenían de ella los indios mineros. Conociendo, aun en parte, el monto que reportaba ese comercio, tendremos una idea más exacta de las posibilidades que ofrecía para las rentas Reales, el proyecto de D. Ignacio Flores.

Dice un escritor del siglo XVI que "En solo Potosí monta más de medio millón de pesos cada año la contratación de la coca, por gastarse de 90 a 95 mil cestos de ella", y, agrega, que en 1583 se vendieron cien mil cestos <sup>21</sup>.

El mayor valor comercial que alcanzó la coca, fue en los años de 1548, 49 y 51, en que al decir de Cieza de León, no hay para qué pensar que en el mundo haya habido hierba, ni raíz, ni cosa criada de árbol, que se estimase tanto <sup>22</sup>. Dan una idea de su importancia las rentas que por aquellos años redituaban la mayor parte de las haciendas del Cuzco,

calaveras con hojas de coca muy bien conservadas, en el interior de sus cavidades bucales. Dispuesto a investigar desenterró otros cráneos igualmente antiguos, sin que se acusara la presencia de coca; luego indagando en la población descubrió la causa, dice así: "los que iban a esta gruta a buscar entierros o tesoros ocultos, acostumbraban poner algunas hojas de su tan apreciada coca en la boca de todos los cadáveres que removían, para apaciguar la cólera de los difuntos, y evitar de este modo que les sobreviniese algún mal". en: Antonio RAIMONDI, ob. cit., tomo I, pág. 49.

<sup>20</sup> Antonio de HERRERA, ob. cit. Década V, libro III, pág. 74.

<sup>21</sup> P. Josef de ACOSTA, *Historia Natural y Moral de las Indias*. Madrid, 1792. (sexta edición).

<sup>22</sup> Pedro CIEZA DE LEÓN, *La Crónica del Perú*, Madrid, 1941; 3ª ed., Cap. XCVI, pág. 282.



de La Paz y de La Plata, que llegaban a ochenta mil pesos anuales, y otras menores con veinte, cuarenta y sesenta mil pesos de renta. De ahí la afirmación de Cieza, de que aquel "que le daban encomienda de indios luego ponía por principal los cestos de coca que cogía". Otro escritor expresa que de los Andes del Cuzco se sacaba cada año para Potosí particularmente, más de 60.000 cestos de coca, de un peso medio de 20 a 25 libras cada uno, "con los cuales los vecinos y muchos otros han enriquecido"<sup>23</sup>.

Cada cesto de coca valía en el Cuzco, según Acosta, de dos pesos y medio a tres y en Potosí, al contado, cuatro pesos y seis tomines, cuando no cinco pesos ensayados. Su importancia era tanta que, según el mismo autor, "es el género sobre que se hacen quasi todas las baratas o mohatras, porque es mercadería, de que hay gran expedición"<sup>24</sup>.

En el siglo XVII, parecería que hay una merma en el comercio de la coca. Unanúe lo afirma transcribiendo una Cédula Real de fecha 1 de noviembre de 1619, que así lo indica, y luego lo confirma con la opinión coincidente de Antonio de León Pinelo, que la explica por un aumento desmedido en la producción de la hoja. Solórzano agrega a estas causas la disminución de indios y el nuevo uso del vino. Unanúe cree, a su vez, que debieron contribuir a su escasez aquellos que con su política contraría "consiguieron impedir su uso en las provincias de Quito, y rebajar su estimación en las del Perú". Refiriéndose a lo mismo, ha escrito el cronista Herrera que muchos castellanos se enriquecieron con la coca "por lo cual se plantó tanta, que baxó de precio, pero nunca dexará de ser estimada"<sup>25</sup>, y, en coincidencia con la opinión de Solórzano, dice Lizárraga que "vase disminuyendo esta contractación, porque los indios ya más quieren pan y vino que coca"<sup>26</sup>.

A pesar de todas estas autorizadas opiniones no vaya a creerse que llegó la coca a constituir un ramo decadente del comercio. Las cosechas abundantes se regulan por sí solas y parte de los indios faltantes serán reemplazados por españoles que akullican. Posiblemente todos se hacen

<sup>23</sup> Fr. Reginaldo de LIZÁRRAGA, *Descripción Colonial*. Bs. As., 1916, T. I., p. 203. Escribió alrededor de 1593.

<sup>24</sup> ACOSTA, ob. cit., p. 242. Fuera de las cifras conocidas el monto del comercio ilícito debió ser enorme ya que, en el Perú, era común el contrabando. Véase: Jorge JUAN y Antonio de ULLOA, *Noticias Secretas de América*, Bs. As., 1953; principalmente el capítulo IX. Que la coca sirviera de trueque para el intercambio al menudeo indica que aún persiste su valor de moneda que tenía en el antiguo imperio incaico, conjuntamente con el algodón. HERRERA, ob. cit., Dec. V, lib. III, pág. 77.

<sup>25</sup> Antonio de HERRERA, ob. cit., Déc. V, lib. III, p. 76.

<sup>26</sup> LIZÁRRAGA, ob. cit., T. I, pág. 207.

eco de la disminución notada en las arcas reales, poco después de ser aplicados los primeros gravámenes, faltándonos los datos del comercio real, y, a una producción desmedida, en un período en que todos prefirieron ser coqueros.

Gracias a Unanúe poseemos los detalles del comercio fiscalizado de la coca en el quinquenio que corre de 1785 a 1789, tomados de los libros de Aduana de Lima; a los que se agrega un informe similar de La Paz.

En los diez partidos peruanos que menciona se cosecharon en esos años 109.318 cestos; más 145.450 arrobas; más 500 cargas, por un valor total, en los mismos partidos de extracción, de 1.207.439 pesos<sup>27</sup>. Partidas negociadas en el propio virreinato de Lima; salvo unos 6000 pesos anuales, que el partido de Paucartambo saca de sus ventas en las provincias inmediatas del virreinato de Buenos Aires. Según el mismo autor, se cosechan en el virreinato de Buenos Aires cuatrocientos mil cestos por año. Trescientos mil, en el partido de Chulumani y el resto en Larecaja, Carabaya, Apolobamba y Cochabamba.

A continuación transcribiremos las conclusiones de Unanúe que, por lo sintéticas e importantes valen la pena consignar, dice así: "Dando el precio de 6 pesos a cada cesto, que es el más moderado y que se expende en la Paz, plaza de reunión, corresponden 2.400.000 pesos anuales al giro de la coca en aquel virreinato. Los 2.300.000 pesos deducidos de sus propias provincias y minerales y los 100.000 pesos restantes de los partidos de Arequipa, Moquegua y Tarapacá, pertenecientes al virreinato de Lima.

Si a los 2.400.000 pesos que produce la coca del virreinato de Buenos Aires, unimos 241.487 pesos que corresponden anualmente a la que cosecha el virreinato de Lima, según el cómputo hecho en el quinquenio, resulta que el comercio de la coca en el Perú rinde en cada año 2.641.487 pesos". Cantidad que el autor considera prodigiosa.

Para comprender el valor de estas cifras debemos tener en cuenta que se basan en cálculos oficiales, en un valor determinado de la moneda; que corresponden a ventas hechas al por mayor y, sin que haya influido el agio.

Los cálculos oficiales tuvieron comienzo al implantarse el impuesto de Alcabala por Real Cédula de 1º de noviembre de 1591, con el fin de sostener una Armada en el Mar del Sur, sin tener en cuenta que en las capitulaciones de Pizarro se estipuló que durante cien años no se

<sup>27</sup> UNANÚE, cit., pág. 107.

costraría gravamen de esa clase. El virrey Francisco de Toledo impuso el 2 % a toda mercadería que se vendiera y el 5 % al comercio de coca, en razón de considerarlo cosa de fausto, superfluidad y vicio e intentando desterrar o atenuar su uso<sup>28</sup>.

En tiempo de Esquilache, 1616 a 1621, la coca pagaba el 2 % de Alcabala<sup>29</sup>. Con motivo de reunir 300.000 pesos, para sostener una nueva escuadra de doce navíos en el Mar del Sur, se crea, siendo virrey el conde de Superunda, un nuevo impuesto, entrando en composición, como se decía, muchas provincias, regulándose según su comercio y frutos. Su aplicación trajo inconvenientes y cada día fueron creciendo más las quejas y lamentos de las ciudades y provincias para que cesase la contribución por los perjuicios que sufren en la cobranza, atraso y menoscabo en sus frutos y su consiguiente desvalorización; pero estando al descubierto muchos créditos muy privilegiados, como apunta el virrey, de los prestamistas que habían suplido el dinero adelantado, fue preciso ir tolerando este mal necesario<sup>30</sup>. Por último el virrey Abascal elevó la Alcabala al 7 %. A más de estas gabelas, la coca contribuía al diezmo eclesiástico. Por el Inca Garcilazo sabemos que la mayor parte de la renta del Obispo, canónigos y demás ministros de la Iglesia Catedral del Cuzco, sale de los diezmos de la coca<sup>31</sup>. Lo mismo confirma otra obra, agregando que estos diezmos ascienden anualmente de 7 a 800.000 pesos duros<sup>32</sup>. Cantidad extraordinaria, que explica lo que nos dice el Padre Lizárraga de que a pesar de la disminución de los naturales que trabajan en las plantaciones de cicales hay religiosos que lo sostienen por el interés del diezmo<sup>33</sup>.

28 Gaspar de ESCALONA AGÜERO, *Gazophilatium Regium Perubicum*. Edición de 1675; Lib. II, part. II. Cap. XXV, pág. 220. De esta obra se han hecho cuatro ediciones en 1647, 1675, 1775 y 1941. La última edición del texto incompleto, trae un interesante prólogo de León M. Loza. En la Biblioteca Nacional falta la 1ª ed.

29 Manuel de MENDIBURO, *Diccionario Histórico Biográfico del Perú*. Lima, 1932. Tomo III, pág. 107.

30 Memoria de D. José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda. En *Memorias de los Virreyes que han Gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. Lima, 1859. Tomo 4, pp. 142 a 151.

La Prov. de Paucartambo, por sólo la coca, se ajustó a pagar, en 10 de agosto de 1746, la cantidad de 600 pesos. La provincia de Carabaya, así mismo, por la coca, se compuso desde el 1º junio de 1746 en la cantidad de 800 pesos, la cual se rebajó a 500 en el año 1750 por haberse perdido los cicales. La ciudad de La Paz y la Prov. de Sicasica, pagaron por la coca 3400 pesos al año, desde el 1º-I-1748 y la de Huanta, que no había contribuido con cantidad alguna lo hizo con 1000 pesos.

31 Ob. cit., Cap. XV, libro VIII.

32 M. VALMONT-BOMARE, *Dictionnaire D'Histoire Naturelle*. Lyon, 1791. Tomo III, p. 588.

33 Ob. cit., t. I, p. 207. Es sabido que la coca se da en tierras cálidas y húmedas, inhabitables para el indio de la Puna que, trasladado a la fuerza, muere lenta-

El valor de la moneda variaba según los tiempos. Pero no es necesario fijarlo con exactitud para tener una idea del valor comercial de la coca.

Acosta nos habla de pesos ensayados. Lizárraga dice, a su vez, que "desde Potosí vienen al Cuzco con las barras de plata a comprar esta coca". Mendiburo, en su Diccionario, hace saber que las Alcabalas de todas las mercaderías que se cobraban en Lima, producían 52.000 pesos de a nueve reales. Y el peso común tenía ocho reales.

Quiere esto decir que las ventas se realizaban a base del peso plata o peso fuerte. En 1777, dos mil pesos ensayados, hacían tres mil pesos corrientes, según la real Orden nombrando a D. Ignacio Flores, gobernador militar de Mojos, como hemos dicho. Tenemos entonces, que los 2.641.487 pesos, que producía la coca anualmente en el Alto y Bajo Perú con anterioridad a 1794 eran pesos ensayados, que representarían algo así como 3.962.230 pesos corrientes de la época.

Un miliciano ganaba en el Río de la Plata un sueldo mensual de ocho pesos del que vivía miserablemente, como hoy los que ganan mil pesos. Podremos, por lo tanto, imaginar una diferencia de 8 a 1000, pero teniendo en cuenta que la vida en el Alto Perú siempre fue cara, bajaremos la proporción de 8 a 600 ó a 400, convencidos de ser prudentes. No obstante, dejaremos el punto para que lo resuelva un entendido en finanzas o en monedas antiguas. Sobre el tema conocemos una importante obra<sup>34</sup>, si bien, creemos que hacen falta otros trabajos que la corrijan y amplíen.

Los mineros fueron los verdaderos mayoristas en la contratación de la coca. Se proveían directamente del productor en abundantes partidas, con las que abastecían a los indios a su servicio y llevaban a cabo otros pingües negocios. Las ventas en las minas eran exclusividad del minero patrón, en tanto los indios, adeudados por la usura de éste, se veían eternamente obligados a trabajar, comprar, y por lo mismo, adeudarse más, siempre a beneficio del amo.

Las compras se hacían en cestos, arrobas o cargas. Según Unanúe el peso de cada cesto era regularmente de tres arrobas o sea 75 libras, pero agrega que en La Paz sólo tenía 24 libras. Cieza de León, en su Crónica, aprecia la capacidad de los cestos largos y angostos, como de

mente. Es el infierno verde a que eran desterrados en tiempo de los Incas por algún crimen cometido. La casa de la muerte lo llama el Padre Lizárraga. Su cementerio, agrega Ignacio Flores. Lizárraga describe la enfermedad en el t. I, pp. 195 y 208 de su obra.

34 Casto ROJAS, *Historia Financiera de Bolivia*. La Paz, Bolivia, 1916.

poco más de una arroba; y Lizárraga les da un peso medio de 20 a 25 libras.

Para su transporte, desde muy atrás trató de reemplazar la llama por la mula, prohibiéndolo por una Ordenanza y Provisión, el marqués de Montesclaros<sup>35</sup>. De las haciendas salían las llamas o carneros de la tierra en manadas, con mil, dos mil y tres mil cestos<sup>36</sup>. Con el tiempo las mulas fueron su medio de transporte.

Para Unanúe el precio de la coca, en las haciendas, era de 3 a 5 pesos el cesto y su expendio a los mineros de 7, 8 y 9 pesos, según las distancias y la mayor o menor abundancia. No así las ventas efectuadas por los arrieros pobres que, al menudeo, daban la libra a dos, tres o cuatro reales, según el precio del momento. De ahí, cuando la arroba se vende al por mayor a seis pesos, los arrieros sacan 7 pesos 6 reales al menudeo.

En la provincia de Huanta el principal género de comercio era la coca. Producía 8800 arrobas de a 32 libras, que se vendía en Huancavelica y en otros minerales, a ocho pesos la arroba<sup>37</sup>. En la provincia de Sicasica, abundante en haciendas de coca, se hacía un gran comercio al propagarse su uso a los españoles de uno y otro sexo, y a todo género de gente, "de modo que, valiendo en otros tiempos un cesto 5 pesos, en estos llega a venderse a 10 y 11 pesos"<sup>38</sup>. Ya hemos consiguado el precio del cesto dado por el Padre Acosta y por Unanúe. Es probable que todos los autores se refieran a ventas al por mayor; como vende el productor y como compra el mayorista, quedaría por saber cuánto gasta el consumidor. Ignacio Flores lo aclara en su informe. Dice este funcionario que cuando los mineros patronos compraban el cesto de coca, puesto en plaza, a once pesos, lo distribuían a los consumidores a treinta y tres pesos. La lectura del documento nos hace conocer que los mineros tenían por costumbre triplicar el valor del producto y que durante la revolución de Túpac Amaru debió llegar, en algunos sitios y al menudeo, hasta a 215 pesos el cesto. Es graciosa su afirmación de que los contrabandistas no querían operar con la coca que les daría sólo un

35 *Memorias de los Virreyes*, etc., ob. cit., T. I, p. 26. Memoria de D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, de fha. 12-XII-1615.

36 P. Josef de ACOSTA, ob. cit., p. 242.

37 Dr. Cosme BUENO, *Descripción de las provincias... de Lima, Cuzco, La Paz*, etc. En *Documentos del Perú*, colectado y arreglado por Manuel de ODRIOZOLA, T. III, Lima, 1872, p. 32.

38 Cosme BUENO, ob. cit., p. 127. El Dr. Bueno escribió: Los tiempos han cambiado, pues, así como los inkakuna consideraban injurioso el uso del tabaco o sayri, los españoles de la conquista tenían a menos a los consumidores de coca, aun siendo europeos.

75 % de ganancia, cuando acostumbraban obtener un 300 % en sus manejos. Pero lo que muestra el potencial económico que representaba la coca es la suma de setecientos cincuenta mil pesos que quedarían para el Rey, según Flores, comprando el cesto a ocho pesos dos reales, para venderlo a once pesos dos reales; ganancias que serían el sólido fundamento del Estanco.

Flores se cuenta en la larga lista de personas que no creen que la coca sea un alimento de ahorro. Recriminada por formar parte del culto de los inkakuna, llegó a imponerse a pesar de la ignorancia y superstición de los europeos, que veían en su efecto una "ilusión del demonio", aun antes de que dictaminara el Concilio segundo limeño ser la coca cosa sin provecho y dispuesta para abusos y supersticiones<sup>39</sup>. Entre la maraña de detractores abrió paso el interés y la cordura y ello dio lugar a una legislación copiosa tendiente a mejorar las condiciones de trabajo del indígena peruano, con resultados nulos, desde luego<sup>40</sup>.

Uno de los más fuertes reparos que le oponen al proyecto de Ignacio Flores es el temor de que se produzca una nueva revolución provocada por el descontento de los mayoristas y consumidores de coca. Se trataba de evitar en 1783, posibles roces con los habitantes y la coca

39 *Sumario Del Concilio provincial, que se celebró en la ciudad de los Reyes, el año de mil y quinientos y feñta y fiete*. Fecho y sacado por orden y con autoridad del último Concilio Provincial que fe celebró en la dicha Ciudad, este año de mil y quinientos y ochenta y tres. Sevilla, 1614. Hay un ejemplar en la Biblioteca Nacional, de Bs. As., N° 191.828 Reservado.

Véase igualmente Unanúe, ob. cit.

40 Solorzano PEREIRA, en el Lib. II, Cap. X, de su *Política Indiana*, (Ed. de 1736), estudia las leyes que por el uso y abuso de la coca fueron necesarias dictar desde la primera época de la conquista. Este autor era contrario a su propagación y uso, pues decía que: "no es necesaria a los Españoles para su sustento, y solo miran en plantarla, y beneficiarla por la ganancia, que de esto consiguen: la qual no se les debe conceder con el trabajo, y sudor de los Indios, que tampoco necesitan de ella precesamente, pues sabemos, que en su Gentilidad raras veces usaban de ella, y solo a sus Reyes, y Caciques se permitía, como lo refieren Acosta, y el Inca".

Menciona con algún detalle algunas Cédulas de las Recopiladas emitidas en beneficio de los indios para el buen trato y conservación de la salud, tal la del L. I, Tit. 14, lib. 6, de fha. 18-Oct. 1569 y la que le precedió de 1560: "mandada guardar por otras de los años de 1563 y 1567 (4 tom. 318 a 319)" - que trataban de evitar que se compeliere a los naturales al cultivo de la coca (Tit. 14, lib. 6, ley 1 y 2 de la Recopilación).

Los informes de algunos virreyes y del Licenciado Juan Matienzo que opinaban, al decir de Solórzano "que como los Indios no fuessen forzados, ni maltratados, no se podía quitar esta grangería, y cultura de la coca: porque ellos sentirían mucho carecer de ella, y los Españoles perderían las crecidas sumas de oro, y plata, que con suavidad, y gusto de los Indios les sacaban todos los años por sus rescates"; tal como aparece en una Real Provisión, de fha. 11 de junio de 1573 (tomo 4, p. 320 y ss. - Ley 2, tit. 14, lib. 6, Recop.). Menciona, igualmente, la ley de 1609, Cap. 24 y Ley 2, Tit. 14, lib. 6.

podría muy bien ser causa de fricciones y males. Dice Unanúe al respecto, que delincuente la coca en cuanto delincuente el indio, en 1782, época de la pacificación del Perú, se juzgó, en el virreinato de Buenos Aires, "que para restaurar el orden en las provincias, era preciso examinar si el uso de aquella planta debía reputarse por vicioso, o era útil a los naturales. Sostenida una y otra parte por diversas plumas, y examinados los papeles en el superior gobierno de Buenos Aires, quedó indecisa la cuestión". Es probable que en los primeros momentos se pensara debilitar al indio quitándole la coca, impresionados por su resistencia y prodigiosa frugalidad. La verdad es que "durante el riguroso cerco que en el año 1781 pusieron los indios rebeldes a la ciudad de la Paz, los vecinos, no teniendo otro alimento que cueros, animales inmundos, etc., etc., y en la necesidad de velar al rigor del invierno sobre las trincheras para evitar los insultos de los indios se dieron muchos al uso de la coca, y éstos fueron los que escaparon de aquella lamentable calamidad"<sup>41</sup>. Reivindicábase así la coca para los españoles.

En el actual territorio argentino era común el uso de la coca, dentro de los términos comprendidos en la antigua gobernación de Córdoba del Tucumán, como lo hace notar el propio Ignacio Flores. No está demás recordar que también hubo aquí un proyecto de estanco, o mejor dicho, de acaparamiento de la coca con fines menos confesables, si bien, no fue la primera intentona de monopolio particular que se intentó ejercer. Recordemos como en 1623, cuando hizo su entrada el nuevo Corregidor D. Felipe Manrique a Chuquisaca, e intervino en la llamada guerra de los cien años o de los Vicuñas, una de sus primeras medidas fue monopolizar la coca en provecho propio<sup>42</sup>.

En 1799, el Dr. Mateo Saravia y su hermano D. Pedro José Saravia<sup>43</sup>, proponen al Ayuntamiento salteño, construir, en la plaza de

<sup>41</sup> UNANÚE, ob. cit., pág. 113.

<sup>42</sup> Manuel M. PINTO, h., *La revolución de la Intendencia de La Paz en el virreinato del Río de la Plata*, Bs. As., 1909.

Herido Manrique en una de las tantas guazabaras, inspiró a Juan Sobrino un versito que transcribe este autor y dice así:

Conviértase al Criador  
Y haga larga penitencia;  
Mire que son aldabadas  
De Dios las balas que lleva.  
Temo al Coco del infierno  
Y mas coca nos despenda,  
Porque esta coca ante Dios  
En su tribunal desflema.

<sup>43</sup> Este último fue coronel del antiguo regimiento de milicias de Salta; pos-

aquella ciudad y dentro del término de diez años, una gran pila de agua, que de antiguo se tenía proyectado, a más de entregar cuatro mil pesos a beneficio de la ciudad, siempre y cuando se acordara estancar, al decir el alcalde de 1º voto de Jujuy, D. José Goyechea, "el crecido Renglón de coca en toda la Provincia y Partido de la Puna, pudiendo solamente ellos expenderlo al precio de Catorce pesos, siendo pr. consiguiente de Decomiso para todos los demas qe. comerciasen en este efecto"<sup>44</sup>. Prohijado el proyecto por el Cabildo, gobierno e intendencia salteño, probablemente a influencia de los Saravia, pasa al virrey Avilés para recabar su aprobación, ante el desagrado de Goyechea, que ve en él, con razón, un perjuicio irreparable a la libertad de comercio. Recurre Goyechea al Consulado pidiéndole que se expida reprobando la propuesta, alegando que no es "regular qe. con el pretexto de adorno y utilidad de una pequeña ciudad, hagan dos Particulares un caudal Gigante, con perjuicio de todo el comercio y aun del mismo soberano". El mismo cabildante manifiesta que en la provincia se comercia como mínimo, cuarenta "Piaras"<sup>45</sup> de coca por año, que dejaban una utilidad fija de veinte y cinco a treinta mil pesos, sobre los precios más regulares de su compra y venta.

El Consulado, con la firma de Belgrano, resuelve pasar copia de la representación de D. José Domingo de Goyechea, al virrey, recomendándole que no acceda a la propuesta de estanco. Quedando a resolución del virrey en diciembre de ese mismo año.

Omar E. Tarragona

teriormente, 13-V-1802, coronel interino del regimiento voluntario de caballería y coronel del mismo, el 15-IV-1803. Obtuvo su cédula de retiro, el 26-VI-1811. En 24-I-1794 y en 24-V-1799, entregó donativos a S. M.; en esta última fha. ocupaba como su hermano, un lugar en el Cabildo salteño.

<sup>44</sup> Arch. Gral. de la Nación. Consulado de Buenos Aires, 1947; t. IV. pp. 349 y ss.

<sup>45</sup> Manadas o recuas de mulas cargadas. La transcripción del Arch. Gral. de la Nación, dice "Peasas", y el documento original que hemos confrontado "Pearas". Ambos términos no figuran en ninguna enciclopedia ni diccionario de los que consultamos.

(DEFENSA QUE HACE DON IGNACIO FLORES A SU PROYECTO DE ESTANCO PARA LA COCA A FAVOR DE VIRREINATO DE BUENOS AIRES)

(Carátula): Dn. Ignacio Flores Sobre la pacificacion de 22 Provincias de Yndios.

Exmo Sor. = Muy Sor. mio. Hè visto los reparos que el Sor. Intendente de estas Provincias, de acuerdo con el Director de Tabaco, hà puesto al Proyecto de la Casa de contratacion, y expendio de la Coca por cuenta del Rey; que propuse à V. E. como unico, y seguro medio de aliviar el Erario, y de pagar a las Tropas que se han hecho necesarias en este Perú. Voy a satisfacer los de buena fè, respetando su zelo entodo el tenor de su respuesta, su moderacion en las dudas que expone, y su urbanidad en la parte que me impugna.

El primer obice se funda en que debiendo comprar la Coca los Mineros de *Potosí*, y Aullagas en la ciudad de la *Paz*, à catorse ps., el cesto, y no en (...Roto...) ro a once ps., como antes, y creciendo así el valor de (... Roto) no podrán darla à sus Peones aun precio conv... (eniente?) que por este gravamen escasearán los trabajos (...Roto) y puede decaer el importan- (...te? ...Roto).

Creo Exmo. Sor. que (... Roto) hay mas cierto que lo (... Roto) a pagar la coca que (...Roto) precio excesivo ellos (... Roto) Cynica, no viven sino aldia, ynose acuerdan del siguiente; así no solamente pagan la Coca, sino tambien el aguardiente, y el pan, o el queso que gastan un doscientos por ciento mas caros, quasi compràran estos efectos por junto. Los Corregidores han hecho con ellos lo mismo; siempre enel por menor, ò menudeo han tenido una fuerte ganancia unos, y otros; y tanta, que como es publico, y notorio, no pocos Mineros de Potosí, trabajan solo de propter forma sus estacas, dandose principalmente a la provision de coca y aguardiente, con cuyo tirano comercio viven con descanso y esplendor; pero puede objetarse que dichos Mineros aumentaran su usura a proporción del costo, y que si quando les costaba el cesto de Coca v. g. a once ps., lo vendian por menor à treinta y tres ps.; en el caso queles cueste catorse ps. lo venderan à quareinta y dos ps., y de este modo se hará yà intolerable a los Indios su precio. La experiencia ha mostrado que no hay este peligro; durante todo el tiempo dela revolucion han comprado los Mineros a treinta, quareinta, y quareinta y cinco ps. el cesto, y lo han vendido por menor à los Indios con el mismo excesivo lucro, sin haber tocado ni disgusto,

ni enmienda, o moderacion en es (...Roto) vicio; pero si respetando hasta la sombra del (...Roto) contento del Indio y del Minero, se tiene abien (...Roto) -iarlo no es dificil, ni costoso el medio, bajo el ciertísimo supuesto aplaudido por el Sor. Intendente y abrazado porlos Hazendados de la Paz, deque sin repugnancia, ni embaraso se tomarà alli la coca de cuenta del Rey a nueve ps. dos rs. separando estos ultimos para el pago delos Administradores & Establescase en Oruro, Potosí y esta capital una Administracion de dicho ramo, consiguiendo à los que corran con ella un salario competente; pues los dos Rs. en cada Cesto montan à la cantidad de 62 mil y mas ps, suma muy capaz de tolerar los sueldos referidos, y mucho mas si aplicando esta Administracion a las del Tabaco, se consigue mayor economia en esta parte. Con esta providencia tendran los Mineros, y los Indios en sus manos el comprar la Coca à un precio comodo y los revendedores no podran alegar sus pretextos para la exorbitancia de él. Ahora si se pregunta que aumento de valor deberà darse à la Coca en Oruro, Potosí, y la Plata, responderè, diciendo, que aq- (-uella?) que precisamente resultase à proporción de la dista(-n?) cia, y fletes desde su origen, o por mejor decir (... Roto) ninguno, y para ahorrar palabras que (...Roto) -cia à alguna parte del millo- (...Roto) ps. de ganancia que ofre- (...Roto) No extraño qu- (...Roto) confuso en caracterizar (...Roto) por una especie de mero v- (...Roto) es de primera necesidad: hombres sabios en la hystoria natural, y que vieron muy decerca estas costumbres y estos obgetos se explican con igual perplegidad: bien pudiera yo citar sus palabras, pues las tengo a la vista, pero no parecen bien los textos en una Carta; sin embargo hay algunos de tanta fuerza, y autoridad que valen solos mas que otros muchos juntos, y por tanto merecen citarse, tales el del segundo Consilio Limense que por haber sido compuesto de varones ilustrados, Curas antiguos de Indios, muy versados en sus ideas y calidades, es sin duda mas respetable que la opinión del P. Acosta, de Hernandez, Monardez, del P. Martin del Rio, Garcilaso & Dicho Consilio en su canon 124 se explica en estos terminos. "Que la Coca es inutil, muy adecuada para el abuso, y supersticion de los Indios; de comerla tienen poco fruto, y de cultivarla mucho trabajo:" Yo dexando aparte otros textos, y solamente hermanando lo que he visto con lo que hè discurrido, sobre el uso de la Coca, afirmarè siempre que es un puro vicio de los Indios, clamarè sobre que despojando de sus grandes virtudes, ala educacion, y a la costumbre, se apliquen a las hojas de un Arbusto que la naturaleza hà criado para recibir y conservar el rocío, y para su pro- ...(-pio?) or-

namiento: jamás perdere de vista el exemplo de los Gallegos que en España viajan muchas leguas con poquísimo alimento, y cumplen el duro trabajo de las siegas en diversos climas del de su País: el de la frugalidad y fuerza de los Españoles de Carlos V y Phelipe II atribuida por los Estrangeros al ajo, y no à su crianza, el de los Montañeses de Escosia que viven de unas pocas pellas de arina con agua, y nada mas; el de los Moxos, fuertes con solo su alcufuz; el de los buzzos que se acostumbran a contener largo tiempo su aliento & y bajando à los Animales de nuestro servicio, el de los Caballos Arabes, que no comen sino una vez al dia una moderada racion de zebada, y el de los de Bs. Ayres, cuyo alimento domestico es bien escaso. Portodo creo firmemente que el uso de la Coca no es sino un vicio exaltado, aplaudido y lleno de favulas muchas de ellas supersticiosas, y ridiculas; siempre menos inocentes que las forjadas acerca de la hierva Hipice delaqual decian los Seytas que con solo tenerla en la boca se mantenian hombres y Caballos sin sed ni hambre dose días \* [\* Vea el curioso a Solorzano en su Política, Lib. . . (en blanco) Cap. 10].

La coca por ser hoja de Arbusto debe ser de menos substancia que la hierba *Hipice*, siendo muy cierto que las matas tienen su virtud en las hojas, así como los arboles en sus frutos, y no hay sino tener presente . . . (Roto) -tenuación de la Caballeria de Pompeyo en . . . (Roto) de *Pbarfalia* por haberse mo- . . . (Roto) de hojas de Arboles, para p- . . . (Roto) -tren, ni aun los Animales . . . (Roto) -to menos los hombres por su . . . (Roto) y acostumbrados a los frutos . . . (Roto)

Los Indios sin mas quadrupedos que sus debiles *Llamas*, sin fierro, ni conocimientos de Geometria tubieron entoda la America una escasa agricultura: en las tierras debosques y frondosas vivian de las frutas silvestres, y de la Caza, como ahora los Chiriguanos, Yuracarees &; en las esteriles y frias como estas del Perú no alcanzandoles sus cosechas comian lama de las lagunas, raizes silbestres, gusanos, y otras cosas improprias para la vida, como lo refiere Garcilaso. Con tal penuria de alimentos no es mucho que tubiesen por precioso el de la hoja de un Arbol que no es ingrata al paladar, y que luego por una propension al vicio, y à la extravagancia comun à los hombres, y de que es buen exemplo el Tabaco le atribuyesen mil virtudes, hasta tanto de considerarla digna desolos sus Incas, y Casiques: su escasez la hizo augusta; con el fierro creció su cultura, y se bolvio popular y comun: ahora està estendido su uso hasta el *Tucuman*, y los mismos soldados veteranos mascan la coca, y acullican como los Indios: seles pregunta si reconocen mas vigor en sus cuerpos, responden que sienten un cierto gusto que

no pueden explicar, que es lo mismo que dicen los dados al cigarro, pero aunque juràran que sienten esfuerzo y brio, no les debia creer todo aquel que conoce los caprichos y rarezas del hombre.

Es bien sabido que los Indios orientales mascan tambien la hoja de un Arbol que llaman *Betel*, y lo que es digno de reflexion, mezclandola como estos con cierta masa de polvos de *cal*; pero ellos no creen que les inspira vigor, y solamente la usan porque reconocen que les da buen aliento, y preserva su dentadura. Si el *Betel* fortifica el estomago, como lo asegura el Autor del Diccionario dela hystoria natural m. r. *Valmont* de *Bomare*, sera por que lo usan siempre acompañado de los granos de *Cardamomo*, ù fruta del Paraiso, del *Cachou* que es una especie de goma dela Palma llamada *Arec*, del *Catè* ò *licium indicum*, y del clavo, frutos nobles y aromaticos: estos pobres Indios no acompañan su coca, sino de su *Ilipta*, que viene à ser nada mas que un compuesto de algunas sales, ò cal incorporadas en cierta masa de algun vegetal: así su calidad no debe ser nutritiva, y eficaz, ni probables los cuentos de sus virtudes. La crianza del Indio su trabajo desde la niñez al rigor del frio, su pobreza y frugalidad son [aunque lo repita] las verdaderas causas de su fortaleza en el resto de su vida, . . . (Roto) marchas, y vigiliass prodigio- . . . (Roto) natural seriedad, o melancolia . . . (Roto)

Me he detenido mas d- . . . (Roto) este punto, así por combatir . . . (Roto) de la verdadera phylosophia . . . (Roto) connexion con el reparo anterior, y con los que siguen. No serè tan difuso en estos.

Habiendo probado que el uso de la Coca es un mero vicio, no me detengo en impugnar el concepto de que sin ella no pueden trabajar los Indios las Minas de Plata, ni preservarse de los que vulgarmente se llaman antimonios; hasta pocos años hà las Minas de *Tarapacà* se han laboreado sin la coca, y en las muchas y poderosas de Nueva España no la conocen. No pocos delas otras castas prefieren un trago de aguardiente aunque muy pasajero al largo placer de *acullicar*.

La fortuna de la Coca me espanta al ver tan extendido su credito, que yà llega al medio del *Tucuman*, y es muy probable que cada dia se extienda mas en lugar de disminuirse su consumo, como lo recela el Sor. Intendente, sí se aumenta su precio. Yo no lo tema, ni tampoco creo que muchos enconados con el mayor precio del Tabaco, ù apurando su economia hayan dexado de fumar o fungar: lo que si creo es que la renta de este ramo no se ha podido entablar, ni estender por el mucho Contrabando que sufre, y siempre sufrirá en unos Países abiertos, y malguardados: el Tabaco se cria en muchas partes, en parages sanos, su cultivo, y cosecha son faciles, y la ganancia del contrabandista

es de un trescientos por ciento, motivos todos que estimulan poderosamente a engrosar su numero: la coca se cria en parages confinados, enfermizos y de caminos muy asperos, su cultivo es de gran costo y peligro, y el lucro del contrabandista segun el precio comun, y el de la Rl. Hazienda no pasaria de un 75 por ciento, motivos que retra heran igualmente à los metedores de darse mucho à este trato: todo esto es cierto y llano sin colorido, ni arte; así es tambien vano el temor de que los *muchos entrantes y salientes de la Provincia de Yungas, y los Cosecheros con sus peones, yanaconas, y criados introduzcan en la Paz a poca y en pequeñas porciones cantidades considerables de Coca que revendidas despues por su cuenta aún dentro de la misma capital, y à la sombra de alguna poca que tomen de la factoria, perjudiquen mucho la contrata:* porque no es verdad que son muchos los entrantes y salientes de Yungas. Los Indios de la Puna temen entrar à este su cementerio, y los mestizos y españoles, criados tambien en tierras frias como son q- (-ua-?) si todas las de este Perú procuran no entrar, sin- (-o en ci-?) -ertos tiempos del año. Los Cosecheros son gen- (-eralmen-?) -te hombres de fuste y honor, que ... (no querran incu-?) -rrir en la nota de fraudulentos y en el ... (Roto) -güestros por una mesquina y ruin ... (Roto) -ma este daño es comun atodo ... (Roto) en este de la coca el remedio es ... (Roto) por la singularidad y estrechura del camino por donde debe pasar, y porque en su contrabando no puede alistarse mucho numero de hombres, como se ha dicho.

No hay duda en que establecido el Proyecto se deberan precaver todos los riesgos que puedan ofrecer los plantios de *Songo, Challana, Mapiro, y consata* en la Provincia de *Larecaxa*, como también asegurar la de *Carabaya*; cohartar el cultivo dela coca en otros distritos, principalmente si tienen entradas, y caminos faciles, y por medios politicos y prudentes tirar à que la de Yungas prevalesca sobretodas: esto no me parece ni difícil, ni injusto, y la cosa por si misma pueda à este fin: es muy poca y mala la coca de dichos distritos ysolo la de *Carabaya* Provincia rica, y que por muchos motivos es acreedora à la proteccion del Rey, puede propagarse; tanto mejor, y mas si su Magd. atiende mis ideas sobre las Provincias del *Collado*.

Todos los demas reparos del Sor. Intendente aunque se presentan a cierta distancia unos de otros caminan enlazados, y dimanan de un mismo origen, que es el prudente temor de que los muchos que viven de la reventa de la coca se alteren, viendo perdido su trafico, de que los Indios en general se exâsperen por el mayor costo de su vicio favorito, de que decayga el trabajo de las Minas, permitiendose el libre

comercio después de la primera compra en la Paz, el de que sea necesario revivir las *fianzas y depositos en las Aduanas por el Rl. derecho de Alcavala* la que suscitaron los movimientos de *Arequipa* y *amargaron en la Paz*: à la verdad los motivos del temor son gravísimos y respetables, pero no las razones para él, porque como tengo dicho la experiencia y las ideas de comparacion prueban queno habria novedad, ni en el sosiego de estas Provincias, ni en el laboreo de las Minas, que son los dos obstaculos, en que se encierran los demas indicados.

Después de todo, desentendamosnos de los exemplos de Nueva España, del Caracter de estos Indios, del alivio que les darà la abolicion de repartimientos y de nuestro actual estado: seamos unos pobres alegres, y liberales, y cedamos en ventaja de los Indios y Minereros muchas talegas: pague se à los Cosecheros de *Yungas* no más que à ocho pesos dos reales el cesto, y vendase al Publico à onse pesos dos reales: quedando así al Rey setecientos y cincuenta mil ps. anuales, y le sobrarian para su flaco Erario como 450 mil ps. despues de bien (pa-?) -gados y mantenidos dos Batallones, cuyo cos- (-to?) (su-?) -birà *plus minus vè* à 300 mil pesos ... (Roto) le 30 ó 35 mil p ... (Roto) de los Indios y Minereros de *Potosí* y ... (Roto) -re Su Magd. queno se cargue en el ... (Roto) aumento de precio correspon- ... (Roto) fletes hasta *Charcas*. Pero si ... (Roto) razones no prevalecen, y se quiere que los Indios y Minereros estèn mas holgados en su vicio y reventas, olvidense las formas de Estanco y sus resabios, y carguese à los Cosecheros de *Yungas* un impuesto correspondiente a una materia de vicio, comodios pesos en cestos: ya se vè que esta imposición no producirà mas que 500 mil pesos escasos; suma solamente lenitiva para los achaques de este virreynato; pero en fin con ella padeceràn menos delinquis las Caxas Reales, y se realizará la ereccion de una Tropa necesaria para afianzar los derechos de la Corona, y para ocupar noblemente algunos Mosos honrrados de esta hidalguía, y considerable numero de Plebeyos que perjudican mucho la policia, y orden de los Pueblos. Mi zelo por el servicio del Rey hà meditado seriamente sobre este punto, y no hè encontrado otro medio, ù arbitrio para asegurarle este Perú con conocido alivio de las urgencias del rio de la *Plata*: Mis emulos podran desacreditarlo. Yo he cumplido con proponerlo, y corrovorarlo de buena fè: con esta escribi à los Señores Areche y Escobedo, incluyendoles copia del Plan propuesto, previendo el mismo justo, y polytico reparo conque concluye su representacion el Sor. Intendente. El primero en su respuesta del 16., de Diciembre del año proximo pasado estima y aplaude mi proyecto; bien que en sus expresiones se nota cierto temor

de descubrir enteramente su pecho. El segundo en su Carta de 16 de febrero del presente año se explica en los terminos siguientes. *El Proyecto de Estanco de Coca puede ser muy ventajoso en la Paz, pero allí no alcanzan mis deseos, y creo que los del Sor. Intendente de ese Virreynato, no dexaràn de examinarlo, como yo pienso hacer, àunque en este varian las circunstancias del comercio de ese genero.*

No debo pues desconfiar de que el Sor. Escobedo explique algun día francamente su dictamen, ilustre el Proyecto, y enlace sus medios con los del Virreynato de Lima. Siempre respetaré el pulso, y miramientos con que así este esclarecido Ministro, como el Sor. Intendente lo han tocado pero yo bien puedo vulgarizar mi tono, y gritar sobre que no se deben pesar escrupulosamente todos los obstaculos contra un proyecto tan ventajoso, así como no se pesaron en *Megico* por el Exmo. Señor Don Josef de Galvez los que ofrecia el Estanco del T- (-abaco?) y no se temió que los muchos millares d-(-e hom-?) -bres que vivian de hacer cigarr- (-os...?) -sen por quitarseles esta industria ... (Roto) Buenos Ayres donde igualm- (-ente?) ... mugeres se ocupaban en ella. (...Roto)

En fin exmo. Sor. he (...Roto) mis últimas razones en este particular. Su sabia penetración les dará el precio que merescan: entretanto ruego à Nuestro Señor gue a V. E. ms. ans.

Plata y Mayo 14 de 1783.

Exmo. Señor  
BLM. de VE su mas rendido Servr.  
Ignaº Flores (rubrica)

(...Roto) Joseph de Vertiz

#### NOTA

Queno he satisfecho à las clausulas dela representacion que incluyen haber confesado yo mismo que la prodigiosa frugalidad delos Indios ha causado el haber sido *tan tardia* la Pasificación, por creer que ha havido en este repaso error, pues no puede el Sor. Intendente tener pr. *tan tardia* una Pasificacion de 22 Provincias, conseguida en menos de dos años: sino ha havido error de pluma, hà havido sorpresa de su confianza pr. algun sugeto muy velóz. \*

\* (Archivo General de la Nación. Justicia. Leg. 13, Exp. 300. S. IX-31-4-2. Documento roto en la parte inferior derecha. Lo entre paréntesis no figura en el original).



## ROSAS Y LA SUMA DEL PODER PÚBLICO EN LAS PROVINCIAS

Desde el plano de las Provincias la delegación de la suma del Poder Público, comprende dos periodos: el de 1835 a 1838, fecha esta última de la desaparición en la escena de grandes caudillos provinciales que mucho influenciaron en la vida pública del interior del país; y el de 1838 hasta la caída de Rosas. Promulgada la Constitución Nacional de 1853, bajo la hegemonía de la Confederación, se dictaron conforme a ella las Constituciones Provinciales, que se modificaron pocos años después de acuerdo con el nuevo orden político surgido con los Pactos de 11 de noviembre de 1859 y 6 de junio de 1860 y la victoria de Pavón (17 de setiembre de 1861) que significa la unión definitiva de la Nación.

La Suma del Poder Público no fue ejercida solamente por Rosas en Buenos Aires, sino que se proyectó en las Provincias. Su influencia trascendió en el interior del país. La correspondencia de Rosas con los caudillos y gobernadores constituye por sí sola una masa voluminosa de documentos demostrativos de la extensión y vigor del poder dictatorial de Buenos Aires en la política interna grande y pequeña de las Provincias <sup>1</sup>.

Desde que Rosas asumió el mando en 1835 se consagró a extender a las Provincias la política de la causa de la Federación.

En esa nutrida documentación existente, cartas confidenciales y comunicaciones protocolares, se ve asomar, vencer y luego dominar esa causa nacional. Son las corrientes históricas encontradas del federalismo y de la unidad de régimen que nacieron antes de 1810, pero desde la Revolución de Mayo se asocian estrechamente como en los Congresos de 1813, 1816 y 1824, o se oponen entre sí con fuerza y aun con

---

<sup>1</sup> Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno, Secretaría de Rosas". Véase los numerosos legajos desde 1830 a 1850, muchos de ellos citados en los t. VIII y IX, y se citarán en el tomo X de mi "Historia del Derecho Argentino".

violencia hasta que a partir de 1835 avanzan gradualmente por un nuevo procedimiento puesto en práctica por Rosas que consistió esencialmente en la unión de los caudillos o gobernantes con la Suma del Poder Público para constituir un sistema tiránico y no por el conducto de los Congresos y la formalidad de la Constitución escrita.

De ahí el estado permanente de intervención que mantuvo Rosas en las Provincias. Sobre la sólida base de la unión de Rosas y Estanislao López —dominando las inquietudes de Alejandro y Felipe Heredia, Felipe Ibarra, Pedro Molina, Pedro Echagüe, Tomás Brizuela y otros caudillos— fue gestándose un orden nacional por la aplicación de procedimientos rigurosos, bajo la dirección absorbente de Buenos Aires, gobierno que tenía a su cargo, además la unidad de la representación exterior.

Múltiples episodios descubren el carácter candente de esta política eminentemente dictatorial.

La crónica que ensayo sobre ese momento del interior del país —a través de la correspondencia de los caudillos— tiene por objeto poner en evidencia ante el lector una historia viva de las luchas fratricidas que contribuyeron a forjar al mismo tiempo —con amor y odio— la unidad de la causa nacional. Esa historia está escrita por ellos mismos, con colorida evocación.

A todos los gobernadores, llegado el caso, Rosas les señalaba omisiones, debilidades y errores, con palabras severas.

Ya me referiré a las contestaciones de los gobernadores sobre el contenido de la circular de Rosas de 20 de abril de 1835, cuyo texto les hizo modificar. Eran frecuentes los casos en que Rosas actuaba como si fuera el gobernador. En carta a Estanislao López, de 11 de setiembre de 1835, le aseguraba que el gobernador a elegirse en Córdoba sería el coronel Manuel López, el que no debía arredrarse "por la falta en que está de versación en negocios públicos" y a quien era preciso "dirigirlo y dárselo todo hecho"<sup>2</sup>.

La acción alcanzaba a nombramientos de Ministros en las Provincias. Así le explicaba a Estanislao López el 20 de agosto de 1836, en los casos concretos de los gobernadores Villafañe y Benavidez, pues decía que "debemos tener nuestra atención muy fija sobre las opiniones públicas de los Gobernadores de las Provincias de la Confederación". A su amigo Ibarra le censuraba el 31 de mayo de 1837 su opinión en el caso del Vicario Apostólico doctor Molina, redactada sin consultar

2 Véase "Historia del Derecho Argentino", T. IX, Cap. VI, parágrafos I y II.

suficientemente la materia y por su estilo "no es ni de Ud. ni el de la persona que suele redactarle su correspondencia".

Tal obediencia de los gobernadores producía a Rosas gran satisfacción, porque le era grato observar —le decía en otra carta a Ibarra de 15 de abril de 1837, dando a ese pedido el carácter de una solidaridad espontánea— la perfecta conformidad en que marchan todos los Gobnos. de la Confederación y la unión y amistad con que se encaminan al logro de las más nobles aspiraciones qual es dar tranquilidad y orden a la República, afianzar la Santa Causa de la federación "y que desaparezca la inmundia vanda unitaria..."<sup>3</sup>.

Es conocido el caso de Juan Pablo López, el gobernador de Santa Fe, quien le refería a Rosas —el 19 de noviembre de 1838— que "en ese país" no había sujeto para confiarle asuntos de trascendencia y de que "cuando me bea en este caso no desperdiciaré la oferta de Ud. de remitírselos pa. que se digne redactar los borradores..."<sup>4</sup>.

La cuestión de derecho, en las relaciones de las autoridades nacionales con las provinciales, había sido planteada por el gobernador de Corrientes, quien propuso un artículo adicional del Pacto Federal de 1831 por el que se estipulaba un compromiso de auxiliarse sin omitir sacrificio alguno a fin de restituir y conservar el buen orden alterado y perturbado en cualquiera de las Provincias ligadas por el citado Pacto, y para sostener las atribuciones y autoridades legalmente constituidas<sup>5</sup>.

Estanislao López transmitió a Rosas el proyecto precedente y el gobernador de Buenos Aires le contestó el 12 de mayo de 1832, que no creía en los beneficios de la citada estipulación, tanto a cada Provincia en particular como a la República en general. Afirmó la tesis de que existía inmensa dificultad para discernir el caso en que debiera intervenir la fuerza y autoridad ajena para conservar el orden alterado; y para sostener las autoridades legalmente constituidas y sus atribuciones, no podía sancionarse esta ventaja para los gobiernos existentes sin tenerla para los pueblos colectivamente y representados en sus legislaturas.

Creía, en cambio, que el Pacto de 4 de enero, tal como estaba redactado, dejaba un vasto campo de acción para que los gobiernos de la Liga aplicaran los medios oportunos de conservar o restablecer las

3 Archivo General de la Nación División Nacional. Sección Gobierno, Secretaría de Rosas. Año 1837". S. X, C. 25, A. 3, N° 6.

4 Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1838". S. X, C. 25, N° 5.

5 *Historia del Derecho Argentino*, t. VIII, Cap. VI

autoridades legales, toda vez que conviniere a los intereses de la Liga y fuera conforme "con los deberes mutuos estipulados en el tratado". Se deseaba, pues, con criterio político, al decir de Rosas, "hacer un uso prudente de la intervención" admitida por el Pacto para que "las Provincias se respeten entre sí, y conserven su unión y buena inteligencia".

Desde el comienzo del Gobierno de Rosas y la Suma del Poder Público en 1835, inaugura una nueva etapa en las relaciones de Buenos Aires con las Provincias, la lucha política económica y aún psicológica, entre ellas, iniciada antes de 1810, pero que adquiere un nuevo sentido a partir del citado año al extenderse en todo el escenario de la Confederación Argentina.

La política comienza en 1835 con la "intimidación" al gobernador Reinafé, de la Provincia de Córdoba para que dejara el mando, comunicada a todos los gobiernos provinciales con motivo del asesinato de Quiroga. Tal política, aplicóse asimismo, para designar Gobernador al Coronel Manuel López a que me referiré más adelante.

Las Juntas de Representantes de las Provincias no delegaron en todos los gobernadores respectivos, sino después de transcurrido algún tiempo, la Suma del Poder Público, pero los gobernadores expresaron sin excepción su adhesión a Rosas, al contestar la circular del 20 de abril de 1835, que trataba el asunto.

Una cuestión amplia de derecho acerca de la delegación de la Suma del Poder Público de las Juntas de Representantes en los gobernadores, convirtiéndose en una cuestión de hecho: el de las relaciones directas de los gobernadores de Provincias con el gobernador de Buenos Aires.

Se puede afirmar, que aún en los años 1835, 1836, 1837 y 1838, se esperaba la adopción de una Constitución aún entre los mismos caudillos federales.

A principios de 1835, en reiteradas cartas, el gobernador de Mendoza, Pedro Molina, escribía sobre la necesidad de poner término a nuestros males y consolidar el sistema federal "por medio de una Constitución Nacional".

En un pasaje de la carta de Echagüe al Gobernador de Córdoba —que Rosas censuró en su carta a Estanislao López de 6 de marzo de 1836<sup>6</sup>— se lamentaba de la invasión de Janson a la Provincia de La Rioja y su derrota, y teniendo en cuenta las circunstancias en que se producía el hecho afirmó: "en las más difíciles y delicadas cuando el país se resiente y retrograda con el menor movimiento por falta de Constitu-

ción...", de lo que se deduce —comentaba irónicamente Rosas a López— que cuanto antes y sin pérdida de momento debemos tratar "que se reúna un Congreso Nacional que nos de un cuadernito con el nombre de Constitución para cuya formación se inviertan ingentes miles de pesos ... y dediquen todo su tiempo los gobiernos y se pongan en juego los unitarios ..." y por último resultado "unos estén por parte del cuadernito, otros por otra, algunas la reprueven del todo ... la República toda se vea convertida en un teatro de anarquía y de horrores como ha sucedido siempre que se ha querido organizarla de este modo, sin guardar el orden lento, progresivo y gradual...".

Transcurrido siete días de asumido el mando con la suma del Poder Público —20 de abril— Rosas envió a los gobernadores de Provincias una circular adjuntando dos copias autorizadas, una de la ley de 7 de Marzo, por la que la Sala de Representantes lo nombraba con la Suma del Poder Público y otra del decreto por el que asumía el mando.

Explicaba Rosas que esta resolución extraordinaria era consecuencia obligada del peligro general que se advertía en todos los pueblos de la República y que amenazaba hundirla en un abismo de males si no se ocurría pronto a su remedio.

A continuación expone su punto de vista sobre las características de la lucha a emprender con los adversarios, idea principal de su política interna, en el que insistió en todas las oportunidades que se presentaban y que motivó su constante intervención en las Provincias.

El bando enemigo estaba "humillado pero no arrepentido de sus crímenes", decía, y sus hombres procuraban "disfrazarse astutamente con la máscara de la Federación". Por este procedimiento habían logrado intervenir en la dirección de los negocios públicos, fomentando la discordia entre los mismos federales. Se complacían ya en ver derramada la sangre de Quiroga y de Latorre, "señales inequívocas de que el bando de malvados tenía contaminada toda la República". No quedaba otro recurso para salvar al país del inmenso cúmulo de males que lo amenazaban, sino "la depuración" de todo lo que no fuera conforme con el voto general. Nada de equívoco o dudoso o sospechoso debía haber en la causa de la Federación, decía Rosas, agregando como fórmula concreta de su pensamiento, porque ella era "tan nacional como la de la Independencia, pero más expuesta a ser traicionada por la mayor facilidad con que pueden disfrazarse sus enemigos y por lo mismo exige en sus secuaces y adherentes una conducta más pública y decidida y en sus defensores una austeridad que no de lugar a la menor defecación". Después de declarar que la fiel observancia de las leyes era la base

6 Félix G. BARRETO: *Papeles de Rosas. 1821 - 1830*, pág. 98.

del orden y la mejor garantía de la libertad, termina ofreciendo su cooperación a todo lo concerniente "al honor, seguridad, tranquilidad y prosperidad de la República bajo el régimen federal que han proclamado los Pueblos" <sup>7</sup>.

Las contestaciones de los gobernadores de las Provincias a la circular de Rosas del 20 de abril, integran un conjunto de documentos variados y curiosos.

Algunos se redactaron en términos ambiguos, motivando la reacción enérgica de Rosas, y otros fueron de absoluta adhesión y aun sumisión al gobernador de Buenos Aires. No es necesario agregar que las primeras provocaron la crítica violenta de Rosas como las contestaciones a los gobernadores Heredia y Molina, que les fueron devueltas.

Hay dos contestaciones del gobernador de Tucumán, Heredia, fechadas el 22 de mayo. Las dos son exactamente iguales en los dos primeros párrafos en los que se avisa recibo de la circular del 20 de abril, anunciando la asunción del mando, y haciendo el elogio del "tacto político" en la elección de la benemérita persona que presidiría sus destinos, así como también "respecto a la predisposición de un orden legal por el cual el pueblo de Buenos Aires con la dignidad, decencia y decoro que le caracterizan ha pronunciado directamente su aceptación. de un modo que consolidando la elección ha hecho más reluciente el mérito de la digna persona que hoy ocupa el puesto con aplauso".

En la primera de las contestaciones de Heredia, estaba este párrafo suprimido en la segunda: "Sin duda que por la inmensa distancia que media, no ha podido el gobernador de Tucumán traslucir el ominoso estado en que se halla esa benemérita Provincia, por cuyo motivo ha sido imbestido con la suma del poder público, por el tiempo que lo crea necesario el Excelentísimo Señor Gobernador con quien se habla".

En los párrafos siguientes aparecen variantes en el texto. En la primera contestación decía Heredia: "Es por cierto mortificante esta ocurrencia, pero si los conflictos y exigencias públicas lo demandan es del deber del Exmo. Sor. Gobernador, como de todo ciudadano someterse a las resoluciones y aceptarlas como un nuevo sacrificio para entonar el cuerpo político, que (según se anuncia), [aparece suprimida en la segunda contestación] se halla al borde de su total ruina". En el párrafo siguiente le asegura Heredia a Rosas su cooperación en favor de la tranquilidad de la Provincia de Buenos Aires y de la República, "si los enemigos implacables ponen (abiertamente) [dice en la segunda

<sup>7</sup> Félix G. BARRETO: *Papeles de Rosas. 1821-1830*, pág. 58.

contestación] en obras los incidiosos planes que se deploran (que ya se dejan sentir por todas partes) [dice la segunda contestación]" <sup>8</sup>.

No había transcurrido un mes y medio y ya el 13 de julio, Rosas le dedicaba especial atención a la primera nota oficial que la consideraba obra de "algún redactor, con cuya clase de auxiliares solemos los gobernantes usar muchas veces de una indulgente deferencia en prestar nuestra firma a sus redacciones aunque no estén a nuestro gusto, por la necesidad de expedirnos pronto y no causar demoras". Pero como se trataba de un asunto grave, le hablaba con franqueza y por eso le contestaba a su afirmación de que carecía de noticias sobre el estado crítico de Buenos Aires y aun de toda la República, después de haberse publicado "en todos los periódicos" los sucesos ocurridos durante los gobiernos de Balcarce y Viamonte y los inconvenientes de la Sala de Representantes, "por que habiendo renunciado yo hasta cuarta vez el mando de la Provincia, a que fui llamado para suceder al Sr. Viamonte" ninguno de los electos posteriormente quiso tampoco admitirlo y tuvo que encomendarlo al Presidente de la Sala. Cargando las tintas, le recordaba el estado afligente en que había quedado la hacienda pública, la situación del doctor Maza que no había podido encontrar "quienes quisiesen prestarse a servir ninguno de los ministerios", la declaración del citado gobernador interino de "crear un poder fuerte y extraordinario" y la "especie de turbación y sorpresa" ante los asesinatos de Latorre y Quiroga. "Después de todo esto, tan público, tan ruidoso y que ha esparcido el asombro en los países remotos de Europa, salió Vd. —le enrostraba Rosas a Heredia— manifestando falta de noticias... debe presentar a V. en un punto de vista muy desfavorable ante la opinión pública". Su nota, según Rosas, era un contraste comparada con las notas de Gobernadores de otras Provincias, que se habían publicado y que le remitía impresas. Por su propio honor y por el interés que tenía la República se tomaba la confianza de devolverle la nota a Heredia "privadamente, bien seguro que reflexionando Vd. con seriedad y detención sobre este punto" merecía su aprobación y se persuadiría "de la necesidad de corregirla" <sup>9</sup>.

Heredia accedió a esta exigencia suprimiendo de su nota el párrafo

<sup>8</sup> El texto de la primera contestación de Heredia a la circular del 20 de abril, se publicó en "Documentos argentinos. Gobierno de Heredia", Tucumán 1939, p. 126. El original de la segunda contestación está en el Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1835". S. X, C. 24, A. 9, N° 5. Este segundo texto se publicó en "La Gaceta Mercantil" de Buenos Aires, el 5 de octubre de 1835.

<sup>9</sup> "Documentos Argentinos. Gobierno de Alejandro Heredia", cit. pág. 157.

observado por Rosas y cambiando algunas palabras de otros párrafos<sup>10</sup>.

No menos severa fue la censura de Rosas al gobernador de Mendoza. El 23 de mayo de 1835, Pedro Molina le expresaba a Rosas que la designación como gobernador de la Provincia de Buenos Aires señalaría el término de los infortunios que sufría el país porque Buenos Aires en todo sentido estaba encargada de la felicidad de las demás provincias "q. nacieron y se formaron baxo su direon. y apoyo". Había aceptado por segunda vez su nombramiento como gobernador de Mendoza para complacer al pueblo, y había procurado en su primer gobierno "entonar la administración y regimen de ésta, corrigiendo los abusos y cubriendo los flancos q. la anarquía había criado y abierto pa. favorecer de nuevo las tentativas q. decían esperarse de los enemigos del sociego y orden social". No estaba descontento de lo alcanzado porque aun peleando ante la extenuación del comercio y rentas públicas, la Provincia estaba tranquila. Esperaba que así que Rosas cimentara el orden en la Capital —manifestación ésta que habría de provocarle una observación del gobernador de Buenos Aires— "logremos ver constituida la Repca. pero si por la inversa el interior de ella perdiese su tranquilidad y esto le embarase a V. en sus tareas tendríamos mucho q. sufrir y quizá nuevamente debilitados se perdiese aun la esperanza de llamarnos argentinos dignamte."

La respuesta de Rosas de 15 de julio, es una rigurosa condenación. Comienza por decirle que echaba de menos en su carta la atención con que todos los gobiernos de las Provincias debían fijarla sobre la necesidad de afianzar la causa de la federación. Observaba que ni por descuido se le escapaba "la voz federacn. o cosa q. se le parezca" y ésto era inadmisibile. Con franqueza le expresaba que si quería continuar la correspondencia "por esta senda y no se resolvía a tomar la q. es necesaria. pa. arrostrar desididamente y vencer los obstáculos. . . y pa. ano-

10 En carta de 29 de agosto de 1835, Heredia le explica a Rosas que "el oficio que se ha reecho no ha sido redactado por mí ni por el secrto. sino por un oficial de seca." a quien se le había confiado la redacción "y confiezo q. me sucedio lo mismo qe. Vd. presume, firmarlo sin haberlo leído antes; pero esta falta material está enmendada a satisfacción de V. y mía". A su vez Rosas le dice a Heredia, el 13 de octubre de 1835, que había leído con gran satisfacción su carta de 29 de agosto en lo que se refiere a su contestación a la circular "sobre la verdadera causa de los defectos que se notaban en el oficio que se ha reecho" juzgando el que le había mandado en su lugar como "muy bueno y lo he publicado inmediatamente de recibido como verá Vd. en los adjuntos impresos qe. le remito." Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas". Año 1835". S. X, C. 24, A. 9, N° 5.

nadar a ntros. enemigos interiors. será imposible q. nos entendamos ni qe. yo espere cosa alga. de provecho de su cooperación. . .". En seguida hace la terminante manifestación de que observaba el mismo espíritu que en la carta, en su nota oficial de igual fecha contestando a la circular enviada a los Gobiernos de la Confederación al asumir el mando. En esa respuesta Molina se ocupaba, al decir de Rosas "de asomar especies qe. pueden tomarse en un sentido poco satisfactorio a esta Prova., de recordar sacrificios hechos por esa en favor de la Independa. de la Repubca. a que pertenece y de las otras del Continente en un sentido odioso pr. el q. parece qe. las demás de la Confederación no los hubiesen hecho a su vez proporcionalmente iguales y en inculcar un deseo q. es igual en todo buen Argentino pero q. el exitarlo en la difícil posición en qe. estan todos los negocios de la Repubca. solo cirbe de tizon a los unitarios pa. encenderla. . ." Aun agrega lo siguiente: "De todo esto se ocupa V. y entre tanto se desentiende absolutamente de la investidura extraordinaria q. se me ha dado y de los motivos q. impulsaron a la H.S. de R.R. a tomar esta resolución. . .". No obstante lo dicho, penetrado del carácter y nobles sentimientos del general Molina, teniéndolo además por un virtuoso patriota, "me tomo la confianza —le dice Rosas— de devolverle privadamente" —como lo había hecho con Heredia— la nota oficial de 23 de mayo, acompañándole impresas las que ya había recibido de algunas Provincias para que modificara la suya, con el fin de que "todos los Gobiernos de la Confederación marchemos uniformes"<sup>11</sup>.

En efecto. La nota que fechada el 23 de mayo se conserva en el Archivo General de la Nación, debe ser corregida por el gobernador Molina de acuerdo con el requerimiento del gobernador de Buenos Aires. En ella no sólo no aparecen las consideraciones que habían sido objeto de observación, sino que por el contrario, se hace cargo de la delegación de la Suma del Poder Público, que había colocado en las manos de Rosas los sagrados intereses de la sociedad argentina "confiado en la pureza de sus intenciones y principios republicanos" y que sólo podía delegarse en un ciudadano "q. había dado a la Repca. tantas pruebas de patriotismo y prudencia". Por tan plausible resolución felicitaba con toda "la efusión de sus patrióticos sentimientos y entusiasmo que produce la sagrada causa de los Pueblos".

En seguida de dictada la ley de la Suma del Poder Público, Domin-

11 Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1835" S. X, C. 25, A. 1, N° 4.

go Cullen se declaró en Santa Fe partidario del robustecimiento de la acción del gobierno. A los unitarios les había parecido muy mal tal pronunciamiento, le explicaba Estanislao López a Rosas el 20 de marzo de 1835, "deduciendo de ello que ese ejemplo funesto lo imitarían los demás gobiernos resultando de aquí que se establecería una dictadura tan ominosa como la del Paraguay, llegando la osadía hasta el extremo de escribir al mismo Dn. Domingo me aconsejase que no admitiese las facultades extraordinarias"<sup>12</sup>.

Ibarra contestó la circular del 20 de abril con una nota del 26 de mayo, en la que abunda en declaraciones de interés sobre la formación del espíritu nacional. La resolución conforme a la cual los representantes "del gran pueblo" investían a Rosas con la Suma del Poder Público era una prueba incuestionable "de su ardiente patriotismo y de su recomendable gratitud al Ilustre Restaurador de las Leyes, y de la más sabia previsión en favor del país que le encomendó la custodia de sus más caros intereses". El gran ciudadano, benemérito por sus servicios era digno de poseer una confianza ilimitada y de gobernar a la Provincia que le era deudora "de la estabilidad de sus instituciones, del aumento de su riqueza territorial, de la seguridad de sus campos y de otros innumerables hechos no menos gloriosos que adorna su carrera pública". Al conferirle "la plenitud del poder —observa Ibarra señalando la trascendencia del hecho— han significado que ya es llegado el tiempo de poner en acción los preservativos más eficaces contra los amagos de la discordia, de esa divinidad reverenciada por la implacable facción unitaria que en sus tenebrosos consejos premedita y combina las horribles escenas de sangre con que otras veces ha enrojecido el suelo de la Patria". Juzgaba que la triste experiencia pasada y el conocimiento dejado por los agentes del desorden indicaban que ya era tiempo de reprimir vigorosamente sus mal disfrazadas aspiraciones y de hacerles entender que aunque por medio de vergonzosos atentados lograsen el exterminio de los defensores de la Santa Causa de la Federación, nada más habrían hecho que reanimar el espíritu nacional infundiéndole "una saludable indignación contra el crimen hasta ponerlo en aptitud de descargar el peso de la justicia sobre los autores de todos los extravíos que han manchado las páginas de la Historia Argentina y eclipsado las glorias de la libertad". La indulgencia hacia esos hombres les habría dado nuevo aliento para causar nuevas calamidades y no les bastaba la sangre ver-

<sup>12</sup> Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1835", S. X, C. 25, A. 1, N° 4.

tida a torrentes en todas las Provincias. Se extiende en otras severas calificaciones sobre los unitarios y sus proyectos. ¿Qué hará pues la Nación? ¿Qué harán los jefes encargados de su seguridad? preguntaba Ibarra.

Sobre estos puntos el gobernador de Buenos Aires había dado su opinión.

Termina felicitando a Rosas por la confianza que había merecido de sus conciudadanos y los votos por que el cielo prestara su bendición al gobierno de Buenos Aires y al pueblo que presidía<sup>13</sup>.

En el mismo estilo contestaba el gobernador de San Luis, José Gregorio Calderón, el 2 de junio de 1835, la nota circular de Rosas (la destinada al gobernador de San Luis es de 27 de abril), felicitándole del modo más positivo y debían felicitarse mutuamente todos los verdaderos federales por su elevación al cargo de gobernador. Estaba persuadido de la necesidad de no dejar en la Provincia sino ciudadanos que hubiesen dado pruebas inequívocas de adhesión al sistema federal. Los asesinatos de Latorre y Quiroga hacían imposible admitir indulgencia alguna, convencido "hasta lo infinito" que los sentimientos de humanidad aplicados hasta entonces eran un mal para la Patria. En San Luis no había un solo enemigo del orden y sus destinos estaban desempeñados por ciudadanos que habían probado su patriotismo y adhesión al sistema general de todos los pueblos de la Confederación de modo que el gobernador de Buenos Aires, no debía tener el menor recelo<sup>14</sup>.

El gobernador de San Luis, le decía a Rosas por nota del 27 de agosto, que cuando toda la República miraba los incalculables males que le dejaba la influencia de los unitarios "a favor de la noble indulgencia que caracterizan a los verdaderos federales" y los gobernadores veían acumular los elementos que llevaban a la anarquía, "el Pueblo de Buenos Ays. dió el paso más acertado a la salvación de la República al poner en manos de V. E. la primera Magistratura y encargarle toda la suma

<sup>13</sup> Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1835". S. X, C. 24, A. 9, N° 5. El documento tiene una corrección de Rosas. El original decía "Santa Causa de los Pueblos". Rosas ha tachado "de los Pueblos" y en su lugar ha puesto "de la Federación".

<sup>14</sup> Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1835". S. X, C. 25, A. 1., N° 1.

En nota posterior de 6 de julio de ese año de 1835, el gobernador Calderón, le pedía disculpas por el olvido involuntario en que había incurrido en los actos a realizarse en homenaje a la memoria del general Quiroga, así como también respecto del uso de la divisa. "Pero ya en el día —le dice— el color punzó se bé brillar por todas partes". Hace referencias a continuación al asesinato de Quiroga, la elección de gobernador en Córdoba y la amistad de Reinafé con el general Pablo Lucero.

del poder público que reclamaban imperiosamente tan peligrosas circunstancias". Eran las calidades de Rosas —al decir del gobernador Calderón— las que alentaban las esperanzas de los Pueblos de la Confederación. Le aseguraba que la elección al mando de la Provincia de Buenos Aires parecía "haber sido consultada con el voto gral." de San Luis<sup>15</sup>.

La intensa acción desplegada por Rosas en las Provincias desde 1835 hasta su caída no tuvo interrupción.

Políticamente, Rosas exigió de los Gobernadores adictos, la aplicación de procedimientos rigurosos e implacables para imponer a ellos su política y el triunfo de la Federación. Les informaba por ejemplo a todos los gobernadores, en setiembre y octubre de 1836, acerca del éxito logrado por Oribe contra Ribera, lamentándose sin embargo por que todo se podía malograr "por ese maldito sistema de cortesías" —después empleó la expresión "maldita idea de fusión de partidos"— que había adoptado el Presidente uruguayo, como le decía al gobernador de Córdoba Manuel López, porque no sabía sacar del triunfo todas las ventajas convenientes "depurando para siempre a aquel Estado", pues se había "contentando" con prender a Rivadavia, Agüero, Gallardo, Alsina, pero dándoles después pasaporte para Santa Catalina, desde donde continuarían "intrigando con su logia y haciéndonos cuantos males puedan"<sup>16</sup>.

Había que estar advertido, como lo anticipó en el mensaje a la Legislatura de 1835, y repitió muchas veces, porque la oposición, apelaba al arbitrio "de disfrazarse con la máscara de la Federación".

Rosas le explicaba al gobernador de Entre Ríos, Pascual Echagüe, el 5 de agosto de 1836, el contenido de su circular enviada a todas las autoridades de la Confederación, pidiendo la plena autorización de dichos gobiernos para poner en salvo a la República de los males que pudieran causar los unitarios sublevados en el Estado Oriental acudidos por Rivera contra el Presidente Manuel Oribe. La carta confidencial tenía por objeto pedir a los gobernadores que fuera "uniforme la autorización y de que por la variación de voces no resulten dudas sobre la conformidad o disconformidad de sus contestaciones". Quería que se expresaran en términos muy precisos diciendo desde luego que

15 Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1835". S. X, C. 24, A. 9, N° 5.

16 Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1835-1836. S. X, C. 25, A. 2, N° 1.

lo autorizaban plenamente "En el modo y forma" que le pedía "y para todos los objetos solicitados"<sup>17</sup>.

Asimismo, Rosas, tenía la conciencia de que su gobierno era nacional —pero con vistas sectarias— y conforme a ella intervenía en la designación de todos los gobernadores con candidato propio, previa consulta puramente formal con Estanislao López.

Rosas felicitaba a los gobernadores adictos que eran consagrados en sus cargos con la suma del Poder Público, como lo hizo entre otros con el gobernador de Catamarca, Fernando Villafañe, el 7 de junio de 1836, y con el gobernador de La Rioja, Tomás Brizuela, el 16 de julio de 1837<sup>18</sup>.

En el litoral el gobernador Estanislao López, en el centro el gobernador Manuel López, en el oeste el gobernador Pedro Molina, y en el norte los gobernadores de Tucumán y Santiago del Estero, Alejandro Heredia y Felipe Ibarra, eran los principales hombres de Rosas. En carta de este último a Ibarra, de 28 de enero de 1836 —trátase de un documento de valioso contenido— insistía en que debía actuar unido con Heredia "para que viendo los federales de Salta y Jujuy la íntima unión que guardan los gobiernos confederados entre sí obren con más entusiasmo y decisión y con dobles esperanzas".

Esa idea fuerza de la extensión del gobierno nacional llevaba a Rosas a someter a examen y crítica todos los actos de los gobernadores, por pequeños que fueran.

La Suma del Poder Público consolidó un sistema tiránico y un régimen despótico personificado en Rosas.

Ricardo Levene

17 Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1835-1836". S. X, C. 25, A. 2, N° 1.

18 Archivo General de la Nación, "División Nacional. Sección Gobierno. Secretaría de Rosas. Año 1837". S. X, C. 25, A. 3, N° 6.

## EL FEDERALISMO DOCTRINARIO DE CORDOBA Y EL PRONUNCIAMIENTO DE AREQUITO

### I

#### POLÍTICA INTERNA Y EXTERNA DEL DIRECTORIO

No comprenderíamos el pronunciamiento de Arequito y el año XX que tan fecundo fue en la vida institucional argentina si no hiciéramos un estado de la política interna y externa del Directorio. Aquí está la clave que nos descifrá la política argentina hasta Caseros.

Recordemos que la institución del Directorio fue un fruto de la Asamblea del año XIII. Sabemos que inició la serie el ingenuo y caviloso D. Gervasio A. de Posadas cuyo único título era ser tío del inquieto general Alvear. Durante los seis años que duró la institución, desde Posadas a Rondeau hubo una sola constante: los Directores se cambiaban, pero permanecía una misma política: someter a los vaivenes de la política externa la vida del país. Y a esto los porteños llamaban acierto político.

Traigamos algunos hechos. El advenimiento de Posadas a la primera Magistratura del país coincidió con la restauración de Fernando VII en el trono de España, acontecimiento que preocupó bastante a las autoridades del Puerto y sirvió también para desenmascarar la equívoca política británica en el Río de la Plata.

Paradójamente fue el hombre que seis años después iba a promover el famoso juicio por alta traición a los directoriales, D. Manuel de Sarratea, quien sirvió, juntamente con Saturnino Rodríguez Peña, de oficial de enlace entre Posadas y Lord Strangford. Y fue por sugerencias de éste, que Posadas envió a Europa las estériles comisiones de Rivadavia y Belgrano. Posadas creía que la política del apaciguamiento era la más conveniente para las Provincias del Plata. Y con estas instrucciones salieron sus embajadores. Así lo hacía saber Posadas al Lord del Janeiro: "Con la mayor satisfacción he recibido la carta de V. E.



de 15 de abril anterior, por manos de D. Saturnino Rodríguez de la Peña y es referente al pensamiento de enviar Diputados a la Corte de Madrid para hacer ante S.M.C. las demostraciones competentes acerca del estado de estas provincias".<sup>1</sup>

En las instrucciones dadas a los comisionados, el Director Supremo decía: "Por cuanto con la feliz restitución a España de nuestro amado Monarca el Señor D. Fernando VII ha querido la Providencia dar a este pueblo el anuncio más seguro de la terminación de las largas y multiplicadas calamidades que han sufrido durante su ausencia por la opresión y orgullo con que los han tratado los gobiernos populares establecidos en la Península durante su ausencia y las autoridades que de ellos dependían en América que con increíble escándalo encendieron la guerra civil entre Pueblos de un mismo Estado"<sup>2</sup>. Las Instrucciones también hablaban de solicitar "de su Autoridad paternal la cesación y el remedio de las crueles calamidades" para lo cual el representante de Posadas debía pasar a la Corte y presentarse "ante S. M. y felicitándolo a nombre de estos Pueblos por su dichosa restitución al trono y le haga humildemente las manifestaciones convenientes con relación a los objetos indicados"<sup>3</sup>. Los hombres encargados de hacer estas gestiones eran Manuel Belgrano y Bernardino Rivadavia.

Al pasar por el Janeiro debían entrevistarse con Lord Strangford, quien los iba a proveer "de las recomendaciones para obtener la influencia del gobierno británico"<sup>4</sup>.

Por su parte el Director Posadas escribió una representación que sus enviados debían poner en manos de Fernando VII, en la que decía que "el Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata no puede ser espectador indiferente de un suceso que ha sido por más de cinco años el blanco de sus deseos y el apoyo de todos sus esfuerzos. Restituido V. M. al Trono que quiso arrebatarse la perversa ambición de un tirano, han cesado las calamidades y como el Iris después de la borrasca es la presencia de V. M. para los infelices pueblos que en su orfandad se vieron expuestos a ser la presa de intrusos gobernantes"<sup>5</sup>.

Son de un sabor realmente epigramático las palabras que el inefable Posadas dirigía al Rey Fernando VII, en las que después de ha-

1 RAVIGNANI, E.: *Comisión de Bernardino Rivadavia ante España y otras potencias extranjeras*. Tomo I, pág. 15.

2 Ob. cit., Tomo I, pág. 27.

3 Ob. cit., Tomo I, pág. 27.

4 Ob. cit., Tomo I, pág. 45.

5 Ob. cit., Tomo I, pág. 46.

blarle de "que estas Provincias con la desgraciada ausencia de V. M. se constituyeron un gobierno que consultase la seguridad interior y exterior del territorio en medio de los riesgos que amenazaban a la monarquía, el choque de las pasiones produjo como era consiguiente las agitaciones populares"; le hace esta pintoresca confidencia: "Sin conocimientos, criado en el retiro de una vida privada, cargado de años y de hijos, en el estado de viudez, ello es, señor, que sin esperarlo y contra todos mis sentimientos yo me vi electo Director y Primer Magistrado de estas Provincias. Sin acción para la renuncia y sin fuerzas para sostener un peso tan enorme"<sup>6</sup>.

Más adelante le dirá: "Los vasallos de V. M. en las Provincias del Plata que no ceden a los demás en amor y fidelidad a la Real Persona de V. M. han aspirado sólo a disfrutar de aquellas mejoras que su situación reclama y son compatibles con la unidad nacional y los derechos de la Corona"<sup>7</sup>.

Dejemos para los amigos de las gacetillas y para los historiadores de "la petite histoire" las peleas en Londres entre Rivadavia y Sarratea, y la acusación que éste le hacía ante el Director Alvarez Thomas de que "Dn. Bernardino Rivadavia que me había hecho entender que suscribía el sacrificio de quedarse aquí sólo por el sacrosanto servicio de la Patria, ahora que ha tenido libertad y aun orden de hacerlo habla de irse a París. Como este hombre ha descubierto un apetito desordenado de meterse en lo que no le importa, estoy preparado para si le tienta el diablo de llevar adelante un proyecto ridículo que me comunicó cuando debía quedarse, de ponerse en comunicación con el Embajador de España en París y se lo combatí y desaprobé en todas sus partes". Y más adelante le agrega: "Este hombre se ha conducido conmigo con una falta de sinceridad abominable y está relleno de vanidad, de presunción y de nulidad"<sup>8</sup>.

En otra comunicación le dirá: "Hace tiempo (y puedo añadir bastante tiempo) que el forro de la casaca de este caballero no me pareció muy limpio"<sup>9</sup>.

En octubre de 1816 ocupaba el cargo de Director Juan Martín de Pueyrredón, unido por una antigua vinculación a Rivadavia, y enfiada después por cuestiones de dinero. Este, desde París le hace un informe muy importante, que sin embargo no iba a cambiar la política direc-

6 Ob. cit., Tomo I, págs. 57 y 58.

7 Idem, idem.

8 Ob. cit., Tomo I, pág. 143.

9 Ob. cit., Tomo I, pág. 150.

torial. "La Corte de España está irrevocablemente decidida a no entrar por partido alguno racional, ni a aquietarse sino con el extremo de dominación que produce una conquista, que sangrienta el resentimiento y el furor en las guerras civiles y que arrostrará hasta la desolación el temor de una Metrópoli" <sup>10</sup>.

No es nuestro objeto ni nos corresponde por ahora seguir por menudo los pasos de Rivadavia en sus andanzas por Europa. Pero no dejan de ser interesantes para un estudio de la psicología del personaje algunos informes confidenciales que el ministro de Policía de París le trasmitía al Embajador español Duque de Fernán Núñez: "Mr. Rivadavia est arrivé hier de Londres, et s'est mis en route ce matin pour Paris. Il paraît tres satisfait de son voyage: la cause de mon pays m'a-t-il dit, a plus gagné par les douze jours que j'ai passé a Londres que par dix Victoires en Amerique" <sup>11</sup>. Y se creía realmente D. Bernardino más importante que los generales San Martín y Bolívar a quienes tanto combatió.

Le da otros informes que son muy interesantes. Cuenta de una entrevista tenida por Rivadavia con el Duque de San Carlos, Embajador de España en Londres: "Elle fut assez animée. Les principes généraux de l'ancien systeme d'administration suivi par l'Espagne a l'égard de l'Amerique furent soutenus par le Duc et combattus par Rivadavia. Je croirais assez facilement que dans cette discussion ce dernier dut avoir beaucoup d'avantage; il a une logique tres serrée, froide et impassible; il reunit a ces qualites una connaissance parfaite des ressources de l'Amerique du Sud, et des vues d'administration, que sous le Gouvernement de la Metropole s'opposaient a la prosperite de ce pays; son alliance avec l'ancien Vice-Roi de Buenos Aires dont il etait gendre l'a mis a meme d'acquerir des notions precises a cet egard. Mr. de Sn. Carlos auquel Rivadavia accorda beaucoup de franchise, ne connait selon lui, les colonies Espagnoles que par les herreurs suivis, depuis trois siecles par le Conseil de Indes, et non d'après leur situation actuelle" <sup>12</sup>.

El servicio secreto de la policía de París vigilaba constantemente a Rivadavia, y hay informes que nos demuestran el interés que despertaba en los ambientes que frecuentaba este curioso personaje que venia de tan lejos. La Policía de París informaba al Embajador Español de una entrevista que había tenido uno de sus agentes, simulando ser otra

10 Ob. cit., Tomo I, pág. 165.

11 Ob. cit., Tomo II, pág. 43.

12 Ob. cit., Tomo II, pág. 44.

cosa, con Rivadavia, en la que decía: "Je me suis attaché, dans cet entretien, a démêler le caractere de Mr. Rivadavia, de l'aplomb, du sens froid, de sa reserve jusq'a a la defiance, de l'exprit une certaine dextérité diplomatique, des connaissances variées, s'enonçant peniblement dans notre langue, peu de dignite, fhizionomie bien developée, ces conceuils tel m'aparut cet agent Politique. En prenant congé de Mr. Rivadavia, je lui ai demandé la permission de venir le voir et d'allumer ma petite lumière a son flambeau, il m'a fait l'offre de tous ces services et m'accompagné jusques a sa derniere Porte de l'antichambre sur l'escalier" <sup>13</sup>.

El estudio de los papeles de la época y de las comunicaciones diplomáticas nos demuestran el empeño de los hombres del Directorio de dar a la guerra de la Independencia, el carácter civil; actitud que significaba la renuncia a la lucha.

Recordemos que las instrucciones reservadas que Posadas había dado a sus comisionados, decían en su artículo 2º:

"Tendrá muy presente (el Diputado) en el desempeño de la comisión, que las miras del gobierno, sea cual fuere el estado de la España, sólo tienen por objeto la independencia política de este Continente, o a lo menos la libertad civil de estas Provincias" <sup>14</sup>.

Concorde con estas instrucciones, D. Manuel de Sarratea encabezaba sus papeles de negociaciones como "comisionado por el Gobierno revolucionario de Buenos Aires para ofrecer su sumisión al Rey nuestro Señor". Desde Londres y por curiosa coincidencia databa su representación al Rey Fernando el 25 de mayo de 1814.

Titulándose "vasallo de V. M. y Diputado del Govno. de Buenos Aires para la consiliacion con la Metrópoli" hablaba al Rey "de las desgracias que ha padecido aquel Pays en los tres años que se ve embuelto en una guerra civil". Le hacía saber que "ya se habían empleado cuantos arbitrios podía sugerir el espíritu de concordia para poner fin a aquella guerra ruinosa entre individuos de una misma nación y vasallos de un mismo soberano: con el fin de que oídas sus respectivas pretensiones se adoptase el medio de conciliar el interés supremo de la Nación con el de aquellos habitantes" <sup>15</sup>.

Más adelante le dirá: "Los vasallos de V. M. en las Provincias del Río de la Plata que no ceden a las demás en amor y fidelidad a la Real

13 Ob. cit., Tomo II, pág. 52.

14 Ob. cit., Tomo I, pág. 33.

15 Ob. cit., Tomo II, pág. 93.

Persona de V. M. han aspirado sólo a disfrutar de aquellas mejoras que su situación reclama y son compatibles con la unidad nacional y los derechos de la Corona”<sup>16</sup>.

Por su parte, su colega en andanzas por Europa, D. Bernardino Rivadavia le hacía, en carta dirigida a Belgrano, los cargos más graves: “¡Qué peligro no corre la causa del País! Y que este sea por haberse autorizado a un hombre (Sarratea) que no tiene de ese País más que haber nacido en él, que en nada le pertenece; que no tiene en él más que deudas y víctimas de sus dilapidaciones; que como Ud. lo ha presenciado, para ninguna otra cosa sirva al País que para apurar más su exhausto tesoro en gastos, los unos superfluos y los otros criminales, para desopinarle, reirse y burlarse de él, y poner en ridículo y arrojar sarcasmos contra todos los compatriotas que tienen alguna opinión, influjo o autoridad en nuestro País”<sup>17</sup>.

No hace a nuestro estudio seguir por menudo las aventuras de Rivadavia en España y su expulsión de la Península; ni las escandalosas intrigas de Sarratea con el Conde de Cavarrús para conseguir la aquiescencia de Carlos IV a fin de que su hijo, el infante D. Francisco de Paula, ocupase el trono del Río de la Plata; ni el oscuro manejo de fondos para el feliz logro de la comisión; sólo volvamos a recordar que los hombres de Buenos Aires creyeron desde 1814 hasta la batalla decisiva de Ayacucho, que la independencia definitiva de América se alcanzaría por la vía diplomática y por los untos económicos.

Otra de las misiones que más cooperó a desacreditar al Directorio fue la cumplida por D. Manuel José García, hombre frío para las cosas de la Patria, según el juicio del general San Martín. Los desaciertos de Posadas provocaron la resistencia del Ejército del Norte, dirigido entonces por Rondeau. Posadas no pudo sostenerse y debió resignar el mando. Su sobrino el Gral. Alvear fue el elegido para reemplazarlo. Y éste en vez de rectificar el rumbo, acentuó la desviación. Alvear subió al gobierno sin plan, sin ideas, sin fe en la revolución, sin objeto al cual dirigir sus esfuerzos, poniendo el poder al servicio de su ambición personal, y gastó todo su tiempo y toda su energía en cimentar su precaria autoridad, en luchar con la opinión, contra las provincias y contra la mayor parte de la fuerza armada que le negó abiertamente la obediencia, ha escrito Mitre, juzgando este período.

Alvear no encontró solución más peregrina para sus problemas de

16 Ob. cit., Tomo II, pág. 93.

17 Ob. cit., Tomo II, pág. 106.

gobierno que solicitar para las Provincias del Río de la Plata, el protectorado inglés. El hombre que debía realizar estas gestiones en el Janeiro fue don Manuel José García.

“Estas Provincias desean pertenecer a la Gran Bretaña, recibir sus leyes, obedecer su gobierno y vivir bajo su influjo poderoso”, decía la nota del Director Alvear que su mensajero Rivadavia debía poner en manos del Ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña. Misión vergonzosa que probaba falta de cualidades para salvar una grande revolución de parte de los que la habían iniciado, comenta Mitre.

Alvear tampoco pudo mantenerse y frente a la sublevación de Fontezuelas no tuvo otro remedio que dejar el gobierno. Su reemplazante interino fue el Coronel Ignacio Alvarez Thomas que había dirigido la sublevación que acababa de voltear a Alvear.

Pero Alvarez Thomas no era el hombre que exigían las circunstancias; era de una incapacidad total para las cosas de gobierno. Bajo su Directorio se descomponía el Ejército del Norte al mando del inepto general Rondeau y su estado de indisciplina provocó la derrota de Sipe-Sipe, si nos atenemos a las Memorias del General Paz.

Fue también bajo su gobierno que su representante en el Janeiro, Manuel José García auspició y preparó la invasión portuguesa a la Provincia argentina de la Banda Oriental del Uruguay, cuyo punto final fue la independencia política y la creación del Estado Uruguayo. Aunque tampoco estuvo ausente en esta creación la voracidad del Puerto de Buenos Aires.

Un año después, el mismo Alvarez Thomas no pudo mantenerse en el poder frente a la presión de los caudillos federales del Litoral y se vio obligado a dejar el mando. Salía sin gloria, pero con pena.

De una reunión de notables del Puerto, de la que participaron el Presidente del Tribunal de Justicia Dr. Manuel A. de Castro, el Deán de la Catedral Dr. Estanislao Zavaleta, el Presidente de la Junta de Observación Dr. Felipe Arana y entre otros, los miembros del Ayuntamiento, salió la designación del general Antonio González Balcarce como Director interino.

Balcarce se encontró perplejo con el grave problema de la invasión portuguesa, prohijado, nada menos, por la diplomacia porteña. “La incertidumbre del Gobierno da ansias para suscitarlo. Sospechas injuriosas, que le harán al fin perder la confianza pública acusándolo de traidor”, comunicaba el Director Balcarce al Congreso reunido en Tucumán.

Esta imposibilidad y aun connivencia de Balcarce con los portuque-

ses provocó su caída, arrastrado por las fuerzas populares.

Cayó por "la apatía, inacción y ningún calor observado para preparar la defensa del país en el peligro que amenaza la vida de la Patria", según la proclama del 11 de julio de 1816<sup>18</sup>.

Pero Balcarce estaba de paso. El Congreso reunido en Tucumán había designado a Juan Martín de Pueyrredón, Director Supremo del Estado. Dice Mitre que subió al mando rodeado de las más serias dificultades, que recibió un gobierno sin fuerza real y sin autoridad moral, un tesoro exhausto, dos ejércitos en esqueleto, varias provincias rebeldas.

La entrada en Buenos Aires de Pueyrredón, candidato de transición y de transacción fue celebrada "como un angel mandado del cielo para librar a este pueblo de la más horrorosa anarquía", pues "jamás había llegado el furor de las pasiones a términos tan extremos", según la expresión del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia Dr. Manuel A. de Castro. Mientras tanto el delegado argentino en el Brasil, Manuel José García, seguía auspicando el protectorado portugués en el Río de la Plata.

El Director Pueyrredón, si bien apoyó decididamente al general San Martín en su campaña de los Andes, no supo rectificar el rumbo de la política que venía siguiendo el Directorio. Su misma actitud ante la invasión portuguesa de la Banda Oriental que la diplomacia porteña había auspiciado, fue equivocada y acusada de connivente con las fuerzas invasoras. Esta tenebrosa política —la expresión es del historiador Mitre— fue resistida con decisión y arrojo por el caudillo de la Banda Oriental D. José Artigas. Así el general Mitre, en contradicción consigo mismo, pues sabemos que colgó al famoso caudillo los más despectivos adjetivos, ha podido escribir: "El mismo Artigas, con su brutalidad y sus instintos disolventes, representaba ante la sociabilidad argentina un principio de vida más trascendental que el que sostenía el diplomático argentino en la Corte del Brasil, empujando o creyendo empujar a las tropas portuguesas para eliminar una fuerza vital, cuya pérdida debía debilitar el organismo argentino<sup>19</sup>. ¿En qué quedamos? ¿Artigas representaba los instintos disolventes o representaba un principio de vida trascendental?"

Pueyrredón insistió a través de su agentes diplomáticos, Rivadavia en 1817 y José Valentín Gómez en 1819, en la política monarquista.

<sup>18</sup> MITRE, Bartolomé: *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina*. Tº II, pág. 432.

<sup>19</sup> Ob. cit., Tomo II, pág. 506.

Ya hemos dicho que muchos de los hombres más representativos de entonces creían que la forma monárquica de gobierno era la única capaz de estabilizar la vida institucional en las Provincias del Plata.

Por su parte el Congreso, el 28 de agosto de 1818, en instrucciones reservadas a Rivadavia, sancionadas en sesiones secretas, lo autorizaba a negociar con España el reconocimiento de su independencia a cambio de una suma de dinero.

Después de su ruidoso fracaso ante la Corte de Madrid, Rivadavia trató de tentar mejor suerte en Francia. Allá nuestro enviado interesó en la posibilidad de llevar al trono del Plata a un príncipe vinculado a la Casa de Francia, a muchos de los más interesantes personajes que actuaban en París. Sabemos por referencias que han quedado, que Rivadavia intentó atraer a sus propósitos al Marqués de Lafayette, quien lo puso en contacto con el Embajador de los Estados Unidos Mr. Gallatin y al Conde de Tracy, Par de Francia. Entró también en los tratos de Rivadavia el Embajador de Rusia en París, General La Harpe. Hizo servir también a estos fines al famoso aventurero y antiguo Arzobispo de Malinas, Monseñor de Pradt. Otro encumbrado personaje que intervino destacadamente en el "affaire" monarquista fue el Marqués de Desolles, Ministro de negocios extranjeros de Luis XVIII.

El canónigo D. José Valentín Gómez fue elegido por el Director Pueyrredón para continuar en París las gestiones iniciadas por Rivadavia. El alucinamiento de Pueyrredón fue total. Creyó ingenuamente que por la vía diplomática del canónigo Gómez resolvería todos los problemas de las Provincias del Plata y se alcanzaría la independencia definitiva de Hispanoamérica. No tiene otro sentido la famosa carta de Pueyrredón al general San Martín del 24 de setiembre de 1818, cuando el futuro libertador del Perú preparaba su expedición a Lima. "Muy pronto sabrá usted el nuevo teatro que se presenta a nuestros negocios públicos. Por él deben variarse o al menos suspenderse nuestras principales disposiciones respecto de Lima. Usted es indispensable, de absoluta necesidad a este grande interés de nuestro país; él sólo va a terminar en guerra y asegurar nuestra independencia de toda nación extranjera. Con él haremos que al momento evacúen los portugueses el territorio oriental. Por fin son incalculables los bienes que disfrutará nuestro país por un medio tan lisonjero"<sup>20</sup>.

El Directorio culminaba su labor institucional con la Constitución del año XIX que el Congreso había sancionado en Buenos Aires.

<sup>20</sup> Ob. cit., Tomo III, pág. 79.

"La presente Constitución —decía el Deán Funes— no es: ni la democracia fogosa de Atenas, ni el régimen monacal de Esparta, ni la aristocracia patricia o la efervescencia plebeya de Roma, ni el gobierno absoluto de Rusia, ni el despotismo de la Turquía, ni la federación complicada de algunos Estados. Pero es, sí, un estatuto que se acerca a la perfección; un estado medio entre la convulsión democrática, la injusticia aristocrática y el abuso del poder ilimitado"<sup>21</sup>.

Pero lo cierto es que esta Constitución acentuaba el centralismo del Puerto en total desacuerdo con los anhelos populares.

Al historiador Mitre no se le escapó esta situación del Directorio: "El Gobierno central, después de conquistar la independencia, se había mostrado inhábil para constituir la república democrática y hacer concurrir las fuerzas populares al sostén de la autoridad que nace de la ley libremente consentida"<sup>22</sup>.

Pero es inexacta la afirmación del ilustre historiador cuando dice que "el odio, la indiferencia o el desprecio contra el gobierno central eran los únicos sentimientos que agitaban a las provincias del interior". Pues a continuación el mismo advierte que "el gobierno nacional sin política, sin nervio y sin inspiraciones marchaba sin rumbo en medio de las tinieblas"<sup>23</sup>.

Aparecían ya en el escenario del ámbito nacional con vigoroso arrastre político algunas figuras de caudillos populares. La fuerza y gravitación de éstos era un hecho real que no se podía ignorar. Así se explica el contacto epistolar del general San Martín con ellos.

El 26 de febrero de 1819 le escribía a Estanislao López, comandante de las fuerzas de Santa Fe: "El que escribe a Ud. no quiere otra cosa que la emancipación absoluta del gobierno español: respeta toda opinión y sólo desea la paz y unión; sí, mi paisano: estos son mis sentimientos. Libre la Patria de los enemigos peninsulares no me queda más que desear"<sup>24</sup>.

Y el 13 de marzo de 1819: "Unámonos, paisano mío, para batir a los maturrangos que nos amenazan: divididos seremos esclavos; unidos estoy seguro que los batiremos: hagamos un esfuerzo de patriotismo, depongamos resentimientos particulares y concluyamos nuestra obra con honor. La sangre americana que se vierte es muy preciosa y debía em-

<sup>21</sup> Registro Nacional de la República Argentina. Tomo I, pág. 495.

<sup>22</sup> MITRE, ob. cit., Tomo III, pág. 177.

<sup>23</sup> Idem, pág. 177.

<sup>24</sup> Comisión Nacional del Centenario "Documentos del Archivo de San Martín". Tomo VI, pág. 147.

plearse contra los enemigos que quieren subyugarnos; unámonos, repito, paisano mío: el verdadero patriotismo en mi opinión consiste en hacer sacrificios: hagámonos y la patria sin duda alguna será libre, de lo contrario seremos amarrados al carro de la esclavitud"<sup>25</sup>. Fue entonces cuando escribió la famosa consigna: "Mi sable jamás saldrá de la vaina por opiniones políticas"<sup>26</sup>.

Con la misma fecha le escribía al caudillo de los orientales José Artigas, avisándole de la comisión mediadora enviada por el Gobierno de Chile para transar las diferencias con las autoridades de Buenos Aires. En esa comunicación le ratificaba: "Mi sable jamás se sacará de la vaina por opiniones políticas"; y le agregaba: "Cada gota de sangre americana que se vierte por nuestros disgustos me llega al corazón"<sup>27</sup>.

A su vez el jefe oriental, desde su cuartel general de Santa María, el 27 de diciembre de 1819 le contestaba: "Los pueblos de la Banda Occidental del Paraná están alarmados por la seguridad de sus intereses y los de la Nación contra el poder directorial. Yo estoy dispuesto a defenderlos mientras no desaparezca esa pérfida coalición con la Corte del Brasil y los pueblos se crean en la seguridad a decidir de su suerte. V. E. créame inexorable por este deber que llena toda la cordialidad de mis votos"<sup>28</sup>.

Esta actitud de San Martín con los caudillos federales ha sido juzgada duramente por los historiadores de la escuela unitaria. Mitre dice que "estas declaraciones avanzadas de San Martín eran imprudentes, por no decir ligeras. La imparcialidad que afectaba era un reproche indirecto a la autoridad nacional que sostenía la guerra. Su afirmación absoluta de no tomar parte en ninguna guerra civil, importaba debilitar la fuerza moral del Gobierno, alejando de sus enemigos la amenaza del Ejército de los Andes"<sup>29</sup>.

Fiel a su consigna, el general San Martín no aceptó la orden de bajar con su Ejército a Buenos Aires para imponer con su espada el orden político que los hombres del Directorio auspiciaban. Gesto que la oligarquía porteña (la expresión es del historiador López) no le perdonó jamás. Y que cuando volvieron al poder con el gobernador Martín Rodríguez, quisieron cobrarcelo, obligándole a salir del país y tomar el camino del exilio.

<sup>25</sup> Comisión Nacional del Centenario, ob. cit., pág. 148.

<sup>26</sup> Ob. cit., pág. 149.

<sup>27</sup> Ob. cit., pág. 150.

<sup>28</sup> Ob. cit., pág. 154.

<sup>29</sup> MITRE, ob. cit., Tomo III, pág. 161.

El más representativo de los historiadores unitarios, el doctor Vicente Fidel López, dice que "la carta del 17 de marzo de 1819 que el señor Guido escribió al general San Martín, interceptada fatalmente por los montoneros, fue la que les dio conocimiento de que el General San Martín no pensaba cumplir las órdenes que había recibido y de que los jefes de los Cuerpos se negaban a pasar de guarnición a Tucumán".

El mismo historiador anota que "San Martín abandonaba su patria a la mala suerte y al desorden por maniobrar sobre Lima". "Lo abandonaba todo —agrega— la patria y los amigos con la mira de llegar a Lima antes que Bolívar para retirarse en plena posesión de la gloria, a vivir en la plácida nombradía que era el más querido ensueño de su vida"<sup>30</sup>.

El Director Pueyrredón había resignado el mando, apenas jurada la constitución del año XIX. Así, con fecha 16 de junio de 1819 pudo escribir al general San Martín: "Al fin fueron oídos mis clamores y hace seis días que estoy en mi casa libre del atroz peso que me oprimía en el palacio"<sup>31</sup>. El General Rondeau iba a ser el liquidador del orden directorial.

Dócil a su llamado: "Mi causa es la causa de América", "el mejor americano", viendo que el Directorio renunciaba a continuar la lucha por la Independencia, solicitó por nota del 21 de junio de 1819 dirigida desde Mendoza al General Rondeau, en su carácter de Director Supremo: "se sirva permitirme pueda pasar a prestar mis servicios al Estado de Chile, en el que soy Brigadier, cuyo empleo admití con la aprobación de V. E. La causa que defiende aquel Estado está identificada con la de estas provincias y los cortos esfuerzos que pueda hacer, podrán refluir en ambos. Sírvase V. E. admitir, esto es con el mayor respeto y sumisión, la renuncia que hago de los empleos que poseo en este Estado, concediéndome la gracia que con tanta justicia solicito"<sup>32</sup>.

Pero el orden directorial estaba ya muerto.

## II

### LA POLÍTICA DIRECTORIAL EN CÓRDOBA

La desacertada política de Alvear al frente del Directorio había

<sup>30</sup> LÓPEZ, V. F.: *Historia de la República Argentina*, Tomo IV, págs. 308 y 322.

<sup>31</sup> Comisión Nacional del Centenario, ob. cit., Tomo IV, pág. 263.

<sup>32</sup> Ob. cit., pág. 465.

enconado los ánimos de los hombres del interior contra Buenos Aires. Su actuación en los problemas internos y sus desatinos internacionales explican la simpatía con que los hombres de Córdoba vieron al Gral. Artigas.

Ratifica nuestro aserto el diario íntimo de Don Ambrosio Funes que se conserva en el Instituto de Estudios Americanistas. Es sabido que Don Ambrosio fue uno de los cordobeses más representativos e ilustrados de su tiempo, aunque hombre de temperamento irascible, estuvo más allá de las facciones.

Con motivo de los sucesos de Córdoba relativos a la expedición de Artigas sobre Santa Fe y a la Revolución de Buenos Aires que depuso al Directorio de Alvear, Don Ambrosio Funes escribió en su diario unas palabras reveladoras del estado de ánimo de los hombres de Córdoba. "Ya habrán tomado un vuelo más rápido los proyectos del despotismo de aquella Capital en opresión de los pueblos para que su libertad los soportase, escribe Funes. La elección de Alvear, su páfida conducta y el injurioso abandono hecho a los heroicos padres de la Patria, Rondeau y Artigas, acabaron de llenar la medida de los crímenes con que la función de los tiranos intentaba venderla y arruinarla". "Rondeau quiebra el yugo de la servidumbre, disipa a los alevosos, purga de ellos a su ejército; el célebre Artigas se presenta sobre las riberas del río argentino y he aquí conjurada la borrasca en que perecen los incendiarios del orden público"<sup>33</sup>.

Bastaron dos oficios de Artigas para que hiciera crisis la situación política de Córdoba: el Gobernador-Intendente General Don Francisco Antonio Ortíz de Ocampo renunció ante el Cabildo abierto del 29 de abril de 1815. "En el se presentó el infeliz jefe Ocampo e hizo dimisión del mando con la más grosera cobardía", anotó en esos días Don Ambrosio Funes.

Pero a Don Ambrosio no se escapa la realidad nacional, aunque es un hijo de su circunstancia histórica. Por eso pudo escribir en su diario: "Hicieron bien de poner freno a su despotismo (el de Alvear). La independencia establecida entre los pueblos, aunque repugnaba al espíritu de nuestra unión civil y debilitaba la fuerza central, ella fue muy útil, atendida la ley de la necesidad cuando ella tiende a impedir mayores males. Así, tales medidas deben ser temporales"<sup>34</sup>.

En 1815 y bajo los auspicios de inspiraciones del General Don

<sup>33</sup> Instituto de Estudios Americanistas. Documento N° 6262.

<sup>34</sup> Idem, id.

José Artigas se realiza en Córdoba una honda revolución institucional: el Cabildo pone fin a la práctica española que continuaba rigiendo después de 1810, de elegir la Capital a los Gobernadores-Intendentes de las Provincias. Es llevado entonces a la primera magistratura el coronel Don José Xavier Díaz. El lema de su gobierno y el motor de su gestión fue luchar contra lo que en el lenguaje contemporáneo se llamaba "La tiranía del sistema del capitalismo".

Para zafarse de las influencias de Buenos Aires y de su política internacional de convivencia con el portugués, Díaz entró de lleno en la órbita del caudillo oriental. "La causa de la Banda Oriental es la de todos los Pueblos", decía un documento de la época.

Pero el federalismo de Díaz conspira contra el plan de la Campaña de los Andes. Es estrecho y separatista; se le escapa la realidad nacional. Los tiempos no eran para atarse a problemas lugareños. Había que resolver antes el gran problema de la lucha americana por la independencia definitiva de España. Por eso en 1816, federación era sinónimo de anarquía para el General San Martín. Así se lo hacía saber a su amigo y confidente D. Tomás Godoy Cruz. "Me muero cada vez que oigo hablar de federación. No sería más conveniente trasplantar la capital a otro punto, cortando por este medio las justas quejas de las provincias? ¿Pero federación! ¿Y puede verificarse? Si en un gobierno constituido y en un país ilustrado, poblado, artista, agricultor, y comerciante se han tocado en la última guerra contra los ingleses (hablo de los americanos del Norte) las dificultades de una federación, ¿qué será de nosotros que carecemos de aquellas ventajas? Amigo mío, si con todas las provincias y sus recursos somos débiles ¿qué no sucederá aisladas cada una de ellas? Agregue Usted a esto las rivalidades de vecindad y los intereses encontrados de todas ellas, y concluirá Usted que todo se volverá una leonera, cuyo tercero en discordia será el enemigo"<sup>35</sup>.

El nombramiento que hizo el Congreso reunido en Tucumán en la persona de Juan Martín de Pueyrredón para la función de Director Supremo, hizo posible la preparación del Ejército de los Andes por el General San Martín. Pero era necesario contar con Córdoba y para eso era preciso poner al frente de la Provincia a un hombre que respondiese a la política nacional iniciada por Pueyrredón.

Con esta política, era lógico que Díaz no pudiese continuar en el mando. No solamente regateó su colaboración en la preparación del Ejército de los Andes sino que la obstaculizó.

<sup>35</sup> Comisión Nacional del Centenario, Ob. cit., Tomo V, pág. 532.

El 1º de setiembre de 1816 el Director Pueyrredón escribía al General San Martín que estaba en Mendoza: "Insto en esta ocasión a Díaz por las 4000 frazadas o ponchos, pero repito que temo que nada se haga en aquella provincia. El infierno nos ha introducido la discordia y la licencia, pero yo he de poder más que el infierno sin medidas infernales"<sup>36</sup>.

Era tanta la preocupación que tenía el Director Pueyrredón por los problemas de Córdoba que el 2 de setiembre le volverá a escribir a San Martín para decirle:

"Por varios partes que he recibido estoy informado de los escandalosos movimientos sucedidos en Córdoba con motivo, según se aparenta, de la entrada del Ejército de Observación en Santa Fe". Más adelante le agrega: "Yo descubro en los movimientos de Córdoba miras ulteriores muy funestas a la unidad en que estoy empeñado". Y le pide a San Martín "Ud. como uno de los más interesados en la conservación del orden" que oficie y requiera "de un modo imponente al Gobernador de Córdoba y su Cabildo, sobre los males a que arrastraría todo el país un acto de insubordinación de aquel pueblo y la menor tolerancia a los discolos, haciendo responsable a ambas autoridades de la anarquía en que envuelven a la Patria, y de las medidas que se vería precisado a tomar para hacer respetar al Director Supremo del Estado y Soberano Congreso Nacional"<sup>37</sup>.

Díaz no podía seguir en el gobierno. De la resistencia que oponía a Buenos Aires es claro índice un famoso manifiesto dado en Córdoba el 7 de abril de 1815. En él recordaba lo acordado por la Asamblea Provincial de declarar a Córdoba enteramente separada del gobierno de Buenos Aires y cortada toda relación "bajo los auspicios y protección del General de los Orientales que se constituye garante de su libertad"<sup>38</sup>.

Frente al amago del Director Supremo, Díaz resigna ante el Congreso, el cargo. Así Pueyrredón pudo escribir al General San Martín: "Ya han terminado las inquietudes de aquella ciudad con la remoción de Díaz que se ha conducido en lo político y militar como un zángano"<sup>39</sup>.

El Congreso designó en reemplazo de Díaz a Don Ambrosio Funes, uno de los cordobeses más representativos y expectables de su época;

<sup>36</sup> Ob. cit., Tomo IV, pág. 519.

<sup>37</sup> Ob. cit., Tomo IV, pág. 521.

<sup>38</sup> Ob. cit., Tomo II, pág. 110.

<sup>39</sup> Ob. cit., Tomo IV, pág. 525.

hombre de gran temperamento y de carácter inflexible, no iba a ser el instrumento dócil que la política directorial exigía. A raíz de esta designación, el Director Pueyrredón escribía al General San Martín: "Yo creo, pues, que a esta hora estará Córdoba sosegada, pero nunca la consideraré segura mientras no se le ponga un buen gobernador y sin relaciones con aquel pueblo. Funes es hombre de juicio pero muy caprichoso, es cordobés y es suegro del facineroso Bulnes, de modo que subsistiendo las mismas o iguales causas no será extraño que se repitan iguales efectos"<sup>40</sup>.

Mientras tanto Pueyrredón maduraba el pensamiento de situarse en Córdoba, porque "será el mejor medio para contener a aquellos facciosos que son pocos, pero esto no puede ser por ahora"<sup>41</sup>.

El Gobernador Funes lucha sin desmayos por imponer el orden en su Provincia. Vence con las armas en la mano a su propio yerno Juan Pablo Bulnes, jefe de los montoneros de la región. "Rara suerte la mía: pelear contra un miembro de mi familia para hacer triunfar la justicia", le dice en esos días a Pueyrredón. Y en su diario anota: "El mérito que nadie tiene sobre mí es haber sujetado esta provincia a la unidad del Gobierno de la Capital, y de haber cortado la facción, la cual se vale aun de los que se tienen por adictos a ella, a quitarme el gobierno"<sup>42</sup>.

El Congreso había otorgado al Gobernador Funes facultades extraordinarias para que "con la mayor prontitud" restableciese "el orden sociable de esta tierra perturbado con tan funestas agitaciones, cuales hasta ahora no las habían experimentado sus moradores"<sup>43</sup>.

Creyó el Congreso que el nombramiento de Funes serviría a la pacificación de la Provincia. El mismo Funes al agradecer al Congreso su designación le decía: "Pero lo que más propendió a calmar los ánimos fue la benigna y sabia conducta de vuestra soberanía, manifestada en los oficios que ahora contestan este gobierno y cabildo y que se divulgó mediante la elección que se dignó hacer de un jefe que aunque inepto para tan arduo ministerio, no ha tenido parte en las facciones y rivalidades precedentes, sino en cooperar a la general pacificación a que se dirigen las paternales miras de vuestra soberanía"<sup>44</sup>. Para hacer posible la conciliación general tan necesaria para proseguir la lucha por la independencia, el Gobernador Funes auspiciaba "una política indulgente

40 Ob. cit., Tomo IV, pág. 531.

41 Ob. cit., Tomo IV, pág. 531.

42 Instituto de Estudios Americanistas. Documento N° 5802.

43 Instituto de Estudios Americanistas. Documento N° 6263.

44 Idem, id.

que sea la imagen del supremo modelo que representa"<sup>45</sup>. En un estilo lacónico pero expresivo, el General Belgrano le escribía desde Tucumán cuando supo su designación de Gobernador: "Tengo gran complacencia de ver a Ud. al frente de su Provincia. Los hombres honrados y justos no son olvidados cuando las circunstancias apuran, porque entonces callan los partidos y se busca lo mejor. Dios le dé a Ud. el acierto que deseo con la sinceridad que siempre he sido suyo aunque en silencio". "Desengañémonos, mi general —le contestaba a Belgrano— mientras la moralidad de costumbres no sea el fundamento de nuestra regeneración, el patriotismo será un espectro, y un artificio las más sabias instituciones"<sup>46</sup>.

Pero a pesar de todo Don Ambrosio Funes no puede sostenerse. Le falta la flexibilidad que exigen las circunstancias. Pueyrredón no se entiende con él. Don Ambrosio no es hombre de dejarse gobernar por señas. No quiere ser un títere en manos del Director, actitud que enfurece a Pueyrredón. Lo sabemos por una carta que le escribe con fecha 2 de enero de 1817 al general San Martín: "Antes de que Vera lo dijese, ya sabía yo que el de Córdoba es inepto para su destino. Es fanático sin igual, terco y caprichoso como ignorante, vano y presuntuoso, desacreditado en su provincia, ambicioso e irascible, vengativo y por añadidura, enemigo de los porteños. Yo bien sé que mientras no se ponga en su lugar un hombre de nuestra confianza, nada se hará de bueno; pero los doctores quieren que el Director no elija los jefes de provincias y pueblos, sino de los individuos que propongan los respectivos cabildos"<sup>47</sup>.

Pueyrredón consigue al fin desembarazarse del Gobernador Funes relevándolo del mando. En una nota que firmó su ministro el Dr. Vicente F. López con fecha 12 de marzo de 1817, le hace saber que "aunque la integridad, talentos y experiencias de que V. S. se halla adornado y el interés que debe merecerle la quietud y gloria de su Patria, decidieron al Soberano Congreso a constituirle Gobernador-Intendente de esa provincia, los sucesos desgraciados que han ocurrido en el tiempo de su mando por la funesta influencia de los partidos, han determinado al Excmo. señor Director a subrogar la otra persona que agregue a aquellas calidades, la de ser considerado imparcial entre aquellos moradores por haberse conservado distante de toda intervención en los movimientos que han perturbado la tranquilidad y el orden de la Provincia". "Su

45 Idem, id.

46 Instituto de Estudios Americanistas. Documento N° 5751.

47 Comisión Nacional del Centenario. Ob. cit., Tomo IV, pág. 556.



Excelencia da a V. S. las más expresivas gracias por los decididos esfuerzos con que ha propendido a la conservación del orden y del respeto debido a las autoridades”<sup>48</sup>. En la misma nota le comunicaba que el Director Pueyrredón “ha puesto los ojos en el camarista Dr. D. Manuel Antonio de Castro a quien con esta misma fecha se le ha librado el despacho correspondiente que presentará a V. S. para que le haga reconocer y dar la posesión”. Le agregaba que “S. E. espera que V. S. hará valer todo su influjo para preparar una aceptación honrosa y benévola a su sucesor, dando con esto una nueva prueba de su amor al orden de la Patria”<sup>49</sup>.

Realiza así Pueyrredón su pensamiento de colocar al frente de las Provincias hombres que respondan a la política directorial. “No hay medio, amigo mío, le escribía por entonces a San Martín, o conseguimos ponernos a la cabeza de cada provincia y de cada ejército un amigo de la razón o perecemos entre guerras civiles”<sup>50</sup>.

El Dr. Manuel Antonio de Castro, antiguo alumno de la Universidad de Córdoba fue hombre de toda la confianza del Director Pueyrredón y a quien iba a servir con adhesión incondicional. Su nombramiento fue recibido en Córdoba con frialdad notoria no tanto por su persona, cuanto por la forma de su designación que acentuaba la política centralista de Buenos Aires, tan resistida por los pueblos del interior. Pero este nombramiento tenía su razón de ser. Debía cumplir dos objetivos principales: acrecentar la ayuda de Córdoba al Ejército de los Andes y hacer propicio el clima para la aceptación de la futura constitución que preparaba el congreso reunido en Buenos Aires. No sólo las montoneras sino también los vecinos principales de la ciudad, enroscados en su mayoría en la tendencia federal, hicieron al gobernador Castro la vida imposible. Frente a estos hechos pide reiteradas veces, aunque sin éxito, al gobierno central que lo releve de su cargo, aduciendo que no eran momentos para gobernadores juristas, que las circunstancias exigían en Córdoba un gobernador militar, que él no tenía condiciones para mandar como militar. Don Ambrosio Funes, que nos ha dejado interesantes pormenores de esos momentos, no le perdonó jamás a Castro que viniera a suplantarle. En su diario le menudea los adjetivos más crudos y denigrantes. “Todo su lenguaje fue una jerga, su acento brusco y salteño lo empeoraba; su ridícula figura contribuía a esto; y en fin sus más enérgicas acciones consistieron en algunos bastonazos

48 Instituto de Estudios Americanistas. Documento N° 5803.

49 Idem, id.

50 Comisión Nacional del Centenario. Ob. cit., Tomo IV, pág. 532.

que tiró al aire, último testimonio de su cultura”. Lo llama “intolerable adúlón e impostor”. “El alma de Castro es el emblema de la vileza”<sup>51</sup>. Estos son medallones más que suficientes para conocer la temperatura de los ánimos. Pero no le basta esto; don Ambrosio alude a su supuesto origen que dio lugar a difícil prueba para alcanzar los grados universitarios. Hay más aun: se complace Don Ambrosio Funes en ventilarle al Gobernador Castro sus aventuras galantes en las quintas de los alrededores.

Pero a pesar de todo, Castro pudo mantenerse casi tres años al frente de una de las provincias más difíciles de gobernar, lo que nos demuestra que no le faltaban las condiciones necesarias para cuerppear las dificultades que se le iban presentando; tuvo también, es justo reconocerlo, gran apoyo militar del general Francisco de la Cruz, cuya jurisdicción militar se extendía por toda la Provincia y que tenía a raya a las montoneras de D. Estanislao López que no descansaban por echar por tierra al gobernador de Córdoba. Cuántas veces debió de añorar D. Antonio de Castro, su sitial de magistrado en la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires y la amistad de sus libros que debió dejar para asumir el Ejecutivo de Córdoba. Pero los tiempos exigían otros menesteres que era necesario cumplir.

### III

#### EL PRONUNCIAMIENTO DE AREQUITO

La política interna y externa que los hombres del Directorio impusieron a la revolución de 1810 y que hemos venido estudiando como antecedente importante, había provocado una fuerte reacción no sólo en el elemento popular sino también entre los hombres de la clase dirigente.

En el movimiento de Mayo hay dos fuerzas que pujan por imponerse, una que auspiciaba una democracia de tipo individualista inspirada especialmente en los pensadores franceses del siglo XVIII y otra fuerza que se encarnaba en una democracia de tipo social e hincaría sus raíces ideológicas en algunos teólogos españoles. En lo que respecta a Córdoba el hombre más representativo de esta tendencia fue el Doctor

51 Instituto de Estudios Americanistas. Documento N° 6373.

Miguel Calixto del Cerro, Rector de la Universidad Mayor de San Carlos y congresal del Congreso de la Independencia. Ambas fuerzas tendían a un mismo fin: la independencia política de España, pero discrepaban en los medios y sobre todo en el Estatuto Legal que debía darse el Estado nacional. Este enfoque distinto de los problemas se iba a manifestar hondamente en los últimos años del Directorio.

Centro importante de reacción contra la política del Directorio fue Córdoba, cuyos hombres universitarios veían con verdadera alarma la dirección que el Gobierno de Buenos Aires daba a la revolución, no sólo en lo que respecta al golpe final que era necesario dar a España, sino también a las relaciones de tolerancia cuando no de connivencia con el Brasil, y en especial frente al código constitucional de 1819 que era considerado como el primer paso para la instauración de una monarquía en el Plata.

Es digno también de notar que durante los últimos años del gobierno directorial nacieron dos movimientos políticos que se oponen a él: el movimiento popular que dirigían los caudillos del litoral, López y Ramírez, y un movimiento federalista que nació de la Universidad de Córdoba. Aunque estas dos tendencias se oponían al Directorio, había hondas diferencias entre ellas. Los caudillos litorales eran personalistas e instintivos, encarnaban tendencias y anhelos populares y arrastraban consigo supersticiones indohispánicas que se traducían en una democracia masiva. Mientras que el movimiento federalista que salía de Córdoba tenía una base doctrinaria, era una democracia institucional. Baste recordar que el hombre a cuyo cargo estuvo la redacción del Estatuto de 1821, que fue la manifestación legal de este movimiento, era el Doctor José Gregorio Baigorri Rector de la Universidad de Córdoba y lector de los tratadistas norteamericanos e inteligente intérprete de la constitución del Estado de Massachusetts de 1780.

Después de la renuncia de Pueyrredón, fue el general Rondeau el elegido para sucederle. Con él iba a terminar la serie de Directores. Su política fue a su vez una prolongación de la de sus antecesores. Desesperado por la presión que ejercían sobre su gobierno las fuerzas de los caudillos federales y viendo que la reunión en Buenos Aires de los dos ejércitos libertadores, el de los Andes y el del Norte, se iba haciendo cada vez más difícil, recurrió, como lo habían hecho sus predecesores, a los portugueses. Con fecha 21 de octubre escribió al representante argentino en el Janeiro Dr. Manuel José García: "He propuesto de palabra por medio del coronel Pinto al Barón de la Laguna que aco-

meta con sus fuerzas y persiga al enemigo común hasta el Entre Ríos y Paraná obrando en combinación con nosotros"<sup>52</sup>.

Los acontecimientos se iban precipitando y actor principal en el último acto sería el Coronel Mayor Don Juan Baustista Bustos. Retomemos de nuevo su pista. El Congreso Nacional le había acordado el grado de Coronel Mayor en atención "a sus méritos, servicios y antigüedad"<sup>53</sup>. Lo tenemos así con el nuevo grado sirviendo en el Ejército Auxiliar del Perú. El General Paz, su compañero entonces de armas, nos da noticias precisas para seguirle el rastro. Sabemos por el célebre memorialista que el Ejército del Norte se conservaba estacionario en Tucumán sin que se hablase siquiera de la posibilidad de abrir la campaña en el Perú, ni aun poder decirse, agrega, que su posición era defensiva por cuanto estando cubierto por la extensa y belicosa provincia de Salta, era en ella que se estrellaban los esfuerzos impotentes de los españoles<sup>54</sup>. El mismo famoso general advierte que el gobierno ocupado de la guerra civil que devastaba la parte oriental de la República y entregado a una chocante corrupción parecía haberse olvidado del ejército del Perú. Sabemos también que el Directorio se encontraba impotente frente a las arremetidas de los caudillos del litoral, Estanislao López y Francisco Ramírez, que ayudados por el caudillo oriental tenían en jaque a las fuerzas regulares de Buenos Aires. El mismo Paz nos dice "que los caudillos del litoral pretendían propagar el incendio en la provincia de Córdoba, en la que había más que medianas disposiciones, de modo que el general del Ejército de acuerdo con el Gobierno, tuvo a bien destacar una fuerza de línea para oponerse a las irrupciones de los federales o anarquistas, como eran llamados entonces. El coronel Bustos fue elegido y marchó con trescientos hombres de su cuerpo". Con las noticias de Paz y con la copiosa correspondencia que obra en el Archivo Histórico de Córdoba podemos seguir las andanzas de Bustos y sus luchas contra la montonera; de Fraile Muerto a Villa de los Ranchos, de allí a la Herradura sobre el Río III. Lo cierto es que a lo largo de los años 18 y 19, Bustos aparecía como el jefe de las tropas del Directorio que defendían a las autoridades de Córdoba de las invasiones de las montoneras santafesinas comandadas por Estanislao López.

Y era tanta la confianza que Bustos merecía a las autoridades porteñas que, a raíz de un viaje del gobernador Castro que debía realizar a Buenos Aires en uso de licencia, el Gobierno Central encargaba del

52 MOLINARI, Diego L.: *Viva Ramírez*, pág. 90.

53 Archivo General de la Nación. Documento N° 165.

54 PAZ, José María: *Memorias*, Tomo I, pág. 312.

mando de la Provincia de Córdoba al Coronel Mayor Don Juan Antonio Alvarez de Arenales "respecto a que el de igual clase Don Juan Bautista Bustos prefirió a este cargo, el de marchar a la cabeza de las fuerzas destinadas al Ejército de Observación"<sup>55</sup>.

A comienzos del año 18 tenemos al Coronel Mayor Juan Alvarez de Arenales como comandante general de armas de la Provincia de Córdoba; y al Coronel Bustos al mando de cuatrocientos seis hombres, situado en la Villa del Rosario, en el Paraje de los Ranchos<sup>56</sup>.

El 12 de noviembre iba a vencer a las fuerzas santafesinas sobre las márgenes del III. Don Ambrosio Funes y Don Narciso Lozano, ministros de las Cajas de Córdoba le escribirían: "La victoria que Vuestra Señoría reportó el 12 del corriente sobre nuestros rivales al paso que confirmó su carácter heroico le adquiere mayor título para que la patria lo reputé por su perpetuo benefactor"<sup>57</sup>.

La situación del Directorio se hacía insostenible. Su ideario político y el planteo de los problemas y su solución estaban en pugna con el país real que no las aceptaba.

Cuando el General Belgrano aceptó la orden del Directorio de bajar con el Ejército del Norte a Buenos Aires, "lo dispone quien manda y no hay más que obedecer"<sup>58</sup> debió por razones de salud resignar el mando haciéndose cargo del mismo el general Francisco de la Cruz, a quien encontramos en octubre del año 19 en su cuartel general del Pilar cerca de la ciudad de Córdoba.

La nutrida correspondencia que existe en el Archivo Histórico de Córdoba entre este general y el gobernador Castro, nos permite seguir por menudo los asedios permanentes con que las montoneras acosaban a las fuerzas regulares del Directorio. El general Paz, actor y testigo de esos días, nos dice que "la montonera aunque compuesta de tropas irregulares, estaba poseída de un entusiasmo extraordinario, el que unido al brío y valor de nuestros campesinos, le daba una ventaja en el combate indudable (digámoslo así) al arma blanca, que es la que regularmente se emplea en los ataques de caballería"<sup>59</sup>.

El general Francisco de la Cruz desde el Pilar con fecha 13 de octubre de 1819 se dirige al Gobernador Intendente de Córdoba comunicándole que "ya no queda duda alguna de que los anarquistas de

55 Instituto de Estudios Americanistas, fs. 671.

56 Archivo de Córdoba, T. 55, pág. 443.

57 Instituto de Estudios Americanistas. Documento N° 6373 bis.

58 Comisión Nacional del Centenario. Ob. cit., Tomo VI, pág. 20.

59 PAZ, José María: ob. cit., Tomo I, pág. 324.

Santa Fe atropellando el sagrado del armisticio en que estabamos, han roto de un modo escandaloso y repentino la guerra desoladora que acostumbra, por la que hacen preparativos por todas partes proponiéndose llevarla hasta donde nuestra debilidad lo permita"<sup>60</sup>.

El sitio se iba cerrando. El Comandante del Río III Don Tadeo de Haedo comunicaba al general de la Cruz, que continuaba con su cuartel general en el Pilar, que oficiales del caudillo entrerriano Francisco Ramírez habían pasado por Córdoba y se embarcaban con su gente en el Paso del Rey. También le advertía que Felipe Alvarez salía con cien hombres y sus indios para Fraile Muerto, agregándole que pasaban tropas a la Banda Oriental<sup>61</sup>.

El 25 de noviembre tuvo lugar uno de los últimos triunfos de las fuerzas del Directorio sobre la montonera. Ese día, las divisiones del Ejército Auxiliar al mando de los sargentos mayores de Dragones Juan José Jiménez y Francisco Sayos cayeron sobre las montoneras dirigidas por el famoso caudillo Felipe Alvarez, azote de gobernadores, batiéndolas totalmente enfrente de Fraile Muerto.

El coronel Bustos le escribe al general Cruz un vivaz parte de la batalla que me place transcribir: "cargándolos seguidamente a sable en mano, huyeron del modo más vergonzoso, unos a pie, otros a caballo en pelo, otros arrojándose al río, quedando dieciséis muertos y muchos heridos que deben haber también perecido en el dicho río donde se echaron. El caudillo Alvarez fue uno de estos salvando en camisa únicamente; se le tomó toda su ropa, sus armas, su montura y una valija llena de proclamas y otros papeles y toda la caballada en número de trescientos. Por parte de las tropas del Ejército sólo ha habido un dragón herido, por haberse separado de su formación"<sup>62</sup>.

Pero eran débiles resistencias. El orden directorial daba sus últimas boqueadas. Su desintegración administrativa comenzó, como es sabido, en Tucumán en la noche del 11 de noviembre con un golpe de cuartel que depuso al gobernador intendente Don Feliciano de la Mota Botello y tomó preso al general en jefe del Ejército del Norte y capitán general Don Manuel Belgrano. El coronel mayor Don Bernabé Aráoz fue impuesto por el grupo militar como gobernador de Tucumán.

El general Paz considera a este hecho como la primera chispa que dio principio al incendio que cundió luego por toda la República, y

60 Archivo Histórico de Córdoba. T. 61, fs. 11.

61 Archivo Histórico de Córdoba. T. 61, fs. 61.

62 Archivo Histórico de Córdoba. T. 61, fs. 146. Sección Gobierno. Año 1819. Ver también la Gaceta (1817-1819), pág. 669 - 22 - XII - 1819.

advierte que la parte ilustrada de Tucumán no mostró gran interés en este cambio, pero sí la campaña, donde Aráoz era sumamente querido. Además agrega, el elemento popular como lo han llamado algunos, gaucho o salvaje, como lo han clasificado otros, pretendía sobreponerse y no es extraño que el movimiento que lo elevaba hallase simpatías en la masa de la población campesina<sup>63</sup>.

El general Francisco de la Cruz quedaba como jefe del Ejército del Norte y su cuartel general seguía siendo el Pilar. Desde aquí informó detalladamente al Director Rondeau de la situación en que estaban las provincias, de la opinión generalizada en la de Córdoba y otras en favor del sistema federal y sobre la necesidad de que éste se adopte como único remedio en las presentes circunstancias para cortar los males de la anarquía y para evitar una total dislocación en el Estado<sup>64</sup>.

Por su parte el gobernador intendente de Córdoba Don Manuel Antonio de Castro se sentía impotente para mantener el orden y en nota dirigida al Director Supremo con fecha 22 de noviembre reiteraba la renuncia que había hecho de su cargo argumentando que "todo el aspecto de esta provincia arguye la necesidad de un gobierno militar" y "pretexto ante V. E. con el debido respeto que no seré responsable a los sucesos de armas"<sup>65</sup>.

El general Artigas que tanta gravitación tenía entonces en los ambientes que resistían al Directorio se dirigió al general de la Cruz tentándolo a levantarse en armas contra el gobernador de Buenos Aires: "Todas las fuerzas del poder directorial, le decía en nota del 21 de diciembre de 1819, se hallan en contradicción de los intereses de la América". Acusa al Directorio de haber derramado la sangre de los orientales para favorecer las miras del Brasil. Insta al general de la Cruz a economizar la sangre americana y a emplear sus fuerzas contra los enemigos comunes. Le hace finalmente una admonición: "En caso de dirigirlas Vuestra Señoría en favor del poder directorial, tema V. S. las consecuencias de haberlas sacrificado sin objeto"<sup>66</sup>.

El Ejército del Norte había recibido órdenes del gobierno central de bajar a Buenos Aires para imponer la constitución del año 19 y defender el orden directorial amenazado por las montoneras del litoral. El general Paz, que ostentaba en ese Ejército el grado de capitán del escuadrón de Dragones, nos da interesantes pormenores de los meses

63 PAZ, José María: Ob. cit. Tomo I, pág. 138.

64 MOLINARI, D. L.: Ob. cit., pág. 102.

65 Idem, id.

66 Archivo Histórico de Córdoba, Sección Gobierno. T. 61. 1819, fs. 180.

que precedieron a Arequito. Paz advierte que el armisticio firmado por el general Viamonte y Estanislao López sólo tuvo por efecto suspender momentáneamente la lucha entre unitarios y federales<sup>67</sup>. "Era sólo una tregua para tomar mejores posiciones y descansar, para recomenzar con nuevo vigor". Hace una interpretación sociológica de esta lucha. Sostiene el célebre memorialista que "no será inoficioso advertir que esa gran fracción de la República que formaba el partido federal no combatía solamente por la mera forma de gobierno, pues otros intereses y otros sentimientos se refundían en uno solo para hacerlo triunfar; primero era la lucha de la parte más ilustrada contra la porción más ignorante; en segundo lugar: la gente del campo se oponía a la de las ciudades; en tercer lugar: la plebe se quería sobreponer a la gente principal; en cuarto: las provincias celosas de la preponderancia de la capital querían nivelarla; en quinto lugar: las tendencias democráticas se oponían a las miras aristocráticas y aun monárquicas que se dejaron traslucir cuando la desgraciada negociación del príncipe de Luca"<sup>68</sup>.

Pero por otra parte, el mismo general Paz reconoce que el gobierno nacional adolecía de graves defectos y hasta de vicios. "El Directorio estaba desacreditado; todos sus pasos eran inciertos; toda su marcha era vacilante; todas sus providencias se resentían de la debilidad y del error"<sup>69</sup>.

En lo que respecta a Córdoba, Paz nota que aquí era más violenta la fermentación de las pasiones que se agitaban. "Había todavía una notable diferencia mientras en Tucumán la parte pensadora de la población había manifestado cierta indiferencia; en Córdoba era la más exaltada"<sup>70</sup>.

El general Paz, una de las inteligencias más sagaces de su tiempo, hace una serie de observaciones sobre la sociabilidad argentina de la época, que después Sarmiento desarrollaría genialmente en su *Facundo*. Nos dice que "para comprender el ardiente entusiasmo que animaba a las montoneras, forzoso es referirnos al estado de nuestra naciente civilización. Atendido él, les fue muy fácil a los caudillos sublevar la parte ignorante contra la más ilustrada, a los pobres contra los ricos y con este odio venían a confundirse los celos que, justa o injustamente inspiraba a muchos la preponderancia de Buenos Aires. Aún diré más, que quizá fue la causa más poderosa las fuertes prevenciones que habían

67 PAZ, José M.: Ob. cit., Tomo I, pág. 335.

68 Idem, id., pág. 335.

69 Idem, id., pág. 337.

70 Idem, pág. 338.

engendrado en el paisanaje la indisciplina y altanería de las tropas de los primeros ejércitos y las exacciones gravosas a que los sujetaban”<sup>71</sup>.

“Debe agregarse, dice el mismo Paz, el espíritu de democracia que se agitaba en todas partes. Era un ejemplo muy seductor ver a esos gauchos de la Banda Oriental, Entre Ríos y Santa Fe, dando la ley a las otras clases de la sociedad para que no desearan imitarlo los gauchos de las otras provincias”<sup>72</sup>.

El general Paz insiste en hablar del “descrédito en que habían caído las autoridades nacionales, por las prevaricaciones que se le atribuían”. “Ahora diré, agrega, que se les hacían acusaciones más graves; se les culpaba de traición al país y de violación de esa misma constitución que acababan de jurar”. Nos habla también de las sociedades secretas formadas en Buenos Aires para erigir en estas regiones una monarquía. No es otra aquí la referencia a la famosa misión del canónigo Gómez ante la corte de Francia.

El mismo memorialista se hace una serie de interrogantes que nos demuestran el estado de incertidumbre de los hombres de entonces: “¿qué se proponía el gobierno abandonando las fronteras del Perú y renunciando a las operaciones militares, tanto allí como sobre los puertos del Pacífico?” “¿Era para oponerlas a algunos cientos de montoneras santafesinas o para apoyar la coronación del príncipe de Luca?”.

Hace serios cargos a los hombres que dirigían desde Buenos Aires la cosa pública. “Concentradas las fuerzas de línea en Buenos Aires quedaba todo el territorio de la República, fuera de la capital, a disposición de los caudillos que capitaneaban las montoneras y consumada la conflagración de toda ella, ¿entraba esto en los cálculos del partido dominante? No temo en decidir afirmativamente, porque decían sus directores que del exceso del mal resultaría el bien; y del sumo desorden nacería el orden, que ya veían simbolizado en la soñada monarquía”<sup>73</sup>.

Hace esta interesantísima observación que nos demuestra las vacilaciones de la política nacional: “Me hago un placer en asegurar que muchos hombres honrados y patriotas sinceros, asustados del desorden que nos amenazaba y de la anarquía que por todas partes asomaba su horrible cabeza, pensaron de buena fe que el gobierno monárquico era el que sólo podía salvarnos. Mas, sin entrar en el fondo de esta cuestión, me será permitido decir que se equivocaron grandemente en el modo de promoverlo. Sin contar que ellos mismos habían empujado antes a las

71 Idem, pág. 325.

72 Idem, pág. 339.

73 Idem, pág. 343.

masas con sus doctrinas y su ejemplo hacia los principios democráticos, haciéndoles aborrecer la monarquía y consagrando como un dogma el republicanismo; sin contar, digo, con esto, cuando pensaron hacerlas retroceder a las ideas contrarias, sólo emplearon el disimulo, la intriga, el misterio y la sorpresa”<sup>74</sup>.

Así tenemos “el ejército acantonado en el Pilar, a diez leguas de Córdoba, abrumado de privaciones y de ese tedio que suele preceder a las revoluciones”<sup>75</sup>. A su frente había quedado el general Francisco de la Cruz y como jefe de Estado Mayor, Juan B. Bustos con el grado de Coronel Mayor. Y diciembre sorprende al Ejército Auxiliar del Perú en danzas y contradanzas: del Pilar al Fraile Muerto, de Villa del Rosario al Fuerte del Tío, saqueado constantemente por las montoneras.

El espíritu del Ejército Auxiliar estaba preparado para una sublevación. Había fuertes indicios de que la oficialidad joven no apoyaba el Directorio. Sabemos de las comisiones que venían de Córdoba a solicitar el apoyo de los jefes de dicho Ejército para auspiciar un cambio en la política nacional. Tan es así que se tentó por el lado de Tucumán en buscar un destacamento de tropas regulares que al paso que protegiere el pronunciamiento, evitase los desórdenes a que podía entregarse la plebe, porque en Córdoba, es forzoso repetirlo, era la primera clase la que lo deseaba, nos dice el general Paz.

El general Paz nos da detalles preciosos que es preciso repetir aquí. Según Paz, se puede asegurar con la más perfecta certeza que no había la menor inteligencia, ni con los jefes federales ni con la montonera santafesina; que tampoco entró, ni por un momento, en los cálculos de los revolucionarios unirse a ellos, ni hacer guerra ofensiva al Gobierno ni a las tropas que podían sostenerlo; tan sólo se proponían separarse de la cuestión civil y regresar a nuestras fronteras amenazadas por los enemigos de la independencia. Le echa la culpa a Bustos de que estos votos se vieran después frustrados, pues nos dice que éste sólo tenía en vista el gobierno de Córdoba.

Pero nos parece que esto es solamente un libelo de descargo que hace el ilustre Paz, pues la documentación de la época y la dialéctica de los hechos nos prueba que tenía que estar con las fuerzas que se oponían al Directorio como iremos viendo después.

Estamos ya en las vísperas de Arequito. “Fuese que el terrible calor del día tenía los cuerpos como aniquilados, fuese que después de tomada

74 Idem, pág. 342.

75 Idem, pág. 343.

una resolución se siente uno como aliviado del peso que ha sufrido para adoptarla, fuese en fin una casualidad o mi disposición individual, páreceme que ese día reinó más calma que los que le habían precedido”, nos cuenta el general Paz.

Muchas de las jerarquías mayores del Ejército del Norte, excepto el coronel Bustos, permanecían leales al gobierno central; era pues necesario resolver antes esta situación. Así sabemos que fueron tomados prisioneros por la oficialidad joven todos los jefes de los diversos regimientos que se oponían a la sublevación. El Regimiento de Dragones del que Paz era capitán tenía como jefe al coronel D. Cornelio Zelaya; en la noche del 9 de enero fue tomado prisionero y entregado a una guardia mandada por el teniente Hipólito Basavilbaso. El coronel del Regimiento N° 10 D. Manuel A. Pinto fue arrestado por el capitán don Anselmo Acosta; lo mismo pasó con el que mandaba el N° 2, Coronel graduado D. Bruno Morón, haciéndose cargo de dicho Regimiento el mayor Castro.

El coronel mayor graduado Juan Bautista Bustos, que como sabemos desempeñaba la función de Jefe de Estado Mayor, fue el que encabezó la conspiración, sosteniendo frente al general Francisco de la Cruz que no seguirían haciendo la guerra civil y que se separaba del Ejército <sup>76</sup>.

Martínez Paz ha escrito, al respecto, que este extraordinario hecho histórico cierra un ciclo de nuestra vida de Nación: “concluye con los desgraciados intentos de organizar sobre la base ficticia de unidad para el Puerto”.

El general Cruz resignó el mando y asumió la jefatura del Ejército el general Bustos, quien nombró jefe del Estado Mayor al coronel Dn. Alejandro Heredia <sup>77</sup>.

La sublevación de Arequito tuvo una gravitación decisiva en los cambios políticos del país, y ha sido juzgada con distintos criterios según la perspectiva histórica e ideológica en que se han colocado los historiadores. Pero hay una cosa cierta en que parecen estar contestes los autores: marca una etapa en la evolución política de la Nación y da el golpe de gracia al régimen directorial. Es la desautorización que hace el primer ejército libertador, el ejército auxiliar del Perú, a un régimen político. Es el encuentro de dos formas políticas que pretendían organizar la Nación desde dos concepciones distintas: la política del Directo-

<sup>76</sup> Idem, pág. 350.

<sup>77</sup> Idem, pág. 352.

rio centralista, unitaria y monárquica, y la otra que se proyectaba desde el interior, federal y republicana, asentada en una fuerte democracia social.

El pronunciamiento de Arequito convirtió al general Bustos en la primera figura del interior y sería desde la Gobernación de Córdoba, el hombre de mayor prestigio del federalismo doctrinario.

Roberto Peña

## EL PROCESO ELECCIONARIO DE LA CONVENCION NACIONAL DE SANTA FE DE 1860

Es 1860 un año crucial en la historia del país; cambios fundamentales, que influirán en la dirección de sus destinos, tienen lugar en él. En la Confederación es el año en que el Presidente Urquiza abandona el poder por cesación de su período presidencial y, en Buenos Aires, el Gobernador que había surgido a consecuencia de la renuncia de Alsina, Felipe Llavallol, entrega el mando a su sucesor don Bartolomé Mitre.

El cambio operado en el Poder Ejecutivo Provincial significaba una reafirmación de la tendencia que dominaba en el seno de la Convención Provincial encargada, como consecuencia del Pacto de Noviembre del año anterior, de revisar la Constitución de 1853 para someter las observaciones efectuadas a la Convención Nacional de Santa Fe, tendencia que patrocinaba una política firme pero a la vez conciliadora con el Gobierno Federal.

Representaba pues, la línea política que había llegado al Gobierno, la unión de los antaños septembristas y el jefe principal de aquel movimiento del 11 de septiembre de 1852, que ascendía a la gobernación, era el hombre de la Convención; desde la banca que había ocupado en ella y desde las columnas de "El Nacional" había orientado a la opinión pública pregonando el derecho que tenía Buenos Aires de revisar la Constitución. Su elección de gobernador correspondía al difícilísimo período de reajuste en la estructura nacional, en la cual él tendría importantísima gravitación.

En el ministerio que forma —Sarmiento en Gobierno, Rufino de Elizalde en Hacienda y Juan A. Gelly y Obes en Guerra y Marina— encontraría un apoyo a la consolidación de su política, definida en el discurso de práctica que pronuncia en el instante de su ascensión al poder en que enuncia su plan político referente al logro en primer término, de la Unidad Nacional realizada en base a la reincorporación a la Confederación de la Provincia de Buenos Aires, con la salvación

de los derechos e intereses de la misma y la retención en sus manos de los enormes recursos económicos que habían permitido su engrandecimiento <sup>1</sup>.

Con este programa y la elección de sus hombres de gobierno Buenos Aires deja establecida su orientación con respecto al resto del país y al esfuerzo que realizaría para controlar la nación por medio del partido liberal <sup>2</sup>.

La gravitación que ejercería en la política argentina el General Mitre, en este año de 1860, sería contrabalaceada por otra figura no menos importante: el Gral. Don Justo José de Urquiza.

Retirado de la presidencia, ejercida durante seis años juntamente con el cargo de Gobernador de Entre Ríos, con el que continuó al abandonar la primera magistratura, había sufrido sólo un aparente descenso, ya que, a pesar de haber dejado la preeminente posición presidencial, estaba destinado a ocupar un lugar preponderante en la política nacional, como jefe del partido federal en el momento de la conciliación. Desde la gobernación de su provincia defendería la organización nacional en base a los principios de su partido aunque, como veremos, fue contemporizando con el partido liberal en la prosecución de los fines que perseguía desde el momento en que se pronunció contra Juan M. de Rosas <sup>3</sup>. Su papel sería quizá más brillante que el del mismo presidente, don Santiago Derqui, quien, pese a su cargo, tenía una débil posición. Este había sido el hombre más hostil a Buenos Aires y era, frente al gobernador de Entre Ríos su virtual prisionero dado que Paraná, ciudad federalizada y sede de las autoridades nacionales, estaba dentro de la jurisdicción provincial gobernada por Urquiza.

Estas tres personalidades serían quienes, con las fuerzas que arras-

1 "El Nacional", mayo 3 de 1860, pág. 3, col. 1-2.

2 Con sus ministros secretarios el Gral. Mitre podría realizar sin interferencias su cometido ya que ellos dentro o fuera del país, como el caso Sarmiento, que en ciertos momentos había tenido una política más nacionalista que la de Mitre, habían defendido la política iniciada en 1852 y en acción conjunta serían un contrapeso fuerte frente a las exigencias que la Confederación, después del triunfo de Cepeda y del Pacto del 11 de Noviembre de 1859, podría introducir en su política.

3 En la prensa porteña y en la correspondencia privada escrita después de la visita del Gral. Urquiza a Buenos Aires el 9 de Julio de 1860, se nota una variación de las apreciaciones hacia el Gral. Urquiza. Se le atestigua respetos, aunque insistiendo siempre en la prioridad de Buenos Aires en la futura organización nacional. Un ejemplo lo tenemos en la carta de B. Victorica a S. M. del Carril de Buenos Aires, 24 de julio de 1860. "El Gral. Urquiza se retira satisfecho y aquí ha quedado todo el mundo satisfecho de él. Le envío algunos ejemplares de su despedida que ha sido recibida con mucho gusto. Se ha hecho mucho por la paz. Se ha hecho una conquista. La fusión es un hecho". (Arch. del Carril - Arch. Gral. de la Nación. S. 7, C. 3, A. 7, N° 12). Original manuscrito.

traban tras sí, formarían grupos opositores que chocarían en luchas políticas, nuevas para el país, desarrolladas con el afán de privar en el gobierno de la nación. La gravitación no caería sin embargo en ninguno de los grupos definidos; una coalición, encabezada por los gobernadores de las provincias de Buenos Aires y de Entre Ríos, sería quien daría una solución honrosa y aceptable para el difícil período que se vivía.

La experiencia recogida en casi una década de desencuentros imponía un entendimiento de las dos principales figuras que dominaban el panorama nacional; las fuerzas representadas por ellos se venían balanceando desde Caseros, hasta estacionarse, en este momento, en el cauce definitivo hallado por las negociaciones post-Cepeda que continuarían hasta después de Pavón, en que la disolución de la Confederación llevaría a Bartolomé Mitre a la presidencia de la nación.

Veamos cómo comienza el entendimiento entre las dos figuras cumbres en el país: el Gral. Mitre y el Gral. Urquiza. La Convención de Santa Fe abre el proceso.

En cumplimiento del artículo primero del Convenio del 6 de Junio de 1860 <sup>4</sup>, el presidente de la Confederación, el 25 del mismo mes, convoca a las provincias para la elección de convencionales ad-hoc. Con esta citación se ponía en vigencia el decreto dado dos días antes por el Senado y la Cámara de Diputados, declarado Ley de la Confederación el mismo 25 <sup>5</sup>, por el cual se había convocado a la Convención Nacional al solo efecto de que tomase en consideración las reformas que la Convención de Buenos Aires hubiese propuesto a la Constitución Nacional y decidiese definitivamente sobre ellas.

Por lo dispuesto debían verificarse las elecciones para convencionales los días 5, 6 y 7 de agosto de acuerdo a la ley de elecciones del 1° de julio del año anterior. No existiendo censos aprobados que permitiesen cumplir la cláusula 5ª del Pacto de Noviembre, por el cual Buenos Aires debía enviar sus diputados a la Convención de acuerdo a su población, cada provincia, indicaba la Ley de Convocatoria en su Art. 2°, debía elegir su número de Convencionales de acuerdo al número de diputados que por cada provincia fijaba el Art. 34 de la Constitución Nacional vigente <sup>6</sup>.

4 "El Gobierno Nacional en el acto de recibir del de Buenos Aires testimonio auténtico de las reformas presentadas por la Convención Provincial lo pasará al Congreso Legislativo actualmente reunido en sesiones a fin de que a la mayor brevedad, decida la convocación de la Convención ad-hoc, que las tomará en consideración, según lo establece el Pacto del 11 de Noviembre último, en su Art. 5°". (Registro Nacional, Tomo IV, N. 5. 113, pág. 308).

5 Registro Nacional, Tomo IV, pág. 314, Ns. 5132 y 5133.

6 "Los Diputados para la primera Legislatura se nombrarán en la proporción



Conocido el articulado de la Ley, Buenos Aires se aboca a la convocación de su pueblo y el gobierno nacional al de las demás provincias y, en la persecución del establecimiento, con bases permanentes y legítimas, de la representación del pueblo del Estado, Buenos Aires comienza a proyectar su Ley sobre convencionales para romper el hecho consagrado y la norma practicada en las elecciones anteriores de que, como la ciudad era tan poblada como la campaña, debían elegir igual número de representantes a sus asambleas deliberativas.

Partía la ley proyectada, elevada a la Comisión de Representantes de Buenos Aires por el Poder Ejecutivo Provincial el 30 de junio de 1860, para la apreciación del número de habitantes, según el cual se estipularía la representación, de los datos suministrados por la Oficina de Estadística dirigida por el señor Trelles; con el trabajo realizado por dicha oficina se tendía a suplir la falta de un censo general<sup>7</sup>.

Como consecuencia de los datos averiguados, que se aproximaban lo más posible a la realidad, la campaña se dividió en distritos electorales de acuerdo a su población debiendo elegir, de acuerdo a ella, un convencional más que la ciudad<sup>8</sup>.

Mientras el Poder Ejecutivo Provincial proyectaba la nueva ley, "El Nacional" inicia, en defensa al proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo, una prédica que tendía a divulgar la necesidad de la implantación de una democracia en la que el hombre fuese considerado ciudadano digno de ser atendido en sus inquietudes políticas, cualquiera fuese el lugar que habitase y la cultura que poseyese. Comienza la batalla democrática, para anular los manejos oficialistas, que culminaría con la Ley Sáenz Peña, medio siglo después.

siguiente: Por la Capital, seis; por la Provincia de Buenos Aires, seis; por la de Córdoba, seis; por la de Catamarca, tres; por la de Corrientes, cuatro; por la de Entre Ríos, dos; por la de Jujuy, dos; por la de Mendoza, tres; por la de La Rioja, dos; por la de Salta, tres; por la de Santiago, cuatro; por la de San Juan, dos; por la de Santa Fe, dos; por la de San Luis, dos, y por la de Tucumán, tres". (Registro Nacional, Tomo III, pág. 67, N° 3052).

El Art. 34 se refería para la primera Legislatura ya que para la segunda el Art. 35 indicaba debía realizarse el censo general y arreglarse a él el número de Diputados, censo que sólo podría renovarse cada diez años.

<sup>7</sup> "Prensa Nacional" en "El Nacional Argentino", Paraná, julio 13 de 1860, pág. 3, col. 1°.

<sup>8</sup> Para la concurrencia por parte del Estado de Buenos Aires a la Convención de Santa Fe el proyecto de ley estipulaba cinco diputados por la ciudad de Buenos Aires y un diputado por cada una de las siete secciones de campaña en que la provincia se había dividido. Cada sección de campaña agrupaba a las antiguas secciones electorales indicando los partidos de la provincia que las componían. Indicaba además el proyecto, por el Art. 2°, que las elecciones se harían en sujeción a la Ley del 14 de agosto de 1821 sobre elección de representantes y por el Art. 3° donde sesionarían en cada distrito la mesa central encargada del escrutinio general.

"Verdad es que en la ciudad se halla concentrada casi la civilización y la cultura, pero no es menos cierto que según los principios que profesamos el gaucho de la Campaña tiene igual derecho a concurrir con su sufragio a la urna electoral, a ser representado como los doctores de nuestra universidad"<sup>9</sup>.

Para garantizar la libertad electoral e impedir que los agentes del poder suplanten a los elegidos de los pueblos, sostiene, en amparo de prácticas democráticas, que los convencionales debían ser residentes o naturales del lugar que representen, aconsejando como candidatos dignos de considerarse indispensables, a los diputados que habían integrado la Convención Provincial, para que defendiesen la obra de que eran autores y sostuviesen los principios de derecho federal que apoyaban las reformas sancionadas<sup>10</sup>.

La prensa porteña no sólo se empeña en un depuramiento de las normas cívicas sino que, al tomar como bandera de combate, contra los no reformistas, la política del partido liberal, divulga las causas por la cual no puede negarse a Buenos Aires una revisión de la Carta Magna dado que, declarar inviolable la Constitución e imposible su reforma, era cerrar el paso a toda tentativa de advenimiento y conciliación entre las dos fracciones.

El Art. 30, llave que permitiría la entrada del partido liberal a la Convención de Santa Fe, es objeto de severo análisis pues, de cumplirse su articulado, que específicamente indicaba diez años como mínimo para que la Constitución pudiese reformarse en toda o en cualquiera de sus partes, no tendrían objeto los esfuerzos para llegar a un entendimiento con la Confederación.

La campaña comienza con un ataque directo al Dr. Juan Bautista Alberdi por ser el redactor, en su proyecto de constitución, del artículo que, en transcripción literal, se había incorporado a la Constitución y cuya plena vigencia era sostenida aún por su autor<sup>11</sup>.

La inconsistencia de lo sostenido en el Art. 30 y la evidencia que la constitución puede ser modificable y no respetarse las estipulaciones constitucionales, cuando las necesidades del país así lo aconsejen, es fundada en la situación crítica por la que atravesaba el país y la que había atravesado en el momento de su sanción.

<sup>9</sup> "El Proyecto de Ley sobre Convencionales" en "El Nacional" de Buenos Aires, julio 5 de 1860.

<sup>10</sup> "Los convencionales por Buenos Aires" en "El Nacional", julio 11 de 1860, pág. 2, col. 1°.

<sup>11</sup> "Alberdi y las Reformas" en "El Nacional", marzo 1 de 1860, pág. 2, col. 2°.

“Y para que sea más resaltante el contraste debe tenerse presente que si alguna vez Constitución alguna ha debido hacer fácil su reforma fue la sancionada en Santa Fe, por lo que ella es en sí y por las circunstancias mismas en que se promulgaba.

“La República se hallaba dividida en dos fracciones que representaban dos políticas, dos sistemas de gobierno que después de haber luchado brazo a brazo habían concluido por partirse el territorio y la Constitución que en tal situación se dieran las provincias no podía ser sino la consagración legal del aislamiento y de la separación en que se constituían”<sup>12</sup>.

Diariamente la prensa continúa su campaña pro-reformista basándola en los lineamientos de la misma Constitución que había permitido, cuando se dictó, llevado por sus “agentes naturales”, los gobernadores que habían ido a San Nicolás, la presidencia inevitable del Gral. Urquiza a quien le quieren destruir sus facultades por considerárselas omnipotentes.

“La Constitución es confederada en su base, federal en sus detalles y despótica en el fondo que debió predominar sobre las apariencias.

“Los caudillos de las provincias son los agentes naturales del General Urquiza.

“El Dr. Alberdi tomó de la constitución de los Estados Unidos el plan aparente de la obra federal. De la de Chile el predominio del ejecutivo, de la práctica de Rosas el absolutismo del caudillo”<sup>13</sup>.

La posición firme en que se encuentran los hombres del partido liberal, antiguos proscritos que defienden su plan, no es en este momento una convicción de circunstancias. Son hombres que no han modificado su conducta, iniciada durante el gobierno de Rosas, mantenida en el apoyo dado al Pronunciamiento del 1º de Mayo de 1851 y a Caseros en 1852 y defendida, al considerarla vulnerada, en la revolución del 11 de septiembre de 1852. No han roto la tradición; su acción en 1860 está basada en la permanencia de sus ideas. Los escritos de Mitre y Sarmiento en la época en que se sancionó la Constitución de 1853 demostraban ya las ideas que llevarían a la Convención Provincial y a la Gobernación de la Provincia en 1860. “La unión de la República, y la reconciliación de Buenos Aires y de la Confederación están prontas a obrarse por el camino que él [Mitre] había señalado”<sup>14</sup>.

<sup>12</sup> “Alberdi y las Reformas”, op. cit.

<sup>13</sup> “El secreto de la Constitución Federal” en “El Nacional”, marzo 3 de 1870, pág. 2, col 1º.

<sup>14</sup> “Consecuencia de las ideas” en “El Nacional”, julio 3 de 1860, pág. 2, col. 1º.

Mientras Buenos Aires se preparaba en este clima para las próximas elecciones, en el interior del país la prédica no era menos intensiva y el periodismo entraba de lleno en la lucha política, cumpliendo a la vez objetiva misión informativa, al presentar el desarrollo del proceso electoral sin tortuosos comentarios.

“El Imparcial” de Córdoba recoge las opiniones de colegas de otras provincias —“El Progreso” de Rosario, “La Patria” de La Rioja, “El Nacional Argentino” de Paraná, “El Eco de la Juventud”, etc.— y con los artículos de su redactor en jefe, don Carlos Bouquet, y de sus corresponsales del interior cumple su cometido orientando la ciudadanía de las provincias, aplaudiendo o censurando la campaña pre-electoral.

Una oculta intención encuentra “El Imparcial” en la “Ley de Convocatoria” sancionada por el Congreso, facultando al Poder Ejecutivo Nacional para convocar la convención.

La Ley y el decreto respectivo, más reservado aún que la misma ley, carecían de reglamentación en lo referente a las cualidades exigidas para ser diputado, sólo convocaba al pueblo fijando el número de convencionales de acuerdo a lo indicado por el Art. 34 de la Constitución.

Se desprendería pues, que al no indicar las condiciones que debían reunir los candidatos a convencionales, no había habido en la mente del Poder Ejecutivo idea de restringirlas, sino de darles una amplitud cuyo beneficio llegase hasta permitir que los gobernadores de provincias fuesen a la Convención en representación del pueblo que gobernaban, repitiéndose así la experiencia del Acuerdo de San Nicolás, combatido por el porteñismo por la representación gubernamental que lo había sancionado. Al buscarse que la Convención Nacional fuese la expresión de la voluntad del país no podía consentirse que la integrasen personas colocadas en el poder, dado que con ello la elección iba a ser el resultado de la influencia oficial, en lugar del sufragio de la mayoría. Siendo convencionales los gobernadores de provincia se excluirían las verdaderas aspiraciones de los pueblos.

En salvaguardia de la intención que parecía seguir el gobierno de Paraná, que podría concluir en una convención oficialista, “El Imparcial”, que defiende el partido liberal en el interior, sostiene, para ir creando una conciencia democrática que:

“Ha habido imprevisión en no imponer las restricciones que la Constitución Nacional establece, [referencia a los artículos 33, 36 y 37 de la Constitución sancionada en 1853] pero a pesar de este peligro es evidente que tales restricciones no existen y que por lo tanto es un

error pensar que la elección debe hacerse en todo conforme con el Art. 34 de la Ley Nacional”<sup>15</sup>.

Mientras la prensa realiza esa prédica el partido liberal va ganando provincias; se afianza en Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, algo en Santiago del Estero, Salta y Jujuy donde el espíritu que sostiene al partido va formando un gran contingente de acción de contenido ideológico y combativo de los grandes poderes de la República. Los acontecimientos por lo tanto se precipitan y continúa agitándose la “cuestión convencional”.

La Rioja no escapa a este entusiasmo; su deseo es enviar convencionales que sean intérpretes de su opinión.

Inicia en esta época el periodismo riojano una cruzada destinada a formar un criterio de responsabilidad en el país, “para que una elección fuese el resultado de la conciencia del pueblo considerado soberano y cuyos derechos no pudiesen usurparse impunemente”<sup>16</sup>.

Notoria evolución en las prácticas políticas van marcando las provincias del interior al defender el derecho del pueblo a ser escuchado, al luchar por la garantía de la libertad del sufragio y al defender la premisa que el voto público no sea falseado teniendo así, quienes resulten electos, la plena confianza de quienes los votó; combaten las prácticas anteriores “donde nadie se atrevía a opinar sobre candidaturas, pues debía cumplirse la voluntad del gobierno que era fiel imitador de la política de Rosas”<sup>17</sup>.

“Atrás aspiraciones ilegítimas, el pueblo con dedo certero señalará sus representantes y su decisión acatémosla todos si aspiramos a la perfección de la vida republicana”<sup>18</sup>.

Toda esa prensa de tendencia liberal, la de Córdoba en especial, que comenzó la campaña antes de dictarse el decreto de convocatoria, al sostener la necesidad de ir publicando listas de candidatos que permitiesen el cambio mutuo de opiniones sobre la personalidad de los recomendados<sup>19</sup>, estaba encaminada a contrarrestar a la de la Confederación que combatía en sus páginas la prédica de la prensa liberal.

“Cosas ridículas. Entre los actos humanos que más lástima nos inspiran por el inmenso ridículo que contienen recordamos en este mo-

15 “Es un error” en “El Imparcial”, Córdoba, julio 12 de 1860, pág. 2, col. 2°.

16 “Convencionales” [“La Patria”, Pcia. de La Rioja] en: “El Imparcial”, julio 19 de 1860, pág. 3, col. 2°.

17 “Hoy” [“La Patria” Pcia. de La Rioja] en: “El Imparcial”, agosto 12 de 1860, pág. 2.

18 “Convencionales”, op. cit.

19 “Nuestra opinión” en: “El Imparcial” de junio 1 de 1860, pág. 2, col. 4.

mento los siguientes: entusiasmarse por elecciones en países como nuestra República Argentina”<sup>20</sup>.

Por otra parte, “El Nacional Argentino” de Paraná, no deja de tener confianza en los resultados que, favorables a la política que sostiene, se obtendrán en la próxima Convención, pese al entusiasmo que “El Nacional” de Buenos Aires trasunta por quienes resultaron electos. La respuesta de la prensa de Paraná a la de Buenos Aires, práctica del periodismo del siglo pasado donde los diarios dialogaban, lleva implícita la fina ironía de quién sabe resultará vencedor:

“Según el anterior raciocinio [referencia a un artículo de “El Nacional” alabando a los diputados que resultaron elegidos] sólo 38 ciudadanos en la Confederación Argentina son honrados y patriotas, porque sólo 38 han sido elegidos convencionales, y los demás que no han obtenido ni podido obtener ese honor, están *condenados por la opinión pública*. Esto no es discurrir, sino desatinar.

“Aunque hubiera 1000 ciudadanos competentes no podrían obtener el honor de convencionales desde que sólo son 38 las plazas que deben ocuparse.

“Algo sin embargo útil sacamos en limpio de la doctrina del Nacional, y es que los electos son excelentes ciudadanos.

“Cuidado con las inconsecuencias, porque después de concluida la tarea de la Convención ad-hoc no sería extraño que el colega emitiera su juicio contrario.

“De todos modos nos alegramos de que El Nacional esté satisfecho de las elecciones practicadas en las Provincias Argentinas.

“Así tendrá confianza y fe en las deliberaciones de la Gran Convención y acatará con decisión y entusiasmo sus resoluciones definitivas, sean las que fueren, y aún cuando no llenen algunos deseos del colega”<sup>21</sup>.

Toda la prédica de “El Nacional Argentino”, de lo cual ésto es sólo un ejemplo, tendía a no permitir el triunfo liberal en las elecciones y en la Convención para mantener intactas las prescripciones de la Constitución de 1853.

II - Observada la posición asumida por las dos prensas, la liberal y la de la Confederación, veamos qué situación ya creada defendían ambas publicaciones.

20 “Crónica local” en “El Nacional Argentino”, Paraná, agosto 12 de 1860, pág. 3, col. 5°.

21 “El Nacional Argentino”, Paraná, 29 de agosto de 1860, pág. 3, col. 4°.

Toda esta campaña periodística, la de Buenos Aires y la de Paraná, culminada con los doce artículos de Mitre una y con la crítica al cuadro de Reformas de la Convención por Juan F. Seguí la otra<sup>22</sup> representaba el recrudescimiento de la lucha de 1852 en vísperas de reunirse el Congreso que sancionaría la Constitución de cuya consecuencia la provincia de Buenos Aires había recobrado la soberanía local y su territorio había quedado separado del resto de la Nación por el arroyo del Medio. Por aquel movimiento, por el cual la provincia de Buenos Aires puso en salvaguardia sus intereses económicos y su individualidad política frente a la Confederación en general y al Gral. Urquiza en particular, Mitre, ausente desde las "Jornadas de Junio", se encontraba nuevamente en Buenos Aires dispuesto a convertirse en figura principal de la política porteña, al erigirse en el campeón del esfuerzo realizado por la adopción de las ideas de la revolución que, aunque producida en Buenos Aires, aspiraba tener proyecciones nacionales amparando la libertad de las restantes provincias para dar cimiento con ellas a la reorganización de la República.

Aunque bien conocidos estos acontecimientos, una revisión sumaria de los mismos servirá para empalmar los dos períodos que se están estudiando.

Como primer paso para lograr la obra proyectada la Legislatura porteña dirigió al resto del país un manifiesto, redactado por Mitre, cuyo contenido era claro en sus ideas y nacionalista en sus sentimientos exponiendo un programa de acción deliberada y nacional; sus elocuentes declaraciones reivindicaban para la provincia de Buenos Aires la tarea de realizar la organización de la República según su inspiración y los medios con que contaba, prediciendo la intervención de las provincias. Al estudiar las causas de la revolución atacaba el despotismo militar de Urquiza.

"Reinstalada en el goce de su soberanía provincial —decía— y reivindicados sus derechos conculcados, la provincia de Buenos Aires se ha puesto en pie, con la espada en la mano, dispuesta a repeler toda agresión, a sostener todo movimiento en favor de la libertad, a combatir toda tiranía, a aceptar toda cooperación y a concurrir en todas sus fuerzas después del triunfo a la grande obra de la reorganización nacional, sin que sea violentada la voluntad de la última aldea, del último

22 Publicadas en "El Nacional Argentino" y estudiadas por GARCÍA, Carlos F., en "Las Reformas de la Convención Provincial de 1860 y el Análisis Crítico de Juan F. Seguí". En "Labor de los Centros Históricos" (Univ. Nac. de La Plata, Sec. 2ª, T. XXIV, N. 13, La Plata, 1940), págs. 154-198.

ciudadano, porque entonces no habrá caudillos sino pueblos, no habrá representación despótica sino unión de voluntades, no habrá intereses egoístas sino altos intereses generales de la gran comunión argentina".<sup>23</sup>

La similitud de intenciones entre esta proclama de Mitre de 1852 con el contenido democrático de la Ley de Elecciones de Convencionales, que, siendo gobernador en 1860 eleva al Poder Ejecutivo Provincial y la campaña de "El Nacional" de ese mismo año, nos da la pauta de la importancia política que daban los revolucionarios del 11 de Septiembre de 1852 a su pensamiento originario, que desarrollaron después con lógica y continuidad imperturbables.

En 1852 las esperanzas de Buenos Aires por nacionalizar el movimiento fueron infructuosas; las provincias no lo aceptaron por no estar sus gobernantes de acuerdo, en el aspecto ideológico, con la política porteña y porque la acción del Gral. Urquiza no se había sentido en ellas con tanta fuerza como en Buenos Aires; ellas no tenían ningún motivo para querer librarse de su poder y menos aún deseaban ser gobernadas por la provincia que, durante largos años, las había colocado en una situación de inferioridad por el dominio ejercido sobre ellas. Temían su exclusivismo. No deseaban separarse de Buenos Aires por conceptuarla indispensable para constituir la nación, pero no aceptaban la política por ella iniciada por considerarla arrogante; por ello y por la adhesión de las provincias al Acuerdo de San Nicolás y al Gral. Urquiza y por el repudio que le hicieron a su revolución, Buenos Aires se encontró sola y sin apoyo. Ante esta situación retoma la acción programada en el manifiesto del 19 de Septiembre enviando una misión al interior, a cargo del Gral. José M. Paz para hacer conocer la orientación del movimiento, ganar adeptos y obtener opiniones en contra del acuerdo de San Nicolás. Aspiraban a organizar el país "sin ninguna prepotencia individual que domine las opiniones e influya coactivamente en la determinación de los pueblos"<sup>24</sup>.

A pesar de los esfuerzos realizados para dar al movimiento un carácter nacional, "una revolución generosa como la del 11 de Septiembre no puede cerrarse en el círculo de Buenos Aires, sino extenderse por toda la República"<sup>25</sup>; no se logró el propósito que se perseguía con la misión. Las provincias se negaron a recibir al Gral. Paz quien debió

23 Manifiesto de la Legislatura de Buenos Aires a las demás provincias, firmado por todos los representantes el 19 de setiembre de 1852.

24 "Instrucciones a la misión Paz" en "Arch. Mitre", T. XIV.

25 "El Nacional", 13 de octubre de 1852.

regresar cuando intentaba pasar a Santa Fe, por lo que a mediados de noviembre se dio por terminada su misión.

Fracasada esta tentativa, el Gral. Mitre concibe un vasto plan persiguiendo el mismo fin: destruir la obra del Gral. Urquiza, neutralizando su gravitación, y ganar adeptos para su política. La revolución era local en el hecho pero nacional en sus alcances. Contaba con el apoyo de amigos de las provincias para formar una especie de "Liga del Interior" contra Urquiza; retomaba la idea de Sarmiento emitida antes de la reunión de San Nicolás de los Arroyos<sup>26</sup>. Proponía Sarmiento, en dicha oportunidad, formar un partido político con principios económicos y políticos para conseguir el apoyo de las provincias quitándose a Urquiza, y

"Reunión del Congreso, en lugar donde no pueda ser oprimido por Urquiza ni otro alguno".

"Oponer dilatorias a la elección de Diputados, siempre que no se consulte la dignidad y la independencia del Congreso".

"Sostener la diputación de nuestros amigos políticos cuidando de que haya entre ellos si fuese posible, quien esté lleno de nuestras ideas"<sup>27</sup>.

Este plan de 1852, la nacionalización de la política de los emigrados sin la ayuda de las armas, fracasado en su oportunidad, se retoma en 1860, ante una circunstancia similar: la convocación de una Convención Constituyente. Cepeda y el Pacto de San José de Flores actualizan el procedimiento anterior: la formación de un gran partido en el país, de tendencia liberal, en base a una propaganda pre-electoral. La prensa liberal de 1860 cumple la misión no podida cumplir años antes por el Gral. Paz y los fines perseguidos por la "Liga del Norte" programada por Sarmiento y Mitre. Buenos Aires insiste en atraer al interior al federalismo que sostuvo en la revolución del 11 de Septiembre contra el federalismo sostenido en el Acuerdo de San Nicolás.

Si éstos eran los hilos retomados por el partido liberal en 1860 y divulgados por la prensa que le era adicta, ¿qué defendía la que le era contraria?

El plan de Urquiza para lograr la Organización Nacional y el poder que él había adquirido después de la victoria de Caseros; la misión Bernardo de Irigoyen y sus resultados, el Acuerdo de San Nicolás, punto de partida de su meditado e inteligente plan para estructurar el estado

<sup>26</sup> En carta a José Posse, de Río de Janeiro. Abril 10 de 1852. En "Museo Histórico Sarmiento". Carpeta V. Doc. N. 419.

<sup>27</sup> Idem.

nacional encauzando el orden y la legalidad y la organización nacional federativa impresa al país por Urquiza en 1853, una vez fracasado su intento de atraer a su órbita política a la provincia de Buenos Aires.

III - Informada la ciudadanía en general acerca de la importancia del acto que se avecinaba y definidos ante el pueblo los partidos que se enfrentarían en la Convención, corresponde a la correspondencia privada, cruzada entre las principales figuras de ambas tendencias, aclarar otros aspectos del proceso electoral.

Como primera figura aparece el nombre del Gral. Urquiza cuya influencia se quería aprovechar para garantizar el mejor resultado de las deliberaciones de la Convención<sup>28</sup>.

"V. E. debe presidir la Convención de los pueblos, que van a sellar la paz, unión y nacionalidad de que V. E. fue el Iniciador, a fin de que tenga la bien merecida gloria de terminar personalmente la gran idea que ha perseguido con tantos afanes y esfuerzos"<sup>29</sup>.

Pocos días después de la firma del Convenio del 6 de Junio ya había surgido la figura del Gral. Urquiza completamente despojado de su carácter de vencedor y, fiel a su política de concordia y unión, había fijado la posición a seguir recordando los compromisos contraídos.

"La convocación próxima de la gran Convención que debe reunirse en Sta. Fe debe llegar en breve, y para que los pactos del 11 de Noviembre y 6 de Junio den los frutos que prometen a la Nación es necesario que la mayor tranquilidad reine en las Provincias y el gobierno nacional se presente fuerte del prestigio y fuerza moral para darla a la completa Unión y a la Paz de la República"<sup>30</sup>.

Ante las circunstancias que vivía el país, como resultado de la batalla de Cepeda y el tratado que fue su consecuencia y conociendo la situación en que se encontraba la Confederación después de siete años de separación de la provincia de Buenos Aires, que hacía forzosa la unión en un ambiente de paz, quiere transformar el escenario donde había predominado la fuerza de una tiranía primero y la lucha fratricida des-

<sup>28</sup> Alejo Guzman a J. J. de Urquiza, Paraná, 26 de junio de 1860. (Arch. Gral. de la Nación. Arch. del Gral. Urquiza. Legajo junio-agosto 1860 (S. VII, C. 14, A. 5, N. 7). Original manuscrito.

<sup>29</sup> Mariano Fraguero a J. J. de Urquiza, Córdoba, 28 de junio de 1860 en *Ibid.* Original manuscrito.

<sup>30</sup> J. J. de Urquiza a Angel Peñaloza, San José, 15 de junio de 1860. Arch. Gral. de la Nación. Arch. del Gral. Urquiza. Legajo 1858-1861 (S. VII, C. 15, A. 3, N. 8). Borrador.

pués<sup>31</sup>. Dirige para ello cartas a sus amigos manifestando sus elevadas miras sobre las cualidades de patriotismo y honradez que debían acompañar a los diputados a la Convención recomendando a quienes, a su criterio, reunían tales condiciones<sup>32</sup>.

Afronta el problema de las candidaturas con decisión, exigiendo alta capacidad en los convencionales. Concluida la misión de los gobiernos es al pueblo a quien le correspondía decidir el futuro de la patria<sup>33</sup>.

"Lo que resta es obra de todo el Pueblo Argentino llamado a expresar su voluntad en la gran Convención Nacional que debe reunirse en la ciudad de Santa Fe a la posible brevedad"<sup>34</sup>.

Pero el documento más revelador de la posición en que se había colocado Urquiza frente a la elección es la circular que dirige a los gobernadores de Mendoza, Santa Fe, Corrientes, Catamarca, San Luis, San Juan, La Rioja y al Gral. Virasoro, el 28 de junio, por intermedio de su secretario Luis de la Peña, recomendándoles los Convencionales que con agrado vería por sus respectivas provincias<sup>35</sup>.

Atendiendo a la solemnidad del momento y apreciando que la Convención iba a tratar el código fundamental que regía la República, observa que a ese debate no debe presentarse sino la alta razón y el estudio tranquilo de lo que al país convenía.

La transcripción textual de la circular es necesaria para conocer su pensamiento; no hay en ella indicios demagógicos a pesar de no ser prescindente y colocarse en situación de elector.

"De la elección de los Diputados a la gran Convención, dependerá en mucho el resultado que todos anhelamos.

"La Convención que va a expresar el sentimiento y el voto del Pueblo Argentino, debe reunir en su seno los ciudadanos más distinguidos por su saber, por su patriotismo y que tengan ya una reputación

31 En aras de esa tranquilidad indicada por el Gral. Urquiza es que el presidente de la Confederación y el gobierno de Córdoba reciben pedidos de dar libertad a los presos por causas políticas, el Dr. Laspiur y sus compañeros entre ellos, para lograr un ambiente de completa pacificación (Constancias en Arch. Histórico de Córdoba, Tomo 248, Letra A, 1860, Legajo V.)

32 J. J. de Urquiza a M. Fraguero, 15 de junio de 1860, enviada a su destinatario por el Gral. Puch. (Referencia en carta de M. Fraguero a J. J. de Urquiza, de Córdoba, 28 de junio de 1860. Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Junio-Agosto 1860 (S. VII, C. 14, A. 5, N. 7). Original manuscrito.

33 J. J. de Urquiza a B. Mitre, San José, 30 de junio de 1860.

34 Ibid.

35 Borradores en Arch. Gral. de la Nación, op. cit. y noticias del envío de las mismas en Luis de la Peña a J. J. de Urquiza, Uruguay, 30 de junio de 1860, op. cit.

formada en toda la Nación, o al menos en la Provincia que especialmente representen.

"Así, las resoluciones que la Convención adopte, llevarán en sí misma el carácter de respetabilidad que pueden darles los antecedentes individuales de los que la forman, lo que será una garantía de que son voto de la opinión pública.

"Al entrar en estas consideraciones con V. en la confianza de la amistad y en el interés de la Nación he creído que me será permitido indicarle que vería con gusto en la Convención, como Representantes de esa Provincia a los señores:

"Si Vd. participa de mis mismas ideas á este respecto, espero que hará valer su influencia para que los expresados ciudadanos sean elegidos miembros de la gran Convención por esa Provincia.

"Nada más me inspira en este caso que el deseo de la prosperidad de la Nación, ningún otro título invoco para con V. que el del patriotismo y el de la amistad particular"<sup>36</sup>.

En la imposibilidad de proponer Urquiza su candidatura como representante de la provincia de su mando, es su ministro Luis de la Peña quien la propone, ya que la ausencia del gobernador de Entre Ríos a la Convención inspira serios temores, sobre todo al Dr. Salvador M. del Carril, por creer que sin él fracasaría la Unión Nacional. Urquiza, sin embargo, acepta la candidatura por resolución personal y siendo dos los diputados que deben ir por Entre Ríos, completa la representación con el Dr. del Carril<sup>37</sup>.

Efectuadas las elecciones Urquiza y el Dr. del Carril salieron electos, tal cual era lo previsto y lo sostenido por el periódico "El Uruguay", quien antes de la elección ya indicaba que ellos dos reunirían la más completa mayoría. El 21 de agosto en la ciudad de Concepción del Uruguay se efectuó el escrutinio arrojando el mismo por la capital, Gualaguaychú, Gualaguay, Victoria, La Paz, Paraná, Concordia, Villaguay y Diamante el siguiente resultado:

Capitán General Don Justo J. de Urquiza	3.001
Dr. Salvador María del Carril	2.828
Gral. Don Manuel A. Urdinarrain	160
Cnel. D. Ricardo López Jordán	7
D. Doroteo Salazar	6

36 Arch. Gral. de la Nación, Arch. del Gral. Urquiza, op. cit. Borrador en el que no figuran los nombres de los recomendados.

37 Luis de la Peña a J. J. de Urquiza, Uruguay, julio 1º de 1860. op. cit. Orig. manuscrito.

Dr. D. Juan F. Seguí	6
Dr. D. Benjamín Victorica	3
Gral. D. José M. Francia	2
Dr. D. Juan M. Gutiérrez	1
Gral. Juan E. Pedernera	1
Sargento D. Miguel Pereyra	1
Dr. D. Martín Zapata	1 <sup>38</sup>

(Faltaron en este escrutinio los votos de la ciudad de Paraná y Departamento de Nogoyá).

Urquiza, a pesar de la gran victoria obtenida, de su previa aceptación de su candidatura y de la expresa voluntad de sus amigos que desean su presencia en la Convención como una garantía para el feliz resultado de las deliberaciones, eleva su renuncia, por estimar que sus funciones de gobernador exigían su mayor consagración, a la Honorable Legislatura Provincial. Al dar razón de su renuncia, "doy preferencia a las necesidades públicas que exigen mi mayor consagración en el puesto de gobernador que ocupo"<sup>39</sup>, solicitaba una rápida convocación del pueblo entrerriano para elegir su reemplazante.

En carta a Mitre no sostiene Urquiza la misma razón, "la de la consagración a sus tareas gubernamentales", para renunciar; aduce impedimento constitucional alegando que, como el Art. 62 de la Constitución Nacional establece que los gobernadores de provincia no pueden ser miembros del Congreso por la de su mando y el Art. V del Convenio del 6 de Junio establece que los diputados a la Convención tengan las mismas condiciones que los diputados al Congreso, un gobernador de provincia no puede ser diputado por la de su mando y por lo mismo no puede ser Convencional<sup>40</sup>.

La realidad sin embargo era otra. Su renuncia es el producto de un estado de conciencia madurado por las circunstancias que atravesaba el país que acababa de elegir Convencionales no todos de su agrado. No quería alternar con antiguos enemigos.

En carta a Don Mariano Fraguero aclara los motivos de su renuncia:

<sup>38</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. del Gral. Urquiza, op. cit. Original manuscrito y en "El Nacional Argentino", Paraná, 29 de agosto de 1860, pág. 3, col. 4°

Es digno de observar que el Gral. Juan E. Pedernera, que ocupaba el décimo lugar, con un voto en la lista de convencionales por Entre Ríos era el vicepresidente de la Confederación. Poca aceptación había tenido en la provincia gobernada por el Gral. Urquiza, que lo había aventajado en 3000 votos.

<sup>39</sup> Renuncia del Gral. Urquiza de 20 de agosto de 1860 en San José, Arch. Gral. de la Nación, Arch. del Gral. Urquiza, Ibid. Borrador.

<sup>40</sup> Arch. Mitre, Tomo VII, pág. 123.

"Las razones que V. ha visto expuestas por mí en la renuncia que hice del cargo de Convencional no tienen más que una parte en mi resolución de no concurrir a la Convención. La otra está en la elección que he visto hacerse en algunos pueblos, recaída en personas que no considero bastante caracterizadas para representantes en esa gran asamblea que va a decidir de la suerte del país, más cuando el pueblo argentino abunda en ilustraciones y hombres honorables, por su saber y sus virtudes que hubieranle hecho honor en el seno de la Convención"<sup>41</sup>.

Es muy clara la posición adoptada por Urquiza. Algunos Convencionales no respondían a las prescripciones indicadas en su circular y, al considerarlos enemigos de las reformas y de Buenos Aires, su gravitación en la Convención podría sufrir interferencias, máxime cuando "todos tienen esperanza en el General que él salvará la situación y todos quieren unirse con él"<sup>42</sup>.

Esta unión no podría efectuarla por la falta de uniformidad en los Convencionales "por los males que pueden nacer de los diversos caracteres que reunirá la Convención y con los que creo imposible —le escribe a Vélez Sársfield el 14 de septiembre— que V. no esté de acuerdo en que no conviene exponerme a ser envueltos en ellos"<sup>43</sup>.

"Yo no puedo alternar en la Convención con hombres que llevan la pasión en el corazón y que es ella sola la que dirige su inteligencia o al menos dicta sus resoluciones"<sup>44</sup>.

Entre los actos eleccionarios que impugnaba se encontraba el realizado en Buenos Aires, que le había sorprendido más aún cuando creía que él serviría de ejemplo a todos los demás pueblos<sup>45</sup>. No lo acepta,

<sup>41</sup> J. J. de Urquiza a Mariano Fraguero, San José, septiembre 13, 1860, en Arch. Gral. de la Nación, Arch. del Gral. Urquiza, Legajo Septiembre-Octubre 1860 (S. VII, C. 14, A. 5, N. 8). Borrador.

<sup>42</sup> M. Causides a J. Coronado, Bs. As., agosto 19 de 1860. Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Leg. Junio-Agosto 1860, op. cit., Borrador.

<sup>43</sup> J. J. de Urquiza a Dalmacio Vélez Sársfield, San José, 14 de septiembre de 1860, Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Sept.-Octubre 1860 (S. VII, C. 14, A. 5, N. 8). Borrador.

<sup>44</sup> Ibid.

<sup>45</sup> "El Imparcial" del 14 de agosto de 1860 informaba de la manera cómo se habían efectuado las elecciones en Buenos Aires, noticia que confirmaba el concepto que sobre ellas se había formado el Gral. Urquiza.

"Las elecciones para convencionales se efectuaron en Buenos Aires notándose una indiferencia extraña en el pueblo para este acto, que en nuestra ciudad se efectuó con tanta animación.

"El pueblo porteño está cansado de siete años de luchas y de incertidumbre. Hoy solo anhela por la paz y tranquilidad y parece dispuesto a sacrificar todas las cuestiones de partido a los intereses primordiales del comercio y de la industria.

"En la parroquia de Barracas al Norte no pudo formarse la mesa por falta de vecinos que concurren al acto de la votación.

no sólo por su desenvolvimiento, sino por quienes habían resultado electos: representantes privados ante la opinión pública por estar marcados por su exaltación en los bandos políticos que habían dividido la república”<sup>46</sup>. No olvidaría quizá la ardiente posición polemista en que se había colocado Sarmiento, uno de los Convencionales electos por Buenos Aires, frente a su política posterior a Caseros y la de quienes habían provocado la ausencia de la provincia de Buenos Aires al Congreso de Santa Fe en 1853.

Con su habitual franqueza manifiesta al Gral. Mitre el disgusto que dicha elección le ha causado. Le disgustaba en particular la elección recaída en los hermanos Alsina y en general la de toda la representación porteña.

“Mí sorpresa crece al ver entre esos representantes dos personas de una misma familia, que no una sola vez han merecido reproche del pueblo mismo, y que constantemente han fomentado la guerra civil en encarnizamiento”<sup>47</sup>.

Sus sospechas sin embargo fueron disipadas de inmediato. Para desvanecer sus temores y no alterar su plan, que redundaría en perjuicio de la unión, de Buenos Aires recibe pruebas de la posición de la diputación que enviaba y una defensa del “joven Alsina”, causante de la disidencia. “No ha de ser el joven Alsina —le escribe Gelly y Obes— jamás un inconveniente para escuchar y prestarse a la razón y aún cuando muy independientemente no ha de faltar a las conveniencias generales. Me atrevo a responder de ésto, mucho más desde que los once Convencionales restantes son todos hombres que desean la realización de la unión sin menoscabo para nadie, puesto que todos son miembros de una misma familia”<sup>48</sup>.

Por otra parte no sólo el ambiente político reinante en Buenos Aires era el único que llevaba el escepticismo a los espíritus; el clima en general era poco propicio para la aceptación de las reformas propuestas por

“En las otras parroquias prevaleció la lista siguiente con los votos que expresamos:

Dr. D. Valentín Alsina	2091
D. Domingo F. Sarmiento	2091
D. José Mármol	2034
D. Adolfo Alsina	1731
D. Rufino de Elizalde	1115

<sup>46</sup> J. J. de Urquiza a B. Mitre, en Arch. del Gral. Mitre, Tomo VII, pág. 119.

<sup>47</sup> *Ibid.*

<sup>48</sup> J. A. Gelly y Obes a J. J. de Urquiza, Buenos Aires, 21 de agosto de 1860. Arch. Gral. de la Nación, Arch. del Gral. Urquiza, Legajo Junio-Agosto citado. Original manuscrito.

Buenos Aires y la animosidad hacia los representantes de esta provincia era cada día más tangible.

El autor del Convenio del 6 de Junio había penetrado en las causas de esta oposición y claramente se las definía al general Urquiza: “Otros provincianos abogaban por el rechazo de las reformas por sólo el odio a Buenos Aires y otros que habían sido federales querían lo mismo sin más razón que ser las reformas hechas por los unitarios de Buenos Aires, como si hoy pudiese haber unitarios y federales de los antiguos partidos”<sup>49</sup>.

Esta realidad ambiente, esta inseguridad política que había provocado la renuncia del Gral. Urquiza a su puesto de Convencional, provocaría también el deseo de retiro de toda actividad cívica de Don Dalmacio Vélez Sársfield; él también se sentiría presionado por las circunstancias que atravesaba el país, cuya gravitación fue tan sensible en su ánimo que llegó a provocar serias y graves alternativas en su decisión de concurrir a la Convención, a pesar que su presencia en ella era por demás necesaria. La significación que él había adquirido por su brillante actuación ante el gobierno de la Confederación era demasiado notoria como para no aprovecharla; con su asistencia contribuiría “a la autoridad moral de la Convención que ganará con la reunión de un poco de inteligencia y de caracteres marcados, como el que representa la mayoría de ese cuerpo”<sup>50</sup>.

Mucho tiempo antes de la verificación de las elecciones, sus deseos ya eran manifiestamente contrarios a su concurrencia: “Yo no estoy interesado en cosa alguna —le manifiesta a Urquiza el 2 de julio— yo no he de ir a esa Convención ni por Córdoba ni por Buenos Aires”<sup>51</sup>. Este deseo sin embargo, tan claramente expuesto, no coincidía con la opinión de “El Imparcial” de Córdoba, al que ya hemos visto cómo apoyaba la política de Buenos Aires, que lo consideraba el primer candidato digno de representar a su provincia en la “Gran Convención”<sup>52</sup>, pero a quien la realidad de los hechos no daría satisfacción, dado que un lugar poco significativo ocuparía Vélez Sársfield en la lista de Convencionales que, acordada con anticipación, llevaría Córdoba a los comicios<sup>53</sup>.

<sup>49</sup> D. Vélez Sarsfield a J. J. de Urquiza, Buenos Aires, 6 de septiembre de 1860. Arch. Gral. de la Nación, Arch. del Gral. Urquiza, Legajo, Septiembre-Octubre citado. Original manuscrito.

<sup>50</sup> B. Mitre a D. F. Sarmiento, Buenos Aires, 15 de septiembre de 1860. Museo Histórico Sarmiento. Carpeta 14, Doc. N. 1801. Original manuscrito.

<sup>51</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Julio-Agosto citado.

<sup>52</sup> “He aquí la razón” en “El Imparcial”, Córdoba, 12 de junio de 1860, pág. 2, col. 4ª.

<sup>53</sup> Poco favorable había sido realmente para Vélez Sársfield la preelección



Conocidas estas candidaturas e impuesto de la firme resolución de Vélez Sársfield de renunciar, "por el sexto lugar que ocupaba debido a la gravitación en las elecciones del gobierno de Paraná que recomendaba Convencionales adversos a las reformas", Urquiza decide intervenir directamente en el proceso eleccionario cordobés indicando, a sus "amigos de Córdoba", por voluntad personal y pedido de Bartolomé Mitre, la "candidatura del señor Vélez para miembro de la Convención Nacional por la provincia de Córdoba, porque él que ha sabido comprender los intereses de Buenos Aires y los de la Nación de un modo tan exacto y conciliarlos con tanta satisfacción de todos merece ser escuchado con preferencia en el Gran Congreso Argentino, cuya misión es poner el sello a la obra de la libertad a que ha sido consagrado medio siglo de fatigas y sacrificios"<sup>54</sup>.

La recomendación no tuvo eco en Córdoba; habíase ya dado carácter definitivo a la lista acordada el 17 de junio considerándose, opinaba el gobernador, impolítico el cambio de un nombre<sup>55</sup>.

Es evidente que Vélez Sársfield había penetrado muy hondo en la causa por la cual él ocupaba tan deshonoroso lugar; era demasiado firme la oposición que se hacía a su candidatura pese a las recomendaciones de los gobernadores de Buenos Aires y Entre Ríos. El propio gobernador de Córdoba se negaba a modificar el lugar que le había correspondido en

de Convencionales realizada en Córdoba. De acuerdo a lo establecido, el domingo 17 de junio, una semana antes de dictarse la "Ley de Convencionales", ya en Córdoba se habían aunado opiniones para acordar la confección de la nómina de Convencionales que se llevaría a los comicios del 5 de agosto. Reunidos los electores a las 6 de la tarde en el teatro, elegida la comisión que resolvería sobre la manera de efectuarse la elección y designado presidente Don Elías Bedoya, se presentaron listas de candidatos poniéndose a votación y comprometiéndose los presentes a sostener, sin ninguna alteración, la que resultase vencedora. El sistema establecido, de realizar elección secreta por papeletas firmadas que serían recogidas por una comisión encargada de efectuar el escrutinio, demostraba alguna evolución en las prácticas políticas y un intento al parecer sincero de mejorar las costumbres. El resultado del escrutinio, con este sistema al parecer tan inobjetable fue poco favorable para Vélez Sársfield; su provincia lo había relegado al sexto lugar en el orden de mérito a ser Convencional con solo sesenta y nueve votos sobre ciento cincuenta electores. Este resultado de 144 votos para Luis Cáceres, 134 para Carlos Bouquet, 113 para Justiniano Posse, 94 para Mariano Fraguero, 72 para Antonio del Viso y 69 para él fue el causante de su decisión comunicada a Urquiza el 2 de julio de retirarse de la vida política porque opinaba: "En Córdoba está de capitanejo Elías Bedoya, hizo mucha oposición a mi candidatura de Convencional y de 150 votantes solo tuve para mí 60 votos". (Carta a Urquiza citada).

En "Club Popular", "El Imparcial", Córdoba, 19 de junio de 1860, pág. 2, col. 2<sup>a</sup>.

<sup>54</sup> J. J. de Urquiza a B. Mitre, Arch. Mitre, Tomo VII, pág. 115.

<sup>55</sup> M. Fraguero a J. J. Urquiza, 12 de julio de 1860. Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza. Original manuscrito.

la selección previa. Sin embargo y pese a esta oposición su nombre fue ampliamente votado obteniendo una brillante victoria<sup>56</sup>. La indicación de Urquiza había sido atendida en el momento de la elección y a pesar de la oposición del gobernador, se había votado de acuerdo a los deseos manifiestamente expuestos por "El Imparcial".

Con todo y pese al interés puesto de manifiesto varias veces por su candidatura, Vélez Sársfield no acepta su designación. El no confiaba ampliamente en el triunfo de su política de Junio; sabía que sólo una firme diputación podría sostenerla y el retiro del Gral. Urquiza provoca su renuncia: "Yo sólo puedo decirle —le escribe a Urquiza el 6 de septiembre— que mi convencimiento ha sido y es tal la necesidad de la presencia de V. E. en la Convención, que habiendo recibido el nombramiento de Convencional por la provincia de Córdoba, reservé la contestación hasta recibir la carta de V. E., y así que por ella supe su resolución mandé al día siguiente mi renuncia"<sup>57</sup>.

En efecto el 3 de setiembre él la había elevado al gobierno de la provincia de Córdoba aduciendo razones personales.

"El estado de mi salud no me permite abandonar mi casa y mi familia ni aún por poco tiempo y me veo así en la necesidad de renunciar como lo hago ante el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba el destino para que se me ha elegido"<sup>58</sup>.

El motivo aducido ya hemos visto distaba mucho de ser la realidad de lo que lo impelía a renunciar. Conocía muy bien Vélez Sársfield las dificultades que tendría que vencer si no contaba con el apoyo de quienes como él pensaban; los momentos vividos en Paraná, días antes de firmarse el Convenio de 6 de Junio, le habrían servido de experiencia por el gran conocimiento adquirido de la situación y de las personas que ocupaban el gobierno. Recordaría que a las pocas horas de haber llegado a Paraná, en el mes de mayo, los ministros habían resuelto no

<sup>56</sup> El escrutinio arrojó:

Dr. Justiniano Posse	3149	votos
Antonio del Viso	3149	"
Carlos Bouquet	3149	"
D. Vélez Sarsfield	3149	"
Luis Cáceres	3145	"
Mariano Fraguero	3145	"

Los restantes de los 25 postulantes habían obtenido de cuatro a un voto. "Convencionales por Córdoba" en "El Imparcial", Córdoba, 14 de agosto de 1860.

<sup>57</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Sept.-Octubre citado. Original manuscrito.

<sup>58</sup> Arch. Histórico de la Prov. de Córdoba, Tomo 248, Letra A., 1860, Legajo IV, fojas 3, Original manuscrito.

visitarlo y que el Gobierno y el Congreso, según se lo había comunicado Buschental, estaban dispuestos de la manera más decidida a no convocar la Convención sino salvando la Constitución para las trece provincias, reservando las reformas sólo para Buenos Aires<sup>59</sup>. Las resistencias que debió vencer en esa oportunidad, sólo secundado por del Carril, Huergo y Buschental lo obligaban a retirarse al sentirse sin el apoyo del Gral. Urquiza<sup>60</sup>. No confiaba en las fuerzas del presidente y del Congreso de la Confederación.

Las circunstancias, no obstante, no permitieron la ausencia de Vélez Sársfield en la Convención; dos causas, burocrática una y política la otra, lo llevarían a Santa Fe. La primera presenta la frialdad de un trámite administrativo, ya que es el rechazo de la renuncia, el 12 de septiembre, "por no haber tenido tiempo material para proceder a la elección de un reemplazante" y por "lo que de la admisión de su renuncia resultaría la falta de un diputado por Córdoba en la Convención Nacional"<sup>61</sup>. La segunda era el pedido de los Convencionales por Córdoba y en especial del gobernador de Buenos Aires de que concurriese a la Convención, por lo cual Vélez Sársfield eleva al Ministro de Gobierno de Córdoba la solicitud del retiro de su renuncia<sup>62</sup> y sin ningún entusiasmo por su decisión, "como en este momento no puedo estar de buen humor por mi salida de Buenos Aires"<sup>63</sup>, parte hacia Santa Fe.

El interés por la presencia de Vélez Sársfield en la Convención se afirmaba en la necesidad que el cuerpo tuviese la autoridad moral lo suficientemente fuerte para que "después de terminar sus trabajos pudiese decir "ordene y mande" con la seguridad de ser obedecido"<sup>64</sup> y para que la causa de Buenos Aires no fuese dominada por sus adversarios que estaban en mayoría. El contribuiría a vencer la influencia del

<sup>59</sup> D. Vélez Sársfield a D. F. Sarmiento, Paraná, 30 de mayo de 1860. Museo Histórico Sarmiento, Carp. 2, doc. N° 214, original manuscrito.

<sup>60</sup> Una prueba de que Vélez Sársfield conocía muy bien el ambiente donde tendría que actuar la encontramos en la misma carta: "Léafe esta carta a Mitre y guarde reserva de ella, porque si la cosa se compone sería muy malo haber publicado las resistencias de este Gobierno y Congreso. Yo tengo esperanzas de buen resultado, aunque me costará mucho. V. no puede figurarse la mala disposición y la agitación que había a mi llegada".

<sup>61</sup> Rechazo de la renuncia de Vélez Sársfield manuscrito al pie de su renuncia. Arch. Histórico de Córdoba, op. cit., y comunicación de lo resuelto a Vélez Sársfield, Córdoba, 13 de septiembre de 1860, en *Ibid.* borrador.

<sup>62</sup> De Vélez Sársfield al Ministro de Gobierno de Córdoba, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1860, en *Ibid.* original manuscrito.

<sup>63</sup> Vélez Sársfield a D. F. Sarmiento, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1860, en Museo Histórico Sarmiento, carpeta 2, doc. N. 216. Original manuscrito.

<sup>64</sup> B. Mitre a Sarmiento, carta citada del 15 de septiembre de 1860.

presidente Derqui que se reservaba "la facultad de aceptar o no las reformas"<sup>65</sup>.

No sólo en Córdoba las elecciones tuvieron singulares características; las tendencias se mantenían alertas en todas las provincias para no perder influencia política, pues del control que llevase dependería el triunfo de las ideas que cada uno sustentaba, frente al tan debatido problema de las reformas.

San Juan, bajo el mando de Virasoro, no escapó a la etapa política en que se vivía. A pesar de sus primeras promesas, emitidas a poco de conocerse el Convenio del 6 de Junio, de que dejaría al pueblo en entera libertad para fijarse en los candidatos a Convencionales y de permitir expresivas demostraciones de júbilo al pueblo, por la futura unión prometida por el pacto firmado, sus primeras manifestaciones de la influencia que ejercería en el proceso electoral fueron por demás evidentes a poco de comenzado el mismo<sup>66</sup>.

De acuerdo a sus promesas Virasoro, al parecer libre de ataduras y sin autoridad impuesta a su política, dejó al pueblo en libertad de acción para fijarse en los candidatos.

"Virasoro, puede decirse, se ha unido al partido liberal, previa promesa de dejar al pueblo toda su libertad"<sup>67</sup>.

Esta semiunión de Virasoro al partido liberal, permitió una rápida organización electoral favorable al éxito del triunfo de candidaturas de convencionales afectos a las reformas. Aberastain, el gran amigo de Sarmiento, con anuencia del gobernador organizó, de manera por demás decidida, el triunfo de la política porteña. Su nombre encabezó, a indicación del gobierno provincial, las diferentes propuestas de candidatos integradas por conocidas figuras sanjuaninas: Domingo de Oro, Guillermo Rawson, Pedro Zabala, Presilla, Domingo F. Sarmiento, separadas sus candidaturas después por no ser residentes unos, por representar a otras provincias otros<sup>68</sup>.

Situación tan halagüeña poco duraría, ya que pocos días antes del sufragio la situación cambia y el gobierno nacional se transforma en elector perdiéndose la batalla dirigida por Aberastain. Los nombres de Federico de la Barra y Eusebio Ocampo suplantaron a los primeros

<sup>65</sup> D. F. Sarmiento a Mrs. M. Mann, Nueva York, Nov. 6 de 1867. Bibl. Nac. Doc. N. 16131. Original manuscrito.

<sup>66</sup> A. Aberastain a D. F. Sarmiento, San Juan, julio 2 de 1860. Museo Histórico Sarmiento. Carp. 8, Doc. 1172. Original manuscrito.

<sup>67</sup> A. Aberastain a D. F. Sarmiento, Carta citada.

<sup>68</sup> A. Aberastain a D. F. Sarmiento, San Juan, julio 15 de 1860 en *Ibid.* Doc. 1173, Carp. 8. Original manuscrito.

elegidos. En la correspondencia Sarmiento-Aberastain los extraños giros de la política sanjuanina se presentan claramente: "La recomendación de Derqui que vino a Virasoro para que hiciese nombrar a Barra y a Eusebio Ocampo hizo que Virasoro retirase sus promesas de libertad completa de sufragio. Esto es un país conquistado, no tiene vida" <sup>69</sup>.

El temor y el escepticismo de Sarmiento no era menor: "Desde el 29 de junio teníamos carta del Paraná en que se nos daba la lista de convencionales remitida desde allí a las provincias en las cuales figuraba Barra y Ocampo por San Juan, Chenaut y Luque por Mendoza. El tratado del 6 de Junio ha sido violado por Derqui. Tengo la carta que escribió a Mendoza. Todo se presenta perdido en el concepto de hacer una Convención Soberana. La mitad de sus miembros son como los de San Juan, delegados de la persona de Derqui. Nuestra situación es difícilísima. Nosotros no podemos sostenernos sino por el éxito de las reformas y la realidad de la Convención. Derqui quiere que nos le asociemos para hacer las reformas que sus alquilones fingieron aceptar y ellos y nosotros recibirán indicadas por él. Así estamos a su merced. Será lo que él quiera" <sup>70</sup>.

Los antiguos temores habían renacido, las prácticas políticas pese a la campaña de la prensa afecta al partido liberal no se habían depurado. La artificiosa democracia de la época superaba a los buenos intentos de unos pocos y los gobiernos electores seguían influenciando entre el elemento sufragante.

Mendoza, la otra provincia cuyana, no escapó al accidentado proceso electoral y en su afán de superación frente a sus hermanas presenta otro cuadro típico del desenvolvimiento de nuestra vida cívica.

La crónica muestra crudamente cuál era en la provincia la realidad de la elección. Las fiestas realizadas para uniformar las candidaturas y preparar influencias, además de costar al erario sumas elevadas para el presupuesto de la época, sumían al pueblo, al tratar de escamotear la voluntad popular en impotencia y desolación <sup>71</sup>.

<sup>69</sup> A. Aberastain a D. F. Sarmiento, San Juan, agosto 12, 1860, en loc. cit., Carp. 8, Doc. 1174. Original manuscrito.

<sup>70</sup> D. F. Sarmiento a A. Aberastain, Bs. As., septiembre 1 de 1860 en loc. cit., Carp. 8, Doc. 1175. Original manuscrito.

<sup>71</sup> La reunión de los gobernadores de Mendoza y San Luis, reunión a la que rechazó la invitación el gobernador de San Juan, dio lugar, según informa "El Imparcial", de noticias tomadas de comunicados de Mendoza, a fiestas de corridas de toros, prohibidas por las leyes provinciales, iluminación, cohetes, voladores, repique de campanas, cañonazos, etc., con el objeto de preparar los ánimos y ejercer influencias y un ambiente propicio para el triunfo de determinadas candidaturas.

Sarmiento, el esforzado campeón de las reformas, no ocultaba su pesimismo

"El pueblo, enervado y sin fe no tiene ánimo ni para protestar de tanto desacato e insolencia caracterizada, mostrándose indiferente a los grandes acontecimientos que pasan y no puede ser de otro modo desde que con una inmoralidad sin ejemplo ha sido desatendido en sus repetidas quejas, acusaciones, protestas con que ha ocurrido a las autoridades durante tres años quejándose de la inmoralidad y crímenes de sus gobernantes" <sup>72</sup>.

Atendible eran las quejas vertidas; era en Mendoza donde quizá más se notaba la influencia de figuras eminentes en las luchas para lograr triunfos en los comicios. El presidente Derqui, el gobernador Nazar y el gobernador de Entre Ríos eran abiertamente electores y en una elección con violencia en su desarrollo, la intimidación y el cambio de nombre en las boletas, resultaron elegidos Indalecio Chenaut y Mateo Luque, recomendados del presidente <sup>73</sup>.

Poca sorpresa debía causar el nombre de los elegidos para los hombres de Buenos Aires ya que, desde el 29 de junio, se tenía certeza de quienes saldrían electos. Ya vimos que Sarmiento conocía, por cartas de Paraná, que ellos eran los elegidos del gobierno. El triunfo había sido pues para las personas que el presidente Derqui veía con más gusto en la Convención <sup>74</sup>.

De manera similar se fue desarrollando el proceso electoral en las restantes provincias. En Salta, después de reñida lucha entre más de treinta aspirantes, el gobernador Sola, el ministro Casiano Goitía y Bernabé López, integrantes de la lista Urquicista, "quienes no permitirían que nuestro código fundamental no caiga en girones de polvo" <sup>75</sup>, habían logrado un amplio triunfo sostenidos, en el momento de la elección, por el general Puch, decidido partidario de la política del Gral. Urquiza <sup>76</sup>. "Muy oportunamente —escribe R. Alvarado a Urquiza el

frente a estas actitudes. "Voy a la Convención —le escribe a Aberastain el 5 de septiembre— con el disgusto que se puede presumir ya que se aleja el día de la confianza y del reposo para estos pueblos tan trabajados".

"Estamos bárbaramente tiranizados —escribe a Sarmiento, A. Villanueva, el 19 de octubre— los caudillejos, sostenidos y colocados por Derqui, nos han robado nuestros derechos". Museo Histórico Sarmiento, Carp. 2, Doc. N. 1176 y Carp. 28, Doc. 3137, respectivamente. Original manuscrito.

<sup>72</sup> "Correspondencia de Mendoza" en "El Imparcial", Córdoba, agosto 12, 1860, pág. 2.

<sup>73</sup> "El Imparcial" del 23 de agosto describía la agitación habida en el comicio y cómo las autoridades y las fuerzas militares actuaron en el sufragio y en las mesas receptoras de votos imponiendo su voluntad.

<sup>74</sup> "Correspondencia de Mendoza", "El Imparcial", op. cit.

<sup>75</sup> R. Alvarado a S. M. del Carril, Salta, agosto 19 de 1860. Arch. Gral. de la Nación. Arch. del Carril. Original manuscrito.

<sup>76</sup> Una prueba de ello la tenemos en la carta que el 18 de agosto le escribe

19 de agosto— llegó el Gral. Puch para imponer su concurso en los trabajos que se preparaban en hora apurada, pero que han dado cima a las legítimas esperanzas de los buenos ciudadanos”<sup>77</sup>.

En Santiago del Estero la lucha política no había sido más pacífica; las tropelías y los episodios singulares, según la crónica de la época, hicieron su aparición con tanta virulencia como en las otras provincias<sup>78</sup>. La oposición al gobierno sin embargo logró triunfar y la diputación santiagueña quedó integrada por Benjamín Gorostiaga, de tan reconocidos méritos, por don Modestino Pizarro, por Luciano Gorostiaga y por el Gral. Antonio Taboada, de cuyo apoyo a la causa liberal no se dudaba. “Démele usted muy cordialmente un abrazo a mi antiguo amigo el Gral. Taboada, en quien siempre he tenido fe”, escribe Mitre a Sarmiento a punto de reunirse la Convención<sup>79</sup>.

En Catamarca, ciudad y campaña, dieron el triunfo al gobierno en una elección “donde la oposición casi no merecía el nombre de tal y no había podido llevar a las mesas muy pocos votos”<sup>80</sup>. Se temía que por responder los elegidos a la ideología del presidente fuesen un obstáculo para la aceptación de las reformas.

Santa Fe tampoco escapó a las características de la época: “En cuanto a lo ocurrido en las elecciones para convencionales —le escribe P. Rosas a Urquiza el 7 de agosto— no puedo explicar a V. E. cuanta maldad se ha puesto en ejercicio para hacer triunfar la lista recomen-

el mismo Gral. Puch a Urquiza: “Hace pocos días que terminaron las elecciones de Convencionales, habiendo triunfado completamente la lista en que figuraban los hombres que eran del agrado de V. E. á pesar de la oposición y trabajos de aquel círculo opositor por sistema y al que conoce V. E. mucho”. (Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Junio-Agosto cit.).

<sup>77</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Junio-Agosto, citado. Original manuscrito.

<sup>78</sup> “El Imparcial” en su edición del 24 de agosto daba a publicidad un episodio de las elecciones en Santiago transcribiendo una carta recibida: “El objeto de ésta es hacerte saber los abusos y tropelías cometidos por los agentes del Club Gubernista, por algunos Jueces de Paz, por un Cura, por el oficial 1º del Ministerio y por el Defensor de Menores, con el solo objeto de que ataques a esos infractores de las leyes por medio de tu prensa y así se repriman un poco de cometer tanto abuso y dejen atrás ese jesuitismo y entren en la vía legal del progreso”.

<sup>79</sup> Mitre a Sarmiento, carta citada. Con esta diputación santiagueña, con la de Córdoba y con los convencionales por Buenos Aires los reformistas esperaban dar una sensación de fuerza al llegar a Santa Fe. Al efecto J. Posse escribe a Sarmiento desde Rosario, el 6 de septiembre de 1860, “Me encuentro reunido en la Diputación de Santiago y los de Córdoba, todos esperando a los de Buenos Aires para tomar pasaje en el buque que los conduzca creyendo que será de buen efecto el que nos presentemos en comunidad”. Correspondencia Sarmiento-Posse, pág. 80.

<sup>80</sup> “Convencionales por Catamarca” y “Provincias del Norte”, “El Imparcial”, septiembre 1 y 2 de 1860.

da por el Dr. Derqui, tanto que creo que cuando él lo sepa tendrá un mal rato”<sup>81</sup>.

En Corrientes, por la presencia de Juan Pujol que poca simpatía despertaba a los hombres de Buenos Aires por su posición frente a las reformas y por su vinculación con Calvo, a quien repudiaban por ser el director de “La Reforma Pacífica”, la cuestión había cobrado mayor interés. El “Club Popular” en pleno apogeo de la campaña electoral, bajo la presidencia del Dr. Antonio Díaz de Vivar había dirigido el proceso que al finalizar en las urnas había dado el triunfo a José M. Rolón, Juan Pujol, Tiburcio Fonseca y Luciano Torrent<sup>82</sup>.

Corrientes, provincia celosa de su autonomía y decidida desde época temprana por el Federalismo, no permitía dejarse absorber por la política liberal.

Terminaba así la lucha electoral, desarrollada en un momento de singular importancia para la historia del país en el cual las figuras cumbres, el presidente Derqui, el gobernador Urquiza y la pléyade de “antiguos unitarios”, no habían sido ajenos a los triunfos en las urnas.

El despertar cívico de la joven nación que era entonces nuestra patria había sido acallado más de una vez por la imposición de las listas recomendadas pero que, pese a su influencia, no lograron acallar las voces airadas de los precursores de nuestra democracia.

La prensa, electora unas veces, orientadora otras y receptáculo de impresiones las más, había jugado papel preponderante en este período histórico. Ella y la correspondencia privada de nuestros antepasados, hoy rico bagaje de nuestros archivos, nos han permitido conocer la campaña electoral que precedió a la Unión Nacional y que dio, al conocerse todos los resultados, como representantes de las provincias a:

Valentín Alsina, Rufino de Elizalde, D. F. Sarmiento, Adolfo Alsina, José Mármol, Francisco de las Carreras, Ireneo Portela, Emilio Castro, Pastor Obligado, Nicanor Albarelos y José María Gutiérrez, por Buenos Aires.

Mariano Fraguero, Dalmacio Vélez Sársfield, Luis Cáceres, Justiano Posse, Antonio del Viso y Carlos Bouquet, por Córdoba.

Marcos Paz, Uladislao Frías y José Posse, por Tucumán.

Benjamín Gorostiaga, Antonio Taboada, Modestino Pizarro y Luciano Gorostiaga, por Santiago del Estero.

Pascual Echagüe y Benjamín Victorica, por La Rioja.

<sup>81</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Junio-Agosto 1860, citado. Original manuscrito.

<sup>82</sup> “Noticias Generales”, “El Imparcial”, agosto 14, 1860.

Federico de la Barra y Pedro Zaballa, por San Juan.  
 Carlos Rodríguez y Daniel Videla, por San Luis.  
 Pedro Segura, Octaviano Navarro y Francisco A. Galíndez, por  
 Catamarca.

José M. Rolón, Juan Pujol, Tiburcio Fonseca y Luciano Torrent,  
 por Corrientes.

Justo José de Urquiza y Salvador M. del Carril, por Entre Ríos.

Marcelino Freire y Nicasio Oroño, por Santa Fe.

Manuel Sola, M. Goitia y Bernabé López, por Salta.

Daniel Aráoz y J. Bustamante, por Jujuy.

Indalecio Chenaut y Daniel Luque, por Mendoza.

IV - Terminado el proceso electoral van llegando a Santa Fe los  
 convencionales y el 14 de septiembre en el Cabildo, en el mismo lugar  
 donde siete años antes se había debatido la Constitución, se inaugura  
 la Convención.

Temor tenían los reformistas porteños del éxito de la reunión de  
 representantes de todo el país. El resultado de las elecciones no les había  
 sido del todo favorable y con explicable recelo, por presunción de no  
 poder consolidar su dominio en la Convención y perder la semiindependencia  
 lograda después de enfrentar la organización nacional impuesta  
 por Urquiza, expresan su zozobra. Temían el poder de la Confederación  
 a pesar de las promesas del presidente Derqui al gobernador de Buenos  
 Aires<sup>83</sup>.

"En el fondo queda siempre el secreto disgusto que se siente por  
 la presencia de Barra en la Convención, las violencias de las elecciones  
 de Corrientes y otras indignidades que alejan la confianza y hacen rena-  
 cer los antiguos temores"<sup>84</sup>.

La minoría en que se hallaban los que aceptaban las reformas de  
 Buenos Aires y el "presidente de la Confederación, nuestro enemigo"<sup>85</sup>,  
 les hacían temer una derrota que los llevaría a aceptar la política recha-  
 zada en 1852.

La incertidumbre alcanzó mayor altura con la renuncia del Gral.  
 Urquiza a su cargo de Convencional pues, con su apoyo, creían poder  
 poner en marcha la Convención. Su determinación de renunciar había  
 producido profundo desconcierto entre quienes conocían su opinión

<sup>83</sup> S. Derqui a B. Mitre, Arch. Mitre, Tomo VII, pág. 21.

<sup>84</sup> D. F. Sarmiento a A. Aberastain, Buenos Aires, septiembre 5 de 1860.  
 Museo Histórico Sarmiento, Carp. 8, Doc. 1175. Original manuscrito.

<sup>85</sup> D. F. Sarmiento a M. Mann, Nueva York, Nov. 6, 1857. Bibl. Nac. N.  
 16189.

favorable a las reformas y a la Unión Nacional. Tenían de él las pro-  
 mesas verbales de cooperación emitidas en su visita a Buenos Aires el  
 9 de julio; su ausencia oscurecía el panorama.

"En una Asamblea compuesta de caracteres tales creía yo que era  
 del todo necesario la autoridad de un poder moral como el de V. E.  
 que trajera los hombres a la razón y les hiciera entender que sólo se  
 trata de perfeccionar la Constitución que bajo el sistema federal ha de  
 regir a todos"<sup>86</sup>.

El temor, sin embargo, pronto sería disipado; Urquiza, a pesar de  
 su renuncia, demuestra con su posterior actitud, la línea de su pensa-  
 miento uniforme al señalar la necesidad de la vigencia de los principios  
 republicanos y la fusión de partidos antagónicos para lograr la paz y  
 la concordia<sup>87</sup>.

Al retirarse como convencional aumenta su influencia como caudi-  
 llo; se transformó entonces en la fuerza política que pondría en marcha  
 la empresa. Encarnarían sus indicaciones la aspiración latente desde ha-  
 cía una década; el mensaje a sus "Amigos de la Convención", dirigido  
 desde San José el 12 de septiembre, a poco de inaugurar ésta sus sesio-  
 nes, es una prueba de ello. Manifiesta en él sus principios y su pensa-  
 miento en favor de la unión, de la paz, de la libertad sin licencias y del  
 respeto a la ley<sup>88</sup>.

Conocía él su indiscutible gravitación política de gran caudillo y  
 al manifestarla, en difícilísima conjunción con su gran aspiración cons-  
 tructiva, demostraba a los Convencionales su afán civilizador. Sus idea-  
 les, claramente expuestos en su Mensaje, fueron el sólido basamento  
 donde la Convención edificó sus conclusiones.

Con ese Mensaje comienzan a borrarse los recelos que había pro-  
 vocado su renuncia. Su ausencia había despertado lógicos temores pero  
 su conducta no desdijo su posición, ya que, si bien su persona estuvo

<sup>86</sup> De D. Vélez Sársfield a J. J. de Urquiza, Sep. 6 de 1860. Arch. Gral.  
 de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Sept.-Octubre, citado. Original manuscrito.

<sup>87</sup> El Gral. Urquiza había escrito a B. Mitre palabras que traerían alguna  
 tranquilidad a los hombres de Buenos Aires: "Aunque yo no vaya a la Con-  
 vención como Diputado yo haré cuanto esté en mí, para que el resultado de sus de-  
 terminaciones satisfaga tanto a Buenos Aires como a las demás provincias, y le  
 prestaré el prestigio de mi apoyo decidido". Arch. Mitre, VII, 123.

<sup>88</sup> "Manifestación del Gral. Urquiza a sus amigos de la Convención" en "El  
 Nacional", Buenos Aires, 17 de Sept., 1860, Cols. 2-3. "El Nacional" publicó el  
 Mensaje del Gral. Urquiza con una introducción que era el reflejo fiel de la es-  
 peranza largamente acariciada: "Todo en él revela sentimientos y expresa ideas  
 que no pueden menos de ser simpáticas á todos los que se interesan de veras en  
 la integridad de la República mirando en ella la única solución posible a nuestras  
 cuestiones de medio siglo".

ausente en la Convención, no lo estuvo su pensamiento de confraternidad y de afán de progreso para la Nación. Su vocero político, Juan F. Seguí, sería el encargado de transmitirlo para que no fracasase la Unión Nacional.

Y acá comienza con Juan Francisco Seguí el entendimiento del Gral. Urquiza con los hombres de Buenos Aires en el seno de la Convención. Es éste uno de los aspectos más interesantes de la Convención Nacional de 1860, debido a que por el proceso desarrollado en la misma, el resultado de la campaña electoral no ejercería casi ninguna gravitación.

El nombre de Juan F. Seguí había sido sugerido como su reemplazante al Gral. Urquiza por el gobierno de Paraná. Lógico temor debía despertar en Buenos Aires esta insinuación transmitida por Juan Pujol el 20 de agosto de 1860<sup>89</sup>.

Seguí se había manifestado desde las columnas de "El Nacional Argentino", como ya lo hemos visto, contrario a las reformas proyectadas por la Convención Provincial a las que había hecho una severa crítica.

En la certeza que Seguí sería fiel a su pensamiento de periodista y que en la Convención defendería su pensamiento, Pujol insiste en la presencia de este Convencional.

"Este sujeto ha estudiado las delicadas cuestiones que se discutirían y V. E. habrá visto que ha sabido tratarlas bastante bien en los artículos que ha publicado en "El Nacional Argentino"<sup>90</sup>.

Esta indicación agravaba la posición de los liberales en la Convención; la conciliación que se esperaba no podría llevarse a cabo con la presencia de Seguí y el ser recomendado por Pujol era para Buenos Aires la certeza absoluta del rechazo de las reformas. La prensa comienza a demostrar animosidad a Pujol por "recomendar los empleados del Paraná que son adversos a las reformas"<sup>91</sup>.

Urquiza, conciliador y alto político, acepta la indicación de Paraná; su reemplazante, según sus deseos, sería el candidato propuesto por Juan Pujol emitiendo de inmediato las instrucciones pertinentes al logro del cumplimiento de su voluntad.

Desde el Uruguay, el 26 de agosto, el ministro Ricardo López Jor-

<sup>89</sup> Juan Pujol a J. J. Urquiza, agosto 20 de 1860, Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Junio-Agosto, citado: "Me atrevo a interesarme con V. E. para que acepte la candidatura del Dr. Juan F. Seguí para que con la influencia de V. E. sea elegido convencional por la provincia de su mando". Original manuscrito.

<sup>90</sup> Ibid.

<sup>91</sup> "Nubecillas", en "El Nacional", Buenos Aires, julio 3, 1860. Pág. 2, col. 3<sup>a</sup>

dán impone a Urquiza de como han sido cumplidas sus instrucciones, imposición por demás evidente de la existencia de agentes electorales:

"Mi general:

"Inmediatamente que recibí la estimable de V. E. de ayer, pedí al Sr. Presidente de la Cámara se considerase la renuncia que V. E. hacía del cargo de diputado a la Convención lo que fue verificado dos horas después, y a las tres y media de la tarde fueron despachados los chasques a todos los departamentos conduciendo el decreto de convocatoria y una carta a los jefes recomendando la candidatura del Dr. Seguí"<sup>92</sup>.

La elección indicada debía verificarse los días 30 y 31 de agosto y 1<sup>o</sup> de septiembre. Su resultado dio plena satisfacción al Gral. Urquiza y a Juan Pujol; el escrutinio, realizado en Concepción del Uruguay el 7 de septiembre arrojó el resultado esperado. Juan Francisco Seguí en la primera elección había obtenido seis votos y en ésta, previa indicación del Gral. Urquiza, logró triunfar con 2330 votos<sup>93</sup>.

Este triunfo y la aceptación de Juan F. Seguí al cargo<sup>94</sup>, no tardaron en provocar manifestaciones de duda y extrañeza.

"Se ha sabido —le manifiesta Vélez Sársfield a Urquiza el 14 de septiembre— con la mayor sorpresa, que Seguí ha sido elegido Convencional en la provincia de su mando y no podemos comprender cómo se elige en el Entre Ríos un individuo que ha escrito y está escribiendo tanto contra Buenos Aires y contra las reformas.

"Debo decirle con franqueza que todos, todos piensan que V. E. se ha declarado enemigo de Buenos Aires. Cuanto diga Seguí en la Convención se ha de atribuir a V. E. Yo le anuncio por motivos muy positivos que tengo que él y los que opinan como él en aquella asamblea van a ser completamente derrotados.

"Quisiera Señor General me escribiera algo sobre esto a Santa Fe para poder satisfacer a tantos que allá como aquí no podrán explicarse la elección del doctor Seguí por la Provincia de Entre Ríos"<sup>95</sup>.

La opinión desfavorable que produjo la actitud de Urquiza reflejada con claridad en la carta transcripta y en los periódicos eran una lógica consecuencia de los trabajos de Seguí<sup>96</sup>. No sólo él había com-

<sup>92</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Junio-Agosto, citado. Original manuscrito.

<sup>93</sup> "Entre Ríos" en "El Nacional Argentino", Paraná, septiembre 12, 1860. Pág. 3, col. 2<sup>a</sup>.

<sup>94</sup> Aceptación de Juan F. Seguí a su cargo de Convencional en carta al Presidente de la H. C. Legislativa de la provincia de Entre Ríos, Paraná, septiembre 11, 1860, en "El Nacional Argentino" de 12 de septiembre de 1860, pág. 3, col. 2<sup>a</sup>.

<sup>95</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Sept.-Octubre, citado.

<sup>96</sup> "El Nacional Argentino" en su edición del 14 de septiembre manifestaba

batido a las reformas en "El Nacional Argentino" sino que también en su correspondencia había manifestando su modo de pensar. A Juan Bautista Alberdi le había expuesto: "que la mayor parte de las enmiendas que propone Buenos Aires deben ser rechazadas". Para ello consideraba que era preciso trabajar para que la Confederación tuviese hombres de toda confianza en la Convención Nacional porque "así la victoria de la Confederación sería en un terreno legal y no daría ni pretexto a la maledicencia"<sup>97</sup>.

Se instala la Convención con la presencia de Juan F. Seguí en la diputación entrerriana en reemplazo del Gral. Urquiza, inaugura sus sesiones y en su última sesión ordinaria el "Convencional Seguí" toma la palabra y, en contraposición a su actitud anterior, define la posición que asumirá en lo sucesivo. Cambia de orientación y desde su banca de convencional vota las reformas que había criticado como *periodista*.

"Por lo que a mí hace —expresa— quiero ratificar en tan solemnes momentos la promesa que como escritor público he hecho antes de ahora desde la tribuna de la prensa periódica.

"En mis opiniones, pues, como escritor que analiza un código abstracto, se reflejan mis nociones constitucionales, pero de ningún modo me creeré obligado por ellas a rehusar el sacrificio de mis ideas individuales, siempre que él se me exija en nombre de la unión, de la paz y de la fraternidad nacional de los pueblos argentinos.

"Hoy, pues, que el escritor tiene un voto en la Convención Nacional, no trepidaré en colocarlo allí donde él sea necesario, para que la balanza se incline en favor de ese pensamiento, que a todos preocupa y

---

sus serias aprensiones por la actitud asumida por el Gral. Urquiza: "Habiendo renunciado el Gral. Urquiza al honor de tener un asiento en la Convención Nacional, el periódico "El Uruguay" que se publica en Concepción del Uruguay propone como candidato o más bien dice que será electo convencional don Juan F. Seguí que en la elección anterior obtuvo apenas seis votos. A causa de estos cambios tan súbitos del Gral. en sus opiniones es que en la República toda nadie da completa fe y crédito a lo que él dice o promete en la conciencia de que será revocado a los pocos días".

Sin explicarse las causas que lo habían inducido al Gral. Urquiza a cambiar de opinión agregaban: "Cumplía al Gral. Urquiza ponerse a la cabeza del movimiento liberal de la República, era un lindo rol el que le restaba desempeñar, pero hay serias aprensiones de que la mano oculta que en 1852, después de vencedor en Caseros lo impulsó a ligarse con el partido, los hombres y las ideas que él mismo había echado abajo y romper lanzas con el partido liberal de Buenos Aires, que esa misma mano, decíamos lo arrastre a ponerse en contra del partido liberal de toda la República, en cuyo caso, y si tal sucede, él quedará perdido ante el país".

<sup>97</sup> Juan F. Seguí a J. B. Alberdi, mayo 20 de 1860, en ALBERDI, Juan B., "Escritos Póstumos. Correspondencia diplomática", XV (Bs. As., imprenta J. B. Alberdi, 1900), 495.

que tiene encerrado dentro de su mano el porvenir glorioso de la República Argentina: La unión de los pueblos"<sup>98</sup>.

El antiguo opositor se manifiesta declarado partidario de las reformas, sorprendiendo a quien lo había recomendado y a quienes de él habían desconfiado.

¿Cuál fue la razón de este cambio?

En el Archivo Urquiza encontramos la respuesta y la explicación de la transformación operada. Su nueva posición responde a las directivas del gobernador de Entre Ríos que cumplía lo prometido al Gral. Mitre.

Juan F. Seguí, desde Paraná, el mismo día de su designación había agradecido al Gral. Urquiza, solicitándole instrucciones. No ignoraba él a quién debía su banca de Convencional y por lógica a quién debía responder su actitud.

"Si la elección hubiera sido antes yo habría podido ir personalmente a recibir las inspiraciones de V. E. sobre todos y cada una de las enmiendas de que va a ocuparse la Convención. Pero no siendo esto posible desearía que V. E. me transmitiera por escrito sus vistas para que me sirvan de punto de partida en los debates constitucionales. Es pues la política de V. E. la que yo quiero seguir y mucho más cuando es V. E. que ha de responder a Entre Ríos en mi proceder en la Convención"<sup>99</sup>.

También a López Jordán, Seguí había solicitado informes del pensamiento del Gral. Urquiza "para acomodar mis trabajos a su política"<sup>100</sup>.

La respuesta de Urquiza no se hace esperar; se acercaba el día de la apertura de la Convención y era necesario asegurar los resultados. El 13 de septiembre indica a Victorica se entienda él con Seguí por conocer él sus ideas al respecto de las reformas<sup>101</sup>.

Victorica, el hombre de confianza del Gral. Urquiza, indicaría a Juan F. Seguí las normas a seguir como vocero del Gral. Urquiza.

En varias cartas a Victorica, el Gral. Urquiza va emitiendo sus pensamientos para que sean transmitidos a Juan F. Seguí, no dejando de expresar la gran confianza que a él le inspiraba su reemplazante y lo molesto que le eran las desconfianzas que suscitaba. Seguí conocía su

<sup>98</sup> "Convención Nacional de 1898 con los antecedentes del Congreso Constituyente de 1853. Convenciones reformadoras de 1860 y 1866" (Bs. As., 1898), pág. 602.

<sup>99</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Sept.-Oct., 1860, citado.

<sup>100</sup> López Jordán a N. Navarro, Uruguay, septiembre 12 de 1860, loc. cit.

<sup>101</sup> J. J. Urquiza a Benjamín Victorica, septiembre 13 de 1860, loc. cit.

pensamiento y no admitía dudas sobre el proceder de ninguno de los dos. Así escribe a Victorica desde San José qué es lo que debe responderle a Vélez Sársfield por su carta del 14 de setiembre:

"Dígale a Vélez que ahora yo le pido que por medio de V. mismo exija al Dr. Seguí las cartas que le he escrito sobre mi modo de apreciar las cuestiones en la Convención para que comprenda todo el sentimiento que me causa ver que ni él ni el pueblo de Buenos Aires a pesar de tantas pruebas como ha dado de deferencia y amor a la unión y a la paz, no hayan podido comprender que si no los he tratado y expresándome con toda la inteligencia y estudio de un político, lo he hecho, con toda la sinceridad, con toda la franqueza y la lealtad de un soldado educado en la penosa escuela de la lucha civil, pero que nunca dejó de hacer honor a su cuna, procediendo con nobleza y caballerosidad"<sup>102</sup>.

Y ahora veamos cómo colaboró Juan F. Seguí con la diputación de Buenos Aires para cumplir la voluntad del Gral. Urquiza y enfrentar a la diputación federal.

Reunida la Convención dos tendencias se distinguieron inmediatamente en su seno: la de los federales, contraria a las ideas de Buenos Aires y la de los liberales, formada por los partidarios de esa provincia y por los convencionales que contemporizaban.

Elegido presidente, secretarios y la comisión de poderes, integrada por tres liberales, un intermedio y un federal, comienza la política interna de la Convención. Los elementos integrantes de la comisión de poderes nos permiten apreciar qué tendencia se quería hacer predominar en la Convención.

Realizadas las sesiones preparatorias y expedida la citada comisión en lo referente a los diplomas de los diputados, aceptados unos, rechazados otros, comienzan las sesiones ordinarias<sup>103</sup>.

En la primera de las sesiones, a propuesta de Bouquet, el activo redactor de "El Imparcial" y convencional cordobés de, como ya vimos, tendencia liberal manifestada desde los primeros momentos de la campaña electoral, se designa una comisión para que informara "in voce" sobre todas y cada una de las reformas presentadas por Buenos Aires. La comisión lógicamente se integró por convencionales afectos a las

<sup>102</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. del Gral. Urquiza, Legajo Sept.-Oct., 1860, citado. Borrador.

<sup>103</sup> La comisión se expidió a favor de todos los diplomas a excepción de la diputación de Corrientes, Salta y San Juan. Solucionadas las cuestiones planteadas a la diputación de las dos primeras provincias y no a la de San Juan, esta provincia no estuvo representada en la Convención de 1860.

reformas: José Mármol, Luis Cáceres, Juan F. Seguí, Rufino de Elizalde, Benjamín Gorostiaga, Dalmacio Vélez Sársfield y Salvador María del Carril quienes, una vez examinadas las reformas, aconsejan su adopción con ligeras modificaciones. Al resto de la Convención sólo le quedó la posibilidad de aceptar el informe de la Comisión; el triunfo de los liberales había sido rápido.

La diputación entrerriana junto con Victorica había tomado parte en la Convención a favor de la causa de Buenos Aires. Los tres respondían al pensamiento del Gral. Urquiza y toda la política interna de la convención había respondido a sus directivas<sup>104</sup>.

En una semana, del 14 al 23 de setiembre de 1860, termina la Convención su cometido sancionando definitivamente nuestra Constitución.

Urquiza, unido a los sostenedores de las reformas, había permitido su triunfo. Con su colaboración se hizo posible la evolución política del país en su trayectoria hacia la definitiva organización institucional.

La conducta de Urquiza se encaminó a lograr una fórmula política que asegurase la Constitución de los pueblos.

Juan Francisco Seguí, manifiesta desde Paraná, el 1º de octubre de 1860, haber sido su vocero en la Convención.

"Supongo a V. plenamente imbuído del feliz éxito que han tenido nuestros trabajos en la Convención ad-hoc. Me limito, pues a felicitar a V. E. muy cordialmente, reconociendo que a su benéfica influencia ha sido en gran parte tan satisfactorio resultado.

"Creo haber contribuido muy notablemente a la honrosa transacción que ha producido al fin la unión de los pueblos argentinos.

"De ello pueden dar testimonio los señores Carril, Victorica, los diputados de Buenos Aires y toda la parte ilustrada y patriota de la Convención.

"Pero es preciso que yo declare que el honroso rol que me ha cabido desempeñar en la Convención ha sido debido a las elevadas, luminosas y dignas inspiraciones de V. E."<sup>105</sup>.

El reconocimiento del acierto de su política y de la altura de sus miras no tardaron en llegar al Gral. Urquiza por quienes trabajaron con él con fe en el resultado final. "Mil felicitaciones, mil parabienes

<sup>104</sup> La conducta de del Carril y de Seguí había sido explicada a Victorica por Urquiza en carta de 25 de setiembre aduciendo que el proceder de ambos respondía a sus sentimientos patrióticos y nobles como convenía a los grandiosos resultados que se esperaban de la Asamblea reunida.

<sup>105</sup> Arch. Gral. de la Nación, Arch. Urquiza, Legajo Sept.-Oct., 1860, citado. Original manuscrito.



a V. E. —le expresa Vélez Sársfield desde Santa Fe el 25 de septiembre de 1860— que hasta en el último día ha puesto su poderosa influencia para ser efectiva la unión de la República. Todo, todo, se debe a la diputación de Entre Ríos. En cuanto a las provincias unidas, su máxima común ha triunfado, ni vencedores ni vencidos. Todas las épocas históricas del país quedan diré así legalizadas”<sup>106</sup>.

Otros antiguos enemigos declarados de la política del Gral. Urquiza, D. F. Sarmiento y Rufino de Elizalde, no dejan tampoco de emitir su reconocimiento que sienten por la obra de conciliación realizada por él: “No queremos dejar esta ciudad —le escriben antes de abandonar la ciudad de Santa Fe— sin dirigirnos a V. E. para manifestarle nuestra gratitud por la importante cooperación que V. E. ha dado a los felices resultados de la Convención”<sup>107</sup>.

La Constitución Nacional con las reformas introducidas fue promulgada el 1º de octubre por el presidente Derqui. Una copia se mandó al gobierno de Buenos Aires y éste también la hizo promulgar el 12 del mismo mes designando el día 21 para que fuese jurada. Mitre tomó el juramento al pueblo con la Constitución en una mano y la Bandera que usó el Libertador San Martín en la otra. Mas no todo estaba concluido; nuevas sombras ensombrecerían el sereno horizonte de la Unión Nacional a la espera de que Pavón lo despejase definitivamente.

Palmira S. Bollo Cabrios

## MENDOZA Y EL UNICATO ASPECTO POLITICO

### I LA “CONCILIACIÓN”

El Unicato tiene su origen en la llamada “conciliación”, alianza de los autonomistas con las fuerzas “nacionalistas” o mitristas, propiciada para reintegrar a la vida cívica a este grupo político que se mantenía en la abstención después del fracasado movimiento revolucionario de 1874. Fueron los inspiradores de la “conciliación” el presidente Nicolás Avellaneda y Adolfo Alsina, el primero viendo en tal alianza una manera feliz de completar en paz su gobierno y el segundo un camino seguro a su ascensión presidencial.

Ya bajo Avellaneda los gobernadores de provincias constituían parte de esa organización, manejada desde Córdoba, que se llamó “Liga de Gobernadores”. Casi sin excepción estos gobernantes del interior se presentaban a la política conciliatoria haciendo abstracción del federalismo, de las autonomías y del respeto de las leyes que debió haber surgido, realmente, de la Carta de 1853.

En Mendoza, hacia 1877, Don Joaquín Villanueva practicaba esta política<sup>1</sup>, que tenía como principal objeto dar fuerza al Partido Liberal, entidad de hecho en algunas provincias; ficción para los que creyeron que su división en “autonomistas” y “nacionalistas” habíale puesto fin y REALIDAD para los que comprendieron que, por más divididas que estuviesen las fuerzas liberales, ellas continuaban formando parte de un PARTIDO LIBERAL, verdaderamente ni dividido ni desaparecido.

Dicho gobernador, fiel intérprete de la política presidencial no escatimó esfuerzos ni dineros para dar cumplimiento a las “indicaciones” del gobierno nacional, aunque ellas significaran el atropello o el desconocimiento de los fueros de otras provincias<sup>2</sup>.

<sup>106</sup> *Ibidem*.

<sup>107</sup> VICTORICA, Julio: *Urquiza y Mitre*, pág. 221.

<sup>1</sup> “La política de conciliación viene ensayándose entre nosotros con testimonios elocuentes, desde que ascendió al puesto de gobernador el señor Joaquín Villanueva” dice “El Constitucional” de Mendoza el 19 de febrero de 1878.

<sup>2</sup> “El 26 de noviembre de 1877, respondiendo a órdenes del gobierno de la

Joaquín Villanueva pertenecía al círculo de Roca y su actuación mereció juicios elogiosos de Avellaneda, que así lamentó su renuncia: "Debí resignarme, puesto que no hay remedio. Su gobierno, aunque breve, ha sido fecundo en bienes porque supo aquietar los espíritus y poner término a una lucha de partido, tan ardiente como prolongada, consiguiendo ejercer su autoridad *con el asentimiento de todos*. Espero que esta situación fundada por su gobierno, se consolide en lo sucesivo, bajo la acción de una política sin miras de partidismo ciego, tolerante y liberal, como fue la suya"<sup>3</sup>. Los anhelos de Avellaneda se cumplirían, pero no con el siguiente gobernante. En efecto, el sucesor, Don Julio Gutiérrez fue poco afortunado en su gestión. Su acto de destituir al jefe de policía, Rufino Ortega, que en las anteriores administraciones había ejercido notable influencia, le valió su desconocimiento. Pidió entonces la intervención a la Provincia y el Gobierno Nacional le respondió que "ya ha cesado en sus funciones". La Legislatura había designado, entre tanto, en su lugar a Elías Villanueva, impugnado por Gutiérrez por figurar en el Colegio electoral que lo designara, "numerosos parientes del candidato"<sup>4</sup>.

El nuevo gobernante, hombre de la "conciliación"<sup>5</sup>, mantiene en estos días una interesante correspondencia con Lucas González, residente en Buenos Aires y vinculado por diversos afectos al grupo dominante entonces en Mendoza. Uno de los diarios, bajo el título "Importantes Cartas", las publica: "Veo con gusto que Vd. ha resuelto aceptar el gobierno de esa Provincia, porque espero que saliendo Vd. del círculo con que han gobernado sus antecesores, practicará Vd. la política de conciliación iniciada por el presidente de la República..."<sup>6</sup>. En la contestación Elías Villanueva se refiere "a los sucesos desagradables

Nación moviliza a la Guardia Nacional, la que coloca a las órdenes del coronel Rufino Ortega". LUCIO FUNES, *Gobernadores de Mendoza. La Oligarquía*. Primera Parte, Mendoza, 1942, pág. 269. Se trata de una sublevación ocurrida en San Juan. El Gobierno Nacional pretendió posteriormente eludir los gastos a los que se refiere una nota, de fecha 29 de marzo de 1878, firmada por Rufino de Elizalde y dirigida al gobernador, donde se indica expresamente el origen de los mismos: "...gastos hechos en la adquisición de artículos de guerra, para equipar las fuerzas que debieron marchar a San Juan el 25 de noviembre...". Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Carpeta 630, Doc. 2782, Año 1878.

<sup>3</sup> LUCIO FUNES, op. cit., pág. 270.

<sup>4</sup> ANTONIO ZINNY, *Historia de los Gobernadores de las Provincias Argentinas*, Buenos Aires, 1921.

<sup>5</sup> En su Mensaje a la Asamblea, el 15 de febrero de 1878, fecha de la toma del poder, dice: "Creo que la conciliación es una hermosa esperanza, que sólo requiere buena voluntad para gozarla y me entusiasman las grandes palabras del presidente de la República, cuando pide conciliación, paz y equidad".

<sup>6</sup> "El Constitucional", Mendoza, 19 de febrero de 1878. Véase, también, LUCIO FUNES, op. cit., pág. 279.

que han ocurrido" (se trata del incidente con el gobernador Gutiérrez). Más adelante dice "...tenía el pensamiento de nombrar a su hermano D. Daniel o a algún otro de la oposición para Ministro de Hacienda, y a otro del partido que me ha levantado cuyas afecciones personales a su familia me dan una garantía de que armonizarían perfectamente... Usted ha estado aquí y sabe que somos un partido fuerte y con hombres que en todo caso se han sacrificado y triunfado, pero con sinceridad aceptamos la conciliación política"<sup>7</sup>.

## II LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL 1879-1880

Al iniciarse el año 1879 Elías Villanueva recibe una comunicación de Carlos Tejedor, con motivo de las próximas elecciones presidenciales. En ella se queja de la prensa "que en sus excesos había llegado a atribuirle no sólo ambiciones que no tiene, sino también disposición a valerse de todos los medios, aun de aquellos que el honor rechaza, para llegar a los fines impuestos". Desmiente tales acusaciones y acompaña a su nota un Manifiesto titulado "El Gobernador a sus compatriotas". En él expresa: "El Gobernador que nació de la conciliación continúa siendo de la conciliación; y en esta inteligencia, él escogerá siempre para los puestos públicos, los más dignos, los más competentes, con prescindencia de los círculos a que pertenezcan. El Gobernador sólo considera enemigos del país a los facciosos jefes de clientela turbulenta que pretenden poner en jaque a los poderes públicos..."<sup>8</sup>.

Efectivamente, Carlos Tejedor era "fruto" de la conciliación<sup>9</sup>. El Manifiesto, en su última parte está haciendo referencia a Roca y a la Liga de Gobernadores, que preparan lentamente el camino del Unicato. Los acontecimientos que tendrán lugar en Buenos Aires con motivo de las elecciones del 11 de abril de 1880 se están gestando en el interior del país.

Elías Villanueva decía ante la Legislatura en momentos en que se precipitaba la ruptura entre Avellaneda y Tejedor: "La Provincia acaba

<sup>7</sup> "El Constitucional", Mendoza, 19 de febrero de 1878. Lucio Funes no consigna este segundo documento que habla de un "partido fuerte" que acepta la "conciliación"; de compromisos familiares y partidarios y que plantea la posibilidad que más tiene de realidad que de interrogante, que el desconocimiento de Ortega a Gutiérrez, la designación de Elías Villanueva (partidario de la "conciliación") y la respuesta del Gobierno de Avellaneda a aquél formaran parte de un plan perfectamente previsible.

<sup>8</sup> Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza. Carp. 631, Doc. 2835.

<sup>9</sup> La "conciliación" se concretó en 1877 con la incorporación de Rufino de Elizalde y de José M. Gutiérrez al Gabinete Nacional y la fórmula Tejedor-Moreno para Buenos Aires.

de terminar un año de paz y tranquilidad pública y debemos esperar con fe los mismos resultados para el presente, por más que la próxima elección presidencial amenace envolver a Buenos Aires en un conflicto y llegar hasta nosotros algunas chispas. El Dr. Tejedor con su ilustración y su talento tiene importantes servicios prestados al país, que lo hacen digno de la consideración pública y hoy, como gobernador, jamás ha de descender ante ella, fomentando motines de cuartel y alterando la paz de la República, en presencia de conflictos y amagos exteriores; las pasiones políticas han de ceder al patriotismo y esta vez, con más razón que nunca, la honra de la Nación Argentina se ha de salvar ante propios y extraños".

El posterior desarrollo de los hechos demostró que justamente faltó ese patriotismo a que hace referencia el gobernador mendocino sobresaliendo las ambiciones y los choques de intereses, tanto del bando tejedorista como del roquista.

La ascensión de Domingo Faustino Sarmiento al Ministerio del Interior complicó la situación en las relaciones entre el Gobierno Nacional y el de Buenos Aires<sup>10</sup>. El 1 de setiembre de 1879 el nuevo ministro había escrito al gobernador de Mendoza, con referencia al proceso electoral que se avecinaba, recordándole la conducta a seguir: "abstenerse de abrazar como agitadores candidaturas algunas, empleando la acción administrativa en procurarles prosélitos... La República ha hecho grandes progresos en estos últimos años y ha conquistado un lugar honroso entre las Naciones... pero este buen concepto es dolorosamente atenuado, cada vez que se acercan las elecciones generales por los desórdenes que ocurren...". Refiriéndose a las elecciones en otros países agrega: "Porqué no podríamos nosotros acercarnos a ese estado de la moral pública, cuando por la denuncia de la prensa, tan libre como la que más, véese que no son las masas ignorantes las promotoras de fraudes, coacción u otros delitos electorales, sino hombres distinguidos de los partidos o sus autoridades mismas según denuncias diarias?"<sup>11</sup>.

10 Sarmiento pretendió "desmantelar las situaciones provinciales" y desarmar a las provincias. Ello no fue aceptado ni por los hombres de Roca ni por los de Tejedor, que terminaron combatiéndolo. En el Senado atacó entonces la "Liga" y renunció. El candidato de "transacción" había fracasado...

11 Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza. Carp. 631, Doc. 2877. En Mendoza fue Sarmiento quien según Lucio Funes "entregó el mando de la misma al Partido Unitario, que desde entonces siguió predominando en el escenario local" (op. cit., Primera Parte, pág. 350). Un Acta, del 2 de enero de 1862, lo consigna: "En la Ciudad de Mendoza, a dos de enero de 1862, reunido

En estas elecciones las provincias sostuvieron la candidatura del General Roca, ministro de guerra de Avellaneda y candidato de éste, pese a las declaraciones en contrario. En Buenos Aires, los elementos porteños "conciliados" (mitristas y alsinistas) propiciaron la del gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor. La "conciliación" entraba en crisis. La lucha, como siempre, tomó caracteres violentos, "se acusó al presidente de haber proporcionado armas, en gran número a varios de los gobernadores coligados en pro de la candidatura de Roca y de mandar fuerzas del ejército a las provincias en que no tenía seguridad de triunfar, para amedrentarlas"<sup>12</sup>. Los hombres de Avellaneda, que es decir Roca, acusaban especialmente a Buenos Aires, dedicada a adiestrar en el uso de las armas a los elementos civiles, actitud nada conciliadora pese a las protestas de Tejedor.

### III LAS ELECCIONES DE 1880

El 11 de abril de 1880 la "máquina electoral" que significaba la "Liga de gobernadores" cumplió su cometido a las mil maravillas. Los focos opositores fueron anulados y en su sede, Córdoba<sup>13</sup> no se detuvo en los medios para el logro de su fin. Todo estuvo al servicio de los hombres que darán configuración política al Unicato. Si era necesario desconocer la ley se la desconocía, inclusive la ley de telégrafo, medio

el pueblo de Mendoza por invitación hecha por el Sr. D. Domingo Faustino Sarmiento, Auditor de las fuerzas libertadoras de Buenos Aires hizo presente a los ciudadanos reunidos la misión de que venía encargado, las instrucciones que tenía del jefe de la primera división del Centro del Ejército Libertador, y que habiendo encontrado contra su expectativa en acefalía a la Provincia, por la desaparición y fuga de todas las personas que componían sus poderes, creía necesario que el pueblo en quien residía toda soberanía, procediera a nombrar un Gobernador Provisorio que asegurase la tranquilidad pública y respondiese a las exigencias de la situación, después de lo cual se retiró dejando a la reunión en ejercicio de su misión. Se nombró al Sr. D. Francisco Mayorga para que presidiera el acto que iba a tener lugar y para Secretario a Don Francisco Civit. Después de una ligera discusión para uniformar la opinión, se procedió a la elección nominal del Gobernador Interino, recayendo este nombramiento en el ciudadano D. Luis Molina, por mayoría de sufragios. Acto continuo el Presidente le tomó el juramento de ley quedando en posesión del cargo". Fdo. Francisco Mayorga - Francisco Civit. (Registro Oficial de la Provincia de Mendoza, Año 1862). No obstante, Sarmiento se muestra ahora desconcertado por el grupo distinguido que él apoyara entonces y al cual sigue perteneciendo. Y olvida los procedimientos que allá por 1857 compartiera junto a los "pandilleros" y que ahora critica.

12 EMILIO VERA y GONZÁLEZ, *Historia de la República Argentina*, t. VI, pág. 703.

13 Desde allí Roca y Miguel Juárez Celman dirigieron la política nacional. Del segundo "era su cuartel general político, desde cuyo punto partían sus ramificaciones con todos los elementos del interior del país". AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, *Juárez Celman*. Buenos Aires, 1944, pág. 345.

que entonces cumplía, junto al periodismo, misión importante en el proceso eleccionario<sup>14</sup>.

En Mendoza "El Constitucional", diario oficialista, comentaba: "Elecciones. Las practicadas el Domingo en la Ciudad han sido reñidas y laboriosas. A las ocho se instalaron las tres mesas en que está dividido el distrito electoral de la Ciudad; a las nueve el pueblo comenzó a sufragar. Los partidos en lucha pactaron que por cada tejedorista votara un roquista para no dar lugar a los opositores a que gritaran diciendo que no se les permitía votar y que se ahogaba la opinión del pueblo como lo predicán. El Partido Liberal sabía que esa medida era el mejor tapabocas a los gritones"<sup>15</sup>.

El clima que había rodeado las elecciones había sido de guerra civil. Las tropas de Buenos Aires habían estado continuamente acuarteladas y algunos regimientos de línea, respondiendo a directivas nacionales convergieron sobre Buenos Aires. Esta situación provocó una reunión, la del 15 de febrero de 1880, de la que participaron los dirigentes políticos más notables y Avellaneda, acordándose "que era necesario que Buenos Aires se desarmara, pero que también debía el presidente retirar las tropas de línea que había traído y desarmar a las provincias que habían formado la "liga de gobernadores". Pero nada de ello se cumplió y el 11 de abril Roca ganó las elecciones.

El desconocimiento de los resultados por Tejedor era conocido. Las provocaciones entre los dos grupos antagónicos asumieron caracteres violentos. Ambas partes insistían en el "respeto a la ley y en la defensa de las instituciones".

En Buenos Aires se suceden las manifestaciones. "El gran acontecimiento del día es el *meeting* popular en favor de la paz, pues así puede llamarse a este imponente movimiento de la opinión pública destinado a pedir a los que podrían evitarlo, que se evite la guerra civil", anuncia el periódico que dirige Jacobo Varela<sup>16</sup>, que defendía entonces los intereses tejedoristas.

14 Poco antes de las elecciones, el 27 de febrero, el Gobernador de Córdoba recibió una nota remitida por orden del Administrador de la Compañía del FF. CC., A. Fisher, en la que se protestaba porque el Ministro de Gobierno había ordenado al jefe de la oficina de Telégrafos no entregar los telegramas con destino a la Ciudad. Dice la nota: "Este hecho no puede Exmo. Señor, pasar desapercibido y constituye un precedente que puede traer gravísimos perjuicios; constituye además una violación del Art. 11 de la Ley General de Telégrafos Nacionales, que también rige el del Central Argentino". Archivo Histórico de Córdoba, 1880, Tomo 10, Solicitudes, Doc. 200.

15 Edición del 13 de abril de 1880.

16 "El Porteño", Buenos Aires, 10 de mayo de 1880. A continuación publica un interesante documento que demuestra la inquietud también de la Masonería,

El retiro de Avellaneda a la Chacarita, sede del Regimiento 10 de Caballería y posteriormente a Belgrano, declarada capital provisoria y adonde se trasladó parte de la Legislatura, no así la Suprema Corte de Justicia ni los Tribunales (que no acataron el decreto)<sup>17</sup>, precipitó los acontecimientos.

Estos hechos fueron conocidos en Mendoza el 5 de junio por comunicación del Presidente Avellaneda al Gobernador, donde explicaba que tal cambio obedecía a falta de garantías. El mismo Avellaneda había anunciado que iba a mover a los hombres y a las armas de la Nación "en defensa de las instituciones y de las leyes" y así lo hizo, dando orden de marchar a Buenos Aires a los contingentes de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe.

Una de las formas del que será llamado más tarde Unicato ha sido el apoyo de las jerarquías militares, en otras palabras, de ejército de línea. Bajo Roca se continuó con los procedimientos que ya habían logrado éxito en épocas anteriores<sup>18</sup>. También como mecanismo para sostener "las situaciones logradas". En el mismo mes de junio, Villanueva recibe dos comunicaciones que demuestran como marchaba "la máquina". Una, del gobernador de Córdoba, donde le informa "que acaba de enviar a Rosario el batallón provincial y que ha reunido diez mil Guardias Nacionales para ayudar al Gobierno de la Nación". Igual noticia recibe del Gobernador de San Luis, don Toribio Mendoza "dán-

institución de carácter público, por los sucesos que se desarrollaban. Dice así: "Al señor Presidente de la Comisión de la Paz, nombrada por el comercio de Buenos Aires. La Masonería establecida en la República Argentina, obedeciendo a su fundamental principio de fraternidad se asocia a la iniciativa tomada por el comercio de Buenos Aires y manifiesta a los Gobiernos Nacional y Provincial sus más ardientes votos para la solución pacífica de la presente situación. Los Directorios que suscriben, como representantes de los diversos centros masónicos, han nombrado a los Hermanos General D. Domingo Faustino Sarmiento, Dr. D. Vicente Fidel López, Dr. D. Eduardo Wilde, Dr. D. Juan A. Golfarini, Dr. Enrique B. Moreno, Dr. Manuel Sangehein, Dr. Pablo Tarnassi y D. Guillermo Parri, encargándoles de presentar a los mencionados gobiernos, su dicha manifestación...".

17 EMILIO RAVIGNANI, *Sarmiento y Avellaneda. El Congreso de Belgrano*. Publicación del Museo Histórico Sarmiento, Buenos Aires, 1939, pág. 65.

18 "Con Roca, el ejército de línea se convierte en el instrumento más temible de sojuzgamiento al servicio de la oligarquía. El "remington" y el ferrocarril dan al mecanismo una eficiencia tremenda. Y la disolución de las milicias provinciales, que se justifica en cierto modo como una réplica a la imprudente política de Tejedor, que desencadenó la tragedia del 80, quitó, pese a la patética defensa en la Legislatura del 79, toda posibilidad de resistencia y defensa a los pueblos empobrecidos y postrados. Al llegar el año 1890, y pese a las reformas introducidas, el ejército de línea tiene más de guardia pretoriana, que de órgano de defensa nacional". ATALFEO PÉREZ AZNAR, *Esquema de las fuerzas políticas actuantes hasta 1890*. (En Revista de Historia, dirigida por Enrique M. Barba, Buenos Aires, 1957, Primer Trimestre, pág. 49).

dole cuenta haber dictado un decreto poniendo a la provincia en Asamblea General, para armar a los ciudadanos en defensa de las instituciones”<sup>19</sup>.

#### IV LA REVOLUCIÓN DE TEJEDOR

La Revolución de Tejedor tomaba ya formas definidas de guerra civil. El periodismo también se lanza a la lucha, apoyando tendenciosamente a unos u otros. Los diarios independientes son los menos. La prensa de Tejedor anuncia en Buenos Aires levantamientos en Córdoba y lucha sangrienta, todo ello en la imaginación de sus redactores<sup>20</sup>.

En Mendoza la prensa oficialista hace de la actitud nacional una cuestión eminentemente patriótica: “Mientras más fuerzas se aglomeran alrededor de Buenos Aires, estaremos más próximos al principio del fin. No se alarme, pues, la Provincia, ante las exigencias del cumplimiento del deber. Es duro, pero indispensable. La Patria reclama en los momentos supremos el concurso de todos sus hijos. . . No hayan alarmas; que esos Guardias Nacionales si llegan a marchar a sostener el gobierno de la Nación, ya volverán sanos y salvos, con la satisfacción de haber cumplido con el más alto deber del ciudadano”<sup>21</sup>. Esta “proclama” está referida a la movilización decretada el día anterior (21 de junio) de dos batallones de Guardias Nacionales, el 1º y 2º Batallón Mendoza<sup>22</sup>. Con motivo de prepararse la marcha de los mismos, rumbo a Rosario, para combatir a los revolucionarios de Tejedor, el coronel Rufino Ortega les dirige la palabra el 28 de junio expresándoles que “las provincias todas se han puesto de pie no por que su actitud tan decidida sea una necesidad material para el triunfo de la ley, por que el Exmo. Gobierno Nacional *tiene un poder incontrastable con sólo el Ejército de línea* sino para manifestar su adhesión con el entusiasmo que inspira la santidad de la causa que los mueve”<sup>23</sup>.

19 LUCIO FUNES, op. cit., pág. 294.

20 “El Porteño”, Buenos Aires, 8 de junio de 1880.

21 “El Constitucional”, Mendoza, 22 de junio de 1880.

22 En el caso de Mendoza, resulta sugestiva la decisión de movilizar a la Guardia Nacional en momentos en que se conocía “la noticia de la derrota en Olivera del coronel rebelde Arias, por el coronel Racedo, jefe de las fuerzas nacionales, por lo que se daba como perdida la causa de Buenos Aires y la inmediata caída de Tejedor”. LUCIO FUNES, op. cit., pág. 295. Tal noticia había sido recibida en Mendoza el 19 de junio, dos días antes del decreto aludido.

23 Esta proclama fue conocida al día siguiente (Véase “El Constitucional”, Mendoza, 29 de junio de 1880). Ese mismo día se había recibido la comunicación oficial haciendo saber la rendición de Tejedor y su renuncia. Mendoza procedió luego, en esta emergencia, sólo manifestando “su adhesión”...

Efectivamente ese “poder incontrastable” puso término a la guerra civil. Y vino la paz. “... si, la paz debe ser aceptada, porque conviene sino al amor propio que no está satisfecho, a los grandes intereses de la Provincia de Buenos Aires”, declamaba el diario tejedorista “El Porteño” en un artículo bajo el título “La Paz”<sup>24</sup>. Los intereses de Buenos Aires eran muy respetables, es cierto, ¿pero no lo eran, también, los del resto del país? He aquí la eterna cuestión: porteños y provincianos; la ciudad del puerto (el puerto, el problema de siempre) y el interior.

La Revolución de Tejedor, que reactualiza el planteo de la federalización de Buenos Aires (la bandera del “autonomismo” de Alsina), es la reacción ante una nueva presidencia provinciana, la de Roca<sup>25</sup>. Y la “Liga de Gobernadores”, que integraba Mendoza, como las otras provincias “no era otra cosa que la consecuencia natural de la depresión provinciana a raíz del aplastamiento del federalismo después de Pavón. Privadas de sus jefes naturales y abatidas en su orgullo local, las provincias se habían convencido de que la única garantía de subsistencia de sus gobiernos consistía en el sometimiento incondicional a las indicaciones del presidente de la República, de quien los gobernadores eran cada vez más meros agentes”<sup>26</sup>.

Es innegable que la candidatura de Roca era una imposición provinciana. También que la prensa se mantuvo al compás de los tiempos. En un principio algunos de los diarios pretendieron mantenerse independientes pero con el correr de los acontecimientos terminaron por caer bajo el control del Unicato<sup>27</sup>.

La renuncia de Tejedor, que lleva fecha 30 de junio, era ya conocida en el país, aunque no el texto de la que elevara a la Legislatura: “La Provincia, dice, arrastrada a todos los terrenos en defensa de sus

24 “El Porteño”, Buenos Aires, 1 de julio de 1880.

25 Desde 1854 a 1890 se sucedieron las presidencias provincianas: Urquiza, Derqui, (Mitre, la excepción), Avellaneda, Roca y Juárez Celman.

26 ERNESTO PALACIO, *Historia de la Argentina*, Buenos Aires, 1954, pág. 521. Compartimos esta opinión del polémico escritor por estar avalada por nuestra historia, aun la de nuestros más cercanos días.

27 En su trabajo *Notas Bibliográficas sobre la Historiografía y el Periodismo de 1880 y 1890*, en la Revista de Historia, cit., ROBERTO ETCHEPAREBORDA dice que “Roca pretendió capitalizar una gran fuerza de opinión a través del control de numerosos periódicos. Se sumaron a su candidatura los siguientes: La Tribuna, El Porteño, El Siglo, El Comercio del Plata, Le Courrier de la Plata; la misma Prensa terminó apoyando su candidatura autonomista” (pág. 121). Al respecto debe destacarse que “El Porteño”, mientras Jacobo Varela estuvo a su frente, se mantuvo al lado de Tejedor, por lo menos hasta el 4 de julio, en tanto que se volvió contra él al asumir la dirección Héctor F. Varela. Es el momento en que Carlos Tejedor, justa e injustamente, era blanco de todos los ataques.

derechos, con sólo ciudadanos escasamente armados y mal parapetados, ha rechazado en encuentros gloriosos al ejército de Línea, aumentado con batallones de otras provincias”<sup>28</sup>.

El 2 de julio, “El Porteño”, bajo el título “Última hora” anuncia que estando por cambiar este diario de dueño y de Redacción, no quiere comprometer opiniones. “He aquí, dice, los partidos a que pertenecen los miembros de la Asamblea que ha tomado hoy en consideración la renuncia del gobernador, los que han faltado y la manera cómo han votado”. A continuación hace conocer los nombres de los que aceptaron la renuncia y los que la rechazaron y su filiación dentro de la fracasada “conciliación”. De los primeros, 18 son Mitristas, 12 Tejedoristas y 16 Roquistas e Irigoyenistas. En cuanto a los que votaron en contra, 2 eran Mitristas y 8 Tejedoristas. La “conciliación” estaba liquidada.

Dos días después el mismo periódico elogiando la actitud de Buenos Aires y recordando a los que se sacrificaron en los momentos críticos, comenta: “No olvidemos en estos momentos difíciles a los que han sabido sacrificarse por la causa de Buenos Aires. Dos heroicas defensoras de la causa de Buenos Aires, dos órganos populares que tuvieron el coraje de alzar la voz en el centro de los enemigos que hemos combatido, cayeron destrozados por la barbarie. Las imprentas del “Eco de Córdoba” y de “La Capital” de Rosario no existen. Han sido hechas pedazos y arrojadas a los escombros”<sup>29</sup>.

Muy distinto es el tono de este combativo periódico con la nueva dirección impresa al mismo. Pretendiendo ser imparcial dice ahora: “De la sangre derramada, casi puede decirse a torrentes, de las nobles víctimas sacrificadas en los combates del mes pasado, tiene una gran parte Avellaneda; ¿pero acaso, no la tiene también y muy grande el Dr. Tejedor? Si por una razón u otras se había propuesto desafiar el poder de la Nación, ¿por qué no se preparó para el caso de un rompimiento?”<sup>30</sup>.

Del tono con apariencia de mesura e imparcialidad, después de denunciar que “no hubo pacto, sino sumisión”<sup>31</sup>, pasa al ataque directo al ex mandatario bonaerense. “Lo que debe haber en el pecho de cada porteño es una maldición eterna contra Tejedor, contra ese gran bribón que ha jugado con la suerte de su pueblo, que le ha llevado desarmado

28 “El Porteño”, Buenos Aires, 2 de julio de 1880.

29 Ibidem, 4 de julio de 1880.

30 La decisión de Tejedor estuvo respaldada por lo que significaba “la causa de la federalización de Buenos Aires”, además de los “remington” que lucieron orgullosos los porteños en sus teatrales desfiles.

31 “El Porteño”, Buenos Aires, 8 y 10 de julio de 1880.

al sacrificio y que ahora contempla impasible y frío el luto de tres mil hogares...”<sup>32</sup>.

En Mendoza, la renuncia de Tejedor provoca manifestaciones de alegría. En la Plaza Cobo se pronunciaron “patrióticos discursos”. De la Revolución de Tejedor se había hecho una “cruzada” y logrado conmover la opinión pública del país. Ahora sólo queda pendiente, logrado el primer objetivo, eliminar los obstáculos que se oponían a la federalización de Buenos Aires, concretar ésta.

#### V EL CONGRESO DE BELGRANO Y LA FEDERALIZACIÓN DE BS. AIRES

Las decisiones del Congreso de Belgrano constituyen una sucesión de atropellos. Lo de que “el fin justifica los medios” es maquiavélico con y sin el autor de “El Príncipe”, porque el “maquiavelismo” es tan antiguo como la perversidad humana. El Congreso de Belgrano es el causante de esa “crisis de instituciones” a que más de un autor ha hecho referencia justamente por no medir las consecuencias de los “medios” que empleó para arribar a la concreción del Art. 3º de la Constitución Nacional. Fueron atropellos la intervención de Corrientes<sup>33</sup>, la “cesantía” de la mayoría de la Cámara de Diputados por una minoría, el nombramiento del General Gabriel Bustillo como interventor (cuya actuación provocó la renuncia del vice-gobernador Moreno), la disolución de la Legislatura de Buenos Aires, la “designación” de la nueva Legislatura, servil a las directivas nacionales. Todas estas medidas formaron parte de un programa: La federalización de la Ciudad de Buenos Aires. El precio no importaba. “... las violaciones a la Constitución Nacional, el atropello a las autonomías provinciales, el desquicio de las instituciones republicanas, la disolución de los partidos políticos y el centralismo del gobierno en manos del Presidente, y como saldo de ello, la crisis del federalismo”, anota Salvadores<sup>34</sup>.

32 Ibidem, 11 de julio de 1880.

33 Corrientes, cuyo gobernador Felipe J. Cabral era enemigo de Roca, firmó con Mitre, comisionado de Tejedor, un Tratado que demuestra que la Revolución de 1880 es de la misma filiación que la de 1874, “de protesta armada contra la presión oficial que había llegado al extremo de imponer por la fuerza un candidato, ante la pasividad del Presidente de la República que permitió que se formase la “Liga de gobernadores”, alzados con las armas de la Nación”. ANTONINO SALVADORES, *Alem y su profecía del 80*. Buenos Aires, 1950, pág. 48. El precio del tratado fue la Intervención de la Provincia.

34 ANTONINO SALVADORES, op. cit., pág. 60. El federalismo, en verdad estaba en crisis desde Pavón. A partir de entonces constituyó una especie de “bandera caída” levantada periódicamente por distintos móviles. Rivero Astengo comenta al respecto que Tejedor se hizo campeón de un tardío “federalismo” con olvido completo de sus iniciales y románticos años de unitario (op. cit., pág. 211).

Estos acontecimientos son duramente criticados por "La Nación", que había apoyado a Carlos Tejedor y que durante el Unicato será órgano periodístico de la oposición. De una oposición que encontró en la prensa, la que quedaba, la última oportunidad para criticar los extravíos gubernamentales<sup>35</sup>. Refiriéndose a la designación del General Bustillo comenta: "La Provincia tiene así un vice-gobernador en ejercicio del Poder Ejecutivo nombrado por el Presidente... y un Interventor nombrado por el Presidente antes de reconocer al vice-gobernador"<sup>36</sup>. Contra la cesantía decretada por la minoría que residía en Belgrano publica un "Manifiesto al Pueblo de la República", donde se protesta solemnemente "contra los procedimientos abusivos de los diputados residentes en Belgrano, declarando a la faz de la República que continuaremos siendo sus verdaderos representantes hasta la expiración de nuestro mandato constitucional"<sup>37</sup>. Que la elección de los diputados que aceptaron la federalización de Buenos Aires fue una parodia lo denuncia en estos términos, que traducen el estado de cosas en esos días: "Los diputados que se presenten al Congreso llevarán por diploma un documento emanado de la Intervención Nacional, por cuya gracia son electos. Así resultará que los diputados de la Provincia de Buenos Aires han sido nombrados más o menos directamente por el Poder Ejecutivo de la Nación, mientras esta Provincia está intervenida y ocupada militarmente... En 1874 hubo elecciones y el abuso estuvo en declarar que los candidatos vencidos habían resultado electos... Y en este Domingo 19, las urnas estaban desiertas como urnas funerarias, y sin embargo aparecen millares y millares de votantes"<sup>38</sup>.

Este es el clima que vive Buenos Aires en los días de la federalización y cuando Roca todavía no era Presidente. El fruto de una "conciliación" dudosa que, como Sarmiento lo pronosticara, conduciría a suprimir aún más "la voluntad del pueblo para sustituirla por la voluntad de los que mandan".

El 12 de octubre, cuando aquél asciende al poder el mismo diario sintetiza crudamente la situación política que atravesaba el país. Con palabras amargas se refiere a la acción de Avellaneda, a la "liga de

35 "Durante la presidencia de Roca y los prolegómenos de la crisis del 90 la prensa tuvo un papel preponderante en el curso de los acontecimientos. Último reducto y quizás única expresión de la oposición, que perdía los baluartes del comicio, fue un ariete que golpeó implacablemente los baluartes del Unicato...", ROBERTO ETCHEPAREBORDA, op. cit., pág. 121.

36 "La Nación", Buenos Aires, 9 de julio de 1880.

37 Ibidem, 11 de julio de 1880.

38 Ibidem, 22 de setiembre de 1880.

gobernadores" y a Roca, insistiendo en su política opositora<sup>39</sup>. Al partido imperante le acusa de disponer "del Gobierno Nacional, del Congreso, de los catorce gobiernos de Provincia, de las catorce legislaturas y de todo el poder militar y recursos de la Nación, donde ni hay casi ni un voto, ni una voz que pueda ofrecer la menor resistencia"<sup>40</sup>.

Mendoza, como sus hermanas provincianas, parte integrante de la "conciliación" y desde ahora del "Unicato", marcha al compás de los tiempos.

Una de las primeras medidas que tomó Roca fue la de controlar a las armas que le habían apoyado en su campaña política. Hemos dicho ya que el Ejército de Línea formaba parte de la llamada "máquina electoral". Por ley sancionada por el Congreso el 18 de octubre de 1880 "se prohibió a las autoridades de Provincia la formación de Cuerpos Militares, bajo cualquier denominación que sea"<sup>41</sup>. Roca era un político, "un buen político". A él se le entregó, justo es reconocerlo, una "máquina" montada. Supo usarla y también vigilarla, para que no se volviera contra él.

Fue Roca quien comunicó al Gobernador de Mendoza la federalización de Buenos Aires. La nota decía que "tanto la Legislatura como el gobierno de la Provincia de Buenos Aires había cedido el municipio de la Ciudad del mismo nombre, para asiento de las autoridades nacionales"<sup>42</sup>. En Mendoza se conocían los acontecimientos que habían conducido a esa "cesión". No obstante, el "Partido fuerte" de Elías Villanueva aceptaba ese estado de cosas como parte de una conducta nacional. El 7 de diciembre el Poder Ejecutivo provincial expidió un decreto aceptando la invitación del Gobierno Nacional, para que los habitantes de Mendoza se asocien a la manifestación de júbilo que hará todo argentino al constituir el Municipio de la Ciudad de Buenos Aires en capital definitiva

39 "Inició una cruzada de las provincias contra Buenos Aires y armando su bandera antes de desplazarla, fundó su gobierno sobre la base de un partido local de Buenos Aires que representaba las tendencias opuestas y recibió de él su poder y su ley", comenta "La Nación", y agrega que Roca había declarado "que era el grumete de una compañía de comercio electoral. Esa compañía electoral era una liga de gobernadores alzados con el sufragio libre, según ellos mismos lo han propalado, y según lo ha denunciado uno de sus más eminentes correligionarios...", y finaliza "profundamente separados del partido electoral que lo ha levantado falseando el sufragio popular, seremos sus opositores en política". Edición del 12 de octubre de 1880.

40 "La Nación", Buenos Aires, 14 de octubre de 1880. Roca se vanagloriaba, el día que finalizó su mandato, de que durante su gobierno no fue necesario decretar "un solo día el estado de sitio, ni se condenó un solo ciudadano a la proscripción política". La explicación la conocía la Nación toda.

41 Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Carp. 632, Doc. 2945.

42 LUCIO FUNES, op. cit., pág. 298.

y permanente de la República”<sup>43</sup>. Atendiendo a esa invitación, se dispuso que el Domingo 12 se celebraran diversos actos.

#### VI LA PRENSA MENDOCINA. LA OPOSICIÓN

Durante el año 1881 la opinión pública de la Provincia se vio conmovida por la acusación de Rodolfo M. Zapata al miembro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Moisés Lucero, propietario y redactor del Diario “El Ferrocarril”, que realizaba una oposición tenaz al gobierno. Desde el 15 de febrero ejercía la primera magistratura de la Provincia José Miguel Segura. A raíz de esta acusación se le inicia a Lucero un juicio político. “El Constitucional”, diario oficialista, le ataca<sup>44</sup>.

Estos hechos no constituyen un caso aislado del escenario mendocino. Forman parte de la política encaminada a doblegar a la prensa opositora, sin mirar los obstáculos<sup>45</sup>. Ocurre en Buenos Aires como en el interior. Es el momento, en Mendoza, en que el Partido Liberal, está procediendo a su reestructuración. El diario oficialista felicita “al Partido Liberal por el paso acertado que acaba de dar, organizando definitivamente su acción y su propaganda” y publica en primera página la nómina de los integrantes de su Comité Ejecutivo y Consultivo y las Bases, con el siguiente comentario: “Todos podrán apreciar la bondad de esas bases, bien meditadas i que consultan la estabilidad del Partido Liberal i las condiciones de las personas que componen los Comités, todas honorables, distinguidas, que cuentan con el respeto y la consideración de la sociedad...”<sup>46</sup>.

<sup>43</sup> LUCIO FUNES, *Ibidem*.

<sup>44</sup> Lo hace en su edición del 29 de setiembre. También el 6 y 25 de octubre y finalmente el 5 y 8 de noviembre, al comentar su alejamiento de las funciones judiciales.

<sup>45</sup> Hasta 1860 “había regido en Mendoza la Ley de imprenta sancionada por el Fraile Aldao, que establecía la censura previa de la policía y el Ministerio Fiscal para la publicación de diarios o periódicos”. En este año, no obstante haberse sancionado una ley que consagraba la más amplia libertad de prensa, “El Ferrocarril” es objeto de encarnizados ataques por la prensa que respondía al Unicato, como antes había respondido a la “conciliación”. Este diario había sido fundado por Moisés Lucero y Julián Barraquero y ha sido “el diario más popular y más temido por los gobiernos arbitrarios que se sucedieron en aquella época”. (Véase Dr. Julián Barraquero. *Su labor parlamentaria, constitucional y jurídica*, t. I. Publicación ordenada por Ley 894 de la Legislatura de Mendoza. Buenos Aires, 1926, pág. 12).

<sup>46</sup> “El Constitucional”, Mendoza, 4 de octubre de 1881. El Comité Ejecutivo estaba formado por Joaquín Villanueva, Juan E. Serú, Germán Puebla, Manuel Bermejo, Agustín S. Videla, Isaac Godoi, Oseas Guñazú, Laureano Galigniana, Enrique Segura, Nicolás Godoi, José V. Zapata, Artemón Corvalán, Manuel C. Videla, Rodolfo M. Zapata, Javier Molina, Carlos Villanueva, Honorio Barraquero, Manuel José Zapata, Elías Villanueva y Liborio Molina. El Comité Consultivo aparece formado por alrededor de 50 personas.

Este Partido Liberal, cuyo vocero era “El Constitucional”, ataca a Lucero que no lo integra. Rodolfo M. Zapata, su acusador, era entonces miembro de su Comité Ejecutivo.

No obstante, no hay que hacerse muchas ilusiones con la oposición en aquellos días, sobre todo coincidiendo en que “todo era oficialismo”, como lo asevera Funes, que ha conocido esa política de cerca. Un ejemplo de ello, que nos recuerda la famosa amnistía de Avellaneda de 1875<sup>47</sup>, es que Lucero pudo renunciar “tres horas antes de ser fallado el juicio y cuando según sus propias palabras *nada* podía esperar”<sup>48</sup>. Y que pudo volver a lanzar sus “andanzas” contra el gobierno a través de su diario, que siguió gozando de buena salud. El decano de la prensa mendocina recibe, a nombre del gobierno, el reto: “Teníamos el propósito, dice, i lo habían notado nuestros lectores, de no contestar una palabra a los ataques que diariamente hace “El Ferrocarril” al Gobierno y a nuestros hombres públicos. Teníamos este propósito porque está en nuestra conciencia i es de dominio público, que el periódico opositor no es otra cosa que una válvula por donde sus fundadores dan salida a su despecho, a su odio, a su deseo de vengarse por que se les detiene en sus justos límites, haciéndoles ocupar el lugar en que sus propios hechos i conducta les coloca”<sup>49</sup>.

Enfrenta entonces al gobierno, Don Francisco Civit, asumiendo la defensa de Lucero en las polémicas en torno a su discutida situación. Algunas de ellas finalizaron en ruidosos incidentes. Civit atacó no sólo al Gobernador Segura sino a su sobrino, José Vicente Zapata, Ministro de Gobierno desde el 11 de marzo de 1882, que ejercía sobre su tío una gran influencia. Le llamaba, irónicamente, “El Canciller”. Zapata era uno de los que realizaba oficialmente las adquisiciones para la imprenta de “El Constitucional”, que no podía menos que recompensar con su pluma las gestiones que su diario al parecer provocaba en las esferas oficiales<sup>50</sup>.

<sup>47</sup> Un consejo de guerra había condenado a Mitre, Rivas y cuatro coroneles sublevados a ocho años de destierro; a seis a otro de los coroneles y a tres a otro. Avellaneda, el 25 de mayo de 1875 dio por compensada la pena de Mitre y los coroneles Vidal, González y Chazras, por la prisión sufrida (algo más de cuatro meses) y ordenó ponerlos en libertad, rebajando en año y medio la impuesta a los demás. Véase EMILIO VERA Y GONZÁLEZ, *op. cit.*, pág. 693. El “Partido Liberal” seguía siendo una REALIDAD y no una mera ficción.

<sup>48</sup> “El Constitucional”, Mendoza, 8 de noviembre de 1881.

<sup>49</sup> *Ibidem*, 29 de noviembre de 1881.

<sup>50</sup> El 8 de julio una casa de comercio porteña acusa recibo, en nota al Ministro de Gobierno, José V. Zapata, de un pedido de tipos para la Imprenta de “El Constitucional”. Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Carp. 633, Año 1882, Doc. 3096.



Siendo Gobernador Rufino Ortega fue promulgada una ley de la Legislatura que autorizaba al Poder Ejecutivo a vender la Imprenta de "El Constitucional", con lo que se ponía fin al órgano oficialista de todos los gobiernos, desde 1853. El mismo diario, bajo el título "Desaparecerá" lo comenta intentando explicar las razones de esta inexplicable medida: "Nos felicitamos de la desaparición de "El Constitucional", dicen sus propios redactores, por que es un acto de moralidad administrativa. Y en materia de moralidad administrativa no recibimos ni ejemplo ni lecciones de nadie. Y aunque vayan embozadas las descubrimos, por más bien dadas que estén las sombras. La actual administración quiere sostenerse por la verdadera opinión sensata del pueblo. No quiere órganos oficiales. Los que temen aún para lo futuro son los que no ven con buen ojo lo que nosotros aplaudimos. Y es por que hay resabios de dominio, de imponerse no por la opinión, sino por la fuerza. Y un gobierno que quiere imponerse por la bondad de sus actos, no necesita ni quiere que desaparezca el actual gobierno. Y si a nosotros nos toca escribir el último artículo de esta hoja que ha de desaparecer, al término exclamaremos: Se ha salvado un principio"<sup>51</sup>.

En realidad no se había salvado ningún principio. Simplemente se hacía desaparecer un órgano periodístico (demasiado tachado de oficial), para reemplazarlo por uno nuevo, que precisamente por esa razón se prestaría mejor a los manejos de la política oficial. Ese nuevo diario sería "La Palabra", órgano no ya del oficialismo sino del propio gobernador, como lo denunciara la prensa opositora a principios de 1885: "Cuando el gobernador Ortega concibió la idea de suprimir la prensa fiscal, aplaudimos su conducta, porque suprimía una inmoralidad y porque creíamos que importaba una gran economía para el Fisco. No contábamos con la huésped. No sabíamos que sería reemplazada con la prensa del gobernador, que contrataría con el gobernador la impresión y publicación de los documentos. No creíamos que el gobernador Ortega fuera capaz de contratar consigo mismo los precios de las obras y ordenar que se pague a sí mismo del tesoro fiscal"<sup>52</sup>.

En estos mismos días el gobernador Ortega era acusado de haberse entregado a su ministro, Manuel Bermejo, en la misma forma como su antecesor, José Miguel Segura había sido manejado por José Vicente Zapata. Y esa misma oposición reflexiona: "Si Roca o el pueblo de Mendoza han elegido gobernador a Ortega, él debe gobernar y no

51 "El Constitucional", Mendoza, 8 de abril de 1884.

52 "El Ferrocarril", Mendoza, 10 de enero de 1885.

traspasar el mando a ninguna otra persona. El pueblo está cansado de gobernadores que no gobiernan..." y termina elogiando a Ortega, contándole que "tenía ideas propias más patrióticas que las que pueden sugerirle sus ministros..."<sup>53</sup>. Palabras extrañas en un diario de la oposición. Oposición de otros tiempos.

## VII LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL 1885-1886

Durante todo el transcurso de este año de 1885 y principios de 1886 el tema de todos fue la elección presidencial. La prensa del interior del país, especialmente la opositora se mostraba preocupada por la participación que Roca pudiera tener en la elección del candidato que debía sucederle.

En Mendoza se observan con honda inquietud los preparativos de lo que parece el montaje de una nueva "máquina electoral". "El Presidente que hasta hace poco era omnipotente, siente que su influencia ha principiado a debilitarse con el curso forzoso, y acabará por troncarlo en desesperación si se decide a sostener con el poder de la Nación un candidato presidencial cualquiera. Por el momento se ha empezado por militarizar la policía de la capital nombrando un jefe de policía, y cambiando el histórico machete del vigilante por el remington, y haciendo bajar fuerzas de línea que estaban en la frontera... Es una vergüenza que no podamos elegir sin derramamiento de sangre el primer majistrado de la Nación"<sup>54</sup>.

Todo acto eleccionario, inclusive la campaña preelectoral implicaba agravios y atropellos. A veces la simple crítica de una gestión gubernamental era causa suficiente para el atentado. Tal lo acontecido en el Hotel Club, de Mendoza, el miércoles 18 de febrero. El Dr. Adolfo Calle, periodista que atacaba al gobierno de Ortega, fue agredido por los redactores de "La Palabra", Leopoldo y Benigno Díaz, hermanos del Ministro de Gobierno<sup>55</sup>.

A este atentado siguió otro siendo víctima la misma persona por los mismos motivos. Esta vez el agresor fue el capitán O'Donnel, hermano del jefe de Policía, que le sorprendió "al salir de una audiencia en el Juzgado del Crimen"<sup>56</sup>.

El Diario de Calle, comentando estos sucesos, decía bajo el título

53 "El Ferrocarril", 14 de enero de 1885.

54 Ibidem, 26-27 de enero de 1885.

55 Ibidem, 21 de febrero de 1885. Relata estos hechos como ocurridos el 18 y no el 21, como la asevera Lucio Funes (op. cit., pág. 328).

56 LUCIO FUNES, op. cit., pág. 328.

"La Prensa amenazada": "Ya que todos los derechos han desaparecido en el territorio de la República, sin exceptuar una sola Provincia; ya que el pueblo se mantiene quieto soportando con paciencia los atropellos de todo jénero que se organizan oficialmente contra él, déjesele por lo menos el derecho de pensar" <sup>57</sup>.

Con motivo de la inauguración del Ferrocarril Andino y de la Exposición Interprovincial arribaron a Mendoza el Presidente de la República y una comitiva que integraban los candidatos a la presidencia Bernardo de Irigoyen, entonces todavía Ministro del Interior y Juárez Celman, concuñado de Roca y ex-gobernador de Córdoba. Esto ocurre el 9 de abril. Un mes antes, la prensa mendocina comentaba su arribo prodigándole a Roca toda clase de elogios: "Mendoza es una de las provincias donde goza de más sinceras y universales simpatías el Presidente Roca", decía uno de los órganos periodísticos que precisamente no se distinguía en estos días por su apoyo al Unicato <sup>58</sup>.

No constituía un secreto para nadie y menos para los que conocían de cerca la política presidencial y el funcionamiento de la "Liga", que ocasión como ésta que se presentaba en Mendoza con motivo de las inauguraciones mencionadas, que reuniría a varios gobernadores, constituía una ocasión propicia para una reunión con el Presidente. Máxime cuando era esperada la proclamación del que sería candidato presidencial. A esta posible reunión se refiere "El Ferrocarril" en su edición del 29 de marzo, anticipando su realización. Sin embargo, no hubo proclamación <sup>59</sup> y ello puede explicarse por la presencia de dos de los candidatos, aunque no se conocía públicamente las simpatías de Roca por la del ahora senador cordobés, que había hecho su parte en la ascensión de Roca, desde la sede de la "Liga" durante el gobierno de Del Viso. Juárez Celman era senador nacional por Córdoba desde 1883 y "en los últimos tiempos de su actuación, dice Rivero Astengo, Juárez tuvo el placer de ver incorporados al Senado a la casi totalidad de sus amigos del interior. Era el resultado de sus pacientes trabajos de entendimiento

57 "Los Andes", Mendoza, 24 de febrero de 1885. Esta valiente actitud de Adolfo Calle en una defensa de auténticos principios no fue en 1889 obstáculo para que el mismo Coronel Ortega, cuya gestión gubernativa ahora atacaba, fuera "el Candidato de Los Andes" para Gobernador de la Provincia, al término del mandato de Tiburcio Benegas. Véase "Los Andes" de fecha 3 de enero de 1889.

58 "El Ferrocarril", Mendoza 2 y 3 de marzo de 1885.

59 En esta oportunidad "creyóse se exteriorizaría el pronunciamiento esperado, el que no se produjo, pese a los esfuerzos de los dirigentes políticos por provocarlo". CARLOS R. MELO, *La Campaña Presidencial de 1885-1886*. Córdoba, 1946, pág. 25.

común —llamados después Unicato por la oposición— y sobre cuya base construyó su obra política" <sup>60</sup>.

Que el futuro presidente sería designado por la "Liga" (dirigida por Roca) lo denuncia en este mismo año "El Ferrocarril". "En momentos en que empiezan a preocuparse nuestros hombres del sucesor del General Roca, es oportuno estudiar las causas del mal que apuntamos para aplicarle el remedio. Hoy ya no será el pueblo el que elija al primer magistrado, serán los gobernadores S. o B. mandados por el Presidente" <sup>61</sup>.

#### VIII EL "PARTIDO LIBERAL"

Tal denuncia era perfectamente previsible por no existir en la República partido alguno organizado opositor al gobierno. El Partido Liberal de Mendoza no constituía, de manera alguna, una forma política defensora de los intereses "nacionalistas" o mitristas, sino la supervivencia del PARTIDO que aparentemente dividido por los hombres constituía todavía una UNIDAD, pese a las divisiones y aparición de nuevos grupos políticos en la década de 1880-1890 <sup>62</sup>.

El "Partido Liberal" de Mitre se encontraba en la abstención y no participaba del gobierno desde la Revolución de Tejedor. El de Mendoza no compartía esa política de Mitre y aunque, por algunas circunstancias pudieran algunos de sus componentes ser identificados como mitristas, el Partido estaba integrado por el grupo dominante en Mendoza desde más de cuatro lustros. Que se prestaba a la política del Unicato y del P.A.N. como antes había participado de la "conciliación" <sup>63</sup>. Era un conjunto tanto de "autonomistas" como "nacionalistas" que integran un PARTIDO LIBERAL que no sufrió, como en otras partes, divisiones

60 AGUSTÍN RIVERO ASTENGO, op. cit., pág. 314.

61 Pese a que los juaristas negaban que Roca fuera el Gran Elector y que Juárez Celman "encarnaba la voluntad de las Provincias del Interior", se cumplió lo que anticipara Eduardo Wilde, en un editorial de "El Fígaro": "Será Presidente el candidato que designe el General Roca".

62 Tanto el mitrismo (parte), como la "Unión Católica" y los "autonomistas" de Rocha, que constituyeron el grupo "Partidos Unidos" en 1885 para oponerse a Juárez Celman, como los "republicanos" y la "Unión Cívica de la Juventud", que actuarían juntos a aquéllos en las jornadas del 13 de abril de 1890 integrando la "Unión Cívica", participaban de esa "idea liberal", que es la tónica de esos tiempos. El Unicato representaba "la oligarquía". A ella se opuso el nuevo partido, no obstante contar en sus filas de la primera hora, es cierto, a algunos de sus más conspicuos representantes.

63 CARLOS R. MELO, dice que "el partido vencedor en 1880, dueño del gobierno nacional y de todas las situaciones provinciales, más que un partido es la yuxtaposición de los grupos dominantes en cada provincia, cada uno de los cuales responde a la voluntad del gobernante local" (op. cit., pág. 14).

aparentes. Es cierto que en Mendoza hubo en 1880 Roquistas y Tejedoristas, como ahora en 1886 habrá juaristas o irigoyenistas o rochistas, pero los que luchan son los hombres, no las ideas. "Las ideas no se concilian", decía Sarmiento a propósito de la "conciliación", olvidando que lo que había separado a "autonomistas" y "alsinistas" nada tenía que ver con la "idea liberal", base del PARTIDO sino más bien con los intereses localistas o partidistas. Los hombres sí, agregaremos nosotros. Lo que se estaba presenciando en 1886, como en 1880, en 1874 y en 1857 para no remontarnos más en la historia, no es lucha de ideas, sino de hombres por el poder.

El Partido Liberal, heredero de la idea unitaria, no podía dividirse por ahora porque no había sufrido ninguna crisis en sus bases ideológicas. Sólo en sus cuadros directivos y ello en forma muy distinta en Buenos Aires que en el interior del país.

Ubicado el Partido Liberal de Mendoza en el plano nacional y frente al Unicato veamos cuál fue su ubicación en esta campaña presidencial de 1885-86.

Conocido era que el sucesor de Roca debía ser un hombre del Partido Autonomista Nacional. Tres candidatos surgieron de él, Dardo Rocha, Bernardo de Irigoyen y Juárez Celman. El partido de Mitre se mantenía en la abstención, sosteniendo sus dirigentes que no debían ser cómplice del sistema que combatía, tomando parte en las elecciones. Esta política de abstención provocaba continuos choques en el seno del partido. Mitre llegó a atacar públicamente<sup>64</sup> en una carta política a Bonifacio Lastra, presidente del "Partido Liberal", en ausencia del titular, el Dr. Manuel Quintana. En ese documento propugnaba, después de atacar a los tres candidatos autonomistas, continuar en la abstención. Esta actitud de Mitre provocó el alejamiento de algunos grupos que decidieron actuar al margen de las directivas partidarias<sup>65</sup>.

El Partido Liberal de Mendoza apoyó a Juárez Celman colocándose en la línea política de los mitristas llamados "disidentes" o "evolucionistas".

A principios de 1886, el Unicato daba lugar a la oposición a violentas críticas. Aun en la sede de la Liga no faltaba la prensa opositora que despiadadamente lanzara contra él sus más severas censuras. Bajo

<sup>64</sup> "La Nación", Buenos Aires, 8 de mayo de 1885.

<sup>65</sup> "Esta actitud de abstención de los liberales les produjo la segregación de los llamados liberales evolucionistas, entre los que se contaron hombres como Norberto Quirno Costa y Juan Agustín García, que se incorporaron al grupo juarista, mientras otro grupo se adhería a favor de Dardo Rocha". CARLOS R. MELO, op. cit., pág. 26.

el título "Qué gobierno lindo", uno de ellos decía: "He aquí lo que se tiene que exclamar aunque sea involuntariamente, en presencia del gobierno de Don Julio Argentino Roca... Para él, por ejemplo, administración... es hacer engordar a todos los de su familia, comprometer el crédito de la Nación con empréstitos que son una ignominia, hacer que se produzcan crisis que den por resultado el curso forzoso, que la hacienda pública se derroche entre los favoritos de su corte y que el gobierno y la industria soporten los rigores de un gobierno que todo puede ser, menos gobierno. He aquí lo que Don Julio llama "administración". En cuanto a la "paz" el hombre ha sabido darla y conservarla, ¿pero de qué manera? Que lo diga Córdoba, Entre Ríos, Corrientes, Mendoza, La Rioja, Santiago y Catamarca... Por eso en todas partes se nota la corrupción, la inmoralidad, el servilismo, el sensualismo más pronunciado... El gobierno de Don Julio ha sido y es un gobierno... para hacer llorar"<sup>66</sup>.

Y esa misma prensa, comentando las elecciones presidenciales decía: "Elecciones en la República Argentina! Oh, esto no se puede decir sino por burla... Hoy en día la República Argentina no es sino un feudo. La voluntad de los amos es lo que prevalece. Un Daza, un Silva, un Ortega, un Racedo, un Juárez, un Derqui, un Mendoza, son los que sirven de engranaje a esa máquina de iniquidades y atentados que ha cometido la maquiavélica política del General Roca"<sup>67</sup>.

Y en Mendoza "Un Ortega" hizo de Juárez Celman el candidato oficial, no porque aquél representara los intereses provincianos frente a lo porteño sino simplemente porque era el candidato de Roca. Así actuaba el Unicato.

Y Juárez Celman fue presidente por voluntad de la "Liga de Gobernadores" que era decir de Roca, como lo pronosticara Wilde. Pero Roca se equivocó con su conuñado. Juárez Celman le dio "la patada histórica" y se convirtió en "el Unico". Así se constituyó el "juarismo" que reemplazaría al "roquismo" y que alcanzaría su máximo apogeo político en el momento de su crisis cuando la demostración de "los incondicionales", en el 89.

<sup>66</sup> "La Carcajada", Córdoba 14 de febrero de 1886. Este diario defendió "ardorosamente la causa liberal" junto a "El Interior" y "El Sol de Córdoba" en 1884 con motivo de la sanción de la ley 1420.

<sup>67</sup> "La Carcajada", Córdoba, 11 de abril de 1886. Olegario Becerra dice que "Maquiavelo sobrevive en Julio A. Roca con la incomparable sutileza del Viejo Vizcacha y que no hay en los anales políticos del mundo instrucciones más desvergonzadas para engañar a los pueblos, que las dirigidas al Dr. Domingo Pérez desde su estancia "La Armonía" el 20 de octubre de 1891". Véase su trabajo

Desde el 15 de febrero de 1887 hasta el 8 de junio de 1889 fue gobernador de Mendoza Tiburcio Benegas. Durante su gobierno se sancionó la ley de fecha 1 de setiembre de 1888 que concedía "amnistía por todo delito político anterior a dicha ley"<sup>68</sup>. El Unicato pretendía apaciguar a los disconformes y les brindaba con tales medidas la oportunidad de reintegrarse a la vida cívica.

Con la actitud de Juárez Celman y esta ley debe relacionarse la visita a Mendoza de Héctor C. Quesada, ex ministro de Hacienda de Roca, destinado a lograr "la adhesión del partido oficial, para la designación de jefe único del Partido Autonomista Nacional, del Presidente de la República, Dr. Juárez Celman"<sup>69</sup>. El envío fracasó por cuanto tanto Benegas como sus ministros y otros importantes colaboradores eran "roquistas"<sup>70</sup>. Esta actitud del gobierno de Mendoza frente al Unicato, representado ahora por el juarismo, provocó en la provincia serias complicaciones. La oportunidad esperada por los opositores a Benegas, que se había acercado ya al nuevo presidente, se presentó con motivo de la elección del nuevo mandatario provincial.

#### IX EL UNICATO Y MENDOZA

*El Unicato actuó violentamente sobre Mendoza* dice Sommariva al relatar los sucesos que tienen lugar en la provincia con motivo de la revolución del 6 de enero de 1889. El mismo Juárez Celman puso a disposición de uno de los revolucionarios, el coronel Ortega, el Batallón 12 de Línea. Ese día los sucesos se precipitaron. En tanto que grupos armados atacaban a balazos la casa del gobernador se publica un manifiesto, suscripto por el Dr. Adolfo Calle y Don Rodolfo M. Zapata, jefes ostensibles de la revolución, asevera Funes, de cuyo contenido se desprenden claramente los móviles eminentemente políticos del movimiento revolucionario: "El Partido Autonomista Nacional, que tan profundas raíces tiene en la República entera y que está vinculado a los gigantescos progresos alcanzados por esta joven Nación, en los doce últimos años de su fecunda existencia, necesitaba tener vías libres y

*Interpretación Radical de la Revolución del 90*, en: Revista de Historia, cit., pág. 52.

<sup>68</sup> Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Carp. 636, Doc. 3726.

<sup>69</sup> LUCIO FUNES, op. cit., pág. 354.

<sup>70</sup> Dice Lucio Funes que "eran adictos amigos al General Roca, y por consiguiente, le repugnaba semejante acto de servilismo, que iba en contra de sus arraigadas convicciones y lealtad política". *Ibidem*. Sin embargo, la gestión tuvo éxito desde el punto de vista de la oposición que designó Presidente Honorario del "Comité Autonomista Nacional" a Juárez Celman.

desembarazadas, para la acción de sus nobles esfuerzos, y las necesitaba tanto más, cuanto en Mendoza constituye *la inmensa mayoría de la opinión*. Un sentimiento unánime de simpatía y de espontánea adhesión proclamaba en toda la extensión de la República, el nombre del Dr. Juárez Celman, como jefe único y verdadero del partido que lo llevó al poder". Acusa luego al gobierno de Benegas de "turbar tan espontáneo concierto de voluntades" librando a la opinión "del gran Partido Nacional, al que tenemos el honor de pertenecer, el juicio certero de nuestros actos y la aprobación de nuestro proceder"<sup>71</sup>.

Por ausencia de Juárez Celman se hallaba al frente del Poder Ejecutivo el Dr. Carlos Pellegrini quien "ante la *simple noticia* del tumulto, planteó ante el Gabinete la idea de la intervención"<sup>72</sup> que comunicó al gobernador Benegas en estos términos: "teniendo noticias el Gobierno Nacional de que se han producido hechos sediciosos en esa Provincia ha resuelto nombrar Interventor Nacional al Dr. Manuel Derqui, lo que comunico a V. E."<sup>73</sup>. Esta comunicación lleva fecha 7 de enero. Ese mismo día Benegas eleva a la Legislatura su renuncia indeclinable y la Legislatura designa entonces gobernador al Dr. Manuel Bermejo<sup>74</sup>.

Los sucesos no se habían producido como se programaran. La ausencia de Juárez Celman permitió la Intervención nacional ante el desagrado de los miembros del Comité Autonomista Nacional, cuyo Presidente Honorario en Mendoza era, como queda dicho, el mismo Presidente. Por ello cuando Pellegrini reunió el Gabinete para decidir el restablecimiento de Benegas y sólo Wilde lo aprobó y legalizó, Juárez Celman "exteriorizó su disgusto por la disposición dictada y Wilde tuvo que dimitir a las pocas horas de haberla suscripto"<sup>75</sup>.

Es en estos momentos en que llega a Mendoza un enviado especial de Juárez Celman, el Dr. Calixto de la Torre, ex Juez Federal de la

<sup>71</sup> LUCIO FUNES, op. cit., pág. 356-357.

<sup>72</sup> LUIS H. SOMMARIVA, *Historia de las Intervenciones Federales en las Provincias*. Buenos Aires, 1931, t. II, pág. 152.

<sup>73</sup> Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Carp. 637, Doc. 3747.

<sup>74</sup> El Decreto de fecha 7 de enero nombra al Dr. Manuel Derqui Comisionado. Recién al día siguiente, en un nuevo decreto se le designa Interventor de la Provincia. Véase estos decretos en SOMMARIVA, op. cit., Apéndice 109, pág. 408 y 110, pág. 409. El Dr. Manuel Bermejo protestó contra la Intervención por haber sido decretada "a solicitud de un simple ciudadano, pues no ha sido otra cosa el ex-gobernador señor Benegas desde el momento en que la Honorable Cámara aceptó su renuncia y me nombró constitucionalmente para reemplazarle".

Nota de fecha 9 de enero al Comisionado Derqui en "Documentos relativos a la Intervención de Mendoza en 1889", pág. 35.

<sup>75</sup> LUIS H. SOMMARIVA, op. cit., pág. 154.

Provincia, "que evidenciaba la participación directa del Presidente en los sucesos revolucionarios. Las gestiones del Dr. de la Torre, para armonizar a la *familia oficial*, dividida por los acontecimientos que acabamos de referir, refiere Funes, tuvieron completo éxito, por cuanto se llegó a una reconciliación entre los señores Benegas y Ortega..."<sup>76</sup>. Todo era oficialismo...

El Gobernador Benegas fué repuesto, es verdad, pero debió renunciar el 9 de junio, hostigado por la Legislatura. "El Coro quedaba de veras armonioso y uniforme", comenta Sommariva<sup>77</sup>.

Sin embargo la armonía era aparente. Las inquietudes políticas de Buenos Aires, sede del Unicato y del "juarismo" que avanzaba hacia su derrumbe, llegaban a Mendoza. Los grupos en pugna luchaban por apoderarse del poder. En estas circunstancias asumió la primera magistratura de la Provincia Oseas Guñazú, por acuerdo de "Orteguistas" y "Beneguistas". Pero el "acuerdo" duró poco pues en enero de 1890 destituyó a los partidarios de Ortega<sup>78</sup>. Esta situación llevó al Presidente a enviar un mediador, el General Bosch, "para tratar de solucionar las diferencias que habían surgido en el partido oficial".

La libertad de prensa era la misma de los días de Tejedor, cuando se quemó "La Capital" y "El Eco de Córdoba" o "La Conciencia Pública" en esta última ciudad, en 1885. Por publicar "El Debate" algunos artículos que fueron considerados injuriosos para el Presidente de la República<sup>79</sup>, sus directores Juan de Rosas y Eduardo Teisaire fueron atacados el 26 de marzo por el propio Fiscal y elementos policiales, no siendo por lo tanto las autoridades de la Provincia ajenas a tales hechos. La tensión pública de aquellos días aumentó con la llegada del Gobernador de Córdoba, Marcos Juárez, hermano del Presidente, que propiciaba la candidatura del Dr. Ramón J. Cárcano, director de Correos y Telégrafos de la Nación. La comitiva fue objeto en la estación de una "ensordecidora rechifla" por parte sobre todo de los estudiantes, que fueron golpeados por "la soldadesca y los peones municipales llevados por el Intendente José Néstor Lencinas". Al día siguiente se repitió la

76 LUCIO FUNES, op. cit., pág. 358.

77 LUIS H. SOMMARIVA, *Ibidem*.

78 El 4 de enero de 1890, destituyó a Adolfo Calle "por razones de mejor servicio". Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza. Boletín Oficial, Año 1890. Luego al Comandante de Guardias Nacionales y por último al Jefe de Policía.

79 Uno de ellos, titulado "Venalismo" fue el que provocó mayor indignación entre los "juaristas". "El Debate", Mendoza, 11 de marzo de 1890.

rechifla y los viajeros salieron a balazos de la propia casa del Gobernador.

La actitud de la juventud mendocina tuvo repercusión nacional y coincidió con la organización en Buenos Aires de la Unión Cívica "agrupación que levantó como bandera su propósito de combatir al juarismo, para dar término al Unicato. Más que la candidatura del Dr. Cárcano, se combatía un sistema político. Fue pues Mendoza la primera Provincia que rompió el fuego abiertamente contra el régimen que imperaba en el país", asevera Funes. No obstante, debemos señalar que el Partido Liberal seguía firme en sus posiciones. Que las aspiraciones de esa juventud que elevó su protesta en Mendoza como en Buenos Aires eran compartidas por muchos, pero reinaba la confusión y el juego de intereses. Allá como acá la nueva fuerza política aparecía destañada por individuos de tendencias demasiado dispares y hubo acuerdo en "*la forma*" pero no en "*el fondo*" de la solución del problema político argentino. Por ello la Revolución del 26 de julio de 1890 estaba llamada al fracaso y la renuncia de Juárez Celman, al final víctima de los "incondicionales", no constituyó de ninguna manera una victoria, como lo dijera Leandro N. Alem.

La renuncia de Juárez Celman provocó en la capital mendocina manifestaciones de júbilo y actos de repudio al Gobernador. Se creyó que el Unicato había terminado, pero las cosas seguirán, todavía, como antes. El Pacto entre los adictos a Oseas Guñazú, dirigidos por José N. Lencinas y la Unión Cívica permitió el continuismo. Las renuncias de los ministros Dr. Julián Barraquero "nuevas desinteresadas y poderosas fuerzas de opinión pública robustecen hoy su azaroso gobierno de ayer"<sup>80</sup> y de Astorga "hoi que vigorosas y sanas corrientes de opinión concurren a realizar, quizá, la obra iniciada bajo tan aciagos auspicios"<sup>81</sup> hacen referencia a la aparición del nuevo partido, que no podrá realizar en realidad nada, por ahora, por la ubicación de sus distintos componentes.

En estos días se organiza una nueva agrupación política, el "Partido Liberal" (el anterior había "desaparecido"), bajo la presidencia de Tiburcio Benegas y la *plana mayor del roquismo*.

¿Cómo se explica esta reaparición del "Partido Liberal" en el escenario político mendocino y con tales dirigentes? Sólo aceptándose el retorno del antiguo jefe del P.A.N. a la vida política nacional. En

80 Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, Carp. 228, Año 1890. Doc. 17.

81 *Ibidem*, Carp. 228. Año 1890, Doc. 89.

efecto, reemplazado Juárez Celman por el vice, Carlos Pellegrini, Roca integra el gabinete como Ministro del Interior, que significa el control de las provincias y posiblemente, él se lo imaginaba, el funcionamiento de la "Liga". Pero se equivocó. La nueva fuerza política que significaba la Unión Cívica maduraba una nueva revolución no obstante integrar algunos de sus miembros el gabinete nacional.

El PARTIDO LIBERAL continuaba al frente del país con el programa de siempre: "Liberal hasta sus últimas consecuencias en el plano económico y estatal y conservador en el plano político"<sup>82</sup>. Era el programa del Unicato que aun ahora persistía no obstante la caída de Juárez Celman.

Pero SU FIN se acercaba. Las protestas de Aristóbulo del Valle, de Alem y de Irigoyen y la sangre derramada en las jornadas de julio del 90, constituían ya el principio de ese fin. La lucha por el poder de los que sostenían y sostienen la necesidad de aquel "régimen" y los que se agruparon en torno a las nuevas banderas, entre ellas la del federalismo, llena la Historia Argentina en lo que va de este siglo.

Jorge M. Scalvini

<sup>82</sup> JOSÉ LUIS ROMERO, *Las ideas políticas en Argentina*, México, 1946, pág. 186.

## CONTRIBUCION DE MENDOZA A LA DEFENSA Y RECONQUISTA DE BUENOS AIRES (1806 - 1807)

### Capítulo I

#### MENDOZA EN EL VIRREINATO

##### 1 - Organización política

Por Real Cédula del 1º de agosto de 1776 se crea el Virreinato del Río de la Plata. Mendoza se desgaja de la Capitanía General de Chile —a la que pertenecía— y pasa a formar parte de la nueva jurisdicción. Seis años más tarde —según la "Real Ordenanza para el establecimiento é instrucción del Intendente del Ejército y Provincia en el Virreynato de Buenos Aires"— Mendoza fue uno de los ocho gobiernos intendencias, notándose enseguida los inconvenientes de dos divisiones: la de Mendoza y San Miguel del Tucumán. (La segunda por su gran extensión). Entonces se dispone (Real Orden del 5 de agosto de 1783) la creación de dos gobiernos intendencias: a) Córdoba del Tucumán, en la que entraba Córdoba, Mendoza, San Juan del Pico, San Luis de Loyola y Rioja; b) Salta del Tucumán, que comprendía: Salta, San Miguel del Tucumán, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca. La sede de los respectivos gobiernos serían Córdoba para la primera y para la segunda la ciudad de Salta<sup>1</sup>.

Es decir, que la actual provincia de Mendoza, estaba dentro de la jurisdicción territorial de la intendencia de Córdoba del Tucumán.

##### 2 - Organización administrativa

Son conocidos el carácter y las atribuciones del Virrey, titular del Virreinato, del que dependía Mendoza.

<sup>1</sup> Cfr. BEVERINA, Juan: *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*, Buenos Aires, 1939, T. I, p. 21-23.

Al frente de cada una de las intendencias ya referidas, había un gobernador intendente, mientras que en las ciudades cabeza de distrito se encontraba para regir sus destinos, un subdelegado. Este era designado por el Virrey, pero bajo la inmediata dependencia del titular de la intendencia <sup>2</sup>.

Además, como en todas las ciudades, en Mendoza se hallaba constituido el Cabildo en la forma prevista por la legislación vigente. Según un documento del archivo provincial, en 1806 la "Lista de los miembros del Cabildo" era la siguiente:

Alcaldes ordinarios: Bentura Cabero, Nicolás Correas.

Regidores: Rafael Vargas, Bernardo Ortiz, Clemente Segura, Pedro Rosas, Fernando Guiraldes.

Procurador de la ciudad: Vicente Zapata.

Escribano: Cristóbal Barcala <sup>3</sup>.

Hasta sabemos quien era el portero: Antonio Fausto Gómez <sup>4</sup>.

### 3 - Organización militar

En la memoria que el Marqués de Sobremonte —siendo gobernador de Córdoba del Tucumán —redactó para su sucesor (1797) aparecen asignadas 15 compañías de caballería, una de infantería y otra de artillería. Para San Juan, 17 compañías de caballería, y una de infantería. A San Luis: 18 de caballería y una de infantería <sup>5</sup>.

Cuando en 1801, por Real Cédula del 14 de enero se aprueba el "Reglamento para las Milicias disciplinadas de Infantería y Caballería del Virreynato de Buenos Aires, aprobado por S. M. y mandado observar inviolablemente", en Mendoza se debe formar el "Regimiento de Voluntarios de Caballería", con dos escuadrones y 600 hombres en total. Además debía constituirse una compañía de artillería con 54 hombres <sup>6</sup>.

Las unidades militares mencionadas tenían las siguientes características:

<sup>2</sup> Ob. cit., T. I, p. 23.

<sup>3</sup> En su casa nació un negro que se llamó Barcala por el nombre de su patrón. Este negro sobresalió en nuestras luchas civiles y llegó a un alto grado militar: se trata del famoso Coronel Barcala.

<sup>4</sup> Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza: Epoca Colonial, Carpeta "Chile y varias Provincias".

<sup>5</sup> BEVERINA, Juan: *El Virreynato de las Provincias del Río de la Plata. Su organización militar*. Buenos Aires, 1935, p. 305-306.

<sup>6</sup> Ob. cit., p. 311 y *Las invasiones inglesas al Río de la Plata...* T. I, p. 44.

a) Caballería: su unidad orgánica era el regimiento, siendo el jefe un coronel. Estaba formado por 12 compañías agrupadas en 4 escuadrones. La compañía constaba del capitán, un teniente, 1 alférez, 2 sargentos, 4 cabos, 4 carabineros, 29 soldados montados y 3 de a pie <sup>7</sup>.

b) Artillería: la única unidad veterana era la compañía. En 1804 se elevó a cuatro compañías <sup>8</sup>.

c) Infantería: su unidad orgánica era el regimiento, compuesto de dos batallones. El jefe de la unidad era el coronel <sup>9</sup>.

Como Mendoza era una población importante, tenía su Comandante de Armas, dependiente del Comandante General de Armas, residente en Córdoba.

El Comandante de Armas "es un jefe con funciones especialmente militares incumbiéndole además, la policía en el distrito de su mando" <sup>10</sup>. Este cargo, al producirse las invasiones inglesas, era desempeñado en Mendoza por don Faustino Ansay.

## Capítulo II

### CONTRIBUCIÓN EN HOMBRES, ARMAS Y EFECTOS DE GUERRA

#### 1 - Los Ingleses en Buenos Aires

No necesitamos referir todos los detalles y circunstancias del ataque inglés al Río de la Plata. Están suficientemente explicados en obras importantes y, sobre todo, en la del coronel Juan Beverina <sup>11</sup>, que puede considerarse la obra clásica sobre el tema.

El autor mencionado ha mostrado cómo se generó la idea inglesa de llegar al Río de la Plata y apoderarse de la Capital del Virreinato y, por lo tanto, de todo este dominio español <sup>12</sup>. No vamos a repetirlo.

Desde los primeros días de junio de 1806, Sobremonte ya estaba en conocimiento de la presencia de buques ingleses en el estuario por

<sup>7</sup> BEVERINA, Juan: *El Virreynato de las Provincias del Río de la Plata...* p. 210.

<sup>8</sup> Ob. cit., p. 212.

<sup>9</sup> Ob. cit., p. 207.

<sup>10</sup> BEVERINA, Juan: Ob. cit., p. 54.

<sup>11</sup> Cfr. BEVERINA, Juan: *Las invasiones inglesas al Río de la Plata (1806-1807)*. Buenos Aires, 1943, 2 tomos y ROBERTS, Carlos: *Las invasiones inglesas del Río de la Plata (1806-1807) y la influencia inglesa en la independencia y organización de las provincias del Río de la Plata*. Buenos Aires, 1938.

<sup>12</sup> Idem, ob. cit., cap. III al VII (inclusive).

noticias que le llegaban de Montevideo. El gobernador Ruiz Huidobro lo tenía al corriente de todo lo que ocurría en las inmediaciones de la Banda Oriental, a cuyas costas se habían acercado los extranjeros.

Antes de recibir comunicación oficial, el Cabildo de Mendoza conoce la situación. En vista de la gravedad, se dirige al Comandante de Armas de la ciudad para decirle que son urgentes los "motivos que dan mérito a la más pronta salida de Vm con las tropas de esta Ciudad para la Capital del Virreynato que se halla atacada de los Yngleses". Así ha pensado el Ayuntamiento, en reunión extraordinaria, "en cuya inteligencia puede Vm —le dice al Comandante— contar con nuestras facultades"<sup>13</sup>.

Mientras tanto los ingleses seguían sus preparativos para el ataque: "el comodoro Popham dedicó más de quince días a reconocer las condiciones del río para la navegación y a orientarse sobre la conducta que más le convenía"<sup>14</sup>. Eligieron la costa de Quilmes para desembarcar y realizaron esa operación sin encontrar ninguna resistencia. Era el 25 de junio de 1806 y recién a las 20.15 el Virrey se entera de esta novedad, por un pardo y un negro, esclavos de Juan Antonio de Santa Coloma<sup>15</sup>.

Y de allí los ingleses empezaron su avance que sólo se detuvo en Buenos Aires cuando la tomaron (27 de junio) y fijaron en un tratado las condiciones de la capitulación. Todo el dinero que en las arcas oficiales había fue tomado por Beresford.

Sobremonte se retiró a Córdoba para organizar desde allí la defensa.

## 2 - Llegan los primeros informes y pedidos de refuerzos

Es después de la caída de Buenos Aires cuando el Comandante de Armas de Mendoza recibe la primera comunicación oficial. En nota del 30 de junio el Virrey entera a Ansay de la "imbación de Buenos Ayres por una corta expedición Ynglesa que la tomó el 27 por ser inferior la fuerza de dicha ciudad" y como él no quiso participar de la capitulación para "quedar libre con mi mando y Gobierno Superior de estas Pro-

13 Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza. Epoca Colonial. Carpeta "Cabildo 1800-1807" (Comunicaciones). Sección Cabildo, año 1806. Oficio del 10 de junio de 1806.

14 BEVERINA, Juan: *Invasiones Inglesas*. En Academia Nacional de la Historia "Historia de la Nación Argentina", dirigida por Ricardo Levene. Buenos Aires, 1940, segunda edición, Vol. IV, 2ª Sección, p. 319.

15 Idem, *Las invasiones inglesas al río de la Plata (1806-1807)*. T. I, p. 239.

vincias", ha salido de Buenos Aires con algunos caballos. A pesar de la distancia de nuestra ciudad le aconseja que "esté bien precavido, y tome medidas de inflamar esas gentes, y del amor, y fidelidad a nuestro soberano, y a su suabe dominación". En esa tarea lo exhorta para que se dedique a reunir toda la gente que pueda pues cuenta "con ella, y con la persona de Vm para la defensa del País", y de este modo "corresponder a lo mucho que há debido al Rey en el empleo en que lo há constituido". Le da la dirección postal para que le dirija a Córdoba cualquier noticia y "quanto dinero venga de Chile y aun la pólvora pedida al Sor. Presidente de Chile". Por todo ello es urgente que nuestro Comandante, y su regimiento, completado con buena gente "se ponga en marcha para la Cruz Alta con quantos cavallos propios puedan traer". La comunicación termina —para estímulo— con la promesa de duplicarles el sueldo y asegurarles el pago puntual a los oficiales<sup>16</sup>.

De inmediato comunica Ansay (el 9 de julio) lo ocurrido al Comandante de Armas de San Luis quien al acusar recibo el 12, dice quedar "impuesto de haverse tomado a la capital por el enemigo Ynglés" pero como Ansay sólo le avisa que tome las mejores medidas "por lo que pueda suceder: sin expresarme con mas sustancia el caso..." le pide que concrete, para lo cual "se sirva Vm con toda brevedad conforme a lo critico de las circunstancias, avisarme ligeramente el sentido literal..."<sup>17</sup>.

Desde Córdoba —esta vez fechada en Paso de Ferreyra el 11 de julio— Sobremonte envía un oficio al Comandante Ansay en el que amplía y aclara los términos de la nota del 30 de junio. Tal vez se deba a que han pasado algunos días, se ha dado cuenta bien de la situación y está más tranquilo. Esta nota comienza por recordar los conceptos de la anterior y comunica que tiene 700 hombres con el propósito de llegar a mil. Pide, además, "que encarguen a los carros de Chile que traen dinero de encomienda, y a los situados se dirijieren á Córdoba donde marchó, y declaro por Capital interina del Virreynato". Insiste en el aviso que debe dar al Presidente de Chile y que comunique esta noticia al Virrey del Perú "por lo que puede importar". Ordena que a los soldados de San Luis y Mendoza "los hará Vm. incorporar conmigo para la Cruz". Con-

16 Archivo... de Mendoza, loc. cit., Carpeta "Sobremonte, 1805-7". Sección Gobierno.

17 Idem. loc. cit., Carpeta "San Luis", Sección Interior, año 1806. En la Carpeta "Chile y otras Provincias". Sección Gobierno. Año 1806, se encuentra la misma orden, pero remitida por Santiago Alejo Allende, del gobierno de Córdoba.



cluye con la significación que este servicio tiene para la Patria y el Rey "que sabrá distinguir a sus defensores"<sup>18</sup>.

### 3 - Las reflexiones del Cabildo

Estos pedidos urgentes, y en especial el envío de tropas, inquietaron a la población. El Cabildo fue el órgano encargado de transmitir estos temores.

Este Cuerpo será siempre el que manifestará el mismo temor. Es el primero que se dirige al Comandante para que tome medidas debido a la invasión de Buenos Aires<sup>19</sup>.

Ante la marcha de Ansay y su gente a la Capital, los regidores manifestarán su inquietud. Ella es que el "dexar indefensa esta Patria, fronteriza del enemigo Barvaro, que en la circunstancia de saver la salida que hacen las Milicias del Regimiento y demás que pueden reunirsele...; puede aprovecharse de este momento favorable para obstilizarle con sus irrucciones...". Hace presente esta situación para que "no quede enteramente destituida esta ciudad del armamento, municiones, y gente que le sea absolutamente necesaria, para precaver los funestos incidentes que puedan sobrevenir..."<sup>20</sup>.

Al día siguiente —15 de julio— Ansay lee otra nota del Cabildo. En ella se excusa por no poder activar lo necesario para el reclutamiento de gente, por que le consta al Comandante "lo dilatado de esta jurisdicción, lo remoto de los auxilios que son indispensables" y "los abituales achaques del Alcalde de 1º voto y la grave enfermedad de que adolece el Rexidor Fiel Executor que exerce la Vara de 2º voto", pero no puede olvidar sus temores. Siempre se acuerda de lo indefensa que quedará la ciudad. Por eso en la misma nota pide que el Capitán Nicolás Correas permanezca en Mendoza, pues su presencia "es de absoluta necesidad para esta ciudad en las críticas circunstancias en que vamos a quedar". Para conmovier al Comandante, los regidores destacan las cualidades de aquel capitán: amor al pueblo, prudencia y "la crecida familia... pendiente toda la subsistencia de élla de su personal asistencia"<sup>21</sup>.

No alcanza a pasar una semana, y el Cabildo vuelve a reunirse para

<sup>18</sup> Idem. Loc. cit., Carpeta "Sobremonte 1805-7", Sección Gobierno.

<sup>19</sup> Cfr. nota 13.

<sup>20</sup> Archivo... de Mendoza, Loc. cit., Carpeta "Cabildo 1800-1807" (Comunicaciones), Sección Cabildo, Año 1806. Oficio del 14 de julio de 1806.

<sup>21</sup> Idem, loc. cit., Carpeta "Chile y varias Provincias". Oficio del 15 de julio de 1806.

tratar la cuestión de la ayuda a Buenos Aires (20 de julio)<sup>22</sup>. El acta dice que se trajo a consideración "la necesidad de guarecer esta Ciudad y sus Fronteras de las irrupciones del Yndio Barbaro" por la posibilidad de que aprovechándose de la situación se subleven "auxiliados por el perfido enemigo que se ha introducido en la Capital". Como, por otra parte, la tropa que en esta provincia se ha reunido por orden de Buenos Aires, sólo puede ser abastecida "de los mantenimientos necesarios, de ninguna otra parte que de este partido y que para ello es indispensable emplear un conciderable numero de brazos, de los cuales carece esta Ciudad aun en tiempo de Paz". Si a los 400 hombres que "ya han marchado al Ejército"<sup>23</sup>, se agregan "más de mil individuos que se hallan ocupados en el trabajo de Carretas, Arrias, Expendios, y otros objetos de Comercio", es fácil percibir la imposibilidad "de extraher mas gente de esta ciudad, pues ello provendría la destitución de medios, para alimentarse el Exercito, y la total indefensa de esta Ciudad y sus Fronteras, dexandolas abandonadas al furor del Barbaro enemigo". Pero es que aun en el caso de poder contar con más hombres, no habría medios para incorporarlos por "la total falta de cavallos, y de armas... no habiendo un solo fusil servible". La carencia de cavallos y falta de recursos para renovarlos, repercutieron desfavorablemente en la marcha de los hombres que iban a unirse con Sobremonte. Desde Las Terrenas, el 9 de agosto de 1806, Ansay se dirige a su superior expresándose de este modo: "Desde que salí de mi destino procure todo quanto pude esforzar todas las jornadas, pero a pocas advertí... que hera imposible poder continuarlas iguales... por la mala calidad de las cavalgaduras, y lo difícil en que me hallaba de poder reponerlas...". Además el contingente tuvo que soportar "unos temporales tan crueles que nos hizieron interrumpirla por dos y tres días" y hasta hubo "que dejar por cansados é incapaces de seguirnos hasta número de setenta" cavallos. De modo que o en algunos de los restantes iban montados de a dos, o 70 soldados, turnándose, iban de a pie. Pero podrá reponer cavallos en la Punta del Sauce, a cuyo comandante le ha pedido que "a llegada ally... me tenga preparados 200 cavallos de los mejores que se hallen...".

<sup>22</sup> Idem, loc. cit., Carpeta N° 10, Sección Cabildo. Libro de Acuerdos del año 1806, fs. 15 v., y 16 v.

<sup>23</sup> El envío de los 400 hombres se halla testimoniado además, por la nota que Sobremonte le destinó al Gobernador de Montevideo: "... le aviso ahora que me hallo en este paraje... con 1600 hombres de Córdoba. Siguiendo mis jornadas... 400 del Regimiento de Mendoza..." (Frente de la Esquina, 6 de agosto de 1806). Archivo General de la Nación. División Colonial. Sección Gobierno. Invasiones Inglesas. Correspondencia y varios. 1806, 9. 26. 7. 7.

Sobremonte consideró esta crítica situación. Así consta por la nota marginal que puso al documento que estamos examinando: "Arroyo de Pabon... agosto de 1806. Contestese quedar enterado de los impedimentos de la marcha... estimando conveniente que siga su marcha por los Fuertes de esta Fortaleza de Buenos Aires donde acortará camino, y podrá tener algún mas auxilio..."<sup>24</sup>.

#### 4 - Razón de sus temores

Por todo ello, el Cabildo acordó en formalizar un expediente "justificativo de todo lo expuesto" para remitirlo al Virrey, pidiéndole "se suspenda la extracción de gentes de esta ciudad, y conceda los medios de Defensa".

Indudablemente la situación planteada por el Cabildo era real y delicada. Como buen custodio de los intereses de la ciudad, velaba por todo. Atendía las necesidades de la defensa general, contra los ingleses, pero también consideraba la situación particular de Mendoza ante el peligro siempre amenazante del indio que de saberlo, a no dudar hubiera aprovechado el estado de indefensa en que se hallaba la ciudad.

Porque 400 mendocinos que ya estaban en Córdoba, más los 1000 ocupados en otras tareas —según dice el Cabildo— significaba la resta de 1400 hombres que dejaba verdaderamente indefensa a Mendoza, habida cuenta del número de habitantes que en ese entonces había.

Este expediente que por indicación del organismo municipal se formó, fue llevado a Sobremonte por gentileza de D. Ignacio Espinola, quien costeó de su peculio la conducción del oficio hasta Córdoba, por lo que el Cabildo —en sesión del 9 de agosto— ordena que "se le den las gracias... (y) que se tenga presente este servicio". Incluso se autorizó al escribano para que extendiera certificación si lo pidiera<sup>25</sup>.

#### 5 - Victoria

Mientras tanto los sucesos corrían su curso. Al mismo tiempo que Sobremonte prometía su marcha hacia Buenos Aires con un contingente, Montevideo puso bajo el mando de Liniers lo mejor de su tropa, para

<sup>24</sup> Archivo General de la Nación. Ibidem.

<sup>25</sup> Idem. loc. cit., f. 18 v. El acta dice: "en nueve días... de mil ochocientos y siete años". Está equivocado el actuario, pues es de 1806, según se desprende del legajo en el que está inserto y su continuidad en cuanto al contenido con las sesiones anteriores y posteriores.

reconquistar la capital. Este último episodio se realiza el 12 de agosto, con la consiguiente rendición de Beresford<sup>26</sup>.

Desde la Comandancia de Armas, se comunica al Cabildo (10 de setiembre, 1806) que el marqués de Sobremonte ha informado que Liniers reconquistó Buenos Aires, rindiéndose la guarnición inglesa. También ha recibido la orden de comunicar la noticia "á todos los cuerpos de esa capital" y como no puede faltar el agradecimiento cristiano, Sobremonte dispone que "se den las devidas gracias al Dios de los exércitos"<sup>27</sup>.

Se ha reunido también el famoso Cabildo del 14 de agosto, en que se dispuso el reemplazo de Sobremonte por Liniers, pero en el mando militar. Las ceremonias de esta transmisión se realizaron el 14<sup>28</sup>.

#### 6 - La pólvora

De inmediato se dio el nuevo Jefe a la tarea de reorganizar las tropas para tener una defensa adecuada en previsión de acontecimientos futuros. Y comienza, no sólo la reestructuración de las milicias, sino también procuró la reunión de cuanto armamento y material de guerra le fuera posible<sup>29</sup>.

Es así como el 16 de setiembre, se dirige al Comandante de Mendoza, para destacarle que tiene conocimiento de pólvora en esta ciudad y que no puede llevarse a Buenos Aires por falta de conductores. Ordena el envío inmediato, "embargando las tropas de carretas ó arrias de mulas que necesite" pues se le abonará en la capital todos los gastos extraordinario y se darán gratificaciones "a los que al mas pronto plazo condugeren tan importante renglón". Hace responsable a Ansay de cualquier omisión en la defensa de Buenos Aires, ya que se halla "amenazada por los enemigos, y teniendo la mayor escasez de pólvora"<sup>30</sup>.

La pólvora venía de Chile. Si se considera que recién podría pasarse la cordillera, con buen cargamento, en el verano, se comprenderá la

<sup>26</sup> Cfr. BEVERINA, J.: ob. cit., T. I, Cap. XII.

<sup>27</sup> Archivo... de Mendoza, Epoca Colonial. Carpeta Nº 43.

<sup>28</sup> Idem, ob. cit., T. II, p. 15-34 y TORRE REVELLO, José: *El Cabildo Abierto del 14 de agosto de 1806* en "Reconquista y defensa de Buenos Aires", publicación del Instituto de Estudios Históricos sobre la Reconquista y Defensa de Buenos Aires 1806-1807, Buenos Aires, Peuser, 1947. Volumen Extraordinario, p. 35-49.

<sup>29</sup> BEVERINA, Juan: Ob. cit., T. II, p. 70-97.

<sup>30</sup> Archivo... de Mendoza, loc. cit., Carpeta "Prisioneros ingleses, Año 1806".

urgencia del pedido que hacía Liniers. A mediados de enero de 1807 llegó a Buenos Aires el primer cargamento de pólvora: 300 quintales. Fue llevado por Melchor Videla en 13 carretas. "Debía emplear en el viaje 26 días y recibir de suplemento 50 pesos por cada día que se anticipara, perdiendo igual suma por cada día de atraso. Hizo el viaje en 24 días y recibió 2.770 pesos corrientes"<sup>31</sup>. A mediados de febrero estuvo en la Capital otra partida de 400 quintales, conducida por José de Pasos<sup>32</sup>.

#### 7 - Envío de material, "luego, luego, luego".

Pero Buenos Aires sigue necesitando armas. "La existencia de fusiles era limitada" —dice Beverina—<sup>33</sup>. Por eso Liniers, en oficio a Mendoza, destaca que "es de la mayor urgencia que todos los fusiles y carabinas, con otras armas que ahí no necesitan... los despache Vm á esta capital á mi disposición *luego, luego, luego*". Como se puede notar había premura. Esas armas serán "conducidas á la ligera" para que "lleguen con la mayor prontitud"<sup>34</sup>.

Ansay responde —el 18 de noviembre (ha pasado un mes y medio después del pedido para que se enviaran "luego, luego, luego")— que no puede hacer el envío solicitado. Los motivos invocados debieron ser de importancia, porque Liniers al darse por enterado, dice que los "he encontrado muy justos, y por mismo me conformo con quanto Vm me dice"<sup>35</sup>.

Un día antes, el Comandante de Mendoza, mandaba a su superior una nota en la que alude al envío de 300 quintales de pólvora. (Suponemos que son los mencionados en la nota 18) Liniers acusa recibo y manifiesta ser de su conformidad "las gratificaciones que ha ofrecido". Lo exhorta —además— a usar "de la actividad y celo que há acreditado siempre"<sup>36</sup>.

A los dos días del primer pedido, se despacha otro para nuestra ciudad: "Hallándome con noticias positivas de que en esa ciudad hay una porción de quintales de plomo *luego, luego, luego* de recivida esta dispondra U. se remitan a la mayor brevedad... sin parar en los gastos"<sup>37</sup>.

31 BEVERINA, Juan: ob. cit., T. II, p. 86, nota 41.

32 Idem, ob. cit., T. II, p. 86.

33 Idem, ob. cit., T. II, p. 71.

34 Archivo... de Mendoza, loc. cit., idem. Oficio del 14 de octubre de 1806.

35 Idem, loc. cit., ibidem. Oficio del 16 de diciembre de 1806.

36 Idem, loc. cit., ibidem. Oficio del 16 de diciembre de 1806.

37 Idem, loc. cit., ibidem. Oficio del 16 de diciembre de 1806.

Mendoza siempre enviaba armas y material. A mediados de febrero, junto con la pólvora, llegaron a Buenos Aires dieciseis quintales de plomo y tres cajones con armas<sup>38</sup>.

#### 8 - La Segunda invasión inglesa

Mientras todo esto ocurre entre Buenos Aires y Mendoza, los ingleses vuelven por segunda vez al Río de la Plata. Ocupan Maldonado (13 de enero), después de haber fracasado en el ataque a Montevideo. Pero al poco tiempo —3 de febrero— esta plaza es tomada por el enemigo<sup>39</sup>. Montevideo pide urgentes socorros a la Capital del Virreinato, quien con prontitud los envía. Primero va un contingente a las órdenes del subinspector Arze y luego el mismo Liniers. El primero llega a su destino, no así el segundo por falta de caballos para continuar la marcha<sup>40</sup>.

La situación entonces se tornó crítica. Buenos Aires necesita más gente y más armas para la defensa del ataque inminente que los ingleses van a realizar contra la ciudad. Pide esos elementos a todo el interior. Cuando el pedido llega a Córdoba, de inmediato se transcribe la petición a los puestos de su jurisdicción. El oficio que llega a Mendoza, además de destacar la situación delicada y referirse al pedido de la Capital, dispone que "a la mayor brevedad me remita (el Comandante) ... una circunstanciada noticia del número de armas de fuego, y blancas útiles que existan, en el distrito de esa Comandancia". Pero se necesita gente para que las utilice y por esto debe contribuir "a que se aliste quanta gente voluntaria se pueda, la que deberá mantenerse pronta, para la primera orden"<sup>41</sup>.

A esto se agregaba otra circunstancia importante, por una junta de guerra, el Virrey es destituido —10 de febrero— y más tarde arrestado. La Audiencia asume el gobierno político y militar del Río de la Plata. El día 23 de febrero este cuerpo le da las atribuciones militares a Santiago de Liniers, pero sólo en jurisdicción de Buenos Aires<sup>42</sup>.

Hay un largo intervalo en el cual a Mendoza no se le pide nada. No hemos encontrado documentos en nuestro Archivo provincial. Pero podemos suponer que se siguió el ritmo anterior.

38 BEVERINA, J.: ob. cit., T. II, p. 106-176.

39 Idem, ob. cit., T. II, p. 86.

40 Idem, ob. cit., T. II, p. 158-164.

41 Archivo... de Mendoza, loc. cit., Carpeta "Chile y Varias Provincias", Sección Militar. Oficio del 16 de febrero de 1807. En el ángulo superior izquierdo dice: "Contestado el 1º de marzo".

42 Cfr. BEVERINA, J.: ob. cit., T. II, p. 187-195.

Los acontecimientos se han sucedido, los ingleses, a las órdenes de Whitelocke, han desembarcado en Buenos Aires el 28 de junio. La ciudad es atacada por las tres columnas en que se ha dividido la tropa invasora. Los combates son duros. La gente de la Capital se juega la vida para la defensa. Los episodios de arrojo son numerosos. A nadie le falta generosidad. Todos luchan; unos con armas, otros con lo que tienen a mano. Por eso los extranjeros, junto a las balas, reciben piedras, aceite y agua hirviendo. Una columna se rindió en Santo Domingo. Las otras dos unidas siguen el ataque. Pero las pérdidas que los ingleses han experimentado este día 5 de julio son tales, que Whitelocke acepta las condiciones que Liniers y Alzaga le proponen. El 7 se firmó la capitulación, mediante la cual los vencidos se retirarían de Buenos Aires y Montevideo y los prisioneros serían intercambiados <sup>43</sup>.

#### 9 - El precio de la victoria

El Río de la Plata ha triunfado. Los días siguientes son días de regocijo y de recompensas. Pero también de dolor: hay viudas, huérfanos, e inválidos. Por todos ellos cuidará el Cabildo de Buenos Aires. Reunido el 14 de julio, decide conceder estas pensiones: 6 y 12 pesos a los inválidos según su clase y el estado de imposibilidad; 12 a las viudas y huérfanos, padres y deudos españoles de los voluntarios; 6 a los indios, morenos y pardos; 6 a los veteranos. Este amparo era de una amplitud extraordinaria, pues se aplicaría a todas las familias del Virreinato y aun a los residentes en Europa <sup>44</sup>. El dinero —para estas pensiones— se conseguiría mediante la aplicación de un impuesto y por los donativos voluntarios de la población.

Este gesto del Cabildo bonaerense le costará muy caro. La ayuda la mantendrá varios años. Pero llega un momento en que las arcas no aguantan más y el dinero recolectado por contribución es insuficiente. Entonces pide la cooperación de los que ya habían contribuido para la defensa y reconquista de Buenos Aires. Mendoza recibió una nota, fechada el 27 de febrero de 1810, cuyo tenor suponemos fue enviado a todas las ciudades. El oficio de referencia comienza por destacar la ayuda de Mendoza en aquella oportunidad y en la decisión de socorrer "a las viudas, huérfanos e inválidos que resultaron de ambas acciones". Consigna el envío del "Estado general que comprende lo impedido en

<sup>43</sup> Idem, ob. cit., T. II, Cap. VI al VII (inclusive).

<sup>44</sup> "Acuerdos del extinguido Cabildo", p. 634. En BEVERINA, J.: ob. cit., T. II, p. 399.

estos objetos", como así también "la totalidad de los productos del Ympuesto temporal establecido á este fin y donativos colectados". Todo esto tiende a demostrar "la insuficiencia de unos y otros (impuestos y donativos) para cubrir aquellas atenciones". Este oficio lleva las firmas de Juan José Lezica, Manuel José de Ocampo, Jaime Nadal y Guarda, Tomás Manuel de Anchorena, Manuel Gregorio Yañiz, Juan Llano, Andrés Domínguez y Santiago Gutiérrez <sup>45</sup>.

#### 10 - Acción de gracias y celebración del triunfo contra los herejes

Liniers antes de la victoria había solicitado la mediación de la Virgen. Las banderas que arrebató a los ingleses, han quedado como testimonio de esta protección. Se tenía la convicción de que la lucha no era sólo contra nuevos invasores, sino, sobre todo, contra herejes.

Cuenta Carlos Roberts, que "el vulgo los miraba como herejes y capaces de aplicar sus leyes intolerantes si llegaban a dominar. Muchos de los ingleses que formulaban planes de expediciones a América, llamaban la atención del Gobierno sobre esta dificultad, y proponían formar y enviar cuerpos formados puramente por católicos, tanto oficiales como tropa, en lo que no les faltaba razón. . . Los soldados irlandeses católicos desertaban en gran número en Buenos Aires y Montevideo y muchos se juntaron con la tropa criolla haciendo sin duda propaganda anti-inglesa" <sup>46</sup>. Como dijo muy bien el historiador Emilio Ravignani, "a los ingleses se les combatió más por herejes que por extranjeros" <sup>47</sup>.

Dios había estado junto a sus hijos. Era menester ser agradecidos. Y "para que se haga una demostración correspondiente al sumo regocijo que nos ocupa el feliz y ventajoso éxito de nuestras armas —decía el Cabildo al Comandante— se ha acordado una misa de acción de gracias para mañana 21 del corriente". Le pide al jefe militar que le franquee la Artillería para que se haga una salva al entonarse el Te Deum" <sup>48</sup>.

El 1º de agosto, el Cabildo quiso que la celebración de la victoria lograda contra los ingleses, continuara en la forma antedicha, "... en orden a la acción de gracia que se deven dar á Dios Nuestro Señor —dice el acta de ese día— acordaron que se celebren dos misas, una en acción de gracia, otra por las almas de los que han fallecido en el ataque. . .". Este

<sup>45</sup> Archivo... de Mendoza, loc. cit., Carpeta "Chile y Varias Provincias". Sección Cabildo. Año 1810.

<sup>46</sup> Ob. cit., p. 84.

<sup>47</sup> Cámara de Diputados de la Nación, Diario de Sesiones, Año 1947, p. 8.550

<sup>48</sup> Archivo... de Mendoza, loc. cit., Carpeta "Cabildo 1800-1807" (Comunicaciones), Sección Cabildo. Año 1807.

es un gesto hondamente cristiano: rogar por amigos y enemigos. Nuestro General San Martín, cinco años más tarde repetiría este gesto, cuando ordenó dar sepultura y celebrar Misas, también por los vencidos en San Lorenzo.

También acordó el Cabildo —en el mismo acuerdo— hacer “las demás demostraciones de júbilo para tan gloriosa acción, y entre ellas para dar gusto al público que se reconoce empeñado en la diversión de Toros, Cañas...”<sup>49</sup>.

### 11 - ... “voluntaria contribución del ramo de la carne”

Como contribución a la lucha, Mendoza se había comprometido a sostener 100 soldados en Buenos Aires. Pero el dinero disponible no alcanzaba para tal propósito. Entonces se echó mano de un recurso original: cuando el público compraba  $4\frac{1}{2}$  libras de carne, se le daban 10 onzas menos, pero se pagaba por el total. El importe abonado de más, se entregaría al Cabildo como contribución “para el pago de los cien hombres en la Capital”. Esta decisión había sido tomada en abril y su aplicación duró hasta octubre, pero el Cuerpo lo hizo consignar en el acuerdo del 22 de agosto, por no haberse asentado en su oportunidad<sup>50</sup>.

En enero de 1808, nos encontramos con una comunicación muy curiosa que el Cabildo de Mendoza dirige a Buenos Aires, relacionada con la contribución que nos ocupa. Comienza el oficio haciendo el elogio de la Capital por haber “triunfado tan completamente de la Nación Británica” y por ser la “ilustre defensora de nuestras mismas posesiones y patrio suelo; de nuestra Santa Religión; de nuestro amable y católico gobierno y monarquía española, y que al mismo tiempo nos ha redimido de caer bajo el destestable poder británico...”. Después alude a los grandes gastos hechos para la defensa y que Mendoza “a la menor insinuación que tuvo... no difirió un instante... o en meditar y apurar cuantos arbitrios le fueron imaginables”. A continuación entera a Buenos Aires —¡recién!— de esta contribución que se daba con respecto a las carnes y cuenta cómo nació. Refiere que hizo “Juntas del vecindario” y como ninguno se hallaba en condiciones de hacer aportes, se decidió “proporcionar un fondo público por medio de la voluntaria contribución del ramo de la carne”, quitando “una libra en cada medio real”.

49 Idem. Ibid., Carpeta N° 10, Sección Cabildo. Libro de Acuerdos para el año 1807, folio 15.

50 Idem. Ibidem.

Este vecindario prefirió “quitarse propiamente un bocado de la boca, a dejar de socorrer y prestar el más posible auxilio a nuestros ilustres cohermanos y compatriotas que con tanto brío, constancia y afán, se estaban sacrificando en nuestra común defensa”.

Este aporte se exigió “desde el mes de abril próximo pasado”. Sobre la base que “su producción mensual ascendía a más de la cantidad de mil pesos, arregló según ella esta ciudad su oferta a la de cien hombres pagados a su costa, desde dicho mes hasta que cesasen los ataques y hostilidades del enemigo británico”. Después, el Cabildo hace el elogio de los esfuerzos que el vecindario ha realizado, a pesar de las “gravísimas plagas de langosta y piedra, que por tres años consecutivos han arruinado sus haciendas, como por haberse esforzado a su erogación... aun en medio de las nuevas ingentes contribuciones... para el mismo efecto de socorrer sus actuales urgencias de la guerra”.

Buenos Aires no tenía conocimiento de esta oferta de Mendoza con “indecible pesar y desconsuelo”; el Cabildo de nuestra ciudad, se enteró “por aviso de vecinos particulares, de carecer absolutamente de noticia en ese Superior Gobierno de nuestras indicadas ofertas”. Es que Mendoza “se lisonjaba... ser una de las que más se habían esmerado en la prestación de dichos auxilios”<sup>51</sup>.

Era natural que la Capital nada supiera. En medio de la carencia de recursos para la guerra, no le interesaban las notas, sino el dinero, los hombres o el material. Y de lo primero todavía Mendoza no se había hecho presente, por conducto del Cabildo. Recién en la fecha del oficio que comentamos se decidió “recoger prontamente en libranzas todo el dinero colectado hasta aquí y remitirlo”. Sin embargo para enviarlo exigía el Cabildo una condición: como “no sabe fijamente a cuanto ascendiera el mensual precio o estipendio de los referidos cien hombres ofrecidos, ni el tiempo que deban correr según la cesación de hostilidades de esa Capital”, espera la respuesta de esa consulta para “realizar el complemento del adeudo”. Es decir, que Buenos Aires continuaba con la carga de esos hombres. Mendoza los iba a sostener mientras durara el ataque enemigo. Las hostilidades ya habían concluido hacía meses y todavía no se recolectaba absolutamente nada. ¡Menos mal que se esforzó en “apurar” cuantos arbitrios le fueron imaginables! La nota que hemos analizado lleva las siguientes firmas: Juan Miguel García,

51 Archivo de la Nación Argentina, Documentos, Tomo I. En VERDAGUER, José Anibal, *Lecciones de historia de Mendoza*, Mendoza, 1920, p. 240-242.

Rafael Vargas, Bruno Suárez, Bernardo Díaz, Andrés Godoy, Nicolás Correas y Juan José Lemos.

### 12 - Los arrieros y el ganado

Junto a esta contribución sobre la carne, existía otra que pesaba sobre los arrieros. También estaba destinada para el mantenimiento de esos cien hombres. Consistía en un real por carga. Posteriormente —el 23 de enero de 1808— el Cabildo lo suspende. Pero como bajo esta exención se amparaban todos los arrieros, el Cuerpo se ve obligado a hacer la aclaración de que sólo están comprendidos los de la ciudad <sup>52</sup>.

En este esfuerzo por reunir fondos, también va a entrar el ganado que pasa a Chile y San Juan. No podemos colegir (según el documento que vamos a transcribir) si era una contribución que se estaba aplicando o si se trataba de una nueva que, como las anteriores, iba destinada para el sostenimiento de aquellos famosos hombres. En sesión del 8 de marzo de 1809, el Cabildo se ocupa de la contribución exigida a los ganados que pasan a los lugares ya referidos "para el pagamento de las tropas establecidas en la Capital de Buenos Aires para su urgente defensa contra las invasiones enemigas, ...deviendo tenerse consideración, el no gravar demaciado a los traficantes de dichos ganados, de modo que se retraigan de su introducción en esta, de que puede resultar perjuicio al abasto Público de Carnes..." <sup>53</sup>.

Como se puede comprobar, hay alusión a una posible falta o carestía del ganado. Esta reflexión no la hubieran hecho al final, sino antes de aplicar un impuesto. Por otra parte si estaban destinados para ayudar en la defensa contra el enemigo, no era cuestión de arbitrar recursos en 1808, cuando ya el enemigo se había retirado. Es probable que este impuesto ya se estuviera aplicando y como era excesivo se estuviera considerando su reducción.

### 13 - Conclusión

De todo lo dicho se desprende que Mendoza contribuyó en la lucha contra los ingleses que invadieron el Río de la Plata. Hizo muchos sacrificios; unos a tiempo, otros inoportunos. Pero sacrificios al fin. Todos con el noble propósito de defender nuestro "patrio suelo (y)..."

<sup>52</sup> Archivo... de Mendoza, loc. cit., Carpeta N° 10, Sección Cabildo, Acuerdos del año 1808, F. 5.

<sup>53</sup> Idem, loc. cit., "Libro de Acuerdos del M.I.C.I.Y.R. Año de 1809", f. 9 v.

nuestra santa Religión" <sup>54</sup>. No dio más porque más no podía ni convenía —como acertadamente observaba el Cabildo—. Aunque distante muchas leguas, no por eso Mendoza se desentendió del gravísimo peligro, y en esto no caben contemplaciones para regatear la generosidad. Se nota, además, que ese interés por socorrer y cooperar con Buenos Aires, no fue un entusiasmo pasajero e intenso sólo al principio, sino permanente y nunca declinó. Mendoza ya había adquirido —en esta oportunidad— los títulos que Luzuriaga propondrá años más tarde a Pueyrredón para serle aplicados: "la heroica, constante y benemérita".

## Capítulo III

### UN HÉROE MENDOCINO IGNORADO

#### 1 - La Genealogía

Cuando los ingleses invadieron por primera vez a Buenos Aires, la noticia fue dada a conocer con urgente rapidez. Se solicitaron recursos a todas las ciudades del interior. Las provincias vivieron días de intranquilidad. Los jóvenes fueron llevados para la defensa, formando parte de las milicias o de los cuerpos de voluntarios. En Mendoza también hubo movilización.

Trasladémonos a la familia de los Sosa. En su seno reina preocupación, no sólo por los acontecimientos militares, sino porque justamente se encuentra en Buenos Aires uno de los suyos: Buenaventura Ramón. No obstante que Francisco Sosa y María Josefa Correa de Saa tienen en Mendoza a los otros hijos entre ellos: Cayetano (que contrajo matrimonio con Bernarda Livera), Pascual (que se casó en primeras nupcias con Manuela Delgado y en segundas —1821— con María del Carmen Suárez), María del Carmen (cuyo esposo fue Juan Manuel Brabo), y a los tres solteros: Juan Esteban, Teresa y Mercedes. Allí también estaba la esposa del ausente Rosa Villegas, con quien Buenaventura Ramón se casó en 1802.

También debieron participar de esas zozobras ambientales los abuelos maternos: Francisco Agustín Correa de Saa y Luisa Pérez. El abuelo era un hombre que se dedicaba a los pleitos. Decían de él que era

<sup>54</sup> Cfr., p. 14.

un "ave negra". Cuanto juicio sobre cuestión oscura hubiera, estaba a su cargo la defensa. Tenía a trasperder a los jueces con sus litigios<sup>55</sup>.

¿Por qué estaba Buenaventura Ramón Sosa en Buenos Aires? Por cuestiones personales. Y cuando se produjo la invasión acudió "pronto a las armas como todo buen ciudadano" —dirá más tarde cuando quiera hacer valer su actuación en esa emergencia.

## 2 - "siguió tirando las mulas del tren"

Sigamos su actuación durante el ataque inglés. Durante esos días de combate tomó a los ingleses algunas cosas, las que detalló en una nota presentada al Padre Manuel Leon Ochagavía "para que por este medio viniese mejor a poder de sus dueños", dirá el sacerdote<sup>56</sup>.

El Comandante de la defensa tenía su carruaje con el que se trasladaba a todas partes dando órdenes. De pronto, cuando estaba la lucha en lo más álgido el jinete del jefe desertó. Sosa presenciaba la escena y de inmediato ofreció sus servicios. Le fueron aceptados y entró en sus funciones, pues "siguió tirando las mulas del tren" a pesar de que "manifestaba una enfermedad de un gran pasmo en la cara". Cuando todo concluyó, se reunieron los amigos y compañeros de los regimientos y de lucha. Entonces le preguntaron al mendocino "como le había hido con la enfermedad", respondiendo "que haunque hubiera estado enfermo hubiera seguido por defender la Fee y la Patria"<sup>57</sup>.

## 3 - Otros gestos

Los ingleses se aprovecharon de esa circunstancia de la guerra para cometer algunos hechos desagradables. Uno de ellos ocurrió en la tienda que estaba junto al convento de Santo Domingo. Un invasor entró en ella para saquearla. Ramón Sosa lo alcanzó a ver; penetró en el negocio y lo sacó "agulatrasos" (a culatazo). Hechó en cara al delincuen-

<sup>55</sup> Estas referencias familiares de los Sosa, las debo a la gentileza del señor José Pringles Guñazú, ex-Jefe del Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza, a quien testimonio mi sincera gratitud.

<sup>56</sup> Testimonio escrito que fechó en Buenos Aires el 2 de setiembre de 1807, el aludido Padre, que era "Cura Rector de la Parróquia de Nuestra Señora del Socorro". Archivo Administrativo e Histórico de Mendoza. Epoca Colonial, Sección Militar, Año 1808, Legajo suelto, sin ubicación.

<sup>57</sup> Idem de "Francisco Díaz, vecino de Buenos Aires", Buenos Aires, 5 de setiembre de 1807. En términos semejantes se expresaron en los suyos: José Forneguera - Comandante interino del Cuerpo de la Unión - y Salvador Soria (9 de setiembre y 15 de setiembre de 1807, respectivamente). En Archivo... de Mendoza, loc. cit.

te su acción pero como es probable que el inglés no entendiera el español, Sosa apeló a los hechos. Para atemorizar al extranjero lo llevó "asta aunde estaban asiendo fuego los nuestros". Y todavía, allí, nuestro provinciano daba "balor a los oficiales y soldados que les desía balor cavalleros asta morir o vencer"<sup>58</sup>.

El tercio de Arribeños, al que se había incorporado, observó una acción notable cuyo protagonista fue nuestro héroe: salió del grupo "en lo más vivo del fuego que sostuvimos" —dice su teniente Francisco Ramírez— y se dirigió con rapidez y sin temor hacia un soldado inglés, luchó con él hasta que consiguió quitarle el arma. Entonces regresó "tralléndose el fuzil, con el que abilitó un moreno llamado Juan que solo contaba con un sable"<sup>59</sup>.

## 4 - Sin más armas que un garrote

Pero sus proezas no terminaron aquí. Una vez que Whitelocke tomó la plaza de Montevideo, decidió tomar a continuación la Capital del Virreinato. El 28 de junio llegó a la ensenada de Barragán y comenzó el avance sobre Buenos Aires en tres columnas —según Beverina—. Cuando cruzaron el Riachuelo, la vanguardia se dirigió a los Corrales de Miserer o Mataderos, donde encontró a los defensores que le opusieron resistencia<sup>60</sup>. Aquí se hallaba nuestro Buenaventura Ramón Sosa. Los ingleses atacaron con ímpetu y lograron penetrar en los Corrales. En medio de este avance enemigo, "sin más arma que un garrote", Sosa "atropelló a los ingleses y logró quitarles un fusil quedando el dueño prisionero". Los invasores arremetieron, reaccionando, contra él, pero logró dispersarlos con el arma que había tomado. Estimulado por esta acción siguió avanzando. Los compañeros le aconsejaron que no continuase porque podía encontrarse con emboscadas. Pero él puso en sus labios esta hermosa expresión: "no tenía temor por hallarse con armas y que si moría, moría por la fe"<sup>61</sup>.

Como los invasores, no sólo van a apoderarse del territorio, sino que impondrán otra religión —que es herejía— y otras costumbres,

<sup>58</sup> Idem de "Francisco San y Molina, vocal de la ciudad de Granada... y vecino y residente de esta Capital". Archivo... de Mendoza, loc. cit., (B. Aires, 4 de setiembre de 1807).

<sup>59</sup> Idem de "Francisco Ramírez, teniente del tercio de Arribeños y celador de la ciudad" (13 de setiembre de 1807). Ibidem, loc. cit.

<sup>60</sup> Cfr. BEVERINA, J., ob. cit., T. II, p. 222-298 y Academia Nacional de la Historia, ob. cit., p. 333.

<sup>61</sup> Certificado de "Domingo Gutiérrez vecino de Buenos Aires" (16 de setiembre de 1807). Archivo... de Mendoza, loc. cit.

Sosa, piensa en su esposa, en sus padres, en la fe que profesa, en fin, en todo aquello en medio de lo cual él ha nacido y vivido. Lleno de coraje para la defensa de todo ese patrimonio, con un palo en la mano, embistió a un centinela enemigo al que mató. "Armado mató después otros seis Yngleses mas, con cuyas armas abilitó seis españoles desarmados, y haciendo compañía con ellos anduvo en guerrillas hasta la célebre victoria (5 de julio de 1807) haciendo varias azañas". Esto lo dice el Padre Luquesi, Capellán de Capuchinos, quien firma un certificado "para lo que pueda convenir á tan valiente americano"<sup>62</sup>.

##### 5 - *Móvil de sus hazañas*

Todas estas hazañas debieron ser muy conocidas. Por eso el vecino Martín José Segovia, decía que "son digna de toda recomendación", los servicios que Ramón Sosa ha hecho "a la Religión, al Rey y a la Patria en la última ymbasión de los enemigos británicos". Pues además de todo lo que ya hemos referido, lo vió Segovia "andar unas veces cargando fusiles y fornaturas de los enemigos muertos y bendidos"; otras veces "haciendo fuego desde las vocas calles a los que se refugian en las casas" y a veces acompañaba a las tropas enemigas que se rendían<sup>63</sup>.

A través de todos estos certificados, se nota cómo Ramón Sosa participó del estado de ánimo vigente en esos momentos: el combate a los ingleses se hacía por dos motivos: a) defensa de la tierra contra los extranjeros que la invadían; b) defensa de la fe contra los herejes, como eran los británicos. De ahí que los documentos transcritos hablan de los móviles de nuestro personaje que, según sus propias expresiones eran "por defender la Fe y la Patria", sin temor de encontrar la muerte pues "si moría, moría por la fé".

##### 6 - *"suplico... la gracia de la pensión y honor de sargento retirado"*

Restablecida la paz y firmada la capitulación, todo vuelve a la calma y Buenaventura Ramón Sosa a su trabajo. Pero la familia de nuestro personaje pasa necesidades y es necesario algún alivio. Entonces echa mano de los certificados en los que consta su actuación. Va a pedir a

<sup>62</sup> Idem de "Bartolomé Apolinar Luquesi, capellán de Capuchinos" (16 de setiembre de 1808). Archivo... de Mendoza, loc. cit. Es raro que sólo este certificado esté fechado en 1808, pues todos los otros son también de setiembre, pero de 1807. ¿Será un "lapsus calami"?

<sup>63</sup> Idem de Martín José Segovia, 20 de setiembre de 1807. Archivo... de Mendoza, loc. cit.

las autoridades una ayuda para sus apuros. Y el 11 de octubre dirige una instancia al "Señor Inspector de las tropas del Río de la Plata", acompañada de los certificados. En ella dice que "hallándome en la Capital de Buenos Aires en tiempo de la última invasión de los Yngleses acudí pronto a las armas como todo buen ciudadano, y abiendo contraído en este servicio algún mérito... A V.S. suplico tenga la bondad de concederme la gracia de la pensión, y honor de sargento retirado para con este auxilio remunerar los atrasos, que ha padecido, y atender al cumplimiento, y desahogo de mis obligaciones"<sup>64</sup>.

Esta petición, para seguir la vía jerárquica, fue presentada al Comandante de Armas de Mendoza, Don Faustino Ansay, quien a los ocho días eleva esa solicitud a la superioridad con información favorable, porque "son manifiestos los servicios, méritos y distinciones con que ha sacrificado su persona Ramón Sosa en defensa de la Capital"<sup>65</sup>.

Pero es probable que en Buenos Aires hubiera sobreabundancia de estas peticiones. Quizás muchos pretendieron explotar sus servicios en la defensa de esa ciudad. Entonces las autoridades cortaron por lo sano: no hacer lugar para nadie. Sosa cayó en la redada. Su solicitud es devuelta denegándosele el pedido.

Ignoramos qué ocurrió después. Desconocemos cómo hizo frente a su situación Buenaventura Ramón Sosa.

Los certificados que él presentó son de personas cuyo testimonio nos merece fe: dos sacerdotes (Manuel León Ochagavía y Bartolomé Apolinar Luquesi), dos militares (José Forneguera y Francisco Ramírez) y tres vecinos. Por eso son fidedignas las versiones que refieren sus hazañas. Por eso Buenaventura Ramón Sosa merece ser recordado con admiración y respeto. Es posible que muchos realizaron acciones semejantes e ignoramos sus nombres. Pero en nuestro caso, estamos en presencia de una individualización concreta y tenemos que rendirle homenaje como lo haríamos con los otros si conociéramos sus nombres.

Pedro Santos Martínez

<sup>64</sup> Archivo... de Mendoza, loc. cit., ibidem.

<sup>65</sup> Idem. loc. cit., ibidem.



## LA REVOLUCION DE 1889 EN MENDOZA

(Una etapa en la consolidación del Unicato)

### I. CAUSAS

Se atribuyen distintas causas a la revolución que el 6 de enero de 1889 hacen el Coronel Rufino Ortega y sus adictos contra el gobernador Tiburcio Benegas. Sin embargo, la mayoría de las opiniones pueden polarizarse en dos principales. Una, que asigna la revolución al fruto de meras rencillas locales efecto de las ambiciones personales de caudillos políticos mendocinos y la otra, que, haciendo un enfoque más amplio del hecho, lo ubica en el contexto del escenario nacional y considera que el movimiento es un paso más dado por Juárez Celman y sus allegados en la consecución de proclamarlo Jefe Unico del P.A.N. y de la Nación.

En la primera de estas interpretaciones se filia la del propio presidente de la Nación quien, en la lectura de su mensaje de apertura de las sesiones del Congreso, en el año 1889, dice:

"Ausente de la capital en uso de la licencia que os servisteis concederme, un movimiento revolucionario de carácter puramente local, alteró momentáneamente el orden en la provincia de Mendoza, conflicto pasajero que pudo ser resuelto por ella misma, sin dejar huella alguna ni en el gobierno ni en el pueblo, que dividido accidentalmente por cuestiones de simple preponderancia personal, se conciliaba patrióticamente algunos días después del incidente"<sup>1</sup>.

Más adelante tendremos oportunidad de probar cómo el movimiento mendocino deja las huellas que niega Juárez Celman, huellas que sirven para conducir, en definitiva, al triunfo del juarismo en la Provincia.

Pellegrini, accidentalmente a cargo de la presidencia de la Nación por licencia del titular, es el que tiene que buscar solución al pro-

---

<sup>1</sup> MABRAGAÑA, H., *Los Mensajes*, IV (Buenos Aires, 1910), 262.

blema y en carta que le escribe a Juárez el 10 de enero de 1889, interpretando los sucesos le dice:

"¿Qué es lo que hay en Mendoza? En el fondo una cuestión de política local; en los hechos, un escándalo público"<sup>2</sup>.

Sorprende esta opinión aparentemente ingenua si tenemos en cuenta, como veremos, que el vicepresidente está al tanto de la política del PAN que no comparte.

El senador Derqui, nombrado interventor en Mendoza con motivo de los hechos revolucionarios, en su informe al gobierno nacional de fecha 14 de enero de 1889, expone:

"... resulta que las divergencias que han conducido a la fracción disidente a recurrir a la violencia, apoderándose de la persona del gobernador y constituyéndolo en prisión para exigirle su renuncia, provienen de disidencias políticas, de carácter local; creen que la política del gobernador Benegas es excluyente para ellos, temen no gozar de la libertad bastante para ejercitar sus derechos electorales en la designación del que deba sustituirlo en el Gobierno, cuestión que despierta el interés y produce la agitación consiguiente a toda lucha electoral".

Más adelante insiste, al referirse a las declaraciones de los jefes revolucionarios sobre los fines de la revolución que, exponen:

"... dichos señores las causas o motivos con esa generalidad propia de movimientos políticos locales, que responden más que a reparar irregularidades o abusos, a asegurar el éxito de una contienda electoral en perspectiva que había empezado a iniciarse..."<sup>3</sup>.

En cambio, interpreta la revolución con sentido nacional Agustín Alvarez en su *Breve Historia de la Provincia de Mendoza*, cuando dice:

"Aunque habían sido ya operados Posse en Tucumán y Olmos en Córdoba, el gobernador Benegas anduvo remiso en pronunciarse, y los opositores le ganaron de mano entregándose al "jefe único" que les prestó el concurso de la nación para una revolución provincial..."<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> RIVERO ASTENGO, Agustín, *Juárez Celman 1844 - 1909*, (Buenos Aires, Kraft, 1944), 491.

<sup>3</sup> Documentos relativos a la Intervención Nacional en la Provincia de Mendoza con motivo de los sucesos ocurridos el 6 de enero de 1889, (Buenos Aires, Imprenta Tribuna Nacional, 1889), 8 - 21.

<sup>4</sup> ALVAREZ, Agustín, *Breve Historia de la Provincia de Mendoza*, (Buenos Aires, Talleres de la Oficina Meteorológica Argentina, 1910), 62.

Es valiosa esta opinión de Alvarez como quiera que es contemporáneo y actor de los hechos, aun cuando esta misma circunstancia limite la jerarquía histórica de su juicio ya que es parcial en la contienda, donde actúa como Jefe de Policía del gobernador depuesto.

Luis H. Sommariva<sup>5</sup>, haciéndose eco del testimonio de Agustín Alvarez, ubica la revolución de Mendoza como un capítulo más en la historia de las intervenciones federales realizadas durante el gobierno de Juárez Celman para lograr la sumisión incondicional del país.

Julio Nieto Riesco dedica, en su clásica obra, un brevísimo párrafo a los hechos del 89 y, sin citar fuentes documentales ni testimonios, va más allá que Alvarez y Sommariva al atribuir al movimiento la intención de "provocar la intervención nacional". Dice:

"El Coronel Ortega, que no pudo imponer un candidato de su agrado, se retiró a su casa a la espera de los acontecimientos que su espíritu criollo presagiaba y cuando vino la división de roquistas y juaristas, Ortega se adhirió a Juárez Celman y de acuerdo con éste hicieron la revolución del 6 de enero de 1889, derribando con el batallón 12 de línea al gobierno constituido, revolución que no tuvo otro objeto que provocar la intervención nacional"<sup>6</sup>.

También se refieren al tema, sin situarse en ninguna de las dos posiciones mencionadas anteriormente, dos hombres contemporáneos a los sucesos: Carlos A. D'Amico en su obra *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860-1890)* dice:

"El Gobernador de Mendoza pretendió poner en el gobierno contra la voluntad de Juárez, al Dr. Civit, hombre de Roca y comprometido con él. El coronel Ortega al frente del doce de línea echó a la calle a ese Gobernador; Civit se despidió de su gobierno, y hoy Guñazú está en el lugar que debió ocupar aquel"<sup>7</sup>.

Y el Dr. Lucio Funes quien, no obstante ser uno de los autores que tratan con mayor amplitud la revolución, estudiando ciertos antecedentes de ella, manifiesta que:

<sup>5</sup> SOMMARIVA, Luis H., *Historia de las Intervenciones Federales en las Provincias*, II (Buenos Aires, El Ateneo, 1931), 152-155.

<sup>6</sup> NIETO RIESCO, Julio, *José Néstor Lencinas (Jefe de Partido)*, I (Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos, 1926), 50.

<sup>7</sup> D'AMICO, Carlos, *Buenos Aires, sus hombres, su política (1860 - 1890)*, (Buenos Aires, Talleres Gráficos Julio Kautman, 1952), 58.

"Revisando los diarios de la época y las crónicas legislativas, no se advierte motivo alguno, que hubiera podido disculpar, ya que no justificar un movimiento semejante..."<sup>8</sup>.

Nos extraña este juicio del historiador mendocino ya que presencia los hechos y, como adicto al gobernador Benegas, debe conocer por lo menos los motivos aparentes sin ignorar por cierto el violento clima político que se vive poco tiempo antes del estallido.

Finalmente cabe mencionar que Rivero Astengo, a pesar de ser el que aborda con más extensión el tema, transcribiendo una valiosa documentación del archivo de Juárez Celman, no emite opinión definitiva tratando de definir el carácter de los sucesos a través de las palabras, que reproduce, de los actores<sup>9</sup>.

La disparidad de criterios e interpretaciones sobre el hecho que nos ocupa es la que nos tienta a efectuar un estudio crítico a través del análisis de la bibliografía y de la documentación édit e inédita. Contrariamente a lo sostenido por Funes comprobamos que los diarios de la época nos dan elementos de juicio suficientes como para desentrañar definitivamente el claro sentido de la revolución mendocina. Esta pesquisa nos llevará a confirmar el juicio de Agustín Alvarez en el sentido de que el movimiento es un capítulo de la acción de las fuerzas juaristas del país en el afán de lograr una adhesión incondicional al presidente declarándolo "Jefe Unico".

El diario "Los Andes", dirigido por el Dr. Adolfo Calle, voz de las fuerzas revolucionarias, en dos de sus editoriales posteriores a la revolución nos da la clave sobre las causas de la misma. Su testimonio, precisamente por ser parcial en este caso, es para nosotros doblemente valioso por cuanto comporta reconocer un estado de cosas que señala la grave crisis política del país. Por otra parte coincide con el testimonio de Agustín Alvarez, que milita en las filas contrarias. En el número del 16 de enero de 1889 la editorial "¿Por qué cayó Benegas?" dice, entre otras cosas, refiriéndose a las causas:

"Fácil es comprenderlas si se tiene en cuenta los procedimientos del círculo que rodeaba al ex gobernador Benegas.

<sup>8</sup> FUNES, Lucio, *Gobernadores de Mendoza (La Oligarquía)*, primera parte (Mendoza, Best Hermanos, 1942), 355.

<sup>9</sup> RIVERO ASTENGO, Agustín, cit., 477-499.

GROUSSAC, Paul, en *Los que pasaban*, (Buenos Aires, Jesús Menéndez, 1919), 237, hace referencia a la revolución mendocina pero no indica la posible causa de la misma. Se limita a destacar la actuación legalista de Pellegrini criticando la intromisión de Juárez en favor de los cabecillas del motín.

Ese pequeño círculo formado de cuatro o seis personas respetables, combinaba desde mucho tiempo atrás, planes políticos contrarios a la política del Presidente de la República y del Partido Autonomista Nacional, creando en esta Provincia un estado de cosas contrario a los intereses de este partido y de sus hombres más espectables...

Un día este diario, dijo que era necesario proclamar al presidente de la República como Gefe del Partido Autonomista Nacional y fue entonces que se descubrió el pastel, presentándose furiosos todos los miembros de la logia secreta contra el Director de este diario...

A esto debe agregarse el mal estar general, la suba inconsiderada de los impuestos, la supresión completa del Comité del Partido que para nada se le tenía en cuenta en los últimos tiempos y la presentación de la candidatura Cívica, como sucesor del señor Benegas<sup>10</sup>.

Y en el número del 29 de enero del mismo año, en la editorial "La conciliación y el pueblo", leemos:

"La lucha pasada no ha tenido un carácter puramente local.

No, la desaparición de la candidatura Cívica, no es un hecho producido por el actual gobernador; es un hecho impuesto por las circunstancias y por la voluntad del pueblo.

La lucha ha tenido un origen nacional, puesto que fue ocasionada por la oposición que hizo el círculo del señor Benegas, a proclamar como Gefe del Partido al Presidente de la República.

Esta es la verdadera y más importante de las causas que han dado lugar al movimiento político que acaba de terminar por la conciliación"<sup>11</sup>.

En efecto, tal como lo manifiesta el editorialista, la chispa que desencadena el proceso revolucionario en Mendoza, es un artículo del diario "Los Andes" del viernes 23 de noviembre de 1888 por el que se hace eco del coro nacional de aduladores fomentado por Cárcano y consentido oficialmente que propicia la proclamación de Juárez Celman como Jefe Unico del P.A.N. y de la República<sup>12</sup>. Esta editorial produce la consiguiente reacción de los redactores de "El Derecho", llamado "órgano de intereses generales" cuyo propietario y editor es Emilio Leal, pero que, en realidad, desempeña en la Provincia el papel de órgano oficial del gobierno de Benegas. En este periódico escriben:

<sup>10</sup> "Los Andes", N° 1249 del 16 de enero de 1889.

<sup>11</sup> "Los Andes", N° 1260 del 29 de enero de 1889.

<sup>12</sup> "Los Andes", N° 1206 del 23 de noviembre de 1888.

Juan E. Serú, ministro de Gobierno y Emilio Civit, candidato a la futura gobernación sostenido por Benegas, hasta ese momento con el beneplácito aparente del Único.

En su número del 24 de noviembre de 1888 "El Derecho", en su editorial "Criterio Político" contesta a "Los Andes":

"En ese sentido es indudable que el Presidente es la primera influencia de la república, porque es el depositario de la autoridad y del poder, para velar por los altos intereses nacionales.

Pero no aceptamos esa influencia sobre el pueblo ni es posible aceptarla razonablemente, cuando se trata del ejercicio de derechos que corresponden al pueblo exclusivamente, y que éste no puede abdicar, porque ello importaría aceptar de hecho el sometimiento a una oprobiosa dictadura.

En ese caso, pues, la influencia del Presidente de la República, a la que de tan extraña y absoluta manera se rinde culto, tiene para nosotros menos significación que la del último ciudadano, considerada la cuestión bajo el punto de vista de los principios"<sup>13</sup>.

Posiblemente ninguna de las personas que en la mañana del 24 de noviembre leen esta editorial, imaginan que es la sentencia de muerte del grupo de Benegas. No impunemente y sin castigo se puede burlar en esa época, como en otras, la disciplina férrea del partido y decir con soltura: "...la influencia del Presidente de la República... tiene para nosotros menos significación que la del último ciudadano...".

Este artículo desata la polémica a que hacemos referencia anteriormente y que ningún autor que trata el tema considera.

"Los Andes" colocado en la nueva postura ortodoxa a que las circunstancias sorpresivamente lo llevan el día 25 en su editorial "Criterio Político" responde:

"Y "El Derecho", órgano de los intereses que en la Provincia representan y sostienen la política nacional, es el primero que

<sup>13</sup> "El Derecho", N° 341 del 24 de noviembre de 1888.

Este mismo párrafo que citamos es reproducido por el diario oficialista porteño "Sud América", haciendo el correspondiente comentario en su contra. Juárez Celman remite, recortado, el artículo del "Sud América" a Benegas con una esquela en la que le dice: "Acabo de ver en "Sud América", el suelto que le incluyo. Me dicen que él ha sido provocado por artículos del diario oficial de esa. ¿Es cierto? Sería un desencanto, pero no lo creo ni quiero tomar así las cosas sin la evidencia. - Su amigo, M. Juárez Celman". Esta nota traduce la molestia que le causa a Juárez el artículo de "El Derecho" y evidencia que no tan sólo Cárcano y sus amigos están empeñados en la campaña de proclamación del Único sino que éste también es celoso custodio de su éxito.

Este documento nos ha sido cedido, gentilmente, por el Ingeniero Raúl Benegas, nieto del gobernador.

tiene el deber de guardar al Dr. Juárez Celman la consideración que como *único* jefe del partido se tiene conquistada en la República...

"El Derecho", diario situacionista, fomentado y sostenido por el partido que aquí impera y reconoce como Gefe inmediato al distinguido y apreciable señor Benegas, hace mal en colocar en la marcha del gobernador, que es el primero que reconoce al Dr. Juárez como Gefe del Partido Nacional, hace mal decimos, en insertar en sus columnas, artículos que mañana pueden ser interpretados torcidamente por esa oposición que solo busca la oportunidad de clavar el diente ponzoñoso de la envidia y la maledicencia, sobre las personalidades que en esta provincia tienen la dirección política del partido...

El Dr. Juárez Celman es pues según nuestra opinión el Gefe del Partido nacional, y es en este camino, es en este terreno, donde queremos llevar a nuestro colega "El Derecho". Díganos claro si piensa como nosotros, díganos si reconoce o no que es ésta la personalidad *única*, que tiene por la voluntad de la mayoría del país, y de los que forman el partido imperante en la República, la dirección absoluta del partido nacional, y a la que todos, todos los que se titulan miembros del partido, incluso el general Roca, le deben el homenaje de consideración y de respeto que su cargo y antecedentes le dan"<sup>14</sup>.

La referencia a Roca no está hecha, por cierto, por mero azar. Hay una intención manifiesta de subordinar Roca a Juárez Celman ya que de lo que se trata en el orden nacional en este momento, es de desviar la jefatura del P.A.N. de aquél a éste. Además, se busca hacer impacto en Civit, que es amigo de Roca, con quien acaba de estar en un viaje por Europa.

Al día siguiente "El Derecho" exasperado, contesta en términos muy violentos calificando a "Los Andes" de indigno y oportunista en una editorial llamada "Cuestión de Principios"<sup>15</sup> a la que éste replica citiendo la discusión a términos muy concretos:

"...es o no el Dr. Juárez Celman, Presidente de la República, el Gefe nato y único del Partido Nacional? Fácil le sería a "El Derecho" darnos la solución del problema y encontrar aquí la única ecuación en la cual existe una incógnita a despejar"<sup>16</sup>.

A la semana la polémica está prácticamente terminada reduciéndose en los últimos días a recíprocos ataques personales de los dirigen-

<sup>14</sup> "Los Andes", N° 1208 del 25 de noviembre de 1888.

<sup>15</sup> "El Derecho", N° 343 del 26 y 27 de noviembre de 1888.

<sup>16</sup> "Los Andes", N° 1210 del 28 de noviembre de 1888.

tes de ambos grupos e insistiendo a diario "Los Andes" sobre la disyuntiva que planteara primitivamente. Si bien es cierto que en algunos círculos de Mendoza no se le da mucha trascendencia a esta polémica<sup>17</sup> tiene la consiguiente repercusión en las altas esferas nacionales por lo delicado de la cuestión discutida, motivando, inclusive, que Héctor Quesada, adicto al grupo de Cárcano y que estuviera en la provincia para propiciar la proclamación que hace "Los Andes", envíe una carta abierta sobre ella que es publicada por el diario de Calle<sup>18</sup>.

Vanos resultan los artículos rectificatorios posteriores que publica "El Derecho" ponderando la gestión del gobierno nacional<sup>19</sup>, pues su suerte e incluso la del gobierno provincial ya está echada. Vana también resulta la carta que Tiburcio Benegas envía a Juárez el 10 de diciembre de 1888 en donde, quejándose de la acción de Quezada y su estadía en Mendoza, aprovecha para expresar su adhesión:

"... y al que quiera oírme se lo digo, que esta cuestión no se moverá hasta tanto no llegue su oportunidad, y que yo no reconozco más influencia en la dirección de estos asuntos que la de Ud. con quien me he de entender como se lo he dicho en otras ocasiones"<sup>20</sup>.

El 26 de diciembre de 1888 arriba a Mendoza el Coronel Rufino Ortega, senador nacional por la Provincia, acompañado del Dr. Varela Ortiz y se pone de inmediato en la tarea de organizar el comité provincial del P.A.N. que las fuerzas oficialistas locales han descuidado. Es indudable que para esta tarea cuenta con el decidido apoyo de Juárez Celman o por lo menos de sus allegados Cárcano, Quezada y Benito Villanueva, y que además la misma obedece a un plan trazado desde Buenos Aires para romper con la hegemonía del gobernador Benegas

17 "El Ferrocarril", N° 1520 del 16 de diciembre de 1888. Dice refiriéndose a la polémica de los otros periódicos: "A fuer de cronistas imparciales y que ninguna participación tuvimos en la contienda, debemos declarar en obsequio de la verdad, que el pueblo de Mendoza asistió al pugilato de los dos diarios que se presentaron en el palenque más como espectadores atraídos por la curiosidad, que por un interés político. El pueblo de Mendoza, decimos no tomó partido en favor de uno u otro pugilista; se dió por satisfecho con haber visto la realidad de las cosas: la extenuación y cancer que como dice "el interior" acusan descomposición en grado máximo entre los triunviro batalladores".

18 "Los Andes", N° 1224 del 15 de diciembre de 1888. En la carta, entre otras cosas dice: "Tras de la injuria soez, ha nacido la calumnia. Lluven cartas y telegramas del triunvirato, envueltas en lágrimas y protestas de amor". El triunvirato a que se refiere Quezada lo forman Benegas, Emilio Civit y Juan E. Serú.

19 "El Derecho", N° 357, del 14 de diciembre de 1888. En un editorial titulado "La mejor política" se aplaude la acción del gobierno nacional.

20 RIVERO ASTENGO, cit., 477-79.

en Mendoza destruyendo la candidatura de Civit, prohijada por él. Los diarios "Los Andes" y "El Ferrocarril" alientan las intenciones de Ortega e, inclusive, descuentan que con su acción se reestructurará el P.A.N. surgiendo una nueva candidatura para gobernador de la Provincia que impida sea electo Emilio Civit en el acto electoral que para tal efecto se efectuará dentro de seis meses. "Los Andes" en su número del 29 de diciembre en un artículo titulado "El triunfo asegurado", ponderando a la gestión de Ortega y sus colaboradores expresa:

"Con estos elementos y con la dirección de los trabajos entregados al Coronel Ortega, que ha venido á Mendoza, no para ser derrotado, sino para vencer, sea cual fuere la resistencia opuesta por los hombres de la situación, el triunfo queda asegurado y predominante en toda la provincia el nuevo orden de ideas, que tiende a dar mayor fuerza y consistencia al Partido Nacional, cuyo gefe lo es el Dr. Juárez Celman".  
"En todo terreno, pues, ya en el del sufragio libre, ya en el de la fuerza, hemos de salir airoso, porque de nuestro lado está el pueblo y por consiguiente la fuerza"<sup>21</sup>.

Cabe señalar en las palabras transcritas las intenciones manifiestas de que Ortega viene a Mendoza "para vencer", sea cual fuere la resistencia opuesta". Ya en ellas está el preludio de lo que sucederá una semana después.

Por su parte "El Ferrocarril", diario independiente, dirigido por Nicolás Villanueva, en su número del 30 de diciembre, refiriéndose a Ortega y sus amigos dice:

"Sobre este poderoso nucleo de gente de valer se organizará el verdadero partido nacional, que ha de contribuir con su influencia a realizar el programa liberal de gobierno formulado por el Presidente de la República, quien será también reconocido como gefe de ese gran partido"<sup>22</sup>.

El día 31 de diciembre de 1888 se realiza la reunión de los simpatizantes del nuevo movimiento con el objeto de organizar el Comité local a los efectos de contrarrestar la acción del similar que el día 27 de diciembre han organizado en la casa del señor Vicente R. Serú los adictos a Benegas y Civit. Estos han nombrado, disputando el favoritismo oficial presidente honorario al presidente de la República, mani-

21 "Los Andes", N° 1235 del 29 de diciembre de 1888.

22 "El Ferrocarril", N° 1531 del 30 de diciembre de 1888, en su editorial "Nuevos rumbos".

festando que la organización del Club responde únicamente a sostener la política del gobierno de la Nación y resistir dentro de la Provincia la candidatura del Coronel Ortega<sup>23</sup>.

La reunión del 31 en la casa de Ortega es de gran magnitud. En ella se decide organizar el Partido Nacional en la Provincia nombrando presidente honorario al Dr. Miguel Juárez Celman; presidente al Coronel Rufino Ortega; vicepresidente 1º al Dr. Manuel Bermejo; Vicepresidente 2º a Nicolás Villanueva; secretarios a Rodolfo M. Zapata, Adolfo Calle, Alejandro Suárez, Félix Suárez y Capitán Amadeo Baldrich. Se constituye además un comité consultivo de más de doscientas personas representativas de Mendoza. Se proclama jefe del Partido Autonomista Nacional al Dr. Juárez Celman, jefe en la provincia y candidato a futuro gobernador al Coronel Rufino Ortega. En el acto público realizado en la intersección de las calles San Martín y Paraná (hoy Garibaldi) hacen uso de la palabra, a un público de cuatro mil personas, Manuel Bermejo, Rodolfo M. Zapata, Adolfo Calle y el Capitán Baldrich. Luego se organiza una manifestación que, con la banda del batallón 12 de Línea a la cabeza, recorre la calle San Martín hasta la calle Cuyo (hoy Urquiza) y de allí retorna al lugar de partida donde vuelve a ocupar la tribuna Rodolfo M. Zapata.

El éxito obtenido por Ortega en su misión política se materializa en primer lugar en un sólido comité provincial; además logra organizar el Club de la Juventud Juárez Celman y el Club de Los Artesanos Dr. Juárez Celman, cada uno de ellos con más de cuatrocientos adictos<sup>24</sup>.

Confirman la circunstancia de que Ortega prácticamente cumple una misión encomendada por el núcleo directivo del P.A.N. los telegramas que le envía Benito Villanueva desde la Capital Federal. En el primero le dice que en Buenos Aires "se está organizando un comité mendocino que adhiere a los propósitos que lo han llevado a Ortega a Mendoza" y en el segundo de fecha 3 de enero le expresa:

"Llegan a ésta telegramas de Civit en que asegura que se siente desfallecer, porque lo abandonan sus partidarios de ayer, pues los nombramientos del Banco Hipotecario demuestran que desde aquí se protege la candidatura de Ud.

Esto debe retemplarlo y hacerlo a Ud. trabajar con más empeño; ya sabe Ud. que solo en la tumba se duerme sobre laureles.

<sup>23</sup> "Los Andes", N° 1236 del 30 de diciembre de 1888.

<sup>24</sup> "Los Andes", N° 1237 del 1 de enero de 1889, "Los Andes", N° 1238 del 3 de enero de 1889 y "Los Andes", N° 1247 del 13 de enero de 1889. En ellos aparece la organización del Partido Nacional en la Provincia, del Club Juventud Juárez Celman y del Club de Artesanos Dr. Juárez Celman respectivamente.

Adelante y siempre adelante con infatigable actividad y sin descansar ni de día ni de noche"<sup>25</sup>.

Es evidente la connivencia en los propósitos de Ortega que viene a Mendoza alentado para su futura campaña en contra de la candidatura de Civit y de la gestión del gobernador Benegas que ya no tiene el apoyo del gobierno nacional.

Roca, en carta dirigida a Juárez el 30 de enero de 1889, le explica que ha visto a Ortega a fines de diciembre del 88 antes de marchar a Mendoza y traduce la impresión que le causa de esta manera:

"Ortega estuvo en mi casa antes de salir para Mendoza. No me comunicó sus planes sino a medias, a pesar de que él sabe que, aunque hubieran sido contra mí yo era capaz de guardar reserva; pero yo reconocí que iba dispuesto a hacer cualquier barbaridad; que iba persuadido de que había sido "ungido" en el "Cafe de París" y que podía contar con su apoyo en todo y para todo, a pesar de que Ud. le hubiese repetido, por varias veces, de que Ud. había dado su palabra a Benegas y a Civit de sostenerlos; pero nunca me podía imaginar que las cosas iban a marchar tan a la carrera"<sup>26</sup>.

Por otra parte, terminando con la enumeración de los documentos que revelan los fines revolucionarios, el mejor testimonio lo constituye la propia proclama del día de la revolución firmada por los que asumen la responsabilidad del movimiento: Rodolfo M. Zapata y Adolfo Calle, diputados provinciales en ese momento. Luego de las palabras introductorias expresan que

"El Partido Nacional Autonomista, que tan profundas raíces tiene en la República entera y que está vinculado a los gigantes progresos alcanzados por esta joven Nación, en los doce últimos años de su fecunda existencia, necesitaba tener vías libres y desembarazadas, para la acción de sus nobles esfuerzos, y las necesitaba tanto más, cuanto en Mendoza, constituye la inmensa mayoría de la opinión.

Un sentimiento unánime de simpatía y de espontánea adhesión proclamaba en toda la extensión de la República, el nombre del Dr. Juárez Celman, como jefe único y verdadero, del partido que lo llevó al poder

No obstante, en medio de ese consentimiento general, una

<sup>25</sup> Estos telegramas están publicados en el N° 1239 de "Los Andes" del 4 de enero de 1889.

<sup>26</sup> RIVERO ASTENGO, cit., 496-99.

voz se levanta para turbar, tan espontáneo concierto de voluntades y esa voz, era la del órgano oficial del gobierno de Mendoza, que discutiendo ese título, que la opinión discernía al presidente de la República, buscaba en el concepto hiriente y en la intención mordaz, un desahogo de rencores, al parecer reconcentrados”<sup>27</sup>.

De esta proclama, repartida en un boletín el mismo día de los sucesos, el 6 de enero, así como de las restantes pruebas aportadas surge con claridad el móvil principal de la revolución: el derrocamiento del gobernador Benegas por haber estado negligente en manifestarse incondicionalmente adicto a la jefatura de Juárez, sin perjuicio de la interferencia, en el impulso de los hechos, de apetitos de predominio local.

Finalmente dos cartas transcritas por Rivero Astengo en su *Juárez Celman* terminan de confirmar la participación desde Buenos Aires de dirigentes del P.A.N. en los sucesos de Mendoza. Si no queda claro el conocimiento previo de los hechos por parte de Juárez y tampoco que Cárcano los apruebe, sí es evidente que Benito Villanueva y Héctor Quesada están al tanto de las maquinaciones de Ortega y las alientan. En carta de Ortega a Cárcano, de fecha 2 de enero de 1889, entre otras cosas, le dice:

“Pero si el señor Presidente se mantiene prescindente, dejando que cada partido luche con los recursos y elementos de que dispone, declaro que la lucha no es posible ni el éxito dudoso porque a pesar de contar, como cuento, con toda la provincia, vencerá la infamia y la intriga, porque cuenta con todos los recursos de una situación oficial. Pienso, pues, como mis amigos de ésa que el *único* recurso que queda es el derrocamiento del gobierno actual de esta provincia. Nuestros amigos de ésa, me escriben de que Ud. piensa, también, de conformidad con estas ideas”<sup>28</sup>.

27 “Los Andes”, N° 1242 del 8 de enero de 1889. Transcribe la proclama revolucionaria y explica que la misma es repartida en un boletín el día 6. FUNES, Lucio, op. cit., 356-57, reproduce los párrafos más importantes del documento.

28 RIVERO ASTENGO, cit. 480-82. La carta continúa: “Si Ud. persiste en creer que ese es el medio más expeditivo y está conforme con este procedimiento, decida, y, en el acto, lo pondré en práctica. Puedo asegurarle que no costará una gota de sangre, porque les derrocaré solo con presentarles la inmensa masa de hombres de que dispongo; aunque no es necesario, y solo por ostentar mis elementos, presentaré, en el caso de que Ud. acepte mi idea, 3.000 hombres decididos. Decida, pues, y en este caso sírvase decirme antes del domingo, por telégrafo: “*Mande ganado a Chile*”. No hemos podido comprobar fehacientemente si el telegrama que requiere Ortega, como consigna, es enviado o no. “El Debate”, en su número del 18 de julio de 1890 haciendo referencia a la revolución de enero del 89, transcribe dos telegramas intercambiados entre Ortega y Juárez Celman. El primero, de fecha 5 de enero de 1889, es de Juárez a Ortega confidencial; dice: “Tiene el batallón 12 y todos los empleados nacionales a sus órdenes. ¿Qué hace que no derriba de una vez a esos miserables que se atrevieron a llamar acto de

Por los telegramas de Benito Villanueva ya citados y por la gestión efectuada por Quesada en Mendoza no cabe duda de que los amigos a que hace referencia Ortega son ellos. Más claro surge aún de la carta que escribe Cárcano, inmediatamente después de la revolución, a Juárez Celman que se encuentra de vacaciones en Córdoba. En ella le dice:

“Vinieron a casa Héctor Quesada y Benito Villanueva. Guardaron reserva al respecto, pero muy luego me confesaron los proyectos y planes de Ortega, cuando supieron que yo tenía carta de este último”<sup>29</sup>.

Como síntesis del estudio que hemos efectuado sobre las causas podemos decir que no tienen asidero real las opiniones de Juárez, Pellegrini y Derqui. El primero de ellos como presidente de la República y Jefe del Partido no desconoce lo que sucede en Mendoza y seguramente, razones de conveniencia política, le obligan a ignorar el vergonzoso origen de los hechos; Pellegrini tampoco puede desconocerlo como que es espectador del proceso que vive la Nación para ungir a Juárez, proceso que trata de soslayar, aislándose en su presidencia del Senado. A pesar del juicio que vierte en su carta al presidente, su actitud ante los hechos (decretar la reposición de Benegas), a parte de la interpretación legal, en cierto modo es una negación de las causas revolucionarias, descontando su amistad con Civit y Benegas. Por su parte el interventor Derqui peca por defecto en su informe al gobierno nacional, ya que conoce la proclama de los jefes revolucionarios y además “Los Andes” y “El Ferrocarril”, en su prédica diaria, refrescan la causa principal de la revolución. No se puede olvidar que Derqui es miembro de P.A.N. y, posiblemente, no quiere tener roces con Juárez Celman revelando los verdaderos motivos.

En cuanto a los juicios de D’Amico y Nieto Riesco se puede decir que el primero acentúa la nota en un motivo subalterno que más que causa es un efecto, tal como el impedir que Emilio Civit sea el próximo

servilismo mi proclamación? He aquí la respuesta de Ortega del 6 de enero: “Arreo pasó la cordillera”. Tampoco en este caso tenemos la certeza de que estos telegramas hayan sido enviados. Hemos realizado búsquedas entre la correspondencia telegráfica de la época y no los hemos localizado. Es probable que no existan como quiera que son publicados, interesadamente, un año y medio después de la revolución en un artículo que ataca violentamente la gestión política de Juárez. De existir, su contenido revelaría un aspecto nuevo e importante en la investigación histórica pues pondrían de manifiesto la connivencia previa de Juárez con los jefes revolucionarios, hecho que no se ha probado hasta la fecha.

29 RIVERO ASTENGO, cit 483-84.

governador de Mendoza. La opinión de Nieto Riesco es equivocada cuando atribuye a la revolución, como determinante, la búsqueda de la próxima intervención de la provincia. A parte de demostrar que ella no lo es, por el contrario tal intervención no es deseada, como quiera que los jefes revolucionarios dan curso a los hechos para que desemboquen en la solución pacífica de la renuncia de Benegas y el nombramiento de nuevo gobernador provisorio por la Legislatura local. Justamente la intervención Derqui es perjudicial para los fines revolucionarios ya que posterga por seis meses las aspiraciones de imponer un gobernador juarista. Todo ello lo veremos en el próximo capítulo.

Resulta de lo expuesto que el juicio de Agustín Álvarez es el verdadero:

“... el gobernador Benegas anduvo remiso en pronunciarse, y los opositores le ganaron de mano entregándose al “jefe único” que les prestó el concurso de la nación para una revolución provincial...”<sup>30</sup>.

El periódico “El Debate”, órgano de la juventud liberal fundado en 1890 y apoyado en su prédica por Benegas, Civit y el grupo de sus amigos, en un artículo escrito un año y medio después de la revolución de enero, sin ser contradicho por nadie, sintetiza en breves palabras las causas de la misma:

“En Mendoza cuando Juárez fue electo presidente no había juaristas, había situacionistas u oficialistas que acataron la voluntad de Roca de que Juárez fuera presidente. Cuando Cárcano empezó a preparar su futura candidatura sucediendo a Juárez y convenciendo a éste de que Roca era la bestia negra que le estaba haciendo hacer un interinato, la cosa no agradó al viejo círculo roquista mendocino y se resistió al juego creando a Juárez una situación difícil. Allí apareció Ortega, viejo roquista, haciéndose el juarista y oficiando de agente del presidente. De ahí el movimiento de enero de 1889”<sup>31</sup>.

## II. LA REVOLUCIÓN

El día 6 de enero de 1889, fecha en que debe realizarse la elección de un miembro de la municipalidad de la capital, siendo las tres de la mañana, un grupo de veinticinco personas armadas con remington, ca-

<sup>30</sup> ALVAREZ, Agustín, cit.

<sup>31</sup> “El Debate”, N° 74 del 1 de julio de 1890.

pitaneadas por Miguel Mogrovejo, Salvador Laborda y el Capitán de Guardias Nacionales Castro, atacan la casa del gobernador Benegas en la que penetran luego de un nutrido tiroteo intercambiado con personas que resisten desde la terraza. Toman prisioneros al gobernador y a sus acompañantes: el Jefe de Policía Capitán Agustín Álvarez, el ministro de Gobierno Dr. Juan E. Serú y el Dr. Deoclecio García, presidente del Comité de las fuerzas civitistas. Los prisioneros son llevados, en un primer momento, a la barraca de Don Carlos González ubicada en calle Bolivia (hoy Federico Moreno), entre Catamarca y Paraná (hoy Garibaldi) que sirve de sede al Club de los Artesanos juaristas y de allí son trasladados, en el mismo día, cada uno al domicilio particular de jefes revolucionarios.

Estos son en grandes líneas los hechos a que se reduce la revolución del día 6. Las crónicas contemporáneas<sup>32</sup> dan detalles similares, sobre todo en lo referente al ataque, pero en el único aspecto en que discrepan sustancialmente los dos bandos es en el que se refiere a si interviene o no en el asalto a la casa del gobernador el batallón 12 de Línea de Guardias Nacionales con asiento en Mendoza, del que es Comandante Rufino Ortega. El diario “La Opinión”, nuevo nombre con que aparece “El Derecho”, insiste en reiteradas crónicas en que el 12 de Línea tiene activa participación en los sucesos y así también lo expresa Vicente R. Serú en el telegrama que envía, el día de la revolución, a Juárez denunciando el hecho<sup>33</sup>. Por su parte “Los Andes” y “El Ferrocarril”, partidarios de la revolución, niegan tal participación y subrayan que el asalto es capitaneado por los señores Mogrovejo, Laborda y el Capitán de Guardias Nacionales Castro pero que la tropa del grupo atacante está constituida en su totalidad por veinticinco artesanos miembros del Club Dr. Juárez Celman, quienes, armados con remington, prestan su decidida colaboración<sup>34</sup>.

<sup>32</sup> Pueden considerarse versiones contemporáneas las que aparecen en “Los Andes”, Nos. 1248 y 1249 del 15 y 16 de enero de 1889 respectivamente firmadas por Mogrovejo y Laborda y en “La Opinión” del 13 de enero de 1889 firmada por el Capitán Agustín Álvarez. Es también una crónica contemporánea el informe de Tiburcio Benegas al Interventor Manuel Derqui del 10 de enero de 1889, que se encuentra en “Documentos Relativos...” cit., 49-58. En ellas se explican los acontecimientos con gran detalle.

<sup>33</sup> RIVERO ASTENGO, cit., 482.

<sup>34</sup> Tal como se ha hecho referencia anteriormente se organiza en Mendoza un Club de Artesanos que cuenta con gran número de asociados. No es difícil que estos artesanos estén decididos a pelear como quiera que se observa en ellos cierta disciplina previa la que también se pone de manifiesto, y cabe destacarse como hecho interesante, por la circunstancia de que esos mismos artesanos remediando milicias populares son los que vigilan y custodian el orden de la ciudad



Creemos que no es aventurado opinar que el 12 de Línea no participa en el asalto a la casa de Benegas. En realidad, Ortega cuenta en Mendoza con un número tan grande de adherentes para sus fines y, sobre todo, logra disciplinar con tanta eficacia a los integrantes del Club de los artesanos, facilitándoles armas que tiene a su disposición en su finca de Rodeo del Medio<sup>35</sup>, que posee fuerzas suficientes para consumir el hecho. Por otra parte ya en el telegrama, que hemos citado, que le envía a Cárcano el 2 de enero comunicándole sus intenciones le exige que:

“... como medida previa, que se retire el 12 de Línea a San Juan bajo el pretexto de la inundación”.

La orden para esta marcha debe venir el domingo. Quiero demostrar, con este hecho, que mi poder y mi influencia no están basados en las bayonetas de ese batallón, sino en la inmensa opinión que me acompaña en esta cruzada”<sup>36</sup>.

No tendría objeto tal exigencia si no fuera sincera, dado lo delicado y privado del contenido del telegrama; ni tendría sentido un alarde de ese carácter si no contara con los recursos necesarios.

Además, es indudable que igual pedido llega a manos de Juárez, fuere por intermedio de Cárcano o directamente enviado por Ortega, pues el presidente en telegrama de fecha 4 de enero, dirigido a Ortega, le comunica que ya le ha solicitado al General Racodo Ministro de Guerra que haga bajar inmediatamente el 12 de Línea a San Juan<sup>37</sup>.

Por su parte, el interventor Derqui, en las investigaciones que realiza<sup>38</sup> no puede comprobar la intervención del batallón referido. Finalmente, en fecha 25 de enero se tienen noticias ciertas de que los jefes del 12 de Línea son puestos en libertad por no haberse probado su par-

la noche del 6 de enero luego de la revolución. Los diarios oficialistas ponderan el desempeño de estos milicianos manifestando que nunca la población gozó de más seguridad.

35 Es público y notorio en Mendoza que el Senador Nacional y ex Gobernador Rufino Ortega en su finca de Rodeo del Medio posee gran número de armas. Esta conjetura se confirma cuando, en ocasión del proceso que por sedición se le instruye a Rufino Ortega en el año 1890 por haber intentado organizar el 6 de diciembre una revolución contra el Gobernador Oseas Guiñazú, también se prueba que las armas de que dispone para esta contingencia proceden de su finca de Rodeo del Medio. El expediente del proceso puede consultarse en el Archivo Histórico de la Provincia de Mendoza, época independiente, carpeta 432.

36 RIVERO ASTENGO, cit., 480-482.

37 “Los Andes”, N° 1246 del 12 de enero de 1889 transcribe el telegrama que hemos hecho referencia.

38 Documentos relativos..., cit. 19.

ticipación en el sumario militar que se instruye bajo la dirección del General de Brigada Ignacio H. Fotheringhan<sup>39</sup>.

El cuadro revolucionario se completa en primer lugar con la renuncia indeclinable al cargo de gobernador que el día 6 hace Tiburcio Benegas a la H. Cámara Legislativa de la Provincia. En segundo lugar con la proclama del mismo día a que ya hemos hecho referencia, firmada por Rodolfo M. Zapata y Adolfo Calle, asumiendo la responsabilidad de los hechos revolucionarios, explicando las causas de los mismos y terminando por manifestar que su acción futura propenderá a que la Legislatura acepte la renuncia del gobernador y nombre gobernador provisorio. Y finalmente con la sesión de la Cámara Legislativa del día 7 en donde se acepta la renuncia presentada por Benegas luego de solicitarle su ratificación por medio de una comisión que lo visita en el lugar donde se encuentra detenido y de haberse comunicado éste por teléfono con el diputado Anzorena, reiterándole el pedido de que se acepte su dimisión. En la misma sesión se designa gobernador interino a Manuel Bermejo<sup>40</sup> con lo que se da una salida aparentemente legal a los hechos de fuerza, lográndose el desplazamiento del gobierno de los elementos considerados antijuaristas.

La polémica posterior que va a concentrar la atención de todo el público mendocino versa sobre la nulidad de la renuncia de Tiburcio Benegas en razón de haberla efectuado estando aún detenido; máxime si se tiene en cuenta que, ni bien puesto en libertad, solicita la intervención de la Provincia. Esta es decretada inmediatamente, el día 8, por Pellegrini, a cargo en ese momento de la presidencia, con el acuerdo de todos los ministros nacionales<sup>41</sup>. Es obvio explicar que los partidarios de la validez de la renuncia son los simpatizantes de Ortega y sobre todo los diputados que, en la sesión extraordinaria del día 7, aceptan la misma nombrando el nuevo gobernador. El interés de éstos se explica si tenemos en cuenta que, en caso de no reconocerse la validez, pueden también resultar ellos implicados en el delito de sedición. Por el otro lado, están el gobernador depuesto, sus simpatizantes y los diputados, que votan en contra de la aceptación, como así los que no concurren a la sesión legislativa. Estos aducen la nulidad del acto por cuanto com-

39 Op. cit., 29. Está el decreto de fecha 9 de enero de 1889 firmado por el interventor Derqui por el que se nombra al General de Brigada de la Nación Ignacio H. Fotheringhan, jefe de las fuerzas de Línea con asiento en la Provincia.

40 Archivo de la H. Legislatura de Mendoza, Anaquel 5, Estante 1, Libro de Actas de la Cámara de Diputados, años 1888-1893.

41 Documentos Relativos..., cit., 6-7.

porta una violencia en la persona del gobernador, que no puede proceder de acuerdo a su libre albedrío y que acepta las condiciones que se le imponen para no traer males mayores a sus correligionarios.

Nos parece acertada la opinión del interventor Derqui en este aspecto. Luego de estudiados los hechos, en el informe que eleva con fecha 14 de enero, entiende que, tanto la renuncia del gobernador como la aceptación de la misma se hacen bajo un clima de violencia y presión moral que hacen dudar de la validez del acto, más aún, si se considera que el señor Benegas, desde la prisión, envía paralelamente a su dimisión, varias misivas a diputados amigos en las que le solicita que la misma sea aceptada sin discusión<sup>42</sup>. Indudablemente no puede ser libre y espontáneo un acto realizado estando detenido. Por otra parte creemos que es discutible el valor de la sesión extraordinaria en cuanto a la legalidad del nombramiento del gobernador provisorio Bermejo. Los diputados orteguistas insisten que la misma se efectúa con el quorum necesario, ya que asisten quince diputados y una mayoría de once es la decide sobre el hecho. La constitución de la Provincia, vigente desde 1854, exige, en su artículo 19 inciso L que, para que la Cámara pueda nombrar un gobernador interino deben "concurrir" a esta sesión las dos terceras partes del número ordinario de sus miembros"<sup>43</sup>. Este número está determinado por el artículo 13 de la misma Constitución que lo fija en veinticinco diputados. Como se aprecia el núcleo presente en la sesión del día 7, quince diputados, no constituye el quorum exigido por el Art. 19. Nos extraña que las opiniones antirevolucionarias que tratan de agotar las razones de su parte, no esgriman también este argumento.

El nombramiento del interventor Dr. Manuel Derqui, quien designa secretario al Dr. Marco M. Avellaneda, si bien alegra a la gente del gobierno depuesto, plantea el interrogante sobre cuál será su resolución definitiva. Hasta la fecha en que se conoce el decreto por el que se ordena la reposición de Benegas (22 de enero de 1889), se desarrolla en la Provincia una intensa actividad política por parte de ambos bandos. Son innumerables los artículos periodísticos sobre las razones que fundamentan las dos posturas y múltiple la correspondencia intercambiada

<sup>42</sup> Op. cit., 8-21.

<sup>43</sup> OLASCOAGA, Laurentino, *Instituciones políticas de Mendoza*, I (La Paz, Bolivia, Escuela Tipográfica Salesiana, 1919). En esta obra se hace un interesante estudio de las constituciones de Mendoza. En lo que se refiere a la de 1854 se transcribe y analiza comparándola con el proyecto que redactara Alberdi para servir de base a la misma.

por los dirigentes locales con jerarcas en el orden nacional. Los periódicos de Buenos Aires tampoco permanecen indiferentes y el "Sud América", órgano oficial del juarismo, toma partido por la legalidad del nuevo gobierno provisorio de Mendoza.

No cabe duda que la discusión tiene su influencia en la decisión definitiva del gobierno nacional pues, el decreto de fecha 18 de enero por el que se repone a Benegas<sup>44</sup> está firmado solamente por Pellegrini y Wilde, ministro del interior. Los restantes ministros nacionales, Quirino Costa, Pacheco, Posse y Racedo se niegan a firmarlo, seguramente por miedo de contrariar la voluntad del "Unico" que, indudablemente simpatiza con "el trabajo" de Ortega<sup>45</sup>.

La situación política en Mendoza se torna difícil desde que se tienen noticias que el interventor ha enviado su informe presumiblemente favorable a Benegas. No ignoran ambos bandos que si bien la revolución no es justificable y muy discutible el nombramiento de gobernador interino, si es una realidad la circunstancia de que Ortega cuenta en la Provincia con un mayor caudal de opinión adicta, lo cual pone en espinosa situación a Benegas, en caso de ser repuesto. Este hecho, que no escapa tampoco a los observadores políticos de Buenos Aires y sobre todo a Pellegrini, induce a tratar de buscar una solución amistosa a la crítica situación planteada. Pellegrini, en la carta que ya hemos citado, le dice a Juárez:

"Tengo meditada la cuestión muy tranquilamente y no encuentro otra solución decorosa que la reposición de Benegas. Comprendo, sin embargo, que la situación política de Mendoza no será buena. La autoridad del gobierno queda conmovida, la provincia dividida y la lucha electoral terminándose en malas condiciones. Aquí, pues, está indicada su acción...

Pues bien: intervenga Ud. en Mendoza como jefe de partido y dé una solución a la cuestión política, decidida y brevemente, como lo requieren las circunstancias. Les hará un gran servicio.

Yo límito mi intervención a la cuestión nacional y constitucional, sin permitir que ella se mezcle en la cuestión local. ¿Cuál será el resultado? El siguiente: quedan condenados los actos de audacia y de fuerza. Benegas terminará su gobierno o renunciará más tarde, si quiere, y la cuestión electoral se resolverá en paz, con

<sup>44</sup> Documentos Relativos..., cit., 21-25.

<sup>45</sup> La firma de este decreto de reposición le cuesta a Wilde su inmediata renuncia del Ministerio del Interior, suscitando con ello el aplauso de la prensa opositora a Juárez que ve en el gesto del Ministro una actitud de repudio al Unico. La firma de este decreto por parte de Wilde provoca su distanciamiento de Juárez con el que se reconcilia años después.

el concurso de todos o de la mayor parte, suponiendo que hubiera algún recalcitrante”<sup>46</sup>.

Seguramente guiado por estos consejos y atento a la decisión irrevocable de Pellegrini de reintegrar a Benegas a su puesto, Juárez se decide a enviar un comisionado particular para que trate de arreglar el litigio. Esta función de “interventor de la intervención” la desempeña el Dr. Calixto de la Torre, que arriba a Mendoza el 16 de enero, con el beneplácito de la prensa local. El Dr. de la Torre ha sido en otros tiempos Juez Federal en Mendoza, cargo en el cual ha obtenido prestigio y gran conocimiento de los núcleos dirigentes de la sociedad mendocina<sup>47</sup>. Es así como, mientras Derqui desempeña su función de interventor constitucional, el comisionado del presidente, a su vez, trata de ordenar las cosas de acuerdo con las directivas del Jefe Supremo del partido. La gestión tiene éxito. El 25, tres días después de conocerse en Mendoza el decreto de reposición del gobernador, se produce la conciliación entre Benegas y Ortega. Al día siguiente “Los Andes”, en primera plana y con grandes titulares, anuncia a sus lectores el avenimiento, bajo el lema de “ni vencedores ni vencidos”. Renuncian a sus candidaturas para la próxima gobernación Emilio Civit y Rufino Ortega y se decide designar al Dr. David Orrego, presidente del Tribunal de Justicia, como candidato de ambas fuerzas para gobernador de la Provincia, una vez terminada la administración de Benegas.

El telegrama enviado por Calixto de la Torre al presidente sobre el resultado de su gestión es una magnífica síntesis de lo acaecido:

“Señor Presidente de la República Dr. Juárez Celman. - Córdoba. - Oficial. - Todo arreglado definitivamente; candidato designado de común acuerdo por los representantes de ambos partidarios, el Dr. David Orrego, Presidente del Superior Tribunal de Justicia. - La conciliación queda sellada sin vacilaciones ni reservas, asegurando la tranquilidad ulterior de la Provincia. Benegas y Ortega se abrazaron en mi presencia y acompañados enseguida por numerosas personas, se visitaron respectivamente en sus domicilios. Sus propósitos elevados quedan así llenados y reciba por ello mis felicitaciones. - Calixto de la Torre.”<sup>48</sup>.

<sup>46</sup> RIVERO ASTENGO, cit., 488-92.

<sup>47</sup> FUNES, LUCIO, cit., 358 dice que Juárez envía un telegrama a sus amigos de Mendoza ordenándoles “Rodeen a Calixto”, señalándolo como hombre de su confianza.

<sup>48</sup> “Los Andes”, N° 1258 del 26 de enero de 1889.

Con este abrazo termina una revolución aparentemente estéril y sin consecuencias.

### III. CONSECUENCIAS

Los periódicos orteguistas aplauden entusiastamente la conciliación pero no dejan de recordar a Benegas cuáles son las causas que producen la revolución: su infidelidad al Único. Entienden que el arreglo debe, necesariamente, traer como consecuencia la pública adhesión del gobierno local a Juárez y el alejamiento del círculo gubernativo de los reacios en pronunciarse.

Es indudable que la eliminación de Emilio Civit como candidato y la designación de Orrego como futuro gobernador comporta la derrota de la influencia del grupo de aquél y por ende de la posible conducción que hubiera podido tener Roca en los asuntos de la Provincia. Orrego, hombre de actuación política destañada y de poca personalidad, está llamado a servir a los intereses del grupo áulico del P.A.N.

Circunstancias ulteriores hacen que el sucesor de Benegas no sea Orrego, como se conviniera primitivamente, sino el Dr. Oseas Guñazú, amigo personal del presidente, que es elegido el 9 de Julio de 1889 por el voto de un grupo de diputados incondicionales de Juárez Celman<sup>49</sup>. De todas maneras la revolución da frutos tardíos pero sazonados. Al sucesor de Benegas no se le va a ocurrir “el atrevimiento” de poner en tela de juicio los méritos de Juárez para ser jefe del P.A.N., por el contrario, es un agente solícito y aplicado del gobierno nacional.

En otro orden de cosas con lo acaecido, la administración provincial queda herida de muerte. Ya antes de la revolución la situación es crítica. Pesa sobre Mendoza una enorme deuda de más de ocho millones de pesos m/nacional consecuencia del empréstito contraído por Benegas en 1888 con la Casa Cohen D'Anvers y Cia. de París. El servicio de este empréstito impone un gravamen de más de seiscientos mil pesos anuales, que es casi el doble del máximo de las rentas públicas. La población está agobiada por contribuciones, privada de todo derecho político debido al cacicazgo tradicional, presa de una poderosa legión de empleados públicos y con los créditos bancarios convertidos, al uso de la época, en armas de partido. Benegas y su grupo reciben con la reposición un presente griego, pues a parte del estado de cosas descrito, se agrega el he-

<sup>49</sup> Hemos tratado en detalle el ascenso de Guñazú al gobierno de Mendoza en un trabajo titulado “Mendoza y la crisis del 90” de próxima aparición en el Boletín de Estudios Políticos, N° 7, de la Universidad Nacional de Cuyo.

cho comprobado de su falta de apoyo en la opinión y carencia de fuerza efectiva, sin contar el rechazo que experimenta por el verdadero partido del cual es jefe el Presidente. "Se va a encontrar en la impotencia de gobernar y de dar vida al partido apócrifo que quiere levantar" <sup>50</sup>.

El 3 de febrero, Benegas pide licencia a la Legislatura por el término de tres meses, aduciendo razones de salud, licencia que vuelve a renovar una vez expirada. La situación local vive durante este período un interregno calmo en espera del próximo gobernador juarista.

Dardo Pérez Guilhou

<sup>50</sup> "El Ferrocarril", N° 1349 del 21 y 22 de enero de 1889. En una editorial titulada "La reposición del Sr. Benegas" hace una serie de consideraciones interesantes sobre las consecuencias de la revolución del 6 de enero.

## GESTIONES DE PAZ DURANTE EL GOBIERNO DE LOPEZ JORDAN EN ENTRE RIOS

ACTUACIÓN DE HÉCTOR VARELA. BUENOS AIRES Y ENTRE RÍOS. 1870

En abril de 1870 hace crisis en Entre Ríos una situación cuyo origen debiera buscarse en el pasado y que había tomado forma, adquiriendo fuerzas, en ese período de 1860 a 1870 o mejor aún desde Pavón <sup>1</sup>.

Hechos diferentes en que esta provincia debió tomar parte como integrante de la Nación, o sucesos internos, fueron haciendo cada vez más frecuente la discrepancia entre dos tendencias en que se fue dividiendo el partido del Gral. Urquiza. Por un lado la fuerza adicta a este jefe, de indiscutible supremacía, por el otro los que se oponen a Buenos Aires abiertamente, anteponiendo el principio de autonomía provincial al de nación. Estos últimos, apoyaban todos los movimientos que en ese sentido de suscitaban en el interior y que en una u otra forma imposibilitaban o debilitaban la acción del gobierno que se ejercía desde Buenos Aires.

Mantienen despierto y agudizado el viejo antagonismo de provincianos opuestos en todo a los porteños. Este grupo contó en Entre Ríos con una juventud culta, entusiasta, estremecida de un mismo anhelo que fueron uniéndose hasta formar un grupo de considerable importancia que en un momento dado pudo organizar un movimiento para terminar con el gobierno paternal del Gral. Urquiza <sup>2</sup> y contar con el indiscutible prestigio del Gral. López Jordán.

"La revolución de Entre Ríos se pronunció encabezada por el General López Jordán, que había recogido todo el prestigio perdido por Urquiza, y se habría pronunciado, igualmente, con López Jordán o sin López Jordán" <sup>3</sup>.

<sup>1</sup> El profesor Manuel E. Macchi, Director del Palacio San José hace un estudio de esta década en: *Urquiza, última etapa*. Santa Fe, 1955.

<sup>2</sup> BEATRIZ BOSCH, *Presencia de Urquiza*, p. 50, Buenos Aires, 1953.

<sup>3</sup> ANÍBAL S. VASQUEZ, *José Hernández en los entrevos jordanistas*, pág. 21, Paraná, 1953.

El señor Aníbal S. Vasquez, con su obra *Caudillos Entrerrianos. López Jor-*

Causas políticas, sociales y económicas precipitan la crisis que se hace efectiva con la tragedia de San José en que se sacrifica al prestigioso jefe que terminara con la dictadura de Rosas y diera al país la Constitución de 1853.

Triunfante la revolución se volvió a tomar el camino de la legalidad y el 14 de abril la Legislatura de la Provincia nombró Gobernador para completar el período que faltaba al anterior al general Ricardo López Jordán.

Este destacadísimo jefe militar que por dos veces había aspirado al gobierno de su provincia, en 1864 al oponer su candidatura a la de José María Domínguez, candidato del general Urquiza y en 1868 en que se retiró para no competir con el mismo general, logra su aspiración en este crítico momento <sup>4</sup>. Al asumir el gobierno deplora la muerte de "la víctima ilustre que se inmoló". Al dirigirse al pueblo le promete: "La efectividad de las garantías individuales, la libertad del pensamiento y acción en la órbita constitucional, la moralidad de la administración en sus diversos ramos, la cordialidad de las relaciones con las provincias hermanas, y con el Gobierno General, girando en la esfera demarcada por la carta fundamental tales son los bienes que me propongo realizar en el período que debo durar al frente de los destinos de la Provincia" <sup>5</sup>.

El nuevo gobernador envió enseguida nota al Ministro del Interior Dr. Dalmacio Vélez Sársfield comunicándole que ha sido electo Gobernador Provisorio de la provincia de acuerdo con el artículo 37 de la Constitución. Agrega que las relaciones con la "autoridad Nacional han de ser mantenidas con toda cordialidad girando ambos gobiernos en la esfera que nos marca la Carta Fundamental del País" <sup>6</sup>.

La revolución de Entre Ríos se enfrentaba nada menos que con Don Domingo Faustino Sarmiento, que en el mismo día en que López Jor-

dán, Rosario, 1940, inicia el estudio de tan discutido personaje. El señor Vasquez posee parte del Archivo del general López Jordán que le donaran los herederos de éste. Agradézcote que lo haya puesto a mi entera disposición en su domicilio de Paraná.

<sup>4</sup> "Cuando el General Urquiza hizo al pueblo Entre-riano el vergonzoso presente de su pantalla, al Sr. Domínguez para colocarlo de gobernador el General López Jordán pudo desbaratar tales planes, con sólo apoyar a la juventud que a él lo proclamaba, pero otra vez se dejó llevar de su carácter", en CLDOMIRO CORDERO, *Revolución de Entre Ríos. La guerra y la paz*, p. 22. Buenos Aires, 1871.

Cfr. LUIS B. CALDERÓN, *Urquiza, síntesis histórica de su época*, p. 322, Buenos Aires, 1949.

<sup>5</sup> "La Nación", Buenos Aires, martes 19 de abril de 1870. N° 5852.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

dán es nombrado gobernador da una proclama dirigida al pueblo de Entre Ríos, pidiéndole que se aparte de los que han cometido el crimen, que el gobierno nacional estará entre ellos para evitar que el mal se agrave. Y nombra al general Emilio Mitre "Jefe del Ejército de Observación que vigilará las costas del Uruguay".

Apenas dos días después de haber asumido el gobierno López Jordán, llegó Emilio Mitre, con barcos de guerra y gente de desembarco, a Gualaguaychú. El jefe político de este lugar ordenó la inmediata reunión de las fuerzas del Departamento, con la intención de contener el desembarco no bien llegaran órdenes del flamante gobernador.

Sin embargo, las fuerzas nacionales permanecieron embarcadas mientras el general Mitre se dirigía a López Jordán. Este elevó la nota del Jefe del Ejército de Observación a la Cámara Legislativa y junto con ella mandó la contestación que pensaba enviarle diciendo así: "Cree pues el P. E. que siendo autorizado por V. H. para pedir el retiro de esa fuerza innecesaria ya, se conseguirá evitar una complicación que el P. E. no teme, pero que desea alejar por lo que ella importará para la República entera". Enseguida responde el Presidente de la Legislatura don Fidel Sagastume diciéndole: "Me ha autorizado también la H. C. para recomendar a V. E. que por los medios pacíficos que la razón y el derecho sugieren, trate de evitar que el Comisionado Nacional, con las fuerzas a sus órdenes, pise el territorio de la Provincia; debiendo V. E. al efecto dar los pasos que crea necesarios ante el Exmo. Gobierno de la República para conseguir tan legítimo y justo propósito" <sup>7</sup>.

Cumpliendo la recomendación que la H. C. le hiciera, el gobernador trata de llegar a un arreglo con el Gobierno Nacional, con tal objeto el 17 de abril se comisiona al Sargento Mayor D. Reinaldo Villar, Comandante de la Guardia Nacional del Departamento de Gualaguaychú para que trasladándose a bordo del Pavón, le comunique a Emilio Mitre que va como comisionado a explicar la situación de la Provincia y que no abriga hostilidades <sup>8</sup>. Inútil tentativa, porque el 19 de abril el general Emilio Mitre con los vapores Pavón, Leopoldo y Espora, con

<sup>7</sup> "La Tribuna", Buenos Aires, 22 de abril de 1870. N° 5852.

<sup>8</sup> "Demasiadas pruebas ha dado la revolución de Entre Ríos de acatar al Gobierno Nacional y de su buena voluntad para hacer la paz.

La misión encomendada a los Diputados Dr. Zarco y General Vega, la encomendada al Dr. Monteros, la encomendada a mí y al Dr. Leguizamón, la remisión encomendada a Querencio y las cartas publicadas en La República son la más amplia prueba de que no ha dominado a los revolucionarios la idea de revelarse contra el Gobierno Nacional". Cfr. CLDOMIRO CORDERO, *Revolución de Entre Ríos*, op. cit., p. 21.

<sup>8</sup> "La Tribuna". Buenos Aires, 22 de abril de 1870. N° 5852.

tropas de desembarco, se situó en Gualeguaychú. A las seis de la tarde, cumpliendo las órdenes que con fecha 17 le enviara el ministro de guerra coronel D. Martín Gainza, inició el desembarco.

Ya desembarcadas las fuerzas nacionales llega a entrevistarse con el general Mitre el Dr. Vicente Montero para "pedirle que se embarque con sus fuerzas en cambio de seguridades de acatamiento al Gobierno Nacional"<sup>9</sup>. Fracaso que tampoco amilanó a los entrerrianos porque van a intentar otro acercamiento que pudo tener un resultado satisfactorio y en el que se plantearon bases para un acuerdo. Fue la misión encomendada a los Dres. Clodomiro Cordero y Onésimo Leguizamón.

A las once de la noche del 22 de abril llegaron a Gualeguaychú estos comisionados con el objeto de tratar con el Ministro de Guerra los medios para evitar la lucha. Por ausencia del Ministro iniciaron las conversaciones con Héctor Varela<sup>10</sup>.

De los enviados de López Jordán, dice Aníbal Vasquez que eran: "dos jóvenes universitarios de alcurnia espiritual, talentosos, ilustrados y probos, los doctores Onésimo Lueguizamón, diputado nacional y ministro de Instrucción Pública de la Nación después, y Clodomiro Cordero, juez, diputado provincial y escritor"<sup>11</sup>.

En cuanto a Héctor F. Varela, llegaba rodeado de una aureola de popularidad que él se había sabido ganar, descontando sus vinculaciones familiares, por su actuación política en nuestro país y Uruguay, su palabra fácil y elocuente, su espíritu periodístico puesto de manifiesto en sus artículos de "La Tribuna", de la que era propietario con uno de sus hermanos<sup>12</sup>.

Varela, ligado al Presidente Sarmiento desde los días en que se lanzó su candidatura, había acompañado a este en la visita que hiciera al interior a principios de 1870. En sus "Cosas" de "La Tribuna", Orión, con su pluma tan gráfica, dúctil y pintoresca, describió con mínimos detalles todo el viaje y se detuvo para alabar el lujo y la hospitalidad de la familia Urquiza. San José con sus salones, sus espejos, el lago, los banquetes y hasta los tan ponderados duraznos fueron conocidos, gracias a la pluma de Orión, por todos los lectores porteños.

9 "La Tribuna". Buenos Aires, 24 de abril de 1870. N° 5854.

10 El 21 de abril el ministro de guerra parte para el Uruguay reemplazándolo en su ausencia el de relaciones exteriores Dr. Mariano Varela. Con D. Martín Gainza llegó a Entre Ríos Héctor Varela, llamado a desempeñar un importante papel en la política de Entre Ríos, durante la difícil etapa que abarca el año 1870.

11 ANÍBAL S. VASQUEZ, *Caudillos Entrerrianos. López Jordán*, op. cit., p. 163.

12 "Daguerrotipo de D. Héctor F. Varela". Montevideo, 1869.

E. CALDERÓN, *Con otros hicieron una patria*. Buenos Aires, 1945, p. 109.

A principios de abril del mismo año el pueblo de Gualeguaychú ofreció un banquete popular a Héctor Varela en el patio del hotel "Italia". "Allí estaban confundidos en íntima y fraternal armonía hombres de todos los colores políticos y de todas las nacionalidades, era un festín cosmopolita improvisado bajo la inspiración de la fraternidad"<sup>13</sup>. El banquete lo ofreció Andrade, he hicieron maravillas con la palabra el homenajeados, Leguizamón, Carnejo, el Dr. Ruiz, el Dr. Irazusta, etc.

El domingo siguiente tuvo lugar la conferencia literaria en el teatro de Gualeguaychú. El público era numerosísimo. Fue un verdadero torneo de la palabra. Leguizamón habló de la enseñanza. Andrade escribió una hora antes una oda a la libertad. Varela hizo la historia de la libertad en América<sup>14</sup>.

Héctor Varela estaba vinculado con muchos hombres de Entre Ríos<sup>15</sup>. Con él se entrevistaron y en él confiaron los enviados de López Jordán; tres largas horas duró la conferencia. Varela propuso como único recurso la inmediata renuncia de López Jordán. Cordero y Leguizamón aceptaron pero creían posible imponer algunas condiciones. Se encargó a Varela el que se pusiera en comunicación con López Jordán, por carta, y pasase a tener una conferencia con él. El 23 de abril a las dos de la tarde partía una carta de Varela a López Jordán diciéndole: "Señor: Aún cuando yo haya sido de los primeros en condenar, con toda la indignación que producen los grandes crímenes, el asesinato del General Urquiza, sobre cuyo cadáver todavía tibio, ha pisado Ud. he pensado siempre, General, que el hombre que con un paso cualquiera cree hacer un bien a su patria, debe darlo sin vacilar un instante, sobre todo cuando ese paso tiene por estímulo la santidad de una aspiración, por móvil la grandeza de un pensamiento y por fin la esperanza de evitar uno de esos cataclismos, que arrojan a los pueblos al camino de la desgracia y del infortunio.

"Hay otra consideración del momento que también me anima a escribir a Ud. esta carta: es la entrevista que acabo de tener con mis amigos los doctores Leguizamón y Cordero, venidos de esa con el plau-

13 "La Tribuna". Buenos Aires, 13 de abril de 1870. N° 5846.

14 "La Tribuna". Buenos Aires, 13 de abril de 1870. N° 5846.

15 Archivo General de la Nación. Archivo del General Urquiza. Francisco Beiró a Justo J. de Urquiza. Buenos Aires, 21 de marzo de 1870 (7-14-6-12). "A propósito de esto, Héctor Varela saldrá de aquí el sábado para Gualeguaychú a verse con V.E. y como debo estar antes allí; será oportuno que se lo avise al Sr. Dominguez, para que mande al puerto a la hora de llegada del vaporcito, unos carruajes, pues Varela me dice irá con algunos amigos; y para el efecto se ponga de acuerdo conmigo para ir al puerto, yo estaré en casa de Terán".

sible objeto de conferenciar conmigo en el interés de ver, si aún es posible encontrar un medio que evite la guerra entre la Nación y Ud.

"Hablaré a Ud. General con cierta franqueza, que si no alhaga su vanidad de gobernante, dejará satisfecha su conciencia de hombre. Para mí, en todo momento, la Revolución de Entre Ríos, habría sido un hecho legítimo, que rompiendo con una tradición de padecimientos y dolores hubiera abierto para su paciente pueblo, una nueva época de libertad, regeneración política y social. Esa revolución dadas las condiciones excepcionales de Entre Ríos, no podía dejar de tener por punto objetivo de sus fuerzas de acción, la persona del General Urquiza, a la que hacía cuarenta años, que se hallaba vinculada la existencia de la provincia.

"Para darle una existencia popular, para hacerla simpática a todos, para convertirla en un acontecimiento de esos que la historia de un pueblo recoge con orgullo para sus páginas de oro era preciso que la revolución empezase por obrar, a nombre de lo mismo que no le ofrecía el poder que iba a derrumbar, la justicia, y que tuviese como garantía futura de su triunfo, la moral por agente y el derecho por razón. ¿Es esto por ventura, el carácter del acontecimiento últimamente producido en Entre Ríos?"

Analiza luego lo que es una revolución y le reprocha el que haya asumido el mando que le ofreciera la Legislatura y el que hiciera suya la responsabilidad de la tragedia de San José. Agrega: "Con la Constitución en la mano, el presidente de la República, cuya vida entera es una tradición de probidad y honradez que los pueblos han aceptado como prenda de risueña esperanza para su porvenir, ha podido obrar en la forma que lo está haciendo; pero para obrar así, hay algo que está más arriba que nuestra Constitución escrita; hay algo que se cierne más alto que las cuestiones de derecho en virtud de la cual obran los gobiernos en sus relaciones con los Estados: es la Constitución inviolable de la justicia humana y el eterno principio de la moral que todo gobernante está en el deber de hacer respetar, y sin cuyo imperio los pueblos dejarían de ser sociedades cristianas, para convertirse en muchedumbres barbarizadas y corrompidas.

"La cuestión, pues neta y francamente planteada es esta: El gobierno nacional tomando por base su proceder y su actitud de Ud. General, no lo quiere reconocer, no quiere tratar con Ud. La situación no puede ser más violenta ni definida".

El pueblo entrerriano no puede sentirse lastimado porque él como la Nación Argentina condenan el crimen y no aceptan los medios em-

pleados para salir de una situación y entrar en otra. El fantasma de la guerra, que parece inmediata aterra a todos. Por eso no ve otra solución para el gravísimo problema que la renuncia de López Jordán al gobierno de Entre Ríos. Le pide una entrevista a bordo de La Decidée y una pronta contestación<sup>16</sup>.

Como condición para reconocer y tratar con Entre Ríos exige en primer lugar la renuncia de López Jordán como gobernador. Este no vacila en aceptar la imposición de Varela y está dispuesto a dejar su puesto y licenciar sus fuerzas pero como no confiaba mucho en el proceder del gobierno de Buenos Aires propone las siguientes bases: 1º) "Retiro de las fuerzas nacionales de la provincia en los términos que definitivamente se convenga. 2º) Ninguna ingerencia del poder Nacional en la elección del nuevo gobernador provisorio. 3º) Intervención y garantía de una nación amiga de la República Argentina, para la efectividad del convenio a cuyo efecto se invitará al representante extranjero que se acuerde para prestarle la referida garantía". Al obtener esta respuesta de López Jordán, que estaba ya en campaña, los doctores Cordero y Leguizamón escriben a Héctor Varela creyendo haber encontrado la solución al gravísimo conflicto planteado en Entre Ríos. "Confiamos, le dicen, en que Ud. en su doble carácter de hombre humanitario y de comisionado del Gobierno Nacional influirá poderosamente en el ánimo de las personas que componen este para que la obertura de conciliación que ha surgido de los felices resultados que esperamos ansiosos. Como por otra parte el desarrollo de los sucesos se precipita, esperamos su respuesta inmediata y oficial, deseando vivamente poder tener el gusto de entendernos con Ud. sobre las cuestiones secundarias y de detalle, a cuyo fin lo mismo que al de toda la misión conviene que Ud. venga plenamente autorizado"<sup>17</sup>.

En realidad los sucesos se habían precipitado tanto que el mismo día que partía la carta de Varela para López Jordán éste había dado una proclama que era la declaración de guerra al Gobierno Nacional. Está dirigida a los entrerrianos y les dice: "Os acababa de dar la libertad y el derecho. Nuestros eternos enemigos no los quieren reconocer trayéndonos la guerra y aquí me tenéis con la lanza en la mano para defenderlos. Si queréis ser esclavos, permaneced en vuestras casas. Si

<sup>16</sup> Archivo de Ricardo López Jordán. (Agradezco al Sr. Rodolfo López Jordán el haberme facilitado la parte del mismo que él posee) Santa Fe. Héctor F. Varela a Ricardo López Jordán, Gualeguaychú, abril 23 de 1870. Publicada en "La Tribuna", 25 y 26 de abril de 1870. N° 5855.

<sup>17</sup> CLODOMIRO CORDERO, *Revolución de Entre Ríos. La guerra y la paz*, op. cit., pág. 60.

quereis ser libres, venid a acompañarme, donde ya dos mil leales Entrerianos me rodean dispuestos a morir antes que dejarse ultrajar: Nuestra guerra no es sino en sostén de la autonomía de Entre Ríos, que desconocen y pisotean invasores acostumbrados a hacer lo mismo que la de todas las provincias<sup>18</sup>.

A pesar del tono en que fue dada la proclama invitando a la lucha a Entre Ríos, el general López Jordán aceptó acceder a la solicitud de Héctor Varela y renunciar al cargo de gobernador si con esta medida era posible llegar a un acuerdo. No impondría su presencia si era necesario su retiro para lograr una paz que tanto deseaba. Pero creyó legítimo imponer algunas bases que asegurasen el triunfo de la revolución en la provincia.

Lógicamente, Sarmiento no podía aceptar esas condiciones, y así lo expresa el general Emilio Mitre. En efecto, al mismo tiempo que se dirigieron a Varela, Leguizamón y Cordero escribieron al general Mitre pidiéndole que hiciera valer su influencia ante el Presidente Sarmiento para llegar a una paz que tuviera como bases las propuestas por López Jordán.

El 27 de abril responde el General Emilio Mitre diciendo que ha escrito al Presidente, pero que casi está seguro que no aceptará esas bases, porque no pueden exigir el retiro de las fuerzas nacionales, tampoco la abstención del Ejecutivo Nacional en la elección de gobernador cuando éste ha sido muy liberal. Pero lo que lo sorprende es la intervención de potencias extranjeras en asuntos internos<sup>19</sup>.

Por supuesto, las gestiones de paz fracasaron. Los entrerrianos consideraron que ellos habían dado todas las facilidades del caso y este convencimiento se manifiesta en las dos personas que mejor conocieron los pormenores de las gestiones: Onésimo Leguizamón y Clodomiro Cordero.

En una carta dirigida al redactor de "La Tribuna" el Dr. Onésimo Leguizamón al referirse a la reunión de Gualaguaychú, el 18 de mayo de 1870, después de dejar aclarado que por patriotismo aceptó esa misión, que ha mirado con horror la guerra que sólo trae el atraso en los pueblos, dice: "Si López Jordán en el Gobierno de Entre Ríos era un inconveniente moral o político para el de la República, su renuncia a aquel cargo y su consecuente reemplazo por un ciudadano de orden, clejido libremente, colocaba a la Provincia de Entre Ríos, en condicio-

18 "La Tribuna". Buenos Aires, 25 y 26 de abril de 1870. N° 5855.

19 CLODOMIRO CORDERO. *Revolución de Entre Ríos*, op. cit., pág. 62.

nes normales de vida política que no debían ser indiferentes ni a los hombres liberales y patriotas, ni al comercio extranjero, ni al vecindario pacífico y laborioso de Entre Ríos y de la Nación. Lo demás, lo relativo al juzgamiento y castigo de los delitos cometidos, era el resorte exclusivo de los tribunales ordinarios, que bajo un gobierno regular entrarían desde luego a funcionar con la natural independencia que la constitución garante. El señor Varela se manifestó en efecto calorosamente partidario de estas ideas de conciliación honorable. La entrevista que tuvimos con tal propósito me dejó de ello una convicción profunda aunque posteriormente parece que él fue menos feliz que yo en conseguir el objeto de nuestra (feliz) común tendencia". Por falta de tiempo no ha publicado las cartas que asociado con un amigo dirigieron a Varela y al general Emilio Mitre, para que los hombres imparciales juzguen de su importancia<sup>20</sup>.

Ante el ataque de "El Nacional" el 21 de junio, Clodomiro Cordero le contesta defendiendo la posición entrerriana y haciendo notar que "es solo después que la provincia vio que se trataba de pisotear su soberanía cuando se puso de pie como un solo hombre para defenderla". "Yo mismo he sido mandado a Gualaguaychú con el objeto de expresar al Ministro de Guerra a nombre del Gobierno legal que él no pensaba rebelarse contra la autoridad Nacional y que si la renuncia del General López era necesaria para la paz, él estaba dispuesto a hacerla. Desgraciadamente llegué tarde cuando ya había partido el Sr. Ministro: y apenas pude hablar con el Sr. Varela, con quien tuve una conferencia en compañía del Dr. Leguizamón, quien como yo hizo esfuerzos con su ilustrada palabra porque el Sr. Varela formulase bases de arreglo que dieran la paz ambicionada por nuestro querido Entre Ríos.

El Sr. Varela nos decía estar autorizado por el Gobierno Nacional para arreglar la cuestión: nosotros tuvimos dificultad para hacerle tal exigencia, conociendo además las bellas prendas que le adornan.

Del resultado de aquellos trabajos tengo documentos en mi poder que prueban mi aserto: día llegará en que todo vea la luz pública, y entonces se verá quienes son los verdaderos rebeldes.

El Presidente y sus Generales con sus proclamas, lo que han hecho es condenar a los miembros de los poderes públicos de Entre Ríos sin oírlos; y servirlo sin quererlo quizá a los intereses bastardos de círculos mas criminales aún que los matadores de Urquiza<sup>21</sup>.

20 Onésimo Leguizamón al redactor de "La Tribuna". En "La Tribuna", 18 de mayo de 1870. N° 5878.

21 CLODOMIRO CORDERO, *Revolución de Entre Ríos*, op. cit., p. 41.



Al producirse la intervención armada del Gobierno Nacional, Entre Ríos respondió al llamado de su Gobernador. Estaban frente a frente los viejos antagonismos, porteños y provincianos. El Gobierno de Sarmiento no escatimó esfuerzos para dominar a los jordanistas que supieron sostener el lema "Defendemos la Soberanía de la Provincia".

En los combates enfrentados nacionales y provincianos, éstos se batían con el fiero valor que nace cuando se tiene la convicción de que se defiende lo justo y lo nuestro. Aquéllos venían en número aplastante, 16.000 hombres, con armas modernas a estrenarse en los pechos entre-riños, al mando de los mejores generales de la época: Emilio Mitre, Conesa, Gelly y Obes<sup>22</sup>.

"Aguerridamente 14.000 entre-riños formaron en las filas jordanistas. No estaban bien armados ni mucho menos, pero tenían el incontenible coraje de siempre y sabían que el acero que enastaba la tacuara se enristraba en defensa de la hollada autonomía de la provincia indómita"<sup>23</sup>.

En una expresión gráficamente descriptiva dice el señor Aníbal S. Vásquez refiriéndose a este momento: "Hay un estremecimiento de cuchillas y de selvas en el instante solemne en que se levanta el pueblo de Entre Ríos para defender sus fueros autonómicos". E imprime movimiento en un vívido cuadro al continuar: "En las perspectivas de todos sus horizontes sólo se ve un agitado ondear de banderolas, un galopar de potros y un pasar de lanceros emponchados ostentando ufanos la divisa blanca que lo expresa todo y no dice nada: "Defendemos la soberanía de la provincia!"<sup>24</sup>.

Hasta un himno belicoso y que derrama coraje tuvieron los entre-riños. En medio del fragor de la batalla lo escribió el mayor Francisco Fernández, secretario del gobernador, y lo firmó con el seudónimo Harmodio. La música la compuso el director de la banda del Primer Batallón, señor Mabragaña. Fue ejecutado por primera vez, delante de la carpa del general López Jordán, que lo escuchó complacido. Estaba

En enero de 1871 el Dr. Cordero ofrece a Héctor Varela "las impresiones de mi alma ante los sufrimientos de un pueblo" y éste le publica "La Revolución de Entre Ríos. La guerra y la paz". Buenos Aires, 1871, en los talleres de "La Tribuna". Agradeciéndole se haya puesto bajo su "modesto amparo".

22 ANÍBAL S. VÁSQUEZ, *José Hernández en los entreveros jordanistas*, p. 24, Paraná, 1953.

23 LEONCIO GIANELLO, *Historia de Entre Ríos*, p. 459. Paraná, 1951.

24 ANÍBAL S. VÁSQUEZ, *La guerra civil en los espíritus*. En "El Litoral", domingo 20 de marzo de 1955.

escrito para que se cantara en todo el ejército, tendía a ser algo así como una nueva Marsellesa<sup>25</sup>.

Entre Ríos se lanzó a la lucha y si en los combates no obtenían triunfos brillantes, por la falta de elementos, no eran tampoco vencidos. A la fuerza superior opusieron el valor, la astucia y el que luchaban en terreno conocido y propio.

El Sauce, el 20 de mayo, no fue una batalla decisiva para ninguno de los dos bandos. Los nacionales al mando de Conesa no consiguieron romper las filas jordanistas, pero éstas no pudieron perseguirlos por falta de armas.

En Buenos Aires se daba como un hecho la derrota de los entre-riños. Y la prensa no reconocía en ningún momento triunfo alguno de López Jordán, pero los jefes del Ejército Nacional sabían muy bien cuál era la realidad de la situación: "Nogoyá fue tomado por las fuerzas del Chumbiao y Eloy Fernández y la Victoria por un Coronel Ocampo. Al decir tomar no vaya V. a creer que ha sido combatiendo, pues estos pueblos apesar de ser por sí solo muy capaces de rechazar hordas como la que mandan los citados montoneros, son tan degradados que se dejan imponer si no sienten el apoyo de nuestras bayonetas" dice Emilio Conesa a Juan Andrés Gelly y Obes y agrega: "A pesar del fraccionamiento que López ha hecho de sus fuerzas y de cuanta noticia llegue a su conocimiento sobre su devilidad no debe V. alucinarsse, pues este en caso dado y reconcentrando su Ejército podrá fácilmente presentarnos 3 ó 4.000 hombres"<sup>26</sup>.

En junio de 1870 en Buenos Aires se daba por terminada la campaña de Entre Ríos. En el Mensaje que el Presidente Sarmiento eleva al Congreso el 20 de junio afirma que ha sido sofocada la rebelión de Entre Ríos por los "espontáneos esfuerzos de los ciudadanos" y por las fuerzas nacionales. Anuncia la huida de López Jordán al extranjero.

El Poder Ejecutivo cree llegado el momento de reorganizar a Entre

25 Si el peligro amenaza a Entre Ríos / Al peligro marchemos, al son / Del clarín y la caja guerrera / Despreciando enemigo al cañón". En otra estrofa: "Espinillo, Avería y El Sauce / De enemigos afrenta será / Que en el suelo Entre-Riano una tumba / quien le ofenda imprudente hallará". Francisco Fernández no podía dejar de aludir al número de enemigos: "Entre-Rianos el número nunca / Preguntemos adonde se encuentra / Y a la carga! que toque el tambor". En "El Obrero Nacional". Agosto 9 de 1870.

26 Emilio Conesa a Juan Andrés Gelly y Obes. Campito. Arroyo Malo. Costas del Quebracho, junio 12 de 1870. En Revista de la Biblioteca Nacional. Buenos Aires, 1943, T. IX.

Ríos. Para prevenir acciones extrañas el P. E. colocó fuerzas nacionales en el territorio de Entre Ríos. Esas facultades las consigna la Constitución. Recuerda que la Legislatura de Entre Ríos, consultada por López Jordán, sancionó una minuta cuestionando el derecho del Gobierno Federal de llevar su fuerza al territorio entrerriano, y establece que se mantendrían en armas tropas encargadas de vigilar y sostener la autoridad de la Provincia mientras no se retirasen los vapores que tenían a su bordo las fuerzas nacionales. El Mensaje continúa analizando la actitud de la Legislatura Provincial y sosteniendo y fundamentando los derechos del Ejecutivo Nacional.

Como la Legislatura de Entre Ríos ha negado al Gobierno Nacional el derecho de situar fuerzas en territorio de la provincia así como también el de valerse de agentes o comisionados suyos para objetos nacionales y pretendía que en Entre Ríos nadie podía obrar a nombre de esas autoridades y López Jordán ha seguido los mandatos de ella, hay que considerar rebelde a la Legislatura y al Poder Ejecutivo. Eleva al Congreso un proyecto de ley para que sea sancionado por las Cámaras. En él se establece que, el Gobierno Provisorio reorganizará los poderes públicos tan luego como se termine la rebelión. De acuerdo a la Constitución de Entre Ríos se convocará a elecciones para la formación del Poder Legislativo y nombramiento del Gobernador Propietario. El Tribunal Superior, que hizo oír su protesta contra la rebelión, sería repuesto en el ejercicio de sus funciones.

El 20 de junio Sarmiento dio un decreto nombrando gobernador de la Provincia de Entre Ríos al ciudadano Apolinario Benítez, para que no pesaran sobre el general en jefe del Ejército Nacional las atenciones civiles.

Antes de que se tuviera conocimiento de este decreto empezó a comentarse en Buenos Aires la candidatura de Héctor Varela para gobernador de Entre Ríos.

El 17 de junio "El Nacional" publica un artículo que titulado: "El Nuevo Gobernador de Entre Ríos" da como un hecho el nombramiento de Varela para la primera magistratura de aquella provincia.

"La Capital", de Rosario, apoya esa candidatura, mientras "La Nazione Italiana" y "El Oriental", de Montevideo, abogan también por Varela.

En el Hotel Argentino se reunieron los amigos del coronel Mansilla para obsequiarlo con un banquete. Entre la fraternidad y la alegría que reinaban se sucedieron los brindis y discursos. Se agasajó y elogió a Mansilla, pero uno de los oradores, el Dr. Carriego, se refirió también

a Héctor Varela, proponiéndolo como gobernador de Entre Ríos. La idea fue secundada por Carlos Paz quien reconoció que aunque había sido enemigo de Varela tenía la convicción de que éste respondería a las exigencias de la situación. Ruiz Moreno no apoyó a Carlos Paz y a Carriego porque aún reconociendo las grandes dotes de Varela, no podía tener Entre Ríos sino un gobernador entrerriano.

Después de publicado un artículo en "La Discusión" Héctor Varela respondió en "La Tribuna" del 22 de junio con otro que tituló: "Mi candidatura para gobernador de Entre Ríos". Deja bien aclarado que no quiere cambiar su posición en Buenos Aires por la más encumbrada de Entre Ríos. Porque Urquiza avivó tanto en esa provincia el sentimiento localista que no sería aceptado y se lo consideraría siempre como porteño. Explica cómo surgió su candidatura. El primero que le escribió diciéndole que él era el hombre que necesitaban fue el Dr. Moreno de Uruguay. Héctor Varela le contestó agradeciendo y nada más. Nunca habían estado relacionados. El Dr. Mariano Martínez le pidió una entrevista, diciéndole que iba en nombre de muchos entrerrianos de valer que se habían fijado en su persona para gobernador. Hacía doce años que Varela no veía al Dr. Martínez. El coronel Berón le ofreció su apoyo en La Paz. Don Bartolo Cordero con sus hermanos y el Dr. Carriego, que eran los que iniciaron su candidatura, le pedían que aceptara. Sobre todo el último, que quería evitar el gobierno de "un viejo decrepito" como el general Galarza. El Comandante Carmelo García, de Concepción, lo visitó para decirle que trabajaría por su candidatura y que había hablado sobre ello con el Ministro de Guerra y que éste le respondió que no tenía tiempo para ocuparse de candidatos. Don Francisco Crespo y los hermanos Calderón, de Gualeguay, todas personas influyentes por su fortuna y posición, lo visitaron con el mismo objeto.

Enterrianos y personas que habían vivido en esa provincia se reunieron: el canónigo Ereño, los señores Calderón, Crespo, Carriego, Pereira y Martínez para tratar el asunto de la candidatura. Al fin Héctor Varela cedió, aceptando el cargo sólo como Gobernador Provisorio hasta tanto se llamara a elecciones en Entre Ríos para Gobernador Propietario<sup>27</sup>.

Los entrerrianos se entrevistaron con Sarmiento para proponerle a Varela pero aquél no quiso aceptar la indicación. Dio el decreto nombrando Gobernador Provisorio a Benítez y cuando Héctor Varela lo

27. "La Tribuna", Buenos Aires, 22 de junio de 1870. N° 5901.

supo renunció a su candidatura, adelantándose a hacerlo para cuando se llamara a elecciones para Gobernador Propietario <sup>28</sup>.

De la reunión de entrerrianos en Buenos Aires a que alude Héctor Varela, debió haber salido el proyecto de mandar un emisario ante López Jordán para pedirle que abandonase la lucha y el gobierno de la Provincia.

Se pensó primero que irían Crespo y Calderón, luego que lo haría el canónigo Ereño y al fin llegó Don Mariano Martínez, llevando como presentación una carta que fechada en Buenos Aires el 18 de junio y firmada por Francisco Crespo y Jacinto G. Calderón, decía así: "Sr. General D. Ricardo L. Jordán. Nuestro estimado amigo: Mañana pensábamos salir para Concordia, nuestro objeto se lo dirá el Dr. Mariano Martínez, creale lo que le diga respecto el objeto de n. viaje que demostramos hasta el vapor del Martes. Nos reyerteramos afº amigos y S.S." <sup>29</sup>.

Llevaba también Martínez una carta de Héctor Varela, sin fecha, donde le pide abandone la lucha. "Señor: Desde que dirijí a V. mi primer carta, no he ahorrado medio ni sacrificio por ver si era posible evitar que se prolongase una Campaña en la que, tarde o temprano yo veía, que V. debía sucumbir, tanto porque le sería a Ud. imposible luchar contra los elementos del Gobierno Nacional, cuanto porque, conociendo la indole de *nuestras cosas*, no era difícil preveer que muchos de los que habían jurado fidelidad, hasta el martirio, empezarian a dejarlo, abandonándolo, con más precipitación que lealtad", le dice y agrega: "Los acontecimientos han venido a probar que yo no me engañaba. La situación en que se encuentra V. hoy abandonado casi de todos, sin elementos, sin bandera, sin recursos que le permitan a Ud. prolongar la lucha no se oculta a ninguno de los leales, fieles y honrados amigos que V. ha tenido aquí y bajo la noble impresión del deseo que tienen de salvar a U. me han visto para que los ayude en ese camino.

"Lejos de negarme, inmediatamente me he puesto al servicio de sus jenerosas intenciones y para dar una forma práctica a mis trabajos, me dirijí franca y resueltamente al Presidente de la República.

"El Señor Sarmiento, de cuya honradez y lealtad yo respondo a V. con mi cabeza, me ha dicho: "que dadas las condiciones de Entre Ríos en el momento en que se consumó la muerte del General Urquiza, *no habrá Tribunal ninguno que lo pueda condenar a V.*, desde que, no ha

<sup>28</sup> "La Tribuna", Buenos Aires, 22 de junio de 1870. N° 5901.

<sup>29</sup> Archivo Ricardo López Jordán. En poder de su nieto Rodolfo López Jordán. Santa Fe. Francisco Crespo y Jacinto G. Calderón a Ricardo López Jordán. Buenos Aires, 18 de junio de 1870.

sido V. quien personalmente le dio muerte, y que, pocas causas serían más dignas de una gran defensa que la que V. sometiese a su abogado".

"Al decirme esto, entró a su despacho el notable juriconsulto Doctor Gorostiaga, Ministro de Hacienda, y este Señor *me repitió la misma opinión del Presidente*. En presencia de esta manera de pensar, los Señores Martínez, Crespo y Calderón han resuelto marchar a tener una conferencia con V. Ellos le dirán a V. todo lo que proyectamos en su favor y beneficio. Aun cuando sin títulos ningunos para V. le pido que le dé completo crédito a lo que puedan decirle.

"Creyendo, General, que V. desea sinceramente el bien de la Provincia de su nacimiento, yo le pido a V., con la ardiente lealtad de un hombre honrado, que se detenga en el camino en que se encuentra, que siga los consejos de los amigos que lo quieren, que se presente franca y resueltamente a la autoridad que le dirán los comisionados, y así, créame, *lo hubiéramos salvado*.

"Saludo a V. atentamente". Esta carta lleva una nota que dice: "El Canónigo Hereñú va en lugar de Crespo y Calderón" <sup>30</sup>.

Con anterioridad López Jordán había tenido aviso de los trabajos que se estaban realizando para sustituirlo en el gobierno de Entre Ríos. Así, en una carta de Juan E. Montero éste le pide le indique un camino para llegar al ejército y que ellos están en la creencia de que el ejército ha ido a la frontera con el objeto de batir a Gelly y Obes. "Si esto sucediese, le dice, podría abrirse una puerta para los pocos que aun pensamos en sostener los derechos de la Provincia. Por aquí ya se hacen trabajos para la organización de un nuevo Gobierno, aseverando que allí todo está concluido" <sup>31</sup>.

El 3 de julio regresó a Buenos Aires el Dr. Martínez trayendo contestaciones a las cartas que había llevado y otras más que le confió López Jordán para algunas personas que en una u otra forma lo habían apoyado. La carta en que contesta a Héctor Varela dice: "Defendemos la Sobª de la Provincia. Cuartel Gral. en marcha. Junio 28 de 1870. Dn. Héctor Varela. Señor: Por nuestro común amigo D. Mariano Martínez me han sido entregadas sus cartas sin fecha (la primera credencial de

<sup>30</sup> Archivo Ricardo López Jordán. En poder de su nieto Sr. Rodolfo López Jordán. Santa Fe. Héctor Varela a Ricardo López Jordán. S. F. S. L. Lo subrayado está así en el original. El canónigo Ereño, y no Hereñú como lo llama Varela, es quien debía sustituir a Crespo y Calderón.

<sup>31</sup> Archivo Ricardo López Jordán. En poder de su nieto Sr. Rodolfo López Jordán. Santa Fe. Juan A. Montero a Ricardo López Jordán. S. L. Junio 15 de 1870.

este caballero) y la segunda manifestándome interés por mi persona, que desde luego, debo agradecer íntimamente como lo hago —si bien, V. me permitirá niegue a sus generosos ofrecimientos la razón en que los trae basados.

"Ni la traición, ni la aglomeración de elementos propios y extraños que el Gobierno Nacional ha enviado a la devastación de este suelo, han hasta hoy nublado los horizontes de la libertad Entre-Riana, ni menos hecho vacilar la conciencia de los bravos que me rodean... en número bastante para hacer respetar el principio constitucional y legislación de la Provincia que los ha armado.

"Respeto mucho el saber del señor Presidente y Señor Gorostiaga; pero V. me permitirá respete igualmente mi razón en puntos de sentido común, como es el de la interpretación del Art. 6º y 105 de la Carta Nacional.

"Lo que si nunca podría dejar de obligar mi gratitud es la justicia que V. me hace de reconocer en mi corazón amor a Entre Ríos y desprendimiento. Mi vida entera es un testimonio elocuente de ambas virtudes, si el hallarme con las armas en la mano no es bastante a probarlo.

"Pero de cualquier modo, señor Varela, nunca hice cuestión personal de la gran causa de la soberanía de la Provincia —y hoy mismo, en medio de elementos acrisolados y puros, no la haría, no la haría como el Sr. Martínez se lo explicará.

"Así, pues, en consonancia con tales convicciones y deberes, crea V. que no economizaré sacrificios personales ninguno, que no estralimite la dignidad de la Provincia ni la de su affmo. compt<sup>a</sup>." 32.

López Jordán manifiesta en forma reiterada que defiende la soberanía de la provincia y que lo hace porque la Legislatura armó su brazo; no puede en tal caso dejar una causa que considera justa y que tiene orden de defender. En carta a Rawson, escrita el mismo día que la de Héctor Varela y llevada a Buenos Aires por Don Mariano Martínez, después de agradecerle la franqueza y entusiasmo con que defiende la causa de la provincia, agrega: "Debe constarte que la Legislatura armó mi brazo y que abundé en medios conciliatorios. Todo fue inútil. Se ha pisoteado las leyes de la República y la opinión" 33.

32 Archivo Ricardo López Jordán. Sr. Rodolfo López Jordán. Santa Fe. López Jordán a Héctor Varela. Cuartel General en marcha. Junio 28 de 1870. (borrador).

33 Ibidem. Ricardo López Jordán a Rawson. S. L. junio 28 de 1870. (borrador). Ibidem. Ricardo López Jordán a Adolfo Alsina. S. L. junio 28 de 1870.

Por las cartas recibidas los hombres de Buenos Aires debieron convencerse de que López Jordán estaba dispuesto a continuar la lucha y que el Gobierno Nacional no había logrado dominar a la provincia.

Contaba López Jordán en Buenos Aires con eficaces sostenedores de su causa y que eran estrechamente vigilados. Uno de ellos el presbítero Domingo Ereño trabajada activamente. En abril había estado preso según él, para dejar "satisfecha la enemistad de algún miembro del Gobierno Oriental y probada la complacencia del Gabinete Argentino".

El padre Ereño, reconocido partidario y fogoso defensor del partido blanco en Entre Ríos trabajaría con su actividad característica por la revolución jordanista en Buenos Aires. Una de sus ocupaciones fue conseguir recursos los que casi había logrado para agosto de 1870 aunque "tan vigilado y amenazado con *Patagones*, dice, tengo que usar de todos los medios para no ser fregado, y me an mandado buscar de casa para poder hir con seguridad, para que no me suceda algo aquí. Mas no he querido hir mientras crea que pueda hacer algo bueno aquí en favor de V. y de la causa que representa. Puede ser que me equivoque pero creo conseguiré todo teniendo la autorización y garantías de V. llevando adelante el cambio radical de hombres y de cosas para afianzar para siempre la paz. Al efecto es necesario que imite V. a su tío y no sujete su corcel asta..." 34.

Entre Ríos y López Jordán continuaron en su lucha ilusionados a

"Señor: Por cartas que acaban de llegar de esa Capital he sido agradablemente informado de la justicia que con tanta decisión y entusiasmo V. sabe hacer a la causa de esta provincia, y es lo bastante a obligar mi gratitud como gobernante y como hombre. Ello también me decide a darle datos al respecto, aunque, su misma defensa me prueba que los posee completos desde el principio de la revolución que dió hogar y constitución a esta desgraciada provincia. Este solo hecho, señor Alsina, bastaba a merecer la paz y el dilatado goce de sus instituciones liberales que solo escritas conoció Entre Ríos, que después de 40 años de tiranía principiaba a disfrutar. Pero ya U.d. conoce la intervención Nacional y los caracteres con que se ha presentado entre nosotros. V. conoce todos los documentos oficiales que prueban la legalidad de mi gobierno y honorables propósitos con que se inició en conformidad con las necesidades de la época y promesas constitucionales. V. sabe que la legislatura armó mi brazo contra la invasión y no ignora que agoté las fuentes de la razón y la conciliación..."

34 Archivo Ricardo López Jordán. En poder del Sr. Rodolfo López Jordán. Santa Fe. Juan Larrea a Ricardo López Jordán. Buenos Aires, agosto 27 de 1870. Confrontando documentos don Anibal Vásquez ha llegado a la conclusión que quien firma Juan Larrea no es sino el presbítero Domingo Ereño. Cfr. ANIBAL S. VÁSQUEZ, *José Hernández en los entreveros jordanistas*, op. cit., p. 24.

La carta con los puntos suspensivos en el original. Alude al caudillo entrerriano Francisco Ramírez, hermano del padre de López Jordán por parte de madre y a su actuación en 1820. Cfr. LEANDRO RUIZ MORENO, *El General Don Francisco Ramírez*. Paraná, 1955.

veces con posibles movimientos de apoyo que partirían de Corrientes o de Santa Fe.

Las batallas se sucedían sin triunfos decisivos para ninguno de los dos bandos. Las fuerzas jordanistas lograron ventajas de las que no pudieron aprovecharse. En Santa Rosa y Don Cristóbal los nacionales pudieron salvarse gracias a refuerzos que recibieron cuando ya estaban vencidos.

Tarde o temprano Entre Ríos tenía que ser dominada. No podía desafiar por mucho tiempo toda la fuerza unida del Gobierno Nacional.

Para reponer al Gobernador de Corrientes Don Evaristo López y derrotar al ejército que en apoyo de los nacionales se estaba formando, invade Corrientes y allí López Jordán es vencido en Ñaembé en enero de 1871. Partió entonces a buscar asilo en un país vecino.

López Jordán vuelve en 1873 para ser vencido y en 1876 para terminar con la derrota de Don Gonzalo.

Y Entre Ríos, la antes próspera y floreciente provincia, quedó exhausta y desangrada, era sólo "un espectro histórico que simboliza la lucha, el dolor o el sacrificio"<sup>35</sup>.

María Amalia Duarte

#### LA MISION GUTIERREZ DE LA FUENTE: SAN MARTIN, BUENOS AIRES Y LAS PROVINCIAS

I. - A pesar de la entrada de las fuerzas libertadoras en Lima, en julio de 1821, y de la ulterior rendición de la fortaleza del Callao, la campaña de San Martín en el Perú amenazaba prolongarse aún por largo tiempo. Al alzamiento de Cochrane, uniase el 6 de abril la derrota de Tristán en Ica; y si bien este revés no podía influir de manera decisiva en el resultado final de la lucha entablada por la libertad del Perú, facilitaba el fortalecimiento de los realistas en las Sierras y hacía prever una resistencia tenaz de funestas consecuencias. La activación de la guerra transformóse en una verdadera y urgente necesidad; para lograrla concibió San Martín un plan de gran envergadura en el que, por otra parte, confiaba plenamente: mientras los generales Arenales y Alvarado, con sendos ejércitos de tres y cuatro mil hombres operarían sobre Huancayo y la región de Puertos Intermedios, respectivamente, una tercera fuerza conjugaría su acción con aquéllos invadiendo el Alto Perú. Proyecto semejante requería considerable esfuerzo: el Libertador decidió solicitar la colaboración del gobierno chileno, así como la de Bolívar; pero el aporte mayor pensaba obtenerlo de las provincias argentinas. Para la delicada tarea que implicaba conseguirla comisionó al Tte. Cnel. Antonio Gutiérrez de la Fuente, quien, munido de las correspondientes Instrucciones, partió del Perú el 20 de mayo de 1822 con rumbo a Valparaíso, arribando luego a Santiago para entrevistarse con el Director O'Higgins. Como era de esperar, éste ofreció prestar en apoyo del proyecto su mayor influencia: el 4 de julio escribía a San Martín, en respuesta a una carta de éste del 6 de junio, "que los víveres para dos mil y quinientos hombres y cuanto yo tengo sin reservar mi persona, si fuese necesario, están a su disposición"<sup>1</sup> aunque haciendo la salvedad, en otra del 9 del mismo mes, que deseaba se le garantizara "que de todo se ha de hacer uso contra el enemigo común y no emplearse en otro destino ajeno del que Ud. se ha propuesto"<sup>2</sup>.

<sup>35</sup> NICANOR G. DEL SOLAR. *Defensa del Gral. López Jordán. Presentada ante la Justicia Nacional. Por su defensor.* Buenos Aires - La Plata, 1888.

<sup>1</sup> Archivo Nacional: *Archivo de Don Bernardo O'Higgins*, Santiago de Chile, 1951, t. VIII, p. 150.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 150-151.

II. - El 2 de julio llegaba a Mendoza Gutiérrez de la Fuente, entrevistándose de inmediato con el Gobernador Pedro Molina. La nota que traía el comisionado de San Martín para entregar a éste, fechada como las demás de que era portador en 16 de mayo, fundamentaba extensamente la necesidad de realizar la operación proyectada<sup>3</sup>. El gobernador mendocino dio rápido trámite a la cuestión enviando de inmediato a la Junta de Representantes el oficio que se transcribe:

"Lleva el Govno. al conosimiento y deliberacion de V. H. las comunicaciones del Protector del Perú que. há recibido en la mañana de hoy por conducto del Comandte. de Esquadron Dn. Antonio Gutiérrez de la Fuente. Ellas embuelben el objeto mas interesante á la causa comun, y al interes particular de cada uno de los Pueblos del Continente. Así es que. movido imperiosamte. el Gobierno de estas causales, no puede menos que. encareser á V. H. la favorable acogida, y pronta resolucion posible sobre la materia, excusando añadir cosa alguna á las observaciones del Sor. Protector." "Dios gue. á V.H. ms. as. Mendoza Julio 2 de 1822.

Sres. de la H.  
Junta Representativa

*Pedro Molina*  
(hay una rúbrica)<sup>4</sup>

Al día siguiente dirigíase Molina nuevamente a la Junta, intercediendo para que fuese recibido el enviado, por haberlo así solicitado éste, con el propósito de "imponerla individualmte. de varios particulares, é instruccs. relatibas a su comicion"<sup>5</sup>. La Legislatura mendocina se expidió sobre el pedido sanmartiniano el 2 de julio, en armonía con los sentimientos favorables del Gobernador. Aclaraba, sin embargo, que la situación económica de la provincia no era nada halagüeña dados "sus sacrificios para cubrir la deuda contraída en rechazar las dos invasiones de los años 20 y 21, estando aun pendientes las de la creación del ejército de los Andes, y reposición después de la batalla de Maipú" por lo cual se hallaba casi imposibilitada para contribuir "pues insoluto así el crédito público, teme la junta exponerse á establecer nuevos subsidios para llenar necesidades de un erario exhausto, en la empresa a que se le invita". Pese a todo, deseando contribuir por segunda vez a la libertad de los peruanos acordaba que se pondrían "cien infantes en Salta, si se le auxilia con el numerario que necesita para los sueldos que ganan los soldados desde la salida de esta ciudad, vestuarios competen-

<sup>3</sup> Archivo Histórico de Mendoza, Epoca Independiente, Carp. 237 (en copia).

<sup>4</sup> Ibidem, carp. 400

<sup>5</sup> Ibidem.

tes y armas correspondientes; contribuyendo este Estado por su parte con las mulas, monturas y víveres hasta el destino dicho"<sup>6</sup>. El Gobernador, en consonancia, dispuso mediante un decreto las medidas a tomar para concretar la ayuda a San Martín y el 4 de julio remitía al diputado mendocino en Buenos Aires, Tomás Godoy Cruz, copia de la comunicación del Libertador y de la resolución de la Junta. Con igual fecha enviábale, además, las siguientes instrucciones:

"El Comicionado de S.E. el Sor. Protector del Perú, ha solicitado recomendar de este Govno. así á la persona de V.S. pa. que se sirba remitir a Sta Fe pr. el conducto mas seguro los pliegos que. ban rotulados a aql. destino; y desoso de servirlo, biene en encargar á V.S. la indicada diligencia, como así mismo la entrega pr. sus rotulos de las demas comunicass. que. se incluyen"<sup>7</sup>.

El mismo día sintetizaba en nota a Gutiérrez de la Fuente todo lo actuado en el asunto por el Gobernador y la Legislatura.

"Impuesto este Govno. de la comunicacion oficial de S.E. el Sor. Protector del Perú de 16 de Mayo ppdo. y recibida por su conducto, como encargado especialmte. de S.E. á los fines que. ellas contienen; y no pendiendo su resolucn. de las facultades de este Govno. la elevó inmediateamte. al conosimto. de la H. J. Ra. del Pueblo quien sehá servido resolver lo que. aparece dela adjunta nota que. en copia se acompaña á V.— Al Govno. le há sido satisfacta. y plausible la resolucn. y se apresura á notificarlo con el decreto que. há recaído sobre ella, ofreciendo á V. particularmte. toda mi consideracn. y aprecio"<sup>8</sup>.

Godoy Cruz cumpliría con eficiencia lo pedido por Molina: el 30 de julio informaba a éste que no bien hubo recibido su nota del 4 y los pliegos que la acompañaban dirigió de inmediato los mismos a sus respectivos destinatarios<sup>9</sup>.

Mayor celeridad no era dable exigir: en el término de dos días el comisionado de San Martín había logrado el apoyo de Mendoza y podía

<sup>6</sup> En "El Argos" del 28 de agosto se publicó un resumen bastante amplio de la resolución de la Junta. Junta de Historia y Numismática Americana: "El Argos de Buenos Aires" (reprod. facsim.), Biblioteca de la Junta, t. XIV, Bs. Aires, 1937, [pp. 255-256].

<sup>7</sup> Arch. Hist. de Mendoza, Ep. Indep., Copiadores (años 1822-1833), Carp. 23.

<sup>8</sup> Ibidem, Carp. 613 (Correspondencia de Buenos Aires).

<sup>9</sup> Archivo Hist. de Mendoza, Ep. Indep., Secc. Gob., Carp. 613 (Corresp. de Buenos Aires).

continuar con su misión seguro del celo que el Gobernador pondría para llevar a feliz término la misma<sup>10</sup>.

III. - Gutiérrez de la Fuente partió luego a San Juan donde se formó un excelente concepto del Gobernador Pérez de Urdininea, según se desprende de su correspondencia con San Martín, ya que aquél no sólo no puso reparo alguno en actuar a las órdenes de Bustos, sino que ofreció su mejor voluntad para colaborar en el éxito de la empresa. Previo envió del Tte. Cnel. José Ignacio Maradona con las notas del Protector para los gobiernos de Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, partió el 15 en dirección a Córdoba, adonde arribó al día siguiente. A pesar de la dolencia que por entonces lo aquejaba, según hace constar en su Diario<sup>11</sup>, cumplió exitosamente con su cometido entregando a Bustos la carta que San Martín le enviara por su intermedio y en la cual lo alentaba a que aceptara el honoroso cargo que le ofrecía. Entre otras cosas, le expresaba en ella: "Y qué campo, mi apreciable paisano se le abre a Ud. para coneluir esta guerra ruinoso y cubrirse de gloria! Sí, mi amigo, póngase usted a la cabeza del ejército que deba operar sobre Salta..."<sup>12</sup>. Bustos, al decir de Joaquín Pérez, "recibió a Gutiérrez de la Fuente con los brazos abiertos" mereciendo de éste cálidos elogios. Por otra parte, Urdininea escribía a su vez al gobernador de Córdoba el 8 de julio, con tono encendido: "Nunca con más gusto me he dirigido á usted que en esta ocasión, y me felicito á mi mismo y de un modo muy singular á usted; estamos llamados á prestar grandes servicios á la patria, el honor nos llama y si la amistad nos une, yo me honraré de servir bajo sus órdenes..." Más adelante agregaba entre otras consideraciones interesantes: "Use usted con Buenos Aires de toda la política que sea necesaria para el efecto deseado, y haga usted recomendar indirectamente el negocio á buenos amigos"<sup>13</sup>. Bustos contestó a Urdininea el 16 del mismo mes y su res-

<sup>10</sup> Es de destacar que el 11 de enero se había presentado en Mendoza el Cnel. José Manuel Torrens enviado por el gobierno de Tucumán para recabar ayuda en favor de una expedición al Perú "que cooperaría a su libertad en combinación con las fuerzas de Lima" (Documentación al respecto en: Archivo Hist. de Mendoza, Carp. 196 y 400).

<sup>11</sup> El Diario de Gutiérrez fue publicado por M. F. PAZ SOLDÁN: *Historia del Perú Independiente* (2 tomos), Lima 1868-1876. Sin embargo, presenta diferencias con el original que se encuentra en el Archivo General de la Nación, según establece JOAQUÍN PÉREZ: *San Martín y Bustos. Una amistad probada en el pensamiento y en la acción*, en Trabajos y Comunicaciones, N° 2, Univ. N. de la Plata, Bs. Aires 1950, p. 132.

<sup>12</sup> Documentos del Archivo de San Martín, Coni Hnos., Bs. Aires 1910, t. VIII, p. 68.

<sup>13</sup> Documentos del Archivo de San Martín, cit., t. VIII, pp. 74-75.

puesta es significativa en varios párrafos. En uno de ellos decíale, luego de recordar sus propios esfuerzos hechos para expedicionar al Perú, que todos "han sido desvanecidos por los de Buenos Aires por sus fines particulares, o por aversión hacia mi persona; pero de todo tengo abundantes documentos —afirmaba— para acreditar á su tiempo que si nuestros hermanos del Perú aun gimen su desconsolada situación es por causa de ellos, y por rivalidad inicua é injusta contra nuestro héroe el señor de San Martín". Preveía numerosas dificultades para el éxito del proyecto; y por cierto, no olvidaba la posibilidad de que Buenos Aires se resistiese a cooperar por su designación como jefe: "También pudiera suceder que Buenos Aires por aversión hacia mi persona no quiera prestar auxilios, que en tal caso marchará usted, y haré el mismo esfuerzo, ó más que si yo fuera, porque no es regular que porque yo no mande se abandone un proyecto tan útil"<sup>14</sup>. Por otra parte, no sólo el Gobernador, sino el vecindario mismo de Córdoba encontrábase dispuesto a colaborar, como anotara el comisionado en su Diario. La amistad de Bustos con San Martín estaba afianzada desde hacía tiempo, de tal modo que la actitud de Bustos en la ocasión que comentamos no hacía sino refirmarla. Si del Libertador merecía tan alto concepto, como el que involucraba su designación de jefe de la expedición, es interesante destacar que igualmente lo merecía de O'Higgins: éste, en carta a San Martín del 21 de diciembre de 1821, refiriéndose justamente a Bustos, decíale que "pruebas inequívocas ha dado de su decisión por la independencia; el es amigo de usted y mío"<sup>15</sup>. Bustos, además, escribió a Estanislao López dándole cuenta de "las comunicaciones del Protector del Perú" y del "destino a que nuevamente nos llama la patria". Y le aseguraba: "Yo no omito sacrificio por mi parte y el de esta provincia para llevar a cabo la empresa, y en efecto, aunque ninguna de las provincias se incomode en mandar soldados, aprontaré mil hombres armados y municionados". A renglón seguido incitaba al Gobernador de Santa Fe a que hiciese valer su influencia ante Martín Rodríguez "para que se faciliten los artículos de indispensable necesidad, que sólo aquella provincia puede franquear"<sup>16</sup>, y en carta al gobernante porteño procuraba suavizar los enconos y olvidar, al menos por el momento, las diferencias: "Los grandes designios" —decíale— "es justo que sean independientes de los sucesos momentáneos y que sobrepujen a la diver-

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 76-77.

<sup>15</sup> *Archivo de Don Bernardo O'Higgins*, cit., t. VIII, p. 141.

<sup>16</sup> JOSÉ LUIS BUSANICHE: *Estanislao López y el federalismo del Litoral*, 2ª edición, Buenos Aires 1927, Cap. XII, p. 348.

gencia de las pasiones". El Comisionado de San Martín llegó a Buenos Aires a fines de julio: la acogida del Gobernador, primero, y luego de su ministro Rivadavia, estuvo acorde con la temperatura invernal. Será menester, sin embargo, antes de considerar los hechos que llevaron al fracaso el pedido del Libertador, dar siquiera una visión del ambiente porteño a la llegada de Gutiérrez de la Fuente.

IV. - La victoria federal de Cepeda, grávida de consecuencias, significó en primer término la caída del régimen directorial a la que siguió el surgimiento de las provincias como entidades políticas autónomas. El derrumbamiento del Directorio, por otra parte, acentuó asimismo el debilitamiento de la ya por entonces no muy fuerte Logia de Lautaro; y su liquidación será "un hecho consumado e incontrovertible en las postrimerías de 1821"<sup>17</sup>. Muchos de sus elementos dispersos, unidos a otros procedentes de diversos sectores, engrosarán las filas de una nueva Logia: la Provincial de Buenos Aires, cuyos fines, por cierto no serán coincidentes con la que había creado San Martín. Su marcado tinte localista y su nuevo enfoque del problema de la emancipación americana, inclinado a las tentativas pacíficas que sustituyeran la violencia de las armas, la llevaría a chocar con aquellos "que bregaban por el triunfo continental de la empresa"<sup>18</sup>. El plenipotenciario de Chile en Buenos Aires, don Miguel Zañartu, suministraba a su gobierno datos de gran valor; según él, entraban en la Logia "el gobernador, los secretarios y los clérigos Agüero, Sáenz, Ocampo y acaso Anchoris. De seglares no sé de otro que Arroyo y el inútil Terrada". Respecto de sus fines, decía: "Su objeto parece ser amortiguar el espíritu público contra los españoles, porque, además de haberles dado voto activo en las elecciones —medida que ha escandalizado mucho— han suspendido también las patentes de corso, como si estuviéramos con ellos en una paz octaviana. Las victorias nuestras sobre Lima son para ellos asuntos tan indiferentes que, asómbrese usted: en esta última noticia, que coincidió con el día de San Martín, el Gobernador celebró su aniversario, a que yo concurrí, y no se hizo otro brindis que el mío por los grandes sucesos del día"<sup>19</sup>.

Además, la provincia de Buenos Aires, superada la terrible crisis

17 RICARDO PICCIRILLI: *San Martín y la desmembración de la Logia de Lautaro*, en: Revista Historia, dirig. por Raúl A. Molina, Buenos Aires 1956, N° 3, p. 117. Este trabajo es fundamental para el conocimiento del tema.

18 PICCIRILLI: op. cit., p. 110.

19 Transcripta por O'Higgins en carta a San Martín del 12 de diciembre de 1821. Docum. del Arch. de San Martín, cit., t. V, pp. 502-507.

política de 1820, entraba, con la asunción del mando por Martín Rodríguez en un período de relativa tranquilidad. La llegada al poder del nuevo Gobernador significaba, por otro lado, el triunfo del campo "sobre la ciudad que había respuntado destinos continentales" según expresión de Piccirilli. Dentro de los límites provinciales, la obra de Martín Rodríguez fue intensa y la Logia Provincial aportó su esfuerzo para el éxito de una política que favorecía los intereses locales<sup>20</sup>. Vicente F. López nos da una visión meridianamente clara del ambiente de Buenos Aires, del que tuviera tan exacto conocimiento; y a pesar de su notoria parcialidad frente a los caudillos, sus palabras son dignas de transcribirse: "Bustos —decía— ya no podía presentar probabilidades de concentrar en su persona los votos generales para reorganizar la Nación. No había provincia alguna que quisiera prestarle cooperación. Su prestigio se había hundido en la mediocridad de una autoridad simplemente provincial y mal tolerada. Los otros caudillos locales estaban demasiado satisfechos con el lote que a cada uno le había caído, para tener el deseo de darse un jefe supremo (sic); y Buenos Aires había abandonado sinceramente, por lo pronto, toda clase de pretensiones a prevalecer o figurar en un orden político nacional". Y afirmaba de inmediato: "Esta concentración del espíritu público sobre sus propias necesidades y sus propios recursos, produjo en Buenos Aires una situación tan próspera, tan saludable, que todos se felicitaban de no ser otra cosa que porteños para dejar a las demás provincias que aplicasen el mismo sistema y que cada una hiciese, por sí misma, igual esfuerzo de transformación"<sup>21</sup>. Flaco homenaje a la verdad, sin duda, sus apreciaciones sobre Bustos y los caudillos, demasiado conocidas para ser comentadas; pero merecedoras de un detenido análisis las otras. Porque si el Congreso de Córdoba —iniciativa de Bustos— había fracasado ante la política rivadaviana, ello concordaba, no con los supuestos propósitos sinceros de no "prevalecer o figurar en un orden político nacional" de los hombres de Buenos Aires, sino con sus intenciones enteramente opuestas. Pues, lo que en realidad sucedía, era que por entonces Buenos Aires no podía, no ya prevalecer sino siquiera intentar forma

20 Lazcano se refiere a la aparición de una nueva sociedad secreta —surgida de la sociedad "Caballeros de Buenos Aires"— "opositora a Rivadavia e indirecta y directa a Rodríguez por ese nombramiento. Entre sus componentes se contaban Tagle, Gascón, Argerich, Urien, Arraga, Hilarión Castro, Rufino Bauzá, José M. Guerrero, Pedro J. Vieyra, Antonio González, Benito Peralta y otros". MARTÍN V. LAZCANO: *Las sociedades secretas, políticas y masónicas en Buenos Aires*, Buenos Aires 1927, Edit. El Ateneo, Cap. LV, t. II, p. 193.

21 V. F. LÓPEZ: *Historia de la República Argentina*, Bs. Aires 1926, La Facultad, 4ª edición, t. IX, cap. III, p. 82.



alguna de preponderancia —máxime si el supuesto Congreso se reunía fuera de su órbita local— debilitada como estaba la provincia por los complicados sucesos políticos de que había sido escenario a lo largo de 1820. De ahí su negativa reiterada a toda idea de Congreso entre ese año y 1823, que hubiese significado un combate desigual frente al conjunto de las demás provincias, algunas de las cuales se alzaban poderosas, como Córdoba y Santa Fe. La dialéctica de Rivadavia supo eludir por ese tiempo la tormentosa argumentación federal; pero no bien consideró su grupo llegado el momento, la convocatoria de un Congreso sorprendió la buena fe de las provincias que accedieron más o menos prontamente, no sin serias prevenciones varias de ellas. El grupo unitario se equivocó, ciertamente; mas su propósito quedó transparentado en las páginas del Congreso de 1824. Examinada así la cuestión, explícanse mejor las afirmaciones finales de López: Buenos Aires se volcaba sobre sí misma, dispuesta a renacer de las cenizas de la crisis porque había atravesado. Y su política pacifista, tanto en lo concerniente al Perú como a la Banda Oriental invadida por los portugueses desde 1816, sería susceptible de una interpretación acorde. Porque la incrementación de la guerra hubiera implicado un derroche de energías que ella esperaba utilizar en su solo provecho. Protegidos en la caparazón de la autonomía de su provincia, los hombres dirigentes de Buenos Aires mostraríanse reiteradamente sordos a todo pedido de allende sus fronteras. Para demostrarlo, baste recordar lo sucedido a raíz de la misión Godoy Cruz en 1822. El Gobierno de Mendoza lo había nombrado diputado ante el de Buenos Aires en marzo de ese año: a pesar del fracaso reciente de Bustos, Molina insistía por su intermedio en la necesidad de un Congreso general, al mismo tiempo que le encargaba procurase obtener ciertas medidas relativas al comercio de "los frutos y producidos del Paraguay y demás pueblos de la Unión" y asimismo la remoción de "obstáculos en el tránsito desde aquélla hasta esta Plaza". En largos meses de entrevistas con los dirigentes porteños —desde marzo hasta julio— Godoy Cruz no obtuvo una medida concreta en favor de uno sólo de los asuntos cuya tramitación se le confiara<sup>22</sup>. El 30 de julio en nota lacónica pero no por eso menos clara, reiteraba a Molina lo que ya le dijera en otra anterior, esto es, su certeza de "la imposibilidad

22 Eso sí, no faltaron buenos consejos. A raíz de la cuestión Lafinur, que culminaría el 13 de septiembre con su separación del cargo docente que desempeñaba en Mendoza, decía "El Argos": "Nosotros, sin constituirnos en jueces de la materia a que se contrae el dicho artículo (aludía a uno de la Gaceta Extraordinaria de Mendoza) deseamos en favor de la ilustración del Pueblo de Mendoza que no se proscriban en sus colegios las doctrinas de Bacon, Locke, Condillac,

que presenta el orden actual pa. la execucion del restablecimto. del trafico terrestre e instalacion del Congrso.: debiendo agregar haora —decia— que en el tiempo corrido desde aquella fha, la marcha en este Govno. se ha afirmado mas en el systema que la rige..."<sup>23</sup>. Y el "sistema" que regía en Buenos Aires no era otro que el que hemos caracterizado renglones atrás.

V. - Todo lo dicho contribuye a explicar el recibimiento dado a Gutiérrez de la Fuente en la ciudad porteña. Como dijéramos antes, nada propicia para fomentar su entusiasmo fue la acogida de M. Rodríguez, primero, y luego de Rivadavia<sup>24</sup>. El ministro de Gobierno —según comunicaba el comisionado a San Martín en carta del 16 de agosto— mostróse especialmente violento ante la sola mención de Bustos, a quien calificó nada menos que de "criminal ante la patria. Yo pude —explicaba Gutiérrez— con mis súplicas y con mis razones aplacar su ira y de algún modo vindicar a Bustos". No puede dudarse de la veracidad de la información suministrada por Gutiérrez de la Fuente, máxime cuando ella iba dirigida a San Martín: Rivadavia habíase exaltado ante el nombre de quien constituía un baluarte de la causa federal grata a los pueblos, el promotor de congresos inoportunos y el jefe de la sublevación de Arequito<sup>25</sup>. Cumplíase, de este modo, lo previsto por el gobernador cordobés: su persona constituiría el primer obstáculo para el éxito del proyecto, no obstante que por medio de su secretario comunicaba al gobierno porteño su propósito de renunciar al mando de la expedición siempre que con ello se facilitase el éxito del plan sanmartiniano. Pero, a su vez, la propuesta de Bustos no era nada más que el enunciado de una buena intención, toda vez que factores de raíces más profundas gestarían la negativa de Buenos Aires. De cualquier manera, aún en el caso de que su persona hubiera podido ser sustituida, habría quedado en pie algo indestructible: la opinión de San Martín, quien en carta a Martín Rodríguez había explicado la designación de Bustos como

De Tracy, Cavanis y otros célebres filósofos". "El Argos de Buenos Aires", edic. cit., número del 17 de agosto, p. 247.

23 Arch. Hist. de Mendoza, Ep. Indep., Carp. 613 (Corresp. de Buenos Aires). El 12 de diciembre de 1821 O'Higgins ponía en su conocimiento abundantes datos. Por su parte, en la carta que con fecha 16 de mayo enviara a Martín Rodríguez, se lee este párrafo harto significativo: "No me atrevo a esperar —decía— que otro motivo que la falta de fondos pecuniarios pudiera frustrar la marcha de la división auxiliar...".

25 "En el Gobierno de Buenos Aires estaban hombres que pertenecían al partido unitario —herencia del Directorio— que no le perdonaban a San Martín su desobediencia, como tampoco a Bustos la sublevación de Arequito". JOAQUÍN PÉREZ, op. cit., pp. 132-133.

la del jefe a su juicio más indicado. "El Argos" contribuiría a atizar un fuego ya de por sí intenso: los francotiradores del periódico no desperdiciaron la ocasión de ejercitar su puntería en Bustos y, de manera indirecta, en San Martín: "No dudamos de las ventajas de semejante empresa sobre el Perú —léase en el número del 7 de agosto— ni de la aptitud de Bustos para general, ni de su conocida disposición á emprenderlo todo siempre que Buenos-Ayres le auxilie con grandes cantidades de dinero..."<sup>26</sup> El secretario de Bustos trató de impedir la continuación de los ataques, pero sólo consiguió que "El Argos" intensificara sus ataques, como se ve por sus números del 21 y 28 de agosto. Por todo ello, el gobernador cordobés escribía a Estanislao López el 23 de agosto: "Parece que la proyectada expedición al Perú ofrece sus obstáculos por parte del gobierno de Buenos Aires. Ya habrá visto usted el número 58 del "Argos" y cómo el gobierno se desentiende de ella pasando el proyecto a la Sala de Representantes, para ser autorizado para negociar con el enemigo, y cómo con este motivo el periodista ensangrienta su pluma contra mi honor é indirectamente contra San Martín. Con esta misma fecha prevengo a mi secretario que se retire a su provincia pues ya es conocido que la actual administración en aquella provincia en nada piensa menos que en el sistema federal"<sup>27</sup>.

El 2 de agosto pasaba el proyecto de San Martín a consideración de la Sala de Representantes, pero acompañado de otro del Gobierno "que estipulaba: Art. 1º— Queda autorizado el Gobierno para negociar la cesación de la guerra en el Perú, poniéndose previamente de acuerdo con los pueblos de la antigua unión, y con los estados de Chile y Lima. Art. 2º— Queda autorizado el Gobierno para adoptar todas las medidas pacíficas, que juzgue conducentes para restablecer la tranquilidad y el orden de los pueblos de la antigua unión, que se hallen agitados por disensiones civiles".

El proyecto del Gobierno no necesita comentarios: era la política de la paz en momentos decisivos en que se debía intentar el mayor esfuerzo para liquidar una guerra en que estaba comprometido el honor del país y aún su conveniencia. La Sala de Representantes trataría nuevamente el asunto, luego de esa sesión en que se resolvió pasara a la Comisión respectiva, en sus reuniones del 14 y del 16. No interesan aquí los pormenores de los debates, si sus rasgos generales: el ministro García dio el punto de vista del Gobierno, criticando el plan sanmarti-

<sup>26</sup> "El Argos de Buenos Aires", ed. cit., p. 235.

<sup>27</sup> J. L. BUSANICHE, op. cit., p. 160

niano y, por sobre todo, haciendo hincapié en la indeterminación del tiempo que abarcaría la operación planeada, con las consecuencias económicas consiguientes. Salvo Gazcón, quien defendió el proyecto de San Martín, los demás representantes, en particular Agüero, Anchorena y Valentín Gómez, estuvieron de acuerdo en rechazarlo, reforzados debidamente por el ministro Cruz que aportó abundantes consideraciones militares en la última sesión<sup>28</sup>. La argumentación principal pareció consistir en que, dado el estado de las demás provincias, cuya colaboración se les ocurría imposible, Buenos Aires no podría por sí sola realizar la expedición. Por cierto, las provincias, pese al supuesto caos en que se hallaban sumidas, superarían obstáculos disponiéndose a poner el hombro para el éxito de la propuesta sanmartiniana. Pero ya la Junta de Representantes de Buenos Aires había dado su última palabra. La solicitud de San Martín había sido rechazada. En cambio, saldría triunfante el proyecto del Gobierno, transformado en ley el 16 de agosto.

El 27 de agosto Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia comunicaban a San Martín lo resuelto en Buenos Aires. En la extensa nota puntualizaban que su comunicación del 16 de mayo, entregada por Gutiérrez de la Fuente, había llegado "en circunstancias no sólo de haberse recibido la importante noticia del reconocimiento de la Independencia de América por los Estados Unidos del Norte, si no también de lo que este acto obraba en el Gobno. de la Gran Bretaña, y muy principalmente en la Nación Española cuyos representantes no se escuzaban de patentizar que era necesario entrar por el partido de abrazar la paz á que inducía la seguridad con que los gobiernos del nuevo mundo contaban ya con su independencia (sic). El Gobierno de Buenos Ayres —proseguía la comunicación— consideraba reflexivamente al mismo tiempo no solo las circunstancias difíciles de cada uno y de todos los Pueblos del Río de la Plata, si no la disminución de la población de ellas por una guerra mantenida por ambas partes veligerantes á costa de la sangre y de los tesoros de los naturales del País; y se fijaba también muy seriamente en las consecuencias de una mayor prolongación de esta guerra podría traer al territorio por parte de la nación vecina, que se muestra muy predispuesta á conservar sus usurpaciones mucho

<sup>28</sup> PICCIRILLI, op. cit., p. 112.

"Diario de sesiones de la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires", t. I, p. 101 y ss. Datos importantes encuéntrase en el Diario de Gutiérrez y en la correspondencia de Zañartu. El 16 de agosto, Maradona comunicaba a Urdininea el cumplimiento feliz de su misión ante las provincias a las que fuera enviado. Doc. Arch. de San Martín, t. VIII, pp. 83-84.

mas desde que el Brasil parece aspirar á tomar el caracter de una Nación independiente de la Europa”.

“Bajo tales circunstancias —continuaba— cuya gravedad se hace sentir, mas si se analizan con una reflexion detenida, el Gobno. tomó por principio la comunicacion preindicada del Exmo. Sor. Protector del Perú, *pa. hacer conocer a la Sala de Representantes sus sentimientos y su disposición á emprender la negociación de la Paz con la inteligencia de las Provincias de la Unión, y de los Estados de Chile y el Perú y la Sala poniendose de acuerdo con el Gobno. en esta idea*, que efectivamente ni puede ser mas constante en el estado actual de las cosas interiores, ni mas realizable segun el aspecto que presentan las del exterior, sancionó la ley cuya copia legalizada es adjunta . . .”<sup>29</sup>. Como se ve, pretextos no faltaron al Gobierno de Buenos Aires para justificar su negativa, incluyendo entre ellos la situación de la Banda Oriental. Y no obstante que, a juicio de ese mismo Gobierno “la nación vecina” mostrábase “muy predispuesta á conservar sus usurpaciones” —tan “predispuesta”, en realidad, que desde 1816 estaban los portugueses en ese territorio . . . — la situación creada allí continuaría en el mismo estado pese a los intentos de Estanislao López para lavar la “grave herida que ofende el honor americano”, como dirá a Pedro Molina en carta del 21 de marzo de 1823<sup>30</sup>. La política de Martín Rodríguez en lo concerniente a la Banda Oriental no sería distinta, en esencia, de la del Directorio y como éste, confiaría a una diplomacia estéril lo que sólo podían resolver las armas, como en efecto ocurrió. Sólo un desconocimiento cabal de la situación americana del momento podría explicar, por otra parte, la de otro modo ingenua afirmación de que las intenciones pacifistas a la sazón demostradas por España debíanse a “la seguridad con que los países del nuevo mundo contaban ya con su independencia”. Frente a la visión acertada de San Martín oponíase la utopía de un ideal irrealizable. El examen de los hechos que aquí se resumen demuestra con claridad meridiana la falta de visión de Martín Rodríguez y del elenco

<sup>29</sup> Documentos para la historia argentina. Correspondencias generales de la Provincia de Buenos Aires relativas a Relaciones Exteriores (1822-1824), publicación dirigida por E. Ravignani, Buenos Aires, 1921, Edit. Peuser, t. XIV, pp. 137-138. El historiador J. Pacífico Otero dice que “la historia no conoce el contenido del pliego cerrado que se le entregó a él (Gutiérrez de la Fuente) para que a su vez lo entregase a San Martín” (J. PACÍFICO OTERO: *Historia del Libertador don José de San Martín*, Buenos Aires 1950, E.S.A., t. III, Cap. XXI, pág. 519). No dudamos que ese contenido es el que aquí se transcribe.

<sup>30</sup> Arch. Hist. de Mendoza, Ep. Indep., Sec. Gob., Carp. 642, doc. 17. La Legislatura mendocina resolvió solicitar por bando la colaboración del vecindario para el equipamiento de la expedición planeada por López (Ibid., carp. 401).

que lo acompañaba en orden a la política exterior. Como ministro de Relaciones Exteriores y Gobierno, no dudamos del papel que desempeñara Rivadavia en el triunfo de esa conducción equivocada. Podrá aducirse que la negativa al pedido sanmartiniano no fue obra enteramente suya<sup>31</sup>, sino fruto más bien de una nueva concepción política que irrumpía; pero tampoco, a nuestro leal entender, puede dejarse de tener en cuenta la influencia decisiva del citado ministro en la acción de gobierno de Martín Rodríguez. Sea como sea, la misión de Gutiérrez de la Fuente en Buenos Aires llegaba a su término con la resolución de la Junta de Representantes del 16 de agosto, tal como queda dicho. La respuesta de Martín Rodríguez y Rivadavia, que Gutiérrez debía llevar a San Martín, le fue entregada el mismo día en que era firmada por aquéllos. Con igual fecha se le extendía su pasaporte. La culminación del asunto no satisfizo al comisionado quien reclamó del Gobierno una mayor información; pero el 29 de agosto Rivadavia le contestó de manera terminante: “El Ministro Secreto. de Rels. Exts. y Gobno. habiendo recibido la nota qe. el Sor. Oficial embiado del Perú ha pasado con la data del 28 del corrte. se vé en la precision de declarar á nombre de su Gobno., que atendiendo al tenor mismo de la credencial del Exmo. Sor. Protector de 16 de Mayo último a qe. se refiere, y principalmente á la naturaleza de ella y a los antecedentes qe. le han precedido, debe darse por suficientemente contextada con el pliego cerrado qe. se le ha remitido pa. su Exa. el Sor. Protector. En consecuencia, no resta más que dirigir el pasaporte adjunto de conformidad á la petición”<sup>32</sup>. Poco después, Gutiérrez de la Fuente abandonaba la ciudad de Buenos Aires.

Dos concepciones distintas de un mismo asunto habíanse enfrentado y con la negativa porteña que dejamos resumida triunfaba momentáneamente una de ellas; pero la verdadera magnitud del desentendido revelaríase a corto plazo. Las relaciones de Buenos Aires y Chile sufrirían un enfriamiento evidente antes de finalizar ese año, demostrándonos cuán hondo se insertaban las raíces del conflicto. El envío en marzo de Félix de Alzaga a Chile y el Perú para gestionar el pago de la deuda de esos Estados con las Provincias Unidas provocó la indignación del Gobierno chileno que vio en ella una demostración de “manifiesta agresividad” alcanzando al enviado la declaratoria de “emisario poco grato”, según anota Lazcano<sup>33</sup>. El 3 de octubre Rivadavia comunicaba a Alzaga

<sup>31</sup> Dice al respecto Piccirilli que “Bernardino Rivadavia, contrariamente a lo que se ha escrito no fue el causante de la negativa” (op. cit., p. 112).

<sup>32</sup> *Docum. para la hist. arg.*, cit., t. XIV, p. 141.

<sup>33</sup> LAZCANO, op. cit., p. 197.

que el Gobierno de Buenos Aires "teniendo en consideración á un mismo tiempo el estado del Gobno. del Perú, y la disposicion que ha mostrado el de Chile, ha decretado que cese en su comision el Sor Agente" <sup>34</sup>. El juicio que el Gobierno de Martín Rodríguez merecía del de allende la cordillera hállase expresado de manera elocuente en la carta que O'Higgins dirigiera a Zañartu el 24 de agosto. Luego de afirmarle que "Buenos Aires no merece la representación que V. obtiene", agregábale estas palabras: "Yo hablo de los que hoy llevan la rienda del gobierno, no de ese pueblo filantrópico, digno de la dirección de hombres cuerdos y de honor, como los tiene, no de locos reformadores (sic) que precisamente deben ser al fin víctimas de pasiones rastroseras y faltas de toda sana razón. . . <sup>35</sup>. El Gobierno porteño, a su vez, solicitaría la separación del plenipotenciario Zañartu en noviembre de ese año. Y no deja de ser significativo que, mientras así se transformaban las antaño cordiales relaciones de Chile y Buenos Aires, las provincias de Córdoba y Mendoza reiteraran su adhesión al Gobierno chileno. Bustos, en carta a O'Higgins del 31 de mayo, luego de referirse a la situación interna del Estado vecino y a los rumores que sobre ella circulaban, le reiteraba su total apoyo: "Usted que conoce a los de su país —decíale— verá si algo tiene de verdad para precaverse, y si lo contrario para despreciarlo, que yo no hago otra cosa que cumplir con mi amistad, la que sellaría si llegase el caso hasta irme con mis tropas a esa para ayudarlo y sostenerlo" <sup>36</sup>. Y Mendoza ofrecía al Director de Chile su más amplio apoyo, incluyendo fuerzas, como se desprende de la correspondencia de O'Higgins y Zañartu, en particular la carta de aquél del 22 de diciembre que incluye un alto elogio para Molina <sup>37</sup>. La caída del gran amigo de San Martín era, sin embargo, inevitable: en enero de 1823 abandonaba el poder, siendo sustituido por Freyre. Este cambio no influyó, no obstante, para el mejoramiento de las relaciones de ese país con Buenos Aires.

A pesar de la respuesta de Buenos Aires, Gutiérrez de la Fuente insistirá en llevar adelante el encargo sanmartiniano. Comunicó a las provincias adictas al plan los resultados negativos de su gestión en aquella ciudad, incitando a sus gobiernos a un esfuerzo singular que

<sup>34</sup> *Docum. para la hist. arg.*, cit., p. 149.

<sup>35</sup> Arch. Nacional, *Arch. de D. Bernardo O'Higgins* cit., t. VI, pp. 321-322.

<sup>36</sup> B. VICUÑA MACKENNA: *Vida de O'Higgins. La corona del héroe*. En: *Obras Completas*, tomo V, Santiago de Chile 1936, Univ. de Chile, cap. XII, p. 348.

<sup>37</sup> Archivo Nacional. *Arch. de D. Bernardo O'Higgins*, cit., t. VI, pp. 280-281.

permitiese equilibrar lo que Buenos Aires restaba a la balanza. Las quejas contra el régimen de Martín Rodríguez serían generales en los sectores adictos al Libertador. Urdininea escribía a San Martín el 5 de septiembre: "A primera vista se conoce la intención de aquel gobierno [de Buenos Aires] y la frivolidad con que se quiere evadir el empeño á que está precisado como las demás provincias en la guerra de su independencia" <sup>38</sup>. Estanislao López, después de ratificar su apoyo a la empresa proyectada por San Martín, comunicábale por intermedio de Gutiérrez de la Fuente el 11 de noviembre, que enviaba a Buenos Aires a su secretario para recabar ayuda y que "si menos generosos esquivasen sus auxilios para salvación de esta afligida Madre, no tendremos más que gemir en secreto los resultados perjudiciales de una mezquindad reparable, sea cual sea el motivo de su negativa, cuando observamos pródiga a aquella Capital en la concesión de 300 mil pesos a su gobierno para el logro de un objeto indecoroso, nada propio de almas grandes caracterizadas por la firmeza de fibra en la consecución de sus campañas" <sup>39</sup>. Empero, las buenas intenciones no bastaban: sin la ayuda de Buenos Aires el proyecto no podía ejecutarse. El 16 de diciembre escribía Bustos a López: "Por más que he aplicado todos mis esfuerzos para realizar la expedición contra el enemigo común, proyectada por el Exmo. Señor Protector del Perú sus resultados no han correspondido a mis anhelos". El Gobierno de Mendoza, por su parte, dados los informes remitidos por Gutiérrez de la Fuente el 27 de octubre acerca de la entrevista de Córdoba, antes citada, comunicábale el 4 de noviembre su resolución acorde con la de la Junta de Representantes, por la cual quedaba "en suspenso la contestación final de este gobierno en el asunto", bien que aclarándole su "satisfacción de ofrecerla pa. la primera oportunidad, y de ratificar á V. su distinguida consideración y particular aprecio" <sup>40</sup>. El 7 de enero acusaba recibo de la comunicación de Bustos del 16 de diciembre por la que éste le había informado de las razones que llevaron a suspender la expedición al Alto Perú <sup>41</sup>. Urdininea insistirá, aunque vanamente, en realizarla: la falta de fondos pecuniarios imposibilitaría sus esfuerzos.

De cualquier manera, en julio de 1822 San Martín había dado para la Historia la lección inmortal de Guayaquil. Nada dijo entonces, pero los hechos hablarían por él. A poco de iniciado el año 23, Moquehuá

<sup>38</sup> Documentos del Archivo de San Martín, cit., t. VIII, p. 88.

<sup>39</sup> J. L. BUSANICHE, op. cit., p. 167.

<sup>40</sup> Archivo Hist. de Mendoza, Ep. Indep., Copiadores (1822-1833), carp. 23.

<sup>41</sup> *Ibid.*

permitía vislumbrar un sombrío horizonte para el Perú. Excede el espacio de que disponemos la versión, siquiera sintética, del estado deplorable en que cayó aquel país no bien alejado el vencedor de Maipo. Por lo demás, trátase de hechos bien conocidos.

Mas la política pacifista de Buenos Aires no condujo tampoco a nada positivo. La misión Pereyra-La Robla arribada a Buenos Aires en mayo de 1823 estrellárase contra dificultades insalvables. A pesar de la convención preliminar del 4 de julio, por la cual se determinaba el cese de la guerra en el término de sesenta días de su ratificación y el restablecimiento comercial, a nada concreto pudo arribarse. El mismo día entraba a consideración de la Junta de Representantes de Buenos Aires el proyecto de Rivadavia por el que se pedía se votase a favor del Gobierno español la suma de veinte millones de pesos para auxiliar a éste frente a las amenazas del Rey de Francia. . . No interesan aquí los pormenores de esa misión, pero corresponde destacar que Chile dificultó la acción de Alzaga, designado por Buenos Aires ante ese Estado y los del Perú y Colombia para gestionar la ratificación de la citada convención, entorpeciendo el éxito de la gestión emprendida. Con ello, poníase en evidencia que el cambio operado en Chile con el cese de O'Higgins no implicó, como dijéramos antes, un cambio sustancial en las relaciones de ese país y Buenos Aires <sup>42</sup>. Como apunta acertadamente Caillet-Bois, lo cierto es que "a mediados de 1824 nada quedaba en pie de aquel convenio [alude al del 4 de julio] tan laboriosamente gestado y cuidado. Rotas las negociaciones, la última palabra de aquel espantoso drama la tendrían las armas, cumpliéndose así, una vez más, las proféticas palabras del Gran Capitán".

Mario Guillermo Saravi

SECCION DOCUMENTAL

<sup>42</sup> Sobre el particular, véase el trabajo de R. R. CAILLET-BOIS: *La misión Pereyra - La Robla al Río de la Plata y la convención preliminar de paz del 4 de julio de 1823*. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia, vol. XII, Buenos Aires 1939, p. 175 y ss.

## CORRESPONDENCIA DEL Dr. DON JULIAN BARRAQUERO

En el Archivo de este Instituto existe una valiosa colección de cartas donada por parientes del Dr. Julián Barraquero.

Damos a conocer, en este número de la Revista, una selección de las mismas, cuyos firmantes o destinatarios se refieren a aspectos de la historia argentina contemporánea.

### DOCUMENTO N° 1

Señor Doctor D. Julian Barraquero

Señor

El sábado 4 del presente recibí de parte de Ud. el apreciable obsequio de su tesis, de cuyo mérito había ya oído hablar con frecuencia a personas competentes.

Doblemente reconocido estoy a Ud. por ese obsequio, tanto por la fina amabilidad de su proceder, como por el placer que me ha causado la lectura, hasta hoy incompleta y perturbada, de su brillante trabajo. Siento verdaderamente que las ocupaciones que hoy me rodean, no me hayan permitido entregarme a la lectura de su obra, con la detención que yo deseo y que ella se merece bajo todos aspectos.

Jamás, Señor, he tenido el arte, y aun menos la costumbre, de liasonjear a los autores por el mérito de sus obras, limitándome siempre en semejantes casos, a emitir francamente mi humilde opinión, y a espresar, quizá con alguna brusquedad, la impresión agradable o desfavorable que la lectura de tal obra me ha causado. Fiel a ese sistema, para mi invariable, diré a Ud. que, apesar de no poder disponer del tiempo preciso para estudiar debidamente su tesis, he leído sin embargo con empeño algunas partes de ella, sacando de esa lectura, aunque parcial y apresurada, mucha instrucción para mi inteligencia, y una satisfacción profunda por la entereza y noble independencia con que espone Ud. el malestar de nuestro país y sus lamentables causas.

Si bien la situación de nuestra patria, puesta de relieve por Ud. con gran penetración e inexorable exactitud, es más a propósito para contristar el ánimo de los verdaderos patriotas, que un motivo de satisfacción al verla tan bien analizada, juzgo con todo que un conocimiento de nuestros males, tan completo, tan sentido, tan generalizado, es un paso importante dado hacia la indispensable y tan apetecida reje-neración que nuestro país requiere.

I esa reje-neración vendrá pronto, si la joven generación que se levanta y a la cual Ud. pertenece se da, como Ud., una exacta cuenta de nuestro estado, a la par que posee la decidida voluntad de ponerle un término, y una infatigable perseverancia para llegar a ese objeto.

Permitame que al felicitar a Ud. por su tesis, por la feliz terminación de sus estudios y su regreso a la provincia de su nacimiento, felicite también a esta última por contar ya entre sus ciudadanos, un joven ardoroso de robusta inteligencia y noble corazón.

Como hijo de Mendoza me felicito yo también y suplico a Ud. se digne contarme en el número de sus amigos y como

su ato. y S. S.

(firmado) *Augusto Gil*

Casa de Ud. Enero 7 de 1879.

#### DOCUMENTO N° 2

Mi estimado amigo

He recibido con mucho retardo su estimada de 19 de Marzo, pero no la visita que en ella me anuncia y que me habría sido gratísima por ser encargo de Vd.

Le agradezco fervorosamente sus recuerdos y noticias. Ellas me aseguran de que los afanes de la vida no rompen entre V. y yo el vínculo entre profesores y discípulos, que vá haciéndose tanto más grato cuanto más se adhiera uno á esta tarea en que son tantas las espinas y tan escasas las flores.

Quedo como siempre de V.

afm amigo y servidor  
(firmado) *J. M. Estrada*

Buenos Aires  
Abril 25/879

#### DOCUMENTO N° 3

JULIO A. ROCA

Cordoba Abril 21 - 1880.

Señor Dr. D. Julian Barraquero

Mi querido amigo:

El telégrafo se anticipa tanto á las noticias epistolares que me parece inoficioso dárselas sobre las elecciones del 11, en las otras provincias.

Las de Mendoza no han podido tener lugar en condiciones más legales y esto honra á su Gobierno que bien podría servir de modelo al del Señor Tejedor, que se ha llevado por delante sin consideración á nada ni á nadie. I si no consiguió este tumbar la nacionalidad argentina en sus violentos empujones fué porque había tenido raíces más profundas de lo que se creía.

En la Rioja hubo farsa de Colegio doble. Los opositores impotentes para luchar en el terreno legal hicieron una elección á su gusto con conjuces "ad hoc" nombrados por ellos mismos, en corralones y casas particulares.

Los 600 votos federales de Mendoza, y este conato de elección en la Rioja es todo el contingente que los mitristas han podido brindarle del Interior, al Dr. Tejedor, incapaz de conquistarse nada por sí, sino es malquerencia y antipatías.

Ahora, la cuestión está en el Congreso. Si este se reúne pacíficamente y no lo disuelven á balazos, como no falta quien lo amenaze queda la cuestión, por eso solo hecho - fallada en última instancia; pues no habrá poder, ni fraudes, ni intrigas que hagan 158 votos sean menos que 70.

No hay hasta ahora ni preliminares de arreglos con Tejedor ni con los mitristas, pero como U. lo piensa muy bien, yo estoy siempre dispuesto á tenderles la mano, y darles lo que razonablemente se puede dar, en obsequio de la tranquilidad pública.

Me felicito del comportamiento de los amigos, Comandantes Ortega y Paz. Lo esperaba así.

Con mil afectos á nuestro amigo el Gobernador me repito deseándole felicidad, su afmo.

(firmado) *Julio A. Roca*

## DOCUMENTO N° 4

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Buenos Aires  
Octubre 18 de 1880

Sor. Dr. D. J. Barraquero

Mi estimado amigo

Leo su carta y recibo con gusto las noticias que se sirve comunicarme. Mucho me complace que la cuestion electoral se haya arreglado satisfactoriamente en medio del contento y el acuerdo comun de los amigos.

Su recomendado será perfectamente atendido.

He dado ya las órdenes necesarias para que previas las formalidades, sea admitido en la Escuela Normal.

Aprovecho esta ocasion para ofrecérmele en mi nuevo puesto, asegurándole que la Provincia de Mendoza, tan simpática siempre para mí, merecerá de mi parte una atencion preferente.

Con mis mejores sentimientos, me repito su afmo. Servidor y amigo

(firmado) *Julio A. Roca*

## DOCUMENTO N° 5

JUAN JOSE LANUSE saluda a su apreciado amigo el Señor Doctor Julian Barraquero y le felicita por su digna renuncia del puesto de Juez de 1ª Instancia.

La Plata, Enero 18/88.

## DOCUMENTO N° 6

(Hay un monograma)

(firmado) JULIO A. COSTA saluda afectuosamente á su amigo Julian Barraquero y le avisa recibo de su apreciable del 21 con un ejemplar adjunto de su libro sobre la Constitución argentina, agrade-

ciendo el valioso obsequio y felicitándolo por su trabajo que ya cono-  
cia de reputación.

Octubre 25/89

Sr. Dr.  
Julian Barraquero

## DOCUMENTO N° 7

(Hay un monograma)

La Plata  
Nov. 14/89

Distinguido señor:

Tengo el gusto de acusar recibo de su obra "Espíritu y práctica de la Constitución Argentina" cuya acreditada reputación me impone el deber, que cumpliré con agrado, de leer de nuevo sus páginas que confortan el amor á los principios institucionales de nuestro país.

Agradezco su importante obsequio y ofrezco á ud. las seguridades de mi amistad y respeto.

(firmado) *Rodolfo Rivarola*C. de ud.  
55, -12 y 13

Sr. Dr. Julián Barraquero

## DOCUMENTO N° 8

(Hay un monograma)

Buenos Aires, 1º de Enero de 1890

Sr. Dtor.  
Dn. Julian Barraquero  
La Plata

Distinguido Sr. y amigo:

Al llegar de mi Establecimiento de campo me encuentro con el valioso obsequio de su libro *Espíritu y Práctica de la Constitución Argen-*



lina el cual ha merecido, justamente, los honores de una segunda edición. He recorrido lijeramente algunas páginas de él y me apercibo del espíritu patriota que las ha dictado.

Me propongo leerlo detenidamente y aprovechar en cuanto me sea posible del laborioso trabajo de su inteligencia que ha dotado á la Patria con un libro verdaderamente útil que será editado muchas veces y leído siempre con gusto por la sinceridad con que está escrito.

Pensaba no acusarle recibo de este libro hasta despues de haberlo leído despacio y dádome bien cuenta de su doctrina constitucional, pero lo hago hoy para desearle un feliz año en el que pueda su espíritu desarrollar nuevas ideas que sean de real utilidad para la Patria y gloria de vd.

Suyo aftmo. S. S.  
(firmado) *José Icio. Arias*

Casa de vd.  
Maipu 523

## DOCUMENTO N° 9

Mi estimado amigo

El estado de mi salud me impide vestir el liviano traje que la etiqueta prescribe para las comidas que no son familiares aunque se las llame íntimas. Esta circunstancia me priva del placer de asistir á la comida que se da hoy en su obsequio y con motivo de su nombramiento de Ministro de Hacienda de la Provincia de Mendoza. Pero desde este rincón donde cubierto de grueso paño y cerca del fuego estoy temblando de frío, me asocio a los amistosos sentimientos de las personas ahí presentes, y le envío mis votos muy calurosos por su prosperidad personal y por el bien de la noble provincia cuyos generosos esfuerzos por la independendencia de la patria la hacen objeto especial del cariño de todos los argentinos.

Suyo affmo  
(firmado) *Miguel Goyena*

JC  
24.10.90

Sr. Dr. D. Julian Barraquero

## DOCUMENTO N° 10

RICARDO C. ALDAO

Viernes 24

Distinguido Dr. y amigo.

Una reciente desgracia de familia, impídeme acompañarle esta noche.

Ya que personalmente no puedo hacerlo, reitérole por medio de estas líneas mis sinceros parabienes, augurándole todo éxito en el desempeño del honroso cargo, con que el Gobierno de Mendoza ha reivindicado para su Provincia el concurso del talento é ilustración de uno de sus mas distinguidos hijos.

Soy su afmo amigo y S.S.

(firmado) *R. C. Aldao*

Sr. Dr. D.  
Julian Barraquero  
P.

## DOCUMENTO N° 11

(Papel con recuadro en negro)

Estancia San Jeronimo  
Abril 6 de 1891

Sor. Doctor Julian Barraquero

Mi estimado compatriota y amigo; Oportunamente recibí el telegrama que V. y los demás señores delegados de las Provincias se sirvieron dirigirme manifestandome la resolución que habían tenido de visitarme.

Cumpleme agradecerles esas amistosas demostraciones.

La desgracia de familia que he experimentado no me permitió concurrir al acto de la proclamación.

Pídole quiera transmitir a nuestros compatriotas en la Provincia que dignamente ha representado V. mis vivos reconocimientos por el voto de confianza con que me han favorecido, y acepte V. la consideración y aprecio con que me suscribo.

Su atento S. y amigo.

(firmado) *Bernardo de Irigoyen*

## DOCUMENTO N° 12

Confidencial

Buenos Ayres, Abril 23/891

Sr. D. J. Barraquero  
Mendoza

Estimado compatriota y amigo.

He recibido su estimable del 20 del corriente, a que me apresuro a contestar.

Antes de recibir su carta, sabíamos por el telegrafo lo ocurrido en Mendoza en el día de las elecciones. El efecto de la intromisión de las fuerzas de línea de la Nación, ha sido desastroso, y unánimemente condenado, no solo como escándalo, sino como escándalo inútil, que ha dado por resultado un asesinato por la mano de la autoridad encargada de garantizar la libertad del voto y la seguridad ciudadanas.

El juicio que al respecto he formado sobre el particular, lo verá V. consignado en el artículo publicado en "La Nación" con el título de "Mendoza".

No me toca a mi representar ante el gobierno nacional ni cerca de las personas que lo componen lo que corresponde hacer en cada provincia, pero en la esfera de mis facultades como ciudadano haré cuanto me sea posible para normalizar su situación institucional, pues comprendo, que sin reciproca libertad y garantía del sufragio, no hay acuerdo posible entre los partidos, y la solución nacional que todos anhelamos se hace mas problematica aun.

El telegrama atribuido al General Roca, es una gruesa superchería, que no comprendo como ha podido engañar a nadie. El General Roca, procede de buena fe y con decisión en el sentido de una solución que dé por resultado un gobierno de todos y para todos, según los términos de mi programa de aceptación de la candidatura presidencial.

No puede efectuarse en un día la transformación de un sistema que se había apoderado del poder, y como ha sucedido en otras provincias, en virtud de lo que se ha llamado política del acuerdo, o de la solución nacional, no dudo de que sus beneficios alcanzarán a la heroica provincia de Mendoza en un período no muy lejano, si procedemos con firmeza y prudencia. Mientras tanto, es deber del patriotismo, y considero un deber mio como argentino y como candidato, abogar sin

Correspondencia del Dr. Julián Barraquero

descanso por la libertad y la regularización constitucional de todas y cada una de las Provincias Argentinas.

He recibido de Mendoza una carta de fbo. 20, sobre el mismo tópico de la suya, a que me habría un deber en contestar inmediatamente pero es el caso, que la firma es tan confusa que no la he podido descifrar. Las iniciales, a lo que parece, son A. para el nombre propio, y L, o F(?) para el apellido. Si con estos datos puede V. averiguar quien sea, amén de explicarle la causa de mi silencio, acusandole recibo por ahora verbalmente, quedando en lo demás contestada con lo que digo a V.

Con este motivo, me es grato repetirme de V. como siempre, su afmo. amigo y S.S.

(firmado) B. Mitre

## DOCUMENTO N° 13

Confidencial

Buenos Aires, Mayo 2/891.

Sr. Dr. J. Barraquero  
Mendoza

Mi estimado amigo.

Recibí su apreciable que contesto en los mismos afectuosos términos, quedando enterado de su contenido, que me servirá para formar un juicio respecto de la situación de esa provincia.

Veó con placer, que penetrado Vd. de las dificultades de esta asarosa actualidad, comprende que las situaciones provinciales no es tarea de normalizar en un día, ellas se han de modificar gradualmente, y entre tanto, el patriotismo y la discreción política debe propender a reconciliar pueblos y gobiernos; así, con una tolerancia que en nada menoscaba la firmeza de los principios, se ha arribado a una solución en San Luis y otras provincias.

A pesar de que los últimos sucesos han complicado la situación de Mendoza ¿No sería posible modificar en tal sentido la actualidad de Mendoza, ya que no correjirla por completo? ¿No sería posible buscar, para un tiempo mas o menos proximo, un gobernador que satisficiera a todos en la medida de lo posible?

Hable sobre esto, con los amigos Carlos Gonzalez, Anzorena, Nicolás Villanueva y Barrionuevo, y si lo cree prudente, puede acercarse en mi nombre al Sr. Benegas, en la seguridad de que será oído.

Como Vd., muy bien lo dice, algo hay que sacrificar, sin comprometer los principios fundamentales, en obsequio a la implantación de un gobierno pacífico y regular, que sea eficiente para rehabilitar constitucionalmente al país.

Con estos sentimientos de concordia y libertad me es grato suscribirme su afmo compatriota y amigo.

(firmado) *B. Mitre*

DOCUMENTO N° 14

(Papel con recuadro en negro)

Bs. As. Agosto 6/891

Mi estimado amigo:

Acabo de enterarme de su carta del 3.

Yo desde que recibí sus telegramas comprendí que no era la base transitoria de Benegas que rechazaban los cívicos sino la base principal de Arroyo. Como los delegados que estuvieron aquí se fueron de acuerdo con el Gral Mitre a trabajar por este no se atreven a contradecirse ahí de frente y buscan pretestos.

No hay pues que precipitar ninguna solución y dejar correr un poco los sucesos que suelen ser casi siempre los mejores concejeros.

Considero esa situación muy delicada y muy difícil, por el estado de los espíritus y es mas prudente marchar con pies de plomo y ganarle al tiempo.

Barraquero es una anguila que se escapa dentro las manos. Cambiara de opinion y de propositos cada 24 horas y le mentirá con ese aire de dulsura y humildad que tiene, al mismo espíritu santo. Ortega no quiere saber nada de Arroyo y está dispuesto a entrar por el aro del Diabolo antes que consentir en esta candidatura.

Allí tiene, pues, Ud. que maniobrar segun las circunstancias y hacer lo que mas convenga a la Provincia y al partido segun sus propias inspiraciones que de lejos es muy difícil dirigir la batalla.

La experiencia nos demuestra que todo plan aquí concertado,

aunque lleve el triple bautismo del Presidente, Mitre y de su affmo servidor, al llegar ahí se desvanece y queda en nada.

Es necesario estar ahí en el torbellino para apreciar el modo y momento oportuno de obrar con eficacia.

Solo Sarmiento ganaba batallas a la distancia.

Bermejo es un elemento inteligente y bien intencionado y Ud. debe tratar de marchar en buena armonía con él.

En resumen: que siga Guiñazú en el Gobierno hasta mejor oportunidad, es mi juicio. Su amigo

(firmado) *Julio A. Roca*

DOCUMENTO N° 15

Buenos Aires, marzo 14/92

Sr. Dr.

Don Julian Barraquero  
Mendoza

Compañero de todo mi aprecio

Nuestro comun amigo el Dr. Rocha me ha hecho saber, que en carta que Ud. le ha dirigido le comunica que me ha hecho un telégrama, con motivo de mi designación por las Convenciones Nacionales como candidato á la Presidencia, y en la que se sirve Ud. consignar con espontaneidad que se adhiere con sinceridad á esa designacion en términos que me hacen mucho honor.

Con este antecedente me creo autorizado para hacerle saber que no he recibido el telégrama á que Ud. se refiere y que quedo muy grato á los conceptos de su carta al Dr. Rocha.

Si el procedimiento constitucional me designase en efecto para Presidente, desde ahora me permito solicitar su eficaz cooperación y la de sus amigos en esa Provincia para poder llevar á la practica mi programa de gobierno, y ojalá pueda corresponder á las esperanzas de la opinión nacional.

Con este motivo me es grato saludarlo con toda consideración y aprecio.

(firmado) *Luis Saenz Peña*

## DOCUMENTO N° 16

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Julio 25 del 900

Mi estimado Barraquero.

He leído punto por punto, deteniendome á comprobar cada cifra, á meditar cada afirmación y á aplaudir cada consecuencia, el noble discurso que Ud. ha pronunciado en el Congreso, fundando los proyectos que deben acabar con el fraude que roe nuestra floreciente industria vitivinícola, y priva al Tesoro nacional, de mas de tres millones de pesos por año.

Es una pieza digna de los grandes estadistas ingleses; en que la elocuencia deriva del profundo conocimiento del asunto, de la rara clarividencia del hombre de gobierno; y no de adgetivos brillantes ó sonoros, destinados á producir efecto.

El día que cada industria nacional, tenga su elocuente Barraquero, que la defienda, el inicuo fraude se encontrará en la puerta de cada taller con un instrumento mas peligroso para él que la espada del Arcángel; y comprenderá que no puede prosperar en la Argentina.

Me suscribo con verdadero gusto, su admirador y amigo afmo.

(firmado) *Rodolfo Moreno*

Sl. Dr. Dn. Julian Barraquero.

## DOCUMENTO N° 17

Dr. JOSÉ BIANCO  
Dr. ENRIQUE T. LARA  
Estudio:  
Tucuman 634 (5° piso)  
U.T. 2092 Retiro

Buenos Aires, Agosto 5 de 1926

Señor

Doctor Julián Barraquero  
MENDOZA

Mi distinguido amigo:

Me llega un ejemplar de "Los Andes" de fecha 27 del mes ppdo.,

con su retrato, y el perfil de su destacada y noble personalidad, adjuntándoseme, tambien, el discurso del Señor Suarez, pronunciado en el Senado de esa provincia, fundando un proyecto en que se mandan publicar todas sus obras.

Excuso manifestarle la satisfacción con que veo que en su provincia reconocen sus calidades, que consagran su nombre en las páginas de la historia contemporánea de la República.

Es, para mí, usted, uno de los hombres superiores de su generación que ha tenido el país. Sus esfuerzos, noblemente orientados, son ejemplo y enseñanza para la juventud.

Con mis plácemes por el reconocimiento que significa la publicación de sus obras, crea en la sincera admiración que le profesa su affmo. amigo

(firmado) *J. Bianco*

S/C. Perú 857  
Buenos Aires

**SECCION BIBLIOGRAFICA**

CARDOZO, Efraim: *Vísperas de la guerra del Paraguay*.  
(Buenos Aires, El Ateneo, 1954).

Sobre el tema específico de los orígenes de la guerra del Paraguay poseíamos —entre otros— el documentado trabajo de Pelham Horton Box "Los orígenes de la guerra del Paraguay contra la Triple Alianza" (EE. UU., 1927 y Asunción, 1936) <sup>1</sup>. La presente obra de Efraim Cardozo viene a completar y, en muchos aspectos, a profundizar el estudio del historiador inglés, reviviendo este azaroso e intrincado lapso que conduce "a la guerra más sangrienta y prolongada jamás librada en territorio americano". (pág. 7).

El tema abarca un corto período: desde abril de 1863 cuando se inicia la campaña de Flores en la Banda Oriental, hasta abril de 1864, momento en que el Paraguay comienza sus aprestos bélicos después de fracasadas las negociaciones con Buenos Aires. Vinculados a estos acontecimientos desarrollados en solo un año, hay una serie de alternativas relacionadas con la diplomacia de los cuatro países de la cuenca del Plata.

Se detallan las incidencias de la expedición de Flores al Uruguay para derrocar al gobernador Berro del partido blanco y la parte que corresponde a Buenos Aires en el aliento de esa campaña. Las relaciones diplomáticas del Uruguay con Paraguay (proyecto Herrera y misión Lapido) son objeto de particular atención. Se destaca, en este aspecto, el análisis que hace el autor de las relaciones entre ambas cancillerías, lográndose una de las mejores partes del libro.

El capítulo que aborda el estudio de la personalidad de Francisco Solano López y sus ideas sobre el equilibrio de las naciones del Plata contiene una breve alusión comparativa del Paraguay del Dr. Francia y el de Carlos Antonio López. Está muy bien perfilada la intervención de Solano López en las disidencias uruguayo-argentinas de 1859. Se anali-

---

<sup>1</sup> Para una bibliografía crítica bastante completa sobre la guerra del Paraguay puede consultarse el trabajo de Rafael Eladio VELÁZQUEZ "Los estudios históricos en el Paraguay", en Estudios Americanos, revista de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, N° 52, enero de 1956, pág. 65-79.

zan asimismo las intenciones de la diplomacia brasileña que amenaza ser relegada en la primitiva entente uruguayo-paraguaya y el papel por demás preponderante desempeñado por el acaudalado banquero barón de Mauá. Quizá podrían ahondarse aún más las investigaciones con respecto a la acción desempeñada por Brasil en los prolegómenos de la Triple Alianza. Pero es imprescindible reconocer, no obstante, que de origen brasileño (Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay que forma parte de la Colección Río Branco de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro) son los documentos tal vez más valiosos que aporta el autor en esta obra.

Se acuerda especial atención a las relaciones de Buenos Aires con Paraguay, Uruguay y Brasil. Cobra gran coherencia el relato de las incidencias de Solano López solicitando explicaciones a Buenos Aires por su relego de la política del Plata y la absoluta desaprensión de ésta para con el jefe del gobierno paraguayo. Se hace resaltar en varios pasajes las ambiciones personales de López y su sueño de ser árbitro "componedor y mantenedor de la paz internacional en el Río de la Plata" (pág. 289), circunstancia ésta decisiva en el estallido de la guerra.

En este aspecto se logra acabadamente perfilar "en sus verdaderas dimensiones... la figura central del drama" y no puede dejarse de percibir, aún cuando su autor se proponga lo contrario con gran sinceridad y eficacia, un dejo de tristeza por la tremenda inmolación del pueblo paraguayo.

Hay un excelente manejo del material documental que se transcribe ampliamente. De esta manera el libro constituye, además del aporte histórico, uno valioso en lo documental, de lectura imprescindible para futuras indagaciones.

El autor promete continuar la publicación de los resultados de su investigación sobre el tema y coronar la obra con un tomo dedicado al juicio histórico "para lección de las generaciones". "Se ama más a la patria conociendo la verdad histórica y diciéndola con valentía —escribese— que falsificándola a sabiendas". (pág. 8).

En el prólogo se advierte que no se trata de una historia sino de una "crónica documentada de los sucesos ocurridos en el Río de la Plata en vísperas de aquella tragedia y con ella conexos" (pág. 7). Si por crónica se entiende una minuciosa y detallada relación causal de acontecimientos, basada en amplias y selectas fuentes documentales y bibliográficas, con perfecta concatenación y jerarquización de hechos, con certeros juicios críticos y cierto matiz personal en la resurrección

del pasado, podemos darle el gusto a Efraim Cardozo y llamar crónica a su historia de las "Vísperas de la guerra del Paraguay".

*Margarita Hualde de Pérez Guilbou*

RUIZ MORENO, Leandro: *El General Don Francisco Ramírez. Fe de bautismo de la democracia y piedra angular del federalismo*. (Paraná, Entre Ríos. Nueva Impresora, 1955).

La obra ha sido dividida en siete partes de las cuales la primera comienza con una breve biografía de Francisco Ramírez.

En ella expone sus principales hechos de armas, su ideario político y su acción decisiva en defensa de los principios republicanos. Ramírez aparece aquí no sólo como un eximio militar sino como un destacado estadista "precursor de la Organización Nacional" según palabras del autor.

En el segundo capítulo de la primera parte describe el escenario geográfico sobre el cual se desarrolla la vida del caudillo. Habla, con apasionado fervor de entrerriano, de la belleza incomparable y bravía de la "patria chica". Establece un vínculo estrecho entre ese ambiente y el alma del nativo, plena de orgullo y amante de la libertad. Afirma, con la seguridad del que posee la verdad, que el espíritu federalista ha nacido en la tierra del Supremo Entrerriano. Para el autor, Entre Ríos juega un papel preponderante en la gesta de la libertad. Analiza luego las causas que provocaron la anarquía a poco de producirse la revolución, culpando de ella, no a los caudillos del interior sino a los gobiernos de Buenos Aires. El gaucho, el hombre a caballo, es el que forma las montoneras que defienden con Güemes la frontera norte argentina. Es él también el que rodea a los caudillos que levantan la bandera de la república y del federalismo, frente al centralismo y monarquismo de los gobiernos nacionales. España ha sido reemplazada por otro enemigo: Buenos Aires. En medio de las pasiones y los odios desatados se pierde la unidad espiritual y se enfrentan dos tendencias irreconciliables: el unitarismo, de antigua data, y el federalismo que es la esencia de los pueblos del interior. El federalismo es obra de los caudillos, lo mismo que el sistema republicano. Esa es la razón por la cual las masas populares del litoral rodearon a Ramírez; no concebía la democracia sin federación. Desde muy pronto se perfila en él su vocación por la

libertad y el 12 de febrero de 1811 se pronuncia por la causa de la revolución junto con su hermano materno, Ricardo López Jordán, con Bartolomé Zapata, Vicente Zapata y otros.

Es hombre del interior, incapaz de comprender los manejos del Directorio para imponer un príncipe extranjero como monarca del Río de la Plata. Su única ambición es la de salvar la causa de la revolución y no destruirla, por eso marcha contra Buenos Aires y hace ahí proceso de alta traición a los directoriales. Ramírez sabe granjearse la admiración y el respeto de sus gauchos, a los que convierte en hábiles soldados sin utilizar recursos demagógicos como otros ricos estancieros. Adopta para sus uniformes el color rojo que es símbolo de federación y sucesivamente utiliza tres lemas. El 1º cuando lucha contra el Directorio: "Mueran los tiranos" en letras negras sobre fondo blanco; en 1819: "Federación o muerte" letras negras sobre fondo rojo; en 1820: "Viva la patria en federación", letra negra sobre fondo rojo.

La segunda parte de la obra es iniciada por un documentado análisis del ejército de Ramírez: edad de los soldados, grados, uniformes, detallada descripción de las lanzas entrerrianas, alimento y servicio sanitario. Esta acabada organización militar aseguró a Ramírez el triunfo sobre sus enemigos. Para el autor, la causa primordial de los triunfos del Supremo Entrerriano está en que su ejército se halla perfectamente compenetrado de la idea de que combate por la libertad.

A continuación Leandro Ruiz Moreno, bajo el título "Buenos Aires y Entre Ríos" expone las principales acciones militares que tuvieron como escenario la provincia de Entre Ríos y que revelan la pericia militar de Ramírez.

La tercera parte comienza con una reseña de la situación política previa a la batalla de Cepeda, acompañada por una larga presentación de partes, proclamas, oficios cursados por ambos bandos y por el texto completo del tratado del Pilar.

La cuarta parte analiza la posición de Ramírez frente a Artigas, y el autor niega que haya habido traición por parte del primero ya que sólo se alzó contra el Protector cuando éste pretendió gobernar despóticamente sobre el litoral y manifestó tendencias separatistas del resto del país.

Se extiende luego en elogios sobre la calidad de Ramírez como jinete y la forma en que organizó la caballería. Lo considera únicamente inferior, en América, al venezolano Páez. Describe en forma vívida, la increíble persecución que llevó a cabo contra Artigas, obligándolo a

internarse en el Paraguay con lo que desapareció del escenario político argentino.

En la quinta parte Ruiz Moreno estudia los factores económicos que favorecieron el nacimiento de las autonomías provinciales. El principal de ellos es el choque de intereses entre Buenos Aires y el interior. Buenos Aires no puede aceptar ideas federales porque para ella significan división de su armamento, su escuadra, sus derechos de aduana y sus rentas generales.

Posteriormente expone las condiciones morales que elevan a Ramírez al grado de caudillo supremo dentro de su provincia, e incluye un fragmento del reglamento, debido a su inspiración, por el cual debía regirse la república de Entre Ríos que incluía también Corrientes y Misiones. Esta república no debe interpretarse como un ente político independiente del resto del país, sino como un organismo provincial realizado dentro del sistema federal. Se refiere luego a la labor educativa y cultural realizada por Ramírez en su provincia. En primer lugar destaca la importancia de la imprenta que adquirió para Entre Ríos, comprándosela a Carrera, quien la destinaba a su campaña política en Chile. De dicha imprenta salieron el primer periódico entrerriano "La Gaceta federal" y las numerosas proclamas dirigidas por Ramírez a su ejército. El Supremo entrerriano favoreció también la difusión de la enseñanza en una provincia poco poblada y convulsionada por las luchas. Hizo levantar un censo en el cual se comprueba el mayor número de habitantes de la campaña sobre las ciudades.

Un capítulo es dedicado especialmente a los símbolos de la República de Entre Ríos, cuya bandera, igual a la celeste y blanca aprobada por la Asamblea del año XIII, estaba atravesada diagonalmente por una franja roja. Esa bandera es la misma que adoptó Artigas como símbolo de los Pueblos Libres. También describe los escudos de la efímera república que figuran en algunos documentos de la época. Sin orden aparente, pasa el autor a analizar el proyecto de Ramírez sobre una invasión al Paraguay para derrocar al tirano Francia y reincorporar dicho país a las Provincias Unidas, como lo estuvo en la época del Virreinato. Este proyecto se iba a realizar sincrónicamente con una revolución de patriotas paraguayos; fracasó no sólo por descubrirse la conjuración sino porque las intrigas de Buenos Aires obligaron a Ramírez a retirar sus tropas de la frontera con Paraguay.

La sexta parte de la obra está destinada al estudio de la expedición de Ramírez contra Santa Fe y la traición de Mansilla. Luego del aniquilamiento de Artigas, el Supremo entrerriano ha adquirido demasiada in-



fluencia no sólo en el litoral sino en todo el país. Buenos Aires y Santa Fe se sienten inquietas y planean su destrucción. El tratado de Benegas muestra las intenciones de ambas provincias y presagia la ruptura de relaciones entre Ramírez y López. El primero prepara cuidadosamente su ejército y coordina las acciones que han de ejecutar sus subordinados. Las condiciones militares del caudillo entrerriano, muy superiores a las de su enemigo, debían asegurarle el triunfo. Pero Mansilla, puesto sin duda por Sarratea al lado de Ramírez para socavar los cimientos de su poderío, siembra la indecisión entre los oficiales del caudillo en momentos en que más necesitaba coordinar sus movimientos. Ante la presencia de la escuadra de Zapiola, ubicada en la boca del Carcarañá, el comandante D. Romualdo García, encargado de llevar el asalto contra la ciudad de Santa Fe, resuelve repasar el Paraná instigado por Mansilla, según confiesa este último en su "Relación", pues se había hecho el propósito de no luchar contra su provincia natal. Ramírez que ha marchado hacia el interior, queda así abandonado a sus fuerzas y es vencido en Córdoba por la infantería de Bedoya a la cual no puede hacer frente, sin desmedro, la caballería entrerriana.

La séptima y última parte refiere los pormenores de la muerte del caudillo. Después de exponer las numerosas versiones dadas por los historiadores, considera que la más verosímil es la recogida por Martín Ruiz Moreno de labios de los generales Anacleto Medina y Jerónimo Galarza. Según esta versión, Ramírez se dirigía hacia Santiago del Estero escoltado por unos 40 hombres divididos en dos grupos. En el primero marchaba Ramírez y a unos cincuenta metros galopaba el otro en el que se encontraba su compañera María Delfina. Las tropas enemigas iban dándoles alcance el día 10 de julio de 1821 a las 7 de la mañana en las proximidades del Río Seco. En cierto momento la Delfina gritó, pues su caballo, agotado, no podía avanzar más. Ramírez se detuvo y ordenó a Medina que cambiara el caballo de su compañera. Antes de un minuto una de las tantas balas que disparaban sus seguidores alcanzó a Ramírez en el mentón y lo dejó muerto. Su cabeza fue embalsamada por el Dr. Manuel Rodríguez, suegro de Estanislao López y profesor de cirugía. Las últimas páginas del libro están dedicadas a exponer numerosos datos sobre la familia de Ramírez, la Delfina y su hijo natural Martín Ramírez. Con una extensa bibliografía termina esta obra exhaustiva sobre la vida y pensamiento político del caudillo entrerriano. A simple vista resulta falto de cohesión el plan de la obra, pues toma diferentes aspectos de la vida política y militar de Ramírez, sin aparente vínculo entre sí. En realidad la principal preocupación del

autor consiste en examinar detenidamente los múltiples aspectos de la actuación del gran caudillo, especialmente las circunstancias poco conocidas. Muchos de los documentos que presenta son inéditos y arrojan abundante luz sobre algunos acontecimientos casi desconocidos de la vida de quien no sólo fue caudillo de innegables méritos militares y políticos sino uno de los más celosos defensores del federalismo y de la república.

*Nelly López de Hernández*

SIERRA, Vicente D.: *Historia de la Argentina (1492-1600)*. (Buenos Aires, U.D.E.L., 1956).

El primer tomo que encabeza la obra de Vicente D. Sierra intitulada "Introducción a la Historia Argentina: Conquista y Población - Siglo XVI—1492-1600", consta de 572 páginas.

Se completa con fuentes documentales, bibliografía por grandes temas y un índice alfabético, llegando a las 610 páginas.

La obra comienza con un prólogo interesante por sus conceptos generales acerca de la necesidad del conocimiento desde un plano distinto al del siglo pasado. Ya no enunciación de hechos, sino comprensión del problema desde el presente, sin banderas políticas, porque así lo exige la evolución histórica. Manteniendo la unidad de criterio, que es necesario para mejor aclarar los pasos hacia la verdadera investigación.

Este completísimo primer tomo, consta de dos libros. El primero llamado "Introducción al estudio de la Historia Argentina", comprende seis capítulos, en los cuales se desarrollan cronológicamente y en claras explicaciones, los acontecimientos. El capítulo I "Integración de la realidad española hasta los Reyes Católicos", abarca el panorama de la España de los Reyes Católicos, sin omitir todos aquellos conocimientos que servirán para una mejor comprensión, afirmándolos con documentos e ilustraciones. Se cierra este capítulo con la Inquisición, demostrando que en España fue menos cruel que en otras partes y allí se impuso mucho más tarde, sólo para preservar a los cristianos de los contagios judaizantes o mahometanos. Nace así para España su unidad, su realidad nacional, y entonces puede afrontar la magna empresa de tomar posesión de un nuevo mundo.

Sus hombres no son una individualidad aislada, sino que sirven en

función de la corona. La conquista se hace con la espada y la Cruz; el sentido misional de la obra española, radica en aquellos antecedentes que preparan el camino. Todos sus hombres están fortalecidos por la Fe y así se deciden a cruzar el océano.

Como primer paso tenemos "El Descubrimiento del Río de la Plata" y tema a la vez del capítulo II. Desarrolla detalladamente la cuestión entre la corona de Portugal y España, ayudado con copias de tratados, obras de buenos autores, etc. Aquí se cita la obra en preparación de Vicente D. Sierra "Américo Vespucci, la incógnita de la historia de América".

Termina el segundo capítulo con la noticia de la muerte del Rey Fernando y la tesis sobre la muerte de Solís.

Los capítulos III, IV y V, completan la parte referente a la Legislación de Indias, organización político-administrativa del nuevo mundo, y los tribunales eclesiásticos. Ampliamente informado está el autor y resulta interesante leerlos sin decaer la atención en ningún momento. El capítulo siguiente (VI), completa el libro primero. Aquí nos ambienta el autor en el panorama de "La Argentina de los descubridores y misioneros". Se extiende desde población argentina hacia 1570, hasta expansión de la lengua quichua, dándonos noticias sobre los pobladores indígenas que encontraron los conquistadores.

En este paso del trabajo, encontramos valiosísimo material historiográfico y fotografías claras y nítidas de época moderna, que siempre son un auxiliar evidente para el estudio.

El libro II de esta publicación, "Exploración y población de Argentina y Paraguay" - 1518-1600, es a no dudarlo, la parte neurálgica de la misma. En sus diez capítulos el autor nos lleva paso a paso y sin desviarse, sin perder unidad, a través de los hechos históricos, desde "El descubrimiento del Litoral Argentino" (1518-1530), hasta los "Elementos constitutivos del pueblo argentino", tema del último capítulo. Se nos presenta la oportunidad de conocer el proceso de nuestro pasado hispánico, sin perdernos en laberintos, manteniendo en todo momento la línea de criterio prevista. Su compilación íntegra, de una manera sorprendente, se ve realizada, y en ningún momento se llega a la ofuscación o desorientación.

Esta parte del libro II se ve enriquecida con obras parciales y generales, de temas a tratar en el mismo. En el capítulo II, bajo la denominación de "Conquista y población de la Región del Plata y Paraguay" (1530-56), nos relata los acontecimientos desde los antecedentes de la empresa al Río de la Plata, fecundo en datos, hasta la muerte de

Irala y los comienzos de la ganadería rioplatense. Este capítulo es el más extenso de la obra de Vicente D. Sierra, pues consta de 50 párrafos. Los restantes hasta el VII, hablan de: "Descubrimiento del interior y conflictos de jurisdicción con los conquistadores de Chile" (1542-63); "Expansión de la población del Río de la Plata" (1556-63); "Gobernación del Tucumán" (1563-75); "El Adelantazgo de Juan Ortiz de Zárate"; "Juan Torres de Vera y Aragón, Gobernador del Río de la Plata" (1572-93); "Población de Cuyo y Exploración de la Patagonia" (1548-1600).

El VIII y IX es una valiosa investigación de la "Integración de la labor pobladora de las tierras argentinas" (1580-1600). Allí se estudian los factores que convergen para comprenderla en su justo valor. "Comienzo de la época de Hernandarias de Saavedra" (1598-1603), es el título siguiente que abarca el lustro de historia previa del gran criollo.

Termina la "Historia de la Argentina" Tomo I, con la "Formación del pueblo Argentino". Parte amena, en que vemos destacarse la cita que el autor hace de la obra de Vázquez de Espinosa, *carmelita descalzo* que recorrió Hispano América. Publica su obra "Descripción de las Indias Occidentales". En ella encontramos como Vicente D. Sierra nos dice, buenas referencias de la vida y economía de la Argentina.

La publicación es importante en estos momentos. Valiosa por el aporte documental y su imparcialidad. También por la contribución de valores nuevos que ofrecen soluciones, aclaran hechos y completan tesis, ampliando el campo de la investigación con nuevas rutas, etc.

Es de esperar que felizmente surjan ante el ávido estudioso, los otros tomos que completarán la obra de Vicente Sierra.

Ilustra la sobrecubierta el artista F. Sehomback.

Elsa M. Yanzón Y.

BELGRANO, Manuel: *Escritos económicos*. (Buenos Aires, Raigal, 1954).

Este libro que inicia las publicaciones de la Biblioteca Manuel Belgrano (de Estudios Económicos) tiene una introducción de Gregorio Weinberg, quien expresa que la figura de Belgrano es una de las menos conocidas y que por ello la iniciativa de publicar sus escritos permitirá comprender la amplitud de miras que el tiempo no ha envejecido.

Antes de hablar de las ideas de Belgrano hace una pequeña síntesis

de la situación de España, a quien el deslumbramiento no le permite ver las profundas contradicciones que la llevaban a su empobrecimiento y debilitamiento interno, y de las colonias del Nuevo Mundo, porque cree que eso "nos ayudará a comprender los rasgos y sentido de la colonización en el Nuevo Mundo".

Nos da una biografía del prócer haciendo consideraciones sobre las doctrinas económicas y pensadores que influyeron en Belgrano. Expresa que el mérito primordial de éste consistió en haber sabido aplicar adecuadamente las ideas económicas y emplearlas como método para comprender la realidad de su medio y como instrumento para transformar esa misma realidad en un sentido positivo.

Belgrano tiene la gloria de haber logrado mediante su prédica y obra demostrar la coincidencia de los intereses de los grupos que chocaban entre sí; y que el comercio libre abría perspectivas para el intercambio comercial con el resto de los países y que el enemigo común era el régimen español caracterizado por el monopolio y las trabas que impedían todo progreso.

Dice el prologuista que Belgrano, se mostró con sus brillantes exposiciones teóricas, como un temprano precursor de la emancipación política, anticipándose a crear una adecuada conciencia de los fundamentales problemas económicos, propiciando para los mismos soluciones profundas y efectivas.

Termina la introducción diciendo que en la formación intelectual de Belgrano intervinieron los elementos más avanzados de la época, que tenía un alto sentido práctico, un don de captación de los problemas, que fue uno de los más notables e influyentes precursores ideológicos del movimiento emancipador de la Revolución de Mayo y que muchas de sus iniciativas siguen en pie.

En la Parte Primera está la autobiografía de Belgrano, donde nos relata su formación económica y su actuación militar, en especial durante las invasiones inglesas.

Los "Medios Generales de fomentar la Agricultura, animar la Industria y proteger el Comercio en un país Agricultor" constituye la Parte II y se insertan tres memorias. La del 15 de julio de 1796 en la que llamó la atención sobre los tres importantes objetos que debe ocupar el cuidado de los miembros del Consulado: fomentar la agricultura, animar la industria y proteger el comercio.

Hace notar que toda prosperidad que no esté fundada en la agricultura es precaria y que los medios para fomentarla consisten en la creación de Academias y premios para recompensar el trabajo.

En la memoria escrita en 1797 insiste en los cultivos de **cáñamo** y **lino**, por los múltiples usos que pueden darse a los hilos y semillas, ya que eso desarrollará muchos ámbitos de trabajo para quienes todavía no han encontrado donde desarrollar sus actividades.

En la tercera, que leyó en la sesión del 14 de junio de 1798, hace un elogio del comercio, cita máximas de Quesnay.

La Parte III son los artículos del "Correo de Comercio", en los cuales va preparando mediante una propaganda encubierta y precavida pero sediciosa las ideas de libertad individual y nacional, por cuanto entrañaba la condenación del régimen impuesto por la metrópoli.

Se insertan los escritos que publicó sobre la Agricultura, la Industria y el Comercio.

En el primero que corresponde a una "Dedicatoria a los labradores, artistas y comerciantes" se ve la influencia del libro "La Riqueza de las Naciones". Este, como el artículo "Comercio", fueron publicados en el primer número del 3 de marzo de 1810.

En otros trabajos sobre este punto tiene afán por desarrollar el Comercio. Aconseja la exportación de lo superfluo, que es la ganancia más clara e insiste en el Comercio Interno.

Propone fundar una Escuela de Comercio, imprescindible por la necesidad de adquirir conocimientos que nos pongan en aptitud de emprender negocios útiles a la sociedad; también nos da el modo de sostener la buena fe del comercio.

Destaca en un artículo la importancia de la Estadística y en la publicación "Economía Política", sostiene que la concurrencia es el juez que puede arreglar el precio verdadero de las cosas.

Tímidas y cautelosas son las insinuaciones revolucionarias del artículo "Causas de la destrucción y de la conservación y engrandecimiento de las naciones".

En los artículos sobre "Agricultura", reconoce que es la única fuente de riqueza permanente y en "Plantíos", dice que esto ha preocupado a gobiernos y sabios de la más remota antigüedad. En la "Carta de un labrador a los editores", hace un panorama de los malos caminos y forma de corregir la agricultura y los medios de labranza.

Alaba la ocupación pastoril y expresa que es acreedora de los miramientos de un Gobierno Ilustrado, mencionando cuáles son los males por que atraviesa, y expresa que es absolutamente necesario un conocimiento inmediato de la gente de la campaña.

Al hablar sobre la "Industria", señala que los dos enunciados anteriores de Agricultura y Comercio en ningún caso son suficientes para

establecer la felicidad del pueblo, pero que por fortuna ya se está dando cuenta y deberá facilitarse esta actividad.

En los escritos sobre "Educación" establece el concepto exacto de la enseñanza como problema de gobierno.

Hace mención del provecho de la "Navegación". Propone la Ensenada de Barragán como puerto seguro y en el artículo del 14 de julio de 1810 habla a favor del puerto de Maldonado.

Los últimos trabajos que se insertan se refieren a la importancia del seguro, establece los tipos de cambio y las alteraciones de los mismos y la circulación del dinero.

Da los efectos y las causas del crédito y los perjuicios y ventajas del mismo y menciona que los bancos son los resortes del crédito.

La obra sirve para facilitar el conocimiento de las ideas económicas del prócer, que siempre han estado disimuladas detrás del hombre de armas y de las cuales algunas están dotadas de permanente actualidad.

*Lube Sara Roitman*

MONTOYA, Alfredo: *Historia de los saladeros argentinos*. (Buenos Aires, Raigal, 1956).

Este estudio, desarrollado en cinco partes, bien definidas cada una de ellas, ofrece en su totalidad un completo panorama acerca de los primitivos saladeros argentinos como base del futuro desenvolvimiento económico de la colonia, primero, y del país, después. Comprende su instalación, la poderosa influencia que ejercieron dentro de la incipiente vida económica y la ulterior desaparición de los mismos al nacer una nueva industria: la de los frigoríficos.

La primera parte nos remonta hasta la faz primitiva de la cuestión económica —la introducción del ganado vacuno en el Río de la Plata— destacando la influencia que ello ejercería en el aspecto económico social de la colonia. Ahora bien; dejando de lado el hecho de la reproducción cuantiosa, anotemos que la primera exportación de carnes desde el puerto de Buenos Aires se realizará en 1603. La última, en 1655, cerrará esta primera etapa del comercio de este producto en esta parte del Virreinato. Después sobrevendrá, durante siglo y medio, una desvalorización completa de las carnes vacunas, debido a la falta de intercambio con el exterior. Sólo interesarán los cueros en tanto que las carnes serán lastimosamente abandonadas, en lo general. Recién a fines del

siglo XVIII se tomarán algunas iniciativas y disposiciones para reglamentar el aprovechamiento de las carnes. Los nuevos trámites se encauzarán hasta tomar cuerpo bajo las medidas que dispondrá el virrey Vértiz y, en especial, el marqués de Loreto, su sucesor, quien promoverá una industria saladera libre de toda protección de la Real Hacienda y por lo tanto, puesta bajo el esfuerzo de particulares que afrontarán los riesgos de la empresa pero que contarán también con el apoyo de las autoridades reales.

Surgen de este modo, y con buen éxito, los primeros saladeros, entre los que merece lugar aparte el establecimiento de Medina el que, tras su muerte quedará bajo la dirección y administración del poeta Lavardén, gran impulsor de la industria vacuna. El autor concluye esta primera parte diciendo que la industria saladera, durante la última etapa de la dominación española, se ofrecía pobre, deficiente y anulada en sus posibilidades por muchas desventajas.

En la segunda parte, el autor se refiere concretamente a la instalación de los primeros saladeros argentinos, cuya evolución ha de continuar en la parte siguiente. Aquí expresa que el primer saladero no fue, como comúnmente se cree, el de Rosas y Terrero, sino el fundado en la Ensenada por don Roberto Staples, respondiendo a una orden emanada de la Primera Junta. Con posterioridad a 1815 se verá impulsada la industrial saladeril con la fundación de varios establecimientos, contándose entre ellos, el de Rosas, Dorrego y Terrero, establecido en 1816. La importancia de éste merece al autor un estudio particular, hecho a base de minuciosos datos estadísticos.

Sin embargo, el incremento que iban adquiriendo las faenas saladeriles se ha de interrumpir cuando se decreta la supresión de los saladeros. Esta medida, que atraerá encontradas opiniones, se verá anulada por un decreto de 1819 que hará levantar la clausura que venían sufriendo los saladeros desde dos años antes. Con lo que, lógicamente, aumentarán las faenas y las exportaciones de carnes. No obstante, el autor anota que las características del comercio de carnes de los años 1837 y 1838, comparadas, por ejemplo, con las de 1829, denotan un escaso progreso, en tanto que, después del bloqueo francés, seguirán años favorables para la industria, época que corresponde, también, a reformas y mejoras convenientemente introducidas.

Pero con el tiempo ha de llegar la clausura definitiva de los saladeros, expuesta en la parte cuarta del libro. Allí se muestra el auge de la industria de las carnes desde la batalla de Caseros en adelante y hasta que la ley del 6 de setiembre de 1871 imponga la terminante prohibición

de continuar las faenas saladeriles en la provincia de Buenos Aires (Mientras tanto, en Entre Ríos, la industria saladera se desarrollaba cada vez más).

Esta etapa última y decadente de los saladeros culminará con el establecimiento de los primeros frigoríficos, el primero de los cuales, que funcionó en San Nicolás, data de 1883. Conforme progresaban los ensayos frigoríficos, desaparecían las tareas de los saladeros, aunque conviene señalar no fue ese el único factor que causara su decadencia. El autor advertirá que la principal causa de la misma estuvo en el enorme desenvolvimiento que adquirió la venta de ganado en pie, comercio que el país efectuaba con Uruguay, Brasil e Inglaterra. De ese modo, el constante aumento de la exportación de animales y carne enfriada paralizó por completo la industria saladeril, definitivamente acabada a comienzos de este siglo.

Concluye así la quinta y última parte de un libro interesante y documentado, construido con abundante material inédito extraído del Archivo General de la Nación, Archivo de la Provincia de Buenos Aires, Archivo de los Tribunales de la Capital Federal, completado con la consulta de periódicos de la época más una ajustada bibliografía.

*Alba Molinari de Acevedo*

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: *De la Monarquía española del Barroco*. (Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 1955).

En el prólogo de la obra el autor comienza explicando que el título "De la Monarquía española del Barroco" se debe a que "el Barroco encontró en la monarquía su medio de expresión para lograr la formación definitiva". A continuación expone rápidamente el esquema general de la obra y concluye sosteniendo que por "antiguo régimen" debe entenderse especialmente una forma política, la de la Monarquía en la plenitud del sentido.

En el capítulo I titulado: "La Monarquía, legado de la Antigüedad y herencia Medieval" sostiene que el principal aporte de la antigüedad al antiguo régimen fue la *fe cristiana*. El cristianismo quebró el fundamento pagano en el que se sustentaban las ideas políticas y sociales de la antigüedad. De la civilización greco-romana, recibió la filosofía helénica y el derecho privado, pero ya con la impronta cristiana. A estas

influencias debemos agregar la de los germanos, quienes resolvieron con éxito el equilibrio entre la Sociedad y el Estado, entre la libertad y el poder. Estos concretaron el Estado que estaría representado en una monarquía dinástica, colocando al monarca por encima de las clases sociales y al tope de la sociedad jerarquizada.

La Edad Media no se limitó a depurar lo aportado por la antigüedad, sino que trajo la conciencia de la sangre, de la estirpe, del linaje, y da forma a la *sociedad* estamental y a las *monarquías nacionales*, entendiéndose por esto más bien lo que hoy llamamos Imperio y no los Estados Nacionales del siglo XIX.

En los siglos XI y XIII Europa se halla en presencia de una profunda transformación en la que ha desempeñado un papel preponderante las Cruzadas, que pusieron en contacto Europa con el Medio Oriente, intensificando así el tráfico del Mediterráneo. De este modo el centro de gravitación se desplazó hacia el sur, lo cual provocaría más tarde las luchas entre los emperadores y el Papa y con ello la desintegración del Sacro Imperio. Al mismo tiempo se va operando una transformación económica con el paso de la economía agraria feudal, a la marítima, urbana y capitalista que traerían cambios políticos y sociales. En lo social desaparece el siervo, la aristocracia de feudal se transforma en cortesana y surge una nueva clase: la burguesía que se desarrolla en las ciudades. En esta fuerza se apoyará el monarca, en su lucha contra la tradición y los intereses de la nobleza para lograr la unidad nacional.

Así llegamos al siglo XIII cumbre y gloria del pensamiento medieval. Tres son las corrientes dominantes: la teocrática, el aristotelismo cristianizado y la tercera que establece la absorción de lo sobrenatural en lo puramente natural. Dentro de este antagonismo ideológico se forma el antiguo régimen. Más adelante el autor agrega que el considerar al hombre en sus valores naturales y sobrenaturales es una gran conquista del humanismo cristiano. Pero pretender escindir esos dos elementos es volver a caer en el paganismo. Estas dos fuerzas entran en fuerte pugna, logrando imponerse en el siglo XVII el humanismo antropocéntrico cuna de la sociedad burguesa y fuente de la doctrina liberal. En España se lucha por el humanismo cristiano y todo el Siglo de Oro no es más que un reflejo de esa lucha. Y eso será precisamente la base del Barroco, que acentúa los valores humanos y naturales como medios para llegar a lo sobrenatural.

En el capítulo VII analiza las causas por las que España se diferencia de las regiones del Sacro Imperio, diferencia que se acentuó en

el Barroco. Estas pueden concretarse en la debilidad del Reino en la época Visigoda provocada por la monarquía electiva; la invasión árabe que determinó la Reconquista la que impregnó toda la historia de España, dando lugar a profundas transformaciones y diferenciaciones entre los estados españoles. Diferenciaciones que no sólo no impidieron la unidad sino que favorecieron la grandeza universal española, pues todos los Estados hallaron su unidad en la aspiración universal que estaba por encima de cada uno: *la universitas christiana*.

En la época de Carlos V España logró su máxima grandeza abarcando los territorios de ultramar, pero la política dinástica de los Austrias troncó el destino de España, agotando todos sus recursos en las guerras continentales e impidió que cumpliera su fin, el de la *universitas christiana*.

No puede tenerse una visión total del universalismo hispánico si no se conoce la acción de España en América. Sobre ésta debemos decir que si bien fue restringida por la falta de un plan orgánico establecido por la Metrópoli, sin embargo sería injusto olvidar la obra de formación ideológica y espiritual que España realizó en América y más aún su prolongación histórica a las nuevas tierras; por lo que la historia de América no comienza con la conquista sino que sus raíces se hallan profundamente arraigadas en la vida de los pueblos españoles.

Es interesante señalar su argumento de que con el desplazamiento del centro de conquista de México a Perú, España no pudo llevar la conquista al Norte y además se formaron distintos núcleos con rasgos peculiares en completa independencia, unos de otros, de modo que al romperse el lazo que los unía a la Metrópoli, América hispánica se desintegró en una serie de Estados rivales.

En el capítulo titulado: "El legado espiritual del Barroco español" se refiere a este movimiento intelectual y artístico que influyó en España en mayor grado y en otros países. El barroco se halla compuesto de los valores renacentistas y de la reacción protestante, llegándose así a la conjunción más perfecta de lo natural y sobrenatural. El barroco sostiene el principio de la *libertad* del hombre para su salvación o condenación eterna concediendo especial valor a la voluntad como cooperación de la Gracia, debiendo someterse a la razón y de ésta a Dios, todas las pasiones.

El barroco se caracteriza por su *realismo*. El estudio de los problemas políticos de la época del Barroco dio lugar a dos corrientes: los jusnaturalistas que son los que han establecido principios universales y los *doctrinarios de la política barroca* que se ocuparon de la realidad

inmediata de España, siendo éstos los que se inclinaron a aceptar el derecho divino de los reyes. Luego afirma que el aspecto negativo del Barroco español es el confundir las categorías religiosas y políticas a tal punto que España se consideró el "pueblo privilegiado de Dios" y debe luchar contra todos los enemigos de la Iglesia. Este error llevó en el siglo XVII a la declinación española.

El antiguo régimen fue sostenido por los pensadores hasta 1812 año en que se sostuvo "que la soberanía residía en la Nación". Según los sostenedores del antiguo régimen el derecho de elegir forma de gobierno, residía en el pueblo. Este al entregar el poder a una dinastía monárquica establecía un convenio que no podían romper sin el consentimiento de las dos partes. El poder del monarca quedaba limitado por el cumplimiento de las *costumbres del reino* (concretadas en el Municipio, Audiencia y Consejo).

Una de las atribuciones del monarca que provenía de la Edad Media y continúa en el Barroco es el *regalismo* cuyos recursos eran el "Pase Regio", el de "fuerzas". La intervención del poder civil en lo eclesiástico se manifiesta también en el Tribunal de Inquisición y el índice de libros.

En el Barroco la sociedad es estamental teniendo un ordenamiento vertical. El sentimiento dominante de esta sociedad fue el valor místico de la sangre. Y concluye diciendo que en tal forma el Barroco impregnó la vida española, que el período de su mayor evolución coincidió con el poderío español y su ocaso con el agotamiento de España.

Para terminar digamos que es una obra de lectura fácil, en la que se puede comprobar el acertado criterio del autor en la forma de enfocar su estudio, resultando interesante sus conceptos sobre los elementos que integraron el Antiguo Régimen, el Barroco, y las fallas que adoleció la conquista española en América.

Si bien en los capítulos dedicados al Barroco no se muestra muy profundo, debemos reconocer que el autor en el prólogo hace la salvedad de que sólo se propone destacar aquellos elementos que más influyeron en los tiempos posteriores, es decir: "considerar los contornos".

En resumen, nos hallamos frente a un libro en el cual podemos encontrar datos interesantes sobre todo lo referente al reinado de los Austrias.

Josefina Ostuni

LUNA, Félix: Irigoyen. (Buenos Aires, Raigal, 1954).

En la Introducción, comienza el autor confesando que no puede ser imparcial al relatar la vida de "El Templario de la Libertad", Gran Maestro de la "orden cívica" que fundara Leandro Alem.

A través de siete capítulos de significativos títulos, se va reseñando la trayectoria política de este gran visionario de la realidad argentina. "1852, año lleno de presagios", comienza el "Cursus Honorum", año de la caída de Rosas, a quien en rápida sinopsis juzga F. Luna sin ofuscación. Coincidentemente, nace H. Irigoyen. Paralelamente va relatando la vida política del país y la del vástago del humilde emigrado bazko. No obstante la infancia es pasada por alto por el autor, pues "sólo la infancia de los delfines tiene cronistas".

En rápidas y justas pinceladas, van desfilando las presidencias de Mitre, plagada de errores a causa de la difícil situación internacional imperante, y Sarmiento, el "magnífico energúmeno" que impuso su civilización a martillazos, confundiendo más de una vez lo civilizado con lo meramente europeo.

En tanto, se va profundizando la latente divergencia entre Buenos Aires y las Provincias. La Gran Metrópoli, cada vez más europeizada y ajena a su propio pasado, frente al Interior, meduloso y genuino. Sin embargo, en algún rincón de la ciudad brotaba aún algo auténtico y popular: la figura pura y romántica de Leandro N. Alem. Junto a él, ya con definida personalidad, su sobrino de 20 años se acrisola en su escuela. En 1872, el joven es nombrado Comisario de Balvanera, cargo del que más tarde será exonerado. Comienzan por entonces las luchas entre Nacionalistas y Autonomistas. En medio de ellas, asciende al gobierno N. Avellaneda con su bien intencionado proyecto sobre tierras públicas que jamás llegó a concretarse. Esto en la superficie, pero en el fondo de todo este proceso histórico se iban operando cambios fundamentales así sintetizados magníficamente: "en lo político, un crecimiento desmedido del poder central, con detrimento de las autonomías provinciales, acompañado de un progresivo falseamiento del sufragio popular. En lo económico una distribución cada vez más injusta de la riqueza, cuyos instrumentos de producción y reparto se iban adjudicando al capital extranjero o a una minoría privilegiada, y en lo espiritual un creciente desarraigo de las expresiones de cultura encandiladas con temas y formas ajenas". Como obscura reacción a todo esto, un grupo de discolos "intransigentes", deseosos de constituir un partido sobre bases principistas y no personalistas, se abre definitivamente del auto-

mismo para formar el partido Republicano. Con la presidencia de Julio A. Roca comienza el odiado "Régimen", finalizando también el "Cursus Honorum" del joven Irigoyen que a los 25 años ha hecho sus primeras armas en la legislatura porteña y en el Congreso Nacional. Durante esta breve actuación, está ausente todavía el gran Hombre.

En el siguiente capítulo, F. Luna, se dedica a analizar profundamente el hombre en su magnitud espiritual, moral e intelectual. Especial influencia tiene en su personalidad la ascendencia bazcuense, la cual ha influido en su voluntad y constancia increíbles. "Toda su labor política, será, en síntesis el triunfo de su carácter sobre el ambiente hostil o indiferente". Su intuición más que su inteligencia, le permitía captar situaciones e ideas apenas expresadas, lo cual le daba a su persona un profético aspecto. Carecía en cambio de sensibilidad estética y de gusto por la literatura pura. Su mística vida era la de un introvertido que podría haber sido un fanático si no hubiera poseído un espíritu equilibrado y tolerante. En conclusión, Hipólito Irigoyen, espiritual y físicamente estaba hecho para acaudillar almas con el solo influjo de su palabra baja y profunda. Por esa época va al encuentro de un filósofo que habría de orientar su vida: el krausismo, severa disciplina que levantó en su ánimo abatido un raudal de esperanzas.

Al lado de tantas virtudes: voluntad, bondad, intuición, generosidad, y cuando ya creíamos estar frente a un ser casi mítico, Luna se ocupa del punto vulnerable y "demasiado humano" de su biografiado: sus constantes amoríos a los que el protagonista dio menos importancia que la que le dieron sus enemigos, eternos socavadores de su prestigio. Mientras tanto, las caricaturescas presidencias de Roca y Juárez, con su equivocado concepto de progreso, aliado en este caso de intervencionismo económico, ponían en peligro nuestras sencillas virtudes. Era la hora de la oligarquía extranjerizante y desnaturalizadora. Esta situación se refleja fielmente en la literatura de la época, desprovista de personalidad y profundidad.

En el capítulo titulado "La Intransigencia" reseña el autor la crítica época que empieza con la creación de la Unión Cívica Radical, de la juventud, jalonada con los distintos intentos revolucionarios de estos jóvenes. Auriga del fantástico carro Leandro N. Alem. Patriadas y fracasos se van sucediendo uno a uno hasta llegar a la revolución del 93, jocundo y popular movimiento conducido por la mano callada de Irigoyen. Pero mitristas y roquistas, conspirando en las sombras, aplastan la revolución. Seguidamente, F. Luna analiza el origen de las disidencias entre Irigoyen y su tío, llevando la causa en última instancia, a la

enorme dimensión de estos dos hombres que hacía imposible su convivencia. Luego del suicidio de Alem, Irigoyen queda solo al frente de su partido. Consciente, lo conduce por áspero camino. La abstención electoral es adoptada como táctica de lucha. Aparentemente, el radicalismo desaparece del escenario político, pero entre bastidores, Irigoyen velaba.

Después de una breve exaltación romántica donde puntualiza lo que el radicalismo significa para él —elemento de unificación espiritual y esperanza criolla—, F. Luna entra de lleno a reseñar el fin de siglo con sus revueltas obreras y componendas oligárquicas. 1902, se empieza a trabajar austera y obstinadamente en la reorganización del radicalismo. El caudillo fabrica y realiza su revolución con proyecciones amplias en lo humano y territorial. Pero la falta de decisión en Buenos Aires y la falla del Arsenal, llevaron a la derrota la obra del artífice. Pasó la presidencia de Figueroa Alcorta, vencedor de Roca, y llegó el Centenario, vacío de los ideales de Moreno. En 1910, durante la presidencia de Sáenz Peña, se sanciona la ley electoral, que en vez de "Ley Sáenz Peña" —dice Luna sin ninguna modestia— debió llamarse "Ley Radical" o "Ley Irigoyen". Desde 1910 a 1916 se extiende el período de "La Reparación", que culminará con los esperanzados clamores que elevan al caudillo a la primera magistratura. En el análisis de la obra irigoyeneana no deja Félix Luna de reconocer su fracaso, pues si bien se lograron algunas mejoras, la revolución total no se realizó. La causa: oposición eterna del senado, falta de capacidad y de visión revolucionaria de sus colaboradores y del pueblo al cual quiso redimir. Pero si su labor gubernativa no obtuvo éxitos inmediatos, dejó planteados problemas que aún hoy tienen expectante actualidad: reforma agraria, política petrolera. El autor analiza en detalles —y he aquí la parte medular de la obra— la labor irigoyeneana; haciendo hincapié más bien en lo que quiso hacer que en lo que efectivamente realizó. Esto es, lograr la liberación completa del hombre americano, su plena realización. Para ello había que crearle ciertas condiciones objetivas: en lo Internacional, respeto y neutralidad. Irigoyen, en todo momento, como hombre latino-americano, adoptó una posición antiimperialista. En lo Político, absoluto respeto por la libertad. En lo Económico, perenne defensa de las riquezas nacionales. En lo Social, elaboración de un Código de Trabajo que en parte llegó a realizarse. En medio de la crítica situación mundial el primer período presidencial del caudillo, de carácter personal aunque no personalista, toca a su fin. Entre infinidad de heterodoxias Radicales, Marcelo T. de Alvear entra a regir los destinos del país. Su gobierno, carente del

"pathos" revolucionario que había animado a su predecesor, fue amorfo y honrado.

A los 76 años de edad, Irigoyen es reelegido. Hay vivencia y emoción al describir la ascensión del venerable viejo al poder. Repentinamente, el relato se torna serio y crítico al reseñar la breve obra de gobierno cumplida entre 1928-1930. Tampoco falta la crítica certera a todo lo que no hizo, quizás ya minado por los años. Entre oscuros presagios y olas de desprestigio llegó el año de la derrota: 1930. Estalla la revolución del 6 de setiembre que fue infecunda para el país; aunque tuvo un lado positivo: la depuración del radicalismo enfermo.

En tanto, el gran vencido, al igual que la nación, ceñía su corona de zarzas: enfermedad, encierro, juicio, destierro se suceden uno a uno. Las últimas páginas desbordan de lirismo. El verbo se hace evocador y patético para relatar el dolor y la muerte del gran repúblico que había mantenido al radicalismo puro y consecuente consigo mismo.

La obra de F. Luna, amplia y completa, posee ternura y entusiasmo contagiosos, no siendo a pesar de su parcialidad un panegírico.

*María Eugenia Herrera de Soria*

LAVARDEN, Manuel José de: *Nuevo aspecto del comercio en el Río de la Plata*. Con un estudio preliminar por Enrique Wedovoy. (Raigal, Buenos Aires, 1955).

La editorial Raigal ha publicado un magnífico exponente para el conocimiento social, económico y cultural de la época prerrevolucionaria en nuestro país. Se trata de un trabajo de tipo económico casi desconocido del autor del "Siripo" y la "Oda al Paraná". Lavardén lo redactó hacia el año 1801, en circunstancias de un debate suscitado por el proyecto de utilización del Puerto de la Ensenada. Por razones un tanto oscuras —Wedovoy lo atribuye a la política monopolista del virrey Del Pino— no se llegó a publicar y permaneció inédito hasta que Juan María Gutiérrez lo publicó, pero sólo la segunda parte y con un título anodino: "El puerto de la Ensenada a comienzos del siglo presente". Llama la atención el poco interés despertado por la obra entre los historiadores del período virreinal, pues únicamente Levene, Sors de Tricerri y Blanco Acevedo se han referido a él pero solamente a la parte menos interesante: la cuestión portuaria. Para nosotros adquiere especial significación porque nos muestra la mentalidad ecléctica de la época. Este es el trabajo



que ha tomado Enrique Wedovoy y le hace un concienzudo estudio. El libro que comentamos consta, pues, del Estudio preliminar de Wedovoy, el trabajo de Lavardén, y por último, como apéndice, el Anónimo que inició la cuestión.

Esta obra económica de Lavardén constituye una fuente histórica interesantísima y sólo ella justificaría la publicación del libro. Su autor no fue sólo un teórico sino también un hombre de acción. Fue ganadero y saladerista y en 1793 se asoció a uno de los comerciantes más notables del Plata, D. Tomás Antonio Romero. Tal relación con el comerciante más progresista del país le fue altamente favorable, pues le permitió adentrarse bien a fondo en el proceso económico y conocer profundamente los problemas propios de la época. Además su nombre aparece vinculado a dos notables iniciativas en ese campo: 1º) la introducción de lanares merinos; 2º) la tentativa de crear la industria de la elaboración de la carne salada tipo irlandés en gran escala.

Igualmente fue asiduo colaborador en la Sociedad Patriótica, literaria y económica y en el Telégrafo Mercantil. Lavardén es un genuino representante de esa burguesía pensante que tan grande influencia ejerciera en el florecimiento económico del Virreinato y quizás en el movimiento político iniciado en mayo de 1810.

Lavardén divide su discurso —que hoy está inconcluso— en tres partes. “En la primera echaremos la vista por el antiguo sistema del comercio español, observando sus ruinosos efectos, y en honor de *nuestro incomparable gobierno*, convenceremos, que no la ignorancia, que comúnmente se le atribuye, sino una *política necesidad*, fue la única causa de que le mantuviese por tanto tiempo” (pág. 111). En una rápida ojeada nos penetra en la historia política y económica del imperio español, del que se muestra orgulloso integrante. Prueba que fue la saña envidiosa de sus naciones opositoras la que destruyó su grandeza y no su política obligada por las circunstancias. Se muestra ferviente hispanófilo y no siente escrúpulo en expresar su profundo desprecio por Inglaterra (“que también hay grandeza en el orden de lo perverso”) (pág. 117). Luego su entusiasmo aumenta al narrar el advenimiento de los Borbones y su emancipación de la tutela inglesa que se concreta y culmina con la Real Cédula del Comercio Libre de 1778. Ello le da oportunidad para enunciar una serie de principios económicos que Wedovoy analiza, descubriendo su neta filiación mercantilista, característica de la mentalidad burguesa de la época.

En la segunda parte —polémica pura— trata de invalidar los conceptos del Anónimo favorable a que Montevideo fuera el puerto privi-

legiado, demostrando los males del puerto único y el beneficio que reportaría al comercio del Plata la apertura del puerto de la Ensenada.

Por último, en la tercera parte, ensaya aplicar aquellos principios generales a la situación local del Virreinato. Allí sienta conceptos económicos que de aplicarlos habrían redundado en un gran beneficio para el Virreinato.

Sin duda, le asiste la razón a Wedovoy cuando dice en la primera página de su estudio: “Las ideas filosóficas, literarias y económicas de Lavardén no son un fenómeno individual sino que forman parte de toda una corriente de opinión. Son el producto de una mentalidad burguesa que tiene su base de sustentación en la realidad económica-social del Río de la Plata, y que nace y se desarrolla a medida que nace y se desarrolla nuestra burguesía mercantil, desarrollo que se apoya, a su vez, en el del comercio, la navegación, la industria, la ganadería, etc.”. Consecuente con eso Wedovoy nos deja admirados con unas selectas síntesis sobre el desarrollo de la economía virreinal, sobre los adelantos sociales del Buenos Aires del 1800 y sobre todo con dos estudios de antropología filosófica que creemos valiosísimos: en efecto, nos da las notas salientes de la mentalidad burguesa naciente en el siglo XVIII y los principios del sistema comercial que llamamos “mercantilismo”.

Buenos Aires es una ciudad de características burguesas y casi no hay nobleza. Wedovoy traza entonces un paralelo entre la vida e ideales feudales y los rasgos típicos de este nuevo panorama vital. Su exposición se basa en una amplia bibliografía y notas abundantes. Claro que se nota el especial interés del autor por resaltar los defectos de la primera para dar mayor brillo a la segunda. Y esto no es tan sencillo: la mentalidad medieval es demasiado compleja y está tan sujeta a múltiples influencias, que es imposible definirla en tres trazos. En cambio, la figura del burgués sale con todas sus características en una feliz síntesis. Siempre hemos pensado que este personaje tiene capital importancia en la crisis de valores espirituales, políticos y económicos que se sucedieron en los siglos XVII, XVIII y XIX. Rodríguez Casado, al estudiarla en la España de los Borbones, la llama “La Revolución burguesa”. Falta en nuestra historiografía un estudio similar: sin duda que saldrían insospechadas evidencias.

Al abordar las ideas económicas de Lavardén, Wedovoy afirma sin embargo que están informadas totalmente por la concepción mercantilista y para su cabal comprensión examina previamente tal sistema de principios económicos. No titubeamos al afirmar que lo mejor de su trabajo está en estas claras síntesis, que él hace dejando en cada concepto vertido

una nota bibliográfica de gran valor para el que desee profundizar el tema.

Podemos advertir, en conjunto, que su objeto es hacer de Lavardén un mercantilista y en varias notas lo resalta. Hemos meditado las afirmaciones del cantor del Paraná y aunque está casi totalmente empapado de las nuevas ideas económicas no nos animaríamos a llamarlo, como él, "naturalista y antirreligioso", porque en la última parte de su trabajo desborda de adhesión sincera a la fe católica.

Divergimos, entonces, en atribuir a Lavardén el rótulo de modernista, sin más. Creemos, por el contrario, que hay mucho más: nos parece encontrarlos con un exponente magnífico de la forma de pensamiento ecléctico que actuó como principal protagonista en los acontecimientos de 1810. Mucho se ha hablado y escrito alrededor del problema de cuál habría sido el pensamiento que acunó la formación de los hombres de mayo. Los más opuestos sectores ideológicos se atribuyen tan alta gloria: los liberales de Rousseau, los populistas de Suárez, los tradicionalistas de Jane y André. Pero ya avanza la certidumbre de que el pensamiento que jugó el principal papel fue el ortodoxo al cual imperceptiblemente se le habían ido añadiendo las ideas nuevas: es decir un pensamiento ecléctico, mezcla del tradicional y del nuevo. Y la lectura de Lavardén nos enfrenta positivamente con uno de estos hombres. Su lectura tiene entonces una importancia fundamental para penetrar el pensamiento de la época y sus problemas propios.

En síntesis, el libro que Raigal ha lanzado con el objeto de orientar la evolución del pensamiento económico argentino, al mismo tiempo que lo cumple con resultado altamente satisfactorio, tiene para los historiadores excepcional utilidad: la obra de Lavardén unida al Estudio preliminar de Wedovoy describen en rasgos lucidos y profundos los diferentes órdenes de factores que hicieron a la primera década del siglo XIX la antesala de la Revolución.

*Esteban José Fontana*

VIEYTES, Juan Hipólito: *Antecedentes económicos de Mayo*. Estudio preliminar por Félix Weinberg (Raigal, Buenos Aires, 1956).

El libro que comentamos, como casi todos los de la serie "Evolución de las ideas económicas argentinas" de la Biblioteca Manuel Bel-

grano de Estudios Económicos de la editorial Raigal, consta de dos partes. La primera, de estudio preliminar, esta vez a cargo del profesor Félix Weinberg, y la segunda, de los escritos propiamente dichos de cada personaje historiado.

En la obra que hoy nos ocupa, cobra importancia aquélla por ser Vieytes una figura poco conocida en toda su dimensión histórica.

En forma muy amena, y de la mano de Weinberg, entramos en la vida de Don Juan Hipólito. Asistimos en su hogar a sus trancos estudios, para dedicarse, por motu propio, a la economía y agricultura, su materia predilecta. Ergo, ya descubrimos en su biblioteca un barajar bibliográfico muy siglo XIX: Montesquieu, Hume, Adam Smith, Jovellanos, Mirabeau, etc.

Aparece el Semanario de Agricultura, Industria y Comercio: la hazaña es una de las más laudables de la época; las materias que trata en él son heterogéneas y en muchos casos, singularísimas.

En su trayectoria política, lo encontramos luchando contra las Invasiones Inglesas; de los primeros en la conspiración de Mayo tiene la muy poco grata tarea de reprimir la conjuración de Córdoba, —Liniérs era un amigo— de la que fue revocado. Marcha con el ejército como abastecedor de la expedición al Alto Perú. Sucesor de Moreno en la secretaría de la Junta, bien pronto se manifiesta dentro de la misma filiación, y cae en abril de 1811, siendo internado en Jáchal. Amnistiado por el Triunvirato fue uno de los diputados por Buenos Aires a la Asamblea de 1813 en la que ofició de secretario.

Luego de Fontezuelas a este "militante de la vanguardia de la Revolución en marcha", ya postrado para no levantarse jamás, lo consideran arrestado en su chacra de San Fernando, donde fallece en octubre de 1815.

En la segunda parte de este estudio preliminar, titulada "Vieytes y el drama de la agricultura colonial", Weinberg, con abundante bibliografía y transcripciones de documentos nos bosqueja la situación en que se encontraba la economía agraria colonial y el ya amenazante problema ganadero. Y surge Vieytes como el "campeón indiscutible en la prédica en favor del amplio desarrollo de la agricultura encarada en su contemporaneidad, como riqueza nacional; y en la dinámica social como una etapa ineludible para promover el adelanto de toda la economía argentina".

Con agudeza estudiaba y comparaba los perfeccionamientos técnicos y el progreso de Europa, y los plasmaba en las páginas del Semanario: maná de la colonia. Propiciar en 1805, junto con un amplio

programa de división de tierras que para asegurar al agricultor el usufructo de su laboriosidad, era necesario otorgarle —“devalde” según Azara— la tierra que trabajaba, es hacer patria.

La transcripción de los artículos publicados en el Semanario conforma la segunda sección del libro. Ya en el primer número nos dice Vieytes que tratará de los temas de Agricultura, Industria y Comercio en general “para descender después a su individualización particular guardando en lo posible el orden de necesidad que tienen nuestras Provincias de tomar conocimiento en estos ramos”.

Y cumple; vaya si cumple. Ahonda los temas, los desmenuza y los presenta accesibles al común; las materias prefijadas las agota, en ellas, revela un espíritu metódico y escudriñador.

Entre líneas vemos cuán empapado está de lo que trata y qué conocedor es del momento americano y su gente.

Luchó por la educación y elevación del nivel de vida, por la dignificación del trabajo, por la asistencia social. Hay artículos que merecen señalarse como precursores: “la navegación del Río Bermejo”, “sobre la necesidad de domesticar la vicuña para que no se extermine su especie” (4 de mayo de 1803!), “causas de escasez y carestía de los jornales”, etc.

Estamos con Weinberg cuando expresa que “sorprenderá tal vez que ciertos planteamientos de Vieytes no hayan perdido vigencia aún en nuestros días. La culpa no ha de ser suya”.

Para dar fin a esta reseña, digamos que el libro nos ha satisfecho por su hondura histórica y su estilo agradable. Su objeto está ampliamente cumplido: para muchos, Vieytes habrá salido a la luz por primera vez.

*Martha S. Páramo de Isleño*

## REVISTA DE REVISTAS

Comenzamos en esta Sección a reseñar los artículos y trabajos que, en las Revistas que posee y recibe la Biblioteca Sanmartiniana del Instituto de Historia, se dedican al estudio de la Historia Americana y Argentina.

Razones de espacio nos han obligado a presentar únicamente, en este número, los artículos que desde 1955 a la fecha, han aparecido en: Revista de Historia de América del Instituto Panamericano de Geografía e Historia de México, Revista de Estudios Americanos de la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla (España), Revista de Indias del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo de Madrid (España). y Anuario de Estudios Americanos de la Escuela de Estudios Hispano Americanos de Sevilla (España), que en la exposición se siglan R.H.A., R.E.A, R.I. y A.E.A., respectivamente.

En sucesivas entregas, y a medida que vayan llegando nuevos ejemplares de éstas y otras colecciones que esperamos completar, iremos haciendo las reseñas correspondientes.

ACEVEDO, Edberto O.: *Argentina en las memorias de un historiador*. Nota R.E.A. N° 62. Sevilla, 1956, págs. 327 a 341.

Se refiere esta nota al último libro del ya fallecido historiador Carlos Ibarguren “La historia que he vivido”. Con el análisis de las distintas interpretaciones dadas a los sucesos históricos de nuestro país desde 1880 a 1943, y a la actuación de los personajes políticos de la época, el autor estudia los conceptos vertidos y emite su juicio.

ACEVEDO, Edberto O.: *La situación actual de la Historia Argentina*. Información Cultural. R.E.A. N° 43. Sevilla, 1955, págs. 353 a 396.

Una encuesta propiciada por la revista “Esto Es” de Buenos Aires y en la que han tomado parte gran número de historiadores, motiva este trabajo. Después de transcribir el cuestionario a que fueron sometidos los participantes y de ubicarlos en sus respectivas corrientes ideológicas, se examinan las respuestas, arribando a interesantes conclusiones.

AGUILAR NAVARRO, Mariano: *América y la responsabilidad Internacional del Estado*. Artículo. R.E.A. N° 61. Sevilla, 1956, págs. 223 a 240.

Admitida la necesidad de las relaciones entre las naciones, se plantea aquí el problema de la Responsabilidad Internacional del Estado en América, el estudio de las doctrinas jurídicas que la rigen, y las verdaderas causas de la contraposición en las opiniones de los países latinoamericanos y los Estados Unidos.

- AGUILAR NAVARRO, Mariano: *El Derecho Internacional y la Escuela Nacional Argentina*. Nota. R.E.A. N° 42. Sevilla, 1955, págs. 189 a 197.  
Es una nota de refutación a comentarios publicados por el Dr. Lucio M. Moreno Quintana referidos a discrepancias suscitadas en los internacionalistas españoles sobre el nuevo enfoque dado al Derecho Internacional Argentino.
- AGUILAR NAVARRO, Mariano: *Las concepciones internacionalistas*. Artículo. R.E.A. N° 50-51. Sevilla, 1955, págs. 655 a 664.  
La endeblez de algunas instituciones americanas revela fallas en la concepción jurídico internacional. En Estados Unidos los internacionalistas se han declarado positivistas, inclinándose los del norte por la técnica y estadística, y los sureños por un cierto evangelismo verbal.
- ANDRES, Alfonso: *Francisco Rodríguez de Villafuerte. El primero de los llamados trece conquistadores del Perú*. Miscelánea. R. I. N° 64. Madrid, 1956, págs. 289 a 294.  
Este salamanquino parece ser el primero que cruzó la famosa raya de Pizarro, y el trabajo nos trae breves noticias de su biografía.
- ARMAS MEDINA, Fernando de: *El Santo de los esclavos*. Nota. R.E.A. N° 40-41. Sevilla, 1955, págs. 55 a 62.  
Es la exaltación de la labor de San Pedro Claver, misionero jesuita que ejerció la apostólica obra de conquistar a los esclavos negros de la ciudad de Cartagena de Indias para la fe cristiana.
- ARMAS MEDINA, Fernando de: *Misiones protestantes*. Artículo. R.E.A. N° 50-51. Sevilla, 1955, págs. 547 a 554.  
El establecimiento de las primeras misiones protestantes en Norte América y Canadá, en el siglo XVI, alcanza su punto culminante en el XVIII, cuando comienzan una intensa campaña evangelizante que, luego de las independencias, irrumpe en las naciones hispanoamericanas, paralelamente con la acción comercial yanqui.
- ARMAS MEDINA, Fernando de: *Notas historiográficas sobre la Iglesia en Indias*. Nota. R.E.A. N° 46. Sevilla, 1955, págs. 63 a 69.  
Partiendo del origen de la acción conjunta en América de Iglesia y Estado se analizan las posiciones de las corrientes historiográficas frente a la leyenda negra hispanoamericana.
- ASIS, Agustín de: *Reflexiones sobre la familia norteamericana*. Artículo. R.E.A. N° 50-51. Sevilla, 1955, págs. 665 a 676.  
Explica la forma cómo ha evolucionado la familia norteamericana desde los primeros tiempos —comunitaria— hasta llegar a organizarse societariamente,

- te, luego de sufrir diversas transformaciones. Y el papel desempeñado por la mujer dentro de ella.
- BANTUG, J. P.: *Carlos IV y la Introducción de la vacuna en Filipinas*. Artículo. A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 75 a 129.  
Azotada desde muy antiguo por epidemias de viruelas que diezman la población, se realiza bajo Carlos IV, con los métodos que la época presupone, una intensísima campaña de prevención y vacunación contra la enfermedad.
- BARON CASTRO, Rodolfo: *Lengua y Cultura en las Indias españolas*. Artículo. R.E.A. N° 59-60. Sevilla, 1956, págs. 105 a 129.  
Para una rápida evangelización —uno de los fines de la conquista— es menester aprender las lenguas indígenas, y entonces, comienza una rica producción de catecismos y sermones en nahuatl, otomí, tarasco, etc. y de diccionarios bi o trilingües. Se enseña el idioma aborigen en los colegios y universidades; los misioneros son los que realizan esta ímproba labor. El trasvase de la lengua y cultura se efectúa sin intermitencias y los indios asombran por su capacidad de recepción. Para terminar se asiste al imperio del castellano.
- BARRAS DE ARAGON, Francisco de las: *Las sociedades económicas en Indias*. Artículo. A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 417 a 447.  
Las sociedades económicas de Amigos del País o Sociedades Patrióticas, nacidas en Europa en el siglo XVIII, llegan también a América, organizándose en las ciudades más importantes, y teniendo como objeto principal, la mayoría de ellas, el mejoramiento y acrecentamiento del agro.
- BERNARD, Gilda: *La casa de la Contratación de Sevilla, luego en Cádiz, en el siglo XVIII*. Artículo A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 253 a 286.  
La evolución de la Casa de Contratación en el siglo XVII corre en sentido inverso a la libertad de comercio. Considerada propiedad particular de Sevilla, cuando comienza la decadencia comercial de esta ciudad, se la traslada a Cádiz, que además cuenta con más fácil acceso a los buques de mayor calado. Se incluyen asimismo en este artículo la composición en las diferentes épocas, nómina de funcionarios, sueldos, etc.
- BONNAULT, Claude de: *El Canadá y la opinión pública en la Francia del siglo XVIII, (1700-1763)*. Artículo. A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 381 a 415.  
A pesar de la creencia general de que en Francia había opinión unánime sobre las ventajas de la cesión de Canadá a Inglaterra, se demuestra aquí que gran número de franceses —militares, funcionarios, hombres de negocios, etc.— no estuvo de acuerdo con la medida, valorando la importancia del territorio.
- CAIRO, Anibal I.: *América y la técnica*. Artículo. R.E.A. N° 53. Sevilla, 1956, págs. 93 a 113.  
Explicando los valores y caracteres que la técnica lleva en sí, señala el proceso de su desarrollo y el papel que desempeña en América.

- CAIRO, Anibal I.: *Cristianismo, política y sociedad en Hispanoamérica*. Artículo. R.E.A. N° 40-41. Sevilla, 1955, págs. 27 a 52.  
Analizando la frustración de la democracia liberal burguesa, nos dice cómo, partiendo del Estado, podría actuar el cristianismo de elemento organizador de las instituciones; para llegar, por medio de la democracia cristiana a la reestructuración de la vida política y social hispanoamericana.
- COMADRAN RUIZ, Jorge: *En torno al problema del indio en el Río de la Plata*. Artículo A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 39 a 74.  
Don Francisco de Serra y Canals fue un catalán que llega a Mendoza a fines del siglo XVIII. Hombre práctico y observador de los problemas americanos, publica en marzo de 1800 *El celo del Español y el Indiano instruido* obra en forma de seis conversaciones entre un español y un criollo.  
Elegidas las que tratan específicamente del indio, el autor de este artículo compone un cuadro de la situación por la que atravesaban las distintas fronteras y pueblos con las correrías indígenas y los medios arbitrados para sofocarlas, destacando en Mendoza la figura del comandante don Francisco de Amigorena.
- CHAVEZ, Fermín: *Civilización y barbarie en la cultura argentina*. Artículo. R.E.A. N° 49, Sevilla, 1955, págs. 409 a 431.  
El autor establece una dualidad en la cultura argentina y la divide en lo que él llama civilización: el hombre que permanece fiel al sentimiento americano, y barbarie para quienes sienten el espíritu europeo. En los caracteres están fuertemente marcadas las tintas.
- CHMIELEWSKI, Jorge: *Historia de la Iglesia católica en los Estados Unidos*. Nota. R.E.A. N° 61. Sevilla, 1956, págs. 241 a 247.  
Acotaciones al libro de Ludwig Hertling, S. J. *Historia de la Iglesia Católica en los Estados Unidos* informan de las dificultades y éxitos del catolicismo en el país del norte.
- DEBIEN, Gabriel: *Del Brasil de hoy a las Antillas de otros tiempos*. Nota. R.E.A. N° 54. Sevilla, 1956, págs. 235 a 241.  
El análisis del libro de Monbeig *Pionniers et planteurs de Sao Paulo* induce al autor a una serie de consideraciones sobre la fase cafetera en las Antillas y Sao Paulo, y los problemas que involucra.
- DEBIEN, Gabriel: *El Espíritu de Santo Domingo de Lory*. Artículo. A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 287 a 319.  
Es el estudio de unas memorias manuscritas fechadas en Santo Domingo en 1781 y escritas por un miembro de la familia Lory, que traen, además de las consideraciones sobre el carácter de la época, interesantes planteos acerca del régimen gubernamental imperante y de los problemas económicos y sociales del Santo Domingo francés.
- DENNIS HUSSEY, Roland: *America in European diplomacy 1597-1604*. Artículo. R.H.A. N° 41. México, 1956, págs. 1 a 30.  
El trabajo se refiere a las ambiciones de las potencias europeas por las posesiones americanas y cómo esta cuestión, tácita en la mayoría de los casos, mueve el mundo diplomático del viejo continente.

- DIAZ TRECHUELO, María Lourdes: *La empresa española en Filipinas*. Artículo. R.E.A. N° 57-58. Sevilla, 1956, págs. 27 a 39.  
Existen diferencias entre la colonización del archipiélago y la del continente. Estas están señaladas en el trabajo, conjuntamente con la sociedad formada, las perspectivas económicas, las reformas llevadas a cabo en el siglo XVIII y las características autóctonas filipinas.
- DIAZ TRECHUELO, M<sup>a</sup> Lourdes, y SPINOLA, L.: *Manila Española: Notas sobre su evolución urbana*. Artículo. R.E.A. N° 44, Sevilla, 1955, págs. 447 a 463.  
Esta nota nos informa sobre las sucesivas modificaciones que va sufriendo el urbanismo de la ciudad de Manila desde el siglo XVI hasta el siglo XIX.
- DOMINGUEZ COMPANYY, Francisco: *La condición jurídica del extranjero en América*. Artículo. R. H. A. N° 39. México, 1955, págs. 107 a 117.  
Tomando como punto de partida la Recopilación de Leyes de Indias de 1680, el autor examina la política restrictiva de la Metrópoli aplicada a los permisos de introducción de extranjeros en América, en desacuerdo con la de puertas abiertas que se hacía en España, y llega a la conclusión que los objetivos perseguidos eran: salvaguardar la religión católica, propósito conseguido ampliamente; y el resguardo de metales preciosos, concepción económica que no prosperó.
- DOS SANTOS LIMA, Néstor Luis: *Brasil, una civilización tropical*. Artículo. R.E.A. N° 62. Sevilla, 1956, págs. 291 a 303.  
En la colonización del Brasil hay que hacer una distinción: la correspondiente al Norte del país y a la del Sur. En la primera, la cultura traída pasó por tres fases sucesivas: negra, mestiza y blanca, que es la actual, identificada totalmente con la región. La colonización del sur, en cambio, fue hecha por gente blanca, efectuándose un simple trasplante de cultura europea. En ambas influye la conformación geográfica brasileña.
- FARES, Félix: *Una historia argentina*. Nota. R.E.A. N° 46. Sevilla, 1955, págs. 55 a 62.  
Comenta y reseña el libro de Ernesto Palacio *Historia de la Argentina 1515-1938*.
- FARLEY, Rawle: *The economic circumstances of the British annexation of British Guiana*. Artículo. R.H.A. N° 39. México, 1955, págs. 21 a 59.  
El objeto de este trabajo es historiar la puja entre holandeses e ingleses por el territorio de la Guayana y las circunstancias económicas por las que finalmente quedó anexada al Imperio Británico, para convertirse en la Guayana Británica.
- FRIEDE, Juan: *La Rebelión de Alvaro de Oyón*. Ensayo. R.H.A. N° 39. México, 1955, págs. 117 a 121.  
En oposición a los historiadores que, basados en los cronistas pintan en Alvaro de Oyón a un criminal inhumano, Friede, que sigue su trayectoria rebelde, encuentra al paso otros levantamientos similares en los que se escucha por primera vez el nombre Patria referido a América. Y al dejar-

- nos abierto el camino para considerarlo o no un precursor de la independencia americana, pone en duda el dictamen general de que haya sido, únicamente, "un mal hombre que se rebela contra su Rey".
- FRIEDE, Juan: *Las ideas geográficas en la conquista del Nuevo Reino de Granada*. Artículo. R.I. N° 61-62. Madrid, 1955, págs. 523 a 551.  
Despierta entusiasmo el descubrimiento de Nueva Granada que, según se cree, puede unir por tierra las gobernaciones del Mar Caribe y Perú. Esta idea da origen a varias expediciones.
- GALVAO DE SOUSA, J. P.: *Formación brasileña y problematismo hispanoamericano*. Artículo. R.E.A. N° 43. Sevilla, 1955, págs. 267 a 287.  
La monarquía brasileña fue el sostén de la unión y tradición. Al abandonarse, entró el Brasil en la misma órbita de "permanentes crisis republicanas" que los pueblos hispanoamericanos ya dislocados. Esta es la tesis, que junto con algunos acontecimientos del momento político y espiritual de la independencia brasileña en América y en Europa, estructura el trabajo.
- GANDIA, Enrique de: *Los orígenes de la Independencia americana según el general Daniel Florencio O'Leary*. Artículo. R. I. N° 67, Madrid, 1957, págs. 59 a 86.  
A través de los tres tomos de la Narración o Vida de Bolívar del general irlandés O'Leary, asistimos a un testimonio vivo de la Independencia Americana. El edecán de Bolívar advierte, entre otras, la desunión social que trae la lucha por la independencia; que la verdadera causa de ésta es el temor a Napoleón; la influencia constitucional de la revolución de Estados Unidos, y no da importancia a la entrevista de Guayaquil. Gándia trae explicaciones históricas al margen.
- GARCIA MELLID, Atilio: *Introspección americana*. Artículo. R.E.A. N° 48. Sevilla, 1955, págs. 275 a 292.  
Explica el ascendente que tiene sobre la mente y el ser americanos los conceptos y problemas europeos, y la permanente asistencia de España para poder plasmar en una conciencia histórica subjetiva autóctona.
- GENTO SANZ, Benjamín: *Semblanza histórica del cronista peruano fray Diego de Córdova y Salinas (siglo XVII)*. Artículo. R.H.A. N° 40. México, 1955, págs. 425 a 486.  
Contiene este artículo la bibliografía de los hermanos fray Buenaventura de Salinas y Córdova y fray Diego de Córdova y Salinas, ambos franciscanos. Del primero, nos dice que ha sido "el primer indiano que subió a las cátedras de los mayores Padres y Maestros de la Orden en Roma y Nápoles". Del segundo de los nombrados, el primer cronista del Perú e historiador oficial del franciscanismo sudamericano, destaca sus dos obras más importantes: una, relativa a la canonización de San Francisco Solano y otra la "Crónica de la Religiosísima Provincia de los Doce Apóstoles del Perú".
- GIL MUNILLA, Ladislao: *La moderna cartografía americana*. Información Cultural. R.E.A. N° 40-41, Sevilla, 1955, págs. 109 a 118.  
El historiador destaca el gran impulso alcanzado por la cartografía en Amé-

- rica, debido, en gran parte, a los modernos equipos, la perfección lograda en los métodos técnicos y al trabajo en común.
- GIL MUNILLA, Roberto: *Política Española en el Golfo Mexicano*. Expediciones motivadas por la entrada del Caballero La Salle (1685-1707). Artículo. A.E.A. Tomo XII, Sevilla, 1955, págs. 467 a 611.  
En esta tesis de licenciatura, el autor presenta las consecuencias que trajo a la política internacional europea el descubrimiento de la Luisiana. Y relata la expedición de Roberto de La Salle y las otras posteriores llevadas a cabo para consolidar las posiciones en el Golfo de México.
- GIMENEZ FERNANDEZ, Manuel: *Política Indiana del canciller Jean Le Sauvage (8-XI-1516; 7-VI-1517)*. Artículo. A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 131 a 218.  
Desde la muerte de Cisneros y hasta que acontece la suya, Jean Le Sauvage rigió los destinos indianos e íntima con Bartolomé de Las Casas. Poco positivo fue el resultado de su función, dentro de la opulenta vida de la corte de Carlos I y del enmarañado entretrejer de la política acunada en el cohecho y exacción.
- GOMEZ CANEDO, Lino O. F. M.: *Un intento de evangelizar a los indios araucanos en 1553*. Ensayo. R.H.A. N° 40. México, 1955, págs. 575 a 593.  
Traza la biografía y se refiere este estudio a los proyectos del dominico Fr. Gregorio de Beteta de enseñar la fe católica a los indios arawak, establecidos en el Orinoco y las Guayanas, y similares empeños realizados por otros frailes. Planes todos malogrados, aunque se destaca siempre el anhelo de una evangelización pacífica. Acompaña un breve apéndice documental.
- GUIL BLANES, Francisco: *La filosofía en el Perú del XVII*. Artículo. R.E.A. N° 47. Sevilla, 1955, págs. 167 a 183.  
Es una síntesis de la vida universitaria limeña del XVII, enmarcada por el ámbito de las órdenes religiosas, con breves biografías de los maestros más representativos, sus ideologías y posiciones dentro de las corrientes del pensamiento filosófico de la época.
- HELMER, Marie: *Un tipo social el "minero" de Potosí*. Miscelánea. R.I. N° 63. Madrid, 1956, págs. 85 a 92.  
Son reflexiones de la autora sobre la vida en la Villa Imperial, a raíz del hallazgo de una carta privada, fechada en Potosí en 1595.
- HERNANDEZ Y SANCHEZ BARBA, Mario: *Frontera, población y milicia*. Artículo. R. I. N° 63. Madrid, 1956, págs. 9 a 49.  
Narración histórica de la provincia de Sonora de la Nueva España en el siglo XVIII; su geografía, economía y el problema defensivo que significaba la ubicación fronteriza.
- IRAZUSTA, Julio: *Pedro de Angelis, vocero de Rosas*. Artículo. R.E.A. N° 44. Sevilla, 1955, págs. 411 a 446.  
Presentada la biografía de Pedro de Angelis y vista su compenetración y actuación en la vida política de nuestro país, se señala el "Archivo Americano" como su obra más importante y que, a juicio del historiador es donde mejor

se han expuesto los grandes conflictos internacionales de la época de Rosas, incluyendo también los artículos sobre la independencia paraguaya y el régimen sobre la navegación de los ríos.

KONETZKE, Richard: *Problemas de la historia social en Hispano América colonial*. Ensayo. R.H.A. N° 41. México, 1956, págs. 57 a 60.

El autor pone en relieve, en rápido esbozo, algunos de los factores políticos, económicos e ideológicos que condicionan la estructura social de la época y el lugar en Hispanoamérica.

LEVILLIER, Roberto: *La escritura de Vespucio de acuerdo con autógrafos nuevamente descubiertos*. Artículo. R. I. N° 64. Madrid, 1956, págs. 177 a 206.

El investigador estudia y anota los rasgos grafológicos de los despachos enviados por el embajador Guidantonio Vespucio a los Dieci de Balía y escritos por su sobrino Américo. Incluye también las fotocopias de los documentos.

LOHMANN VILLENA, G.: *El gobierno de los naturales en el Perú hasta la creación de los Corregidores de Indios 1535-1565*. Artículo. R.E.A. N° 61. Sevilla, 1956, págs. 201 a 221.

El autor señala el desolador estado en que se encontraban los indios antes de las reformas del gobernador García de Castro.

MARTINEZ, Fray Manuel María O. P.: *Fray Bartolomé de las Casas y la patria de Colón*. Miscelánea. R. I. N° 61-62. Madrid, 1955, págs. 555 a 567.

El padre Tomás Barreira S. J. en un artículo publicado en el Faro de Vigo sostiene que Colón era gallego. El autor ataca esos argumentos para reafirmar el origen genovés del Almirante.

MARTINEZ CARDOS, José: *Las Indias y las Cortes de Castilla durante los siglos XVI y XVII*. Artículo R.I. N° 64. Madrid, 1956, págs. 207 a 265.

En este número de la Revista de Indias se encuentra la primera parte del artículo. Trata de las razones que justifican la incorporación del territorio indiano a la corona de Castilla, la evolución de las cortes castellanas y la organización comercial india: monopolio, personeros, y el régimen de negociación de ciertos artículos.

MARTINEZ CARDOS, José: *Las Indias y las Cortes de Castilla durante los siglos XVI y XVII*. Artículo. R.I. N° 65. Madrid, 1956, págs. 357 a 411.

Concluye el artículo que, con el mismo título, comienza en el número anterior. Nos presenta el modo de encarar en España, a través de sus Cortes, el problema del indio y sus encomiendas, de la organización de las flotas para el tráfico comercial ante la inseguridad de los mares, y de otros asuntos al margen.

MASSIO, Roger: *Les Hauts-Pyrénéens et l'Amérique Latine, colonisation en République Argentine et en Uruguay: extinction du pauperisme en Bigorre*. Ensayo. R.H.A. N° 40. México, 1955, págs. 594 a 599.

Es un intento de colonización francesa de pueblos del Alto Pirineo, llevada a la práctica en la provincia de Buenos Aires por el Dr. A. Brougues, en el siglo pasado.

MATICORENA ESTRADA, Miguel: *Aproximación a los problemas sociales*. Artículo R.E.A. N° 50-51. Sevilla, 1955, págs. 555 a 573.

La evolución y transformación de Hispanoamérica sigue un ritmo acelerado. El encauzamiento de éste debe hacerse dentro de una concepción católica de la vida: todos los movimientos que no han dado cabida a esa valoración cristiana han fracasado. En este problema social se recalca la parte activa que toma la Iglesia Católica en los países americanos.

MATICORENA ESTRADA, Miguel: *Cieza de León en Sevilla y su muerte en 1554. Documentos*. Artículo. A.E.A. Tomo XII, Sevilla, 1955, págs. 615 a 674.

Nos presenta algunos documentos relativos a Cieza de León, de su vida española después del viaje por Indias; con la historia de su familia y la suerte corrida por los papeles. Los documentos comentados son: la carta dotal, carta de arras, varias escrituras de poder, codicilo y testamento

MORALES PADRON, Francisco: *Canarias en América y América en Canarias*. Información Cultural. R.E.A. N° 62. Sevilla, 1956, págs. 355 a 366.

La ubicación geográfica de las Islas Canarias las transforma en trampolín desde donde pasan al Nuevo Mundo hombres, costumbres, lenguaje, productos, etc., quedando también sellada la unión América-Canarias con el mismo vaivén de trueques culturales y materiales.

MORALES PADRON, Francisco: *El mundo brasileño*. Artículo R.E.A. N° 48. Sevilla, 1955, págs. 255 a 273.

Una pintura histórica muy bien lograda es este artículo de Morales Padrón. Por ella desfilan la organización política brasileña —Colonia, Imperio y República—; el transcurso de los ciclos económicos basados en el palo brasil, azúcar, cuero, café, etc., la acción de los bandeirantes, la expansión territorial, la cultura y constitución social de las capas étnicas; todo esto enmarcado y casi determinado por la singular geografía del Brasil.

MORALES PADRON, Francisco: *Descubrimiento y Toma de Posesión*. Artículo. A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 321 a 380.

La toma de posesión de las tierras americanas se basa en el principio de res nullius. El ritual de la ceremonia en sí, varía con el tiempo y el lugar, pero se refuerza e intensifica en aquellos sitios de valor estratégico, como son el Istmo, el estrecho de Magallanes y California.

MORALES PADRON, Francisco: *Introducción a la nacionalidad venezolana*. Artículo. R.E.A. N° 52. Sevilla, 1956, págs. 1 a 18.

Para la comprensión de la historia venezolana es menester situarse en el siglo XVIII, y especialmente en la segunda mitad, la cual cambia la fisonomía del país y fija su carácter. La población está empapada de las luces del siglo: hombres y mujeres hacen alarde de refinada cultura. Concurren la Intendencia, Capitanía y Audiencia. Pero son los fenómenos económicos quienes llevan el timón en la evolución y la más importante etapa la cumple la Compañía Guipuzcoana de Caracas. Los vascos, con prerrogativas y concesiones, explotando el cacao, despiertan el descontento general y la efervescencia desemboca en la rebelión de Juan Francisco de León. Asistimos "al naci-

- miento de una conciencia regional" y de aquí, a la "Revolución de Picornell, Gual y España" no hay más que un paso.
- MORALES PADRON, Francisco: *La independencia de América en sus actas*. Nota. R.E.A. N° 47. Sevilla, 1955, págs. 187 a 191.  
En esta nota, el autor hace interesantes acotaciones a las actas de independencia de las repúblicas americanas compiladas por Javier Malagón y Charles Griffin y publicadas por la O.E.A.
- MORALES PADRON, Francisco: *Los Estados Unidos y la historia antillana*. Nota. R.E.A. N° 49. Sevilla, 1955, págs. 435 a 439.  
En menos de tres páginas queda modelada la historia de las Antillas en los comienzos del siglo XX, proyectada desde el ángulo norteamericano: penetración y protectorado con fines políticos y trusts yanquis que aprisionan la economía caribe. Como característica propia se manifiestan los gobiernos fuertes.
- MORALES PADRON, Francisco: *Notas históricas de América Central*. Nota. R.E.A. N° 56, Sevilla, 1956, págs. 437 a 444.  
América Central se fracciona a pesar de acusar una semejante agrupación social. Esto se debe a su propia geopolítica y al interés extranjero, especialmente estadounidense.
- MORON, Guillermo: *Fray Pedro de Aguado y su fe de bautismo*. Miscelánea. R. I. N° 63. Madrid, 1956, págs. 93 a 101.  
Son problemáticos los datos biográficos de este franciscano primer historiador de Venezuela.
- MORON, Guillermo: *Una defensa de los encomenderos*. Miscelánea. R. I. N° 67. Madrid, 1957, págs. 123 a 134.  
Se refiere el trabajo a un memorial presentado en 1688 por el sargento mayor José Ramírez de Arellano. En él revela la situación en que se encontraban las encomiendas venezolanas, las rivalidades que surgen con los eclesiásticos y se protesta por la abolición del servicio personal indígena.
- MUÑOZ PEREZ, José: *Un dato erudito relativo a Lorenzo Boturini (1746)*. Miscelánea. R. I. N° 64. Madrid, 1956, págs. 295 a 297.  
Se documenta la exención de derechos otorgada por el rey a Boturini a fin de introducir papel con destino a su obra "*Idea de una nueva Historia general de la América Septentrional*".
- OTS CAPDEQUI, José María: *El indio en el Nuevo Reino de Granada durante la etapa histórica de la dominación española*. Artículo. R. I. N° 67. Madrid, 1957, págs. 11 a 57.  
Observa las variaciones del problema indígena a través de las fuentes documentales; tratando la cuestión de las encomiendas, la mita, el tributo, las reducciones, las misiones, la política seguida por la Metrópoli con los caciques, los resguardos, etc.
- OTTE, Enrique: *La expedición de Gonzalo de Ocampo a Cumaná en 1521 en las cuentas de Tesorería de Santo Domingo*. Artículo. R. I. N° 63. Madrid, 1956, págs. 51 a 81.

- Ocampo parte de Santo Domingo para reprimir una rebelión indígena. Enemistado con Bartolomé de las Casas pasa a la isla de Cubagua y de aquí a Española. Las cuentas de esta expedición son incompletas, pero los números indican grandes gastos y poco rendimiento lo que trae como consecuencia déficit para la caja real.
- OTTE, Enrique: *Una carta inédita de Gonzalo Fernández de Oviedo*. Miscelánea. R. I. N° 65, Madrid, 1956, págs. 437 a 458.  
Dirigida al príncipe Felipe, se transcribe aquí esta carta de Oviedo, que trae noticias sobre la vida económica y social de Santo Domingo del siglo XVI.
- PALOP, Josefina: *Viajeros franceses por el Brasil durante el siglo XIX*. Artículo. R. I. N° 67. Madrid, 1957, págs. 87 a 119.  
América llama la atención a los viajeros del s. XIX; y es dada a conocer en Europa a través de las narraciones de los viajes. En este artículo se habla de los itinerarios de Auguste Biard, Nicolás Crevaux, Juan Bautista Douville, Auguste de Saint-Hilaire, Alcides D'Orbigny y Charles Wiener.
- PARRY, John H.: *Plantation and provision ground*. Artículo. R.H.A. N° 39. México, 1955, págs. 1 a 20.  
Se relata aquí la introducción de plantas alimenticias en Jamaica y los procesos que sufre la explotación, siempre en función del mundo exterior.
- PEÑALVER SIMO, Patricio: *El pensamiento panameño*. Nota. R.E.A. N° 43. Sevilla, 1955, págs. 315 a 324.  
Al par que comenta el libro de Ricaurte Soler "*Pensamiento panameño y concepción de la nacionalidad durante el siglo XIX*" en el que se incluyen manuscritos inéditos de Justo Arosemena; el autor anota sus reflexiones sobre la necesidad de una revisión en la historia del mundo occidental y en la historiografía panameña con el fin de hallar nuevas valoraciones.
- PEREZ BUSTAMANTE, Ciriaco: *Pedro Cubero Sebastián y su viaje alrededor del mundo*. Artículo. R. I. N° 60. Madrid, 1955, págs. 173 a 195.  
Más de ocho años tarda en dar la vuelta al mundo de Oeste a Este Cubero Sebastián, sacerdote aragonés. El relato de su viaje lo encontramos en "*Peregrinación que ha hecho de la mayor parte del mundo*", escrito en el que apunta las impresiones recibidas durante la marcha.
- PEREZ de TUDELA BUESO, Juan: *La quiebra de la factoría y el nuevo poblamiento de la Española*. Artículo. R. I. N° 60. Madrid, 1955, págs. 197 a 252.  
Continuando con el estudio de la empresa colombina, desfilan por estas páginas el gobierno de Bartolomé Colón, el levantamiento de Roldán, y la política seguida por el Almirante frente a los problemas económicos y al planteo social confuso de la isla. Trata también del sistema de capitulaciones y los trabajos preliminares a la colonización de la Española.
- PEREZ de TUDELA BUESO, Juan: *Política de poblamiento y política de contratación de las Indias (1502-1505)*. Artículo. R. I. N° 61-62. Madrid, 1955, págs. 371 a 420.  
Este artículo es el último de la serie que trata sobre el régimen de pobla-



- miento en la Española. Se estudian el sistema de Bobadilla, la gobernación de Ovando y la política india a través de la Casa de Contratación.
- PROCTOR, Jesse H. Jr.: *The development of the idea of federation of the British Caribbean Territories*. Artículo. R. H. A. N° 39. México, 1955, págs. 61 a 105.  
Reseña el escritor cómo se gesta la idea de federación en los territorios británicos del Caribe, para encontrarnos en 1945 con los bosquejos de una constitución federalista en estudio y debate en las legislaturas coloniales.
- QUESNAY ADAMS, Jeremy du: *La Iglesia y la integración racial en Luisiana*. Información Cultural. R.E.A. N° 62. Sevilla, 1956, págs. 367 a 383.  
Tiene actualidad esta información sobre la integración racial en su estado nativo, en la que expone, objetivamente, el problema en toda su dimensión.
- RAMOS, Antonio R.: *Juan Andrés Gelly y la primera legación del Paraguay en Europa*. Artículo. R. I. N° 65. Madrid, 1956, págs. 413 a 433.  
En la misión que parte a Europa en 1853 encabezada por el brigadier general Francisco Solano López, hijo del presidente, va como consejero J. A. Gelly. Las cartas que éste escribe a su hijo trasuntan las impresiones del viaje: llama su atención la anarquía del Plata. En el viejo continente adquiere los materiales que Paraguay necesita para su progreso, actuando en el viaje de vuelta, de cronista del "Tacuarí".
- RAMOS, Demetrio: *Las misiones del Orinoco a la luz de pugnas territoriales (siglos XVII y XVIII)*. Artículo. A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 1 a 37.  
Comprende este artículo el estudio de documentos que dejan ver una cierta forma de rivalidad entre las órdenes religiosas, los incidentes territoriales que se suceden, las etapas de la evangelización y el valor estratégico y económico de las fundaciones de los padres capuchinos (catalanes), franciscanos y jesuitas, que son los que inician, sistemáticamente, a partir de 1652 la labor misional en Venezuela.
- RODRIGUEZ CASADO, Vicente: *El ser histórico del mundo hispanoamericano*. Artículo. R.E.A. N° 50-51. Sevilla, 1955, págs. 507 a 525.  
Nos entrega el autor en estas páginas su idea sobre la esencia del módulo hispanoamericano; la empresa de transmitir la cultura al Nuevo Mundo por la Monarquía Católica y cómo es ésta la defensora de los ideales político-cristianos en la Europa Moderna.
- RUBIO GARCIA, Leandro: *Venezuela: progreso, realidades y proyectos*. Información Cultural. R.E.A. N° 42. Sevilla, 1955, págs. 235 a 244.  
En apretada síntesis se habla de la progresista evolución venezolana; sus explotaciones y comercio; lo que constituye, según el autor, en los momentos actuales "el fenómeno más interesante, económicamente hablando, en Suramérica".
- SAENZ de SANTA MARIA, Carmelo S. J.: *La tradición lascasiana y los cronistas guatemaltecos*. Artículo. R. I. N° 64. Madrid, 1956, págs. 267 a 285.  
Fray Antonio Remesal O. P. cronista guatemalteco exhuma documentos en

- los archivos de México y Guatemala: el resultado fue su "*Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala...*". Representante lascasiano, la obra acumula hechos desagradables y cargos contra la conquista y colonización que le acarrearán no sólo la hostilidad del medio ambiente, sino también las medidas disciplinarias de la Orden.
- SANCHEZ PEDROTE, Enrique: *La idea del poder en dos Virreyes neogranadinos*. Artículo. R.E.A. N° 56. Sevilla, 1956, págs. 405 a 416.  
Antonio Caballero y Góngora, y Francisco Gil Taboada y Lemos ocupan sucesivamente la silla virreinal de Nueva Granada: el primero durante siete años; el segundo sólo siete meses. Traza el perfil político e ideológico de ambos, sus distintas formaciones y reacciones ante el medio que les toca actuar, teniendo en cuenta que el uno es arzobispo y el otro marino.
- SUSTO, Juan Antonio: *El precursor de la fundación de la nueva ciudad de Panamá fue un portugués*. Ensayo. R.H.A. N° 39. México, 1955, págs. 121 a 126.  
Y su nombre Gonzalo de Meneses Alencastre y Andrade, haciéndose llamar Hermano Gonzalo de la Madre de Dios. El trabajo nos trae noticias de la vida de este ermitaño portugués que predijo el incendio de la vieja Panamá.
- TEJADA, Francisco Elías de: *Pinheiro Machado visto por Costa Porto*. Nota. R.E.A. N° 55. Sevilla, 1956, págs. 355 a 362.  
Anota el escritor las reflexiones que le brinda la lectura del libro de Costa Porto sobre Pinheiro Machado; lo que éste significa y la importancia que adquiere dentro de la historia social y política brasileña.
- TERAN GOMEZ, Luis: *Museo Casa de Murillo*. Ensayo. R.H.A. N° 41. México, 1956, págs. 63 a 66.  
El autor nos lleva de visita a la casa del "protomártir de la independencia americana" convertida en museo para enaltecer su memoria.
- TORRES, Bibiano: *La isla de Vieques*. Artículo A.E.A. Tomo XII. Sevilla, 1955, págs. 449 a 466.  
Situada muy cerca de Puerto Rico, desde antiguo tuvo importancia por su estratégica ubicación para el contrabando, por lo que en repetidas ocasiones ingleses y daneses intentaron ocuparla.
- VALCARCEL, Daniel: *Algunos problemas actuales de la historia del período hispánico peruano*. Ensayo. R.H.A. N° 41. México, 1956, págs. 61 a 63.  
Anhela encaminar la historia peruana hacia nuevas perspectivas y concepciones, señalando, al mismo tiempo, ciertos prejuicios por los que se deslizan determinados historiadores.
- VALCARCEL, Daniel: *Dos objetivos de Tupac-Amaru*. Nota. R.E.A. N° 52. Sevilla, 1956, págs. 43 a 46.  
El levantamiento de Tupac Amaru tiene, como sentido principal, alcanzar la justicia social para las malaventuradas clases peruanas. Su fin político es que la nobleza incaica desempeñe el gobierno del Perú bajo el cetro de Carlos III.

- VALCARCEL, Daniel: *La educación en el Perú autóctono y virreinal*. Artículo. R.E.A. N° 62. Sevilla, 1956, págs. 305 a 326.  
La enseñanza en el Perú incaico es eficientemente práctica y las materias que tratan llenan toda una escala. En la educación virreinal podemos distinguir tres etapas: la inicial, realizada por los sacerdotes que acompañaron a los conquistadores; la de la organización, con la fundación de los colegios mayores y universidades, y finalmente, la etapa de reformas, que aparece después de la expulsión de los jesuitas.
- VALCARCEL, Daniel: *Un limeño virreinal republicano*. Nota. R. E. A. N° 59-60. Sevilla, 1956, págs. 147 a 151.  
Es una corta biografía de Manuel L. de Vidaurre y Encalada, típico personaje que cabalga entre los siglos XVIII y XIX —dos mundos tan opuestos— y que concluye por ser ardiente republicano.
- VALLE, Rafael Heliodoro: *Antonio José Cañas, prócer centroamericano*. Ensayo. R. H. A. N° 41. México, 1956, págs. 66 a 70.  
Se nos presentan aquí perfiles de la enérgica intervención de Cañas en la vida política centroamericana del siglo XIX.
- VAZQUEZ MACHICADO, Humberto: *Los caminos de Santa Cruz de la Sierra en el siglo XVI*. Artículo. R.H.A. N° 40. México, 1955, págs. 487 a 551.  
El análisis de este artículo podría dividirse en dos partes. La primera, en la que el autor historia los caminos en general desde los comienzos de la humanidad. La segunda se ajusta verdaderamente al título y es una bien documentada relación de las rutas de Santa Cruz de la Sierra, expediciones y fundación de ciudades; como así también algunas costumbres y maneras de los indios de la región. Con numerosas citas, hubiera sido indispensable la intercalación de un gráfico demostrativo de los itinerarios señalados.
- VELAZQUEZ, Rafael Heladio: *Los estudios históricos en el Paraguay*. Información Cultural. R.E.A. N° 52. Sevilla, 1956, págs. 65 a 79.  
Ordena los escritores según el acaecer histórico paraguayo, partiendo de la conquista hasta nuestros días y apuntando las principales obras de cada historiador.
- VICENTE ALARCON, María Dolores: *La vivienda en Venezuela*. Información Cultural. R.E.A. N° 53. Sevilla, 1956, págs. 153 a 165.  
Venezuela encara el problema de la vivienda racionalmente. Y es el Estado quien, por intermedio del Banco Obrero resuelve la construcción de barrios y monobloques con sentido social.
- WHITAKER, Arthur P.: *La historia intelectual de Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Artículo. R.H.A. N° 40. México, 1955, págs. 553 a 573.  
Sugiere el autor que sea sometida a una revisión la valoración dada a la Ilustración dentro de las corrientes historiográficas de los siglos XVIII, XIX y XX en España, Hispanoamérica y Estados Unidos, ya que presume que la importancia de ésta, a la luz de nuevos enfoques, resultará cada vez menor.

Martha S. Páramo de Isleño

## BIBLIOGRAFIA COLOMBINA EXISTENTE EN MENDOZA

### ACLARACIÓN

Como labor del curso de Historia Americana I, los alumnos cuyos nombres aparecen al pie, han efectuado este trabajo bibliográfico, bajo la dirección de su catedrático Profesor Doctor Edberto Oscar Acevedo.

Era intención de todos fichar, lo más completamente posible, el material édito existente en las bibliotecas públicas más importantes de Mendoza, acerca del Descubridor.

Pero, ya sobre la marcha, hemos tropezado con distintos inconvenientes los que, en definitiva, nos han privado de registrar las obras que poseen la biblioteca de la Junta de Estudios Históricos y la de la Compañía de Jesús.

Por lo mismo, esta reseña se extiende, únicamente, a trabajos fichados en: la Biblioteca Sanmartiniana de la Sección de Historia Americana y Argentina del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares de esta Universidad, la Biblioteca Central de la misma y la Biblioteca Pública General San Martín.

En cada una de las obras detalladas a continuación va, en consecuencia, la indicación del lugar donde se encuentran. Así: B.S.I.H. (Biblioteca Sanmartiniana del Instituto de Historia), B.C.U. (Biblioteca Central de la Universidad) y B.P.G.S.M. (Biblioteca Pública General San Martín).

Una última indicación. En este trabajo se ha dado preferencia a las obras en cuyo título estaba el nombre del Almirante. Es decir, que ha interesado más su persona, su actuación, su muerte, que los asuntos derivados de su hazaña. Lo mismo significa que no se ha hecho bibliografía de Historia del o de los Descubrimientos y, mucho menos, de la Conquista. (Una única excepción hemos realizado al incluir la obra del Padre Las Casas).

Lo anterior responde a que este año, la mitad del programa estuvo

dedicada al análisis de la personalidad de Colón hasta el momento del Descubrimiento.

Si bien el material reunido no es mucho, pensamos, en primer lugar, que puede ser una base a completar fácilmente por otros compañeros de estudio y, en segundo, que, a los interesados en la Historia Hispanoamericana ha de serles de utilidad práctica tener aquí, reunido y ubicado, un conjunto de obras sobre Colón para recurrir a ellas en el momento oportuno.

#### BIBLIOGRAFIA

- 1°) ABAJO FERNANDEZ, Joaquín: *Colón ante el Comercio del mundo*. Estudio económico y comercial del Descubrimiento de América, precedido de un breve resumen de la Historia Geográfica y del Comercio. Madrid, 1892. B.S.I.H.
- 2°) ALMACIA, Roberto: *La figura y la obra de Cristóbal Colón*. En Revista Geográfica Americana, Tomo XXIII, Bs. Aires, 1945. B.C.U.
- 3°) ALMACIA, Roberto: *Recenti scritti su Colombo*. En Archeion, Tomo II, Instituto de Historia y Filosofía de la Ciencia de la Univ. Nac. del Litoral. págs. 364 a 372. Santa Fe, 1941. B.C.U.
- 4°) ALTOLAGUIRRE y DUVALE, Angel de: *Cristóbal Colón y Pablo de Pozzo Toscanelli*. Estudio crítico del proyecto formulado por Toscanelli y seguido por Colón para arribar al extremo Oriente de Asia navegando la vía del Oeste. Imprenta de la Administración Militar. Madrid, 1903. B.C.U.
- 5°) ALTOLAGUIRRE Y DUVALE, Angel de: *La Real confirmación del Mayorazgo fundado por Don Cristóbal Colón el 22 de Febrero de 1498*. Continuación del estudio. Declaraciones hechas por D. Cristóbal, D. Diego y D. Bartolomé Colón acerca de su nacionalidad. Informe. Real Academia de la Historia. Madrid, 1926. B.C.U.
- 6°) ALVAREZ PEDROSO, Armando: *Cristóbal Colón no fue hebreo*. Artículo. Revista de Historia de América N° 15 (I.P.G.H.) México, 1942. B.S.I.H.
- 7°) ALVAREZ PEDROSO, Armando: *Cristóbal Colón* (Biografía del Descubridor). Habana, 1944. B.S.I.H.
- 8°) ALVAREZ PEDROSO, Armando: *Nueva revisión de algunos de los que fueron Problemas Colombinos*. Conferencia pronunciada en el Paraninfo de la Universidad de Santo Domingo el día 17 de abril de 1946. Publicaciones de la Universidad de Sto. Domingo, Vol. XL. Ciudad Trujillo, 1946. B.S.I.H.
- 9°) ALVAREZ PEDROSO, Armando: *Plan Científico de Colón para el des-*

- cubrimiento de América. Evolución de sus ideas cosmográficas*. En Revista Geográfica Americana. Tomo XVIII, págs. 145 a 154. Buenos Aires, 1942. B.C.U.
- 10°) ASENSIO, José María: *Cristóbal Colón. Su vida, sus viajes, sus descubrimientos* (2 tomos). Edición Monumental. Barcelona. Spasa y Cía. B.C.U.
  - 11°) BARROS ARANA, Diego: *El proyecto de canonizar a Cristóbal Colón*. En Anales de la Universidad de Chile, tomo II°, número extraordinario, págs. 53 a 87. Chile, 1902. B.C.U.
  - 12°) BARROS ARANA, Diego: *La primera biografía y el primer biógrafo de Cristóbal Colón*. En Anales de la Universidad de Chile. Tomo II°, número extraordinario, págs. 1 a 14. Chile, 1902. B.C.U.
  - 13°) BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. 1a. edición. (Historia de América y de los pueblos Americanos). Tomos IV y V. Salvat. Barcelona-Buenos Aires, 1945. B.C.U.
  - 14°) BALLESTEROS BERETTA, Antonio: *Figuras Imperiales. Colón*. Espasa Calpe Argentina. Colección Austral N° 177. Buenos Aires, 1947. B.C.U.
  - 15°) BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: *Quienes acompañaron a Colón en el Descubrimiento*. En Revista Mundo Hispánico N° 91. págs. 18 a 20. Madrid-Buenos Aires-Méjico, octubre 1955. B.P.G.S.M.
  - 16°) BARA, Modesto: *La Patria de Colón*. En Revista Mundo Hispánico N° 91, págs. 11 a 18. Madrid-Buenos Aires-Méjico, octubre 1955. B.P.G.S.M.
  - 17°) BELTRAN Y ROZPIDE, Ricardo: *Cristóbal Colón y Cristóforo Colombo*. Estudio crítico y documental, 2a. edición con nuevas notas y apéndice. Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares. Madrid, 1921. B.C.U.
  - 18°) BENTON, Frederick L.: *La última sepultura de Cristóbal Colón*. Traducida por George A. Lockward. Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón. Ciudad Trujillo (Rep. Dominicana), 1953. B.C.U.
  - 19°) BERMUDEZ PLATA, Cristóbal: *Los Restos de Colón*. Artículo. Anuario de Estudios Americanos. Vol. VIII. Sevilla, 1951. B.S.I.H.
  - 20°) BIBLIOGRAFIA COLOMBINA: Enumeración de libros y documentos concernientes a Cristóbal Colón y sus viajes. Real Academia de la Historia. Madrid, 1892. B.C.U.
  - 21°) BIBLIOGRAFIA COLOMBINA: Compilada por la Dra. Elena Várez de Peraza. Biblioteca pública Panamericana "Habana". Sociedad Colombista Panamericana. La Habana 1951, B.C.U.
  - 22°) BONILLA, Adolfo: *Los Mitos de la América Precolombina. La Patria de Colón y otros estudios de Historia Hispanoamericana*. Barcelona, 1925. B.P.G.S.M.

- 23°) BRANDT, Carlos: *El Misterioso Almirante*. Biblioteca Popular Venezolana. Serie Azul N° 33. Caracas, 1949. B.S.I.H.
- 24°) BRANCHI, E. G.: *Los Enigmas de Codón*. Santiago, 1934. B.S.I.H.
- 25°) CALZADA, Rafael: *La Patria de Colón*. Buenos Aires, 1920. B.S.I.H.
- 26°) CAPPÀ, Ricardo: *Colón y los Españoles*. T° I, 1a. parte de los Estudios críticos acerca de la dominación española en América. Madrid, 1889. Imprenta A. Dubrull, B.P.G.S.M.
- 27°) CAPPÀ, Ricardo: *Historia del Perú. Colón y los Españoles*. Lima, 1885. Imprenta del Universo. B.P.G.S.M.
- 28°) CARBIA, Rómulo D.: *La nueva historia del descubrimiento de América*. Imprenta Coni. Buenos Aires, 1936. B.C.U.
- 29°) CARTAS de relación de la conquista de América. Textos originales de las cartas de Colón, Cortés, Alvarado, Godoy, Ulloa, Alvar Núñez y Valdivia. Revisados y anotados por el Dr. Julio Le Riverend. 2 Tomos. Edit. Nueva España. México s. d. B.C.U.
- 30°) CASAS, Fray Bartolomé de las: *Historia de las Indias*. Tomos I, II y III. Fondo de Cultura Económica. 1a. edic. México, 1951. Colección Biblioteca Americana N° 15-16 y 17. B.S.I.H.
- 31°) CESTERO, Tulio M.: *Colón. (Su nacionalidad, el predescubrimiento de América, su tumba y el faro conmemorativo)*. Buenos Aires, 1933. B.C.U.
- 32°) CESTERO, Tulio M.: *El hallazgo de los restos de Cristóbal Colón en la Catedral de Santo Domingo*. En Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana. Tomo IV. Buenos Aires, 1927. B.C.U.
- 33°) CODICE diplomático Americano de Cristóbal Colón. Colección de cartas de privilegios, cédulas y otras escrituras del gran descubridor del Nuevo Mundo, Almirante Mayor del Mar Océano, Virrey y Gobernador de las Islas y Tierras Firmes de las Indias. Imp. y Librería Iris. La Habana, 1867. B.C.U.
- 34°) COLECCION de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV, con varios documentos inéditos concernientes a la historia de la marina castellana y de los establecimientos españoles en las Indias, coordinada por Don Martín Fernández de Navarrete. Prólogo de J. Natalicio González. Tomo 1°: Viajes de Colón, Almirantazgo de Castilla. Editorial Guaranía. Buenos Aires, 1945. B.C.U.
- 35°) COLON, Cristóbal: *Cartas que escribió sobre el descubrimiento de América y Testamento que hizo a su muerte*. Biblioteca Popular Económica. Veracruz, 1882. B.P.G.S.M.
- 36°) COLON, Cristóbal: *Relaciones y Cartas de Cristóbal Colón*. Biblioteca Clásica, Tomo CLXIV. Madrid 1892. B.P.G.S.M.
- 37°) COLON, Fernando: *Historia de Don Cristóbal Colón*. Buenos Aires, 1944. B.S.I.H.

- 38°) COLON, Fernando: *Historia del Almirante Don Cristóbal Colón, en la cual se da particular y verdadera relación de su vida, de sus hechos y del descubrimiento de las Indias Occidentales, llamadas Nuevo Mundo*. Tomos I y II. Imprenta T. Minuesa. Madrid, 1892. B.P.G.S.M.
- 39°) COLON, Fernando: *Vida del Almirante Don Cristóbal Colón*. Ed. Lemare. Buenos Aires, 1918. B.S.I.H.
- 40°) COLON, Ferdinando: *Vita di Cristoforo Colombo descritta da Ferdinando, suo figlio, e tradotta da Alfonso Ulloa*. Nuova edizione diligentemente riveduta e corretta. Imp. Dulau y Cia. Londra, 1867. B.C.U.
- 41°) CRUZ HERRERA, José de la: *Aspecto del descubridor de las Indias*. Imp. de la Academia. Panamá, 1940. B.C.U.
- 42°) CHARCOT, J. B.: *Christophe Colomb. Vu par un marin*. Préface de Paul Chack. Edit. Ernest Flammarion. Paris, 1928. B.C.U.
- 43°) DIAZ ALEJO, R.: *El Viaje de las tres Carabelas. Lo que dice el diario de a bordo y lo que calla la Historia del Descubrimiento*. Lib. El Ateneo. Buenos Aires, 1942. B.P.G.S.M.
- 44°) DOMINGUEZ COMPANYZ, Francisco: *La Isabela, primera ciudad fundada por Colón en América*. Nota Bibliográfica. Revista de Historia de América N° 26 (I.P.G.H.) págs. 458 a 461. México, 1948. B.S.I.H.
- 45°) FERNANDEZ DE NAVARRETE, M.: *Viajes de Cristóbal Colón. Viajes clásicos*. Imp. Calpe. Madrid, 1922. B.C.U.
- 46°) FERNANDEZ DURO, Cesáreo: *Colón y la Historia póstuma*. Madrid, 1885. B.S.I.H.
- 47°) FERNANDEZ DURO, Cesáreo: *Nebulosa de Colón*. Madrid, 1885. B.S.I.H.
- 48°) GANDIA, Enrique de: *Cristóbal Colón, el descubrimiento de América y las últimas investigaciones históricas*. En Revista Geográfica Americana. Tomo XXVI. Buenos Aires, 1946. B.C.U.
- 49°) GANDIA, Enrique de: *Síntesis de los problemas Colombinos*. En Revista Geográfica Americana. Tomo VIII, págs. 1 a 6. Buenos Aires, 1937. B.C.U.
- 50°) GANDIA, Enrique de: *Tres interrogantes colombinos. El retrato. Su judaísmo. Patrias supuestas*. En Revista Geográfica Americana. Tomo XII, págs. 23 a 29. Buenos Aires, 1939. B.C.U.
- 51°) GARCIA DE VILLALTA, D. José: *Vida y viajes de Cristóbal Colón*. Santiago de Chile, 1851. B.S.I.H.
- 52°) GARCIA FRANCO, Salvador: *La Geografía Astronómica y Colón*. Artículo. Revista de Indias. Año IV, N° 11. Madrid, 1943. B.S.I.H.
- 53°) GIMENEZ FERNANDEZ, Manuel: *Los Restos de Colón en Sevilla*. Artículo. Anuario de Estudios Americanos. Vol. X. Sevilla, 1953. B.S.I.H.

- 54°) GOLDSCHMIT-JENTNER, Rudolf: *Cristóbal Colón. El hombre. Su gesta. Su influencia*. Traducción de J. Rovira Armengol. Edit. Peuser. Buenos Aires, 1956. B.C.U.
- 55°) GUILLEN, Julio F.: *El primer viaje de Cristóbal Colón*. Instituto Histórico de Marina. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, 1943. B.C.U.
- 56°) HARRISSE, Henry: *Christophe Colomb devant l'histoire*. Imp. H. Welter. Paris, 1892. B.C.U.
- 57°) HARRISSE, Henry: *Don Fernando Colón*. Historiador de su padre. Ensayo crítico por el autor de la Biblioteca Americana Vetustissima. Librería Española y Extranjera. Sevilla, 1871, B.C.U.
- 58°) HISTORIA DE AMERICA publicada bajo la dirección de Ricardo Levene. Tomo IV: Descubrimiento de América por Enrique de Gandía y Ricardo Levene. Buenos Aires, 1940-42. B.C.U.
- 59°) HOSTO, Eugenio M.: *El carácter de Colón*. En Anales de la Universidad de Chile. Tomo II. Número extraordinario, págs. 230 a 260. Chile, 1902. B.C.U.
- 60°) HOUBEN, H.: *Christophe Colomb*. VDDG-VEJF. Traducido por Eva Métraux. Imp. Payot (Bibliothèque historique) Paris, 1935. B.C.U.
- 61°) HUMBOLDT, Alejandro de: *Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*. 2 Tomos. Biblioteca Clásica. Madrid, 1892. B.C.U.
- 62°) IGLESIA, Ramón: *El hombre Colón y otros ensayos*. Fondo de Cultura Económica. Publicaciones del Centro de Estudios Históricos. México, 1944. B.C.U.
- 63°) IRAZUSTA, Julio: *Colón y su tiempo*. Artículo. Revista de Estudios Americanos, Vol. III, N° 29. Sevilla, 1954. B.S.I.H.
- 64°) IRVING, Washington: *Historia de la Vida y Viajes de Cristóbal Colón*. Tomos I al IV. Madrid, 1833. B.P.G.S.M.
- 65°) IRVING, Washington: *Viajes y descubrimientos de los compañeros de Colón*. Imp. de Gaspar y Roig. Madrid, 1854. B.S.I.H.
- 66°) JOS, Emiliano: *Fernando Colón y su Historia del Almirante*. Artículo. Revista de Historia de América N° 9 (I.P.G.H.). México, 1940. B.S.I.H.
- 67°) JOS, Emiliano: *Centenario de Fernando Colón: enfermedad de Martín Alonso*. Artículo. Revista de Indias N° 7. Madrid, 1942. B.S.I.H.
- 68°) JOS, Emiliano: *Impugnaciones a la "Historia del Almirante" escrita por su hijo*. Artículo. Revista de Indias N° 8. págs. 189 a 221. Madrid, 1942. B.C.U.
- 69°) JOS, Emiliano: *La Génesis Colombina del Descubrimiento*. Artículo. Revista de Historia de América N° 14 (I.P.G.H.). México, 1942. B.S.I.H.

- 70°) LERDO DE TEJADA, Miguel M.: Apuntes Históricos de la heroica ciudad de Vera Cruz, precedidos de una *Noticia de los descubrimientos* hechos en las islas y en el continente Americano, y de las providencias dictadas por los Reyes de España, para el gobierno de sus nuevas posesiones, desde el primer viaje de Don Cristóbal Colón hasta que se emprendió la conquista de México. (2 Tomos). Reeditado por la Oficina de Máquinas de la Secretaría de Educación Pública. México, 1940. B.C.U.
- 71°) LORGUES ROSELLY, de: *Cristoforo Colombo. Storia della sua Vita e dei suoi Viaggi*. Battezzati Suc. Edit. Milano, 1891, B.P.G.S.M.
- 72°) LORGUES ROSELLY, de: *Cristoforo Colombo. Storia della sua vita e dei suoi viaggi. Sull'appoggio di documenti autentici raccolti in Spagna ed in Italia, Volgarizzata per cura del Conte Tulio Dandolo*. Presso Volpato. 2 Tomos. Milano, 1857. B.C.U.
- 73°) MADARIAGA, Salvador de: *Vida del Muy Magnífico Señor Don Cristóbal Colón*. 2a. edición. Edit. Sudamericana. Buenos Aires, 1942. B.C.U.
- 74°) MAJO FRAMIS, R. y CERVANTES, H. J.: *La Rábida, Colón y Fray Junípero*. En Revista Mundo Hispánico N° 91, págs. 20 a 54. Madrid-Buenos Aires-México, octubre 1955. B.P.G.S.M.
- 75°) MAJO FRAMIS, R.: *Vida de los navegantes y conquistadores españoles del siglo XVI*. Tomo I: Los navegantes. Cristóbal Colón, etc. 2ª edición. Edit. Aguilar. Madrid, 1950. B.C.U.
- 76°) MALDONADO DE GUEVARA, Francisco: *El primer contacto de blancos y gentes de color en América. Estudio sobre el diario del primer viaje de Colón*. Universidad de Valladolid. Sección de Estudios Americanistas. Valladolid, 1924. B.C.U.
- 77°) MARTINEZ, Fray Manuel María: *Fray Bartolomé de Las Casas y La Patria de Colón*. Miscelánea. Revista de Indias N° 61-62. Madrid, 1955. B.S.I.H.
- 78°) MATA CARRIAZO Y ARROQUIA, Juan de: *Tres notas remotamente colombinas*. Artículo. Anuario de Estudios Americanos, vol. IX. Sevilla, 1952. B.S.I.H.
- 79°) MENENDEZ PIDAL, Ramón: *La Lengua de Cristóbal Colón. El estilo de Santa Teresa y otros estudios sobre el siglo XVI*. 2a. edic. Espasa Calpe Argentina. Colección Austral. Buenos Aires, 1944. B.C.U.
- 80°) MOLINARI, Diego Luis: *El nacimiento del nuevo mundo. 1492-1534. Historia y Cartografía*. Edit. Kapelusz. Buenos Aires, 1941. B.C.U.
- 81°) MOLINARI, Diego Luis: *La empresa colombina y el descubrimiento*. En Historia de la Nación Argentina, dirigida por R. Levene. Vol. II, capítulo 1°, págs. 245 a 379. Buenos Aires, 1939. B.S.I.H.
- 82°) MUSRIDGE, Donald H.: *Christopher Columbus*. A selected list of books and articles by American authors or published in America 1892-1950.

- The Library of Congress, General reference and bibliography division. Washington, 1950. B.C.U.
- 83°) MURO OREJON, Antonio: *Cristóbal Colón: el original de las Capitulaciones de 1492 y sus copias contemporáneas*. Artículo. Anuario de Estudios Americanos. Vol. VII. Sevilla, 1950. B.S.I.H.
- 84°) NEUSSEL, Otto: *Los cuatro viajes de Cristóbal Colón para descubrir el Nuevo Mundo*. Madrid, 1892. B.S.I.H.
- 85°) NIETO Y CORTADELLAS, Rafael: *Los Descendientes de Cristóbal Colón*. Bibliografía comentada. Revista Historia N° 4. Buenos Aires, 1956. B.S.I.H.
- 86°) PADILLA DONIS, Luis: *Colón ante la Historia*. Santo Domingo, 1930. B.S.I.H.
- 87°) PEREZ DE TUDELA BUESO, Juan: *Una rectificación y tres documentos: ilustración a dos momentos colombinos*. Miscelánea. Revista de Indias, N° 54. Madrid, 1953. B.S.I.H.
- 88°) PINEDA YAÑEZ, Rafael: *La isla y Colón*. Edit. Emecé. Selección Emecé de Obras Contemporáneas. Buenos Aires, 1955. B.C.U.
- 89°) REAL, Cristóbal: *Las tres Carabelas*. Edit. Victoriano Suárez. Madrid, 1935. B.C.U.
- 90°) RIOJA, Enrique: *Apostillas de un naturalista a la relación del primer viaje del "Almirante de la mar océano"*. En Cuadernos Americanos, N° 6, pág. 137 a 148. México, 1945. B.C.U.
- 91°) RODRIGUEZ NAVAS, M.: *Colón Español*. En Revista de Derecho, Historia y Letras. Año XVII, Tomo XLIX. Buenos Aires, 1914. B.S.I.H.
- 92°) RODRIGUEZ NAVAS, M.: *Historia Americana* (Primera Carta de Cristóbal Colón después del descubrimiento. La firma de Cristóbal Colón). En Revista de Derecho, Historia y Letras. Año XVII, tomo XLIX. Buenos Aires, 1914. B.S.I.H.
- 93°) RODRIGUEZ PINILLA, Tomás: *Colón en España*. Madrid, 1884. B.S.I.H.
- 94°) SARALEGNI, Manuel de: *¿Acompañó algún eclesiástico a Colón en el legendario viaje de las Tres Carabelas?* En Revista de Derecho, Historia y Letras. Año XIX. Tomo LXII. Buenos Aires, 1917. B.S.I.H.
- 95°) SANFUENTES Y CORREA, Enrique: *Cristóbal Colón y su detractor el Marqués de Don Fuentes (Don Antón del Olmet)*. Santiago de Chile, 1918. B.S.I.H.
- 96°) SOLARI, Juan: *La cuna del Descubridor de América, Cristóbal Colón*. Homenaje al Aniversario de la República Argentina. 1810 - 25 de mayo 1910. Buenos Aires, 1910. B.P.G.S.M.
- 97°) STEFFEN, Juan: *Colón y Toscanelli*, En Anales de la Universidad de

- Chile. Tomo II, número extraordinario. Págs. 151 a 170. Chile, 1902. B.C.U.
- 98°) STEFFEN, Juan: *La polémica sobre la autenticidad de la biografía más antigua de Colón*. En Anales de la Universidad de Chile. Tomo II, número extraordinario, págs. 119 a 150. Chile, 1902. B.C.U.
- 99°) TEJERA, Emiliano: *Los Restos de Colón en Santo Domingo y los dos Restos de Cristóbal Colón*. Sto. Domingo, 1928. B.P.G.S.M.
- 100°) UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE: *Historia del Mundo en la Edad Moderna*. Tomo XXIII: América. Fuentes para el estudio del descubrimiento de América. Cristóbal Colón: su vida. Génesis del Descubrimiento. Los viajes de Colón. Los pleitos de sus Descendientes. Cap. IV. La Nación. Buenos Aires, 1913. B.P.G.S.M.
- 101°) VICENS VIVES, Jaime: *Precedentes mediterráneos del Virreinato colombiano*. Artículo. Anuario de Estudios Americanos. Vol. V. Sevilla, 1948. B.S.I.H.
- 102°) VIGNAUD, Henry: *Histoire Critique de la grande entreprise de Christophe Colomb*. Tomo I: 1476-1490. Tomo II: 1491-1493. Libr. Americaine. Paris, 1911. B.C.U.
- 103°) VIGNAUD, Henry: *La Lettre et la carte de Toscanelli sur la route des Indes par l'ouest. Adressées en 1474 au portugais Fernam Martins et transmises plus tard a Christophe Colomb*. Etude critique sur l'authenticité et la valeur de ces documents et sur les sources desidées cosmographiques de Colomb. Suivie des divers textes de la lettre de 1474 avec traductions, annotations et facsimilé. (Recueil de voyages et de documents pour servir a l'histoire de la geographie depuis le XIIIe jusq'a la fin du XVI e. siècle). Edit. Ernest Leroux. Paris, 1901. B.C.U.
- 104°) VIGNAUD, Enrique: *La carta y el mapa de Toscanelli sobre la ruta de las Indias por el Oeste enviadas en 1474 al portugués Fernam Martins y trasladados más tarde a Cristóbal Colón*. Estudio crítico sobre la autenticidad y valor de estos documentos y sobre las ideas cosmográficas de Colón. Obra traducida del francés y anotada por Juan B. Enseñat. Biblioteca de la Irradiación. Madrid, 1901. B.C.U.
- 105°) VIGNAUD, Henry: *Le vrai Christophe Colomb et la Légende. La date exacte de la naissance du grande génois. Sa famille. Les indications qu'il erait Toscanelli, prétendu initiateur de la découverte de l'Amérique l'objet véritable de l'entreprise de 1492*. Edit. Picard. Paris, 1921. B.C.U.
- 106°) VOLTES, P.: *Cristóbal Colón*. Edit. Salvat. Barcelona, 1956. B.C.U.
- 107°) WASSERMAN, Jakob: *Cristóbal Colón. El Quijote del Océano*. Buenos Aires, 1938. B.S.I.H.

Ramona del Valle Herrera  
Adela F. Pellegrini  
Susana Perassi  
Margarita Simón

LA PRIMERA EDICION DE ESTE  
LIBRO SE TERMINO DE IMPRI-  
MIR EN LOS TALLERES GRA-  
FICOS D'ACCURZIO, DE CALLE  
BUENOS AIRES N° 202. DE  
LA CIUDAD DE MENDOZA.  
EL DIA 3 DE OCTUBRE DE  
----- 1958 -----